This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

S pan 528.3

Harvard College Library

GIFT OF

HELEN BIGELOW MERRIMAN

AND

ROGER BIGELOW MERRIMAN

Span 52[illegible]

ALONSO Y JUAN

DE

VALDÉS

POR

DON FERMIN CABALLERO

MADRID
OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO
—
1875

CABALLERO

CONQUÉNSES ILUSTRES

CONQUÉNSES

ILUSTRES

POR

DON FERMIN CABALLERO

INDIVIDUO DE NÚMERO DE LAS ACADEMIAS DE LA HISTÓRIA
Y DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

TOMO IV

ALONSO Y JUAN DE VALDÉS

MADRID
OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO

1875

Span 528.3

1611-13

HARVARD COLLEGE
MAY 26 1911
LIBRARY.

Merriman Gift

NOTICIAS

BIOGRÁFICAS Y LITERARIAS

DE

ALONSO Y JUAN DE VALDÉS

POR

DON FERMIN CABALLERO

ÍNDICE.

	Páginas.
Prólogo	13
Libros consultados	17
Papeles manuscritos	28
Noticias de Alonso y Juan de Valdés	41
Capítulo I.—Cosas comunes á los dos Valdés	45
Patria	46
Cróquis de la ciudad de Cuenca	59
Padres y familia	65
Arbol genealógico	70
Si eran hermanos mellizos	73
Semejanzas	79
Capítulo II.—Alonso de Valdés	85
Carrera literaria	86
Cargos públicos	92
Ultimo viaje	100
Muerte	103
Ideas reformistas	107
Amistad con Erasmo	111
Otras relaciones (Castiglione, Melanchthon, etc.)	120
Ortodoxia	126
Cualidades	132
Facsímile de su letra y firma	140
Sus escritos	140
Capítulo III.—Juan de Valdés	163
Estudios	164
Destinos públicos	168
¿Camarero del Pontífice?	169
¿Secretario del Virey de Nápoles?	177
¿Administrador de Santiago?	180
Série de la vida	182
Palaciego y cortesano	184

Páginas.

Nápoles.—Chiaja 186
Amigos y discípulos 192
Julia Gonzaga..... 197
Retrato de esta Señora..... 201
Fallecimiento..... 205
Su fé religiosa 211
Sus obras literarias..... 225
— Diálogo de Lactáncio..... 227
— Diálogo de Mercúrio..... 235
— Diálogo de la Lengua..... 245
— Alfabeto cristiano..... 262
— Consideraciones divinas..... 267
— Comentarios á San Pablo..... 274
— Otros tratados..... 278
APÉNDICE de documentos que justifican é ilustran 287
Núm. 1. Renuncia de Ferrando de Valdés de la Regiduría de Cuenca, 20 abril 1520..... 287
2. Carta de Alonso de Valdés á Pedro Mártir de Anglería, 31 agosto 1520..... 292
3. Carta del mismo Alonso á dicho Pedro Mártir, 25 octubre 1520..... 298
4. Carta del referido Alonso al dicho Pedro Mártir, 13 mayo 1521..... 304
5. Ordenanzas de la Cancillería imperial, 26 agosto 1524..... 308
6. Carta de Maximiliano Transilvano á Alonso de Valdés, 15 diciembre 1525..... 318
7. Nómbrase á Alonso de Valdés secretario de cartas latinas del Emperador, 8 febrero 1526. 319
8. Carta de Alonso de Valdés al Dean y Teólogos de Lovayna, 12 febrero 1527..... 321
9. Carta de Alonso de Valdés á Desidério Erasmo, 20 junio 1527 (1)..... 322
10. Carta de Alonso de Valdés á Maximiliano Transilvano, 12 marzo 1527..... 323
11. Carta de Pedro Gil á Alonso de Valdés, 27 de marzo de 1527..... 326

(1) Este número 9, el 36 y desde el 83 al 85 no van en riguroso órden cronológico, por no haber estado corrientes á tiempo.

Páginas.

12. Cartel de desafío del rey de Francia al Emperador, á 28 de marzo de 1527. 327
13. Carta de Erasmo á Alonso de Valdés, 31 de marzo de 1527. 328
14. Carta de Luis Núñez Coronel á Alonso de Valdés, junio de 1527..... 329
15. Carta de Luis Núñez Coronel á Alonso de Valdés, junio de 1527..... 331
16. Carta de Cornélio Scepper á Alonso de Valdés, 24 julio 1527..... 332
17. Carta de Alonso de Valdés á Maximiliano Transilvano á 1.° de agosto de 1527..... 335
18. Carta del Emperador Cárlos V al rey de Inglaterra, 2 de agosto de 1527..... 340
19. Carta de Vespasiano Colonna á Alonso de Valdés, 26 agosto 1527..... 343
20. Carta de Estéban Gabriel Merino á Alonso de Valdés, 21 de octubre de 1527..... 343
21. Carta de Maximiliano Transilvano á Alonso de Valdés, 25 octubre 1527..... 344
22. Carta de Alonso de Valdés á Desidério Erasmo, 23 noviembre 1527..... 346
23. Carta de Estéban Gabriel Merino á Alonso de Valdés, 25 noviembre 1527..... 349
24. Carta del Emperador á Desidério Erasmo, 13 diciembre 1527..... 350
25. Carta de Erasmo á Juan de Valdés, 1.° de marzo de 1528..... 352
26. Carta del Emperador al Embajador de Francia, 18 de marzo de 1528..... 353
27. Carta de Cornélio Scepper á Alonso de Valdés, 5 de mayo de 1528..... 354
28. Carta del arzobispo Alfonso de Fonseca á Alonso de Valdés, 9 de mayo de 1528..... 355
29. Carta de Alfonso de Fonseca á Alonso de Valdés, 18 de mayo de 1528..... 356
30. Carta de Cornélio Scepper á Alonso de Valdés, 21 de mayo de 1528..... 356
31. Carta del Doctor Prantner á Alonso de Valdés, 15 de junio de 1528..... 358
32. Cartel de desafío del Emperador al rey de

Páginas.

Francia, 24 de junio de 1528..... 359
33. Carta de Alonso de Valdés al Nuncio Baltasar Castiglione..... 361
34. Cartas de Maximiliano Transilvano á Alonso de Valdés, 20 de agosto y 15 de setiembre de 1528..... 364
35. Carta de Pedro Juan Olivar á Alonso de Valdés, 1.° de setiembre de 1528..... 371
36. Carta de Alfonso de Fonseca á Desidério Erasmo, 29 junio 1528..... 373
37. Carta de Pedro Juan Olivar á Alonso de Valdés, 15 de setiembre de 1528..... 378
38. Carta de Maximiliano Transilvano á Alonso de Valdés, 20 de setiembre 1528..... 379
39. Carta de Baltasar Waltkirch á Alonso de Valdés, 22 de setiembre de 1528..... 380
40. Carta de Juan Francisco Pico á Alonso de Valdés, 1.° de octubre de 1528..... 389
41. Carta de Pedro Juan Olivar á Alonso de Valdés, 4 de octubre de 1528..... 390
42. Carta de Baltasar Waltkirch á Alonso de Valdés, 8 de octubre de 1528..... 390
43. Carta de Pedro Juan Olivar á Alonso de Valdés, 16 de octubre de 1528..... 394
44. Carta de Vicente Navarra á Alonso de Valdés, 25 de octubre de 1528..... 395
45. Carta de Vicente Navarra á Alonso de Valdés, 29 de octubre de 1528..... 399
46. Carta de Vicente Navarra á Alonso de Valdés, 18 de noviembre de 1528..... 400
47. Cédula del Emperador al Capitan general de Guipúzcoa, 30 de noviembre de 1528..... 401
48. Sentencias de la Audiencia de Granada contra Luis de Salazar, 17 marzo y 1.° setiembre de 1528..... 402
49. Memoriales de Alonso de Valdés á S. M. pidiendo por Luis de Salazar, su cuñado, 1528 y 1529..... 405
50. Carta de la marquesa de Monferrato á Alonso de Valdés, 12 de enero de 1529..... 407
51. Carta ¿de Juan Dantisco? á Alonso de Valdés,

Páginas.

1.° de febrero de 1529..... 408
52. Carta de Alonso de Valdés á Desidério Erasmo, 25 de febrero de 1529..... 414
53. Carta de Erasmo á Alonso de Valdés, 21 de marzo de 1529.... 417
54. Carta de Erasmo á Juan de Valdés, 21 de marzo de 1529..... 429
55. Carta de Erasmo á Alonso de Valdés, 27 de marzo de 1529..... 430
56. Carta del duque de Calábria á Alonso de Valdés, 11 de abril de 1529..... 431
57. Carta del duque de Calábria á Alonso de Valdés, 28 de abril de 1529..... 431
58. Carta de Alonso de Valdés á Maximiliano Transilvano, 22 de abril de 1529..... 432
59. Carta del marqués de Mántua á Alonso de Valdés, 17 de setiembre de 1529..... 438
60. Cuenta de gastos hechos por el gran Canciller y por Alonso de Valdés..... 438
61. Carta de Erasmo á Alonso de Valdés, 13 de enero de 1530..... 439
62. Carta de Erasmo á Juan de Valdés, 13 de enero de 1530..... 440
63. Carta de Charles á Alonso de Valdés, 23 de enero de 1530..... 441
64. Cuenta de gastos hechos en Italia por el gran Canciller y los Valdés, 1530..... 441
65. Carta del cardenal de Osma al comendador mayor de Leon, 27 de junio de 1530..... 442
66. Carta de Erasmo á Alonso de Valdés, 9 de julio de 1530..... 443
67. Real cédula para que se pague á Alonso de Valdés lo que se le adeuda, 21 de setiembre de 1530..... 444
68. Carta del Emperador á la reina Bona de Polónia, 7 enero 1531..... 444
69. Carta del cronista Sepúlveda á Alonso de Valdés..... 446
70. Carta del Emperador á la reina de Polónia, 15 de agosto de 1531..... 448
71. Carta del cronista Sepúlveda á Alonso de

Páginas.

Valdés, 26 de agosto de ¿1531?..... 449
72. Carta de Erasmo á Alonso de Valdés, 29 de agosto de 1531..... 451
73. Carta del cronista Sepúlveda á Juan de Valdés, 5 de setiembre de 1531..... 454
74. Carta de Erasmo á Alonso de Valdés, año 1531. 459
75. Carta de Alonso de Valdés á Juan Ginés de Sepúlveda, 16 de octubre de 1531.... 461
76. Testimonio de Juan Vázquez de que Alonso de Valdés habia servido en Flándes, 3 de mayo de 1532..... 462
77. Carta del Emperador á la reina de Polónia, 30 de junio de 1532..... 462
78. Carta del cronista Sepúlveda á Alonso de Valdés, año 1532..... 464
79. Carta de la Emperatriz á su marido el Emperador, 8 de agosto de 1532..... ... 468
80. Nómina de los que sirven á S. M. en Ratisbona, año 1532 468
81. Carta del embajador Micer May al comendador mayor de Leon, 16 octubre de 1532.... 468
82. Real cédula en favor de los herederos de Alonso de Valdés, 30 de diciembre de 1532. 469
83. Carta de Jacobo Bonfádio á Monseñor Carnesecchi..... 469
84. Relacion de la batalla de Pavía, el 24 de febrero de 1525, reproducida de la edicion gótica 471
85. Carta de Alonso de Valdés á Desidério Erasmo, 15 de mayo de 1529..... 474
Advertencia final..... 485
Reproduccion de la edicion gótica 489

PRÓLOGO.

No es de extrañar que el mundo político sea instable, cuando en el sosegado retiro de las letras se oscila y varía con frecuencia. Dígolo, porque mi plan para este cuarto volúmen ha sufrido, de un año á esta parte, un cambio radical. Había pensado formar el tomo con un grupo de *conquénses* un tanto levantiscos, herejes algunos, reformadores templados otros, y famosos los demás por su carácter avieso, vesánico ó embaidor. Lleváronme á idear esta amalgama dos consideraciones principales: una, que siendo pocos los antecedentes conocidos de cada uno de los sujetos destinados al conjunto, ninguno daba por sí solo materia bastante para un libro aparte; y otra, que hallándome en los umbrales de la decrepitud, y debiendo faltarme aliento para concluir la tarea pesada, que me impuse al emprender esta

galería, me era convenientísimo el ir reduciendo las proporciones y agrupando los retratos, á fin de dejar concluidos el mayor número de ellos que me fuera posible.

Metido en la faena de rebuscar y añadir datos, con mi natural perseverancia, ha sido tan abundante la cosecha de materiales, gracias al favor y eficaz ayuda de buenos amigos, que, respecto de algunos personajes, me he encontrado con caudal suficiente á constituir un volúmen especial de mi obra: y véase la razon de que el presente trabajo se contraiga exclusivamente á los notables escritores y celosos propagandistas del siglo XVI, ALONSO y JUAN DE VALDÉS.

Los literatos extranjeros, y señaladamente los que se han ocupado de la reforma religiosa de aquel tiempo, han escrito bastante de estos españoles señalados, por una razon contraria al silencio que de ellos guardaron nuestros compatriotas. Aquellos tenían empeño en reforzar la falange disidente con sectarios de la España católica: nuestros antepasados huían de ocuparse de los naturales sospechosos en la fé. Fuera por repulsion, ó por no suscitar dudas acerca de los propios sentimientos religiosos, el hecho es, que los escritores españoles apénas hicieron mencion de semejantes personas, y ménos se detuvieron á enumerar sus servicios y producciones. Lo mismo en la época

de Melanchthon, Calvino y Lutero, que en la inmediata siguiente, por necesidad ámbas rigurosas é intolerantes, pocos se atrevieron aquí á elogiar, ni aun á estudiar siquiera, á un autor, por notable que fuese, si le había alcanzado el anatema del Santo Oficio, ó llegaba á estar comprendido en la nota elástica de que su doctrina *sabía* ú *olía* á herética. Sobraba que un nombre ó un libro se hallase inscrito en los *Índices expurgatorios* para que alcanzase crédito entre los de fuera, y que dentro inspirase escrúpulos, repugnancia ó temor.

Así es que, aun en nuestros bibliófilos más acreditados y copiosos, las noticias relativas á los escritores ALONSO y JUAN DE VALDÉS eran tan escasas que se reducían á especies sueltas, vagas é inexactas (1), ignorándose, casi por completo, de dónde eran naturales, en dónde habían vivido, cuándo y en qué punto habían muerto. Sus producciones literarias, escritas casi todas en castellano, ó eran desconocidas, ó si alguna nocion de

(1) D. Nicolás Antonio pone á JUAN DE VALDÉS en el t. I, página 7 de su *Bibliotheca Nova*, dedicándole muy breves líneas. Le llama hereje luterano y sólo menciona, de referencia, dos escritos suyos: el *Comentario á la primera Epístola de San Pablo á los corintios*, que encontró inscrito en el *Indice de libros prohibidos*, y las *Ciento y diez consideraciones divinas*, citadas por Verderio. Es decir, que ni una de las muchas obras de VALDES había logrado ver.

ellas se tenía, era por traducciones extrañas, y se atribuían inciertamente á uno ú otro VALDÉS, si es que eran dos sujetos distintos; pues hasta eso se controvertía hace pocos años.

Por fortuna, el progreso moderno, en todos los ramos del saber, ha venido á favorecer á estos notables conquénses y á sus admiradores. La aficion bibliográfica ha descubierto várias obras de JUAN DE VALDÉS: los estudios biográficos recientes de extranjeros y nacionales han desenterrado instrumentos que yacían escondidos: publicaciones contemporáneas han agrandado el horizonte de los hechos valdesianos; y nuevos reconocimientos de los archivos y bibliotecas, más intencionados y certeros, han proporcionado piezas ilustrativas que nos ponen en situacion de conocer mejor á los autores de los *Diálogos* sobre el saco de Roma, sobre las empresas de Cárlos V y sobre la lengua castellana.

Quedan todavía grandes lagunas en la vida de los dos conquénses; empero ya se puede discurrir con algun acierto acerca de su espíritu religioso, sin condenarlos ni absolverlos en absoluto: cabe formar juicios fundados acerca de su conducta y ocupaciones: y sobre todo, hay elementos para hablar de sus producciones literarias. A pocos empujes como el que se ha dado de treinta años á esta parte, llegaría á ponerse en claro la

vida entera de estos dos castellanos distinguidos.

Para que el lector, no solamente conozca el cúmulo de materiales en que se funda este trabajo, sino que pueda utilizarlos, ampliando ó rectificando mis asertos y deducciones; aconsejado por la lealtad y por el amor á lo cierto, pongo aquí una lista de los principales libros y papeles, que he consultado, con la expresion bibliográfica suficiente, é indicacion ligera del contenido utilizable en mi labor: es la que sigue:

1.—Opus epistolarum Petri Martyris Anglerii Mediolanensis. Alcalá, 1530 y Amsterdam, 1570.

Contiene tres cartas de ALONSO DE VALDÉS á dicho Pedro Mártir, escritas en los años de 1520 y 1521; cuyas copias exactas he debido á mi paisano y amigo D. Mariano Catalina. Se ocupa en ellas del cisma de Alemania, de la coronacion del Emperador y de la faccion luterana.

2.—Desiderii Erasmi Rot. operum. Basilea, 1540 y Lyon, 1703.

A esta edicion del Clerico me he atenido, por ser la más correcta, añadida é ilustrada, pues comprende mil quinientas diez y seis cartas, ó sea trescientas veintidos más que las ediciones precedentes, y veinte retra-

tos de los principales correspondientes (1).

En el tomo III, Epistolarum, hay nueve cartas del teólogo de Roterdam dirigidas á ALONSO y JUAN DE VALDÉS, desde el año 1527 al de 1531, y una de ALONSO á Erasmo en 1527; copiadas igualmente por el mismo señor Catalina.

3.—Lettere vulgari di diversi nobilissimi huomini et eccellentissimi ingegni scritte in diverse materie. Nuovamente ristampate et in piu luoghi corrette. Venecia, 1548.

Incluye una carta de Jacobo Bonfádio á monseñor Pedro Carnesecchi, en que recuerda entrañablemente al incomparable JUAN DE VALDÉS.

4.—Historien den Martyrer, por Luis Rabus, Strasburgo, 1571, traducida al francés y adicionada en 1608.

Se hace mencion de JUAN DE VALDÉS, tratando de los mártires Juan Diaz, Francisco de Enzinas y otros españoles perseguidos ó castigados como herejes.

5.—Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca, por Juan Pablo Mártir Rizo. Madrid, 1629.

---

(1) Entre ellos están las efigies de Tomás Moro, Budeo, Enrique VIII, Melanchthon, Luis Vives, el duque de Saxonia, Reinaldo Polo, Lutero y Cárlos V; pero no se halla la de ALONSO DE VALDÉS.

Trata de la ilustre casa y familia de *Valdés* en aquella ciudad y de algunos de sus miembros, entre ellos, los dos de que ahora me ocupo, aunque sin designarlos por sus nombres.

6.—Annales minorum capucinorum del padre Zacarías Bovério, Tradutti della lingua latina al vulgare italiano por Fr. Benito de San Bernardino. Venecia, 1643.

Habla de las relaciones amistosas de JUAN DE VALDÉS con el general de la órden Fr. Bernardino Ochino, y de los daños que entrambos causaron á la Iglesia con su mala semilla y predicaciones en la ciudad de Nápoles.

7.—Bibliotheca anti-trinitariorum, sive Catalogus scriptorum et succinta narratio de vita eorum Auctorum, qui præterito et hoc seculo, vulgo receptum dogma de tribus in unico Deo per omnia æqualibus personis vel impugnarunt vel docuerunt solum Patrem D. N. J. Christi esse illum verum seu altissimum Deum. Opus postumum Christophori Chr. Sandii. Freinstad, 1684.

Incluye á JUAN DE VALDÉS entre los escritores antitrinitarios.

8.—Teatro eroico e politico de goberni de Vicere del Regno di Napoli del tempo del Ré Ferdinando il Cattolico fino al presente. Di Dominico Antonio Parrino cittadino Napolitano. Napoli, 1672.

Trae la vida y hechos de todos los Vireyes y Lugartenientes del reino de Nápoles, noticia de

las oficinas y de las personas que desempeñaban los principales empleos.

9.—Corpus universel diplomatique du droit de gens. Por Mr. J. Du Mont. Amsterdam, 1726.

Inserta varios documentos oficiales del Emperador Cárlos V, suscritos por ALONSO DE VALDÉS.

10.—Dictionnaire historique et critique. Por Mr. Pedro Bayle. Amsterdam, 1730.

Trae un razonado artículo de VALDÉS (JUAN), ilustrado con notas copiosas; y el artículo de otro Juan de Valdés, renombrado por diferentes conceptos.

11.—Dictionnaire universel. Por Santiago Augusto de Thou. La Haya, 1740.

Hace mencion expresa del español JUAN DE VALDÉS.

12.—El gran Diccionario histórico de Luis Moreri. Traducido del francés, por D. José de Miravel y Casadevante. París y Lyon, 1753.

Pone artículo de nuestro JUAN DE VALDÉS y de su tocayo.

13.—Istoria civile del Regno di Napoli di Petro Giannone, Giureconsulto et Avvocatto Napolitano. La Haya, 1753.

Refiere los viajes que hizo á Italia Cárlos V, de quien era secretario ALONSO DE VALDÉS, aunque entonces no le acompañaba.

14.—Vie d'Erasme dans la quelle on trouvera l' histoire de plusieurs hommes célèbres, avec lesquels il a été en liaison, l'analyse critique de ses ouvrages et l' examen impartial de ses sentimens en matière de religion. Por Mr. de Burigni, de la Academia Real de Inscripciones y de Bellas letras. París, 1757.

Esta obra, que no he hallado en España, teniendo que buscarla en Francia, sirve para conocer bien á Erasmo y sus relaciones amistosas, con las que tambien estaba ligado nuestro ALONSO DE VALDÉS.

15. —Joanmis Cenessi Sepulvedæ Cordubensis opera. Edicion de la Academia de la Historia. Madrid, 1780.

Contiene cinco cartas del cronista, año de 1531, cuatro dirigidas al secretario ALONSO, y una á su hermano JUAN.

16. —Bibliotheca hispana nova de D. Nicolás Antonio. Madrid, 1783.

Pone artículo de JOANNES VALDESIUS, y noticia de dos de sus obras, pero ligeramente, de oidas, sin haber tropezado con escrito alguno suyo.

17.—Tratado histórico sobre el orígen y progresos de la Comedia y del Histrionismo en España. Por D. Casimiro Pellicer. Madrid, 1804.

Menciona con separacion á los dos VALDÉS, con motivo de hablar del Diálogo de las lenguas.

18.—History of the progress and suppression of the Reformation in Spain in sexteenth century. Por Tomás M'Crie. Lóndres, 1829.

Habla de la parte que tuvieron en el movimiento reformista español, ALONSO y JUAN DE VALDÉS.

19.—History of the progress and suppression of the Reformation in Italy, in sexteenth century. Por Tomás M'Crie. segunda edicion adicionada. Edimburgo, 1833.

Trata de JUAN DE VALDÉS, como propagador de las ideas reformistas en Nápoles.

20.—Diccionario histórico, ó biografía universal compendiada. Por D. A. B. M. Barcelona, 1834.

Es una version poco feliz del francés de los Sres. Michaud hermanos, pero trae un artículo más largo que exacto de JUAN DE VALDÉS.

21.—Storia d' Italia continuata del Guicciardini fino al 1789, di Carlo Botta. Capolago, 1835.

Se ocupa de la doctrina reformista introducida en Nápoles por el español JUAN DE VALDÉS.

22.—Historia crítica de la Inquisicion. Por D. Juan Antonio Llorente. Barcelona, 1835 y 1836.

Trae á los dos VALDÉS, con separacion unas veces, y confundidos otras en una sola persona.

23.—Historia de la literatura española. Traduccion de la obra inglesa de J. Ticknor, por los Sres. Gayángos y Védia. Madrid, 1851.

A lo que el autor inglés dice del Diálogo de las Lenguas, anotan los traductores otras especies sobre los VALDÉS.

24.—Historia de los protestantes españoles y de su persecucion por Felipe II. Por D. Adolfo de Castro. Cádiz, 1851.

Se ocupa detenidamente de los VALDÉS, y plantea la cuestion de si eran hermanos.

25.—Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España. Por los Sres. Navarrete, Salvá, Sainz de Baranda, etc., de la Academia de la Historia. Madrid, 1842, y continúa.

En el tomo V se inserta el extracto de la causa contra el arzobispo de Toledo Fr. Bartolomé Carranza de Miranda, en que hay referencias á JUAN DE VALDÉS.

26.—Nouvelle biographie générale, publicada por mon-

sieur Didot, bajo la direccion del doctor Hœfer. París, 1855 y 1856.

Tiene artículo de VALDÉS (JUAN.)

27.—Coleccion de reformistas antiguos españoles. Por don Luis Usoz y Rio. Madrid, 1855-1863.

De los veinte volúmenes, que forman esta coleccion, los siete numerados IV, IX, X, XI, XV, XVI y XVIII, son obras de JUAN DE VALDÉS, en que hay muchas ilustraciones y notas del publicador, relativas al autor y á su hermano ALONSO. Además, publicó por separado el Diálogo de la Lengua, corregido con esmero é ilustrado tambien. El señor Usoz es el literato español que por su inteligencia, laboriosidad y entusiasmo casi maniaco, ha dado á conocer en castellano los escritos de JUAN DE VALDÉS, y la vida de ámbos conquénses hermanos, y de otros reformistas de nuestra patria.

28.—Revue germanique française et étrangère. París, Octubre y Noviembre de 1861.

Inserta dos artículos del literato español D. José María Guardia, intitulados L' Espagne protestante, les écrivains réformistes, en que comprende á los dos VALDÉS.

29.—Antologia Española. Coleccion de trozos escogidos de los mejores hablistas en prosa y verso, desde el siglo XVI hasta nuestros dias. Por don Cárlos Ochoa. Madrid, 1861.

A la pág. 285 trae un artículo cómo de JUAN DE VALDÉS, pero que pertenece á D. Pedro José Pidal, ocupándose del Diálogo de la Lengua y de su autor. Aunque nada se dice de la procedencia del artículo, es el que el Sr. Pidal insertó en la Revista hispano-americana, entrega primera del dia 1.° de Julio de 1848, pág. 18 á 30, discurriendo sobre dicho libro y acerca de los hermanos VALDÉS.

30.—Cenni biografici sui fratelli Giovanni e Alfonso di Valdesso. 1861.

Opúsculo del doctor Eduardo Boehmer, puesto á continuacion de Le cento e dieci divine Considerazioni de JUAN DE VALDÉS, que publicó en Halle de Saxonia. Comprende muchas y preciosas noticias de los dos hermanos, datos que despues ha ampliado y rectificado en su último libro.

31.—Mémoires de Francisco de Enzinas, texte latin inédit, avec la traduction française du XVI siécle en regard. Por Ch. Al. Campan. Bruselas, 1862 y 1863.

El autor Enzinas cita á los VALDÉS y el publicador de las Memorias, Campan, añade noticias biográficas de los mismos hermanos.

32.—Life and writings of Juan de Valdes, otherivise Valdesso, spanish reformer in the sexteenth century. Por Benjamin Barron Wiffen, Lóndres, 1865.

Parece increible hasta dónde alcanza la fé y perseverancia en el trabajo, y lo que en este ha conseguido el literato inglés. No contento con investigar lo más recóndito, se empapó de tal modo en el estilo y espíritu de su adorado VALDÉS, que quiere adivinar sus pensamientos ocultos, como si estuviera en los adentros del autor (1).

33.—Historia de la muy N. L. é I. (Noble, Leal é Invicta) ciudad de Cuenca y del territorio de su provincia y obispado. Por el canónigo magistral D. Trifon Muñoz y Soliva. Cuenca, 1866.

Habla de los VALDÉS, utilizando mis manuscritos conquénses, puestos á su disposicion, con-

(1) En prueba del espíritu casi profético del Sr. Wiffen, léanse las minuciosidades que cuenta de las conferencias habidas en Chiaja, de las comidas, de los paseos, de los criados, y de la ida y vuelta de los amigos: las conversaciones con Julia, despues de oir los sermones del P. Ochino, etc., etc. Los versos que VALDÉS cita en la pág. 153 del *Diálogo de la Lengua*, de la copla galana que un caballero envió á un señor de Castilla, que le rogaba fuese con él, que empieza

«Diez marcos tengo de oro
y de plata cient' y ochenta,
buenas casas en que moro
y un largo cuento de renta.....»

le parecian al entusiasta inglés composicion propia de JUAN, expresiva de la posicion de su señor padre Ferrando. Y en la relacion historial del Anima femenil, que trae en la pág. 315 del *Diálogo de Mercurio*, pintando una santa mujer, pensaba Wiffen ver el retrato de la abuela materna de VALDÉS.

fundiendo algunas especies y aventurando otras desconocidas.

34.—Estratto del processo di Pietro Carnesecchi, edito da Giacomo Manzoni. Turin, Imprenta Real, 1870.

En las 429 páginas en 8.°, que contiene este libro, hay referencias infinitas y noticias apreciables de JUAN DE VALDÉS, porque reputando á monseñor como amigo íntimo y como discípulo del propagandista español, los inquisidores preguntaron al procesado cuanto se relacionaba con VALDÉS, ya difunto; pormenores que han servido grandemente para aclarar bastantes hechos de la vida del conquense, y para conocer otros de sus relaciones y enseñanza en la ciudad de Nápoles.

35.—Biblioteca Wiffeniana..... Spanish reformers of two centuries. Por el doctor Eduardo Boehmer, profesor de lenguas romances en la universidad de Strasburgo. Lóndres y Strasburgo, 1874, tom. I.

Como lo indica el título, el doctor aleman ha tomado por base de su obra los estudios profundos del escritor inglés; pero los ha perfeccionado con innumerables indagaciones hechas, con fruto, en Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y España, dando á la vida de los VALDÉS la mayor ilustracion que hasta ahora habia adquirido. En la parte bibliográfica, sobre todo, es riquísima esta

Biblioteca: en ella se han corregido además varias equivocaciones que padeció el Sr. Wiffen y que el mismo doctor Boehmer habia aceptado en su opúsculo Cenni biografici. Por manera, que el profesor de Strasburgo es el escritor á quien más se debe en este asunto, y quien mejor merece las felicitaciones gratulatorias de los literatos españoles.

Respecto á manuscritos, he podido obtener y consultar algunos, que no estuvieron al alcance de los últimos historiadores extranjeros, ni habian utilizado hasta ahora los nacionales. Hé aquí los más notables:

1.—Reccueil et mémoires des voyages et journes que l'Empereur Carles cinquieme de ce nom a fait des l'an 1514 jusques á l'an 1551. Ms. de la Biblioteca Nacional de Madrid—G—47, que es una reproduccion mejorada del Códice—G—48, escrito de mano de Mr. Harbays, ayuda de Cámara del Emperador.

Aunque este itinerario se ha publicado en el extranjero, me he atenido al original, en donde constan los lugares que Cárlos V recorrió en sus diferentes viajes, dia por dia, y jornada por jornada. Me ha servido para conocer la residencia respectiva de la corte, en que solia ir ALONSO DE VALDÉS.

2.—Materiales para la Historia de la ciudad, obispado y

provincia de Cuenca, recogidos y redactados por el arquitecto de la ciudad D. Mateo Lopez, desde 1770 á 1806 (1).

En este ms., propiedad del Sr. D. Pascual de Gayángos, del que poseo copia, se habla ligeramente de JUAN DE VALDÉS.

3.—Papeletas bibliográficas, mss. de D. Bartolomé José Gallardo, relativas á escritos de los hermanos VALDÉS.

Materiales para la Biblioteca de libros raros y curiosos, premiada por la Biblioteca Nacional, que redactan los señores Zarco del Valle y Sancho Rayon, que me franqueó este último, y que contienen noticias de entrambos conquénses.

4.—Anotaciones de D. Bartolomé José Gallardo, puestas en dos ejemplares del Diálogo de las Lenguas de 1737, y copiadas con exquisito esmero por D. Cayetano Alberto de la Barrera, que ahora pertenecen á la Biblioteca Nacional.

Hay en estas notas observaciones atinadas

(1) Además del libro, tenia el autor preparadas algunas láminas, con que habia de enriquecerlo. En la Biblioteca de S. M. en el Real Palacio, Sala 2.ª, Est. E,—plut. 11, existen un *plano topográfico* de la ciudad de Cuenca, y una *Vista* occidental, tomada desde el cerrillo y hospital de Santiago, que hubo de dirigir al Rey en solicitud de que le costease su grabado.

acerca del autor y del libro Diálogo de la Lengua, y áspera censura del trabajo del Sr. Mayans.

5.—Apuntes de D. Pedro José Pidal sobre JUAN DE VALDÉS y sus escritos, fundamento del artículo, que dicho señor publicó en la Revista hispano-americana de 1848; papeles que me franqueó su señor hijo el Marqués de Pidal.

Tiene noticias y apreciaciones curiosas sobre los hermanos VALDÉS y sus trabajos literarios.

6.—Cárlos V. Cartas. Correspondencia original con el Emperador, que tuvieron los embajadores y encargados suyos en Roma, D. Juan Manuel, Duque de Sesa, Lope Hurtado, y Juan Perez; en Génova, Gerónimo Adorno y Lope de Soria; en Milan, el Abad de Nájera; en Nápoles, los Vireyes Moncada, Orange y Colonna; y en Venecia, Alonso Sanchez y otros, desde el año 1522 al de 1529. Son veintidos volúmenes en folio, procedentes del Archivo de D. Luis de Salazar, que estuvo en el edificio de Monserrate de Madrid, despues en la biblioteca de las Córtes, y hoy pertenecen á la Academia de la Historia, señalados desde A—23, hasta A—44.

Alguna luz he hallado en esta preciosa coleccion para depurar sucesos de mis protagonistas y pormenores de su vida.

7.—Cartas de Erasmo y otros. Volúmen en folio de papeles enviados de Simancas, en 6 de abril de 1818, por el Comisario régio D. Tomás Gonzalez, y encuadernados sin órden en un tomo que existe en la Academia de la Historia, Est. 18, gr. 1.ª, n.° 5.

Contiene cartas originales y minutas de mano de ALONSO DE VALDÉS, otras á él dirigidas y algunas que de él hablan, de los personajes siguientes: Mercurino de Gattinara; arzobispos de Toledo y Sevilla, Fonseca y Manrique; Juan de Vergara, Baltasar Waltkirch, Pedro Juan Olivar, Pedro Gil, Doctor Prantner, Vicente Navarra, Cornelio Sceppero, Esteban Gabriel Merino, Juan Dantisco, Luis Nuñez Coronel, Maximiliano Transilvano, Francisco del Alcázar, Gerónimo Balbo, Paulo Jovio, y copia de epístolas de Juan Ginés de Sepúlveda halladas en Bolonia.

Más de treinta de estas cartas de ALONSO, ó que le conciernen, han sido copiadas por el entendido oficial de la Biblioteca de la referida Academia D. Manuel de Goicoechea, con esmero, delicadeza y proligidad admirables, y van en el lugar respectivo del *Apéndice*. Entre los muchos datos que suministran, aparece clara la intimidad con Erasmo y los servicios que le prestó, y se comprueban otros hechos dudosos de la vida de los dos conquénses de esta historia.

8.—Archivo general de Simancas. El encargado de aquel precioso depósito D. Francisco Diaz, que años hace lo maneja y cuida, me ha proporcionado copia de interesantes documentos referentes á ALONSO DE VALDÉS, hasta ahora no conocidos. Por ellos se resuelven algunas incertidumbres de los biógrafos, respecto del secretario de Cárlos V y de su hermano JUAN, con especialidad la fecha de la muerte del primero.

9.—Ciudad de Cuenca. Contra lo que se venia creyendo y asegurando, he logrado hallar en aquella poblacion comprobantes directos de que Cuenca fué solar de la familia de Valdés en nuestra tierra, y la cuna de los dos sugetos á quienes se consagran estas *Noticias:* tarea en que me han ayudado eficazmente mis paisanos y amigos D. Mariano Sanchez Almonacid, catedrático de aquel Instituto provincial, y el presbítero D. Francisco Peñalver y Sebastian.

Pareciéndome chocante, y en cierto modo poco honroso, que en la patria de los VALDÉS se hubieran borrado por completo sus huellas y recuerdos, ora fuese por lamentable incuria de nuestros antepasados en conservarlos, ora por falta de habilidad y constancia en descubrirlos de los que vivimos; redoblé con empeño los esfuerzos, fijándome en los puntos en que necesariamente habian

de hallarse, si aun existian: el municipio, las parroquias, el registro de la propiedad, las escribanías y los papeles de las familias de alcurnia de la poblacion. Este medio de investigacion, que recomiendo á los que se ocupen de monografías de pueblos y de personas, ha producido los buenos resultados que siempre se obtienen de los procedimientos lógicos.

La coleccion de más de ochenta documentos que he podido reunir, raros unos, inéditos muchos y desconocidos bastantes, constituye el interesante *Apéndice* que subsigue al texto; y como los más de estos instrumentos se escribieron en latin y en otros idiomas extraños, he creido útil añadir á su tenor original la version castellana, para mayor comodidad de toda clase de lectores. Así, ni los rigoristas dejarán de encontrar lo auténtico, ni los poco laboriosos ó ménos advertidos podrán quejarse de que no les facilito el estudio.

Las obras y papeles mencionados no son los únicos que he tenido á la vista: he manejado mayor número aun, sobre puntos aislados de mi historia, los cuales van citados en el lugar correspondiente. De lo que se deduce, que no me he contentado con recoger y coordinar lo hasta ahora conocido, sino que he repetido indagaciones nuevas en nuestros depósitos de libros y documentos, consiguiendo buenos resultados, ya que no

todo lo que buscaba. He hecho más aun: extender mis indagaciones á Viena y á Nápoles, sepulturas de uno y otro hermano, y á la ciudad de Brusélas, residencia muchas veces del Emperador, y donde ALONSO su secretario ha fechado varios escritos.

En la capital Austro-húngara, si no he conseguido datos acerca de la enfermedad, muerte y enterramiento de ALONSO, tengo mucho que agradecer al Sr. D. Arturo Baguer de Conti, de la legacion española en aquella córte (1) y al respetable Sr. De Butticaz, que ha puesto á competencia su habilidad paleográfica en los archivos imperiales. Decia este último desde Viena el 2 de Diciembre de 1874:

«He hecho á la vez investigaciones en los tres »archivos de Viena, que, por la naturaleza de sus »colecciones, eran los únicos que podian ofrecer »resultados: desgraciadamente todos ellos han »sido negativos..... Del reinado de Cárlos V exis»ten relaciones, generalmente pueriles, debidas »al interés de los cortesanos y á otras miserias »incalificables; pero es muy raro que citen un

(1) En los tiempos pasados, parte por desengaños recibidos, parte por suspicacia excesiva, en Viena, como en otras ciudades y países, estaban excluidos los diplomáticos del derecho concedido á todo literato de reconocer los papeles. ¡Como si los embajadores no pudieran valerse de particulares de confianza!

»nombre digno de ser conocido. Los hombres ca»paces y laboriosos no tenian que hacer en medio »de estas gentes; lo que me hace temer que nada »hallaré absolutamente, respecto á Valdés, en las »efemérides de los cortesanos.» (1)

No debo estar ménos reconocido á nuestro Cónsul en Nápoles D. José Gomez de Teran, que por sí y valiéndose de entendidos napolitanos, ha podido darme algunas aclaraciones importantes de JUAN DE VALDÉS. Despues de prolijos reconocimientos, parece comprobado que nuestro español no tuvo allí cargo alguno público, sonando sólo como particular en las enseñanzas privadas de la época, como se verá luégo.

Creyéndose por algunos que en Brusélas existian documentos oficiales en que VALDÉS el secretario hubiese intervenido, acudí al conocido literato y gran archivista Mr. Gachar, que ha tenido la bondad de informarme de que no se encuentra

(1) J'ai fait simultanément des recherches dans les trois archives á Vienne, que par le caractère de leurs collections pouvaient seules faire espérer des résultats; malheureusement, tous ces résultats furent négatifs..... Il existe sur le règne de Charles-Quint des relations souvent puérilcs dictées par l' intérêt de courtisans et autres mesquineries équivoques; mais rarement elles citent un nom digne d'être tiré de l'oubli. Les hommes á capacites et de travail n'avaient que faire au milieu de ces gens-la; et c'est ce qui me fait craindre qu'on ne découvre absolument rien touchant Valdés dans les éphémérides des courtisans.

allí cosa alguna relativa á mis prohombres. Y por lo que la noticia pueda servir á otros exploradores de documentos en la capital de Bélgica, copio estas frases de la carta de Mr. Gachar fecha el 7 de Noviembre de 1874.

«Pero con gran pesar mio, no encuentro noti»cia alguna; lo cual no os admirará cuando sepais »que nunca hubo en los archivos de Brusélas do»cumentos relativos á los asuntos políticos ó mi»litares de España durante el reinado de Cár»los V. Estos negocios corrian naturalmente á »cargo de secretarios españoles, y estos llevarian »á su país los papeles de su negociado (1).» Podemos renunciar en lo sucesivo á acudir á los archivos de Brusélas en busca de semejantes antecedentes.

Manifestados mis procedimientos y las bases en que se funda mi obra, creo no excederme en amor propio al pensar, que algo he adelantado en la historia civil y literaria de mis paisanos ALON-

(1) Mais à mon grand regret je n'en possède aucuns (renseignements) et vous ne vous ètonnerez pas lorque vous sauvez que amais il n' y eut, dans les archives de Bruxelles de documents relatifs aux affaires politiques ou militaires de l'Espagne sous le règne de Charles-Quint. Ces affaires étaient naturellement traitèes par des secretaires espagnols, et ceux-ci emportaient dans leur pays les papiers de leur charge.

so y JUAN DE VALDÉS, añadiendo caudal al copioso almacen formado por los Sres. D. Luis Usoz, Benjamin Wiffen y el Doctor Boehmer, señaladamente trayendo desconocidas piezas, rebuscadas en los archivos españoles. El lector, despues de verlas en el *Apéndice* final, é intercaladas en el texto, juzgará imparcialmente hasta qué punto contribuirán mis afanes al esclarecimiento de la verdad. A su fallo me someto gustoso, y aunque no fuera inapelable, aseguro que no me alzaré de él, sea el que fuere.

Al concluir este prólogo, réstame manifestar, que no obstante mis esfuerzos por apurar el asunto, y sin ser tan circunspecto como el Sr. Wiffen, no me he atrevido con él á poner á mi libro el título de *Vida* de los VALDÉS, contentándome con el más humilde de *Noticias*; pues aun se ignora bastante de la primera edad y de los estudios de los retratados, y todavía hay muchos vacíos en diferentes períodos y situaciones de su breve paso por este mundo sublunar.

Confio en que las personas entendidas en este género de escritos, más trabajosos que de lucimiento, me perdonarán los defectos, si se hacen cargo de mi edad y condiciones personales, y de los vaivenes de nuestra sociedad presente, poco adecuada para tener sosegado el ánimo y segura la residencia; sociedad tan acostumbrada á nove-

dades contínuas y á emociones fuertes, que pocos indivíduos hallan deleite en la lectura séria de pesados escritos. La tarea árida, que doy al público, se comenzó en mi retiro de Barajas; la continué, con interrupciones, durante mis excursiones de verano á las costas del Norte, terminando en Madrid el principal trabajo. ¡Trabajo seco y empalagoso! Un drama de grande espectáculo, un folleto satírico, una polémica ardiente, ó una crónica escandalosa, que puede redactar un buen ingénio en pocos dias y sin consultar un libro, llama, de seguro, la atencion de las gentes, y exige reimpresiones para satisfacer la curiosidad pública; pero la vida de un hombre estudioso y austero, contada por un anciano frio y gastado, de lenguaje llano, y en un libro cuajado de fechas y datos indigestos y de documentos rancios, ¿qué interés ha de suscitar en una generacion beligerante, apasionada con delirio, ilusionada con utópias, descreida hasta la indiferencia y aventurera hasta la locura? Si yo no regalase mi obra, pocos ejemplares saldrian de la librería; no tanto por valer poco, cuanto por el desacuerdo de su asunto con nuestro estado social. No se necesita poca fuerza de voluntad, no basta una decision cualquiera, para emplear años enteros, toda la actividad y facultades, en tareas como la presente.

Los literatos, que de ella se ocupen, echarán

de ménos y de sobra muchas cosas: sean indulgentes y esperen. Otro vendrá, que, sobre mis imperfectos ensayos, levante el monumento que se merecen ALONSO y JUAN DE VALDÉS.

Intercalados en el texto hallará quien leyere cinco estampas ó láminas, que sirven de ilustracion y ornamento á estas *Noticias*, á saber:

Un *cróquis* litografiado de la parte media de la ciudad de Cuenca, con la feligresía de San Andrés y parte de las de San Juan y el Salvador, donde la familia VALDÉS tuvo sus casas de morada.

El *árbol genealógico* de la misma familia VALDÉS, hecho de caja.

El *facsímile* de la letra y firma del secretario ALONSO DE VALDÉS, foto-litografiado.

El *retrato* de la señora *Julia Gonzaga*, fotografía sacada del cuadro de Bartolomé del Piombo, que existe en el Museo Británico.

Y la *edicion gótica* de la *Relacion de las nuevas de Italia* (batalla de Pavía), publicada por ALONSO DE VALDÉS en 1525, y reproducida fielmente por la foto-litografía, en el establecimiento especial del Sr. Sancho y Rayon.

NOTICIAS

DE

ALONSO Y JUAN DE VALDÉS.

Son tantas las incertidumbres y tan palmarias las confusiones de los que han hablado de los españoles VALDÉS, que no acertariamos á explicarlas, ni aun pudiéramos concebirlas, si no supiéramos cuán flaca es la inteligencia humana, en medio de sus prodigiosas concepciones y á pesar de su desmedido orgullo. Acostumbrados estamos á ver, que no pocos autores estudian puntos aislados de un cuadro histórico, desentendiéndose de los restantes: á cada paso vemos, que muchos encuentran más cómodo el asentir á lo relatado y escrito, copiándolo como cosa corriente, que empeñarse en la averiguacion de los fundamentos que tienen las aseveraciones ajenas; distinguiendo con crítica severa las que son ciertas, probables ó erróneas. Para este último procedimiento hay necesidad de emplear largo tiempo, trabajo ímprobo y no pequeños desembolsos, confrontando hechos y fechas, compulsando documentos, hasta llegar, si es posible, á constituir la fé histórica: fiarse en las palabras del maestro es un

expediente sencillísimo, aunque expuesto á equivocaciones. Y como los ingenios de alto vuelo no se acomodan fácilmente á las pesadeces de pormenores y de análisis, aun es mayor en ellos el peligro de que se fien de manos secundarias y den por seguros datos, que no analizaron por sí mismos. Cierto, que se ha progresado mucho; que se ha sancionado como axioma fundamental *la unidad en la variedad;* pero las inteligencias individuales, que más generalizan, suelen ahondar poco, y el que profundiza mucho, difícilmente goza de espíritu sintético. En esta, como en tantas otras materias, nos sale al encuentro el antiguo principio de que, *no todos lo podemos todo.*

En la prosecucion de estas *Noticias* irán ocurriendo las dudas, y, prévia la discusion oportuna, se resolverán las incertidumbres posibles, aclarando, cuanto sea dable, la vida de los personajes de que me ocupo. Por adelantado únicamente prefijaré un hecho, fundamento de muchos otros subsiguientes: que ALONSO y JUAN DE VALDÉS son dos personas distintas, que ejercieron á la par funciones diversas, y tuvieron correspondencia individual con contemporáneos muy conocidos, que respectivamente los distinguen: y añadiré, que no solo son dos sujetos, sino dos hermanos, hijos de un mismo padre.

Partiendo de esta dualidad, desconocida ó cuestionada por tantos de los que quisieran exhibirlos al público, he aquí el método, que seguiré en este libro. Lo dividiré en cuatro secciones, subdivididas en varios parágrafos, á fin de presentar con órden los sucesos y suministrar al lector la suma de conocimientos valdesiános, recogidos en tres siglos, por infinitos estudiosos. En la primera seccion se dirán las cosas que son comunes á entrambos hermanos,

pues hay tal paralelismo entre ellos, que no se pueden separar sin incurrir en pesadas repeticiones. Las secciones segunda y tercera versarán sobre los hechos concernientes á cada cual de ellos, ó sea su biografía peculiar. Y la cuarta seccion será un *Apéndice*, con las piezas que justifican é ilustran una y otra vida: coleccion rica y notable, en que mi trabajo lleva conocida ventaja á los hasta ahora publicados; por mas que en otros puntos tenga yo mucho que envidiar á los Sres. Usoz, Wiffen y Boehmer.

No obstante la superioridad que les reconozco, me aparto de ellos en algunas cuestiones; porque, si han contado para sus obras con más talento é instruccion, no han podido tener las ventajas de un español, castellano y conquense. En medio de mi pequeñez intelectual, cabe que conozca mejor la cuna, el teatro, la parentela y las costumbres de mis protagonistas, los rastros que aquí dejaron de su existencia y todo lo que en su patria les concierne. ¿Cómo los extranjeros, aun los más eminentes, habian de contar con los medios que yo he tenido para revolver los archivos de Cuenca y registrar las vicisitudes de la familia y de sus bienes raíces? Con más limitado talento puedo comprender mejor ciertas alusiones de los libros de los VALDÉS, por cuanto se refieren al territorio en que ellos nacieron y moraron y en que yo he nacido y habito, á gentes de nuestra propia raza y lengua, á objetos y cosas que, si no existen, han tenido su asiento en los lugares, que ellos llamáran suyos y yo puedo decir mios. Pienso que no hay odiosidad en estas comparaciones: para los que me han precedido, el mérito, el ingenio, el saber, el aplauso, la gloria: para mí, la circunstancia accidental de ser conterráneo.

CAPÍTULO PRIMERO.

COSAS COMUNES Á LOS DOS VALDÉS.

Los españoles ALONSO y JUAN DE VALDÉS fueron tan señalados por cualidades relevantes, por su literatura y moralidad, que bien merecen una biografía formal, más intencional y esmerada, más crítica y veraz, que las publicadas hasta nuestros dias. Infinitas menciones hacen de ellos los escritores de su época y de las subsiguientes, que no llenan el objeto, y aun las memorias recientemente publicadas dejan bastante que desear. En pié se hallan todavía numerosas incertidumbres: aún están sin justificar aserciones repetidas como ciertas: el espíritu de parcialidad no ha permitido ver claramente los actos más importantes: no se ha llegado, en fin, á hacer el retrato de los VALDÉS con su verdadero parecido (1).

---

(1) Entre mil casos que pudiera citar, basten estos. Pellicer creia de ALONSO el *Diálogo de la lengua*, obra de JUAN. Los traductores del Ticknor se confunden dando á JUAN el cargo de Secretario de Cárlos V, que tuvo ALONSO. Rigaudiere duda si los dos VALDÉSES eran hermanos ó meros parientes y pone como la obra más importante de ALONSO el *Aviso* sobre los intérpretes de la Biblia. Mateo Lopez afirmó no quedar en Cuenca memoria de los VALDÉS. El último historiador de la ciudad Muñoz y Soliva, mueve tal confusion sobre los VALDÉS, que al Secretario del Emperador le llama *Juan Alfonso*, creyéndole el mismo que fué Diputado en las

No presumo yo ¡Dios me libre de semejante vanaglória! haber realizado lo deseable, ni llenado tantos vacíos: lo único que me atrevo á pensar es, que he conseguido poner más en limpio algunos rasgos borrosos de su fisonomía. ¿Puedo aun ser acusado de jactancia? Veámoslo, examinando el asunto por partes.

Patria.

El renombre alcanzado por ciertos personajes y el honor de prohijarlos como dignos patricios, ha sido muchas veces causa de que pueblos diferentes, cercanos ó distantes, contiendan sobre su verdadera naturaleza. Respecto á los señores ALONSO Y JUAN DE VALDÉS, ayuda á esta competencia de orígen el escaso conocimiento que se ha tenido de su familia y educacion, la obscuridad del primer período de su vida, durante los últimos años del siglo XV, y primera veintena del XVI: tiempo en que, ni en lo civil, ni en lo eclesiástico, se habian organizado los registros del movimiento de la poblacion, ni del estado civil de las personas: período de que no se conservan sino escasos documentos privados y nó muchos públicos.

La especie generalizada de que JUAN DE VALDÉS fué familiar del Papa Adriano VI, obispo de Tortosa, y de que le acompañó en su viaje desde Tarragona á Roma, hizo creer á algunos escritores italianos, que el familiar procedia del principado de Cataluña.

Córtes de 1563, y citando un JUAN DE VALDÉS, que otras veces tiene por el mismo *Juan Alfonso*. Benjamin Wiffen persiste en que JUAN fué camarero del Papa, como sin fundamento dijeron muchos. Y el Sr. Boehmer encuentra á ALONSO como imperial secretario de Estado en 1524.

Así es que el Abate Perantonio Serassi, confundiendo dos nombres en uno, dijo, que JUAN ALFONSO VALDÉS era *catalan* (1); en cuya mala fuente bebieron de brúces Mr. Michaud, en su Diccionario biográfico francés, y sus desgraciados traductores barceloneses, aseverando, que JUAN DE VALDÉS era *natural de Cataluña.*

Ni al Illmo. é ilustrado Sr. Torres Amat, ni á otro alguno mantenedor de las glorias de Cataluña, le ha ocurrido dar á los VALDÉS semejante oriundez, como lo hicieron erradamente los extranjeros citados.

Dos autores españoles modernos, uno poco crítico, y otro que se apoya en él, á ojos cerrados, sin incurrir en la excentricidad de bautizar á los VALDÉSES de catalanes, y admitiendo que fuesen castellanos, ha puesto en duda el primero y negado rotundamente el segundo la verdadera patria. Merecen exámen estas autoridades, no por los fundamentos en que se apoyan, que son muy deleznables; sino por ser el uno paisano é historiador local, y por gozar el otro de gran fama literaria y bibliográfica.

D. Mateo López, arquitecto de Cuenca, se ocupó en recoger datos para una historia de la ciudad, trabajo á que estimulaba aquella Sociedad de amigos del pais, tan vigorosa en sus primeros tiempos, como inactiva y anulada despues. Con más devocion que fortuna, el colector llegó á formar un tomo en 4.°, que posee ms. el Sr. D. Pascual de Gayángos, y del que tenemos copias. Hablando este autor del asunto,

---

(1) *Notizie in torno al Valdés é al suo Diálogo*: preliminar de la obra intitulada *Delle lettere del conte Baldassar Castiglione.*—Vol. II. Padua 1771.

dice: »Tambien han pretendido algunos, que el ju»risconsulto Juan de Valdés, partidario de Lutero, »fué natural de Cuenca, fundándose en solo indicios, »que parece hallaron en Zurita (1) y porque en el »Diálogo de los Orígenes de la lengua castellana, de »que se dice ser autor el citado Valdés, se da por »paisano de Diego de Valera, que fué natural de esta »ciudad. Sin embargo de esto, no se halla en esta »ciudad memoria de dicho Valdés, ni en los histo»riadores de Cuenca, ni en alguno otro escrito, que »expresamente lo diga así.» Y luégo cita á Thou, Sponde y Verdério, historiadores extranjeros, que hablan de JUAN DE VALDÉS, sin designarle otro orígen, que el de *español*.

Apoyado en este solo texto el autor arrepentido de la *Historia de los protestantes españoles* (2) se expresa en estos términos: »No sé si Alfonso seria »de Cuenca: el Valdés (JUAN) *me consta* que no tuvo »á esta ciudad por patria.» Copia, como prueba de su certidumbre, las palabras preinsertas de Mateo López, cuyo libro califica de *historia antigua manuscrita*, añadiendo, que el mismo Sr. Gayángos, que se la ha facilitado, registró los libros parroquiales de Cuenca, en busca de la partida de bautismo

(1) En los *Anales de la corona de Aragon* de Gerónimo Zurita, Zaragoza 1562-1579, se mencionan estos sujetos. *Francisco Valdés*, alcaide de Zaragoza en tiempo de la reina D.ª Isabel la Católica, Parte IV, lib. 19, cap. 37. *Alonso Valdés*, infanzon que asistió á las Córtes de Zaragoza de 1498, Parte V, lib. 3, cap. 30. *Hernando de Valdés*, comendador y militar, que reconoció la isla de Gélbes en 1501, Parte V, lib. 4, cap. 35; y que en 1512 murió en la guerra de Navarra, defendiendo el castillo de Burgui, Parte VI, lib. 10, cap. 31. Pero no nombra á JUAN DE VALDÉS, y por consiguiente ni hay en la obra indicio de su patria, ni otra noticia suya alguna.

(2) Impresa en Cádiz, año 1851, Apéndice primero, pag. 431.

de JUAN DE VALDÉS, y que sus diligencias fueron vanas.

Para excusar largas polémicas, apuntaré, y no más, algunas equivocaciones y dislátes evidentes de los textos citados de Mateo López y de D. Adolfo de Castro. Que ningun historiador ni escrito exprese con seguridad que los VALDÉS eran de Cuenca, lo contradice Juan Pablo Mártir Rizo (1), pues habla de los conquénses Camarero del Pontífice y Secretario del Emperador, que no son otros que JUAN y ALONSO DE VALDÉS, de quienes nos ocupamos. Que el manuscrito de Mateo López sea *historia antigua*, se desmiente sin más que saber, que el autor murió en el año sexto del siglo actual. Que D. Pascual Gayángos no hallase la partida de bautismo, nada prueba, aun suponiendo que hubiese examinado todos los libros bautismales de las catorce parroquias antiguas y modernas que ha tenido la ciudad, que no es liviana tarea. Porque sabido es de los que se han ocupado de estas investigaciones, que los libros de partidas de bautismo en las parroquias de Castilla, no alcanzan á la fecha en que nacieron los VALDÉS de mi historia. La generalidad de las iglesias no poseen estos libros hasta la época del concilio de Trento, en que así se preceptuó para todas: pocas llegan á tenerlos del comienzo del siglo XVI: únicamente conozco tres archivos parroquiales, en que los asientos de bautismos se remonten á los cuatro últimos años del siglo XV, sin que esté averiguada la causa de esta notable falta, que parece incompatible con la sucesion de mayorazgos y de capella-

(1) *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, Madrid, 1629, capítulo XI, «De otras casas nobles que hay en la ciudad», página 284.

nías, ya existentes con anterioridad. Y por lo que toca á los libros bautismales de Cuenca, de los que ahora debemos tratar, ninguna de las catorce parroquias los conserva anteriores al año 1510 (1), comenzando en las de San Juan, San Andrés y El Salvador, por donde moraban los Valdéses, en los años de 1541 y 1544, cuando ya eran muertos los hermanos ALONSO y JUAN. ¿Cómo han de encontrarse en Cuenca las partidas bautismales que se buscan? ¿Ni qué prueba su falta, cuando es general y absoluta hasta mucho despues de su nacimiento? Respecto al aserto de que en Cuenca no han quedado memorias de los VALDÉS, pronto demostraremos que no es verdad.

Con mejores datos ó con más criterio, otros escritores, familiarizados con nuestras cosas y con nuestros hombres, han mantenido la opinion de que ALONSO y JUAN DE VALDÉS fueron conquénses. Pedro Mártir de Anglería, italiano de orígen, pero que residió largo tiempo en España y fué preceptor de muchos jóvenes castellanos y de alguno de los VALDÉS, escribiendo á su discípulo el marqués de los Vélez y de Mondejar, fecha en Valladolid á 18 de Setiembre de 1520, le incluia una carta de ALONSO DE VALDÉS, datada en Brusélas, y le decia estas palabras: «Leed el suceso espantoso que me refiere »Alonso de Valdés, jóven de gran porvenir, á cuyo »padre Fernando de Valdés, propietario de Cuen-

(1) Las fechas más antiguas de las parroquias de Cuenca son estas: Santa Cruz, 1510.—San Estéban, 1510.—San Juan, 1541.—San Miguel, 1544.—Santa María, 1544.—Santo Domingo, 1544.—El Salvador, 1544.—San Andrés, 1544. San Gil, 1546.—Santiago (dentro de la Catedral), 1548.—San Martin, 1550.—San Vicente, 1554.—San Pedro, 1554.—Y San Nicolas, 1562.

»ca, bien conoceis (1).» Traduzco intencionadamente el *rectorem* de Anglería en *propietario*, por las razones que se verán más adelante. Un literato como Pedro Mártir, un contemporáneo de lo que refiere y maestro de las personas conquénses de quienes habla, alguna más autoridad tiene en la cuestion, que el inmotivado *me consta* del señor Castro: no intento ofenderle, sino defender lo que me parece verdad: no me admira la preocupacion de quien tantos sugetos, libros y citas comprende en su obra, cuando yo, contrayéndome á dos solos individuos, es posible que incurra en mayores descuidos.

Considérese además que los autores y editores de nuestro país, fuese por aversion ó por miedo, ponian cuidado en no aparecer afectos á los tildados de heterodóxos; de donde procede el silencio de unos y la cautela ó melindres de otros, en citas de esta especie. Mártir Rizo aludió á nuestros dos conquénses, sin nombrarlos; porque era clérigo y escribia en una ciudad levítica, con tribunal propio del Santo Oficio, en donde debian sonar mal los nombres de los hermanos difuntos: no tuvo ese reparo al nombrar al Arzobispo de Sevilla é inquisidor general D. Fernando Valdés, que pone como de la familia conquense, aunque era asturiano. El arquitecto Mateo López, que se atrevió á nombrar á Juan de Valdés, lo calificó de *luterano*, y no es extraño que propendiese á librar á su Cuenca de la mancha de un heresiarca más, en presencia de inquisidores, que funcionaban activamente contra la

(1) *Legite prodigium horrendum mihi ab Alfonso Valdesio, magnæ spei juvene, cujus patrem Ferdinandum de Valdés, rectorem conchensem nostis. Ex Valleoleto XIV calend. octob. MDXX.*—Epistolario núm. 689.

beata Isabel María Herráiz y contra sus cómplices canónigos, curas y frailes: que si ni á estos señores, inmunes para los legos, respetaba la Inquisicion, no era cosa de exponerse á la mala voluntad de un familiar por contar un patricio más ó ménos. Las poblaciones se disputan los hijos ilustres, cuando están bien quistos en la opinion; si son de fé dudosa ó anatematizados, buscan manera de repudiarlos.

Por otra parte, los mismos VALDÉS consignáron en sus escritos testimonios y recuerdos de su verdadera patria. ALONSO cuenta en la pag. 456 de su *Diálogo de Lactáncio* un suceso de *su tierra*, y ya veremos que se refirió al obispado de Cuenca, y á un visitador eclesiástico buen hombre, y al prelado protector. Alusiones todavía más expresas y claras se encuentran en las obras de JUAN, y con especialidad en el *Diálogo* que compuso sobre la lengua castellana. Del interlocutor VALDÉS resulta en varios pasajes de la conversacion, que era *castellano* (mentís terminante á los que le confirmáron catalan); que se habia criado en el *reino de Toledo*; que habia estado y aprendido en la *Mancha de Aragon* y que era *paisano* del gran hablista y gran parabolano Diego de Valera, positivamente conquense (1), y emparentado con la familia de Valdés de la ciudad (2). Todas estas señas se refieren á Cuenca, su provincia y obispado, territorio de Castilla la Nueva y del reino de Toledo. La Mancha de Aragon, ó de Montaragon, ó de Montearagon, se decia aquella parte de país llano más vecina á las

(1) *Diálogo de la Lengua*, Madrid, 1860, páginas 8, 35, 79, 131 y 188.

(2) Sebastian de Valdés estaba casado con Luisa de Valera y en 1561 y 1566 bautizaron dos hijas en la parroquia del Salvador.

sierras del NE. que hoy se denomina Mancha Alta, de la que buena porcion es del obispado conquense. ¿Pueden ser fruto del acaso coincidencias tan marcadas, ó serán la explicacion del aserto, que defendemos?

Persuadido de esto mismo debia hallarse el historiador local Mártir Rizo, cuando al ocuparse de la casa solariega conquense de los VALDÉS, establecida allí desde la conquista de la ciudad en 1177, por otro Hernando, aseguró de los ascendientes: «dellos »muy noble descendencia, que por su notoria no»bleza ascendió uno á ser camarero del Pontífice »y otro fué secretario de la Majestad del Empera»dor.» Más adelante aparecerá comprobado que estos dos *Valdéses* de Rizo fueron JUAN y ALONSO, sin que, racionalmente discurriendo, puedan ser otros.

De aquí que el ilustrado bibliotecario D. Casiano Pellicer se decidiese á asentar esta proposicion: «El autor del Diálogo de las lenguas (que entiendo sea Alonso de Valdés), *natural de Cuenca*, &c.» (1). Aunque padeció la equivocacion de atribuir á un hermano la obra del otro, el hecho que ahora importa consignar es, que Pellicer, perito en abolengos y en genealogías, tuvo á VALDÉS por natural de la ciudad de Cuenca.

Igual creencia mostró el autor de la *Historia crítica de la Inquisicion* D. Juan Antonio Llorente, diciendo: «Alonso de Valdés, Secretario de Cárlos V, »era *natural de la ciudad de Cuenca*, hijo del Corre»gidor de ella (2).» Y no se eche en olvido, que este escritor, como Secretario de la Suprema, habia exa-

(1) *Tratado histórico* sobre la historia de la Comedia en España. Madrid, 1804, tom. I, pag. 14 y 15.

(2) Edicion de Barcelona, 1822, tom. IV, pag. 83.

minado los archivos del Santo Oficio, en donde paraban los procesos de los VALDÉS, en los que debia constar en primer término de dónde eran los presuntos reos.

Aun ha cobrado mayor fuerza la persuasion en los escritores y biógrafos modernos, incansables en averiguaciones históricas. D. Bartolomé José Gallardo, acumulando datos sobre libros raros y curiosos y apostillando, con los caractéres clarísimos de su firme pulso, dos ejemplares del *Diálogo de las lenguas* de 1737, acepta la especie de que ALONSO y JUAN DE VALDÉS fueron hijos del Corregidor de Cuenca y *conquénses* por lo tanto. El Sr. D. Pedro José Pidal, en sus apuntes para el artículo de la *Revista Hispano-americana*, escribió que el *Alfonso era natural de Cuenca*, y que le parecia lo fuese tambien JUAN, á quien tenia por hermano, é hijos ambos del Corregidor de la ciudad. Los traductores de la literatura de Ticknor, uno de ellos el Sr. Gayángos, á quien apela D. Adolfo de Castro en el lugar citado, asientan que los hermanos fueron *naturales de Cuenca*, hijos de un Don Fernando de Valdés, avecindado en dicha ciudad (1).

Mucho más generalizó las indagaciones valdesiánas el colector de los *Reformistas antiguos españoles* D. Luis Usoz y Rio, al publicar ocho volúmenes de JUAN DE VALDÉS, llenos de eruditas notas y de nuevas observaciones. Repetidamente asegura que ambos hermanos fueron *naturales de Cuenca*, aseveracion atendible en quien tantos afanes é intereses puso y tantos compromisos arrostró para dar al público sus veinte volúmenes; precediendo

(1) Edicion de Madrid, 1851, tom. II, pag. 512.

la formacion de una rica y escogida biblioteca (1). La autoridad del Sr. Usoz no puede desconocerse ni debilitarse sin oponerle pruebas de mayor peso; no tanto porque así lo exigen los principios de la dialéctica, cuanto por el tributo de consideracion que los literatos deben al reproductor de nuestros reformistas.

De acuerdo con este compatriota laborioso y entusiasta, nos encontramos al inglés Benjamin Wiffen, que se ha excedido á sí mismo en devocion y apasionamiento por los españoles reformadores y señaladamente por JUAN DE VALDÉS. No sólo ratifica que el autor de las *Consideraciones divinas* nació en Cuenca, sino que ha presentido que el padre Fernando era allí Regidor perpétuo, y por lo tanto vecino acomodado y permanente, y no Corregidor por accidente estante. La misma afirmacion de que los VALDÉSES *nacieron en Cuenca* han hecho poco há en Francia dos escritores apreciables; nuestro compatriota D. José María Guardia, en artículos publicados por la *Revista germánica*, y Mr. Campan en las *Memorias de Francisco de Enzinas*, enriquecidas con notas y apéndices.

Pero quien acaba de sobrepujarlos á todos, recogiendo con profundidad y calma saxona cuanto se sabía, y algo más, de mis comprovincianos VALDÉS,

---

(1) Esa estimable coleccion de más de diez mil volúmenes de rara literatura la ha regalado la viuda del Sr. Usoz, Doña María Sandalia del Acebal y Arrátia, á la Biblioteca Nacional, coronando dignamente la generosidad de su difunto esposo. Ha donado tambien á la Sociedad bíblica londinense las existencias de los veinte tomos de la *Coleccion de Reformistas*, que el autor habia ofrecido á los amigos, sin ponerlos á la venta. Loémos estas dádivas literarias, ya que de tiempo en tiempo no faltan Omáres y Luceros que destruyan y quemen.

es el Doctor y profesor de Strasburgo Eduardo Boehmer, en la obra comenzada á dar á luz con el título de *Biblioteca Wiffeniana:* pues al honrar con esta denominacion los especiales trabajos del literato inglés, que ha tomado por guía, añade documentos, hechos, datas, comprobaciones y juicios, que abrillantan sobre manera las biografías de mis protagonistas. ¡Qué actividad y celo en rebuscar escritos de VALDÉS por todas las bibliotecas de Alemania y otras naciones! ¡Qué persistencia en escudriñar y analizar los escritos religiosos del conquense JUAN y de sus correligionarios! Baste decir que da noticia circunstanciada de ciento once ediciones y códices valdesiános, en diferentes idiomas, para formarse idea de la magnitud del trabajo. Pues este catedrático de lenguas romances empieza diciendo, que ALONSO y JUAN DE VALDÉS *eran hijos de un regidor de Cuenca en Castilla.*

Resulta de lo expuesto, que así el maestro de caballeros nobles castellanos y el antiguo historiador de la ciudad de la Estrella y el Cáliz, como los literatos modernos, nacionales y extranjeros, que más profundamente han estudiado el asunto, dan por *hijos de Cuenca* á los hermanos VALDÉS, fundados en argumentos tales, que llegan á constituir prueba completa de indicios, de las más robustas pruebas, en sentir de los juristas, cuando forman un conjunto infalsificable. Á ese cúmulo de afirmaciones tengo yo que añadir hechos y raciocínios nuevos que centuplican la fuerza de la opinion recibida, elevándola, en mi sentir, á la categoría de evidente.

Contra el aserto negativo de Mateo López, he hallado en Cuenca memorias instrumentales de la casa de VALDÉS y de miembros de ella, que nos im-

portan: fundamentos incontrastables de que allí moraron y funcionaron como naturales. Son estos:

1.° El libro primordial de bautismos de la parroquia de San Juan, aunque no alcanza á los años en que ALONSO y JUAN hubieron de venir al mundo, contiene partidas sacramentales, en la misma centuria, de personas del apellido y parentela (1). En

(1) El libro primero de bautismos de la parroquia de San Juan, que dió principio el año 1541 y concluyó el 1573, contiene las partidas siguentes:—Al fol. 10, bautismo de *Juan Valdés*, hijo de Lope y de Juliana Valdés, celebrado el 14 de Abril de 1545, tres años despues de la muerte del JUAN tan celebrado.—Al folio 16, bautizo de *Gaspar Valdés*, hijo del mismo Lope, verificado en Enero de 1550.—Al fol. 107, resulta que en Febrero de 1569 se cristianó *Julia Valdés*, hija de Antonio y de Catalina Martinez.

En la parroquia del Salvador hay estas partidas.—Libro 1.° de bautismos, que comprende los celebrados de 1544 á 1555, al folio 26, dia 13 de Abril de 1546, se cristianó *Ana*, hija de Alonso Beltran y de Ana de Valdés, siendo compadres de pila Francisco de Valdés, Alonso de Valdés y Pedro de Valdés, y comadres la mayor Ana de Valdés, Margarita de Valdés y Luisa de Valdés.—En el libro 2.°, de 1556 á 1567, fol. 81 vuelto, consta que el 13 de Febrero de 1561 se bautizó *María*, hija de Sebastian de Valdés y de Luisa de Valera su legítima mujer.—Al fol. 136 vuelto hay una partida, que literalmente dice: «En veinte dias del mes de Marzo año de mil »y quinientos y sesenta y cuatro años se bautizó *Ana*, hija de una »esclava de Juan Alonso de Valdés, fueron compadres de pila »Juan de Salazar y Alonso de Valdés, y comadres de capilla Ana »de Valdés y Margarita de Valdés. Baptizola el venerable Sr. Br. Serrano.»—*El Br. Serrano de la Torre.*—Al fol. 184, Diciembre de 1566, se bautizó *Caterina*, hija de Sebastian de Valdés y de Luisa de Valera su mujer.—En el libro 3.°, de 1567 á 1570, fol. 63 vuelto, á 22 de Julio de 1570 se bautizó *Ana*, hija de Sebastian de Valdés y de Luisa Diniesta.—Tambien aparece en el primer libro, que en 12 de Noviembre de 1544 y en 28 de Noviembre de 1545 Juan Alonso de Valdés y María de Valdés apadrinaron á dos hijas de D. Francisco de Luna y de Marí Matía su mujer, á las que se pusieron los nombres de Violante y Margarita.—En el libro 2.° de matrimonios, 1589 á 1617, consta al fol. 13 vuelto, que el 13 de

mayor número existen partidas de personas carácterizadas de los *Valdés*, en el archivo de la parroquia de El Salvador, entre las que llama la atencion la de una hija de la *esclava* del regidor y procurador á córtes *Juan Alonso de Valdés*, sobrino carnal de nuestros protagonistas ALONSO y JUAN: supone este bautismo que el señor tenia á la esclava en su propia casa, sita en aquella feligresía; que quiso dar solemnidad al acto llevando de padrinos y madrinas á sus cercanos parientes; y que la familia era distinguida, por el hecho, no comun, de poseer siervos.—Muchas más partidas, hasta cincuenta y dos, se registran en los libros sacramentales de la parroquia de San Andrés, si bien parecen ya ramas apartadas, matrimonios que hembrearon tanto, que apénas se encuentra algun varon, por donde siguió el apellido hasta nuestros dias, en Eugenio Valdés y sus hijos. Y como las tres parroquias citadas alindan entre sí, se deduce que en ellas estuvieron las casas de morada de la familia.

2.º Edificios cercanos á las parroquias contiguas

Mayo de 1592 se desposó Doña *Constanza de Valdés* y Mendoza, con D. Diego de Pareja y de Peralta, los cuales tuvieron una hija Leonor en 1596; al hijo Andrés en 1598, y otro hijo Antonio en 1602, como consta que otro descendiente suyo D. Fernando Pareja, Valdés y Mendoza, señor del Verdelpino y Avengozar, fué en la confirmacion de 20 de Abril de 1652 padrino del sacramento celebrado por el obispo de Osola, vicario general y provisor del obispado de Cuenca.

Del archivo de San Andrés, en que existen más de cincuenta partidas de bautismos, casamientos y defunciones de personas *Valdés*, únicamente deben citarse *Antonio* y *Luis*, hijos de Antonio de Valdés, procurador, y de Catalina Martinez, bautizados en 1560 y 1562 ántes de su segundo matrimonio en 1584 con Ana de Villardolalla, de quien nacieron despues *Julia* y otras hijas en la parroquia de San Juan.

Pág. 59.

CIJI
de una parte c
CICA
parroquias de S. Ju An
en que tuvieran
0
Puerta de Huete
Institu
Hu
10
20

de San Andrés, San Juan y el Salvador, en las calles denominadas del Espejo y de Cordoneros y en la plazuela del Salvador, fueron propiedad de vecinos de Cuenca de la familia VALDÉS, hermano uno de ellos de nuestros prohombres, y de otros emparentados con ellos: edificios, que aun se llaman de los Alarcones, Parejas, Girones, &c. enlazados con señoras Valdés. Véase el *cróquis* adjunto.

3.° En la que fué Contaduría de Hipotecas, tres cuadernos abultados en folio, que hoy radican en el Registro de la Propiedad, se citan escrituras públicas de los protocolos de Pedro Berastegui, Alfonso de Pareja, Onofre Lopez, Nicolás de Valenzuela, Cristóbal de Alarcon y otros escribanos de aquel tiempo, con otorgamientos de Fernando, Andrés y Juan Alfonso de Valdés, (padre, hermano y sobrino de los nuestros) regidores que eran de Cuenca, dueños de heredades, tierras, casas, sólares, herreñales, batanes, censos y otros bienes en aquel término municipal y su jurisdiccion. De estos documentos aparece, que en la familia VALDÉS seguia de padres á hijos el cargo de administradores, mayordomos ó *Mayorales* del hospital de San Lázaro, sito en el barrio de su nombre, entre las Ollerías y el puente de San Anton, y que los expresados regidores y otros parientes cercanos, unas veces por sí como hacendados, otras como administradores, impusieron censos; y entre las hipotecas que se señalan y linderos de ellas, se designan casas suyas cerca de la iglesia del Salvador y en otros sitios de las colaciones de San Andrés y San Juan, en algunas de las cuales se conservan señales de antigüedad y escudos nobiliarios (1).

(1) Sólamente del cuaderno 1.° de Hipotecas, folios 36, 88 y 99, se copian estas inserciones: Juan Alonso de Valdés da á censo á

4.º Perfectamente encuadernado y conservado subsiste un tomo folio pergamino, protocolo de poderes, escrituras, testamentos, &c., del año 1573, Escribanía de Gabriel Ruiz, en que se encuentran otorgamientos de la familia de VALDÉS, á saber: de Doña *Isabel de Valdés*, la vieja, viuda del Capitan Diego de Alarcon; de Doña *Isabel de Valdés*, la moza, hija de la anterior; y de *Antonio de Valdés*, Procurador de número, que entre otras representaciones aparece con la del Dean y Cabildo catedral, para reclamar judicialmente el testamento del canónigo Sr. Hernan Tellez Giron.

5.º El archivo municipal, que fué muy rico de pergaminos y papeles, posee todavía un libro antiguo de ayuntamientos celebrados en el siglo XV y XVI, al que siguen otros más modernos, donde apa-

---

Alejo García *unas hazas y solares que yo posheo y tengo é con el solar que uviste de Andrés de Valdés, padre de mi el dicho Juan Alonso de Valdés, Mayoral que fue de dicha casa.*—En escritura de venta que otorga Tomás de Oñate á favor de Andrés de Valdés, *vecino y regidor de esta ciudad, de unas casas arruinadas y que se deshicieron para hacer jardin* cerca de la plazuela de San Salvador.—Escritura de censo por Rodrigo de la Hoz y otros á favor del cabildo de San Jorge, con hipoteca de unas casas, que alindan *de la una parte casas de Juan de Balera de Mariana, é por la otra parte casas de D. Diego de Pareja, regidor de esta ciudad, y delante la calle pública.*—Todas estas referencias convienen á la casa calle del Espejo, núm. 3, adosada á la fábrica del Salvador, con jardin, que perteneció á Andrés de Valdés en 1543 y en 1622 era de Doña Constanza de Valdés, mujer de Diego de Pareja, con escudo de armas, que consiste en un árbol copudo, á cuya sombra están unas ovejas.—En la plazuela del Salvador, casa núm. 9, llamada de los Alarcones, hay un escudo de armas, que indudablemente corresponde á los Valdés, pues dos de sus cuarteles son las barras y el leon rapante sobre un castillo, iguales á los que se ven en el escudo oficial que el Inquisidor general D. Fernando de Valdés puso en la portada del *Catálogo* de libros prohibidos de 1559, edicion de Valladolid.

recen funcionando como regidores de la ciudad personas de la familia, desde Ferrando de Valdés, padre de los señores de esta historia, en 1485, hasta Mateo Valdés, que vivia en 1652. Conviene detenerse en el exámen de estos documentos, hasta ahora desconocidos, porque resuelven de un modo claro algunas de las cuestiones de las vidas que estamos averiguando: qué posicion y longevidad disfrutó el jefe de la casa; qué comisiones desempeñaron este y otros descendientes fuera de la ciudad; qué mercedes debieron por sus servicios á los señores Reyes, &c.

Consta, pues, en las antiguas actas capitulares (1), que por real provision de D. Felipe I, primer monarca de la dinastía austrica en España, despachada en Tudela de Duero á 17 de Agosto de 1506, se concedió facultad á *Ferrando de Valdés*, regidor de la ciudad de Cuenca, y Diputado á Córtes, que habia sido por dicha ciudad, para que pudiera renunciar la propiedad de la regiduría en la persona que á bien tuviese, conforme á la práctica establecida. El agraciado no usó de esta facultad dentro del término ordinario; pero obtuvo real cédula confirmatoria de la anterior, fecha en Valladolid el 16 de Marzo de 1518, dada por la Reina Doña Juana y su hijo el Príncipe D. Cárlos. En su virtud, el regidor Ferrando se presentó al Ayuntamiento, en la sesion del dia 20 de Abril de 1520, acompañado de su hijo Andrés de Valdés, é hizo ante el concejo la renuncia del regimiento, que venia disfrutando, en favor de dicho Andrés, á quien se dió posesion con las solemnidades acostumbradas, y pagó el *acitron*

(1) Archivo del Ayuntamiento, Leg. 17 núm. 2, Consistorios. Se inserta el documento íntegro en el *Apéndice* núm. 1.

ó *citron* (1) en señal de quedar posesionado. El Andrés continuó ejerciendo el nuevo cargo y firmando las actas capitulares, como tal regidor, hasta el año de 1527.

Igualmente consta del citado libro antiguo de actas, que el Rey D. Felipe II despachó una real cédula en la ciudad de Toledo, el dia 30 de Noviembre de 1560 (2), concediendo á Juan Alonso de Valdés, regidor de Cuenca y su procurador á Córtes, facultad de renunciar en cualquiera persona el oficio que poseia y disfrutaba de dicho regimiento. No se aprovechó de la gracia en los veinte y un años siguientes; pero en 2 de Agosto de 1581 presentó al Ayuntamiento su renuncia en favor de su hijo *Andrés de Valdés* (3), exhibiendo la real facultad;

---

(1) Se daba y pagaba el *citron ó acitron* en las tomas de posesion de los cargos, como en las universidades sucedia en los grados, y generalmente en todos los actos solemnes en que alguno resultaba favorecido ó agraciado: equivalencia de lo que ahora decimos obsequiar con *dulces* á los convidados y concurrentes á semejantes ceremonias, placenteras, animadas y de parabien.

(2) «A vos Juan Alonso de Valdés, nuestro regidor en la ciu»dad de Cuenca y procurador de ella en las Cortes que el año »pasado de mil é quinientos ó cinquenta é nueve y en este presen»te año de mil é quinientos sesenta havemos celebrado en esta ciu»dad de Toledo, teniendo consideracion á lo que nos aveis servido »y specialmente en las dichas Cortes, donde fué jurado el sereni»simo Príncipe D. Cárlos, nuestro muy caro é muy amado hijo, y »esperamos que nos servireis de aquí adelante, é en alguna en»mienda é remuneracion dello, por la presente os damos licencia »é facultad etc.»

(3) «Usando de la facultad ó merced que tiene del Rey Don »Felipe nuestro Señor, dada en la villa de Monzon de Aragon á »veintinueve dias del mes de Noviembre del año pasado de mil é »quinientos é sesenta años etc.»

La diferencia de un dia que hay entre esta relacion verbal del Secretario ó del renunciante y la fecha escrita en la real cédula;

si bien el padre renunciante continuó ejerciendo y suscribiendo las actas del Ayuntamiento un año despues, inclusa la sesion de 22 de Diciembre de 1582. Su hijo *Andrés* no fué recibido y posesionado hasta el cabildo celebrado el 29 de dicho mes de Diciembre, prévias las formalidades y juramentos requeridos. Por último, consta del mismo libro de actas, que en el año de 1620 desempeñaba la regiduría familiar en el municipio de Cuenca *Juan de Valdés Lorenzana*; y que en el año de 1652 la servia y disfrutaba *Mateo de Valdés*. Por eso cuando escribió Mártir Rizo en 1629, todavía pone como existente la casa de VALDÉS, entre las nobles que *hay* en la ciudad.

Desde esta fecha se pierde la serie de Regidores *Valdéses*, sin que en el resto del siglo XVII, ni en todo el XVIII se encuentre allí razon de ellos. Varias causas pudieron contribuir á esta falta: la más probable parece, haberse extinguido en la ciudad la línea masculina; pues encontramos desde 1622 una *Doña Constanza de Valdés*, casada con Don Diego de Pareja y de Peralta, Regidor de Cuenca, Teniente de Guarda mayor y Capitan de Milicias, que constantemente suena en los contratos del marido como parte esencial (1). Pudo ser este el caso de concluir el apellido VALDÉS, sustituyéndolo el de

---

así como el cambio que resulta de *Monzon* por *Toledo*, puede proceder de una de estas causas: Que en el transcurso de más de veinte años desde la real cédula al acto de la renuncia, se hubiese obtenido por el Juan Alonso alguna confirmacion de la primera gracia: Que por la movilidad de la corte se le acordase en Monzon y se extendiese la cédula en Toledo; Que el renunciante ó el Secretario del Ayuntamiento trascordados ó no recordando bien el dia y el lugar pusieron el uno por el otro inconscientemente.

(1) Cuaderno 1.° de la Contaduría de Hipotecas en el actual Registro de la Propiedad.

Pareja, como el de Alarcon, Carrillo y Giron de los que se enlazaron con las hembras. Tambien pudo algun varon mudar de domicilio desde la capital á pueblo de la provincia, cesando en aquella el apellido, que en este otro comenzaba. Y pudo acontecer, por fin, que si algun *Valdés* quedó en Cuenca, ó volvió á ella, de ramas colaterales, más ó ménos desviadas del tronco, viniese tan á ménos y á estado tan humilde, que ya no sonara en los instrumentos públicos: el último vecino de la ciudad apellidado *Valdés*, que se ha conocido en este siglo, fué *Eugenio Valdés*, de oficio sillero y tornero, que tuvo tres hijos, *Restituto*, *Juan Irene* y el Presbítero *D. Feliciano Valdés*, poseedores de la casa calle de Cordoneros, núm. 32. De tal modo se borraron las huellas de la ilustre casa conquense de VALDÉS, que en 1806 pudo decir lo que dijo Mateo López, ya porque no habia visto en el archivo del Ayuntamiento, ni en los de las parroquias, ni en el registro hipotecario lo que ahora se ha reconocido; ya porque los pocos que en su tiempo llevaban el apellido, no tenian traza de proceder de la noble casa de Cuenca, aunque en realidad viniesen de ramas de ella. Así se explica tambien que familias del apellido, arraigadas en pueblos del obispado de Cuenca, con genealogías y ejecutorias, no recuerden siquiera entre sus ascendientes la rama de los VALDÉSES de la capital (1).

(1) Una carta ejecutoria, que tiene D. Pedro María Valdés, vecino de la villa de Montalbo, justifica los hechos siguientes. Que Alvaro de Valdés, vecino de Villar del Aguila, ganó carta de hidalguía en la Chancillería de Valladolid el 2 de Setiembre de 1434. Que Francisco de Valdés, vecino de Olivares, obtuvo confirmacion de la anterior en la Chancillería de Granada á 1.° de Marzo de 1621. Y que Luis de Valdés y su hijo Alonso de Valdés, vecinos de Olmedilla del Campo, consiguieron en Granada sobrecarta de hidalguía y sentencia favorable en 14 de Febrero de 1664. En las

Sin embargo, otros documentos antiguos, que he podido utilizar, recuerdan la residencia de la familia en la ciudad de Cuenca. La sentencia pronunciada en 1528 en la causa seguida á Luis de Salazar, marido de una hermana de los VALDÉS, atestigua que eran vecinos de Cuenca. Una nómina de empleados en la Casa real en 1562 expresa, que el capellan de honor Francisco de Valdés era tambien de Cuenca: pruebas documentales que dan fuerza á los asertos de Anglería y de Rizo su biznieto.

A vista de tantos hechos, testimonios y coincidencias, acordes con la creencia general de los literatos, bien puede sustentarse hoy, sin temeridad, y aun proclamarse con segura conciencia, que los escritores del siglo décimo sexto ALONSO y JUAN DE VALDÉS nacieron en la ciudad, en que su padre y deudos tenian casa, capilla y mayorazgo, con hacienda y regiduría perpétua, y por tanto, que deben reputarse *naturales* de la muy Noble, Leal é Invicta ciudad de Cuenca, por más que carezcamos de las partidas de bautismo. Acaso llegue el dia, en que ese ú otro comprobante directo se encuentre, con ménos esfuerzos de los hasta aquí hechos en su busca.

Padres y familia.

Cuantos se han ocupado sesudamente de los hermanos VALDÉS, apoyándose en la asercion rotunda

---

pruebas que la ejecutoria inserta, se habla de los Valdéses establecidos en los pueblos conquénses citados, Villar del Aguila, Olivares y Olmedilla del Campo, así como de los avecindados en Huete y su tierra, Montalbo y Alcázar del Rey. Como, para encarecer su alcurnia, remontan su oriundez á Valencia de Don Juan, á Leon, y al Solar de las Astúrias de Oviedo, de donde tambien procedian los VALDÉS de Cuenca; no es extraño que callasen el enlace conquense, ménos antiguo.

y fehaciente de Pedro Mártir de Anglería, bisabuelo del historiador conquense Mártir Rizo, han convenido en que fueron hijos de un *Hernan*, *Hernando*, *Fernando* ó *Ferrando* de Valdés, vecino de Cuenca. De la madre ninguno ha hecho mencion: silencio que puede fundarse en el menor valer de la esposa, ó en la sola consideracion de que era mujer, compañera y no cabeza del marido. El contrato más antiguo que se ha encontrado del caballero *Ferrando* pertenece al protocolo de escrituras, que cita el cuaderno primero de la Contaduría de Hipotecas, robra de venta que otorgó en 1487, por ante el escribano Alfonso de Pareja, de un batan de dos pilas que poseia debajo del rio Moscas (1), en favor de Teresa Carrillo.

Antes y despues por los libros de actas del Ayuntamiento conquense, ya reseñados, se demuestra que el referido señor padre, designado por *Ferrando* ó *Hernando*, contracciones del bautismal *Ferdinandus*, era Regidor perpétuo desde 1485, y asistió á las sesiones de 1486, 1488, 1490 y siguientes hasta 1520: lo que prueba, que cuando ménos, ejerció la Regiduría treinta y cinco años. Al nombre de *Ferrando* me atengo, supuesto que procede de un instrumento público, la renuncia, autorizado por el Secretario de la Corporacion, en presencia de los Concejales sus compañeros, asistiendo él mismo al acto

(1) Es el rio *Moscas* un confluente del Júcar, que entra en este por su izquierda, á media legua SO. de la ciudad, despues de regar la parte meridional del término, donde abundan las huertas y donde hubo antiguamente famosos lavaderos de lanas, para lo que se tenian por especiales aquellas aguas. Cruza el cauce del *Moscas* el camino de la Mancha por un puente, que debió creerse demasiada fábrica para tan corto caudal corriente; á lo cual ó á lo extraño del nombre se deberia el antiguo proverbio equívoco de que, *en Cuenca hay un puente para pasar moscas.*

y firmando de su puño. Aun en el relato de las actas, hecho por diferentes manos, se le dice casi siempre *Ferrando*, como á sus tocayos y compañeros Ferrando de Urrútia y Ferrando de Caja. En el referido año 1485 era el último de los Regidores en antigüedad, despues de D. Pedro de Barriéntos, D. Luis Alvárez de Toledo, Antonio de Alcalá, Juan de Chinchilla y Mingo Alvárez de Alcalá: en 1492 ya era el segundo, llegando más adelante á estar el primero, despues del Corregidor.

Antes de este hallazgo habia divergencia acerca del cargo y posicion que allí ocupaba, creyendo los más que desempeñó la alta magistratura de *Corregidor* de la ciudad. Esa equivocada opinion, por tantos seguida, provino de la palabra latina *rector*, que usó Anglería, mal interpretada y traducida. Se olvidaron los que la vertieron al castellano de que en la decadencia del idioma del Lácio, en que hasta los nombres patronímicos y topográficos se latinizaban, el cargo de Corregidor se decia generalmente *corrector*, quedando mejor aplicado el de *rector* al propietario ó servidor de una Regiduría perpétua. Empero, sobre la razon de propiedad lingüística, tenemos el documento citado, en que textualmente se consigna lo cierto: que Ferrando era tal *Regidor* del concejo de Cuenca. Wiffen y Boehmer ya lo habian presentido, creyéndole un caballero independiente y rico, que no figura entre los Corregidores de Cuenca (1): mas á mí me ha cabido la fortuna de justificar de un modo indudable la posicion verdadera del padre de los VALDÉS.

---

(1) Los Corregidores que suenan por aquella época son: Rodrigo de Cárdenas.=D. García del Busto.=D. Gerónimo de la Bastida.=Martin de Porras.=El Licenciado Caballero.=D. Lorenzo

No ha faltado quien sospeche y apunte, que el regidor Ferrando fué uno de los que se señalaron en Cuenca como adicto á la parcialidad de las Comunidades de Castilla; mas léjos de hallarse comprobantes de ello, existen razones bastantes en contrario. El alzamiento de los Comuneros en Cuenca fué bien débil en los diez meses que se sostuvo, de junio de 1520 hasta abril de 1521. Lo iniciaron personas de escasa representacion, merced á las contemplaciones y flojedad de las autoridades y de los vecinos principales: pues aunque al comienzo se puso á la cabeza de la plebe amotinada tal vez por dominarla, D. Luis Carrillo de Albornoz, señor de Torralba y de Beteta, cambió muy luego arrepentido, uniéndose á los imperiales.

Consta, en primer lugar, que el concejal Ferrando de Valdés renunció su regiduría en favor del hijo Andrés, á 20 de abril de 1520, dos meses ántes de que estallase el pronunciamiento comunero en la ciudad de Cuenca. Sábese además, que en los diez meses de sedicion no jugaron los Valdéses en sentido alguno: ni se nombran entre los alzados, ni aparecen entre los perseguidos por aquellos, que lo fueron los regidores Juan Ortega, Tristan de la Muela y Cristóbal Vaquero. Otro hecho cierto es, que los comuneros conquénses quisieron residenciar á los procuradores de la ciudad Juan Alonso de Toledo y D. Luis Pacheco, porque en las Córtes de la Coruña de aquel año consintieron un impuesto, que habian rechazado otros representantes de las ciuda-

---

Juárez de Mendoza.=Gerónimo Piñan de Zúñiga.=D. Diego de Várgas y Carvajal, etc. En ninguno de los catálogos de Corregidores conquénses se encuentra Ferrando de Valdés: está entre los Regidores del Municipio y entre los Procuradores á Córtes por la ciudad.

dades y villas; miéntras que nada dijeron contra la gestion del procurador Ferrando de Valdés en las Córtes de Valladolid de 1518.

Nótese, por otra parte, que la comunidad templada de Cuenca envió por representantes á la junta central de Avila (*La Santa*) al Licenciado Francisco de Titos, á Juan de Guzman, á Juan de Oliváres y á Fernando González de Alcocer; y á ser Ferrando de Valdés de su parcialidad, habria merecido preferencia, así por su calidad, como por sus antiguos servicios y experiencia política. Ni aun su hijo y sucesor Andrés debió comprometerse, porque siguió pacíficamente en la regiduría años adelante, asistiendo á los acuerdos del Ayuntamiento y autorizándolos con su firma. Finalmente, ni en el perdon general concedido á todo el reino hay exceptuados de la ciudad y provincia, ni en el especial otorgado á Cuenca se menciona Valdés alguno, ni en otra parte de aquel gran movimiento se los cita. Parece por tanto lo más creible, que el padre de nuestros prohombres nada tuvo que ver con las comunidades castellanas, y que debe ser invencion ó error lo que se le ha supuesto. Sabemos que D. Ferrando falleció en 1530 por el pésame que dió Erasmo á su amigo Alonso en julio del mismo año, consolándole de la pérdida del *mejor de los padres*, al propio tiempo que de la falta del gran protector Mercurino de Gattinara, muerto tambien por entónces: lo ménos tenia D. Ferrando 70 años, pues era regidor en 1485, y no entraría en la plaza sin ser mayor de edad.

Igualmente me ha tocado averiguar, que los dos Valdés, de todos conocidos, Alonso y Juan, tuvieron más hermanos; otros tres cuando ménos. Me habia llamado la atencion una frase de Erasmo, en

que congratulándose con ALONSO y deseándole felicidades de todo genéro, usa el genitivo *germanorum tuorum*, en plural (1); y perseverando en indagar, hallé por documentos auténticos que *Andrés* fué otro hijo de Ferrando, probablemente el primogénito, que le sucedió en la regiduría y compró en 1543 el sitio del jardin de la casa (2): que *Diego*, criado del mayordomo mayor del Emperador, cobró algunos salarios de su hermano ALONSO y firmaba con este memoriales á S. M. (3); y que otra hermana debia estar casada con Luis de Salazar, á quien apellidan su cuñado y por quien se interesan mucho (4). El hermano *Jacobo* de quien hablan á ALONSO Maximiliano Transilvano en cartas de 1525 y 1528 y Juan Dantisco en 1529 y del que igualmente se da por entendido el Secretario en 1527, con motivo de procurarle una canongía de Cartagena, sospecho que sea el mismo *Diego*, nombrado *Jacobus* en latin, porque sabida es la comunidad de orígen de los nombres Iago, Diago, Santiago, Jacobo, Jácome, Jaime, &c. Cuando ménos fueron cinco hermanos hijos de Ferrando de Valdés. El adjunto *árbol genealógico* contiene los conquénses de la parentela.

---

(1) Carta de Desiderio Erasmo, fecha en Friburgo, á 13 de Enero de 1530, dirigida á ALONSO DE VALDÉS. Véase en el núm. 60 del *Apéndice*.

(2) Acta del Ayuntamiento de Cuenca, sesion del 20 de Abril de 1520. Documento núm. 1.° del *Apéndice*.—Contaduría de Hipotecas, cuaderno 1.°, fol. 36 vuelto.

(3) Véanse las anotaciones de los Contadores de S. M. á la Real cédula dada en Toledo el 8 de febrero de 1526, y los memoriales al Emperador en 1528, *Apéndice* números 7 y 49.

(4) Sentencias de vista y revista en la causa contra Luis de Salazar, dadas en Granada en 1528, y memorial de los hermanos ALONSO y Diego en 1529; documentos del *Apéndice* números 48 y 49.

E CUENCA.

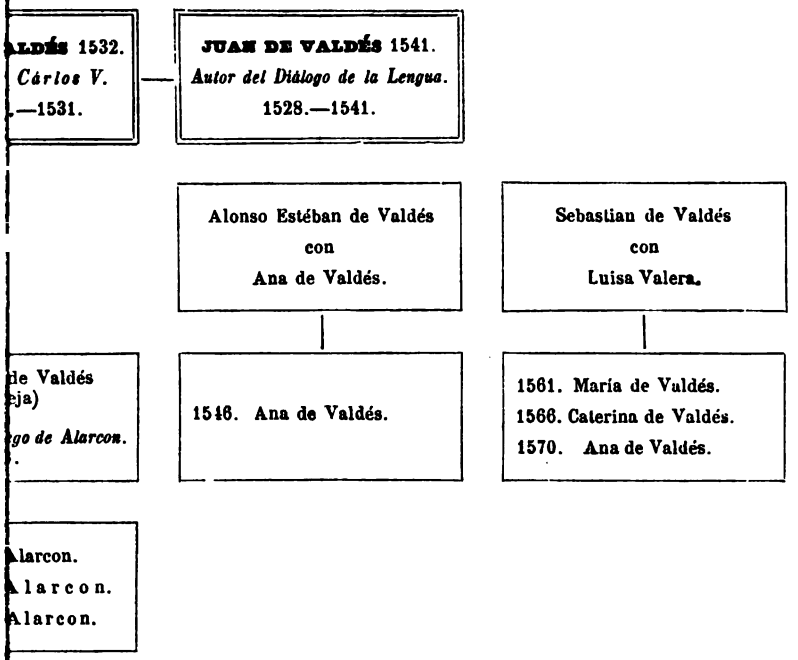

año ántes del nombre indica el del nacimiento.
rás del nombre expresa el año de la defuncion.
re los dos consortes el del casamiento.
s años puestos al pié denotan los en que consta que existian los sugetos.

Al padre y hermanos referidos, positivamente cognados; á los regidores de Cuenca subsiguientes *Juan Alonso* (1), *Andrés*, *Juan* y *Mateo*, sucesores en el mayorazgo; y á los muchos de la familia, mencionados en el registro de hipotecas y en los protocolos de la ciudad, debo añadir otros *Valdéses* que probablemente eran de la parentela. *Fernando* de Valdés, caballero de la Orden de Santiago, capitan de la guardia de los Reyes Católicos, que en 1513 pasó á la guerra de Navarra y en 1520 se defendió heróicamente de mayores fuerzas francesas del mariscal Lapalice (2). *Francisco* de Valdés, capellan de honor del rey D. Felipe II, que era natural de la ciudad de Cuenca (3). *Juan* de Valdés, capitan del tiempo de Cárlos V, que alcanzó gran sonadía en Italia por sus lances ruidosos, favor y riquezas;

---

(1) El regidor Juan Alonso de Valdés se halló en las Córtes de Toledo en 1560, como procurador de Cuenca; cargo que tambien tuvo en las de Madrid de 1563, en compañía de Juan del Collado. Ambos asistieron á las noventa y tres sesiones de este último congreso, con poderes limitados que les impidieron votar ciertos impuestos; pero se revocó luego la cláusula restrictiva á virtud de duros procedimientos del juez pesquisidor Licenciado Villaueta que, personado en Cuenca, formó causa al Concejo, prendió á los regidores y les hizo suprimir en el poder la limitacion primeramente puesta.

(2) De este valiente militar Fernando de Valdés hacen grandes elogios Pedro Mártir de Anglería en sus *Epístolas* al marqués de los Vélez y de Mondéjar, y Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés en sus *Quincuagenas*.

(3) En la sala de mss. de la Biblioteca Nacional, R—5 hay un vol. en fol. rotulado *Varios de curiosidades*, en el cual se comprende: «Relacion sumaria de todos los oficiales y criados de S. M. que están asentados y se libran por su casa de Castilla, que son los que paga el pagador Luis de Landa. Año 1562.» El tercero de los inscritos en la hoja 107 como capellanes dice: «*Francisco de ualdés de cuenca*.

á quien se ha confundido no pocas veces con el JUAN de nuestro asunto, y que acabó la vida con un suicidio terrible (1). Un señor *Valdés* promovido al obispado Elvense (Elvas) por quien preguntaba á ALONSO Vicente Navarra en setiembre de 1528, dudando si era pariente del Secretario. *Alonso* de Valdés, poeta alabado por Cervántes en la *Galatea* (2). *Fernando* Valdés, gobernador del castillo de Milan en 1741, donde se condujo honrosamente, segun los historiadores italianos. Otro *Alfonso* Valdés, capellan de la Emperatriz, que esta señora recomendaba á su marido Cárlos V en 1532 para que lo ascendiese á su cámara, entiendo que pertenecia á la rama de Salas de Astúrias y no á la de Cuenca, porque la recomendacion se hacia á ruego del Obispo de Oviedo.

Quien se fije en los nombres citados y por el

---

(1) Este *Juan* de Valdés, español tambien, vivia en Roma en tiempos de Julio II (de 1503 á 1513) y cuentan que de resultas de un lance amoroso con una hija de un prepotente senador, se arrojo de una ventana ó de una torre, haciéndose pedazos. Así lo refirió Valeriano Contareno en el libro *De literatorum infelicitate*, y lo han repetido otros, entre ellos Juan Fecht. El mismo, ó un tocayo suyo, estaba en 1555 con el Emperador, segun Isac Waltons en la vida de Jorge Herbert; y conversando con S. M. sobre dejar el servicio cortesano y entregarse á la vida contemplativa, supone que convinieron señor y vasallo en retirarse del mundo, como lo hizo Cárlos V al monasterio de Yuste. Sea lo que fuere de estas historietas ó consejas, nada tienen que ver con nuestro JUAN, á quien han querido aplicarlas; pues prescindiendo de la diferencia de caracteres, á la primera fecha era aun niño, y á la segunda llevaba trece años en el sepulcro.

(2) En el libro IV del canto de Caliope hay estos cuatro versos, no muy armónicos con el lenguaje sublime del *Ingenioso Hidalgo*:

«De Alonso de Valdés me está incitando
El raro y alto ingenio á que del cante
Y que os vaya, pastores, declarando
Que á los más raros pasa y va adelante.»

sonsonete ó por capricho repare en los bautismales de los Valdés, echará de ver cómo se han repetido y abundan los de *Fernando, Alonso* y *Juan*. A poco que se reflexione se descubre que procede esa frecuencia de un mismo agente, de la propia familia. Representa esa homonímia el cariño y la vanidad de descendientes, que con repetir el nombre de mayores señalados figuran honrarlos comemorándolos; aunque de hecho pretendan honrarse á sí mismos, queriendo ser participantes de ajenas y pasadas glorias, llevando el nombre con que otros brillaron. Por eso, nada tiene de extraño que los padres de *Juan Alonso* cuando les nació, recordando los timbres de los ilustres escritores hermanos, reuniesen en un solo hijo entrambas memorias; hecho que no ha dejado de contribuir á la confusion de uno con el otro predecesor, habiendo muerto los dos en tierras lejanas. ¿Y quién sabe si el nombre de *Julia*, dado en 1569 en la pila de San Juan de Cuenca, á una hija de Antonio Valdés, reflejaria un recuerdo respetuoso y afectivo hacia la noble princesa *Julia Gonzaga*, que en Nápoles fué amiga entrañable, discípula aprovechada y digna Mecénas del JUAN DE VALDÉS, que apénas hacía 28 años que era difunto? Porque en aquella fecha, ni eran conocidas generalmente las doctrinas pecaminosas del conquense aludido, ni para los deudos de buen sentido y mucho corazon podian extinguir los afectos familiares las apreciaciones de los de fuera, caso de que ya las hubiese desfavorables.

Si eran hermanos mellizos.

La circulacion de ciertos impresos por nuestra Península se hallaba limitada en los siglos últimos,

por el rigor que se ejercia en las aduanas fronterizas y por la necesidad de licencia para leer libros prohibidos, que se concedia á personas de confianza: el contrabando y las transgresiones de la ley eran el camino tortuoso y expuesto de adquirir obras de fuera, condenadas dentro. Bajo este régimen, los hombres de ciencia tenian dificultad en averiguar los hechos relativos á antepasados, de quienes se ocupara el Santo Oficio. De aquí el fenómeno de haber continuado hasta nuestros dias la duda, de si ALONSO y JUAN DE VALDÉS eran dos sujetos distintos, y si fueron ó no hermanos. Contemporáneos nuestros han aclarado el hecho; pero otros contemporáneos lo tenian aun embrollado (1). El Sr. Pidal que escribió del asunto veinte y siete años ha, no se atrevió á asegurar, sino meramente á *suponer* que JUAN era hermano de ALONSO; y D. Adolfo de Castro no ha más de veinte y cuatro años, proponia como cuestion académica, digna de discutirse, la siguiente: «¿Fueron hermanos Juan y Alfonso de Valdés?» Incertidumbres son estas bien reparables, cuando iban tres siglos, desde 1538, que estaban impresas

(1) Llorente en su *Historia crítica de la Inquisicion*, despues de poner por separado artículos de uno y otro escritor, vacila más adelante sobre si eran una sola persona, y pone en el tomo IV, capítulo 25, art. 1.° estas palabras: «Fray Domingo de Rojas supone, »que el Valdés de que se trata (Juan) era el mismo que habia sido »secretario del Emperador. Yo lo he nombrado como distinto, por »que mis notas le llaman Alonso; pero si Fr. Domingo Rojas »dijo verdad, se llamaria Juan Alonso de Valdés.» Y todavía en el tomo XI, fol. 109, dice, que la obra del *Aviso* fué compuesta por *Juan Alonso* de Valdés, secretario del Emperador Cárlos V. Merecen disculpa estas vacilaciones, atendiendo á que Llorente escribia léjos ya de los archivos y sin poder compulsar sus notas; pero seguro de los nombres *Alonso* y *Juan* por él tomados, aunque no estaba cierto si los dos nombres podian ser de una sola persona.

las cartas de Desiderio Erasmo y de Juan Ginés de Sepúlveda, entre las que las hay dirigidas separadamente á cada cual de los hermanos, preguntando al uno por la salud del otro, recomendando ALONSO á JUAN, y admirándose el parecido de entrambos. ¡Cuán escasa y rara sería la lectura de estos libros! Y eso que si el de Erasmo estaba censurado, el del cronista era corriente.

Tan recalcada dejó el filósofo de Roterdam la fraternidad de los VALDÉS, tan admirablemente parecidos en lo físico y en lo moral los dejó retratados, que su texto ha dado lugar á que estudios modernos los califiquen, no ya de meramente hermanos, sino de hermanos nacidos de un solo parto. ¡Si seria extemporánea la cuestion propuesta por el escritor gaditano! He aquí las palabras de Erasmo á JUAN DE VALDÉS, en carta de 21 de marzo de 1529: «*quando quidem ego vos tan gemellos pro unico habeo* »*non pro duobus.*» Los señores Usoz y Wiffen son los primeros que, reparando en la frase copiada, han dado á *gemellos* la significacion de *mellizos:* han traducido de este modo el pasaje de Erasmo: «pues »para mí, no sólo sois gemelos, sino que os concep»túo por una sola persona, mas bien que por dos »cuerpos.» Esta misma interpretacion acepta el Doctor Boehmer, en su reciente y apreciabilísima obra.

Respetando yo, amén del saber de estos tres escritores coetáneos, los especiales estudios que del asunto han hecho, su sagacidad exquisita y el fervor de secta con que han dilucidado las cosas de los VALDÉS, me atrevo á disentir en este punto de su autorizada opinion. La palabra latina *gemelli*, en plural, por más que admita la acepcion de *mellizos*, tiene tambien y más comunmente la de *semejantes* ó muy parecidos, y así la han usado entre otros clá-

sicos Horacio y Marcial. Me inclino, pues, á creer que los dos hermanos fueron *semejantes* en su aspecto y condiciones, *parecidos* en cuerpo y alma, y no hermanos *mellizos*, por las razones que voy á exponer.

Juan de Valdés habia escrito á Erasmo, excusándose de su anterior silencio, y el anciano respetable le responde cortés y cariñoso, que no se apure por eso; pues cuando recibe carta de cualquiera de los hermanos (y la habia recibido de Alonso), la considera como de entrambos, del mismo modo que al dirigirse epistolarmente al uno, entiende que escribe tambien al otro; *toda vez* (esta es mi traduccion) *que siendo como sois tan semejantes, os considero como una sola persona, y no como dos.* Por donde se ve, que para el razonamiento de Erasmo ninguna necesidad hay de dar al *gemellos* la significacion de *mellizos;* ántes por el contrario, eran excusadas las semejanzas que aduce, á existir la potísima de ser dos *medios* de un parto.

Al entender de esta manera las expresiones del teólogo holandés, tengo presente otra carta suya á Juan, fecha en Basilea el 1.º de Marzo de 1528, en la que, hablándole de lo mucho que debe á su hermano Alonso, y de que está obligado á estimar cuanto le pertenece, añade: «*Tu vero ut audio sic* »*illum refers et corporis specie et ingenii dexterita-* »*te, ut non duo gemelli, sed idem prorsus homo videri* »*possitis.*» Lo entiendo así: «Segun cuentan, tú de »tal modo lo representas tanto en la forma corpo- »ral, cuanto en la destreza de ingenio, que podeis »parecer, no dos gemelos, sino enteramente un mis- »mo hombre.» Si en virtud de las semejanzas del cuerpo y del ánimo *podian parecer gemelos*, lo que se sigue es, que no lo eran en el sentido de *mellizos*,

sino en el de semejantes: era tanto su parecido físico y moral, que pudiera creérselos dos *medios*, y hasta un solo hombre.

Tengo tambien en cuenta la carta que Sepúlveda dirigió á ALONSO desde Roma, en 26 de Agosto de 1531, con motivo de haberle éste recomendado, que si su hermano JUAN se le presentaba, lo recibiera como si fuera él mismo. «¿Puedo yo, le contesta, »recibir de otra manera al que cuando le veo me »*parece* que propiamente te estoy viendo á tí, ora »permanezca parado, ora esté andando, ya calle, ya »hable, ya, en fin, haga algo ó deje de hacerlo? Y »lo que más me admira, que se *parece* á tí, no sólo »en su aspecto, sino que tambien en su instruccion, »carácter, costumbres y estudios, tanto que muchas »veces me *parece* que eres tú y no tu hermano (1).» Meditando estas frases, naturalmente se piensa, que al detenerse Juan Ginés en tantos *parecidos* y semejanzas personales, calla lo de mellizos, y le llama hermano á secas, imágen del otro en estatura, rostro, voz y maneras, y tan *semejantes*, que costaba trabajo distinguirlos, no viéndolos juntos. ¿Cómo se habia de extrañar tanto Sepúlveda del parecido, ni á qué gastar palabras en representarlo, si con decir sois *mellizos* excusaba lo demás? Si ALONSO y JUAN hubieran nacido *de una ventregada*, como entónces se decia, mejor lo supiera Juan Ginés, que Erasmo, y

(1) *An ego possum aliter eum recipere, quem cum video, sive stet, sive incedat, sive taceat, sive loquatur, quidquid denique hagat, vel non hagat, te ipsum videre puto? Et quod est non minus admiratione dignum, non solum facie, sed etiam doctrina, ingenio, moribus, studiis ipsis te usque adeo refert, ut tu ipse, non frater tuus esse etiam adque etiam videatur.* — ¡Qué admirablemente cuadraba en la última frase el *gemellus* tras del *frater tuus*, si hubieran sido hermanos mellizos!

no era cosa de divagar en similitudes, sino llamarlos por su propio nombre de medios, gemelos ó mellizos. El mismo ALONSO, escribiendo al amigo Transilvano en 12 de Marzo de 1527, usa el *gemelos* en el propio sentido de *semejantes;* pues hasta trata con este nombre de *gemelo* al dicho Maximiliano, que ningun parentesco tenía con él, sino el afecto comun y la similitud de condiciones. Adolfo de Castro, despues del extraño tema de su primer Apéndice, únicamente deduce, en esto le sigo, que ALONSO tuvo un hermano, *semejante* á él en la erudicion y en las opiniones.

Otras consideraciones me indican el diferente nacimiento de los hermanos. ALONSO empieza á figurar ántes que JUAN: en 1520, aquel se cartea ya con respetables maestros, hablando de asuntos gravísimos; era empleado en la cancillería y corte imperial y protegia á los suyos; lo cual revela que era mayor de edad. JUAN no aparece en la escena hasta 1528, y los hombres graves que le tratan le apellidan muy jóven. *¿Cuál es tu opinion sobre el ingenio del jóven?* pregunta Desidério Erasmo á su amigo ALONSO DE VALDÉS: prueba de que el hermano por quien pregunta tenia ménos años que el preguntado, que tambien merecía el dictado de jóven de parte de un anciano que contaba más de sesenta navidades.

La misma diferencia de edad deduzco de la generalidad de los actos y sucesos de la vida de cada uno: reconociéndose que JUAN pedia consejos á Erasmo sobre sus estudios, cuando ya ALONSO era secretario del César; y que aquel era dirigido, patrocinado y gobernado por su hermano, cuya influencia le sostenia en los palacios y córtes en que pasó sus mejores dias. Confirman estas inducciones mias las

palabras del amigo de entrambos hermanos, el perseguido Francisco de Enzinas, pues dice de JUAN que habia sido *muy bien educado en la escuela del hermano.* (1)

Finalmente, acaba de seducirme la idea de que los hermanos tenian edad diferente, el que el óbvito respectivo, con nueve años de intermedio, se compagina muy bien con la separacion que he supuesto en los nacimientos. ALONSO murió el primero, de buena edad aun: JUAN debió fallecer todavía más jóven, segun los pormenores que nos dan autores italianos y el procesó de Carnesecchi. Por mis cálculos, el mayor llevaba once años (1490-1501) á su hermano; pero como aquel sucumbió nueve años ántes que este otro (1532-1541), aún vivió ALONSO dos años más que su hermano menor. No puedo alegar prueba decisiva en pro de este juicio: me guían conjeturas, que pesan en mi ánimo, y dejo al tiempo y á los estudiosos la resolucion definitiva del problema. Un feliz descubrimiento de papeles ignorados, acaso venga un dia á darme la razon ó á evidenciar que he discurrido mal.

Semejanzas.

No he de cerrar este capítulo sin pararme un momento á fijar la atencion en otros hechos que indican comunidad de ideas y tendencias en los dos héroes de mi historia. Estudiando las cuestiones bajo todos sus aspectos, y á los hombres en diferentes situaciones, es como se puede el escritor acercar

(1) *Joannes Valdesius, qui in disciplina fraterna præclare instructus.*—Memorias de Francisco de Enzinas, por Mr. Campan, tomo II, página 154.

al conocimiento de lo cierto. ¿En qué otras cosas se asemejaban los hermanos?

Tenian ambos conocida predileccion á conversar y *dialogar;* pues los más de sus escritos los acomodaron á ese género de composicion, propio de caracteres comunicativos, que cuentan con palabra fácil é insinuante, y que saben agradar y persuadir, inspirando confianza á los mismos que subyugan convenciéndolos. *Diálogo* entre Lactáncio y un Arcediano: *Diálogo* entre el dios del infierno Mercúrio, y el barquero de los réprobos Caron: *Diálogo* entre Valdés y sus amigos acerca de la lengua castellana: *Alfabeto cristiano*, conversacion entre VALDÉS y Julia Gonzaga; son las principales obras que redactaron. Las demás, aunque en distinta forma, participan del estilo claro, sencillo, familiar y docente, peculiar de quien dialoga con el lector, atrayéndole á las propias convicciones. Natural parece esta comunidad de gustos y de aptitudes en hermanos, en tantos puntos semejantes, de educacion análoga y que estuvieron juntos mucho tiempo en cordial y santa fraternidad.

Ambos vivieron y murieron célibes; y aunque con relaciones femeniles de amistad y trato íntimo, aunque notoriamente se comunicaban con señoras distinguidas por su belleza y talento, jamás dieron motivo á nadie á que pusiera en duda su castidad ó la rectitud de su conducta ejemplar é intachable. Su moralidad, su austeridad de costumbres y la fama de hombres probos y buenos, pasaron como verdades notorias entre afectos y adversarios. Lo mismo en la opinion de las clases elevadas, que en el concepto comun del vulgo, en todas las jerarquías sociales eran tenidos por hombres tan virtuosos como capaces.

Prendas de estima en uno y otro hermano, la templanza en los apetitos, la dulzura de carácter, la suavidad del genio y la sinceridad en el trato. Ni los que disentian de sus opiniones singulares, ni los que las consideraban como un promedio bascular filosófico-cristiano, ni los mayores contrarios de su doctrina, que los miraban como tocados de herejía, se atrevieron á murmurar de su conducta privada: todos los tuvieron por personas morigeradas, estimables y dignas de respeto. ¡Premio debido á quien se conducía discretamente, trataba con afabilidad y procuraba con amor el bien de sus semejantes!

Mucho puede haber de exagerado por el entusiasmo de escuela en los elogios que les tributan escritores contemporáneos, afectos á la reforma; pero del conjunto de los actos de los VALDÉS, de sus máximas conocidas y de la voz comun de cuantos los juzgan, sale el convencimiento profundo de que así ALONSO como JUAN fueron de conducta apacible, templada, dulce, compasivos y afectuosos, hasta el punto de no haber dado ocasion á disputas enojosas, á quejas fundadas ni supuestas. Aun los que los creian extraviados en doctrina religiosa y los miraban como sospechosos en la fe, respetaron su honradez y confesaron su bondad: ¡distincion que pocos alcanzaron entre las capacidades de aquel tiempo de compromisos, pasiones y borrascas!

Buena prueba es de que en ambos abundaban semejantes estimables prendas, que ALONSO en España, Flándes y Alemania y JUAN en Italia fueron estimados de personas que valian en la sociedad por su ciencia, riqueza y virtudes; lo mismo en las elevadas regiones aristocráticas, que en la clase general del pueblo; así entre los necesitados de medios de

vivir, como entre los que habian menester alimento del espíritu, enseñanza y consuelos. Es decir, que les fueron comunes á los hermanos las prendas más preciadas en el mundo, las virtudes por donde se camina al empíreo: caridad, fe, perseverancia y abnegacion.

Hasta en lo breve se parece la vida de los dos hijos señalados de Ferrando de Valdés, entre los 40 y 42 años de existencia; temprano fin, que hace pensar, si la historia de los ascendientes ó males congénitos, ó la propia organizacion y trabajos pudieron engendrar causas de esa mermada peregrinacion. Del padre sabemos que llegó á longevo; mas faltan noticias de la madre y ascendientes de una y otra línea. Poquísimos datos seguros nos quedan tambien de la constitucion física de nuestros VALDÉS; pero bien puede calcularse que su complexion tenía más de pobre y delicada, que de robusta. La palidez y repugnancia, que el apasionamiento de Castiglione veia en el rostro de ALONSO, y la delicadeza y debilidad que Caracciolo y otros notaban en JUAN coinciden en ser indicios de una naturaleza achacosa y enfermiza, presagio de no alcanzar la ancianidad. Si á esto se añade que la energía del espíritu que ambos poseían, suele ser proporcionada á la flojedad del cuerpo, máxime cuando la actividad mental se gasta en ideales gloriosos y en elucubraciones celestes, abstracciones de las miserias mundanales; encontraremos un caso más de que las facultades intelectuales muy desarrolladas, crecen á expensas del hombre físico.

No deben ser exactas las noticias de los que propenden á pintarnos á JUAN con rasgos fisionómicos un tanto bellos, ni ménos debe ser verdad la fealdad que se atribuye á ALONSO; los primeros tiñeron el

pincel en la paleta graciosa de la fina amistad; y el segundo mojó la pluma en tinta crasa que multiplicó las sombras y los puntos negros. Repetidamente nos han dicho Erasmo y Sepúlveda su admirable parecido, y que apénas se les podia distinguir: luego los VALDÉS eran tan semejantes en su aspecto exterior corporal, como lo eran en condiciones morales; parecian mellizos, y lo que es más, parecian una sola persona, un mismo hombre.

Expuesto lo que á los hermanos ALONSO y JUAN DE VALDÉS puede aplicarse por igual, examinaré por separado la vida y hechos peculiares de cada uno.

CAPÍTULO SEGUNDO.

ALONSO DE VALDÉS.

De los autores que expresamente han hablado de este personaje, la mayoría escribe su nombre *Alfonso:* algunos usan indistintamente la sinonimia de *Alfonso* y de *Alonso:* uno sólo, que bebió en mejores fuentes, le llama seguro ALONSO. Con deliberacion he adoptado esta última forma del nombre bautismal, porque es la genuina que tenia y usaba (1).

---

(1) Doce escritores se han ocupado más especialmente de nuestro paisano: de ellos, cuatro en el extranjero (Burigni, Rigaudiere, Guardia y Wiffen) y dos en nuestro país (Gayángos y Adolfo de Castro), le nombran *Alfonso*: tres emplean promiscuamente ya el *Alfonso*, ya el *Alonso* (Gallardo, Pidal y Boehmer): Llorente es el único que pone siempre *Alonso*, tomado de los Archivos inquisitoriales.

Los sobrescritos de las cartas que recibió iban dirigidos á *Alonso* de Valdés, sin excepcion alguna: cinco instrumentos públicos, á saber, un testimonio y cuatro Reales cédulas, relativos á su persona, le llaman constantemente *Alonso*: y en cinco firmas suyas en castellano, que se conservan, puso *Alonso*.

Como en latin, que era su lengua oficial, suscribia *Alphonsus*, y el uso hace sinónimos ambos nombres derivados de este, se explica bien la divergencia notada; pero siendo lo rigurosamente cierto, que los demas le decian y él se llamaba *Alonso*, sigo su propia ortografía.

Queda dicho en el anterior capítulo, que este español notable fué natural de la ciudad de Cuenca, capital de una provincia de Castilla la Nueva, sede episcopal de las cuatro más ricas de España; sufragánea de la metrópoli primada de Toledo; dote estimadísima de Reinas en los siglos medios, cuya señalada conquista sirvió de era en la fecha de los instrumentos públicos; residencia de un tribunal del Santo Oficio, que abarcaba su obispado y el de Sigüenza con el priorato de Uclés, llave y punto estratégico, por su situacion, en la frontera de Castilla, contra las de Aragon, Murcia y Valencia; cuna de tantas eminencias en la milicia, en las ciencias y artes y en la literatura; rica en ganadería, maderas, minas y variedad de productos naturales; y señalada últimamente por sus desgracias en nuestras discordias civiles.

Fué Alonso uno de los hijos del propietario y noble vecino de la ciudad *Ferrando de Valdés*, y hermano del aun más célebre Juan de Valdés, á quien como más jóven que él guió en los estudios y posiciones. No consta la fecha de su nacimiento, aunque puede colegirse del conjunto comparado de sus actos y sucesos, que vino al mundo por el año 1490, pocos más ó ménos; hallándose su padre establecido en Cuenca, donde disfrutaba mayorazgo, nobleza y fortuna, desempeñando una regiduría del ayuntamiento. Don Ferrando conservó esta plaza hasta 1520, y la vida le duró hasta 1530: la infausta nueva del fallecimiento debió recibirla el hijo en Italia, viajando con el Emperador.

Carrera literaria.

Es probable, aunque no consta, que recibiese la primera educacion en la casa paterna y en su pue-

blo natal, que de antiguo tuvo buenas escuelas; y hay quien asegura que dirigió su educacion el profesor italiano Pedro Mártir de Anglería (1), que desde 1482 ejercia en Castilla el cargo de maestro de caballeros nobles. Pienso que este educador milanés debió alcanzar á dar tambien alguna leccion al padre Ferrando de Valdés; pues hablando Anglería con su discípulo el marqués de los Vélez del conquense Fernando, dice: *al que conoceis* seguramente; como si hubieran sido compañeros de estudios. A Alonso hubo de conocerle y doctrinarle en la corte de Valladolid, cuando contaba de 15 á 20 años (1505 á 1510); tal vez le llevase allí el padre cuando fué á las Córtes de 1506, como procurador por Cuenca. Ello es, que años despues ya se correspondia con el preceptor, llamándole cariñosamente *suyo*, quien tenia del jóven conquense una ventajosa idea y las más halagüeñas esperanzas.

Los estudios mayores opinan varios biógrafos que los hizo en la nueva escuela que el cardenal Jiménez de Cisneros acababa de fundar en Alcalá de Henáres, hoy refundida en la Universidad central de Madrid: mas los papeles de aquel liceo no alcanzan á los años en que allí pudo estudiar. Esta falta de los asientos más antiguos complutenses nos priva de conocer los cursos y grados académicos de muchos españoles insignes, hijos de tan fecunda madre de las ciencias, distinguida sobre todo en las eclesiásticas, cuyos maestros y discípulos alardeaban la universalidad de sus conocimien-

(1) Wiffen expresa que Pedro Mártir de Anglería dirigió la educacion de los dos hermanos. Rigaudiere y otros únicamente dicen que Alonso fué amigo del maestro milanés. Fué sin duda ambas cosas, discípulo primeramente y amigo despues.

tos teológicos en las renombradas *Alfonsinas* (1).

Tengo algun recelo de que ALONSO visitase, por más ó ménos tiempo, las aulas de Bolónia; y me fundo en la tradicion conquense de que los Albornóces, compatronos del colegio que allá fundó su deudo el Cardenal Gil de Albornoz, concedieron una veca de gracia á uno de los hermanos VALDÉS; y en lo que leo en carta de Juan Ginés de Sepúlveda, cursante boloñés, que trata á ALONSO de compañero de estudios. Desgraciadamente entre los asientos antiguos del colegio español de San Clemente de Bolónia, y los de aquella Universidad, nada ha parecido de los VALDÉS: únicamente se hallan en el archivo del primero, dos actas de admision en aquel tiempo; una, *Alfonso Carrillo de Albornoz, conchensis*, 1500; y otra, *Franciscus Villanueva et Xuarez, conchensis*, 1531. Como no existe seguida la serie de colegiales y hay bastantes huecos y faltas, no es posible convencerse de si algun VALDÉS fué ó no alumno de Bolónia.

Muchas y graves dificultades se ofrecen al tratar de señalar la facultad de ciencias á que ALONSO se dedicó; aunque entónces únicamente solian seguir los jóvenes las que se decian *de pane lucrando*, ó carreras de porvenir: Teología, Leyes, Cánones y Medicina. Creen algunos, que estudió instituciones teológicas en la Universidad predilecta de las ciencias eclesiásticas; opinando otros que siguió el derecho canónico y aun la jurisprudencia civil; incertidumbre en que no ha influido poco la confusion del uno por el otro hermano semejante. Si se han

(1) Actos de multitud de cuestiones, á veces de toda la teología, que para recibir el grado de Doctor, se celebraban en la capilla del Colegio de San *Ildefonso*, de donde les vino el nombre.

cambiado los nombres, sus cargos públicos y sus obras, ¿por qué admirarse de que se trastruequen las asignaturas y grados académicos?

Las primeras noticias, casi contemporáneas, que nos dan idea concreta de la profesion de ALONSO DE VALDÉS proceden de las obras de Erasmo, publicadas en Basilea en 1538, á los dos años de fallecido el autor, y á los seis de la muerte de VALDÉS. Allí se insertaron cartas dirigidas á ambos hermanos y en el índice se lee lo siguiente: *Alphonsus Valdesius Theologiæ professore et ecclesiastæ Burgis, Caroli Imperatoris Secret.* Otra edicion de las obras erásmicas hecha en Lyon el año 1703, dice lo mismo más correctamente: *Alphonsus Valdesius Theologiæ professor et ecclesiastes Burgis Caroli Imperatoris a secretis.* Juan Techt en el Suplemento de la historia eclesiástica, añade la calificacion de predicador: *Alphonsus Valdesius, Joannis germanus, theologiæ professor et concionator.*

Con estos ú otros fundamentos, el historiador M'Crie y el literato Sr. Pidal han dicho resueltamente que ALONSO era *clérigo;* y como tal aserto choca con otras autoridades y citas atendibles, es conveniente dilucidar el punto y justificar por qué la opinion de aquellos me parece la más probable, casi cierta. Téngase presente, ante todo, que son muy repetidos los casos de haber atribuido á un hermano lo que correspondia al otro, y que para discernir en estas confusiones hay que apelar á los datos más antiguos y mejores, y á la más severa crítica.

En el *Diálogo* de las cosas acaecidas en Roma el año 1527, discutiendo el interlocutor Lactáncio (VALDÉS) con el Arcediano del Viso, sobre los falsos juicios del vulgo, este eclesiástico dice á su colocuente: «por ser, vos, mancebo y *seglar* y cortesano,

»sería bien dejarlo á los theologos (1):» lo que parece excluir que VALDÉS fuese eclesiástico. Aún más claramente se expresa ALONSO en la carta dirigida al Nuncio apostólico, en defensa del citado *Diálogo*, pues estampa estas palabras: *yo no soy ni pretendo ser teólogo* (2).

Sin embargo de asertos, al parecer tan terminantes, conviene observar dos cosas: que el *Diálogo* de Lactáncio, obra en su orígen de ALONSO, sufrió en manos del hermano JUAN, ántes de salir á luz, diferentes alteraciones y añadiduras: y que muy bien el autor, escondido bajo el anónimo, pudo decir lo que dijo, con referencia á uno ú otro hermano, ó porque no eran clérigos, ó por estudiado disimulo.

Y en cuanto á la epístola de ALONSO al Nuncio, no solamente cabia, sino que era muy propio de la reconocida modestia del autor, el no presumir de teólogo, aunque tuviese grados de tal, y mucho más le cuadraba el relato siendo canonista.

Hay más todavía. Wiffen y otros escritores han creido que ALONSO fué jurisconsulto, profesion que más comunmente se da á JUAN: divergencia que, sobre las confusiones indicadas, no se puede deslindar por los estudios y escritos á que entrambos se dedicaron. Ni deja de complicar las dudas y dificultar conclusion segura aquella época revuelta, en que las cuestiones religiosas ocupaban y preocupaban á la mayoría de los hombres de letras, aun siendo profanos, y en que personas eclesiásticas ejercian cargos civiles de la administracion del Estado.

---

(1) *Diálogo de Lactáncio y un Arcediano*, edicion de Usoz de 1850, á la pág. 376.

(2) Carta de Alonso de Valdés al conde Baltasar Castiglione. *Apéndice*, núm. 33.

Por mediacion de mi compañero y amigo Don Cárlos Ramon Fort, ha reconocido antecedentes en la iglesia catedral de Búrgos, el ilustrado canónigo de la misma Don Faustino Sáez Muñoz; pero ni en las actas capitulares, ni en los catálogos de las capillas, ni en las relaciones del cabildo eclesiástico con el Ayuntamiento, que por aquel tiempo eran muy amistosas, se ha logrado hallar rastro alguno de ALONSO DE VALDÉS. Con todo, no pudiéndose despreciar las calificaciones de *eclesiastes Burgis*, que le dieron conocedores de sus relaciones íntimas con Erasmo, calientes aun las cenizas de entrambos, y teniendo en cuenta el afecto que al conquense profesó el cardenal de Búrgos D. Diego López de Mendoza y Zúñiga, parece vislumbrarse lo que debió ocurrir y dar márgen á las encontradas creencias.

Siempre han existido casos, y en aquel tiempo eran muy frecuentes, de que literatos de carrera civil y seglar sin órden sacro, ó cuando más, con la preparacion de *prima tonsura*, poseyesen uno ó más beneficios eclesiásticos, simples, prestameras, pensiones sobre mitras, &c., y no es inverosímil que ALONSO fuese uno de tantos agraciados con renta en la diócesi de Búrgos. Tales tonsurados, aunque no llegasen á órdenes mayores, eran tenidos por *clérigos* de corona, y en algunos obispados los diezmos que adeudaban se clasificaban de diezmos de *coronados* y eran privativos de la mitra.

Ello es que ALONSO DE VALDÉS se dedicó con predileccion á la composicion latina, lengua peculiar de la iglesia Romana; que tuvo muchas relaciones con prelados, altos sacerdotes, distinguidos teólogos, y que se aficionó á las cuestiones morales y asuntos religiosos, aun más de lo que pedian las generales tendencias y el movimiento de la época. Sacó ade-

más sus adelantos de los escritos de Erasmo de Roterdam, que leia con admiracion y aceptaba entusiasmado. Se ocupó con fervor del cisma naciente; tuvo intimidad con reformistas notables, aunque templados, y patrocinó con interés excesivo al pensador holandés y sus escritos; hechos todos, que apénas se conciben en un mero seglar, miéntras que tienen natural explicacion en un teólogo ó canonista. ¿Ni cómo el Emperador y sus consejeros le hubieran encargado árduas comisiones en el país, y cerca de los corifeos disidentes de fuera, si él no fuese muy versado, competente y de notoria autoridad en materias dogmáticas y en cuestiones de fe y de disciplina?

No puede resolverse de un modo satisfactorio cuál fué la carrera literaria y profesion que tuvo el prohombre de quien se trata; pero tengo por probabilísima y fundada la creencia de que, si no llegó á ser clérigo de mayores órdenes, fué al ménos iniciado en los preliminares del sacerdocio, muy devoto de los estudios eclesiásticos y de positiva inteligencia en los asuntos propios de la Religion y de la Iglesia. Concluyo este párrafo citando á un testigo de excepcion, que no se me podrá tachar. El cronista Sepúlveda en carta que escribió á ALONSO desde Roma el 26 de Agosto de 1531, aceptando gratamente los motivos que justificaban su mutua amistad, cita entre otros la mancomunidad de estudios (*communitas studiorum*); y sabido es que Juan Ginés había estudiado en Bolónia ciencias eclesiásticas, y era *capellan* del Emperador.

Cargos públicos.

La primera ocupacion oficial que se menciona tuviese ALONSO DE VALDÉS, consiste en una mision

á Alemania hácia el año de 1516, dos ántes de que sonara el estallido de Lutero. Acaso se le envió á tomar datos para informar á nuestros prelados de los primeros movimientos del cisma, y acaso con este motivo conociese allí á Mercurino Arborio de Gattinara, baron de Ozani y de Terrícole, que vino á España en 1518 de Gran Canciller del imperio, en la vacante que dejó el Canciller Sauvage, muerto aquel año en Zaragoza. Mercurino era un señalado estadista, gran jurisconsulto, de 53 años, y como piamontés, paisano y amigo de Pedro Mártir de Anglería. Al rodearse de auxiliares para su vasto y complicado cargo echó mano de alemanes, flamencos é italianos entendidos en los negocios: la casi única excepcion que hizo fué llevar al castellano ALONSO cerca de sí, sabedor de su capacidad y virtudes, por las recomendaciones que le hicieron el referido Anglería y el obispo de Cuenca D. Diego Ramírez.

Hasta el año de 1520 no aparece ALONSO DE VALDÉS en el teatro del mundo, ni por instrumentos públicos, ni por documentos privados. En el viaje que la corte Imperial hizo á Flándes y la Baja Alemania dicho año de 1520 y el siguiente de 1521, iba nuestro conquense, de quien tenemos tres cartas en el epistolario de Pedro Mártir, una de Brusélas, otra de Aix-la-Chapelle (*Aquisgram*) y otra de Worms. Allí, en el foco mismo de la disidencia religiosa, conoció las aspiraciones atrevidas de los protestantes y á varios de los corifeos del alzamiento y presenció la quema de los libros de Lutero. El conocimiento que alcanzó de aquel cisma incipiente y el tino y discrecion con que de él juzgaba, motivaron su vuelta á España en 1522, miéntras Cárlos V fué á Inglaterra, para informar á nuestros

hombres de gobierno y prelados de la gravedad de los sucesos y de los medios de conjurar la tempestad. No volvió á salir de la Península hasta 1529, pues le encontramos redactando y autorizando documentos en España por todo este tiempo.

En el primer arreglo de la Cancillería imperial que Gattinara hizo el año 1522, ya vemos figurar entre los escribientes ordinarios de plantilla á ALONSO VALDÉS, el penúltimo de los siete nombrados y el único español. Dos años más adelante aparece ya distinguido con una muestra de confianza del jefe Mercurino; pues este le dió el encargo de redactar las nuevas *Ordenanzas* de la Cancillería, que existen originales de su letra, con el sello y firma del Gran Canciller y la de ALONSO DE VALDÉS. Aquí ya figura nuestro jóven empleado en mejor posicion oficial, porque está designado con los dos caracteres de *Registrador* y de *Contrarelator*. Tales fueron los primeros destinos públicos que desempeñó.

Andando el tiempo se le ve designado con los títulos de *Secretario del Gran Canciller* (1525), *Secretario* sin otro calificativo, *Secretario ordinario*, *Secretario del Emperador*, *Secretario* para la correspondencia y *cartas latinas* (1526) y *Secretario de Estado* (1): lo cual ha dado ocasion á cuestiones.

D. Pedro José Pidal, fundado en el pié del papel impreso sobre la batalla de Pavía, pensaba que ALONSO únicamente habia sido Secretario de Gattinara y no del Emperador: mas la verdad, documentalmente demostrada, es esta. Entró de adicto al Gran Canciller: se le nombró escribiente despues: luégo Registrador y Contrarelator de la cancillería

(1) El Embajador inglés *Cammer* le llama en sus comunicaciones de 1532 *Secretario principal del Emperador*.

imperial: despues Secretario del Gran Canciller: más adelante Secretario del Emperador: luégo Secretario especial de la correspondencia latina; y últimamente, Secretario de Estado del Emperador y de su Consejo. En el *Apéndice* pueden verse las Ordenanzas de la Cancillería, escritas en 26 de Agosto de 1524 por VALDÉS mismo, y la Real cédula de 8 de Febrero de 1526, de la que resulta: que ausente el encargado de la correspondencia latina Gaspar Arguyléns, é imposibilitado Felipe Nicola, que interinamente le suplía, el Emperador nombra para este destino á su Secretario ALONSO DE VALDÉS, mandándole pagar el salario que á sus antecesores (cien mil maravedís anuales) desde 1.º de Enero anterior. Desde esta fecha á la de su muerte son infinitos los documentos públicos en que á la firma del Emperador sigue la de su Secretario ALONSO DE VALDÉS, como se verá en otro lugar. De los siete secretarios de Cárlos V, que se hallaron en los comicios de Augsburgo, el primero que figura en la lista es Urias, el segundo VALDÉS (1).

De la serie cronológica de las suscriciones instrumentales y de los sobres de las cartas que recibia (2) aparece claro, que ALONSO siguió á la corte imperial por los Países Bajos en 1520 y 1521; que desde 1522 á 1529 residió en España, y que en el viaje de Cárlos V á Italia y Alemania en el último año, iba con S. M. I. con Gattinara, Enrique de Nassau, Alejandro Schweisse y otros cortesanos de

---

(1) *Luteri opera*, Franfort, 1577, vol. IV., fol. 122 vuelto.

(2) En los sobres se encuentran las señas siguientes:—*Apud dominum Cancellarium - In Aula—In Aula Cæsarea—Curia—In Curia—In Cæssaris Curia - En la Corte—En la court del Emperador—In Hispaniis—Toleti.*

gran cuenta. Es decir, que sirvió al Emperador y le consagró su actividad desde la coronacion del Rey de Romanos en *Aquisgram* (Aix-la-Chapelle) hasta la paz de Nuremberg; atravesando los períodos notables de la Dieta de Worms en 1521; de la guerra de los paisanos; la batalla de Pavía, y prision del Rey de Francia en 1525; la paz de Cambray en 1529; la uncion del César por el Papa el 24 de Febrero de 1530, y la Dieta de Ratisbona en 1532.

Fácil es comprender, que un hombre de las luces y virtud de nuestro protagonista, aprovecharia en tan amplio teatro los reflejos de todas las lumbreras del saber y desplegaría sus grandes dotes para captarse la amistad y estimacion de gentes distinguidas y valiosas. Aquella época de grandezas y glorias españolas fué obra de extraordinarios ingenios, y fué á la vez fomento y desarrollo de grandes capacidades en todos los ramos de la administracion pública y del saber humano. ¡Lástima grande que de tanto esplendor y gloriosos antepasados apénas nos queden sino memorias y sombras magníficas! Con todo, consolémonos de reacciones y decadencias, comunes en la vida de los pueblos: todos pasan por esa serie de mudanzas, en su rotacion incesante, ganando ó perdiendo, segun los tiempos; ó más bien, perdiendo en un sentido, lo que por otro ganan. No tenemos hoy los vastos dominios del siglo XVI, ni la influencia y fama que gozábamos en el mundo; pero tenemos más poblacion y más cultura dentro de nuestra Península y ha crecido el bienestar de todas las clases sociales, á pesar de lo que lo cercenan nuestras presentes discordias.

De un pasaje del *Diálogo* sobre las cosas de Roma en 1527, parece deducirse que Lactáncio (VALDÉS),

habia estado ántes en el corazon de Italia. ¿Cuándo pudo ser? Prescindiendo de su primer viaje de 1516 á 1518, cuando aún era muy jóven, el tiempo á que tal vez se refiere esa alusion, es á su vuelta á España en 1522, porque en 1527 no fué con el Gran Canciller Mercurino de Gattinara, supuesto que autorizó diplomas del Emperador en los meses de Julio y Agosto en que dicho Canciller hizo el viaje (1). Unicamente cabe que VALDÉS visitase la

(1) Gattinara no fué á Italia en 1524 como se ha dicho: estuvo para ir, segun se lee en las cartas del Embajador de Roma, duque de Sesa, pues en Mayo se congratulaba de la anunciada ida, creyéndola de grande efecto despues de echados los franceses de Lombardía, y en 7 de Junio siguiente ya se hace cargo de que el viaje no habia pasado de proyecto. Todavía se ve más claro que no se realizó por las minutas de las cartas del Emperador á Lope Hurtado y al referido duque de Sesa. Al primero le decia en 9 de Abril de 1524: «Nós habemos acordado enviar en Italia á nuestro »Gran Canciller por cosas que sumamente importan para nuestros »Reynos.» Al segundo le escribia el 9 de Mayo inmediato: «Re»mitiendonos á la yda de monseñor de la Rocha del Nuestro Con»sejo, que va en lugar de nuestro Gran Canciller, el qual ha que»dado aquí por no hallarse en disposicion de hacer la diligencia.» Cuando Gattinara estuvo allá en efecto, fué en el verano de 1527, cual consta de las cartas de Lope de Soria, de Génova á 17 de Julio y 27 de Agosto de dicho año, y de la de Juan Pérez, de Roma á 26 de Junio. Pero no resulta cierto que en este viaje llegase á Roma: no pasó de Génova, como lo refiere el *Sumario* de algunos sucesos del reinado de Cárlos V, ms. anónimo de la Biblioteca del Escorial, iij-23, letra de la época. Segun este relato, en Abril de 1527, S. M. I. dió licencia á Gattinara para ir á Italia (créese que el Gran Canciller estaba por este tiempo en desgracia de su soberano); marchó efectivamente y en Saona supo la muerte del duque de Borbon en las murallas de Roma; pasó á Génova, donde se detuvo algun tiempo, durante el cual fué tomada la ciudad por las armas francesas. Mercurino con tres personas que le acompañaban, pudo salvarse en un bergantin que le condujo á la isla de Córcega, desde donde se volvió á la Península y

península italiana cuando regresó de Alemania á España, hácia 1522. Entónces, sin duda, conoció personalmente á Desidério Erasmo, que viajaba con el hijo de Jacobo IV de Escocia; y entónces tambien debió conocer á Baltasar Castiglione, encargado de negocios del marqués de Mántua, cerca de la Santa Sede. De las relaciones que ALONSO tuvo con estos dos prohombres, amistosas en extremo las unas y enojosas las otras al fin, se hablará en el lugar correspondiente de estas *Noticias*.

Un hecho de la vida de ALONSO VALDÉS se ha citado recientemente que conviene esclarecer y valorar, ya que no con datos suficientes, que nos faltan, con inducciones, al ménos, que lo ilustren. El señor Victorio Imbriani ha suministrado al Doctor Boehmer una noticia nueva, completamente nueva, sacada recientemente de un libro italiano: *Catálogo de los mss. de la Biblioteca de Camilo Minieri Riccio*, Nápoles, 1869. El primero de los papeles que contiene esta coleccion es una *Relacion* sobre el establecimiento de los archivos para la conservacion de las escrituras públicas, ordenado por la pragmática antigua en la ciudad y reino de Nápoles por el rey D. Fernando de Aragon: relacion escrita de

---

corte de Valladolid. La carta del obispo de Jaen á VALDÉS en 21 de Octubre de 1527, prueba que á esta fecha ya habia regresado Gattinara á la corte y vuelto á la gracia del Emperador. Que ALONSO no fué en esta expedicion se evidencia de que le vemos acompañando al César y suscribiendo los diplomas reales, y de su propia declaracion en carta á Transilvano á 12 de Marzo, en la que hablando del proyectado viaje de su protector, dice: *Cancellarius discesum parat..... manebo apud Cæsarem, ut tum meis, tum cancellari rebus provideam.* El cancelario prepara su marcha: yo me quedaré con el César para atender á mis negocios y á los del Canciller.

mano del notario Bartolomé San Juan en el año de 1647. En este documento se dice, que cuando la ciudad de Nápoles suplicó al Emperador Cárlos V (1) que fundase archivo en el tribunal de San Lorenzo y otros semejantes en la ciudad y en las provincias del reino, hubo grandes dificultades para conseguirlo; pero que vencidas al fin, mandó S. M. el Emperador «á su secretario Alonso de Valdés »para ejercer el oficio de Archivero en esta ciudad »y reino, á quien la ciudad dió un donativo á fin »de que no se perdiese la esperanza de fundar dicho »archivo de San Lorenzo (2).»

A falta de otros mejores apoyos para juzgar del aserto del notario San Juan, únicamente puede discurrirse por los hechos que nos constan de la vida de ALONSO. Segun ellos, ni ejerció semejante cargo de archivero, ni estuvo jamás en Nápoles. Los tres últimos años de su existencia le vemos en la alta Italia y en Alemania, al lado de Cárlos V, autorizando, entre otros diplomas imperiales algunos sobre la tesorería de Nápoles, sobre convenios con los comerciantes de la ciudad, sobre preeminencias de los gobernadores y sobre peticiones del Parlamento de aquel reino. Posible parece, aunque no conste, que tambien interviniese en alguna resolucion concerniente á los archivos y que de ello se sacase alterada la relacion antedicha; pero ni se vislumbra que por sí tomase parte alguna personal en el asun-

(1) Puede presumirse que esta súplica se hiciese ó repitiese con más instancia, miéntras que Cárlos V residió en la ciudad de Nápoles, que fué desde el 25 de Noviembre de 1535 hasta el 22 de Marzo de 1536.—Entónces no existia ya el secretario ALONSO; pero residia en Nápoles su hermano JUAN.

(2) Biblioteca Wiffeniana, tomo I, pág. 68, nota 5.

to, ni, lo que era más factible, que la diese á su hermano JUAN, que allí residia. Si, en fuerza de tanto rebuscar, se ha dado con la relacion manuscrita del escribano Bartolomé, ¿cómo habian de faltar en aquellos ricos y ordenados depósitos, papeles autógrafos, escritos, firmas y otros testimonios del creador y primer regente de los archivos? Ni un solo documento se ha encontrado allí de ninguno de los VALDÉS. En conclusion, ó es equivocado el aserto de Bartolomé San Juan, ó cuando más pudiera aceptarse que si ALONSO pensó en ir á Nápoles á reunirse con su hermano, y el César le dió el nombramiento que se dice, murió sin ir allá en desempeño de su cargo, y sin dárselo á su querido JUAN.

Último viaje.

Se ha visto que desde el año 1524, ALONSO DE VALDÉS residió en España, siguiendo el movimiento de la corte por Valladolid, Tordesíllas, Madrid, Toledo, Granada, Sevilla, Búrgos, Zaragoza y Barcelona; pero en 1529 le encontramos en marcha con el Emperador y el Gran Canciller para Italia y Alemania, última expedicion de nuestro protagonista. Embarcáronse en Barcelona, cruzaron por Niza y Génova, y en Plasencia (Piacenza) se les incorporaron varios personajes allí reunidos; el Cardenal Santa Cruz, D. Francisco de Quiñónes, D. Diego López de Zúñiga, Juan Ginés de Sepúlveda y otros. Probable es que aquí esperase tambien la llegada del hermano ALONSO el escapado JUAN DE VALDÉS, quien despues de algun tiempo de estar juntos, se dirigió á Roma y á Nápoles. ALONSO presenció en Bolónia la entrevista de Cárlos V y el Pontífice; estuvo en la Dieta de Ratisbona, donde se concedió

más libertad al movimiento evangélico, y se asoció en Viena á la actitud animosa del Emperador para contener las invasiones del Turco y para confortar á los vienénses contra los estragos de una terrible peste, generalizada y mortífera.

El 5 de Junio de 1530 murió en Inspruck Mercurino Gattinara, y en el mismo año bajó al sepulcro Ferrando de Valdés: pérdidas irreparables para ALONSO, pues le privaban de un decidido protector y jefe, y del querido autor de sus dias. Al Gran Canciller difunto sucedió el Cardenal Granvela en lo perteneciente al Imperio, y para los negocios de España quedó definitivamente encargado el Comendador de Leon, Francisco de los Cóvos. Ambos dignatarios continuaron otorgando al secretario VALDÉS la consideracion y estima que venía disfrutando. Estaba tan en la gracia del César, que, al decir del embajador inglés, le dispensaba gran favor y se valía de él siempre que necesitaba un documento bien hecho y acabado. Desde esta fecha ya se le designa como Secretario de Estado y principal.

Muestras de la influencia de VALDÉS y del aprecio que de él hacía el Soberano, son las concesiones alcanzadas en favor de Erasmo y de sus libros: poner al monarca del siglo en amigable correspondencia epistolar con el filósofo; alcanzarle honores de Consejero y una pension; y exigir del Papa una bula especial, patrocinadora de sus obras. Tambien llegó su influjo á conseguir que en las disidencias alemanas se procediera con pulso y mesura, apurando todos los medios de una avenencia digna, provechosa á la cristiandad. Sin embargo, hubo un asunto pequeño, interesantísimo para VALDÉS, en que no logró vencer la severidad justiciera del César y de sus jueces. Merece ser citado.

Un conquense cuñado suyo, Luis de Salazar, sostenía pleito con su tia D.ª María de Salazar, sobre la propiedad de ciertos bienes raíces, y entre los documentos de prueba presentó una escritura, que se redarguyó de falsa y fué declarada tal. En su virtud la audiencia de Granada, por sentencias de vista y revista de 17 de Marzo y de 1.º de Setiembre de 1528 condenó al Luis de Salazar á destierro por cuatro años, de Granada, de Cuenca y su tierra, á servir un año en Orán á su costa con armas y caballo y á ochenta mil maravedís para la cámara. ALONSO por sí, y asociado de su hermano Diego, hicieron reiteradas gestiones en favor del cuñado, para que el Emperador le indultase de dichas penas, sin que llegaran á alcanzarlo. En un memorial pidiendo la condonacion del destierro, en atencion á haber sufrido el reo más de dos años de prision y estar en ella tullido y enfermo, se puso al márgen «*que se cumpla:*» y en otro, en que ALONSO pedía el referido indulto y cien mil maravedís, se decretó: «*Merced destos cient mil maravedís, lo demas no.*»

Que en el último viaje hubieron de reunirse ambos hermanos, lo persuade una cuenta de gastos hechos en Italia, á lo que creo, en Bolónia, en compañía del Reverendísimo Gattinara; pues suenan en ella el *Sr. Valdés* (ALONSO) y *Domine Hiovanne* (JUAN) en varias entregas de dinero. Debieron separarse despues para no volverse á ver, porque JUAN residió desde 1531 en Roma y en Nápoles, y su hermano ALONSO siguió á la corte imperial, salvos algunos dias de comision que se le dió en Brusélas al fin del mismo año, para Lovaina y otros puntos, á juzgar por las cartas entre Desidério Erasmo, el profesor Conrado Glochenio y el dinamarqués Jacobo Gasparus.

Muerte.

El último período de la vida de ALONSO DE VALDÉS habia permanecido hasta ahora muy obscuro. Ni los Sres. Usoz y Wiffen, que tan empeñadamente lo investigaron, pudieron descubrir el año en que falleció, suponiéndole algunos más de los que vivió al servicio del Emperador ó al de su hermano D. Fernando. El mismo Doctor Boehmer, que al fin ha conocido la fecha de la defuncion, en su *Biblioteca*, la ignoraba en 1861, cuando escribió su *Cenni biografici*. Creía que no se había embarcado en Génova en 1533 para volver á España, temiendo á la Inquisicion, pues aunque su enemigo Castiglione era ya muerto, mediaban otros motivos de sospecha, como el de haberse publicado el Epistolario de Pedro Mártir de Anglería con las tres cartas de ALONSO. Suponía además el profesor aleman, que en el año 1535 se encontraba VALDÉS en Alemania, puesto que Erasmo escribía á Sceppero, extrañando no tener cartas de aquel hacía muchos meses, y preguntándole por él (1), á lo que respondió Sceppero el 28 de Junio de 1535, que ALONSO DE VALDÉS estaba bueno y que le escribiría.

(1) Dice en efecto Erasmo en carta á Cornelio Sceppero: «*Rogo fac sciam, quod acciderit, Alphonso Valdesio. Tot menses non scribit verbum. Aut ægrotus, aut oblegatus est, aut totus alius in me factus est.*» Ruégote me digas qué le ha sucedido á Alonso de Valdés; porque hace muchos meses que nada me escribe. O está enfermo, ó ausente en alguna comision, ó se ha vuelto absolutamente otro para conmigo. Pero esta carta de Erasmo, escrita en Friburgo al dia siguiente de Pentecóstes, no tiene el año, y léjos de corresponderle el de 1535, debió fecharse dos ó tres años ántes, á poco de la grave enfermedad de que habla el filósofo holandés.

Por lo que á seguida expondré, estas cartas de Erasmo, Sceppero y alguna de Ginés de Sepúlveda, posteriores á 1532, ó carecen de fecha ó se les ha puesto equivocada, porque no es creible que personas tan intimadas con nuestro paisano y relacionadas en la corte, ignorasen el fallecimiento de ALONSO años despues de acaecido. Acaso tardó más Erasmo en saberlo ó procuraron ocultárselo para retrasarle la pesadumbre; pero en 14 de Mayo de 1533 ya lo sabía al dirigir su carta á Vergilio. Estudios posteriores han hecho conocer al Doctor Boehmer, que VALDÉS murió en el otoño de 1532, sin puntualizar más.

Véanse los fundamentos de ese aserto, y procuremos prefijar más la fecha. El Embajador inglés Tomás Crammer, en un despacho á su soberano Enrique VIII, fechado en Villach (Ilíria) el 20 de Octubre de 1532, le habla de una *gran infeccion de peste, de la cual muchos de la servidumbre del Emperador murieron, y entre otros murió Valdesius, español, Secretario principal;* añadiendo: *y yo supongo que él hizo el borrador de la respuesta del Emperador, que yo mandé inclusa en mi última carta* (1). Esta última carta á que se refiere, llevaba la data de 2 de Octubre de 1532, cuando aún vivia el Secretario VALDÉS. Otro inglés, el enviado Agustin, escribía á Cromvell desde Bolónia á 14 de Octubre de 1532: *entre las causas que aceleraron la marcha del César de Viena á Italia, fué una la peste, de la cual habian muerto muchas personas obscuras, y últimamente el Secretario Valdesius* (2).

---

(1) *Records of the Reformation*, colectados por Nicolás Pocock, Oxford, 1870. Vol. II, pág. 337.

(2) *Inter cœteras causas festinationis Cæsaris ex Vienna in Italiam pestis fuit in causa, quæ cum multi obscuri nominis interissent, pos-*

Apurando pormenores y circunstancias del infáusto suceso, he logrado datos más oficiales en los archivos de España. El Emperador Cárlos V estuvo en Viena de Austria desde el 23 de Setiembre en que llegó, hasta el 4 de Octubre de 1532 en que salió para Italia, yendo por Mántua y Bolónia, y volviéndose á España por Génova, donde se embarcó el 9 de Abril de 1532 (1). En carta del embajador español cerca del Papa, Micer May, fecha en Roma el 16 de Octubre de 1532 dice al Comendador de Leon estas palabras: «Segun dicen, el Secretario Valdés está peligroso de pestilencia (2);» cuya frase, *segun dicen*, debe referirse á Viena, donde ALONSO estaba enfermo de la peste en los primeros dias del mes.

Pero el documento más expresivo, oficial y concluyente de la defuncion de que se trata, es la real cédula que Cárlos V expidió en Bolónia á 20 de Diciembre de 1532, por la cual manda que se abonen á los herederos de ALONSO DE VALDÉS los salarios devengados en todo el referido año, no obstante que habia muerto *al principio de Octubre* del mismo (3). De este instrumento público y de las precedentes citas epistolares, se puede prefijar con cierta seguridad, que ALONSO DE VALDÉS falleció del 2 al 4 de Octubre de 1532; y los fundamentos son estos. El dia 2 de Octubre, cuando el embajador Crammer envió á Enrique VIII la respuesta del Empera-

---

tremo Secretarius Valdesius amissit animam.—Dicha coleccion de Pocock, vol. II, pág. 318.

(1) *Recceuil et memoires des voyages et journées de L'Empereur*, por Harbays.

(2) Véase en el *Apéndice* al núm. 81.

(3) Archivo de Simancas. Véase en el *Apéndice*, núm. 82.

dor, escrita por VALDÉS, este aún no había muerto. El dia 4 del mismo Octubre salió de Viena Cárlos V, preocupado con la muerte de su Secretario, segun la carta de Agustin á Cromvell: lo dejó la corte ya difunto. Segun la real cédula de Bolónia haciendo gracia á los herederos, ALONSO había fallecido *al principio de Octubre*, que no es el primero del mes, ni á muchos dias de él. ¿No demuestran estas fechas combinadas que la defuncion debió ser necesariamente del 2 al 4 de Octubre? Si el dia 2, despues de despachar el correo el embajador inglés; si el 4, ántes de salir la corte de Viena: probablemente fué la muerte el dia 3 de Octubre.

De esta fijacion del óbito de VALDÉS resultan otras aclaraciones; descifrar la correspondencia que aparecía embrollada entre Erasmo y sus amigos. El 28 de Agosto de 1532, el Cardenal de Búrgos López de Mendoza, que trataba en Roma negocios del Emperador, decía á Erasmo que le había enviado unas anotaciones de Stúñiga (Diego López de Zúñiga), por la vía de la corte y conducto del Secretario VALDÉS. Por su parte Ginés de Sepúlveda, residente en Roma tambien, decía en 15 de Octubre siguiente, que esperaba hubiese recibido Erasmo dichas anotaciones. Y el Roterdamés escribe á Vergilio el 14 de Mayo de 1533 que ya le habian llegado, y que los demas papeles extraviados se hallarían en Bolónia en los cartapacios del Secretario Valdés; y á Sepúlveda le responde á 17 de Febrero de 1534, que al fin habían llegado todos los manuscritos, con gran retraso, y que se habían hallado, con las cartas, en las papeleras de ALONSO. Es decir, que coinciden estos hechos con la época del fallecimiento; pues ocurrido en Viena el 3 de Octubre de 1532, los papeles y cartas que por su medio se

enviaban á Friburgo, quedaron detenidos en las papeleras del difunto, que se conducirían á Bolónia, hasta que examinados los cartapacios por testamentarios ó amigos ó por quien se encargase del negociado, se dirigieron á su destino; y es de creer que los que hicieron este escrutinio póstumo, cuidarían asimismo de hacer llegar á los herederos la gracia de los tres meses de salario, que no se hizo efectiva hasta Abril de 1533 en Madrid, al criado de Juan de Vozmediano, segun el final de anotaciones del segundo semestre de 1532, que obra en dicha real cédula núm. 7. Luego las cartas en que se suponía que Erasmo preguntaba á Sceppero por VALDÉS en el año 1535, no debieron ser de fecha tan tardía, cuando un año ántes le constaba que por su muerte se lo habían retrasado cartas y papeles hallados en su testamentaría.

Ideas reformistas.

Vano sería el empeño de presentar á ALONSO DE VALDÉS como un católico-apostólico-romano neto, sin aspiracion alguna á innovaciones en el régimen eclesiástico. Se dolía de abusos introducidos en la Curia y de la relajacion de muchos eclesiásticos, por lo mismo que era cristiano acérrimo, y deseaba la reformacion de la Iglesia con toda su alma. Pero al solicitarla, no se adhirió á los revoltosos, ni se ligó con otros hombres, que con los más templados y juiciosos reformadores, que aspiraban á que saliese el remedio de la misma autoridad eclesiástica.

Por eso trabajó con el Gran Canciller y con el Emperador, aguijando al Papa á que convocase un Concilio general, única manera, á su juicio, de curar los males surgidos en el levantamiento de los ale-

manes, con ocasion ó pretexto de las indulgencias. Las cartas al Pontífice y á los Cardenales, que puso á la firma de Cárlos V, y que él mismo suscribió; así como la mayor parte de los actos suyos que conocemos, confirman ese modo de pensar; en el cual coincidían buenos cristianos, príncipes de la Iglesia, doctores y sacerdotes, seglares y monacales de probada fe ó intachables costumbres.

Decían, y con razon, que con el transcurso del tiempo, el rebaño de Jesu-Cristo, había sufrido de los hombres, daños y relajaciones que lamentaban las almas más puras. Fuera del dogma, la disciplina eclesiástica estuvo sujeta á las modificaciones que son inherentes á todas las cosas, que las gentes tratan y manejan. El primitivo fervor se había amortiguado ó extraviado, y á las reglas plausibles de inspirados fundadores, sustituyeron otras introducidas con el tiempo, ó reclamadas por las circunstancias y las necesidades nuevas. Ley eterna de la humanidad: miéntras los malos, los prevaricadores y los débiles discurren subterfugios para eludir el precepto y dar suelta á su pasiones aviesas, los hombres de celo ardiente y de gran virtud adoptan medidas para detener el torrente de la relajacion. Ley del mundo moral: que en la mezcla del bien y del mal y en la lucha de la razon y de los instintos, á veces triunfe el error, y, aunque transitoriamente, pueda más la fuerza bruta que la verdad científica. Ley de las naciones: unas, se perfeccionan y se elevan por la sabiduría y la prevision; otras, decaen y se embrutecen, bajando desde el apogeo del saber al fanatismo de la India, á la pobreza del Egipto, ó al bandolerismo de los Griegos.

Cierto que en ocasiones de revueltas, á la sombra de legítimos reformadores, se levantan otros

díscolos, mal avenidos con el freno de la autoridad; y que llegan á pervertirse de tal modo las ideas, que los sinceros iniciadores se asustan, aflojando ó desistiendo de su empeño, por no confundirse con los de entusiasmo mentido ó con las locuras de los exagerados, para quienes son lícitos todos los medios que conducen al fin. En la época á que me refiero habia Calvínos y Bucéros y Lutéros fogosos, atrevidos y aun violentos, y había Melanchthónes, y Erásmos templados y juiciosos. Con este último coincidía ALONSO DE VALDÉS, apartándose de los primeros; pues reconociendo que el clero y los cristianos en general se habían desviado bastante de la sencillez y pobreza evangélicas, repugnaba la usurpacion de poderes que correspondían al Concilio y al Papa.

Para juzgar de esta manera á mi héroe, no sólo cuento con las condiciones de su carácter, siempre pacífico, prudente, conciliador y bondadoso; tengo á la vista los documentos que del asunto tratan, y en ellos veo el fundamento sólido de mi calificacion. Prescindo ahora de la parte que tuvo en las cartas del Emperador al Papa y colegio de Cardenales: prescindo tambien del estado de los ánimos en aquellos azarosos dias, cuando los Príncipes dudaban, los Prelados temían, y el confesor Pedro de Soto sentía llegado el incendio; y prescindo, en fin, de que el Secretario imperial debía de ponerse de acuerdo en las cuestiones con su jefe inmediato Gattinara, con el influyente Chévres, y con su respetabilísimo soberano. Las palabras propias del interesado resolverán la cuestion.

El documento auténtico que primordialmente nos muestra cómo pensaba ALONSO de la revolucion alemana, es la carta que desde Brusélas escribió el

31 de Agosto de 1520, á Pedro Mártir de Anglería, residente en Valladolid, que le había interrogado acerca de tan ruidosos acontecimientos. La confianza plena que tenía en el venerando Maestro, su gratitud hácia él, lo confidencial de la comunicacion, y la conciencia del que dice, protestando de imparcial y de veraz, no dejan lugar á duda sobre cuál era el sentir de VALDÉS acerca de los primeros pasos de los disidentes, que él llama *principio de una tragedia*, porque no le veía buen fin.

Nótese desde luégo, que denomina á los revueltos y á su causa *secta* de los protestantes *luteranos* (1): que tiene á la Alemania precedente, por la más *aventajada de las naciones cristianas*, y la cree *la última* despues de su revuelta: que al agustino Martin Lutero, lo califica de *autor de esta tragedia*, pensando que le ha movido á su desvarío *el odio* al rival dominico: y que positivamente atribuye la primera escena del terrible drama á los *odios de los monjes*.

Profundizando algo más en el tenor de la epístola, se encuentran frases repetidas de reprobacion marcada. Al referir que Lutero hacía mofa de las indulgencias, exclama: *¡Cuánta es la audacia de los malos!* Diciendo que por la retirada del legado Cayetano, Lutero se ensoberbeció, como si hubiera conseguido una victoria, hace esta admiracion: *¡Cuán inclinados son al mal los ingenios de los hombres!* Y al contar que Lutero se había llenado de rabia con la bula especial del Papa, pone estas frases:

(1) No fué el primero que dió el título de *luteranos* á los nuevos sectarios, porque ya lo habia usado el año anterior Juan Eck; pero en España fué el inventor de la denominacion, expresiva de apartidamiento y de espíritu apasionado.

«*llama ¡oh desvergüenza! llama hereje cismático al mismo Sumo Pontífice.*» Concluye anunciando graves temores, *si la prudencia y piedad del Pontífice ó la félicidad de nuestro César no ocurre á estos males con un Sínodo general.*

Quien así se explica en el seno de la amistad: quien califica de *sectarios* á los sublevados, de *rebajada* á Alemania, y á Lutero de *autor* de la tragedia, de *audaz*, de *malo* y *desvergonzado* y movido por la pasion del *odio*; veia los sucesos como los pudieron juzgar los inquisidores mismos. Mas al propio tiempo que así juzgaba de los luteranos y de sus exageradas pretensiones, consideraba deplorable que la silla apostólica repugnase la convocacion del Concilio, con que el gobierno del Emperador creía asegurar la paz de la cristiandad. Sentía asimismo que á las exorbitancias de los quejosos, opusiesen los españoles una intolerancia desmedida, siendo comun opinion de sus compatricios, que los reformistas no creían en Dios, ni en la Trinidad, ni en Jesucristo, ni en la Vírgen María; y considerando accion tan meritoria el extrangular á un hereje, como matar á un turco.

Hasta aquí se observa que VALDÉS huía igualmente de los dos extremos, colocándose en el justo medio de la virtud. Sigamos estudiándole en otros casos y situaciones.

Amistad con Erasmo.

ALONSO DE VALDÉS era más que amigo del teólogo holandés Desidério Erasmo; era devotísimo de su doctrina, admirador de sus escritos, propagador de ellos en España, en una palabra, *más erasmista que el mismo Erasmo*, como se lo dieron á entender sus

correspondientes. El cronista Sepúlveda le dijo con su natural severidad, que profesaba á Erasmo un amor excesivo, ansiando de tal modo su gloria, que parecía trabajar más en causa ajena, que el interesado en la suya propia (1). El valentino Olivar, aunque erasmista decidido y obligado á gratitud, significa con aplauso el mismo exceso de interés (2). No guiándole en esta amistad ferviente otros sentimientos que el entusiasmo por la ciencia, el culto al talento y las simpatías con las ideas y estilo del célebre filósofo de Roterdam, merecen el mayor encomio el empuje y compromisos de VALDÉS; máxime siendo tan espontáneos, que ni el mismo favorecido los supo préviamente.

Abona tambien el buen seso de ALONSO, la manera en que hablaba y se entendía con su anciano y venerado amigo. Hay cartas de VALDÉS en que se leen consejos y advertencias tan estimables como los más positivos servicios; su lenguaje está pregonando que si el jóven era entusiasta del saber y virtud del gran filósofo, pensaba en algunos puntos con un juicio muy superior al de un mero discípulo. Así llegaron á ser tan cordiales las relaciones, que entre las íntimas complacencias de tan buenos amigos, apuntaron alguna vez los celos, las dudas y las exigencias, como si se tratase de dos enamorados.

Desidério Erasmo de Roterdam, niño de coro

---

(1) *Propter nimium amorem quo tantopere prosequeris Erasmum, tamque solicite studes ipsius gloriæ, ut in aliena ejus causa plus pœne tu, quam ipse in sua, laborare videaris.* Carta VI del lib. II de las obras de Sepúlveda.

(2) *Ausim ego dicere Valdesium Erasmiciorem Erasmo, placet ita loqui.* Carta de Pedro Juan Olivar á Erasmo, fecha en Valladolid á 13 de Marzo de 1527.

primero, monje luégo, y despues Doctor teólogo de Bolónia, fué uno de esos genios predominantes en cada época, muy celebrado escritor de su tiempo, solicitado de Príncipes y estimado de los sabios. Acompañando á un hijo natural (él tambien tenía esa condicion), de Jacobo IV de Escocia, viajó por Inglaterra, Alemania é Italia, y entónces debió conocer personalmente á nuestro ALONSO, que regresaba á España. El Papa Leon X, que ocupaba con aplauso la silla de San Pedro, quiso retener en Roma al sabio holandés; y el sucesor Paulo III pensó en hacerle Cardenal. Sus obras en idioma latino fueron impresas en Basilea por su amigo el tipógrafo Froben: cundieron por el orbe literario, y algunas se tradujeron en España (1), ya por especulacion de libreros, ya por influjo de propagandistas como el nuestro.

Los asuntos delicados de que se ocupaba el autor del *Enquiridio* y del *Ciceroniano*, sus propósitos claramente reformistas, y la celebridad que alcanzaba como escritor puro, elegante, espiritual y resuelto, necesariamente habían de conmover los espíritus, agradando á muchos y produciendo en otros alarma y resistencia. Los adictos llevaban los encomios hasta la exageracion apasionada; los opositores extremaban asimismo los reparos y acusa-

(1) En vida de ALONSO DE VALDÉS se publicaron aquí los siguientes libros:

Enquiridio ó Manual del caballero christiano. Alcalá de Henáres, 1527.

Tratado de como se quexa la paz. Sevilla, 1520, y Alcalá, 1529.

Exposicion y sermon sobre los Psalmos, s. l., 1531.

Coloquios de Erasmo, s. l., 1532.

Despues salieron á luz: *La Lengua de Erasmo*, s. l., 1533. *Preparacion y aparejo para bien morir*. Sevilla, 1551, etc. etc.

ciones, y hasta les dolía el que se conviniese en un mérito literario, que no creían posible sin la sumision absoluta á lo establecido por la Iglesia: los ménos se mantenían en el equilibrio de la razon, que sabe reconocer la justicia en el adversario, y comprender que caben los bienes y los males entremezclados ó contiguos. Sobre que existen tantos pareceres como hombres, es la pasion de los celos tan poderosa en la gente de letras, que dada la fama y renombre de Desidério Erasmo, se podía predecir que había de tener enemigos deprimentes como apasionados entusiastas. Distinguiéronse en atacarle los frailes franciscanos, no muy versados en el griego y hebreo, usando maneras rudas y destempladas. Erasmo, mal aconsejado, sin duda, contestó á los detractores en el opúsculo *Apología* (1), defensa que se tradujo al castellano, segun algunos, por ALONSO DE VALDÉS. Terciando en esta cuestion el Doctor Boehmer, ha dicho con gran prudencia, que no hay pruebas bastantes para sostener que la *Apología* española sea de VALDÉS, ni para defender que no lo sea (2); pero lo cierto y manifiesto es que el Secretario de Cárlos V, si no fué contrario á que Erasmo respondiese á los padres Franciscos, por lo ménos le aconsejó mucha cautela y que no se publicase la respuesta. Las palabras de la carta de ALONSO dirigida á Erasmo desde Búrgos el 23 de Noviembre de 1527, son estas: «Desearía que ali-

---

(1) *Apologia adversus articulos aliquos per monachos quosdam in Hispania exhivitos.* Año de 1528.

(2) *La conghiettura dell'* Usoz y Rio... *che il vulgarizzamento da lui quivi pubblicato di parti dell' Apologia de Erasmo... sia opera di Alfonso Valdesso non si puove provare, ne confutare mancando delle ragioni decisive.* — *Cenni biografici,* pág. 484, nota 9.

»gerases tu respuesta á los artículos de los monjes, »y que cuidaras mucho de no imprimirla; esto sería »ciertamente una señal de tu modestia, máxime »cuando los artículos en parte alguna se han publi»cado. Querría además, que en dicha respuesta no »nombrases á monje alguno, sino que en general »respondieses á todos, y que privadamente envia»ras tu contestacion al arzobispo de Sevilla (1).»

Hay además otros fundamentos de duda. En aquella época estaba en boga el título de *Apología*, y le usaron muchos escritores contra Erasmo y en favor de Erasmo, y con otros motivos: tales eran, la que escribió Zúñiga, la de Luis Carvajal, la Apología Gallica, la Antapología de Sepúlveda. Pero la más notable, al propósito de la duda presente, es la *Apología* que hizo Luis Núñez Coronel, tan amigo y defensor de Desidério, como el mismo ALONSO, de la que hablaba Erasmo muy agradecido en su carta al arzobispo Manrique del 21 de Marzo de 1528. Me inclino, pues, á creer, que no fué VALDÉS el autor de la *Apología* castellana, sino otro de sus compañeros erasmistas. Lo que debió hacer VALDÉS fué, correr aquí, en nombre del amigo, con la impresion de dicha *Apología*, pues Vicente Navarra, hablando de ella, le dice en Octubre de 1528: «sé que estás imprimiendo muchos ejemplares.»

Es una coincidencia rara, que entre los partidarios de Erasmo más señalados en España, se cuen-

---

(1) «*Optarim ut tuam Respensionem ad Monachorum articulos premeres, atque ne typis excuderetur, omnino curares, esset certe hoc modestiæ tuæ signum, presertim cum articuli nullibi sint impressi. Vellem præterea ut nullum Manachum in ea nominares, sed, in genere ad omnes responderes, tuamque Responsionem ad Hispalensem secreto misseres.*»

ten cinco *Alfonsos*; el arzobispo de Toledo, Fonseca; el cardenal arzobispo de Sevilla, Manrique; el benedictino de Olmedo, Fr. Alonso de Virués (1); el arcediano de Alcor, Alfonso Fernández, y el Secretario ALONSO DE VALDÉS. Tambien se señalaron entre los defensores y corresponsales de Erasmo, personas tan eminentes en las ciencias como Luis Vives y Juan de Vergara, sin otros españoles de pro y distinguidos teólogos.

El filósofo holandés, sin cambiar su carácter de reformista moderado, se apartó de Lutero y chocó con él, viéndole recurrir á la violencia, pues Desidério confesaba que la *verdad* misma le repugnaba cuando era *sediciosa*. Escribió, pues, varios opúsculos polémicos contra el monje saxon, llegando á tratarle con alguna dureza, que en su moderacion parecía destemplanza. Entónces á ruegos de ALONSO, dirigió al Emperador Cárlos V una epístola, el 2 de Setiembre de 1527, en la cual exponía lo que había trabajado contra los excesos de los disidentes alemanes, consiguiendo calmar aquel incendio.

El Emperador respondió al teólogo de Roterdam desde la ciudad de Búrgos á 13 de Diciembre del mismo año 1527, en una carta redactada y suscrita por su Secretario VALDÉS, en la que se congratula S. M. por la disminucion de la *infamia luterana* (nótese bien la calificacion), gracias á los esfuerzos de su pluma, superiores en resultados á los del César y del Pontífice; y le exhorta á continuar tarea tan grata á Dios y provechosa á la cristiandad. El texto de la carta concuerda perfectamente con la prudencia innata del redactor, enemigo á la par

(1) Es el Alphonsus *Ferverius* á quien Erasmo escribió cuatro cartas; y yerran los que le apellidan *Vives*.

de las demasías protestantes y de los abusos de autoridad. «No temas, le hace decir al César, la in»quisicion mandada hacer en tus libros: si hay en »ellos algun desliz humano, te se avisará con ama»bilidad, para que tú mismo lo corrijas ó lo expliques »de modo, que ni los pusilánimes se ofendan (1).» Esta es, en efecto, la doctrina cristiana de la correccion fraterna, por más que el rigorismo intransigente la haya desnaturalizado. ¡Algunas apostasías lamentables se habrían impedido si se procediera siempre con esa uncion evangélica!

El mejor amigo, que aquí tenía Desidério Erasmo, su devoto ALONSO DE VALDÉS, pudo conseguir que las obras de aquel se examinasen en una congregacion ó junta de distinguidos teólogos, convocada y presidida por el Inquisidor general Manrique. Este señor dirigió cartas convocatorias á los maestros de Salamanca, Alonso de Córdoba y Francisco Vitoria; á Juan Martinez Silíceo, y á otros eminentes eclesiásticos, regulares y seglares hasta el número de 29, que se reunieron en Valladolid y celebraron varias conferencias, desde el 14 de Abril al 3 de Junio de 1527, con especialidad en los dias de la Ascencion y de la Pascua de Pentecóstes. Empeñadas fueron las discusiones de aquella junta de censura; pero, al fin, la mayoría de once votos de los concurrentes fué favorable, y los adversarios de Erasmo quedaron vencidos por entónces, merced á la actividad é influjo del secretario imperial (2) y

(1) *Ex inquisitione enim quam in tuis libris permisimus nihil est periculi nisi ut si quid humani lapsus in his inveniatur tu ipse amanter monitus, id vel corrigas, vel ita explanes, ut nullum offendiculum pusillis relinquas.*

(2) Véanse más pormenores de esta congregacion en la carta de *Alonso* á Transilvano, núm. 17 del *Apéndice.*

de sus poderosas relaciones. Quedó, sin embargo, el fuego mal apagado, para revivir despues con mayor fuerza y con resultado más á gusto de los impugnadores, como se verá luégo. Informando Pedro Juan Olivar al autor Desidério de lo que pasaba con sus libros, encarece sobremanera la diligencia é interes de ALONSO, diciendo: «Entre tanto Valdés y »Cornelio no cesan de preparar el ánimo de los ar»zobispos de Toledo y de Sevilla... Valdés por me»dio de cartas petitorias, en elegante castellano, »pide que se le dé copia de los artículos... Para que »mejor conozcas el ingenio modesto de Valdés y »cuanto ha trabajado en todas tus cosas... (1)»

Todavía fué más allá el esfuerzo del *amigo cándido:* consiguió que en nombre del César, se pidiese decision pontificia contra los destemplados ataques que se daban á Erasmo: comision que encomendó el Canciller Gattinara al secretario Juan Pérez, heresiarca despues. Y como el promovedor de estas gestiones filoerásmicas era nuestro conquense, previno Mercurino á Pérez, al volver de Italia á España, que obtenida que fuese la bula, la remitiese derechamente á ALONSO DE VALDÉS (2). Se consiguió en efecto un breve apostólico, su data 1.° de Agosto de 1527, cometido al Inquisidor general Manrique para hacer callar, bajo pena de excomunion, á los

(1) *Interea non cessant Valdesius et Cornellius (Scepperus) parare animum Toletani et Hispalensis... Valdesius per litera« petitorias lingua nostra vernacula elegantissime scriptas petiit, ut sibi fieret copia articulorum... ut facile pernoscas modestissimum ingenium Valdesii et quanti te fecerit in omnibus rebus tuis.*—Carta en Valladolid á 13 de Marzo de 1527.

(2) Carta de Juan Pérez al Emperador, fecha en Roma á 1.° de Agosto de 1527.—Tomo A-43, folio 62, de la Academia de la Historia.

que hablaban contra las obras de Erasmo. Pero como la curia romana siempre ha sido cauta y sagaz, la prohibicion de escribir traía una cláusula taxativa, capaz de hacerla inútil. Se prohibía escribir contra las obras de Erasmo, *que contradijesen á Lutero*, dejando callejuela para distinguir las que no contradicen, y subdistinguir las que le contradicen directa ó indirectamente. Sin embargo, con tan buenos oficios de adictos, y la diligencia portentosa de VALDÉS, los libros de Erasmo se salvaron de la prohibicion, hasta que, muerto el Inquisidor Manrique se pusieron en los *Indices*, desde el de Trento hasta los últimos expurgatorios.

Además de los favores referidos, ALONSO consiguió para su predilecto Desidério otras gracias personales de la munificencia de Cárlos V y de los prelados más ricos. Una fué el título y honores de *Consejero* de S. M.: otra cierta pension sobre las rentas de Flándes, que habia de pagar la Serenísima Gobernadora, hermana del Emperador, y que ofreció dificultades en su cobro. Tambien le alcanzó donativos de los prelados de Toledo, Sevilla, Jaen y otros.

Agradecido Erasmo á tantos obsequios como su amigo le prodigaba en España, entabló correspondencia afectuosa con los dos hermanos, de que tenemos ejemplares de 1527 á 1531. Si la devocion erásmica de los dos conquénses se justificaba por el mérito filosófico literario del escritor roterdamés, tampoco cabe el negar, que algun fundamento tenían los adversarios, visto el grande efecto que hacían en España las ideas reformistas contenidas en los libros originales de Erasmo, buscados y agotados en latin, y mucho más extendidos con las versiones castellanas, que procuraron y difundieron los adeptos.

Las doctrinas de Desidério Erasmo eran esencialmente filosóficas y estaban expuestas con mucha habilidad y lucidez; pero hay que convenir en que el escritor se fió demasiado de sus propias luces y peculiar criterio en materias dogmáticas, cayendo en algun error teológico. Juan Ginés de Sepúlveda escribió una *Antapología* rectificando algunas opiniones y asertos de Erasmo; y López de Zúñiga le hizo tambien observaciones amigables: una y otras fueron remitidas al roterdamés por conducto del secretario ALONSO, por cuya muerte se atrasó la llegada de los escritos á Friburgo. De esto se infiere que no todos los contradictores erásmicos eran apasionados ó furibundos, como muchos frailes menores. A VALDÉS, sin embargo, le molestaban las censuras, aun de los que por su medio las hacían, por más que las aceptase, distinguiéndolas de la intolerante ignorancia de otros opositores.

Otras relaciones.

Por la correspondencia epistolar de ALONSO DE VALDÉS conocemos sus relaciones más íntimas y frecuentes de trato y amistad. Además de la que tuvo con Anglería, Erasmo y Sepúlveda y otros personajes de su tiempo, se carteó mucho con vários compañeros, servidores, como él, en las dependencias del imperio, entre los que merecen citarse estos: *Cornelio Duplin Scepper*, co-secretario del Emperador, con el cual anduvo en las conferencias de Augsburgo: *Maximiliano Transilvano*, sub-canciller en Flándes, y que tenía cerca de Anvéres una quinta emboscada, especie de tusculano, en que fechó varias cartas *ex Sylvano nostro: Baltasar Merklin de Waltkirch*, enviado del César á la corte de

Bohemia y á los electores del imperio en la Selva Negra, que llegó á ser obispo de Malta y de Constanza; trata á nuestro ALONSO de querido hermano y se conoce que le tenía encomendada la administracion de sus rentas y pensiones: *Juan Dantisco*, que fué enviado del rey de Polónia á Cárlos V, quien le recomendó á su soberano, y fué obispo Culmense (hoy Culm en Prusia) y se correspondió con Erasmo: el *Doctor Coronel*, secretario del arzobispo Manrique, Inquisidor general, que aplicó su gran saber en defensa de Erasmo, así discutiendo en las controversias, como escribiendo apologéticos, de acuerdo siempre con ALONSO DE VALDÉS: *Pedro Juan Olivar* (1), gran latino y helenista valentino, comentador de Pompónio Mela, familiar del obispo de Lieja D. Jorge de Austria, tio del Emperador Cárlos V; recorrió buena parte de Europa y se graduó de Doctor teólogo en la Sorbona de París: *Pedro Gil*, residente en Flándes, y que, á juzgar por el carácter de letra y por modismos como el *en court* del sobrescrito, puede tenerse por catalan ó valenciano: el obispo de Jaen, y arzobispo de Bari, *D. Estéban Gabriel Merino;* y otros españoles y extranjeros, que no es preciso enumerar. Tampoco haré mencion detenida de los que con el secretario imperial se cartearon á causa de los negocios que tenían en nuestra corte, como los marqueses de

(1) Adopto el apellido *Olivar* contra lo que leo en los *Escritores del reino de Valencia* de Ximeno, tom. I, pág. 109, y mi fundamento es este: que siendo él tan perito en latinidad firmó constantemente *Olivarus*, que, en mi sentir, corresponde al castellano *Olivar* y no al provincial *Oliver*. Si fuera el sobrenombre *Olivares*, como puso Usoz, habria escrito el interesado *Olivarius;* y si fuera *Oliver*, como creyó Ximeno y se deduce del *Oliverio* de la carta de VALDÉS á Castiglione, habria firmado *Oliverius*.

Mántua y de Monferrato, el duque de Calabria, los Colonnas, y otros magnates.

Debo, sí, fijarme en uno de los relacionados, por las circunstancias concurrentes, que llegaron á producir ruidos y disgustos. Era este el conde *Baltasar Castiglione*, á quien conoció VALDÉS como encargado del marqués de Mántua, feudatario del Emperador. En Agosto de 1524 fué electo Nuncio apostólico en nuestra corte, aunque se retrasó su venida hasta Octubre siguiente, con motivo ó pretexto de las dudas del Papa Clemente VII sobre la actitud del rey de Francia. Se le concedió el priorazgo de la Seu de Zaragoza, y desempeñaba su cargo de Nuncio con grande habilidad y crédito; porque gozaba muy buen concepto entre los diplomáticos, y al decir del duque de Sesa, nuestro representante en el Vaticano, *era caballero muy honrado, de muy buenas letras y que no había dado ménos cuenta de sí en las armas* (1). Seguia el Nuncio las jornadas de nuestra corte en 1527, y no pudo recabar del Secretario VALDÉS noticia prévia del ataque y ocupacion de Roma por las tropas alemanas y españolas; cosa que debió disgustar mucho al conde, porque no le dejaba en el lugar que merecía cerca de su soberano Clemente VII: por lo que debió quedar resentido de su antiguo amigo ALONSO.

A poco del terrible saco de Roma, que tanto escándalo debió producir en el orbe católico, el secretario fiel y devoto del Emperador quiso vindicar á su amo de las acusaciones que le hacían los papistas, y escribió un *Diálogo*, cuyos interlocutores

(1) Cartas del duque de Sesa, fechas en Roma en 7 de Agosto y en Octubre de 1524.—Correspondencia de Cárlos V. Academia de la Historia, tomos A-32 y 33.

eran Lactáncio (el mismo VALDÉS) y un arcediano escapado de Roma en los dias de la catástrofe. Esta obrita en que, con gran destreza y talento, supo el autor aprovecharse de la enemistad del Pontífice y de los ruidosos desafíos de los reyes de Francia y de Inglaterra al Emperador para disculparle y difundir al propio tiempo sus ideas de reforma, tenía dos partes; reducida la primera, á la defensa del Rey de España, y la segunda, á persuadir que las desgracias de Roma eran castigo providencial de sus graves faltas. El manuscrito de ALONSO no podía ménos de llamar la atencion de los cortesanos y de los curiosos, y resistiéndose el autor á imprimirlo, hubieron de sacarse muchas copias que corrían de mano en mano contra la voluntad de su autor (1). No se escapó el escrito á la vigilancia del Nuncio apostólico, quien hizo decir á VALDÉS, por medio de su secretario Gabriel, cuánto le desplacían los ataques á la persona del Papa y las proposiciones sospechosas de herejía que encontraba en el *Diálogo*. Esto motivó la carta de ALONSO DE VALDÉS por Agosto de 1528 al Sr. Castiglione, y la extensa *Risposta* que este le dió más tarde, plagada de duras calificaciones y censuras poco caritativas, sobre cláusulas aisladas; tarea no difícil para un hombre del talento y práctica del Nuncio.

Debe tenerse en cuenta, que ántes de esta polémica, las relaciones entre Roma y España se habían complicado y resentido, entre otras razones, por

(1) «Estoi haciendo lo posible por ver aquel tu Dialogo sobre la destruccion de la ciudad; te ruego que no me prives de él; estará en mí como sepultado, toda vez que no quieres que vea la luz pública.»—Palabras de Transilvano á ALONSO en 1.° de Setiembre de 1528.

las cartas del Emperador al Pontífice y Colegio cardenalicio, pidiendo con imponente energía la convocacion de un Concilio, cartas redactadas y suscritas por el secretario ALONSO DE VALDÉS, y que acababan de publicarse en Alcalá en Abril de 1527 por Miguel Eguía (1): de manera que tomaron cuerpo las sospechas de luteranismo contra VALDÉS, reforzadas con las quejas que dió el Nuncio al mismo Cárlos V, á los consejeros é inquisidores.

Más delicadas y de no menor compromiso fueron despues las relaciones con Felipe Melanchthon, y á no haber tenido el carácter oficial que les daba el mandato del Emperador, habrían puesto á VALDÉS en manos de los adversarios de sus doctrinas y bajo la férula del Santo Oficio. Era el jefe de los evangélicos de condiciones características muy afines de las de nuestro conquense. Melanchthon, aunque colega de Lutero en el proyecto de reformar la Iglesia, estaba léjos del temple de este último, pues poseía una dulzura y moderacion admirables; y á estar las diferencias exclusivamente sometidas al fallo de los dos colocuentes, sin la prémia de la falange ardiente luterana, tal vez llegaran á una avenencia Melanchthon y VALDÉS.

Celebráronse estas conferencias por el 18 de Ju-

---

(1) Las cartas autógrafas fueron entregadas al Papa y Colegio por el encargado Juan Pérez el dia 12 de Diciembre de 1526, en la sala llamada del Papagayo, con extrañas precauciones y ante Escribano público que dió testimonio del acto, y obra en el tomo A-30 de la Academia de la Historia. El Pontífice se resintió mucho de esta formalidad recelosa; pero algunos cardenales y prelados y muchos particulares curiosos significaron el deseo de tener copias literales, y Juan Pérez las pidió al Emperador. Acaso para satisfacer estos pedidos y extender el conocimiento de los deseos del César se hicieron ediciones en España y Maguncia.

nio de 1530 (1), asistiendo á ellas con ALONSO su compañero Cornelio Sceppero. El primero expuso su opinion sobre el rigorismo intolerante de los teólogos españoles para que comprendiese el aleman la dificultad de contentarlos, añadiendo cuanto había hecho para ilustrar en el asunto al monarca su Señor. Parecían las cosas cercanas á un acomodamiento cuando el Emperador dispuso que Melanchthon formulase por escrito, con claridad y laconismo, los puntos ó artículos á que se reducía su pretension. Hízose así, y el secretario VALDÉS vió el papel ántes de que se presentase á la Dieta. Los reformistas cuentan que el español no halló en el documento otro reparo que la *severidad de estilo* contra los romanos: apreciacion que no es exacta, porque ALONSO calificó en Augusta de *amargas é intolerables* las exigencias luteranas. Cárlos V quiso que su secretario informase de estas entrevistas secretas al Legado del Papa Lorenzo Campégio, por cuyo conducto llegó á apercibirse la Inquisicion de las conversaciones de VALDÉS, datos que se acumularon al proceso formulado contra él.

Melanchthon entregó escritas las exigencias de los suyos, reducidas á precisos términos; documento que conocemos con el nombre de *Profesion de fe de Melanchthon*, y más comunmente con el de *Confesion de Augsburgo*. Este documento fué leido con toda solemnidad ante el Emperador y Electores del Imperio; no se aceptó, y las negociaciones se rompieron. ALONSO DE VALDÉS de órden de Cárlos V, tradujo la *Confesion* al italiano, y otra version cas-

(1) Algunos escritores como M' Crie y Pidal han supuesto que estas conferencias se celebraron en Worms en 1521; pero no tuvieron lugar hasta la Dieta de Augsburgo, nueve años despues.

tellana hizo despues el historiador Sandoval: ninguna de las dos llegó á imprimirse. Por más que en estas conversaciones confidenciales y oficiosas entre el jefe templado de los evangélicos y el razonable y conciliador secretario del César, diesen lugar á concesiones encaminadas al deseado arreglo, no hay razon para acusar á VALDÉS de haber estado dispuesto á aceptar doctrinas heterodoxas de los disidentes. Este buen patricio y prudente cristiano, quería evitar á todo trance una perturbacion general de la Iglesia, porque temía gravísimas consecuencias; y su carácter suave y bueno le ponía siempre al lado de la concordia y de la paz.

Ortodoxia.

No eran suficientes tan sanos propósitos para asegurarle fama de cristiano puro, entre los que ya le miraban con sospecha. Si para los extranjeros protestantes pasaba ALONSO DE VALDÉS como incorporado á sus filas, ¿qué habían de pensar de él los españoles profundamente adictos á la silla apostólica? Aquellos se complacían en aumentar su grey y llevar á ella personas de valer, desmembradas del centro de unidad: estotros tenían empeño en purificar su rebaño, apartando de él los miembros que creían inficionados. Con tales disposiciones en uno y otro campo, ha sido muy fácil hacer sospechosos á los más puros y santos. Creo que ALONSO no llegó á caer en la herejía: diré las razones en que me apoyo.

Tres fundamentos principales hubo para que los teólogos más severos pudiesen fijar su atencion en las creencias religiosas de ALONSO DE VALDÉS: el entusiasmo por el filósofo de Roterdam y por sus li-

bros; la intervencion en las Dietas y coloquios de los disidentes alemanes, y el libro sobre los sucesos de Roma en 1527. De los dos primeros motivos de acusacion ya se ha hablado expresamente: diré algo del tercero.

Castiglione, Nuncio del Papa en España, fué quien se adelantó á calificar el manuscristo de ALONSO, ántes de que se diese á luz, y probablemente, ántes de que lo corrigiese y variase su hermano JUAN. Los dos cargos esenciales que le hizo fueron: que el escrito era ofensivo á la persona del Pontífice, y que en várias proposiciones era sospechoso de herejía. Advertido el autor de que así pensaba el Nuncio, y de que en ese sentido había hablado al Emperador, se apresuró á dirigirle una carta con la modestia y dignidad que le eran propias. Le expuso que la necesidad de defender al Emperador le había obligado á cierta severidad de términos contra el Papa: *confieso*, decia, *haber excedido en esto algo, y por servir á V. S. estoy aparejado para enmendarlo.* ¿Cabe más docilidad y buena fe? Pero en lo tocante á la Religion y decisiones de la Iglesia creía VALDÉS no haber faltado, y rechazó el cargo de heterodoxo; asegurando, que *esto tocaría demasiado á mi honor.* ¡Cuán vivo debía tener el fuego de la fe de Cristo, quien así se duele!

No me parece que este tono moderado y cortés merecia el destemple de la *Respuesta* del Sr. Nuncio. Ni los defectos corporales del censurado se disimulan (1); ni se dejan en paz los huesos de sus antepasados, sindicándoles de judíos (2): con generalidades, y sin descender á textos expresos y á prue-

(1) *Risposta*, edicion de 1860, pág. 54.
(2) Id., págs. 53 y 69.

bas, se afirma que el autor del *Diálogo* ha puesto en él *sentencias totalmente impías* (1) y que huelen á luteranismo; amenazándole con nuevas quejas al Emperador, del libro y del escritor (2), con el *sanbenito* que le proporcionará la Inquisicion (3), á la que deja el cuidado de juzgarle y castigarle (4). Léase con detencion y sereno ánimo la respuesta del Conde, y se verá confirmado que no basta el saber y la perspicuidad, cuando la pasion ofusca el juicio: Castiglione no pudo escribir aquello sin hondo resentimiento de VALDÉS: lo revelan las palabras atroces, las frases duras, el estilo y la intencion, rebosando destemplanza y aun ira.

Efectivamente, por fuertes que sean muchas de las calificaciones de Lactáncio sobre las cosas de Roma y su curia, y sobre la conducta papal del sagaz Clemente VII respecto de España, no entiendo que atacó ni soñó en atacar al dogma y cánones de la Iglesia; pues para no exponerse á tal demasía consultó su papel con respetables teólogos y entendidos eclesiásticos, que cita *nominatin* (5). Es in-

---

(1) *Risposta*, pág. 19, línea última.

(2) Id., pág. 54. Y aunque se muestra cierto de que el César hará una demostracion de que la obrecilla no tiene su consentimiento, ALONSO continuó en los secretos de S. M. recibiendo hasta la muerte, señales del aprecio imperial.

(3) Id., pág. 70.

(4) Id., pág. 43: *à chi né tene particolare carico.*

(5) El Canciller Gattinara, el secretario Juan Aleman, D. Juan Manuel, embajador en Roma, el Doctor Luis Coronel, el Canciller de la Universidad de Alcalá, el M. Bartolomé Carranza de Miranda, el Doctor Carrasco, Fr. Alonso de Virués, Fr. Diego de la Cadena, Fr. Juan Carrillo y el obispo Cabrero.

Castiglione en su *Risposta* dice que alguno de los citados le habia hablado contra el libro: es posible; pero no por eso dejaría de ser cierto lo que aseguró VALDÉS.

exacto y hasta calumnioso lo que dijo Castiglione y repitió Serassi, que Lactáncio *alaba la profanacion de los templos* que hizo la soldadesca en Roma: lo que hizo fué explicar el hecho como consecuencia de las premisas, creyendo piadosamente, que Dios lo permitió para castigo y enseñanza de todos los que habían faltado á la santidad de su doctrina.

Con todo, es innegable que la Inquisicion de España instruyó proceso contra ALONSO DE VALDÉS, excitada por las denuncias del representante del Papa contra el *Diálogo de Lactáncio;* por las reclamaciones de los franciscanos contra los escritos de Erasmo y su principal patrocinador; por las cartas publicadas en Alcalá, y por los avisos del Legado Campegio sobre los coloquios de Augsburgo. Mas las diligencias judiciales debieron quedar en sumario; fuese por no haber méritos para proseguir; fuese porque el otro *Diálogo de Mercúrio* promovió mayor persecucion contra JUAN DE VALDÉS en 1529, ó porque uno y otro hermano se marcharon de España, muriendo á poco ALONSO en tierra extraña. Llorente que vería la causa en los archivos del Santo Oficio, únicamente dice, que ALONSO fué procesado por sospechoso de luteranismo: nada de sentencia ni condena. Y si hubieran existido méritos para ello, el tribunal sabía proceder no sólo contra los ausentes, sino contra la memoria de los muertos.

Quedan sólo de las gestiones inquisitoriales contra ALONSO, los *Indices expurgatorios*, en los que se puso el *Diálogo* de las cosas de Roma, ó de Lactáncio, sin nombre de autor, confundido luégo con el *Diálogo de Mercúrio y Caron,* que salieron juntos, como obras de JUAN DE VALDÉS. Mas la prohibicion de una obra, no implica que el autor sea hereje: li-

bros de Fr. Luis de Granada están en el *Indice*, y de D. Francisco de Borja, se pusieron las *Obras del Cristiano*, sin que esto le estorbase para ser canonizado por Santo, y venerado en los altares. No obstante, con el rumor del proceso de ALONSO y aparecer condenado su libro entre los prohibidos, tuvo suficiente motivo el comun de las gentes para contarle entre los luteranos: serían muy pocos los perfectamente enterados de los hechos, y no todos reflexionarían, que sin la audiencia del autor y sus explicaciones, quedaba manco el juicio sobre sus verdaderas creencias. Además, los ultramontanos, por celo exagerado, y los afectos á la reforma por miedo á los familiares no escrupulizaron el poner á ALONSO en el catálogo de los heresiarcas. ¡Es tan difícil sostener el equilibrio de lo justo cuando el huracan de las pasiones conmueve los espíritus!

A pesar de todo, insisto en que lo cierto, lo racional, lo equitativo es, pensar que ALONSO DE VALDÉS no se apartó jamás del dogma y doctrina cristiana; supuesto que no hay decision en contrario, y por otra parte nos consta su voluntad de someterse á las decisiones de la Iglesia (1). Lo legal y lo piadoso es creer que pudo desear con tantos otros santos varones la reforma de los abusos y de las costumbres, sin caer en el error: y que á prolongarse su existencia hasta el Concilio de Trento, casi impuesto por su Soberano, procurado por su protector y jefe, y por él mismo deseado; acaso doblara la ca-

(1) Su gran adversario Castiglione nos revela en su *Risposta*, página 43, que ALONSO pidió al obispo de Argel que le consiguiese del Papa un breve para poder leer los libros de Lutero. Luego reconocia el peticionario la autoridad del Pontífice para prohibirlos, y para permitir despues su lectura.

beza ante los decretos de la Asamblea ecuménica; y caso de no satisfacerle por completo el título de *Reformatione*, esperaría á sucesivas reuniones de los Padres. A mi juicio nadie ha tenido derecho de afirmar que quien reclamaba reformas ántes del Concilio, estaría desconforme despues de celebrado.

Juzgo tan píamente á mi protagonista, porque así me lo persuaden sus antecedentes, su genialidad, su educacion y sus escritos mismos. Despues de leer el final del prólogo al lector que puso á la cabeza de su *Diálogo de Lactáncio*, no es dado acusarle de herejía sino por suspicacia excesiva, por ignorancia crasa ó por malicia refinada; hé aquí sus leales palabras: «que si alguna falta en este Diá»logo halláren, interpretándolo á la mejor parte, »echen la culpa á mi ignorancia y no presuman de »creer que en ella intervenga malicia, pues *en to»do me someto á la correccion y juicio de la santa »Iglesia; la cual confieso por madre de discípulos de »verdad.*»

Lo que sí puede presumirse es, que si se hubiera alargado su vida algunos años y hubiera regresado á España, no le habrían faltado molestias y persecuciones graves. Todo el poder del Emperador, que le estimaba mucho, no le habría librado de las cárceles de la Inquisicion; porque sabido es cómo los monarcas deponían sus aficiones personales ante la razon de estado ó las exigencias poderosas del tribunal de la Fe: la triste historia de los doctores Constantino y Egidio y la del arzobispo Carranza, confirman este sentir. La Providencia libró á VALDÉS de esos peligros, dándole una muerte temprana y desapercibida entre los estragos de una epidemia y en lejana tierra.

Cualidades.

Ya que dejamos enterrado á ALONSO DE VALDÉS, sin haber descubierto en Viena señales de su defuncion y sepultura (1), ocupémonos un momento de lo que fué este conquense ilustre, como sér moral é inteligente, con la imparcialidad que nos hemos propuesto y que permite la circunstancia de hallarnos ya tan léjos del dia de las alabanzas. Pocos lunares se descubren en persona tan notablemente buena; pero los que tenga los manifestaremos mezclados con sus excelentes cualidades.

De su capacidad intelectual, de su vária y sólida instruccion, dan testimonios suficientes los trabajos oficiales en que entendió, y los escritos que su aficion á las letras y su laboriosidad lograron redactar, en medio de las obligaciones del destino y de la incesante movilidad de la corte que seguía. El sub-canciller Transilvano alababa mucho sus adelantos literarios, en los que no había tenido poca parte, segun contestacion de ALONSO. Bien se deja ver la intimidad en las repetidas y nutridas cartas de los dos amigos.

No obstante, en Roma parece que no le tenían por buen latino, lo cual nada debe extrañar. Fué achaque antiguo de los italianos el creerse exclusivamente dueños de la perfeccion del idioma del

(1) La inutilidad de las diligencias de nuestro representante en Viena y del respetable Sr. de Butticaz hacen creer que nuestro VALDÉS, muerto en dias de general consternacion y de horrible peste, en que el temor y el sobresalto embargan el ánimo, sería sepultado sin otras formalidades ni honras fúnebres, que llevar el cadáver, confundido con otros, á la fosa comun.

Lacio, acusando á los extranjeros, á los españoles especialmente, de hablar un latin impuro y bárbaro. ¿No fué menester que Melchor Cano los desmintiera en Trento, y que otros prelados nuestros les hayan sorprendido en el Vaticano? Del lenguaje de Erasmo, celebrado en Europa, hacían tambien crítica; pues refiere Sepúlveda, que en Italia eran ménos estimados los libros del Roterdamés que en España (1). Más claramente se lo manifiesta al mismo Erasmo Pedro Juan Olivar en carta de Valladolid á 13 de Marzo de 1527 (2).

Era consiguiente que desdeñasen el latin de ALONSO, que ciertamente no era émulo de Ciceron. El cardenal de Osma escribe al Comendador de Leon, fecha en Roma el 27 de Junio de 1530, que allí se burlaban de la latinidad del secretario VALDÉS (3). Pero aunque no es selecto, ni distinguido el latin valdesiano, no le faltan condiciones de claridad y exactitud: y al decir del Embajador inglés en la carta citada al rey su amo; «Era muy »instruido en la lengua latina y en parte de la grie»ga, y siempre que el Emperador desea una cosa »bien hecha y exacta en la lengua latina, se la en»comienda á Valdés.» Además las multíplices piezas de cancillería, en que de oficio y con apremio

(1) Obras, tomo III, lib. I de las cartas, Epístola XIII.

(2) *Stylum Erasmi, dicunt, nihil esse ad hujus* (Pontani) *stylum. Ego vero contra, Erasmum contendo longe elocuentiorem, illum vero affectantem.*—Dicen que el estilo de Erasmo nada vale comparado con el de Pontano. Yo, por el contrario, sostengo que Erasmo es más elocuente, y que Pontano es afectado.

(3) Le recomienda que envíe «*un gran latino, que no lo es* VALDÉS, *porque acá se burlan de su latinidad, y dicen que se atraviesan algunas mentiras en el latin que por acá enbia scripto de su mano.*» Véase la carta en el *Apéndice*, núm. 65.

se ejercitaba, están sujetas á formularios, son generalmente monótonas y rutinarias, y en vez de adiestrar á que se levante el estilo, depravan el gusto y la elegancia. De todos modos, los papeles latinos de VALDÉS no merecen los ascos de los melindrosos romanos, y algo debía pesar en estos malos juicios el texto de las cartas enérgicas de Cárlos V al Papa y á los Cardenales. D. Casiano Pellicer, que no era mal latino, calificó de *elegante* el de las cartas de ALONSO á Pedro Mártir de Anglería.

En el habla castellana, ciertamente que no igualaba á su hermano JUAN; pero de aquel aprendió este el gusto y las reglas de la buena literatura, y confundidos han andado algunos de sus escritos. El secretario, como se ha indicado, léjos de progresar mucho, se gastaba en asuntos forzados, en que las fórmulas cancillerescas ahogaban los destellos del genio. Sin embargo, conocía bien la propiedad de las voces y los castizos modismos, hablando siempre con naturalidad y sencillez, y á veces en *elegante castellano*, segun juicio competente, como al dirigirse en 1527 con cartas comendatícias á los vocales de la junta magna que había de calificar los libros de Erasmo.

Moralmente considerado era modesto y desinteresado á toda prueba, cual lo acreditó en todas las ocasiones y circunstancias. Queriendo Erasmo manifestarle su gratitud á tantos y singulares favores como le había dispensado, le significó el deseo de dedicarle alguna de sus producciones literarias: no llegó á realizarlo porque VALDÉS, léjos de ambicionar este honor, se desentendió de la oferta ó la resistió, no creyéndose digno de semejante distincion. Hizo más: puso por delante la gran figura del César, Mecénas que eclipsaba á los más encumbrados; pero el

roterdamés Desidério no dedicó obra alguna á Cárlos V, no sé si por independencia ó altivez de carácter, ó por no estar muy satisfecho de la conducta belicosa del Emperador. El que escribió el tratado de *Cómo se queja la paz*, es de creer que mirase con desamor al sostenedor de tantas guerras y luchas. En cambio dedicó uno de sus libros á la tia del César D.ª Catalina de Inglaterra, modelo de virtud y de sufrimientos, á quien dirigió una discretísima carta el 1.º de Marzo de 1528. Sceppero dice de él: «un hombre cuya *integridad* me es tan conocida.» Maximiliano escribe: «oigo á todos los que de allí vienen que no ambicionas honores ni dignidades, ni te dejas llevar de la avaricia.» Por eso choca que el interesado corresponsal Pedro Gil se propasase á ofrecerle remuneracion de servicios en unos términos que no dejarían de mortificar la probidad de ALONSO y de obligarle á severas quejas.

En cuanto á su genio apacible, servicial y afectivo, hablan muy alto los rasgos más salientes de su conducta. ¡Qué adhesion tan constante á su bienhechor Gattinara! En su compañía vivió mucho tiempo, y con él viajó algunas veces, celoso siempre de mostrársele agradecido. ¡Cuántos esfuerzos no hizo y cuántos compromisos no contrajo por defender al Emperador, que le favorecía, de cuantos cargos se le imputaban! ¡Qué de servicios no prestaría á tantos personajes y sujetos como le escriben reconocidos!

Fuera de la indisposicion con Castiglione, por causa de los sucesos de Roma, no he encontrado sino un solo caso de enemistad en la conducta de ALONSO DE VALDÉS; la que aparece con el secretario imperial Juan Aleman. Llama ciertamente la atencion, que habiendo sido éste jefe suyo en 1522, y

habiéndole merecido la confianza de consultarle su *Diálogo* manuscrito, surjan luégo señales evidentes de resentimiento entre ambos. Sábese que Juan Aleman fué procesado y preso en Toledo el 13 de Diciembre de 1528, por atribuírsele falsedades en el desempeño de su alto cargo, enmiendas, raspaduras y cambio de pliegos en algunos instrumentos públicos (se le tenía por devoto de Francia ó relacionado con franceses enemigos); y aunque en estos arbitrios burocráticos, con frecuencia usados sin criminal intento, habría mucha pasion y parcialidad contra Aleman, es lo cierto que el mismo procesado confesó algunas de las alteraciones y las condenó el tribunal. Tambien sabemos que por el último artículo de las Ordenanzas de la Cancellería imperial, el Contrarelator VALDÉS tenía obligacion de denunciar al Gran Canciller las faltas que notase en los empleados; y sea en fuerza de esta obligacion ó examinado por el juez, hubo de declarar ALONSO sobre los actos de Juan Aleman, de quien, por otra parte, estaba quejoso de que hubiese influido con el Nuncio para que persiguiera el *Diálogo de Lactáncio* como impregnado de herejía luterana (1). Así es que la consulta del Consejo al Emperador relativa á la causa de Aleman, consigna expresamente la enemistad del testigo y del procesado (2). Quién de los dos ofendidos

(1) Quejas de ALONSO á su amigo Erasmo, en carta de Barcelona á 15 de Marzo de 1529.

(2) «No está suficientemente probado que el dicho Juan Aleman hizo ni mandó hacer la dicha rasura, porque al dicho de Valdés que lo afirma no se le da crédito en esto, ni en todo lo que en este proceso dice contra el dicho Juan Aleman por estar probada completamente la enemistad.»—Consulta del Consejo al Emperador, tomo en folio pasta, rotulado *Sucesos políticos, reinado de Cárlos V*, mss. de la Biblioteca Nacional, G-67, al fol. 423 vto.

tenía la razon de su parte, no es hoy averiguable; pero prescindiendo de la que cada cual pudo tener, acaso el carácter, temple y condiciones de Aleman, no eran tan abonados para contenerse y moderarse, como nos consta de ALONSO DE VALDÉS.

Si oímos á sus correspondientes, los más respetables le dan encomios y muestras de alta estima. El cronista Sepúlveda, que no pecaba de lisonjero, llama á ALONSO hombre muy instruido, afirmando que, á pesar de las ocupaciones de su empleo, trabaja en letras; y de ambos hermanos dice, que son instruidos, de buen carácter y costumbres y de notables estudios. Erasmo no es tan extraño que los elogie; pero en una de sus cartas, Setiembre de 1531, hay una brillante pintura de las cualidades estimables de ALONSO, de su desinteres, pureza y ningun género de ambicion ni aun para la gloria. ¿Aludiría en esta última frase á su negativa á que le dedicase un libro? Porque gloria y grande debía reconocer VALDÉS, en que su nombre pasara á la posteridad en obras que el creía tan merecedoras de eterna fama. En otra carta posterior el anciano de Friburgo consagra á su amigo VALDÉS estas palabras: *no hay mortal alguno cuyas cartas reciba yo con mayor gusto que las tuyas, ni á quien yo escriba de mejor gana.* Tales frases en quien mantenía relaciones con tantos príncipes, potentados y sabios de Europa; con tantos hombres de poder, de valía y de ciencia; con varones de relevante mérito y virtud, ponen sobre las sienes del favorecido una corona gloriosísima.

Ni los adversarios y enemigos de las ideas políticas y religiosas de VALDÉS, ni aun los que le atacan como hereje, se han permitido dudar de su excelente conducta y mejores costumbres. Casti-

glione mismo, que tan cruelmente ataca sus doctrinas y se personaliza con sus defectos físicos, no ha podido ménos de confesar, *que no tiene testimonio alguno contra su tenor de vida*, y el abate Serassi, encomiasta del conde Baltasar y acérrimo contrario de ALONSO, se ve forzado á tenerle por *jóven aplicado á las buenas letras y á la jurisprudencia;* reconociendo, que si ofendió al Papa en el *Diálogo de Lactáncio*, fué por defender á su amo el Emperador.

Uno y otro italiano apreciáran en más la rectitud del juicio de ALONSO, si hubieran leido sus confidencias con los amigos, en que expresaba sin temor sus sentimientos. A Transilvano le decía el 12 de Marzo de 1527, hablándole de las cosas de Italia: «Además, hasta las piedras se vuelven con»tra nosotros... los pueblos aborrecen nuestra inhu»manidad (1).»

Al insistir en que ALONSO DE VALDÉS se interesaba por la gloria de Cárlos V, séame permitido ensalzar la honradez y probidad de este buen servidor, su celo y gratitud hácia sus bienhechores, su fidelidad y leal comportamiento como empleado. No satisfecho con el exacto desempeño de los deberes de su cargo, se siente obligado á ser panegirista del Señor que le ampara y de los protectores que le estiman; y hasta se ofrece como escudo en que paren los golpes que á aquellos se dirigen. Deben encomiarse estos procederes, porque es un extravío de la razon y de la moral, el suponer que al empleado le basta cumplir con las obligaciones burocráticas del destino, con prescindimiento completo de quien allí le llevó y le ha dispensado ayuda. Las contiendas

(1) *Preterea lapides ipsi nostris hostes sunt... populi nostrorum sevitiam horrent.*

de partido, que han engendrado ese modo de discurrir, no pueden borrar los sentimientos innatos de corresponder con gratitud á los beneficios recibidos, y el funcionario que por pasion política pugna con su jefe protector, obraría con más dignidad y honradez dejando el empleo ántes de faltar á los sentimientos naturales que existen hasta en los brutos. VALDÉS ni una sola vez dejó, no ya de tener, de ostentar estimacion y respeto á los que le habían hecho bien.

Que su amor al trabajo y al estudio era habitual y constante, lo dicen las comisiones desempeñadas, los infinitos documentos oficiales sobre asuntos graves, la extensa correspondencia que mantuvo con amigos y relacionados, y lo que todavía cercenó á estas ocupaciones para sus ocios literarios. Todo esto, sin lo que le ocuparía la direccion de los estudios y carrera de su querido hermano; si bien este le ayudaría en las tareas en determinadas ocasiones. Uno y otro, cuando podían, se entregaban á placenteros estudios científicos ó á las materias religiosas, predominantes entónces entre los pensadores.

Finalmente, poquísimo ha llegado hasta nosotros de las condiciones físicas de ALONSO DE VALDÉS: ni hay retrato, ni otra noticia de sus prendas corporales que la que nos da su conocido adversario Castiglione en la diatriba que le dirigió con el título de *Risposta*. Los términos mismos, la osadía de usarlos en frente de su ofendido, el destemple de semejante argumentacion están anunciando que la inquina y la ira arrastran la pluma del que escribe. Y con merecer tan poco el asentimiento de los que leemos, no existen otros datos sobre su persona. «Aun sin que hable, dice, revela malignidad, pues

»se ve pintada en lo descolorido de aquel rostro re»pugnante, en aquellos ojos venenosos y en la »forzada risa (1).» Entre tanta exageracion, podemos aceptar como verdadero que era de rostro pálido, de mirada penetrante y de aparente alegría: nada más.

Murió, á lo que parece, de edad de unos 40 años, atacado de la epidemia reinante, que causó otras muchas víctimas de servidores ménos caracterizados del Emperador; teniendo su muerte alguna parte en que S. M. abandonase la residencia de Viena.

La arreglada y casi ejemplar conducta de este español distinguido le granjeó la estimacion de los hombres eminentes y doctos que le trataron ó conocieron: lauro que pocos alcanzan en tiempos tan revueltos y en posiciones envidiadas, que tanto se prestan á la crítica de las lenguas mordaces.

Ya que no he podido hallar retrato suyo, ni otra representacion gráfica de sus cualidades, pongo un facsímile de su letra y firma, sacados de los primeros documentos que redactó en idioma latino. Es letra cancilleresca, de mayor tamaño que la ordinaria, pero al fin de su propia mano.

Sus escritos.

Por decidida que fuese, como en efecto lo era, la devocion de Alonso de Valdés á la amena literatura, le estorbaban consagrarse á ella las obligaciones de su cargo. Empleado en la cancillería impe-

(1) *La malignita ancora senza parlare vi si vede depinta nella pallidezza di quel volto pestilente é in quegli occhi velenosi é risi sforzati.*—Risposta, pág. 54.

Alph: valdesius

rial primero, secretario del gran canciller más adelante y de S. M. el Emperador por último, hubo de ocuparse preferentemente de los negocios públicos que se encomendaban á su cuidado, los cuales le absorbieron la mayor parte del tiempo. A continuacion va nota de sus escritos, así oficiales como privados, unos impresos y otros manuscritos; lista la más completa que he podido ordenar de cuanto suyo se conserva ó menciona. Entre los manuscritos, rarísimos en el extranjero, hay bastantes en los archivos españoles de su puño y letra.

Comienzo por los instrumentos públicos que autorizó, los cuales en su mayor parte son redaccion suya, revisada y corregida por los jefes.

I. *Investitura ac infeudatio Ducatus Mediolani, comitatumque Papiæ et Angleriæ in Franciscum Sfortiam Ludovici filium, per Carolum V. Romanorum Imperatorem. Datum in oppido* Tordesíllas. *Anno* 1524, *penultimo octobris.*

El contesto entero del documento está diciendo que es obra de VALDÉS, así por el estilo como por las frases encomiásticas del prepotente Emperador. Dice, que la Altitud Cesárea, á imágen de Dios, suele deponer de su silla á los soberbios y encumbrar á los humildes; y considerando que el Emperador Maximiliano, su abuelo paterno, dió en feudo el ducado de Milan y los condados de Papa y Anglería al vizconde Luis Sfórcia, padre del ahora agraciado, para sí y sus sucesores legítimos; y que habiendo sido ocupadas las ciudades y tierras de dichos estados por el rey de Francia ilegítimamente y en perjuicio del Imperio germánico; recobrado todo por las armas imperiales, se lo devolvía y restituía, así por sus propios merecimientos como por los de su difunto padre. Once años y no más disfru-

tó de la investidura el duque Francisco, pues murió el 24 de Octubre de 1535.

Además de las razones que se estampan en la concesion, tuvo el Emperador otra para hacer la investidura: la de dar ánimo y confianza á la ciudad de Milan, no muy bien dispuesta contra franceses, segun comunicaciones de los embajadores. Así es, que en despacho fechado en Toledo á 12 de Agosto de 1524, ya se anuncia al duque de Sesa la resolucion, por estas palabras: «Dareis aviso de lo que »platicara el caballero Casal y de como se toma su »negociacion, y la calma que decís hay en Milan »cesará, pues ya auemos mandado despachar la in»vestidura al Duque y se ha entregado aquí á su »embajador, y con esto hay causa que se pierda y »quite todas sospechas (1).»

Despues de la firma *Carolus*, que lleva la investidura, sigue así la del Secretario. *Ad mandatum Cæsaræ et Catholicæ Majestatis propium Alphonsus Valdesius.*

El original de este diploma está en el archivo de Milan, y lo publicó Du Mont en su obra *Corpus universel diplomatique*, 1746, tomo IV, parte 1.ª, página 398.

II. *Relacion de las nuevas de Italia, sacadas de las cartas que los capitanes y comisario del Emperador y Rey nuestro señor han escrito á Su Magestad*, &c.

Es la relacion de la batalla de Pavía, dada el 24 de Febrero de 1525, publicada poco despues con estas líneas al fin: «*Los señores del Consejo de Su »Magestad mandaron á mí Alonso de Valdés, Secre-*

(1) *Minutas de cartas de negocios de Estado.* Tomo en folio manuscrito de la Academia de la Historia. Est. 23, gr. 3.ª, fol. 226 vto.

»*tario del ilustre señor Gran Chanciller, que ficiese* »*imprimir la presente relacion.=Alonso de Valdés.*»

La reproduzco íntegra en el *Apéndice*, número 84, conforme á la edicion gótica, no tanto por su rareza, pues apénas se conoce algun ejemplar, cuanto por creerla redaccion y obra de nuestro ALONSO. Cierto, que este, sólo se presenta como publicador de órden del Consejo, y no se dice autor; pero no correspondía otra cosa, tratándose de una publicacion hecha de oficio. ¿Por qué los Consejeros reales mandaron al empleado VALDÉS, y no á otro, que cuidase de la impresion? Lo natural parece que fuese preferido ó designado porque había sido el redactor del escrito. Hubo de presentarlo en borrador y el Gran Canciller y el Consejo lo vieron y corrigieron, y una vez aprobado encomendaron la impresion y correccion de las pruebas al que ordinariamente está más interesado en que salga correcto, al que lo escribió.

Una observacion haré en confirmacion de que este escrito salió de la pluma de ALONSO, con presencia de las cartas á que se refiere, de las que varias se conservan en la coleccion de la Academia de la Historia (1): que hay en él frases que pueden decirse sacramentales de VALDÉS, en loor del César, frases que usó tres años despues en el *Diálogo de Lactáncio* y repitió en su correspondencia. Citaré solamente el párrafo final de la *Relacion*, donde se leen entre otras: «Para que como de muchos está »profetizado, debajo deste cristianísimo Príncipe »todo el mundo reciba nuestra santa fé católica, y »se cumplan las palabras de nuestro Redentor: *Fiet* »*unum ovile et unus Pastor.*»

(1) Cartas de Cárlos V, tomo A-34, págs. 184 y siguientes.

III. *Cartas del Emperador al Papa Clemente VII*, fechadas en Granada el 17 y 18 de Setiembre de 1526.

Ambas tienen las firmas de Yo EL REY.=*Alphonsus Valdesius.*

La primera, con la del Pontífice del 23 de Junio de 1526, á que aquella contesta, fueron impresas repetidamente, é incluidas en varias colecciones y tratados eclesiásticos. La edicion más notable es la que hizo Miguel Eguía en Alcalá de Henáres, año 1527, que lleva la firma de VALDÉS (1); pero hay otras del mismo año y del siguiente en Colónia por Pedro Guentell y en Basilea por Andrés Cratderum. La de Colónia tiene esta portada.

«Epistolæ | duæ altera Clementis VII. | ad Karolum V. Imperatorem Aug. &c. | Altera Karoli V. Ymp. Aug. &c. Cle | menti respondenti.»

Entre el título copiado y el año del pié tiene en una línea esta recomendacion: *Legisse iuuabit.*

IV. Real cédula á los Arzobispos, Obispos, Duques, Marqueses, Condes, Barones, Capitanes y demás nuestros súbditos y del Sacro Imperio, en favor del Duque de Milan, fecha *in civitate nostra Granatæ die quinto mensis octobris* 1526, *regnor. nostr. Rom. octavo aliorum vero omnium vndecimo.=Carolus.=Alphonsus Valdesius.*

Mándase en ella, bajo severas penas, respetar y

(1) Que ALONSO redactó estas cartas y la respuesta á los franceses y *Apología* del Emperador, se persuade por la correspondencia. Véanse las cartas que escribió á Maximiliano Transilvano en 12 de Marzo y 1.° de Agosto de 1527, á cuya primera fecha se estaban imprimiendo, y en la segunda hay estas palabras: «*quis uniuscujusque rei fuerit auctor, nihil in his scribendum censeo.*» Como si dijera: es asunto de que yo no debo hablar por no hacer alarde de mis propias obras.

obedecer al Ilustre Duque de Milan y sus sucesores, prestarles auxilio y cuanto hayan menester él, sus herederos, sucesores y causahabientes.

Aunque dos años ántes le había restituido sus estados (Véase el núm. I.) se veía inquietado por pretensiones de otros magnates, y contra tales pretensiones se expidió esta Real carta. Se halla en el tomo A-39, fol. 19, de la Academia de la Historia.

V. *Carta del Emperador al Colegio de Cardenales*, fecha en Granada á 6 de Octubre de 1526.

Empieza con estas reparables frases: «Padres, »en el Señor, Reverendísimos, mis muy caros ami»gos. Cierto, que nuestro ánimo se ha afligido muy »dolorosamente al saber las cosas, que, el Romano »Pontífice, olvidado de su apostólica dignidad, ha »movido, no tanto contra nos (esto lo manifestaría»mos con ménos disgusto), cuanto en grande des»doro del nombre cristiano y contra la paz y tran»quilidad de toda la república que dirigimos (1).»

Y concluye en los siguientes resueltos términos: «Pero si vuestras Paternidades reverendísimas se »negasen á conceder mis justísimas peticiones... »Yo por gratitud á Dios, por mi dignidad imperial... »cuidaré de proveer en ello con remedios convenien»tes, tales, que de manera alguna aparezca que se »falta á la Iglesia de Dios, ni á mi justicia, ni á la »salud, paz y tranquilidad de la república (2).»

---

(1) *Reverendissimi in Christo Patres, amici charissime: tanto profecto animi dolore mens nostra discruciatur, dum ea quæ Romanum Pontificem suæ pontificiæ dignitatis oblitum, non contra nos tantum (id enim æquiori animo pateremur) eum in maximum chistiani nominis dedecus contraquctotius reipublicæ (quam induxeramus) pacem et tranquilitatem moliri audimus.*

(2) *Si vero Reverendiss. paternitates vestræ æquissima hujusmodi postulata nostra concedere negaverint... nos pro nostra erga Deum gra-*

Firman como en la anterior, Yo EL REY=*Alphonsus Valdesius.*

Con el texto de las mencionadas cartas y algunas ilustraciones y aditamentos se publicó un volúmen titulado: *Invictisimi Romanorum Imperatoris Caroli huius nominis quinti, ac Hispaniarum Regis catholici ad duo Clementis septimi Pontificis Romani brevia responsio, in qua ab ipso Pontifice apellat: petitque generalis christianorum omnium Concilii congregationem cum nonullis aliis litteris, atque actis publicis.* Y el colofon dice: *Impressum est Compluti per Michaelem de Egula, anno M.D.XXVII.*

Otras ediciones, con título análogo, y con el de *Apologetici pro Carolo quinto Imperatore libri duo,* se hicieron en España y en Magúncia los años de 1526 y 1527, en Anvéres 1527, Roma 1528, y últimamente en 1587 y 1588 se estampó ampliado con esta portada: *Pro divo Carolo, eius nominis quinto romanorum imperatore invictissimo, pio, felice, semper augusto, Patre patriæ in satisfactionem quidem sine talione eorum, quæ in illum scripta, acpleraque etiam in vulgum edita fuere, liber apologeticus.* Lleva un apéndice *De causa coloniensi,* &c.

Se imprimieron asimismo las cartas sobredichas en la coleccion de Melchor Goldast, Francfort, 1613; en los Anales de Reynaldo, Roma, 1646; en el Código diplomático italiano de Lunig, 1732; en el Suplemento de Du Mont, 1739; en la Historia del Concilio Tridentino de Le Plat, 1782; y en las vá-

---

titudine, proque dignitate nostra Imperiali... quibus licebit remediis ita in his providere curabimus: ut nec Christi gloriæ nec justitiæ nostræ, nec chistianæ reipublicæ saluti, paci et tranquilitati quovis modo defuisse videamur.

rias reproducciones hechas de estas obras, así como en traducciones al aleman y al inglés.

En muchas de estas innumerables ediciones de las Cartas imperiales, se ha omitido la firma de *Carolus* y del Secretario *Alphonsus Valdesius*; pero constan en la de Alcalá y otras. Con ellas ó sin ellas, siempre revela el estilo la mano de nuestro conquense, por más que sus trabajos y borradores fuesen dirigidos y enmendados por el Canciller Mercurino y los demás señores que componían el Consejo del Emperador.

VI. *Privilegio de impresor á Juan Schoeffer y Mainz*, dado en Valladolid á 2 de Marzo de 1527. Fué concedido por cinco años para publicar la Apología *Pro divo Carolo*, &c., en la cual lo insertó el agraciado tipógrafo.

Este documento, uno de los más notables y antiguos de su género, contiene cláusulas que descubren la pluma de VALDÉS, no sólo en el texto del privilegio, sino en la redaccion de algunas piezas de las contenidas en los dos libros, que habían de estamparse: copiaré algunas:

«Encomendamos el cuidado de la impresion á »Juan Schoeffer, calcógrafo en Magúncia, de Nos »y del Sacro Imperio fiel y estimado, y por las pre»sentes se lo cometemos de tal manera, que él úni»camente pueda imprimir y publicar válidamente »en estos nuestros reinos de España, lo estampado »en dos libritos (de los cuales el primero compren»de las dos cartas del Papa á que respondemos con »otras dos nuestras, además de nuestra carta al Co»legio de Cardenales; y el segundo libro contiene »nuestras cartas á vosotros los Electores y demas »Ordenes del Imperio, por las que contestamos á los »Galos y á la Apología galicana, en que se elude y

»falsea el tratado de Madrid; además la refutacion »y los capítulos de la liga denominada Santa; la »carta del rey de Francia, y en último lugar se »añade la respuesta dada en nuestro nombre á los »Nuncios y Embajadores del Pontífice, de Francia »y de Venecia), sin adicion alguna y sin el menor »impedimento. Y establecemos y mandamos y pro»hibimos con nuestra autoridad Cesárea que ningun »otro pueda estampar las sobre dichas cartas y li»brecillos en todas las regiones y territorios sujetos »de cualquier modo á Nos y al Sacro Romano Im»perio, dentro del quinquenio citado desde la pri»mera edicion... (1).» A pesar de la última cláusula prohibitiba, era tal la importancia de la obra, que Fernando I de Bohémia, hermano del Emperador, pudo conseguir que se imprimiese en sus estados alemanes.

VII. *Carta del Emperador al Cardenal Juan*

---

(1) *Excudendorum curam nostro et Imperii Sa. fideli, dilecto Joanni Schoeffer chalcografo Maguntino demandavimus ac per præsentes demandamus, ita ut ea solum quæ in his nostris Hispaniarum regnis excusa, in duos libellos redacta sunt (quorum primus binas Pontificis literas, quibus nos binis quoque respondemus, nostram præterea epistolam ad Ordinem seu Collegium Cardinalium: alter vero literas nostras ad dilectiones vestras ac cæteros Imperii Status, qua Gallicis satisfacimus, Gallicæ item apologiæ, quæ conventionem apud Marchiam Carpentanam factam eludit: refutationem capitulaque fœderis, cui Sanctissimi titulus prænotatur, cum literis Gallorum Regis completitur quibus ultimo loco responsio nostro nomine Pontificis, Galli et venetorum nuntiis et oratoribus data accedit) extra ullam additionem excudere et in publicum dare possit et valeat, absque ullo impedimento; Statuimusque et decernimus auctoritate nostra Cæsarea ac inhivimus, nequis alter in universis ditionibus de terris nobis et sacro Rom. Imperio quoque modo subditis, prædictas literas ac libellos infra Quinquenium á prima eorumdem æditione excudat...* CAROLUS.—*Mandato Cæs. et Catho. Majest.—Alphonsus Valdesius secretarius.*

Salviati, su fecha en Valladolid á 28 de Julio de 1527.

Lleva la suscricion=Yo el Rey=*Alphonsus Valdesius*, y ha sido publicada por Morsolin en el Archivo histórico italiano, Florencia, 1870, por una copia de la época. Este cardenal, pariente del Datario Jacobo Salviati, había venido á España como Legado del Papa, y en Sevilla desposó á los Emperadores, en Marzo de 1526. En la carta se sincera Cárlos V de los infortunios y profanaciones de Roma.

VIII. *Carta de Cárlos V al rey de Inglaterra.* De Valladolid á 2 de Agosto de 1527. Suscrita= Cárlos=*Alonso de Valdés.*

La publicó en castellano el hermano del Secretario Juan en el *Diálogo de Mercúrio y Caron* y va en el *Apéndice* al núm. 18. Tambien la publicaron en aleman Goldast y Rouset, y el original se halla en Lóndres, en el *Public Record Office.*

El Emperador procura sincerarse de los recientes sucesos de Roma, refiriendo sus esfuerzos por la paz; la libertad dada al Rey de Francia, ántes de cobrarse de las usurpaciones y agravios; el haber descontentado á los alemanes por no disgustar al Pontífice, como habian reconocido Leon X y Adriano VI, y el haberse ligado Clemente VII con los enemigos del César, para echar á los españoles de Italia, &c. &c. Concluye pidiéndole consejo y apoyo para remediar los males, que la cristiandad padece.

IX. *Real cédula imperial concediendo gracias á la familia de Ceron*, dada en Valladolid el 20 de Agosto de 1527.

Despues de la firma de Cárlos V está la de *Alonso de Valdés.*

X. *Carta del Emperador á Desidério Erasmo*, su data en Búrgos á 13 de Diciembre de 1527.

Firmas = CAROLUS = *Mandato Cæsareæ Majestatis = Alphonsus Valdesius.*

Alguno, como Boehmer, le supone la data el dia siguiente 14, porque ambas fechas tienen los manuscritos que se conservan: el 13 la carta latina, enviada al gran teólogo á Basilea, en respuesta á la suya del 2 de Setiembre del mismo año; y el 14 la que el mismo ALONSO puso en castellano.

La publicó D. Luis Usoz en 1863 en las *Ciento y diez consideraciones* de JUAN DE VALDÉS, y la he puesto en el *Apéndice* al núm. 24. No debe confundirse esta carta imperial con la que escribió al mismo Erasmo ALONSO DE VALDÉS, fechada tambien en Búrgos veinte dias ántes que aquella, el 23 de Noviembre de 1527.

XI. *Carta del Emperador Cárlos V al Embajador de Francia*, de Madrid á 18 de Marzo de 1528.

Se contrae á rectificar las palabras que S. M. I. dijo en Granada á dicho Embajador, palabras, que mal interpretadas y trasmitidas dieron márgen á agriar las relaciones entre el Rey de Francia y el Emperador y al original desafío, de que se ocuparon los tres reyes de armas, Angulema francés, Riximont inglés, y Borgoña español.

La publicó en castellano JUAN DE VALDÉS en el *Diálogo de Mercúrio*, y se reproduce en el *Apéndice*, núm. 26.

XII. *Cartel del Emperador al Rey de Francia*, fecho en Monzon de Aragon á 24 de Junio de 1528.

Este reto valiente y digno le puso tambien en castellano JUAN en el *Diálogo de Mercúrio*, como se ve en el *Apéndice*, núm. 32.

Creo que el Doctor Boehmer, en la pág. 82 de su Biblioteca, al anotar un documento sobre el desafío del Rey de Francia con fecha 30 de Noviembre de

1528, no se refiere á este cartel, sino á la Real Cédula que sigue.

XIII. *Cédula del Emperador á Sancho Martinez de Leiva*, capitan general de Guipúzcoa, dada en Toledo el 30 de Noviembre de 1528.

La suscricion dice así: Yo EL REY=*Por mandado de S. M.=Alonso de Valdés.*

Es relativa al desafío con el Rey de Francia, tomada de la copia de Simancas para el *Apéndice*, número 47.

XIV. *Carta del Emperador á su Embajador en Lóndres*, obispo de Búrgos, fecha en la ciudad de Búrgos el 1.° de Febrero de 1529.

Es relativa al divorcio entre Enrique VIII de Inglaterra y D.ª Catalina de Aragon, tia del Emperador, en que este pretende que la causa se lleve á Roma, á cuyo fin el Embajador D. Iñigo había escrito el 25 de Enero, y la desgraciada Reina el mismo dia á Juan Antonio Muserola.

Se halla en castellano la minuta de letra de VALDÉS en el tomo A-44, fol. 27, de la Academia de la Historia, con nota de haber sido escrita en latin.

XV. *Carta del Emperador al Cardenal Santa Cruz*, D. Francisco Quiñónes, su data en Toledo á 16 de Febrero de 1529.

Se conserva tambien de letra de VALDÉS en el referido tomo A-44, fol. 23.

Entre los varios puntos de que S. M. habla, con motivo de la enfermedad del Papa, es que no desea un Pontífice parcial, sino un Padre universal. Con motivo de la muerte del Nuncio Castiglione, ocurrida tres dias ántes, recomienda á su sobrino Ludovico, persona de gran virtud.

XVI. *Carta del Emperador al Papa Clemente VII*, fecha Zaragoza 19 de Abril 1529.

Es una contestacion muy sentida á la que le escribió el Pontífice, el 23 de Diciembre anterior, sobre los derechos respectivos en las iglesias de Utrecht (Trajectum).

Se halla en la Academia de la Historia, minuta de VALDÉS, tomo A-44, al fol. 85.

XVII. *Tratado de paz celebrado entre el Emperador Cárlos V y el Papa Clemente VII*, concluido en Barcelona á 29 junio 1529.

El diploma latino publicado por Du Mont en el *Corpus universel diplomatique*, tomo IV, parte I, página 498 y siguientes, concluye de este modo:

Datum in civitate nostra Barcinonensi die vigesimo nono mensis junii Anno Domini millesimo quingentesimo vigesimo nono, regnorum nostrorum Romani undecimo=CAROLUS=*Ad mandatum Cæsaræ et Catholicæ Majestatis ppmm* (propria manu)= *Alphonsus Valdesius.*

A este tratado siguió el que se celebró en Bolónia en la entrevista de ambos soberanos.

XVIII. *Cédula de Cárlos V reconociendo una hija natural*, en Barcelona, Julio de 1529.

Era madama Margarita (*Illustrisimæ Margaritæ de Austria charisimæ filiæ nostræ naturali*), que luégo en el carnaval de 1536, casó ostentosamente en Nápoles con Alejandro de Médicis, en presencia del mismo Emperador.

Minuta de letra de VALDÉS en el referido tomo A-44, de la Academia de la Historia, fol. 135.

XIX. *El Emperador nombra á Federico Gonzaga* capitan de cien caballos corazas y trescientos ligeros, con fecha en Piacenza el 13 de Setiembre de 1529.

Lo trae el citado Du Mont, tomo IV, parte 2.ª, página 7, con este final: *Datum Piacentiæ die deci-*

mo tercio mensis septembris Anno Domini millesimo quingentesimo vigesimo nono, Regnorum nostrorum Romani undecimo, aliorum vero omnium decimo quarto=CAROLUS=*Ad mandatum Cesaræ et Catholicæ Majestatis propria manu*=*Alphonsus Valdesius.*

XX. *Nombramiento á Federico Gonzaga* de Capitan general del ejército cesáreo de Alemania en Italia, hecho en Piacenza, 21 de Setiembre de 1529.

Tiene la misma suscricion que el anterior y lo pone Du Mont en el tomo VI, parte 2.ª, pág. 49. Ambos están en latin con el título de *Investitura.*

XXI. *Nombramiento de comisionados para ajustar la paz con el Papa, hecho por el Emperador en Bolónia á 22 de Diciembre de* 1529.

Con el título de *Oradores*, *Nuncios y Mandatarios*, para el efecto, fueron comisionados, entre otros, el ya cardenal Mercurino, marqués de Gattinara, Luis de Flándes, Nicolás Perenoti, el cardenal Granvela y el comendador Francisco de los Cóvos.

La suscricion acostumbrada de CAROLUS=*Ad mandatum Cæsaræ et Catholicæ Majestatis propium*=*Alphonsus Valdesius.*

Se insertó en la obra de Du Mont, tomo IV, parte 2.ª, pág. 56.

XXII. *Compromiso entre el Papa y el Duque de Ferrara*, por mediacion del Emperador, hecho en Bolónia el dia 21 de Marzo de 1530, y autorizado por ALONSO DE VALDÉS.

XXIII. *Acuerdo y Decreto del Emperador acerca del marquesado de Soragna* (Parma), dados en Mántua el 10 y 12 de Abril de 1530, autorizados por VALDÉS.

XXIV. *Resolucion imperial relativa á la Teso-*

rería del reyno de Nápoles, acordada en Mántua el 15 de Abril de 1530 y autorizada por el Secretario VALDÉS.

XXV. *Resolucion del Emperador sobre readquisicion de bienes secuestrados en el reyno de Nápoles*, dada en Inspruck á 5 de Junio de 1530.

Está suscrita por ALONSO DE VALDÉS.

XXVI. *Acuerdo del Emperador acerca de la Tesorería de Nápoles*, tomado y fechado en Augsburgo el dia 11 de Agosto de 1530 y suscrito por VALDÉS.

XXVII. *Real cédula del Emperador haciendo ciertas gracias á Juan Pérez de Nuéros*, despachada en Augsburgo el 11 de Agosto de 1530.

A seguida de la firma de S. M. I. se halla la de ALONSO DE VALDÉS.

XXVIII. *Privilegio de impresor concedido por Cárlos V á Levino Panagato*, dado en Augsburgo á 7 de Noviembre de 1530.

Fué para que *Levinus Panagathus* pudiese estampar la relacion de lo ocurrido en aquella Dieta, escrito quizá de VALDÉS, que autorizó el privilegio.

XXIX. *Arbitraje del Emperador entre el Papa y el Duque de Ferrara*, fecho en Colónia el 21 de Diciembre de 1530.

Se hizo en virtud del compromiso de Bolónia, número XXII, y está autorizado por el secretario ALONSO DE VALDÉS.

XXX. *Cartas del Emperador al Príncipe de Orange*, año 1531, con la suscricion de ALONSO DE VALDÉS.

Aunque esta correspondencia sólo expresa el año de la fecha, es de creer que se escribió en los primeros dias de Enero, en la ciudad de Colónia, cuando ya el Príncipe de Orange, Filiberto de Cha-

lon, habia merecido altas distinciones del César. Precedió al cardenal Colonna en el Vireinato de Nápoles, era Capitan general de los ejércitos de S. M. I. y disfrutaba la gran insignia del Toison de Oro, desde que le agració con ella Cárlos V en el Capítulo celebrado en Barcelona el año de 1519.

XXXI. *Instrucciones del Emperador al Tesorero del reyno de Nápoles*, 1531.

Este documento, coetánco del precedente, existe, segun el Doctor Boehmer, entre los mss. de los Archivos de la ciudad de Nápoles.

XXXII. Carta del Emperador á la reina Bona de Polónia, fecha en Colónia el 7 de Enero de 1531.

Está suscrita por VALDÉS. Veánse los números XXXV y XXXIX.

XXXIII. *Arbitraje del Emperador entre el Papa y el duque de Ferrara*, fechado en Gante el 21 de Abril de 1531.

Tiene tambien la firma del secretario VALDÉS.

Decide las diferencias entre ambos príncipes, que ya se habían comprometido al juicio arbitral en Bolónia el año precedente. Véase el núm. XXII.

XXXIV. *Patente contra corsarios turcos*, concedida por el Emperador en Gante á 4 de Junio de 1531. Autorizada por VALDÉS.

XXXV. *Carta del Emperador á Bona, reyna de Polónia*, fecha en Brusélas á 15 de Agosto de 1531. La suscribe el secretario VALDÉS.

XXXVI. *Carta del Emperador á los cantones suizos católicos*, fechada en Brusélas el 21 de Octubre de 1531 y suscrita A. VALDESIUS.

Se escribió despues de la batalla de Cappel (Zurick), ganada por los católicos y en la que murió el famoso reformista Zwingle. Cárlos V celebra el valor de los suizos por las victorias conseguidas so-

bre los protestantes y los anima y exhorta á continuar la buena obra.

XXXVII. *Cédula del Emperador relativa á la Tesorería de Nápoles*, dada en Brusélas el 20 de Diciembre de 1531. Está suscrita por VALDÉS.

XXXVIII. *Aprobacion de S. M. I. de la concordia hecha con los comerciantes de Nápoles*. Dada en Ratisbona el 25 de Marzo de 1532.

Tras la firma del César está la de ALONSO DE VALDÉS.

XXXIX. *Carta del Emperador á la reyna de Polónia, Bona*, fechada en Ratisbona á 30 de Junio de 1532, con la firma de *Alphonsus Valdesius*.

Las tres cartas de Cárlos V á esta señora reina, números 32, 35 y el presente, se refieren á explicar la medida adoptada contra el embajador polonés Scipion, por haber tomado parte con franceses, y á recomendaciones del maestresala Proezek y del obispo de Culm Juan Dantisco, servidores del Rey de Polónia; pero que prueban cuánto era el poder é influencia del Emperador en todas las córtes de Europa. Las tres referidas cartas se ponen en el *Apéndice*, núms. 68, 70 y 77.

XL. *Carta del Emperador al Rey de Polónia*, Segismundo I, el Grande, fecha en Ratisbona el 3 de Julio de 1532. Autorizada por VALDÉS.

Este monarca á quien el César concedió el Toison de Oro en el capítulo celebrado en Barcelona en 1519, había perseguido á los protestantes en sus estados, con especialidad en Danzick, que entónces era ciudad suya.

XLI. *Privilegio imperial á los gobernadores provinciales y á los Auditores del reyno de Nápoles*, expedido en Ratisbona el 29 de Julio de 1532, suscrito por el Secretario VALDÉS.

XLII. *Cédula del Emperador concediendo las peticiones hechas por el Parlamento de Nápoles*, en Ratisbona, fecha 29 de Julio de 1532.

Todavía suscribe este documento ALONSO DE VALDÉS, última firma suya que se conoce, sesenta y seis dias anterior al de su fallecimiento.

He depurado este resúmen de los escritos oficiales de mi héroe, el más completo, á lo que creo de los que hasta hoy han visto la luz pública. De algunos he copiado literalmente pequeñas muestras, con el fin de que se conozca el lenguaje del escritor, y para que puedan apreciarse las semejanzas con otros papeles, que se duda si son suyos. Las diferentes ediciones que de estos documentos se han hecho, y las várias versiones á otras lenguas que tambien se ejecutaron, no pueden citarse en honra del autor y de su acierto, porque han tenido por causa y razon casi única el ser diplomas de la gran figura coronada de aquel tiempo, el poderosísimo Cárlos V, y el referirse á personas y cosas que interesaban grandemente á los católicos, y aun al mundo entero.

Resta hablar de los trabajos espontáneos ó que voluntariamente hizo ALONSO DE VALDÉS, de sus ocios literarios y opúsculos que se le atribuyen.

I. *Diálogo en que particularmente se tratan las cosas acaecidas en Roma el año de* 1527.

Es la principal obra de nuestro autor por su extension é importancia, y la que más influyó en su fama. La escribió originalmente ALONSO, cual lo confiesa bajo de su firma; pero como despues entregó el borrador á su hermano JUAN, que lo alteró y enmendó ántes de imprimirlo; ha pasado por libro de este último, y entre las obras de JUAN DE

VALDÉS lo pongo por las razones que allí amplío.

La obra que Llorente atribuye á ALONSO intitulada *De capta et diruta Roma*, no puede ser otra que el *Diálogo* anterior, en que tanto se habla del saco, desastre y destruccion de la ciudad eterna. Usoz presumió que esta referencia se tomaría de algun autor latino que quiso expresar con aquellas frases la relacion que hace el Arcediano á Lactáncio de las profanaciones y ruina de Roma; pero son palabras textuales del mismo autor en su carta latina á Erasmo, fecha en Barcelona 15 Mayo de 1530 (1).

Una equivocacion análoga debió dar lugar á suponerle otro tratado con el título de *Acharo*, como se dirá al hablar del *Diálogo de Mercúrio* y *Caron* que escribió JUAN.

II. *Pro religione Christiana, Res gestæ in Comitiis Augustæ Vindelicarum habitis. Anno Dni.* M.DXXX. *Cum privilegio Cæsareo.* Impreso en Augsburgo por Levino Panagatho, en 18 páginas en 4.º sin foliatura.

Boehmer lo pone al núm. 25, como de ALONSO; opinion que se justifica con várias razones.

Primera, que él extendió y autorizó allí mismo el privilegio para que Panagatho estampase esta historia de lo acaecido en la Dieta; en el cual se expresan las partes y tratados que componen la obra.

Segunda, que ALONSO asistió á las conferencias y se enteró perfectamente de los negocios allí tratados.

---

(1) *Coactus sum dare, dedi, utque datum liberarem quasi præludens Dialogum de capta et diruta Roma scripsi, sed sic, ut Cæsarem omnino a culpa liberarem.*

Tercera, que en la obra impresa, además de insertarse el referido privilegio Cesáreo, se pusieron las armas del Emperador, con el *Plus ultra* en las columnas de Hércules.

Y cuarta, que una version castellana de la obrita, manuscrito de letra de la época, con el título de *Relacion de lo que en las cosas de la Fé se ha hecho en la Dieta de Augusta en el año de* 1530, existía en el Archivo del Duque de Frías en Madrid: papel que se publicó en 1843 en el tom. II, pág. 259 de la *Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España.*

A pesar de estos indicios y de la respetable opinion del profesor de Strasburgo, abrigo algunas dudas de que esta *Relacion* sea de la pluma de ALONSO, ni en latin ni en castellano. El lenguaje del escrito desdice de la templanza y comedimiento que le eran connaturales, pues abunda en frases y calificativos duros, que aquel no solía permitirse. En la *Relacion* se llama *herejes* á los disidentes; se asegura que todo lo allí conseguido se debió al Legado papal, sin mencionar al Emperador y sus doctos ministros; se califica á los cinco príncipes de Saxonia, Brandenburgo, Luxemburgo, Hesse y Hanhalt de *fautores* de los errores de Lutero, y se pinta con negros colores la última escritura de Constanza y otras tres ciudades: por manera que la redaccion más parece de algun teólogo, como el confesor de S. M. I. severo é intransigente, que del suave VALDÉS. Celebraré mucho que estas dudas se disipen y que Boehmer tenga más razon que yo. ¡Qué valen las satisfacciones del amor propio ante los fueros de la verdad!

III. *De motibus Hispaniæ.* El historiador de la Inquisicion D. Juan Antonio Llorente, que atri-

buye á ALONSO DE VALDÉS várias obras preciosas de literatura, en que sobresalía su buen gusto, pone esta latina como suya, que parece versaba sobre las Comunidades de Sevilla. Nada más que esta noticia he hallado sobre ello, y por consiguiente ignoro el fundamento en que Llorente se apoyó para decirlo. Lo que sí recuerdo es que con el mismo título compuso otro conquense, el Ilmo. Galarza Maldonado, un libro, que ms. entre los del Escorial, lo sacó á luz el bibliotecario de aquel Real Sitio Don José Quevedo, el cual trata de las Comunidades de Castilla (1).

IV. *De senectute christiana.* Lo cita el mismo Llorente, sin que alguno otro escritor nos haya dado noticia de semejante trabajo.

Pedro Mártir de Anglería menciona otra obra de ALONSO que trataba de Martin Lutero, sin decir el título ni el sentido, ni el espíritu que en ella dominaba. Si efectivamente la escribió, parece que debía ser contraria á las principales bases del jefe protestante, pues ni VALDÉS ni su ideal Erasmo dejaron de demostrarse adversarios del monje saxon. En la carta de ALONSO á Anglería, ya se ha visto cómo juzgaba de Lutero; y en la que á este dirigió Erasmo el 11 de Abril de 1526, le acusa de escribir rabioso y malicioso, de injurias chocarreras y de mentiras criminales, de tener un ingenio arrogante, procaz y sedicioso (2).

---

(1) El Ilmo D. Juan Maldonado, natural de Bonilla (Cuenca) escribió un libro latino *De motibus Hispaniæ* en 1545: había sido testigo de los sucesos. Lo tradujo al castellano D. José Quevedo.

(2) «*Scripseris rabiosius, immo quod est detestabilius, maliciosius... tot scarrilia convicia, tot criminosa mendacia... ingenio tan arroganti, procaci, seditioso...*»—*Operum, tom. Epistolas complectens,* col. 926.

Despues de conocer por completo los escritos oficiales y privados de ALONSO DE VALDÉS, nadie debe extrañar que los de su hermano JUAN hayan llamado mucho más la atencion del mundo literario. Si el primero no hubiera sido secretario del gran Emperador Cárlos V, y figurado en la corte y tomado parte en los graves negocios de Estado, es lo probable que no fuese conocido ni citado como escritor. Así y todo, apénas se le conmemora en las Bibliotecas, y el único libro suyo corre como de su hermano. Es cosa harto repetida, que cuando dos hermanos figuran bastante en el mundo, bajo cualquier concepto, el superior en mérito sirva á la vez, así para dar valor á las buenas cualidades del otro, como para obscurecerlo en lo que acaso habria sido más notable sin aquella sombra. Nunca faltan ejemplos de este fenómeno: hemos presenciado algunos en nuestra época.

CAPÍTULO TERCERO.

JUAN DE VALDÉS.

Fué uno de los cinco hijos conocidos, acaso el menor, del regidor, vecino de Cuenca, Ferrando de Valdés. Téngolo por posterior en once años á su hermano ALONSO, creyendo que nació hácia el 1501. Si mi cronología no va desacertada, anticipó la fecha el Sr. Pidal en sus *Apuntes*, llevando á JUAN DE VALDÉS á Alemania en 1515, con comisiones del Emperador, porque no era factible, que de edad de catorce años se le encomendasen negocios por un monarca grave, que tenía cerca de sí hombres sesudos y expertos. Más bien que error de fecha creo que lo hubo de persona, atribuyendo á JUAN el viaje de ALONSO, que aunque jóven, era mayor de edad y doctrinado; ó quizá nació la equivocacion de que ALONSO llevase en su compañía á su hermano menor en el referido viaje, abriéndole nuevo campo á la instruccion que aquí le daba.

Lo mismo en la vida de este que en la de aquel, el período más escaso de noticias, y por lo tanto más oscuro, es el de las primeras edades; ya porque cuanto más se retrocede en la historia los documentos y noticias son más raros; ya porque en la vida del hombre el tiempo que más fugaz corre y ménos

huellas deja es el de la infancia y pubertad. Y no se objete contra esta asercion, que cabalmente las impresiones primeras, hechas en masa limpia y blanda, suelen ser las más indelebles: que aquí no se habla del individuo y de sus recuerdos primordiales, sino de los atestados que deja para las generaciones subsiguientes quien sólo vive al dia, saltando de objeto en objeto, atendiendo á los goces presentes, sin la prevision de lo que vendrá. Cierto que se recuerdan impresiones fuertes de la niñez y de la pubertad; pero ¿qué sabe el mundo de ellas, si se escribieron en el agua? ¿Qué documentos nos ha de dejar el inquieto mozalvete para quien el tiempo pasa como un relámpago y la vida corre sin sentar el pié? Alguna cita vaga y vergonzante, hecha por acaso en escritos posteriores; y ya veremos las pocas é inseguras que nos ha dejado JUAN. Procuremos indagar lo que se desprende de los antecedentes recogidos.

Estudios.

Poquísimo se sabe de cierto de la educacion y enseñanza de JUAN DE VALDÉS, por más que algunos autores indiquen que estudió en la Universidad de Alcalá de Henáres, cuyos papeles y asientos no alcanzan á esa fecha. Presumible es que aprendiese las primeras letras en la ciudad natal, en la tierra en que residían sus padres y parientes más cercanos. El mejor dato que de esto se tiene lo suministra el mismo interesado en su más conocido y apreciado libro, acerca de nuestra lengua castellana. En él aparece, que el principal colocuente, VALDÉS, era *castellano;* que se había criado en el *reino de Toledo* y en la *corte de Castilla;* y que habia esta-

do y aprendido algo en la *Mancha de Aragon* (1).

Pues bien; Cuenca y su comarca pertenecian al reino de Toledo, y la Mancha de Aragon correspondía á lo que hoy se dice Mancha Alta, en el mismo territorio conquense. Una de sus principales poblaciones era la villa de Belmonte, notable siempre, y ahora cabeza de un partido judicial: y nada tendría de extraño que en ella aprendiese nuestro JUAN los primeros rudimentos, pues hubo allí de antiguo escuelas acreditadas, no sé si por la aptitud particular de sus maestros ó por haber salido de ellas, poco despues, alumnos tan aventajados como el poeta lírico, que encanta, Fr. Luis de Leon, el gran teólogo jesuita Fr. Gabriel Vázquez y otros, si no tan distinguidos, muy estimados en las ciencias y en la milicia (2). Diferentes causas pudieron llevar á JUAN á aquel estudio, ántes ó despues de las aulas de Cuenca: algun pariente clérigo ó dignidad de la colegiata belomontana, ó seglar empleado en la casa y fortaleza del marqués de Villena; especiales relaciones de confianza en el preceptor; circunstancias que aconsejasen al jefe de la familia sacar de casa alguno de los hijos, &c. &c.

Mezclado con estas conjeturas aparece un hecho cierto, relativo á la enseñanza de JUAN. Al decir

---

(1) *Dialogo de la Lengua*, Madrid, 1860, págs. 8, 35, 79 y 131.

(2) El estudio de Belmonte de la Mancha, que al establecerse allí los jesuitas lo tomaron á su cargo, recibió gran impulso con la donacion que le hizo D.ª Francisca Ponce de Leon, cuyo apellido y devocion á las letras la acusan parienta de Fr. Luis. Por escritura de 20 de Diciembre de 1581, dió esta señora al colegio de la Compañía su labranza de Belmonte y de la Osa de la Vega, la hacienda de Peráles de Milla (Segovia), y vários censos que la pertenecian en Tarazona de la Mancha, Villanueva de la Jara, Socuéllamos y Alcázar de Consuegra (hoy de San Juan).

de Francisco de Encinas, amigo de los VALDÉS, JUAN se educó al lado y bajo la direccion del hermano ALONSO, que le tenía por el *animæ dimidium suæ;* pero esto no determina de modo alguno el lugar de su aprendizaje, ni la facultad, cursos y escuela en que los ganó. Probable es que concurriese á la Universidad de Alcalá, más cercana á la residencia frecuente de la corte, en que se hallaba el director ALONSO. Mas en lo que coinciden casi todos los biógrafos es, en que JUAN DE VALDÉS fué jurisconsulto de profesion (1). No obstante, sus aficiones literarias, manifestadas en sus vários escritos, fueron sin género de duda, el cultivo del idioma patrio, el de las lenguas hebrea, griega y latina y de la musical italiana (2); especialidad que le facilitó, con la ayuda y consejos del hermano, un profundo conocimiento de los originales de los sagrados libros, su genuina inteligencia y acertadísimos comentarios. En sus primeros tiempos entremezcló con las aficiones bíblicas, asuntos de literatura profana; mas en la época de madurez se engolfó de tal modo en la leccion del Nuevo Testamento, que la escritura santa absorbió por completo su espíritu y su

(1) Zacarías Bovério en sus *Annales*, Lyon, 1632, traducidos al italiano, Venecia, 1643, ha sido el primero en designarle como legista: *Dottore spagnuolo .. Quest huomo essendo pratico nelle leggi.* Sponde y Cristóbal Sand le llaman *Jurisconsultus*, y lo repiten Bayle, Miravel, Nicolás Antonio, Mateo López y Pidal. El Diccionario biográfico de Barcelona dice, *que estudió el derecho.* Rigaudiere asienta que llegó á ser *uno de los jurisconsultos célebres de la época.* Unicamente los modernos Usoz y Wiffen le niegan la profesion de abogado, fundándose en la devocion que tuvo al pietismo. Pues si no era teólogo, ni médico, ni militar, ni jurisperito, ¿qué carrera le quedaba en aquella sociedad?

(2) En el *Diálogo de la Lengua*, pág. 105, se lee: *Valdés—Antes que tuviese familiaridad con la lengua griega y con la italiana.*

accion. Wiffen ha creido que cómo no había aprendido las fórmulas sofísticas de ciertos teólogos, no tuvo que olvidarlas: yo pienso que no fué sofista, porque su razon era de suyo clara, y no se inclinaba á aprender lo que no era racional y lógico. El editor del comentario de la epístola á los romanos, el heresiarca Juan Pérez, dijo en el prólogo al cristiano lector, que JUAN *se dió al estudio de las letras sagradas;* y en la portada de la epístola á los Corintios, le llama *pío y sincero teólogo.* Bien es verdad que estas calificaciones del disidente Pérez, no se refieren á la carrera universitaria, sino á expresar, que privadamente y por pura inclinacion, se dedicó á estudios teológicos, por más que de hecho fuese jurisconsulto de profesion, y que se hubiese distinguido en filosofía y lenguas, en buenas y humanas letras, y hasta en teología, como dijo el Sr. Pidal; sobresaliendo en doctrinas reformistas, por iniciacion de ALONSO, como expresó el Sr. Guardia. Sobre todo, cabían las calificaciones de Juan Pérez, hablando de quien se había ocupado con afan y santa uncion en interpretar al Apóstol, en traducir los Salmos, los Evangelios y otros libros bíblicos.

Del proceso inquisitorial de Monseñor Carnesecchi deduzco una confirmacion sobre mi modo de pensar acerca de los estudios de JUAN DE VALDÉS, á saber: que tuvo carrera civil, dedicándose en los primeros tiempos á cosas seglares, por más que despues se hiciese místico. Contestando el abad procesado á las escudriñadoras preguntas de los inquisidores, sus jueces, expresó que trató en Roma á JUAN (hácia 1531) como cortesano y gentil-hombre de capa y espada, y que al verle segunda vez en Nápoles, le pareció *que se habia vuelto teólogo de repen-*

te (1). Esta explicacion hecha por amigo tan íntimo, ilustrado, y por añadidura teólogo, me parece que confirma mi sentir de que JUAN DE VALDÉS no fué de carrera teológica, sino jurista, que despues se consagró á estudios eclesiásticos.

Destinos públicos.

Por mucho que hayan divagado y errado los escritores acerca de los empleos que tuvieron ambos hermanos, es un hecho demostrado que ALONSO fué 12 ó más años empleado en la cancillería y secretario del Emperador Cárlos V, porque lo atestiguan las suscripciones de los diplomas y documentos, los sobrescritos de las cartas que se le dirigieron y las reales cédulas en que se le nombra, en que se le manda pagar lo devengado, y en que por gracia especial se dispone abonar á sus herederos los tres meses subsiguientes á su muerte que faltaban del año. Lo que aun no ha podido averiguarse bien, lo que todavía está en tela de juicio es, qué cargos ú ocupaciones tuvo JUAN DE VALDÉS. Y no consiste la ignorancia en silencio de los autores acerca del asunto; sino en sobra de hablar ligeramente, en asertos infundados que le atribuyen empleos que no resultan comprobados, y que en mi concepto no desempeñó. Razon tienen los críticos en haber sancionado en su código, que no merece fe ciega el escritor, por digno y encumbrado que sea, si no suministra la prueba de su afirmacion: que hartas ligerezas, descuidos sobrados y diferentes miras interesadas conocemos en la república literaria para no ser confiados y crédulos. Entiendo, pues, que

(1) *Proceso* de Carnesecchi, pág. 51.

á nuestro JUAN se le han supuesto cargos imaginarios, y que no fué familiar del Pontífice, ni secretario del Virey de Nápoles, ni administrador del hospital de Santiago de aquella ciudad, como se ha venido diciendo, sin que nadie lo contraríe y averigüe. ¿Se cree excesiva mi incredulidad? Examinémoslo.

¿Camarero del Pontífice?

Casi todos los biógrafos han escrito, que JUAN DE VALDÉS fué camarero del Dean de Lovaina, Adriano de Utrech (1), desde ántes de que fuera elegido Pontífice segun unos, durante su pontificado segun otros, acompañándole en su viaje de España á Roma y hasta su fallecimiento. Por general que sea la creencia, no dejo de tenerla por equivocada, fundándome en razones que me parecen de gran peso, y que someto lealmente al criterio de quien me lea.

El primer aserto que ha dado lugar á creer que nuestro JUAN estuvo de familiar en la casa del Papa, es el del historiador de Cuenca Mártir Rizo, el cual, refiriendo los hombres ilustres de la casa de Valdés, en aquella ciudad, dijo de dos de ellos, que *ascendió uno á ser camarero del Pontífice*, y otro fué secretario del Emperador. De testigo tan excepcional han tomado la especie los más escudriñadores biógrafos, entre los que lleva la palma el inglés Ben-

(1) Adriano Flurens ó de Florencia, de Utrech ó de Lovaina, que de todos estos modos le apellidan, fué Dean de Lovaina, obispo de Tortosa, cardenal de San Juan y San Pablo, ántes de ser Papa; y aun siéndolo, conservó la mitra de Tortosa hasta cerca de su muerte. Se han equivocado los que suponen que fué arzobispo de Tarragona, pues en su tiempo ejerció esta dignidad y fué su metropolitano D. Pedro Folch de Cardona, que le obsequió mucho á su paso para Italia.

jamin Wiffen. Da este por causa de esa colocacion el haberlo recomendado al gobernador Adriano, Pedro Mártir de Anglería, que con él tenia intimidad.

Por manera que Rizo asentó el hecho, y Wiffen ha tratado de explicarlo. No es razon el negar la fe á estos estimables historiadores, sin alegar las pruebas que tengo en contrario.

Empezaré por asentar, que en las vidas de Adriano VI, que escribieron Pedro Burmano, Gerardo Moringo y Paulo Giovanne, en las que suele hablarse de la familia de S. S., no consta el nombre de VALDÉS, ni la menor alusion que lo revele. En el viaje de dicho Adriano VI, que escribió en latin Blas Ortiz, testigo presencial, y que tradujo y adicionó en italiano el Abate Lagua, tampoco se menciona á nuestro héroe entre los servidores del Pontífice que allí se citan: cosa reparable cuando habla un acompañante español y un autor toledano. Se dirá que estos argumentos negativos tienen poca fuerza; pero ya se verá por otros más especiales la mucha que adquieren.

He reconocido toda la correspondencia de los enviados al Pontífice desde que pasó por Zaragoza hasta su muerte en la capital del orbe cristiano; despachos en que con minuciosidad é insistencia se entera á Cárlos V, como de asunto importante y que interesa, de los criados que tenia el Papa, de las condiciones personales y capacidad de cada uno, y de su adhesion á España: noticias tan confidenciales y exactas, como que se trataba de utilizar en nuestro favor la influencia de tales domésticos. Son muchas las cartas de los Embajadores que se ocupan de este asunto y que descienden á pormenores de cada una de dichas personas.

La primera que Adriano envió á Roma, ántes

de emprender su viaje, fué un tal *Astudillo*, de quien hablan malamente nuestros encargados (1).

Los sirvientes que tenía á su lado al pasar por Zaragoza de marcha para Italia, constan detalladamente de una comunicacion especial (2); y los que

(1) D. Juan Manuel escribe desde Roma el 22 de Marzo de 1522: «y que ahorcasen á este Astudillo, si allá tornasse; y si V. M. »mandase aqui se puede castigar, ahunque se llame camarero se»creto del Papa, y ahunque con effecto lo sea.» Biblioteca de la Academia de la Historia.—A-23.

Y no era este diplomático displicente, poco afecto á la eleccion de Adriano, el único que así pensaba del Astudillo, pues Lope Hurtado decia desde Zaragoza el 19 de Mayo de dicho año: «El »Papa hizo su camarero secreto á Astudillo. Yo he dicho á S. S. »como es bellaco y judío..... dixo S. S. que por qué le habia traido »la nueva..... A todos tengo revueltos con él y le quieren peor »que al diablo.» Id., tom. A-24.

(2) La carta de Lope Hurtado, fechada en Zaragoza el 18 de Mayo de 1822, dice: «En cuanto á los criados de S. S., hay estas condiciones: todos son poca cosa y enemigos de franceses, como yo. *Pedro* el camarero es más parte que los otros, y á este quiere mucho el Papa, pero no es hombre para consejo ni para ponelle en cosa de mucha importancia. *Francisco* es mozo y va detras de este..... *Pedro de Roma* escribe á S. S. en latin y está siempre alli, pero no es hombre de sustancia ni ahun para en tal lugar. *Joanin de Embers* es su trinchante que le da de comer y quiérele bien, tampoco es hombre de negocios. A *Theoderico* quiere bien, sirve ahora de Datário, tampoco es hombre de consejo. *Cisterex*, secretario, sirve en lo que le manda el Papa, y es hombre de bien. Hay otro caballerizo y mayordomo que se dice *Girarte* y dos capellanes, uno que era....., y otro mozo que se llama *Adrian* anda en la cámara. Los otros no son nada, y de todos estos esta muy esento el Papa para no pedilles parecer, ni les pone en su consejo. Yo he tentado al camarero y al Pedro de Roma etc.» Academia de la Historia, tom. A-24.

Lo poco que valía intelectualmente la servidumbre del Papa Adriano concuerda con la opinion de los sagaces italianos citados por Cantú. ¿Cómo habia de olvidar D. Lope al despejado jóven conquense, si en la casa del Papa se hallara de camarero ó con otro cargo?

le sirvieron en Roma hasta su fallecimiento aparecen bien especificados en dos despachos de nuestros Embajadores (1). Ninguno de estos documentos, especialmente destinados al asunto de que me ocupo, menciona, ni alude siquiera á nuestro JUAN DE VALDÉS, siendo así que por sus circunstancias de español y persona de talento era imposible olvidarlo, si fuera dependiente de S. S. Cuando se nombran y califican los mozos de cámara y hasta el trinchante, el barbero, el barrendero y el bufon loco, para ver de qué podian servir á los intereses de España, ¿se omitiría á un jóven de prendas relevantes, que á la seguridad de buen patricio unía el apoyo de su hermano el Secretario del César? No se concibe tal silencio.

A pesar de la casi seguridad que tengo, de que JUAN DE VALDÉS no fué camarero, ni paje, ni fa-

---

(1) El embajador en Roma, duque de Sesa, á 17 de Octubre de 1522, habla al Emperador de la familia del Papa, que se componia de los siguientes: *Inquenort*, datário, de no buena natura y corrompible: *Juan Vingle*, refrendário, no es bien inclinado: *Pedro de Roma*, álias *Beruecch*, que entró de barrendero y ahora está en la cámara, buena persona aunque codicioso, es un gran tacaño, francés y manda á Inquenort: *Cisteres*, el confesor flamenco, es poca persona: *Teodorico*, secretario, es afecto á España: *Adriano*, mozo de cámara: *Francisco*, otro mozo de cámara.—Españoles: *Fr. Alonso de Carmona*, se ha intimado con el fraile siciliano *Fr. Bernardino*, que fué del Gran Capitan, privado del Papa Leon X: el *Doctor de Agreda*, médico: D. Fernando de Silva tiene la guarda mas no pasa de allí. De los obispos, *el de Cuenca* es inclinado al Papa, sabe y vale y es harto doblado. A *Tocino*, loco, le muestra el Papa buena voluntad, y entre desvarío y desvarío dice como cuerdo buenas cosas. De italianos el arzobispo de Cossência buena persona, pero tímido. «He dicho la cualidad de todos estos para que V. M. mande lo que con cada uno dellos se haga.»

Lope Hurtado, en carta de Roma á 5 de Mayo de 1523, envía

miliar del papa Adriano VI, hay sospechas en contrario que no debo omitir y que conviene examinar imparcialmente. Los mismos errores suelen ser hijos de alguna cosa cierta mal comprendida ó equivocada; y voy á exponer lo que en este asunto se ha escrito y he podido recoger, para estudiar el punto y decidirme por lo más factible.

El gran historiador César Cantú, hablando de la llegada á Roma del nuevo Pontífice, preceptor de Cárlos V y obispo de Tortosa, pone varias cartas de Italia noticiando aquel suceso y en una de ellas se dice del reciente Papa: «No trae más que dos ca»mareros flamencos, hombres estúpidos y marmó»reos, muy poca familia y no se cuida de servido»res.» En otra carta se habla de un «*Vianésio*, que »es aun familiar suyo y vino de España con Su »Santidad.» Y en otra tercera hay esta especie notable: «Estos dias han llegado más de siete libros

---

un memorial ó lista de los criados del Papa, hoja suelta en 4.°, que dice literalmente:

«Pedro, el camarero.
»Francisco.
»El Dean, camarero.
»Pedro de Roma.
»Juanin de Embers su trinchante.
»Adriano.
»Juanin su credenciero.
»Girart.
»El confesor.
»Antonio.
»Maestre Pedro barbier el capellan.
»Otro Maestre, Pedro cubiculario.»

Despues de la muerte del Papa Adriano envió otro memorial el 7 Noviembre 1524, de los pensionistas que fueron de S. S., en que están: *J. Theodoricus Hezius*, el Doctor *Antonio de la Fuente* y *Jhoan Additros*. Al Teodorico Hezio envió Erasmo su papel de libre arbitrio contra Lutero, en carta de 31 de Agosto de 1524.

»nuevos de Martin Lutero dirigidos al Papa» (1).

Los textos copiados, si bien confirman la idea de que JUAN no estaba entre los camareros, pues ni era flamenco, ni estúpido: dan lugar á dudar, si el familiar *Vianésio* será una corrupcion del *Valdésio*, tanto más cuanto que insiste en que fué desde España con el que tuvo la dignidad de Tortosa, de donde Serassi y otros romanos le tuvieron por catalan. Agrégase á esto, que los libros de Lutero enviados al Papa pudieron ser los que dicen imbuyeron á nuestro JUAN las ideas reformistas, leidos acaso en las antecámaras del Vaticano. Como quiera que sea, estas vagas sospechas y meras indicaciones no pueden ponerse en parangon con los atestados de nuestros diplomáticos, que no permiten creer que JUAN se hallase entre los servidores del Papa, nominalmente citados y calificados en sus comunicaciones al Emperador.

Analizando y confrontando cuanto he acumulado para este trabajo, me ha ocurrido un pensamiento, que acaso conciliaría tan contradictorios antecedentes. Los Valdéses de Cuenca eran alli estimables y estimados, como familia noble y distinguida. El obispo conquense, Sr. Ramírez de Villaescusa, recomendó el jóven ALONSO al Gran Canciller. Algun conquense estudioso creyó haber oido por tradicion que VALDÉS debió tambien á sus paisanos los Albornóces una beca de gracia en el colegio español de Bolónia (2), que no consta disfrutase, en los ar-

(1) *Historia universal* de César Cantú, traducida al castellano por D. Nemesio Fernández Cuesta. Madrid, 1858, tom. V, página 486.

(2) La familia del Cardenal conquense Gil de Albornoz, fundador del Colegio de San Clemente de Bolónia, tenía parte en el patronato, y concedía, en efecto, algunas becas á sus deudos y afines.

chivos de aquel establecimiento. Y si á esto se añade que el referido obispo de Cuenca acompañó al Pontífice Adriano en su viaje, ostentando las riquezas de la mitra y que residió al lado del Papa en Roma bastante tiempo, ¿no cabe imaginar que nuestro protagonista iría con su prelado y natural protector? Muy propio era del Sr. Ramírez, que sabía y valía mucho, tener en su servicio jóvenes de la chispa y esperanzas de JUAN DE VALDÉS, que le ayudaría en vida y le podía honrar aun despues de muerto.

Admitida esta hipótesi nada hay de violento en que los italianos creyesen camarero ó familiar del Papa, al que lo fuese del obispo de Cuenca, asistente devoto al solio pontificio, y tan apegado á la corte romana, que fué necesario arrancarlo de allí poco ménos que á la fuerza (1). Y que esta explicacion

---

(1) He aquí los párrafos de los despachos del duque de Sesa referentes á Su Ilma.—«Al obispo de Cuenca he dicho lo que V. M. »me manda y de turbado no ha respondido, porque ya comenzaba »á gustar de las trampas desta corte.—El obispo de Cuenca dice »que partirá dentro de quince dias harto contra su voluntad.—El »obispo de Cuenca dilata quanto le es posible su partida, que le »saben bien las trampas de Roma. Agora ha tomado por escusa »que franceses no le han querido dar salvo conducto y que son tan »poderosos en la mar, que tomándole, el Papa le sería obligado »al rescate y de lo que perdiese, halo dicho de manera que Su »Santidad no se si por voluntad ó por otro respecto lo creyó, y ha »me mandado que lo escriba. No embargante sus achaques lo he »desengañado de lo que alla mandara V. M. no obedeciendo: No »se lo que hará, que es gran tramador.—El obispo de Cuenca no »ha ido ni tiene pensamiento de yr como V. M. le tiene mandado: »y á mí los dias pasados me engañó con vanas speranzas: y ahun»que allá no tuviese méritos para ser llamado á mi juicio aca no »es al propósito del servicio de V. M. Porque es hombre no de »tan buen ánimo como al ver general quanto requiere su dignidad

no es inverosímil lo persuade una expresion que leo en carta que el obispo dirigía al Emperador, de Roma á 13 de Noviembre de 1522, en que S. I. protestaba de su obediencia y lealtad de buen vasallo, como se lo había escrito ántes *con propio mensagero* (1), que pudo muy bien ser JUAN DE VALDÉS, enviado por el obispo á la corte, mediante el favor del hermano ALONSO. A ser doméstico del Sr. Ramírez, se explicaría sencillamente que los extraños le hubieran confundido con los otros de la comitiva del Papa, y que desde Rizo acá se venga aceptando la equivocacion de unos en otros escritores.

Tambien cabe en lo posible, que los romanos confundiesen á nuestro JUAN, en este caso, como en otros ha sucedido, con un tocayo suyo suicida, que debió tener favor en la corte de Julio II, ó con otro su paisano (2). Si alguna de estas explicaciones no es la clave que descifra las contrariedades de los au-

---

»y obligacion.... lo que más aprovecharía sería embargarle las »rentas de su obispado.—Al obispo de Cuenca he tornado á re»querir como V. M. me lo manda. Responde que irá por todo el »mes de Agosto.»—Cartas de 4 de Marzo, 13 y 25 de Abril, 6 de Mayo, 11 de Junio y 7 de Julio de 1523. Tomos A-27 y A-34 de la Academia de la Historia.

Y el Emperador decía al duque, de Valladolid á 23 de Agosto de 1523: «Al obispo de Cuenca es menester hablar más en su ve»nida, pues ya se le han sequestrado los frutos.»—Minutas de cartas del Emperador, coleccion de Muñoz, tomo 56, en la Academia de la Historia, Est. 23, gr. 3.ª

(1) Academia de la Historia, cartas de Cárlos V. tomo A-26, folio 284.

(2) Un Martin de Molina, conquense, fué camarero del Papa Leon X, y residía casado en Roma en 15 de Febrero de 1525, segun carta del Embajador, duque de Sesa, que por encargo de Clemente VII pedía para el Molina el hábito de Santiago.—Academia de la Historia, tom. A-34, fol. 129.

tores, que en algo debieron fundarse, no alcanzo á descifrar el embrollo; porque camarero de Adriano VI, tengo por cierto que no lo fué.

¿Secretario del Virey de Nápoles?

Desde que Josías Simler, en 1555, estampó la especie de que JUAN DE VALDÉS había sido *Secretario del Rey de Nápoles*, es aseveracion admitida entre los escritores, particularizando algunos, que lo fué del Virey D. Pedro de Toledo. Sin embargo, tengo para mí que se equivocaron en tal creencia, y diré los motivos que me mueven á no aceptarla como segura.

En primer lugar constan los Vireyes y Lugartenientes de aquel reino, que gobernaron durante la permanencia de nuestro prohombre en Nápoles, y constan los Secretarios que tuvieron (1); entre estos no aparece JUAN DE VALDÉS, ni nominalmente, ni por alusion. Por otra parte, D. Pedro de Toledo, de cuyos secretos se le supone confidente y responsable, era harto severo y delicado, para que consintiera á su sombra contrariar las bases de su administracion, una de las cuales era sofocar las tendencias de reforma luterana. No había de tolerar que su secretario fuera el jefe de una asociacion que sostenía escuela propagandista de doctrinas peligrosas; máxime cuando un extranjero no podía desempeñar en Italia el pa-

(1) Fueron Vireyes y Lugartenientes: D. Hugo de Moncada, en 1527; el príncipe Filiberto de Orange, en 1528; el cardenal Pompeyo Colonna, de 1529 á 1532; y D. Pedro de Toledo, de 1532 á 1553.—Los secretarios de este último fueron: Ferrante Spinello, el conde de Nassau, Arrigo, y Bernardino y Coriolano Martirano.—*Teatro eroico* de Parrino, tom. I.

pel de principal Apóstol, sin llamar demasiado la atencion, sin dar mucho que decir y excitar los celos de los naturales. Cuando más adelante persiguió y castigó el Virey á los que se decían discípulos de VALDÉS (1), ¿qué no habría hecho con el maestro reconocido de la nueva iglesia de la reforma napolitana?

Valério Andrea en el catálogo de los ilustres escritores de España, publicado en 1607, fué el segundo que llamó á nuestro conquense *Secretario del Virey de Nápoles*, y lo han ido repitiendo sin escrúpulo M'Crie y otros historiadores estimables. Empero el Doctor Boehmer ha notado la falta de fundamentos para semejante asercion, y la tiene, como yo, por errada ó falsa. Porque, segun queda dicho, repugna con los datos existentes, con lo que nos dicen los historiadores napolitanos y los archivos de la ciudad, en los cuales no se halla mencion alguna de que JUAN DE VALDÉS ejerciese tal cargo. Era el destino tan importante y tantos los actos en que debía intervenir el funcionario, que necesariamente había de constar en repetidos documentos.

Tenía el Virey á sus órdenes, fuera de los altos ministros, llamados Gran Condestable, Gran Justicia, Gran Almirante y Gran Camarlengo, que eran grandes señores y magnates, estos otros subalternos: Gran Canciller del Sello, Gran Senescal ó Ma-

(1) El Vireinato de D. Pedro de Toledo le valió el crédito de restaurador de la justicia en Nápoles, y se le batió una medalla de medio bronce con el lema: *Erectori Justitiæ*. Expulsó los judíos sustituyéndolos con el *Sacro monte della Pietá*. En virtud del decreto del Emperador de 4 de Febrero de 1536, á su paso por la ciudad, prohibiendo, bajo pena de la vida, el trato y comunicacion con los luteranos, ejerció la mayor vigilancia contra los adictos á las nuevas doctrinas.

yordomo y Gran Protonotario ó Secretario del reino, que poseían los herederos del duque de Caivano, y desempeñaba entónces Bernardino y Coriolano Martirano, que contaban con varios oficiales de Secretaría. Raya en lo mas inverosímil, casi en lo imposible, que los últimos funcionarios no hubieran dejado rastro de su permanencia en oficinas de tantas atribuciones y diaria actividad.

Téngase además presente, que entre los infinitos pormenores que resultan del proceso de Carnesecchi en Roma sobre JUAN DE VALDÉS, amigo y correligionario del procesado, ni una palabra hay relativa á que hubiera desempeñado cargo de tamaña importancia. Y por último, debo consignar, que del reconocimiento minucioso hecho este mismo año en los archivos de Nápoles, nada absolutamente aparece que indique el supuesto destino de VALDÉS.

Lo que sí es cierto, que fué Secretario del Virey D. Pedro de Toledo aquel Coriolano Martirano muy amigo de VALDÉS, que asistía á sus conferencias literarias y es uno de los interlocutores del *Diálogo de la Lengua*, que más contribuyen con sus observaciones y preguntas al desarrollo del plan de la obra. Muy factible es, que por las relaciones del Secretario Martirano con el español JUAN, y por la comunidad de ideas religiosas, se haya confundido á este con aquel, creyéndolo ocupado en los Negocios de la Secretaría. Y no es tan chocante, que el Secretario Coriolano anduviese en asuntos de conciencia contra el sentir del Virrey, sin ser denunciado ni cohibido; porque ni era jefe de escuela sino discípulo, y como natural del país no llamaría tanto la atencion ó tendría mejores medios de ocultar á su jefe sus ideas.

¿Administrador de Santiago?

Investigaciones prolijas del entusiasta anglicano Wiffen, llegaron á hacerle presumir si JUAN DE VALDÉS habría sido Gobernador ó Administrador del hospital de incurables de Nápoles, llamado de San Giácomo, San Jácome, ó Santiago; pero su ilustrador Boehmer ha rectificado el hecho, en vista de lo que Monseñor Carnesecchi refiere en las declaraciones de su causa (1). Español era entónces el Administrador de San Giácomo, pero se llamaba *Sigismundo*, segun le conoció y menciona el procesado amigo de VALDÉS. ¿Cabe mejor demostracion de quién era el verdadero encargado del hospital, y por consiguiente de que nuestro conquense no tuvo tal destino?

Todavía se han repetido, á mis ruegos, minuciosas indagaciones en Nápoles respecto á mi protagonista y á la posicion que allí tuvo, y aparece confirmado, que ni fué Secretario del Virey Toledo, ú otro de los que gobernaron en su tiempo, ni tampoco se ocupó de la administracion del referido hospital, ni en otro destino público alguno (2). En vis-

(1) Dice el Ilmo. reo, que durante la estancia de VALDÉS, conoció en Nápoles á un español nombrado *Sigismundo*, que había tomado á su cargo todo el peso del gobierno de aquel hospital, sin recibir por sus servicios otra cosa, que el alimento y los vestidos.—Proceso, pág. 381.

(2) El jefe del archivo municipal de la ciudad de Nápoles decía á nuestro encargado de negocios en Julio de 1874; «Nelle carte delle' archivio municipale non si trova alcum documento d' onde possa rilevarsi che il Valdes fosse stato segretario del Vicere D. Pietro di Toledo. Era bensi uno dei segretarii di esso Vicere l' amico del Valdes Coriolano Martirano.»

El bibliotecario de la principal de Nápoles, Sr. Beatine comu-

ta de estas aserciones negativas se comprende muy bien, porque Juan Pérez de Pineda, que le conocía tan perfectamente y que poseyó algunos de sus manuscritos, dijo en el prólogo del Comentario á la Epístola de San Pablo á los Romanos, que imprimió en Venecia en 1556, á saber: que el autor del libro, VALDÉS, era «caballero noble y *rico:*» es decir, que tenía rentas y medios propios para vivir por sí decentemente, sin necesidad de sueldos, ni obvenciones de empleado público.

Resultado en verdad harto notable, y que acredita lo falible de los humanos juicios: de los tres destinos que á JUAN DE VALDÉS se le han atribuido, sea por relaciones inexactas, por coincidencias raras, ó por la tendencia á pensar que los hombres visibles de aquel tiempo se ocupaban en servicio del César en sus vastísimos dominios; de los tres empleos que se le suponen, repito, ninguno desempeñó, que sepamos; y por lo tanto pudo dedicarse por completo á las aficiones de su alma y á sus cordiales sentimientos. Sí, revelan sus trabajos, que consagró su actividad y sus talentos al cultivo de las letras, á la santa amistad y á las contemplaciones divinas, en que buscaba la perfeccion de su espíritu y el premio de la gloria. Prosigamos en la série cronológica de la vida de JUAN DE VALDÉS.

---

nicaba al mismo cónsul español en 7 de Agosto de 1874 lo siguiente: «Practicadas las más minuciosas diligencias entre los manuscritos y libros de esta Biblioteca, y en las otras de esta ciudad, ningun dato se ha encontrado que indique, que el Valdés haya ejercido cargos públicos durante su estancia en Nápoles.»

El mismo resultado negativo ha producido el exámen del archivo especial *della Congrega degli Spagnnoli che se trova nel Palazzo S. Giacomo,* hecho por mediacion de dicho cónsul.

Série de la vida.

Hasta el año de 1528, en que nuestro héroe debía contar veinte y siete de edad, no le vemos aparecer en el mundo de la publicidad y de los literatos. La carta que le dirigió Erasmo de Roterdam en Marzo de aquel año, llamándole *jóven aventajado*, es breve, pero tan discreta como todas las del gran teólogo. Despréndense de ella varios hechos: que JUAN le había pedido consejo sobre los estudios de ciencias liberales, á que se dedicaba: que Erasmo estaba muy reconocido á los servicios del hermano ALONSO, no pudiendo dejar de amar á cuanto le pertenecía; y que tenía noticia de la semejanza grande, corporal é intelectual, de los dos hermanos. Los estudios de humanidades y literatura, á que JUAN se aplicaba, despues de terminada la carrera universitaria, persuaden el afan que siempre tuvo de cultivar y perfeccionar su ingenio.

Por este tiempo había redactado ALONSO la defensa de Cárlos V, que lleva el título de *Diálogo* sobre las cosas acaecidas en Roma en 1527, y aunque es evidente que como de ALONSO corría manuscrito, y que como autor lo defendió de los ataques del Nuncio; parece tambien indudable que, ó por sus muchas ocupaciones oficiales, ó por confiar al despierto hermano la correccion y última mano de su borrador, se le entregó á JUAN, que lo retocó, limó y alteró ántes de la impresion. Por eso corre como de JUAN el Tratado, y se publicó alguna vez con su nombre unido á otro libro suyo parecido, que se titula *Diálogo de Mercúrio y Caron*, escrito poco despues del anterior.

La Inquisicion, que ya tenía sospechas y reunía antecedentes sobre los VALDÉS, por denuncias de dignatarios romanos de influencia, instruyó diligencias contra los dos hermanos; y estos conocieron el peligro en que estaban de caer en manos del Tribunal más poderoso y temible. A ALONSO le afectaba ménos el temor, por hallarse al amparo del César, por ser más defendible su *Diálogo* y porque se le presentaba ocasion de ponerse en salvo, alejándose de España en el viaje que S. M. I. iba á emprender muy luégo. JUAN debió temer más; pues no se creía tan escudado, y su obra de Mercúrio y Caron había producido en los familiares mayor escándalo: así que dejó la Península á principio del mes de Febrero de 1529, probablemente ántes de saber la muerte del Nuncio Castiglione, acaecida en Toledo el 10, pues segun carta de Erasmo del 21 de Marzo siguiente, le supone ya en punto seguro y libre de sus perseguidores. Puede conjeturarse que esperó á su hermano en la alta Italia y que se incorporó á la córte, pues existe una cuenta de gastos, al parecer hechos en Bolónia, en la cual suenan así ALONSO como JUAN (1).

Dedúcese de este dato, que no se fué á Nápoles directamente, como Wiffen y otros han dicho, sino que después de estar juntos los dos hermanos algun tiempo en la corte imperial, JUAN fué á Roma en 1531 con recomendacion de su hermano para el cronista Ginés de Sepúlveda. Aun se estaba allí en Octubre de 1532, pues el embajador Micer May escribía el 16 de dicho mes al Comendador mayor de

(1) El aposentador ú hotelero Jerónimo Faguano pone partidas recibidas del *señor Valdés* (Alonso), y de *Domine Hiovanne* (Juan). Véase en el *Apéndice* al núm. 64.

Leon, Francisco de los Cóbos, hablándole de las postrimerías del Secretario ALONSO DE VALDÉS, y recomendando en su caso á JUAN que se hallaba en Roma y era persona digna (1). Es decir, que allí le cogió la infausta nueva de la muerte del querido hermano, que hacía para él las veces de padre; y es lo probable, que después de recoger los papeles y enseres del difunto, dejó á Roma y se marchó á Nápoles en fin del año 1532.

De los escritos mismos de JUAN aparece que de Nápoles volvió á Roma en 1533, desde donde se carteaba con los amigos napolitanos, y en donde recogió un cúmulo de refranes castellanos de que formó un cuaderno, bien utilizado en las conversaciones sobre nuestra lengua (2): pero restituido á Nápoles el año siguiente, residió allí el resto de sus dias. Los diez años que había pasado en Palacios y Córtes, sin otra ocupacion más virtuosa que leyendo las mentiras de los libros caballerescos, segun confesion propia (3), es punto por demás obscuro y difícil, digno por lo tanto de examinarse expro-profeso.

Palaciego y cortesano.

Don Luis Usoz y Rio, en las várias obras de VALDÉS que ha publicado con anotaciones curiosísi-

(1) «Disen nos que el secretario Valdés estava peligroso de »pestilencia. Suplico á V. S. que si algo fuere del, que se acuerde »de aprovechar en lo que podría á este hermano que es aquí, »hombre bien docto y cuerdo.»—El original está en el Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 857, fol. 164.

(2) «Marcio—que agora dos años partistes desta tierra para Roma.» ... «Refranes castellanos, que me decis cogistes entre amigos estando en Roma.» —*Diálogo de la Lengua*, págs. 3 y 13.

(3) *Diálogo de la Lengua*, págs. 13, 79 y 181.

mas é ilustrativas, ha repetido que JUAN fué un *andante en corte*, acompañando á su hermano el secretario, y que no tuvo otro cargo que el de camarero del Papa Adriano VI, en cuyas antesalas pasaría ese largo tiempo leyendo libros de Caballerías. He expuesto las razones que persuaden que no fué tal familiar; ahora añadiré, que desde 1515 en que el Dean de Lovaina vino á España con posicion oficial (1), hasta 1523 en que murió, solamente median ocho años, y no diez, que el interesado contaba. ¿Cuáles fueron, pues, los Palacios y Córtes á que se refiere?

Los Sres. Wiffen y Boehmer han particularizado este aserto diciendo, que las Córtes en que JUAN DE VALDÉS anduvo esos diez años, no fueron probablemente otras, que la del rey Cárlos I, después Emperador Cárlos V, y la de su esposa la Emperatriz D.ª Isabel de Braganza (2). Me adhiero á esta opinion, mantenida por el sabio aleman, porque los dos hermanos VALDÉS debieron convivir, hablar y trabajar juntos gran parte de su vida, ó siempre que pudieron; sus relaciones epistolares fueron sin duda tan cortas, que entre tanta correspondencia como existe con personas extrañas, ni una sola hemos visto de un hermano al otro. Como en la edad

(1) El príncipe D. Cárlos, á 15 de Setiembre de 1515 hizo este nombramiento: «Procurador general y mensajero especial al »Reverendo Padre y maestro Adriano de Tinjeto, Doctor excelen»tísimo de la sagrada Theología, Preborde en la insigne Iglesia de »Sant Salvador de Tinjeto y Dean de Sant Pedro en la nuestra »villa de Lovayna y maestro nuestro y de nuestro Consejo.»—Manuscritos en fol. de la Academia de la Historia, tom. A-16.

(2) «Le corti nelle quale stava Giovanni que' dieci anni, non fu»reno probabilmente altre che quelle del ré e poi imperatore ó »dell' imperatrice».—*Cenni biographici*, pág. 488, nota 19.

adulta de JUAN, de 1522 á 1529, Cárlos V residió en España, andaría con la córte del Emperador por Castilla la Vieja, reino de Toledo, Andalucía y reino de Aragon ó agregado al servicio de la Emperatriz en Valladolid y demás puntos en que residió esta señora. Siempre resulta que JUAN apénas se separó de ALONSO hasta su marcha á Roma y á Nápoles.

Una observacion sobre el carácter de JUAN DE VALDÉS debo anticipar aquí, que andando tanto en córte y entre palaciegos y teniendo al hermano en los secretos del César, ni llegó á conocerle personalmente, ni le debió otra gracia que la de caballero, que ya lo eran los de su familia en Cuenca.

Nápoles.—Chiaja.

Despues del viaje que en 1533 hizo á Roma desde Nápoles nuestro protagonista, se estableció definitivamente en esta ciudad en 1534. En esta segunda patria la mente de VALDÉS, enardecida y sobrescitada, hubo de sufrir un cambio notable en sus ideas religiosas. Acabadas de pasar las fuertes emociones en él producidas por la muerte del mejor padre, y dos años después la del idolatrado hermano, doblemente triste por lo repentina y envuelta entre los horrores de una peste; reciente el mal efecto que le habían producido las miserias de la ciudad eterna, miradas por el prisma de sus doctrinas reformistas; disgustado de la sorda persecucion de los inquisidores; é influido por el vigor y la alegría de la Italia meridional; no es de extrañar que aquella alma sensible, delicada y vehemente hiciese alguna crísis.

Por otra parte, era aquel un período de renaci-

miento de las letras que tenía agitados á los hombres de ciencia y de genio: y los chispazos del cisma de Alemania habían prendido más ó ménos fuego en todas las naciones de Europa, haciendo cavilar á los pensadores, precipitando á unos en teorías erróneas, y produciendo en otros duda, incredulidad ó indiferencia.

JUAN se consagró á la vida mística y de meditacion; á las abstracciones del espíritu contra las pasiones de la carne; y no satisfecho de pensar y obrar así, se creyó inspirado para propagar la doctrina, ora escribiendo, ora conversando con las personas de su trato. Había redactado en 1528 el *Diálogo de Mercúrio*, que como el de *Lactáncio*, retocado por él, revelan el vigor de la edad y la primera etapa de sus tendencias reformadoras. Aquí en Nápoles compuso el *Diálogo de la Lengua*, en 1535, último signo de la transicion obrada en el espíritu del escritor. Despidióse entónces de los asuntos puramente literarios, para encerrarse en el abismo de meditaciones espirituales. Sus obras subsiguientes fueron en su esencia y en su forma morales y teológicas: el *Alfabeto cristiano*, en 1536; los *Comentarios* á las epístolas de San Pablo, en 1538; las *Ciento y diez* Consideraciones, en 1539, y otros trabajos análogos.

Los dos años siguientes, últimos de su vida escasa, más bien que en escribir, los empleó en predicar su teoría religiosa; en propagar entre sus amigos y relacionados la verdad evangélica, como él la comprendía; en procurar la imitacion de Jesucristo por la austeridad de conducta, la abnegacion del mundo y de sus placeres terrenales. Muchas fueron las personas de saber y de jerarquía elevada, á quienes VALDÉS imbuyó su doctrina re-

ligiosa, llegando á ser considerado en Nápoles como corifeo de la nueva secta, como maestro de la naciente escuela, que empezaba á formar Iglesia.

Esa primacía é importancia y ese proselitismo de auxiliares poderosos en los sucesos napolitanos, conceden á JUAN DE VALDÉS, Pedro Bayle, el traductor del Moreri, Miravel, M'Crie en la historia de la reforma en Italia, la Biografía eclesiástica barcelonesa, el historiador napolitano Botta y otros muchos. Pero no debo omitir una autoridad española de gran peso, la del P. Ribadeneyra, que en un papel escrito en 1587, cuarenta y seis despues de morir VALDÉS, ensalzando los timbres de la Compañía de Jesús, dice así: «En el Reino de Nápoles »ha hecho la Compañía muy señalado servicio á »nuestro Señor en esta parte; porque en la misma »ciudad de Nápoles comenzaba á pegar la herejía »entre gente principal, siendo Maestro della Val»dés, hermano del secretario Valdés. Ataxose este »fuego, despues de la gracia de nuestro Señor, con »algunos buenos medios, y particularmente con la »doctrina y sermones del Padre Maestro Salmeron, »uno de los primeros compañeros de nuestro Padre »Ignacio (1).» El título de Maestro de la herejía que da el célebre jesuita á nuestro JUAN, prescindiendo de italianos tan calificados como el P. Ochino, Carnesecchi, etc., manifiesta claramente que nuestro conquense tuvo en aquellos sucesos el papel principal, que fué el alma de aquella fogosa propaganda.

Acerca de las reuniones doctrinales de JUAN DE VALDÉS con sus amigos y adeptos, se conservan bastantes noticias escritas y tradicionales. Primera-

(1) *Obras escogidas del Padre Ribadeneyra*, tom. LX de la Biblioteca de autores españoles de M. Rivadeneyra, pág. 597.

mente hubieron de disfrazarse con fines plausibles, calificando de academias científicas y literarias las que los recelosos tenian por conventículos y conciliábulos anticatólicos. Luégo se convirtieron en asociaciones secretas y lógias clandestinas, para evitar la vigilancia y energía de los agentes del Virey (1). Procedimiento igual al de todas las escuelas disidentes: altivas y osadas en tiempo de libertad ó tolerancia; mañosas y astutas cuando tienen que vencer la resistencia de la autoridad.

Dentro de Nápoles, VALDÉS ejercía su ministerio docente en su propia casa, en la de la Princesa Julia Gonzaga, y en las de otros magnates sus devotos y voluntarios discípulos. Sobre las tradiciones que aún quedan entre los estudiosos napolitanos, existe un códice ms. en la Biblioteca Brancacciana por el que consta que JUAN DE VALDÉS daba lecciones en casa del Sr. Guesta, hoy Palacio del Príncipe de Santo Buono (2): cátedra que en tono y ma-

(1) D. Pedro de Toledo ha dejado en la historia de su vircynato memorias de eminentes y raras cualidades. Vivía expléndidamente y se trataba como príncipe. Era diestro en las justas y torneos, é introdujo en Nápoles las fiestas de toros. A los criminales les quitó los asilos; prohibió las cencerradas y los desafíos, sojuzgó á la nobleza insolente, etc. Toleró las mañosas predicaciones del Padre Ochino, que contradecian otros famosos oradores, el franciscano Fr. Angel de Nápoles, el agustino Fr. Gerónimo Seripando y el dominico Fr. Angel de Bañoli; pero despues cumpliendo con el rigor que el Emperador le ordenó á su paso por Nápoles en 1536, dió severas pragmáticas contra la reimpresion de libros venidos de fuera, suprimió las academias, que á título de literarias, eran esencialmente religiosas, y desplegó gran rigor contra el luteranismo.—Gallardo en sus papeletas bibliográficas.

(2) En un códice manuscrito de la Biblioteca Brancacciana intitulado *Miscellanea variarum rerum*, señalado II. E-19, se halla una *Relazione* manuscrita de las cosas de Nápoles, donde al fo-

neras de sana moral y ascetismo, encaminaba al auditorio hácia las nuevas tendencias, engañando la vigilancia de los magistrados con habilidad oratoria unas veces, á escondidas otras de sus recelosas miradas. Dominando el poder estas burlas, más adelante descargó con doble furia golpes terribles y rigorosos castigos.

Fuera de la ciudad tambien llevaba VALDÉS la semilla de su enseñanza. Los domingos salía al campo con especiales amigos, y celebraban conferencias instructivas de amena conversacion, ya sobre puntos literarios, ya sobre doctrinas morales y religiosas. La carta de Bonfadio á Carnesecchi designa el lugar de estas reuniones académicas, el ameno sitio de *Chiaja* (1), y al mismo alude el autor del *Diálogo de la Lengua;* porque de la conversacion allí tenida nació el libro.

El nombre de *Chiaja*, conservado en un cuartel y en una puerta de la ciudad, en el monasterio de Santa Teresa de *Chiaja*, en la *spiaggia de Chiaja*, y en la alegre *Collina di Chiaja* al NO. de Nápoles, hácia la Mergelina y Posilipo; se daba tambien á una quinta situada en aquella playa del golfo, mansion deliciosísima, que se cree la *Playa Olym-*

---

lio 370 vuelto se dice «que el *Valdés* explicaba en la casa del se»ñor Bernando Guesta, casa que por otros documentos puede creer»se que sea el Palacio del príncipe de Santo Buono, en la calle »de S. Giovanni á Carbonaca.»—Nota del encargado del archivo municipal de Nápoles, Junio de 1874.

(1) Desconozco el fundamento con que Mr. Campan ha dicho, que las conferencias dominicales se tenian en la casa de campo, que Victoria Colonna poseía en la isla de Ischia; pero se me ofrece el reparo de ser punto muy distante para frecuentes idas y venidas, de que salian de Nápoles y volvian en cabalgaduras, sin embarcarse, y de que merece mayor crédito el testimonio de un italiano coetáneo y concurrente á las giras campestres.

pica de los antiguos, por donde corre el paseo comenzado en 1780, que los napolitanos tienen, con razon, por el más ameno del mundo (1). Allí, á la granja de Chiaja, que el Virey Pompeyo Coloma, antecesor de Toledo, cultivaba por su mano, y donde halló la muerte comiendo unos higos, que se creyeron envenenados (2): debian concurrir VALDÉS y sus amigos á distraerse de la monótona ocupacion semanal, departiendo sobre materias literarias y de filosofía cristiana. Cerca estaba la *Torre de Mergelina* del picante poeta Jacobo Sannázaro, que el príncipe de Orange hizo derribar; y á ella, acaso, se extendían las excursiones, en memoria del difunto cantor, á juzgar por la alusion del referido Bonfadio (3).

Ya se deja comprender que estas reuniones de fuera, como las de intramuros, ora privadas ó públicas, se decían destinadas á la propagacion de conocimientos útiles: mas cuando, andando el tiempo, se hicieron sospechosas á los escrupulosos y las denunciaron frailes listos y suspicaces, así el Arzobispo como el Virey adoptaron medidas restrictivas, de cuyas resultas dejaron de ser libres, y por últi-

---

(1) *Pianta della citta de Nápoli* de Josue Russo, 1827.—*Napoli e contorni, di Gioseppe M.ª Galanti, nova edizione*, Napoli, 1838.

(2) *Il Cardinale Colonna mori nel Borgo di Chiaja, in quella villa, che presentemente possedesi del Marchese di Villafranca e si chiama comunemente il Palagio di D. Pietro di Toledo. Qui trovavasi un famoso Giardino che havea fatto con diligenza non ordinaria coltivare il Cardinale, il quale dilettandosi sommamente di questi trattenimenti innozenti non isdegnaba fovente d'abbasare la Maesta della Porpora alle facende della cultura, ed à vista di molti innestare arboscelli e piantar frori, etc.*—Parrino, *Teatro eroico*, tom. I, pág. 144.

(3) «*Hora se uostra signoria fusse alle fenestre della* Torre *da noi* »*tanto lodata.*»—Carta de Jacobo Bonfadio á monseñor Carnesecchi.

mo fueron por completo abolidas. Los afiliados más tímidos se abstuvieron, y los más animosos se entendieron en secreto, redoblando las precauciones á medida que crecía la vigilancia. Me limitaré á hablar de las personas que por amistad ó aprendizaje tuvieron alguna relacion con mi héroe.

Amigos y discípulos.

Un sugeto tan amable como JUAN DE VALDÉS, que á las bellas condiciones de carácter y de fina educacion añadía la novedad de sus pensamientos y las inspiraciones originales, naturalmente estimadas por las gentes, debía tener muchos devotos y amigos que codiciasen su trato y estimacion. No era obstáculo para ello el ser extranjero y de otra lengua, porque sobre que él poseía el italiano, entónces en toda aquella península, y especialmente en Nápoles, era comun entre las personas bien educadas que supiesen el español (1). Véase una reseña ligera de los discípulos que de él tomaron doctrina y de los que con él tuvieron más ó ménos relaciones de amistad.

Entre los identificados ó adheridos á sus creencias estaban: Galeazo Caraciolo, marqués de Vico, de la ilustre familia italiana Caracciolli; el canónigo regular de San Agustin Pedro Mártir Vermiglio. Marco Antonio Magno (2), el Marcio del *Diá-*

---

(1) Martio dice á Valdés: «*Porque como veis ya en Italia, así entre damas como entre caballeros, se tiene por gentileza y galanía saber hablar castellano.*»—*Diálogo de la Lengua*, pág. 4.

(2) Se ha confundido á este discípulo y colocuente de VALDÉS y agente de la princesa de Trajeto, con Marco Antonio Flaminio que estuvo en Nápoles con motivo de salud en 1538 y tambien fué amigo del propagandista español.

logo de la Lengua; monseñor Pedro Carnesecchi, protonotario que había sido de Clemente VII, embajador del duque de Ferrara en Roma, y últimamente muy amigo del cardenal Polo: Jacobo Bonfadio, concurrente á las Academias de Chiaja: Célio Segundo Cúrio, cuyas epístolas selectas publicó Oporino (1), ambos escritores notables, y otros varios personajes de la nobleza y de la literatura. Tuvo asimismo relaciones con el P. franciscano Juan Montalcino, con Juan Francisco de Aloys Caserta, con el agustino Lorenzo Romano, con Juan Bautista Folegio, de los benedictinos de Monte Casino y con el arzobispo de Otranto, que visitó á JUAN en su última enfermedad. Mayor fué la amistad con Fr. Bernardino Ochino, primer general de Capuchinos, elegido en el capítulo de la Orden celebrado en Floréncia en 1538 y reelegido en el de Nápoles de 1541; pues refieren los historiadores, que así este grande orador, como otros predicadores notables, consultaban con JUAN DE VALDÉS los temas de sus sermones (2), de donde nació la conformidad de opiniones y de frases entre los libros del conquense y las prédicas de los italianos, y el que se hayan creido de VALDÉS obras y opúsculos de sus correligionarios. De esta manera la enseñanza de la escuela valdesiana cundía entre las gentes del pueblo por el púlpito y el confesonario, y entre la sociedad culta por las conferencias del maestro, dentro de la ciudad y en las campiñas

(1) *Cœlii Secundi Curionis selectarum epistolarum Libri duo. Basiléœ per Joannum Oporinum,* 1553.

(2) Carnesecchi dice expresamente al tribunal, que el P. Ochino recibia de VALDÉS un apunte, la noche ántes de subir á la cátedra del Espíritu Santo.

vecinas. Hay quien se ha atrevido á contar entre las relaciones amigables de JUAN al célebre franciscano Fr. Bernardino de Sena, hoy venerado en los altares, confundiéndole quizá con Fr. Bernardino Ochino; pero en ambos casos se cometió un garrafal anacronismo, supuesto que el de Sena vivió en los siglos XIV y XV, muriendo en 1444 y canonizándosele en 1449, cien años ántes del generalato del Capuchino y del fallecimiento de VALDÉS.

Los españoles con quienes JUAN se entendió en doctrinas reformistas, fueron Francisco de Enzínas, el Dryander entre los alemanes y el Duchesne entre los franceses, y su paisano el conquense Juan Díaz, víctima de la pasion religiosa. Alguna correspondencia debió tener con el desgraciado arzobispo de Toledo Bartolomé Carranza, como resulta en su proceso, del registro de los papeles hallados y de las declaraciones de testigos que debían saberlo. No quiere esto decir que el ilustre prelado conviniese con las ideas de VALDÉS como sistema; pero sin duda en algunos puntos coincidían, y especialmente en materia de justificacion por la gracia. Y como Carranza fué sentenciado por el Papa á abjurar y abjuró, sin ulterior condena, ¿por qué no suponer que todo el procedimiento contra JUAN DE VALDÉS habría tenido un fin análogo?

Pero donde el apostolado de nuestro paisano causó más efecto y alcanzó más séquito, fué entre la damas distinguidas de la nobleza, muchas de ellas españolas de orígen y de notorio talento (1). Se ha-

(1) Las señoras que entónces sobresalían y participaron de la enseñanza de VALDÉS, fueron: *Victoria Colonna*, viuda del marqués de Pescara D. Fernando de Avalos, condesa de Melgar y poetisa célebre.—*Isabel Manrique*, heredera del marqués de Vico, á la que dedicó un libro el editor Cúrio.—*María de Aragon*, admirable por

cía simpático á todos por la afabilidad de carácter, por la dulzura de la conversacion, por los delicados modales y por la santa uncion con que defendía su manera de comprender y practicar las virtudes evangélicas; ¿y había de negarle adhesion el sexo más sensible á las ternezas y dulzuras del alma? Acerca del influjo prepotente de VALDÉS en aquella sociedad están tan de acuerdo los historiadores, que unos aplaudiéndole, otros censurándole, todos convienen en concederle dotes eminentísimas para atraer y persuadir: todos concuerdan en tenerlo por el principal introductor de las doctrinas nuevas en el reino de Nápoles.

Véase lo que dice el P. Fr. Benito de San Bernardino, traductor de los *Annales minorum capucinorum* al vulgar italiano. Confiesa que el general de su órden Ochino contrajo amistad con el Doctor español VALDÉS, quien teniendo henchida su mente de herejía, como un ministro de Satanás, sembraba secretamente la cizaña en el campo del Señor, y que práctico en el derecho y versado en otras ciencias, prudente en los negocios y consultas, gozaba

---

su singular belleza, incomparable juicio y grande ingenio, marquesa del Vasto, hija del duque de Villahermosa y esposa del príncipe de Salerno.—*Juana de Aragon*, mujer de Ascánio Colona, poco ménos bella y juiciosa que la anterior, su hermana.—*Isabel Villamarí y Cardona*, princesa de Molfetta, mujer de D. Ferrante Gonzaga.—*Isabela Colonna*, princesa de Bisignano.—*María de Cardona*, princesa de Solmona, mujer de D. Francisco de Este.—*Costanza de Avalos*, duquesa de Amalfi.—*María Briceño*.—*Dorotea Gonzaga*, marquesa de Bitonto, señalada por su saber.—*Clarisa Ursina*, princesa de Stigliano.—*Robuta Carafa*, princesa de Madalone, de gran belleza y valor.—La bella princesa de Squilace.—*Catalina Cibo*, duquesa de Camerino.—Y la princesa *Julia Gonzaga*, que por las especiales relaciones con VALDÉS, merece el aparte que más adelante le dedico.

de tanto crédito en la ciudad, que todos recurrían á él, como si fuera un oráculo: que movido el P. Ochino de la fama de tal sugeto, apénas le oyó una vez, le encontró tan juicioso y de universal saber, que empezó á tratarle cortesmente, concluyendo por tener con él una cordialísima amistad (1).

Gran fortuna fué para el propagandista español, que este juicio póstumo, acerca de su conducta y doctrina, no lo hicieran sus contemporáneos miéntras él vivió, y que el tribunal del Santo Oficio no se estableciera en Italia hasta despues de su fallecimiento (2); pero no tardó mucho tiempo en aparecer el azote de la herética pravedad: y así que empezó á funcionar se sucedieron los procesos contra los discípulos y amigos del difunto. Fueron los encausados en tanto número, que Galeazo Caraciolo en la vida manuscrita de Paulo IV los hace llegar á tres mil. La extension y gravedad del contagio agrió los procedimientos y la persecucion se hizo dura y tenaz; pero la suerte de los encausados fué

---

(1) «Terminate l'elettioni capitulari qualque tempo in Napoli, »oue contrasse amicitia con un certo dottore spagnuolo cognomi»natto Valdesio, il qual auendo la mente guasta dell'eresia, come »un altro ministro de Satanasso, seminaua, benche occultamente, »nel campo del Signore la zizania delle dottrine cattiue. Quest »huomo essendo pratico nelle leggi, è versato nell'altre scienze, »con la prudenza è peso ne'negotii è nelle consulte, floriua in »quella Citta in tanto credito è stima, che tutti à lui recorreuano »como ad un Oracolo. Mosso l'Ochino della fama di si gran soggetto »appena ebbe coneso lui discorso una volta che ritrouato di sodo »giudicio et universale nelle scienze comincio à trattar seco fami»gliarmente, è la famigliarita giunse à tal segno che diuenne »streta è cordiale amicitia.»—Tom. I, pág. 413.

(2) El tribunal de la Inquisicion se estableció en Roma en Julio de 1542, y en Nápoles no llegó á formalizarse hasta el 11 de Mayo de 1547; uno y seis años después que JUAN DE VALDÉS era muerto.

varia; muchos abjuraron arrepentidos ó intimidados; bastantes se salvaron emigrando; y no pocos fueron víctimas del rigor inquisitorial, pagando sus culpas propias, y satisfaciendo la vindicta por sí y como en represalia de los fugados.

En el mismo verano en que murió VALDÉS, Flamínio, Carnesecchi y Victoria Colonna se fueron á Viterbo con el Cardenal Polo (luégo uno de los tres Presidentes del concilio de Trento), donde recibieron algunos papeles pertenecientes al finado JUAN. Vermíglio y Ochino cruzaron los Alpes, buscando refugio seguro en Argentina y en Ginebra; miéntras que otros cayeron en manos de la justicia, fueron encarcelados y salieron al suplicio. El Franciscano Montalcino sufrió en Roma la última pena: Lorenzo Romano confesó los errores de que le acusaban, por lo que fué absuelto, aunque sometiéndole á duras penitencias públicas: y de cada procedimiento resultaban indicios para extender las pesquisas á nuevos cómplices, hasta entre los magnates y príncipes de la Iglesia (1). Ni la bendita Julia Gonzaga estuvo libre de temores y molestias, y á no haberle cogido la muerte, habría tenido que acudir á Roma, llamada por el Santo Oficio: la parca libró á los dos íntimos amigos de sanbenitos y tormentos, al Maestro devoto y á la ilustre discípula.

Julia Gonzaga.

De las relaciones que tuvo JUAN DE VALDÉS en su edad madura y en su época de devocion evangé-

(1) Segun comunicacion del Virey de Nápoles, eran objeto de procesos inquisitoriales en el tribunal de aquella capital, varios individuos del alto clero: los arzobispos de Otranto, Sorrento y Réggio; los obispos de Urbino, Nola, Senna, Policastro, Isola, etc. Esto sin contar los muchos procesados del clero inferior, secular y regular.

lica, ninguna tan cordial, simpática, entrañable y sostenida como la de *Julia Gonzaga*, duquesa viuda de Frajetto y condesa de Fondi. Era esta ilustrísima señora hija de Luis Gonzaga, duque de Sabbionetta, viznieta del marqués de Mántua, Luis tercero de este nombre, y pasaba con razon por una de las damas más bellas é inteligentes de Italia. Casó á la edad de catorce años con Vespasiano Colonna, militar que tomó parte con nuestros bravos en la victoria de Pavía, y que por su constitucion enfermiza murió á poco tiempo. Aunque el matrimonio se había verificado por conveniencias familiares, sin eleccion libre de la novia, ésta, de talento y juicio muy precoces, juró completa fidelidad á su esposo, y despues de viuda hizo voto de no volver á unirse á otro hombre y de vivir honesta y santamente, como lo supo cumplir. Su hermosura incomparable fué cantada por los poetas Porrino, Ariosto y otros, y el númen del Gran Torcuato Tasso le consagró dos sonetos, que así publican su belleza personal, como las elevadas dotes de su espíritu (1).

Idealizadas por las Musas y vulgarizadas por las

---

(1) Son los sonetos señalados en las obras del Tasso con los números 155 y 188, de los cuales tomo los siguientes versos:

Pellegrina gentil, che questa é quella
Parte del cielo con l' ingegno altero
Cercando, per trovar il bene é 'l vero,
Vi fate piu d' ogn' altra adorna é bella;

—

Donna real, la cui beltà infinita
Formó di propria man' l' alto Fattore,
Perch' accese del suo gentile ardore
Volgeste l' alme alla beata vita,
. . . . . .
. . . . . .
Virtu, senno, valore é gentilezza
Vanno con voi, come col giorno il sole.

gentes prendas de tanto merecimiento y galanura, la fama se encargó de extenderlas por el mundo; y los ecos llegaron á Constantinopla, donde para el serrallo imperial se procuraban las mujeres más hermosas. Soliman, justamente apellidado el Grande, por sus conquistas de fuera y sus mejoras en el interior, había llevado la guerra al Adriático y al Tyrreno contra los venecianos y contra Cárlos V, en 1530 y siguiente; y tal vez de estas expediciones le llegó la noticia de la jóven viuda de Fondi. En 1534, nombró el Sultan su capitan pachá al intrépido y temible corsário Hyzadin ó Kaireddin Barbarroja, que después fué rey de Túnez, y le encomendó el cautivar á todo trance á Julia. El pirata hizo con gran cautela una envestida nocturna al castillo de Fondi, en la costa de la Tierra de Laboro; pero como la princesa contaba entre sus muchas dotes la de un valor sereno y varonil, escapó medio desnuda, segun refieren los historiadores del país (1). El robador, afortunado en tantas sorpresas, no logró esta vez su intento de ofrecer al gran Señor tan codiciado regalo; pero Julia, temerosa de nuevos peligros, marchó á Nápoles en 1535, y se estableció en la ciudad permanentemente. Empezó á vivir con la distincion y holgura que correspondía á su clase, y con las relaciones de la alta sociedad á que pertenecía; pero más adelante cambió de propósito y se retiró del gran mundo. Pensó que una viuda jóven, modelo de hermosura, relacionada con hombres de gran mérito, y en una poblacion tan corrompida, se exponía á la murmuracion de los ociosos y al escándalo de los débiles, y para evitarlo

(1) Cuenta los pormenores de este suceso Pedro Giannone en su *Storia civile* del reino de Nápoles, tom. III, lib. 32.

tomó una habitacion en el convento de franciscas de Santa Clara, autorizada por el Papa para vivir allí sin clausura y sin votos.

Cuestiones de intereses con su hijastra Isabel Colonna la empeñaron en gestiones judiciales, y es probable que entónces eligiese por abogado y director á JUAN DE VALDÉS. Lo que no tiene duda es que el Emperador Cárlos V, á su paso por Nápoles, en el invierno de 1535 á 1536, medió en el asunto de Julia, nombrando jueces que lo resolviesen en justicia, segun Cédula de 27 de Febrero de 1536, los cuales dieron el fallo al año siguiente (1). Tambien debió intervenir VALDÉS en la educacion y eleccion de maestros de un sobrino de la condesa de Fondi, y en el género de vida que esta adoptó, alejándose de las relaciones mundanas y consagrándose al ejercicio de la caridad, á la perfeccion de su espíritu y á las divinas consideraciones. Hasta en las disposiciones testamentarias de Julia Gonzaga, se trasluce la memoria que conservaba de su ya difunto amigo VALDÉS y de sus cristianos y razonables consejos.

Efectivamente, la conformidad de sentimientos morales y religiosos entre ambos corazones fué tan perfecta, que Julia y VALDÉS pueden tenerse por dos almas identificadas en espíritu y en verdad, y en la práctica de la virtud. Asistían con frecuencia á los sermones de Ochino y de otros predicadores

(1) Julia escribió á su hermano Luis Gonzaga diciéndole: «Los »jueces han sentenciado, que la señora Isabela me pague diez »mil quinientos ducados anuales, por trimestres, y mil ducados más por el tiempo perdido.» Y en el testamento bajo cuya disposicion falleció, dejó á la referida Isabela trescientos cincuenta ducados en lugar de varias alhajas suyas que había disfrutado, entre las que se contaban un cáliz y una patena.

J. Cebrian litog.º Lit. Donon. Madrid.

JULIA GONZAGA,
duquesa de Trajeto, condesa de Fondi,
amiga, discipula y Mecenas
DE JUAN DE VALDES.

notables; conversaban diariamente sobre la doctrina cristiana, y se ocupaban en la visita de hospitales, en el socorro de los pobres, y en la asistencia de los desvalidos, á quienes hacían bien por sus propias manos. Es imposible que se hayan entendido mejor y continuado en mayor armonía otras personas del mundo, dadas las diferencias de edad, de condicion y de patria. Con haber tenido JUAN amigos de tanto saber y de universal reputacion, no le ocurrió dedicar á nadie produccion alguna suya: la única distincion la hizo con Julia Gonzaga, su amiga, su discípula y su Mecénas á la vez (1). Ella por su parte de tal modo se adhirió á la fe alcanzada bajo la direccion del ilustre español y á las prácticas que de él aprendió, que puede decirse que fué heredera de su espíritu, como lo fué de algunos de sus manuscritos. Han llegado á nosotros los que confió esta señora á sus especiales apoderados Marco Antonio Magno, y Monseñor Carnesecchi.

Siguiendo la costumbre de las damas de Italia de aquel tiempo, Julia Gonzaga escogió por divisa la flor del Amaranto, con el mote *Non moritura*, expresivo de la constancia de su amor conyugal y de la persistencia de sus buenos propósitos. Su retrato que aquí pongo, tomado del que existe en la galería del Museo Británico, señalado con el número 37, suple en este libro la falta del de JUAN DE VALDÉS. Fué pintado por el conocido artista Bartolomé de Piombo, por encargo del cardenal Hipólito de Médicis, que había sido novio de Julia en competencia con Luis Colonna, sobrino del Virey

(1) Dedicó VALDÉS á esta amiga los *Comentarios* á las Epístolas de San Pablo, los *Salmos* de David, el *Alfabeto cristiano* y algunas otras versiones de la Escritura sobre los *Evangelios*.

de Nápoles, Pompeyo Colonna (1). Piombo fué á Fondi con gran aparato y escolta á hacer este retrato, que le ocupó más de un mes. Cuando volvió con su cuadro, el cardenal de Médicis celebró la obra, pero mostró escrúpulos de colocarla en su gabinete y al lado de su silla, por representar una dama tan hermosa. El pintor le sacó del apuro y salvó la dificultad poniendo una aureola sobre la cabeza de Julia, que la podía confundir con Santa Cecília.

Julia Gonzaga murió veinte y cinco años después que su maestro, el 19 de abril de 1566, á los sesenta y siete de su edad; y conforme á sus últimas disposiciones fué enterrada en el monasterio de Santa Clara. Quedaron sospechas de sus creencias religiosas en el Tribunal de la fé; pero dejó entre sus contemporáneos fama de excelente cristiana, pues á la mayor abnegacion por los bienes y vanidades mundanos, agregó todo género de sacrificios en favor del prójimo y de su salvacion. Bien merece esta predilecta educada de VALDÉS la especial mencion que de ella hago en la vida de nuestro conquense.

No han faltado escritores italianos y de otras naciones, que supongan haber ido JUAN DE VALDÉS á Nápoles con Cárlos V cuando este monarca volvió triunfante de la conquista de Túnez por Sicilia,

---

(1) Juan Pérez escribió dos cartas desde Nápoles, que aluden á estas relaciones. La de 12 de Febrero de 1529 dice, que el cardenal Colonna habia estado en Fondi; y la de 16 de Marzo siguiente refiere, que el Virey regresó del Abruzo, cogiéndole en el camino un gran temporal, en que perecieron más de setenta personas y algunos caballos y acémilas, salvándose milagrosamente su eminencia, en cuya compañía venían Ascánio Colonna y D. Fernando Gonzaga. – Cartas de Cárlos V, tom. A-44 de la Academia de la Historia.

Nápoles, Roma y Génova (1). Paréceme errónea tal suposicion, pues que miéntras el Emperador hizo el viaje desde Barcelona por las Baleares y Cerdeña á la costa de Africa, VALDÉS, que no era soldado (2), conversaba en Chiaja y escribía en Nápoles sobre la lengua castellana, dando reglas acerca de la propiedad y pureza de su escritura y pronunciacion, y lamentando que no se hallase tan ilustrada y enriquecida como lo había sido la toscana por Bacácio y el Petrarca: no había venido aún Miguel de Cervántes á escribir con el cuidado y miramiento, que VALDÉS echaba de ménos. Los que para insistir en que este fué á Nápoles con el César, apelan al recurso de que se le pudo unir en Sicilia, se desentienden ó ignoran que nuestro héroe estaba en Italia y en Nápoles desde años ántes, y no tenía necesidad de incorporarse al séquito de la corte: presenció la ostentosa entrada de Cárlos V en Nápoles, y las extraordinarias fiestas que allí se le hicieron (3).

Cabalmente miéntras el Emperador recibió los obsequios en la bella capital de las Dos Sicilias, JUAN DE VALDÉS y sus ya antiguos relacionados echaron el resto de su propaganda disimulada, apro-

---

(1) M' Crie, en la *Reformation in* Spain, fol. 140.

(2) *Diálogo de la Lengua*, Madrid 1860, pág. 14.

(3) El itinerario del Emperador en su expedicion á Túnez fué este:

31 de mayo de 1535, se embarcó en Barcelona para Mallorca y Cerdeña.

6 de Junio llegó á Cartago de Africa.

14 de Julio estableció el Real en la Goleta.

17 de Agosto fué la conquista de Túnez.

22 de Agosto regresó por Trapana (Trápani), de Sicilia, Palermo, etc.

vechando el alboroto, el gran concurso, la confusion y la especie de locura que distinguieron aquella temporada de cuatro meses. Los predicadores de la escuela valdesiana, como Ochino, lucieron su oratoria sagrada portentosa en aquellos dias. Admirado Cárlos V de la facundia conmovedora del Capuchino, á quien oyó en la iglesia de San Juan el Mayor, se expresó en estas frases, que se hicieron vulgares: «la elocuencia de Ochino es capaz de hacer llorar á las piedras (1).» De aquellos dias fueron tambien los importantes escritos de VALDÉS, producto de sus sesiones dominicales campestres con sus viejos amigos Márcio, Coriolano y Torres; el *Diálogo de la Lengua* y las *Ciento y diez consideraciones divinas:* por manera, que no puede quedar duda de su residencia en Nápoles con anterioridad á la ida del Emperador Cárlos V.

---

20 de Octubre llegó á Mesina.

2 de Noviembre pasó el Faro, entrando en la Península italiana por Calábria.

24 de Noviembre estuvo en *Pietra bianca*, pequeña villa del secretario del reino, Bernardino Martirano, mansion deliciosa y de hermosas vistas.

25 de Noviembre, dia de Santa Catalina, hizo su entrada en Nápoles por la puerta Capuana, y permaneció en la ciudad hasta el 22 de Marzo de 1536.

5 de Abril de 1536 verificó su entrada en Roma, y por Génova volvió á España.

(1) Véanse sobre estos hechos los historiadores siguientes:

Antonio Castaldo, *Reccolta dell' istoria del Regno di Napoli*, tomo VI, pág. 66.

Benjamin Wiffen en la carta al Sr. Usoz que precede al *Alfabeto cristiano*, pág. 36, donde dice: «The elocuence of Ochino »might mala the very stones tears.»

Y Botta, *Storia d' Italia*, tom. I, lib. VII, pág. 198: «Il capucino di Siena Bernardino Ochino, predicatore essimio è di molto grido.»

Fallecimiento.

Han dicho unánimemente los escritores, que JUAN DE VALDÉS murió en la ciudad de Nápoles; prefijando bastantes la fecha de su fallecimiento en el año 1540. El fundamento de esta data procede de cotejos prudenciales y confrontaciones de lo que dijeron Cúrio, Bonfádio, Vergério, Enzínas y otros contemporáneos, á quienes se debe presumir mejor enterados de los hechos: véase cómo.

Célio Segundo Cúrio dijo en el prólogo á las *Consideraciones* divinas, que JUAN había muerto hácia 1540. Jacobo Bonfádio escribía su renombrada carta en 1542, en que lloraba la muerte del español amigo. Vergério, que había dejado la Italia en 1548, aseguró que hacía pocos años había muerto. De las *Memorias* de Francisco de Enzínas en 1543 aparece, que estando preso en conversacion con un español y un flamenco, contaba haber conocido á ALONSO y JUAN DE VALDÉS (*novimus*), pretérito que indica que ya eran difuntos. El dominico Fr. Luis de la Cruz, que en 1559 declaraba en la causa del arzobispo Carranza, expresó que el escrito del *Aviso* hallado entre los papeles del procesado, lo había recibido de Nápoles, en forma de carta de VALDÉS haría unos 20 años, es decir, en el 1539. Y Caraciolo, en la vida de Paulo IV, refiere que VALDÉS no alcanzó la persecucion de sus discípulos, que empezó en Italia con el establecimiento de la Inquisicion en 1542. Luego si en el año de 1539 vivía aún, y en el de 1542 no existía ya, dedujeron los críticos, que la fecha de 1540, señalada por Cúrio, era la probable del fallecimiento.

Todavía ha precisado mejor el año y la estacion el profundo Doctor de Strasburgo, en su incansable afan de buscar la verdad. Del *Proceso* seguido á Carnesecchi por la Inquisicion romana resulta, que JUAN DE VALDÉS murió en el verano de 1541 (probablemente el mes de agosto), es decir, un año más tarde de lo que se venía creyendo y asegurando. Por mi cronología valdesiana JUAN murió á la edad de cuarenta años; cálculo que no difiere del de Mr. Campan, que le cree fallecido *en lo mejor de su edad;* y que coincide con el pasaje de Pierantonio Serassi, expresivo además de la enfermedad que le quitó la vida. Siendo de complexion débil, dice, *le sorprendió una gran calentura y murió de buena edad.* Otros pormenores del antedicho *Proceso* han venido á ilustrar la vida y muerte de nuestro prohombre, ó á rectificar cosas que no se sabían bien. En las declaraciones de Monseñor Carnesecchi se lee que este Abad y su camarada Marco Antonio dejaron á Nápoles en 1541, donde VALDÉS quedaba vivo y sano: que en mayo de dicho año llegaron á Floréncia, en donde permanecieron hasta octubre siguiente; y que allí recibieron la carta en que Jacobo Bonfádio se dolía de la desgracia inmensa de la muerte de VALDÉS, acaecida en aquel verano.

Oigase ahora lo que de sus cualidades personales excelentes, dicen escritores coetáneos é inmediatamente posteriores, con especialidad los italianos, en cuya compañía vivió y murió; pues los españoles lo hemos conocido por aquel conducto. El más notable interlocutor del *Diálogo de la Lengua,* Martio, dice á JUAN, obligándole á conversar: «cosa justa »es, que siendo vos tan cortés y bien criado, con »todo el mundo, como todos dicen que sois, etc.» Y un italiano que así habla de un extranjero, por

más que sea amigo, verdad debia decir, acerca de la cortesía y fina educacion atribuida á VALDÉS por la voz pública de la ciudad. Aunque Caraciolo, en su vida manuscrita del fundador de los Teatinos, se pueda creer apasionado, ello es, que nos ha transmitido rasgos brillantes de las cualidades de JUAN DE VALDÉS, refiriéndose al cardenal Monreale, que se los recordaba conversando íntimamente. «Era, dice, »de conversacion suave y atractiva, profesando las »lenguas y la Sagrada Escritura.» Y prosiguiendo en el mismo asunto más adelante, añade, «aunque »profundamente herege luterano, tenía bella pre»sencia, maneras agradables, y lo que hace más »atractiva la belleza, lleno de vasta erudicion en »lenguas, pronto en responder y estudioso de las »sagradas letras. Se estableció en aquella Metró»poli, teniendo copia de oyentes y de secuaces en »la fé (1).»

Acerca de sus condiciones tribunicias ó propagandistas hallo dos pareceres opuestos á primera vista, y que coinciden en la esencia, en tres escritores modernos, de los que han estudiado á nuestro hombre. M'Crie dice de Valdés: «Su carácter fué »*admirablemente apropiado* para producir una im»presion favorable en las nuevas opiniones: tenía »una vasta literatura y superior destreza; era fer»viente en la piedad y suave en sus disposiciones,

(1) *Era costoi di bell' aspetto e di dolcissime maniere, é d' un parlare suave ed attrattivo; faceva professione di lingue e di Santa Scritura; s' annidó in Nápoli et in Terra di Laboro...* Y en otro lugar: *Conciosiacosa ch' egli profondamente Eretico Luterano ma altrettanto bello di aspectto, grato di maniere, e cio che rende piu attrativa la bellezza, fornito di vaga erudizione di lingue, pronto di risposte é studioso della sacra Scrittura, annidatosi in quella metropoli ebbe uditori in copia e sequaci in fede.*

»de maneras cultas, elocuente en la conversacion etcétera (1).« Por el contrario Mr. Migel se expresa en estos términos: «Su salud endeble, sus hábi»tos, la naturaleza de su espíritu *no le hacían á pro»pósito* para ejercer influjo sobre las masas (2).» El ilustrador de las memorias de Enzínas, Mr. Campan, opina: «Era delicado de cuerpo; pero su bene»volencia, llena de dignidad y su elocuencia atrac»tiva *le ganaron los corazones:* en sus ojos brillaba »la pureza de su alma y el fuego de la inspiracion. »Era delgado de cuerpo, de hermoso y agradable »continente, de modales suaves y corteses; no se ca»só, y su vida fué inmaculada (3).» En fin, el publicador de las *Ciento y diez consideraciones*, Célio Segundo Cúrio, dijo en el prefacio: «Con la suavidad »de la doctrina y la santidad de vida ganó para »Cristo muchos discípulos (4).»

De estos pareceres emitidos, si no con perfecto conocimiento de la doctrina y actos de VALDÉS, por apreciaciones juiciosas, bien puedo yo, con igual derecho que los predecesores, no diré echar el montante, que eso fuera arrogancia loca, terciar en la diferencia; máxime cuando mi idea en vez de hostil, es esencialmente conciliadora. Creo que los pasajes citados son conformes en el fondo, por más que parezcan discordantes. JUAN DE VALDÉS tenía dotes admirables para persuadir á los demás é inculcarles la doctrina que profesaba con fervor: tenía

(1) *History of the progres and suppression of the Reformation in taly*, pág. 134.

(2) *Nouvelle biographie generale public par Firmin Didot*, tomo IV: artículo Valdés (Juan de).

(3) *Memoires de Francisco de Enzinas*, tom. II, piezas justificativas, núm. 6, pág. 551. Noticia biográfica de Juan de Valdés.

(4) *Consideraciones*, edicion italiana de Basilea, 1550.

capacidad grande, instruccion varia, ingenio fecundo y una fuerza de voluntad irresistible. Acaso le faltaban otras condiciones en su físico y moral para ser tribuno de calles y plazuelas, para dirigir á muchedumbres bulliciosas é imponerse á las turbas amotinadas; pero como su enseñanza fué de salones y en conferencias privadas, le bastaban los medios que poseía para conseguir repetidos triunfos. Todos tienen razon, segun el punto de vista que han elegido para juzgarle: no era orador de tribuna, era un profesor capaz de enseñar todo lo que sabía y algo más: no valía para jefe de un tumulto ó de un club activo; servía como pocos para maestro y apóstol de una religion nueva ó reformada, impuesta con las armas del Redentor y no con el alfanje de Mahoma.

Oigamos al gran poeta Bonfádio, que le trató íntimamente, y que le describe con los rasgos propios de un amigo cordial. «La muerte de Juan de »Valdés, dice, es gran pérdida para nosotros y para »el mundo; porque el señor Valdés era uno de los »hombres extraordinarios de Europa... En los ac»tos, en la palabra y en todos sus consejos era in»dudablemente un hombre completo: gobernaba su »cuerpo débil y magro con una pequeña parte de »su alma... (1).»

Entre los escritores antiguos que han conmemorado á nuestro conquense se debe citar al poeta Juan Verzosa, que en una carta encomiástica á

(1) Gran perdita, et à noi, et al mondo; perche l' signior Valdes era un di rari huomini d' Europa... Era senza dubbio ne i fatti, nelle parole, et in tutti i suoi consigli un compiuto huomo: reggeua con una particella dell' animo il corpo suo debile et magro.»—Carta de Bonfádio á Carnesecchi.

Antonio de Maurin Pázzos, lo sublima sobre los eminentes Figueroa y VALDÉS en estos términos: *Et que Figueroa, et quæ Valdesius illa*, &c.» (1)

El Sr. Wiffen, que estudió con sumo interés, con vivo entusiasmo y con devocion profunda al que por santo habría colocado en los altares, repite, que «era delgado de cuerpo, cara rubia y agradable, »maneras dulces y corteses, voz suave y atractiva, »claro y lógico en discurrir, activo, diligente, es»tudioso: fue soltero y de una vida sin manci»lla (2).»

Por último el poeta latino Daniel Rogers, mirando á nuestro JUAN como eminente reformista, lo ha equiparado á los primeros protestantes, cantando que Italia debe predicar las glorias del divino Pedro Mártir Vermíglio, que Francia debe poner en las nubes á su Juan Calvino, y que el orbe español debe envanecerse de haber tenido al escritor Juan de Valdés (3): lema sublime y encomiástico que el Sr. Usoz y el mismo Wiffen han puesto en las portadas de las obras de VALDÉS, que han reproducido ó comentado. No cabe mayor encarecimiento para un escritor, que autoriza á todos sus compatriotas á que se envanezcan de haberle poseido: en cuanto á creerle protestante y comparable á Calvino, entendámonos.

---

(1) *Joannis Verzosæ Cæsaraugustani, Epistolarum libri cuatuor.* Panormi, 1575.

(2) *Life and writiggs of Juan de Valdés*, pág. 177.

(3) En los epígramas *in vita Juel* se lee el siguiente:

Prædicet assiduo divinum Martyrem Tuscus,
Calvinumque suum Gallia in astra ferat.
. . . . . .
. . . . . .
Valdessio Hispanus scriptore superbiat Orbis.»

Su fe religiosa.

En la primera época del pensador JUAN DE VALDÉS y durante la vida de su mentor ALONSO, debieron estar acordes ambos hermanos en las ideas reformistas dentro de la ortodóxia católico-apostólico-romana: así lo persuaden los escritos suyos de aquel tiempo y la perfecta uniformidad y semejanza, que en todo les atribuyen sus amigos correspondientes. Muerto el secretario del Emperador y establecido JUAN en Italia, no cabe ya defenderle por completo de las acusaciones hechas á sus creencias, si bien han sido exagerados y erróneos algunos de los juicios emitidos en este punto.

Cuando enmendó y adicionó el libro de su hermano sobre lo acaecido en Roma, y poco después escribió su *Diálogo de Mercúrio y Caron*, puso en el proémio estas frases significativas de que estaba en la comunion de los fieles: «Y si hubiere alguno »tan curioso, que quiera saber quién es el autor, »tenga por muy averiguado, ser un hombre, que »derechamente desea la honra de Dios y el bien »universal de la república cristiana.» Además en este mismo libro habla de la misa y de los sacramentos, de la gloria y del purgatorio como un buen creyente: y si á las veces está duro en los retratos de los falsos devotos y fariseos, aplaude mucho á los que van al cielo en premio de una vida ejemplar y cristiana.

No sucede lo mismo, es verdad, en su postrer período; pero notemos las circunstancias en que se efectúa el cambio. Conviene observarlo, por si puede parecerse la variacion á la de otros, que se cuenta

que perdieron la fe en la metrópoli de la cristiandad. Cabalmente cuando conoció á Roma, cuando se consagró al estudio profundo de las sagradas letras, cuando se propuso por norte la imitacion de Cristo y por regla sus santos Evangelios; cuando se entregó por completo á la devocion y al misticismo, le notamos extravío y amor propio excesivo en algunos puntos.

Mas ántes de manifestar mi propio sentir acerca de las creencias religiosas de JUAN DE VALDÉS, creo conveniente exponer lo que han dicho escritores de peso, que estudiaron muy bien la cuestion. Casi todos convienen en que se apartó de la doctrina aprendida en la niñez, luégo que se fué á Italia, y especialmente desde que se fijó en la ciudad de Nápoles, en la cual se le designa como uno de los jefes, el más influyente quizá, de la nueva escuela en que se difundian enseñanzas reformistas protestantes. Vea el lector los textos siempre instructivos y júzgueme luégo, bien enterado de lo que hay en el asunto.

Preguntándose Cristóforo Sand ¿qué diremos de Juan de Valdés? se contesta, «que dejándonos en »sus obras publicadas testimonios de su erudicion, »dijo, que no sabe otra cosa de Dios y de su Hijo, »sino que hay un solo Dios altísimo Padre de »Cristo (1).»

Con más atentada crítica Pedro Bayle ha dicho que nuestro Valdés «no combatió á la Iglesia ro»mana más que en algunos puntos, y se supone »que sobre la doctrina de la Trinidad no estaba con-

(1) *Qui scriptis publicis suæ eruditionis specimina nobis relinquens, scribit, se de Deo ejusque Filio nihil aliud scire, quam quod unus sit Deus altisimus Christi Pater.* —Bibliotheca antitrinitariorum, pág. 2.

»forme ni con los protestantes, ni con los católi»cos (1)». Y cita á Nicolás Balbam, traducido por Minuteli en estos pasajes: «era una banda de Anabaptistas y de abominables Arrianos, que desgra»ciadamente se propagaron mucho en Nápoles;» pero distingue de esta gente á los discípulos de VALDÉS, diciendo: «Había por entónces en Nápoles »un cierto hidalgo español, llamado Juan de Val»dés, que teniendo algun conocimiento y conciencia »de la verdad del Evangelio, especialmente en lo »que concierne á la justificacion, había logrado la »dicha de esparcir algunas semillas entre los nobles »que trataba, y de empezar á sacar de su ignoran»cia á algunos caballeros, desengañándolos en la »opinion que tenían del mérito de las obras y de la »propia justicia de Dios, así como de algunas su»persticiones.»

He aquí cómo piensa M'Crie acerca de este punto. «La comun opinion es, que se convirtió al »luteranismo en Alemania; pero es lo cierto, que »ya estaba imbuido en los principales dogmas de »la reforma ántes de salir de España (1).»

Mucho más se extiende Cárlos Bolta, diciendo: «Los principales autores de semejante novedad eran »Ochino, Montalcino, Lorenzo Romano, Vermi»glio y finalmente D. Juan Valdés, español, ami»go íntimo del fraile Ochino, hombre bastante »fanático y que pretendía que por inspiracion del »Espíritu Santo tenía el don de entender y expli»car bien la divina Escritura. Aquellos, por la pro»fundidad de la doctrina, por el imperio de la elo-

---

(1) *Dictionnaire historique et critique*, artículo de Valdés (Juan de).

(2) *History of the Reformation in Spain*, pág. 140.

»cuencia, por el candor de sus costumbres, hacían »gran efecto y se atraían muchos secuaces, siempre »ansiosos de comprender todo lo que los católicos »tienen por opinion cierta é incontrastable, segun »las propias luces y en perjuicio de la autoridad de »la Iglesia. El español, si bien en la doctrina no »podía parangonarse con los italianos, hacía no »obstante muchos prosélitos con su proceder faná»tico, pues el fanatismo es cosa que ciega tanto »más, cuanto más rebaja. Su influencia cundió tan»to, que no solo los plebeyos, sino los nobles y aun »las damas tomaron parte, y se creia que la famosa »Victória Colonna, viuda del marqués de Pescara, »vencedor de Pavía, y Julia Gonzaga, con otras »muchas, mudadas interiormente por las conversa»ciones que tenía con ellas VALDÉS, habían abrazado »doctrina no conforme con las creencias católicas. »Lo que se sospechaba, fué poco despues del todo des»cubierto (1).»

Un rumbo nuevo ha tomado Mr. Rigaudiere; pues hablando de los *Diálogos* de VALDÉS se expresa así: «El primero de estos diálogos (el de Mercú»rio y Caron) no se limita á tratar de las cuestiones »religiosas; se hallan en él ideas políticas, tomadas »de las más puras doctrinas de la democracia, y al-

(1) I' principali autori di tali novitá erano..... è finalmente don Giovanni Valdés, spagnuolo, amico intimo del frate Ochino, uomo assai fanattico è che pretendeva de avere per inspirazione dello Spirito Santo il dono de bene intendere è bene spiegare le divine Scritture. I primi per la profundita della dottrina, per l' impero dell'eloquenza, pel candore dei costumi facevano gran col poé tiravano à sè molti seguaci, sempre piu avidi d' interpretare secondo il lume proprio ed a pregiudizio dell' autorita della chiesa quanto dai cattolici era tenuto come opinione certa è non contrastabile. Lo spagnuolo, sebbene per la dottrina non fosse à gran pezza da parangonarsi ai quattro Italiani, faceva non per tanto molti pro-

»gunas de estas páginas no desdecirian en el con»trato social de Rousseau (1).» Y cita al propósito estos pensamientos de VALDÉS: «Cata que hay pac»to entre el príncipe y el pueblo, que si tú no ha»ces lo que debes con tus súbditos, tampoco son »ellos obligados á hacer lo que deben contigo... Que »no es verdadero Rey ó príncipe aquel á quien viene »de linaje; mas aquel que con obras procura de ser»lo.... ama pues la libertad y aprende á ser de veras »Rey (2).» Este género de argumentos que el escritor francés hace contra el autor de los *Diálogos*, puede dirigirse á todos los escritores religiosos, á frailes y magistrados de orígen humilde, que con el espíritu del Evangelio han abogado por las clases que se decían exheredadas. Pudo Mr. Rigaudier tomar estas otras frases del *Diálogo de Lactáncio:* «¿Quereis »que os diga? todas las cosas crió Dios para el servi»cio del hombre y da la administracion d'ellas, »más á uno que á otro, para que las reparta con los »que no tienen, y es justicia que las tenga el que »mejor las sabe administrar. Lo demas, á mi ver, »es manifiesta injusticia (3).»

D. Adolfo de Castro como si no fuese el autor

---

seliti con quel suo procedere fanatico, essendo il fanatismo cosa, que tanto piu accieca quanto piu abbaglia. L' influenza audo tant oltre che non che i plebei, ma i nobili è cogli nomine anche le donne ne farono tocche è stimavasi che la famosa Vittoria Colonna vedova del marchese di Pescara vincitore di Pavía è Giulia Gonzaga, con molte altre, mutate internamente del Valdés col quale avevano conversazione, avossero abbracciate dottrine non conformi alle credenze cattoliche. Ciochc se sospettava, poco dopo apertamente si scoperse.»—Storia d' Italia, tom. I, lib. VII, página 198.

(1) *Histoire des persecutions religieuses en Espagne*, pág. 248.

(2) *Diálogo de Mercúrio* y *Caron*, págs. 231 y 232.

(3) *Diálogo de Lactáncio*, pág. 439.

de la *Historia de los protestantes españoles*, en el libro que ha escrito después, titulado *Obras escogidas de filósofos*, dice así de VALDÉS: «Pero aunque pugnó »por ser libre pensador, sin embargo, segun con»fiesa Bayle, no combatió á la Iglesia sino sólo »en algunos puntos, y con respecto á la Trinidad »no estaba conforme ni con los protestantes, ni con »los católicos. ¿Y esto qué prueba? Que la educacion, »que sus estudios y que sus sentimientos, por más »que las corrientes del siglo le impulsasen por un »mal entendido amor propio ó anhelo de igualarse »á los que tenía por sabios, y contemplaba aplaudi»dos en Alemánia, al protestantismo, la fe de sus »mayores aún combatia en su alma y le hacía va»cilar. No sin razon el Excmo. Sr. Marqués de Pi»dal dudaba que hubiese sido protestante JUAN DE »VALDÉS, sino más bien un filósofo, que en las »cuestiones entre católicos y reformistas queria pen»sar y pensaba libremente (1).»

Domingo Bernino en las notas manuscritas á la vida de Paulo IV, supone que las tropas del Duque Cárlos de Borbon trajeron á Italia una invasion luterana, que se enlazó con lo que ya tenía trabajado en Nápoles JUAN DE VALDÉS. Si el autor de este relato no quiso rebajar el movimiento reformista napolitano dándole un orígen vulgar y poco noble, no se concibe cómo adoptó una explicacion tan inverosímil. Porque, sobre haber precedido la entrada de Borbon en Italia á los trabajos de VALDÉS, repugna que tudescos indoctos y desconocedores de la lengua del país, pudiesen ejercer tal influjo en la doctrina religiosa arraigada en las costumbres de

(1) *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra, tom. LXV, Discurso preliminar, pág. CXXXII.

los naturales. Manténgasele al Doctor español la primacía de tales predicaciones y sea suya la responsabilidad de haber creado la nueva iglesia, como generalmente se ha venido creyendo.

Al hacer la Introduccion á la literatura de Europa, dice el Sr. Hallam de JUAN DE VALDÉS, que los unitarios se han apoyado en su autoridad, miéntras que los antitrinitarios le incluyen en el catálogo de sus adeptos: y que otros le acusan de sociniano y otros de arrianismo. El autor aleman añade, que él no ha podido hallar en las *Consideraciones* de VALDÉS evidencia alguna ni en pro ni en contra que favorezca el arrianismo. Lo que sí le parece ver en el libro, es un grado no pequeño de fanatismo y de confianza en el estudio privado del espíritu. Califica de *luteranismo estrecho* la teoría dogmática de las *Consideraciones* valdesiánas respecto de las acciones humanas, teoría que acaso se deriva de los lugares comunes de Melanchthon.

Del mismo libro de las *Consideraciones*, dice Morhof en el *Polyhistor literarius*: «Aquellas me»ditaciones de plenísima piedad y claramente es»critas al gusto de la más sincera teología, de tal »modo, que no se ve ira alguna Pontificia... por »tanto era libro digno de ser traducido en lengua »latina ó en la alemana. Siempre escudriña lo in»timo de nuestras acciones, y manifiesta con dili»gencia suma la verdadera práctica del cristianis»mo (1).»

Ultimamente, el profesor de Strasburgo, el Doc-

(1) *Plenisimæ pietatis, illæ meditationes sunt, et plane ad gustum Theologiæ sincerioris scriptæ, adeo ut nihil Pontificii fermenti ocurrat..... Dignus prefecto esset liber qui in linguam latinam verteretur aut germanicam.... Intime semper actiones nostras rimatur veramque christianismi praxin magna diligentia ostendit,*

tor Boehmer, recopilador diligente y hábil disector de cuanto se halla de los hermanos VALDÉS, se expresa, respecto á JUAN, en los siguientes términos: «Debemos renunciar á caracterizar la posicion teo»lógica de Juan de Valdés; pero decimos, que un »hombre de tan soberana originalidad no puede ser »registrado, ni entre los luteranos, ni entre los cal»vinistas, y ménos aun, entre los anabaptistas. El »mismo dice: *Porque los hombres de grande ingenio »son los que se pierden en herejías y falsas opinio»nes por falta de juicio. No he visto en el hombre »joya como el buen juicio* (1). Y cierto, JUAN DE »VALDÉS lo poseía como pocos (2).»

Aquí tiene el lector lo más interesante, que los estudiosos han opinado del conquense de nuestra historia: ayúdeme ahora á discurrir con imparcialidad sobre pareceres tan diferentes, y veamos lo que resulta más atinado y creible.

Lo primero que salta á la vista es la contradiccion y variedad de los asertos, en punto á la heterodóxia de VALDÉS. *Sociniano* de gran reputacion; *anabaptista; arriano;* de autoridad entre los *unitarios;* del catálogo de los *antitrinitarios; apóstata* del cristianismo; distinguido *protestante; luterano;* de *luteranismo estrecho; calvinista; filósofo independiente; libre pensador;* de doctrina *democrático-socialista;* bastante *fanático;* supuesto *inspirado* ó iluminado; copiador de los lugares comunes de *Melanchthon:* de todo eso y de mucho más se le ha calificado, acusándole: al paso que algunos le ven vacilando entre las novedades y la educacion cristiana que recibió, y no hallan en sus escritos sino

(1) *Diálogo de la Lengua*, pág. 117.
(2) Boehmer, *Cenni biografici*, pág. 597.

plenísima piedad y sincera teología. Desde luégo esta disparidad de juicios arguye, ó falta de conocimiento de lo que el calificado sentía, ó apartidamiento y pasion en los censores, ó una fe tan abigarrada y de tornasol, que cada cual la ve del color diferente que da el punto de mira. Si era tanto como se ha dicho, cosas tan varias y contrarias, lo seguro sería que nada fué determinado y cierto. En el libro de los libros, la Bíblia, se han hallado textos para todo, bien ó mal traidos: en los escritos del comentador VALDÉS, hay tambien sentencias, que, tomadas sueltamente y sin consideracion al conjunto, ó con el espíritu de escuela, se han explicado al gusto de cada cual. Eso comprueba que JUAN DE VALDÉS era un hombre extraordinario y tan original, que los más entendidos no han llegado á comprenderle, porque no han podido abarcar la inmensidad de los senos de su ingenio.

En mi humilde opinion, que someto al parecer de los doctos, el Sr. Pidal y el profesor Boehmer, son los que han penetrado mejor el espíritu teológico de JUAN DE VALDÉS; creyendo el primero, que en las cuestiones entre católicos y protestantes pensaba VALDÉS con independencia; y sosteniendo el segundo, que JUAN no fué ni luterano, ni calvinista, ni ménos anabaptista, sino un escritor de tan superior originalidad, que es imposible caracterizar acertadamente su posicion teológica. Creo al mismo tiempo, que no les falta razon á los señores Hallam y Botta, cuando lo tienen por *fanático* religioso; pues únicamente una tenaz preocupacion, una pasion ciega y una confianza extremada en su peculiar criterio, puede sublimar el amor propio hasta creerse inspirado y más conocedor que todos de las verdades recónditas.

Un hombre de talento, de instruccion, de gran juicio y aficionado á la filosofía y humanidades, no es lo regular que pasase, en el último período de su vida, al misticismo austero, á la propaganda docente y al ejercicio exclusivo de la piedad, como él la comprendía, sin que en su mente se hubiera operado una revolucion fenomenal, que si no llegó á ser monomanía, hay que apreciarla como verdadero fanatismo. Son tan multíplices las alteraciones y perturbaciones del entendimiento humano, y tan extensa la escala de sus grados, que constituyen un estudio difícil para el filósofo y aun para el fisiólogo.

Cuando JUAN conversaba y pensaba con su hermano ALONSO; cuando se correspondía con Erasmo, y cuando se ocupó de los dos primeros *Diálogos*, sus ideas religiosas no pasaban del círculo de reformista, y reformista moderado por el medio legal del Papa y el Concilio. El portento que los sectarios disidentes nos cuentan de que VALDÉS reconoció la verdad, dejando los tesoros terrenales por los celestes, no es otra cosa á los ojos de la sana razon, que una plétora de misticismo, una indigestion de alumbramientos, por desgracia no muy raros.

Las obras de las *Ciento y diez Consideraciones*, del *Alfabeto Cristiano* y de los *Comentarios* de San Pablo (lo mismo es de creer que fuesen los de los *Salmos*, de los *Evangelios*, &c.), nos presentan ya un exclusivo devoto, tenazmente obstinado en inculcar sus doctrinas y apreciaciones, aunque sean disconformes al criterio comun teológico. No se hizo luterano, ni calvinista, ni de otra secta definida, porque presumía saber y entender mejor las sagradas letras, que cuantos le habian precedido en leerlas y comentarlas: no fué hereje, secuaz de

las doctrinas anatematizadas, porque su originalidad parecía conducir á una nueva iglesia: pensó, sin consideracion á lo ya conocido, por su solo y exclusivo juicio, como si debiese á la divinidad el dón de profecía. El inspirado por Dios, ¿qué caso había de hacer de las autoridades humanas, siquiera se llamasen Lutero ó Calvino?

Con todo, si ese desvanecimiento soberbio, no le arrastró hasta apostatar del cristianismo, ni á hacer guerra ciega á la Iglesia católica, indudable es que se separó de la comunion teológica ortodoxa en los tres puntos de *Justificacion*, *Trinidad y Purgatório*.

Su doctrina sobre Justificacion de no fiar en el mérito de las propias obras, afincarse en la fe y en los méritos de Jesucristo, fué condenada por la Iglesia. Y aunque Carnesecchi decía á sus jueces, que esta doctrina de VALDÉS defendida por algunos Santos Padres no podía considerarse herética, miéntras el Concilio no decidiera otra cosa, las decisiones de Trento vinieron, y vino el sacrificio del mismo Monseñor y vino la sentencia del arzobispo Carranza, en contra de tales ideas. Respecto al misterio de la Santísima Trinidad se encerró en un laberinto tan inestricable, que ni era católico ni protestante: dudaba, cuando ménos, de la consustancialidad: «no sabía otra cosa de Dios y de su Hi»jo, sino que hay un solo Dios altísimo, Padre de »Cristo, único señor nuestro Jesucristo su hijo, »concebido en vientre virginal, uno y espíritu de »entrambos.» Y acerca del Purgatório, sus opiniones están resumidas en esta interpretacion del Apóstol: «I dice en sentencia que será galardonado »de Dios aquel obrero cuya obra, resistiendo al fue»go, estuviere sólida y firme; y que aunque no será

»condenado de Dios aquel obrero, cuya obra, no »pudiendo resistir al fuego, se irá en humo, que es»capará como quien escapa del fuego. Esta entiendo »que es la sentencia de estas palabras, las cuales por »estar algo confusas, han dado bien que decir á los »que las han procurado entender... Esto es lo que al »presente entiendo en estas palabras de San Pablo; »no perjudicando ni condenando lo que los otros »entienden (1).» Aunque el comento de VALDÉS participa de la obscuridad que nota en el texto, bien se colige, que no creía en el fuego material y penas corporales del Purgatório, pues las supone figuradas y espirituales.

Por estas y otras opiniones, en que JUAN DE VALDÉS atendia más á su propio criterio y á sus estudios sobre los originales bíblicos, griegos y hebreos, que al sentir de los Setenta que sigue la Iglesia, la Inquisicion le procesó, hizo censurar los escritos, que fueron sindicados de luteranos, y el autor de formal hereje, segun aseguran Llorente y Gallardo, secretario el primero del Santo Oficio, y el segundo, que reconoció en 1820 los papeles de la extinguida Inquisicion (2). Supongo que los procesos contra los VALDÉS se instruirían en el tribunal de Toledo, existente allí desde Mayo de 1485, por traslacion desde Villa-real (Ciudad-real); aunque, ni en los legajos del Secreto que se conservan

(1) *Comentario de la primera epístola de San Pablo á los Corintios*, capítulo III, págs. 60 y 61.

(2) «Fueron (sus obras) calificadas por luteranas y su autor por hereje formal. Su prision no tuvo lugar, porque Valdés huyó del reino.» —*Historia crítica de la Inquisicion*, tom. IV, pág. 310.

«Me consta... por documentos que ví el año de 1820, en los papeles de los Archivos de la Inquisicion general...»—*Apuntes de Gallardo acerca de Juan de Valdés.*

en el archivo general central de Alcalá de Henáres, se encuentra rastro de semejantes procedimientos, ni en el archivo general de Simáncas, donde están los papeles que fueron de la Superma aparece cosa alguna referente á estas causas. Ha sido lastimosa pérdida para la vida de ciertos personajes señalados, y para la historia secreta de acontecimientos importantes, que al extinguirse la Inquisicion en 1812, 1820 y 1834 (que tres veces en 22 años se ha hecho la condenacion, y no sé si la última) se hayan extraviado ó perdido muchos procesos de aquel tribunal, que tenía archivos en diez ciudades de España.

Una sola huella oficial, un estigma único ha quedado de las diligencias y actuaciones contra los VALDÉS: El texto de los *Indices* expurgatorios ó de libros prohibidos que en todas las ediciones, desde la de su compariente Don Fernando, hasta las más modernas, incluyen como obras de JUAN, con ó sin nombre de autor y en cualquiera idioma, los *Comentarios* á San Pablo, los *Diálogos* de Mercúrio y de Lactáncio y el tratado de *Beneficio de Jesucristo*; y entre los autores condenados de primera clase el nombre de JOANNES VALDÉSIUS (1). Al hermano ALONSO no se le cita.

---

(1) Las ediciones del *Index*, que he registrado por mí mismo, son estas:

Cathalogus librorum qui prohiventur mandato Illustrissimi et Reverendíssimi *Dr. D. Ferdinando de Valdés... Hoc anno M. D. L. I. X: editus... Pintiæ.* 56 pág. en 4.°—Entre los libros latinos pone á la pág. 18: *Dialogus Mercurii et Charonis, quacunque lingua.* A la página 39: *Commentario breve ó declaracion compendiosa sobre la epístola de Sant Pablo á los Romanos. Impresa en Venecia por Ioam Valdesio.—Commentario en romance sobre la epístola primera de sant Pablo ad corinthios, traducida de Griego en romance sin autor ni impresor.*—Entre los libros en romance, á la pág. 40: *Diálogo de Mercu-*

Termino mis apreciaciones sobre la fe de JUAN DE VALDÉS, con este apóstrofe: Quitad á sus escritos tal ó cual expresion de dudoso sentido teológico; espurgadle de algun error católico que puedan tener, y de cierto que en sus libros ascéticos, Comentarios, Consideraciones y Alfabeto, le hallareis más puro, severo y ferviente cristiano, más ajusta-

---

rio y Charon, en qualquier lengua. A la pág. 49: *Tratado cuyo titulo es Tractado utilissimo del beneficio de Iesuchristo, en cualquier lengua.*—A este primer Indice prohibitório siguió en el mismo año en Madrid el *Index* en folio, mucho más copioso, pero con los mismos libros de VALDÉS.

Postremus catalogus hæreticorum Romæ conflatus, 1559, *cum anotationibus Vergerii*, Al fol. 48: *Dialogi di Mercorio et Caronte.*—Al fol. 57: *Joannes Valdesius.*

Index de Pio IV, año 1564. Entre los libros de autor desconocido, fol. 17: *Carontis et Mercurii Dialogi.*—Al fol. 19: *Dialogi de Mercurii et Caronte.*

Index de Anversa (Anveres), 1570. Repite los dos casos del anterior, sin más diferencia que la preposicion *di* Mercurio, en italiano, en vez del *de*. En el Apéndice con la pragmática del Rey D. Felipe y Duque de Alba, pág. 98: *Diálogo de Mercùrio y Charon en qualquier lengua.*

Index librorum prohibitorum, cum régulis confectis per Patres a Tridentina Synodo delectos, autoritate santissimi Domini nostri Pii IIII. Pont. Max. comppobratus (sic) *Olysippone axcudeba. Antonius Riberius* 1581.—Al fol. 30 vuelto, índice de autores de primera clase: *Ioannes (Ioan) Valdesius.*

Index del cardenal Quiroga, 1583: *Dos Diálogos, uno de Mercúrio y Caronte y otro de Lactáncio y un Arcediano.*

Index del cardenal D. Antonio Zapata, año 1631. A la página 626: *Joannes Valdesius.*

Index librorum prohibitorum et expurgatorum. Madrid 1667. A la pág. 354: *Dos Diálogos de Mercúrio* y *Caron.* A la pág. 355: *Dialogi di Mercurio e Caronte.* Y á la pág. 736: *Juan Valdesio, Comentario á la epístola primera á los Corintios, con nombre de autor ó sin él.*

Index Romanus de 1667. A la pág. 89: *Mercurii et Charontis Dialogi.* Sin nombre de autor.

do á la doctrina evangélica, que la mayor parte de los que pasan por fieles: le encontrareis más creyente y de mejores obras, y más contenido y más mortificado en sus apetitos carnales, que muchos de sus acusadores. Sin embargo, Llorente, que es buen testigo, le da por declarado hereje formal.

Sus obras literárias.

JUAN DE VALDÉS, es de los dos hermanos el que suena como notable escritor dentro y fuera de España, y el que en efecto merece, por su vasta literatura y sus libros, la atencion que le han prestado y le mantienen los doctos. Además de su especial dedicacion á las lenguas sábias, á la filosofía y á la moral, era un gran conocedor del habla patria: muy superior á ALONSO en esta y aun en la latina é italiana. Sus várias obras de doctrina evangélica le habrian valido siempre buen lugar entre los místicos; mas apénas sería citado en la república de las buenas letras, si no hubiera escrito el célebre *Diálogo* sobre la lengua castellana.

Hoy puede decirse que la celebridad del hermano menor, ha influido no poco en que la tenga ALONSO. Si este no hubiera guiado á JUAN en sus estudios y aficiones, si no sonara en la correspondencia de Anglería, Erasmo y Sepúlveda, y no hubiera sido secretario del gran monarca Cárlos V, autorizando tantos y tan importantes documentos, apénas sería conocido de los amantes del saber.

Los desvelos que los literatos consagran al escritor de quien ahora me ocupo, les han proporcionado el encuentro del hermano mayor; pero descollando siempre JUAN, que ha dejado abundantes producciones de su ingenio, las más de ellas redac-

tadas en Nápoles, en los siete últimos años de su breve existencia.

Cosa notable es en verdad, que habiendo escrito JUAN todas sus obras en lengua castellana, conozcamos el mayor número por traducciones extranjeras. Sin embargo, la explicacion de este fenómeno, es á mi parecer, sencilla y fácil. Muerto el escritor en tierra extraña y entre amigos italianos, quedaron estos dueños de sus manuscritos y borradores, fuese por expresa donacion, ó por coincidencias casuales. Deseosos los poseedores de tan preciosos originales de que fueran conocidos por sus conciudadanos, los tradujeron al idioma del país, ejemplo que imitaron los correligionarios de otras naciones. De este modo se comprende que los libros de VALDÉS, impresos en diferentes lenguas, hayan venido modernamente al caudal de la literatura patria, como si fueran extranjeros.

Además, las censuras de nuestros inquisidores alejaban del comercio peninsular esas producciones condenadas, por más que la prohibicion misma las hiciese codiciar á cierto género de creyentes y de curiosos, como lo ha expresado Salvá, al anotar en su *Catálogo* las dos obras, los *Diálogos* de VALDÉS, en estos términos: «Obtuvieron ya el honor de ser »anatematizadas por el Santo Oficio é incluidas en »su Indice expurgatorio desde el año 1559; á esto »se debe indudablemente una no pequeña parte de »su celebridad, y el gran empeño con que se las ha »buscado por todos los hombres ilustrados. El hecho »es, que hoy dia se consideran estos tratados como »dos libros preciosos, por su rareza (1).»

(1) *Catálogo de la Biblioteca Salvá*, Valencia, 1873. Tom. II, números 4030 y 4031, pág. 822.

Unicamente dos de las obras de JUAN fueron publicadas en vida del autor; las demás se estamparon despues de su muerte, y de algunas teníamos aquí noticias muy escasas. Los originales de todas ellas han debido perderse, pues nadie ha logrado descubrir sino alguna copia poco autorizada. Si, aun habiéndose reducido en su mejor edad á los libros místicos y á la meditacion en la vida futura, ha llamado tanto la atencion con sus escritos, ¿qué no habría sucedido si los siete últimos años de su vida los hubiera dedicado á escribir y publicar obras como el *Diálogo de la Lengua* y el de *Mercúrio y Caron*, de sana filosofía y amena literatura?

Voy á ocuparme con separacion de cada uno de sus trabajos literarios conocidos, señalando sus esenciales circunstancias, las ediciones hechas de los que llegaron á estamparse, y lo que se sabe de los manuscritos existentes ó extraviados. Seguiré en la enumeracion el órden cronólogico, como sea posible.

Diálogo de Lactáncio.

Asentado queda ya, que este libro, en que se refieren los acontecimientos de Roma en el año 1527, lo escribió el Secretario ALONSO DE VALDÉS en el verano del mismo año, á poco del terrible saco de la ciudad, ocurrido el 6 de Mayo. Lo defendió como suyo propio de los ataques del Nuncio apostólico (1); le habló de él su amigo Transilvano, reconociéndole como autor y pidiéndole ejemplares (2); y

(1) Véase la carta del Secretario ALONSO al Nuncio del Papa en España, documento núm. 33 del *Apéndice*.

(2) Carta de Maximiliano Transilvano á ALONSO DE VALDÉS de 1 de Setiembre de 1528, á cuya fecha aún estaba manuscrito y resistiendo el autor su publicacion.

en la *Risposta* de Castiglione se dan seguridades de que ALONSO lo había compuesto (1). Fundándose en esta certeza de orígen, los más de los biógrafos han señalado el *Diálogo de Lactáncio* como de la pluma de ALONSO DE VALDÉS: tanto que el autor de la *Biblioteca* de los anti-trinitarios, bien enterado de los escritos de JUAN, no lo menciona entre ellos.

Pero, no obstante esa certidumbre, se ha reconocido con posterioridad, que el verdadero redactor ALONSO, ocupado en los negocios cancillerescos, y fiando en la habilidad de su desocupado hermano, entregó á este el borrador, ó creyendo que ganaría el original en todos sentidos en manos del revisor, ó con la intencion de que lo sacara á salvo de los cargos que se le hacían. En su virtud, JUAN lo retocó y varió, de acuerdo con el autor, ántes de que se diese á la estampa, si bien las alteraciones no fueron tantas ni tan sustanciales, que quitasen del libro los pasajes censurados por Castiglione. De uno de ellos voy á ocuparme brevemente, así porque indica las alteraciones hechas en el escrito, como porque ratifica la naturaleza conquense del autor VALDÉS.

Quejándose el Arcediano, de las profanaciones hechas en los templos de Roma en reliquias é imágenes santas, le sale al encuentro Lactáncio con el siguiente suceso: «*En mi tierra*, andando un hom»bre de bien, teólogo, visitando un obispado, de »parte del Obispo, halló en una iglesia una imá»gen de Nuestra Señora que diz que hacía milagros, »en un altar frontero del Sacramento, y vió que »cuantos entraban en la iglesia volvían las espal-

(1) *E vedesi che le opinione de Lattanzio sono le vostre, e voi siete Lattanzio.*—Risposta, pág. 39

»das al Sacramento (á cuya comparacion, cuantas »imágenes hay en el mundo son ménos que nada) »y se hincaban de rodillas ante aquella imágen de »Nuestra Señora. El buen hombre, como vió la ig»nominia que allí se hacía á Jesucristo, tomó tan »grande enojo, que quitó de allí la imágen y la hizo »pedazos.» Sigue diciendo cómo se amotinó el pueblo contra el visitador, queriéndole matar, y cómo representaron los clérigos del pueblo, quejándose al prelado de la determinacion, que los privaba de buena renta; y concluye el suceso de este modo: «El Obispo, como persona sábia, entendida la cosa »como pasaba, reprendió al Visitador del desacato »que hizo en romper la imágen, y loó mucho lo »que había hecho en quitarla (1).»

Censurando el Nuncio el pasaje de VALDÉS, en la pág. 30 de su Respuesta, vitupera las alabanzas que dá al Visitador, pues en su juicio habría sido más laudable que mudase la imágen de la Vírgen á otro sitio, en vez de romperla. De que se deduce, ó que la pasion ofuscó á Castiglione para que no viese la segunda parte del relato de VALDÉS, conforme en la decision del *sábio* Obispo, ó, lo que es más probable, que después que el censor leyó el manuscrito, se hicieron en él esta y otras enmiendas.

Respecto á que la visita eclesiástica se giró en la *tierra* de VALDÉS, en la diócesi de Cuenca, pudiera colegirse del conocimiento que muestra de la hombría de bien del Visitador, y de lo que enaltece la sabiduría y buenas prendas del Obispo, su protector D. Diego Ramírez; pero aún cobra el hecho mayor fuerza por la tradicion que se conserva en el

(1) *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* el año 1527, pág. 456.

obispado, y en la curia eclesiástica. Pocas son las iglesias rurales y de pueblos cortos, que tienen altar frontero al Tabernáculo: lo comun es, que frente al altar mayor esté el coro y pié del templo: y cuando se reune la condicion excepcional de los altares, así dispuestos, y la memoria de una Vírgen milagrosa, quitada á la devocion de los fieles, tengo por cierto ser nuestra diócesi á la que VALDÉS se refiere, y que esta es una prueba más de que su tierra era la de Cuenca, por propia confesion.

Las primeras ediciones del *Diálogo* salieron anónimas: agotados los ejemplares góticos, se reimprimió con el de *Mercúrio*, así en castellano como en italiano, precediendo siempre este último, escrito por JUAN, al de su hermano, que retocó y corrigió: lo cual ha contribuido á creerlos ambos de JUAN, y á ponerlos en los *Indices* como suyos. Hasta el mismo Usoz y Rio, conocedor de esta historia, los ha reproducido conjuntos en 1860, diciendo en la portada que los dos fueron escritos por JUAN DE VALDÉS. En una publicacion reciente de D. Antonio Rodríguez Villa (1) se insertan dos fragmentos de entrambos *Diálogos*, suponiéndolos de JUAN DE VALDÉS, si bien en una nota se dan noticias de los dos hermanos, tomadas de Usoz, sin adelantar á lo que este escritor sabía.

Son interlocutores de este *Diálogo*, Lactáncio (2), jóven de la corte, muy devoto del Emperador y per-

(1) *Memorias para la historia y saqueo de Roma*, Madrid, 1875, páginas 387 y 461.

(2) Sábese que Lactáncio, persona sábia en tiempo de Diocleciano, se convirtió al cristianismo, y que consagrado á la defensa de esta religion, escribió las *Instituciones divinas*, título parecido al que luégo puso JUAN DE VALDÉS á su conversacion con la duquesa Julia, intitulándola *Consideraciones divinas*.

sonificacion del autor ALONSO DE VALDÉS, y un Arcediano del Viso (1), que llega de Roma á Valladolid disfrazado de militar, y asustado de los desastres y profanaciones ocurridos en la ciudad papal. La escena de esta conversacion pasa en la iglesia de San Francisco, hasta que echados de allí por el Fraile portero, se proponen continuar al dia siguiente en el monasterio de San Benito. No llegó el autor á adicionar el *Diálogo* con lo que ofrecía decir al Arcediano respecto de lo que debería hacer el Emperador: probablemente sería procurar la celebracion del Concilio general por que se venía trabajando.

Divídese la obra en dos partes. En la primera, Lactáncio defiende con empeño y destreza la conducta de Cárlos V, sosteniendo que no tiene culpa alguna de lo acaecido en Roma, puesto que ha empleado los medios de evitarlo. He aquí algunos de sus razonamientos.

«Y lo primero que haré será mostraros, cómo »el Emperador ninguna culpa tiene en lo que en »Roma se ha hecho... Pues si yo os muestro cla»ramente, que por haber el Emperador hecho aque»llo, á que vos mismo habeis dicho ser obligado, y »por haber el Papa dejado de hacer lo que debía por »su parte, ha sucedido la destruccion de Roma, ¿á »quién echareis la culpa? Más obligados son los Prín-

(1) No ha existido en las diócesis españolas el título y dignidad de *Arcediano del Viso*, y así debia ser, para que en la publicacion de VALDÉS no resultase comprometido un eclesiástico determinado, que tan blando se mostraba á las reconvenciones. Con semejantes pseudónimos se disfrazaron, el que escribió sobre las falsas antigüedades de Granada, hablando como *Sacristan de Pinos;* otro crítico que se apellidó *Cura de Máudes*, y nuestro orientalista y paisano D. José Antonio Conde, que discutiendo con Astarloa sobre el vascuence se fingió *Cura de Montuenga*.

»cipes á Dios, que no á los hombres; y más á los »sabios, que no á los necios. Gentil cosa sería, que »un Príncipe dejara de hacer lo que debe al servicio »de Dios y bien de la República, por lo que el vulgo »ciego podría decir ó juzgar. Haga el Príncipe lo »que debe, y juzguen los necios lo que quisieren... »¿Y quién hay que pueda excusar los falsos juicios »del vulgo? Antes se debe tener por muy bueno, lo »que el vulgo condena por malo, y por el contra»rio. ¿Quiéreslo ver? A la malicia llaman indus»tria: á la avaricia y ambicion, grandeza de ánimo: »al maldiciente, hombre de buena conversacion: al »disimulador, mentiroso y trafagador, buen corte»sano. Y por el contrario, al bueno y virtuoso, lla»man simple: al que con humildad cristiana me»nosprecia esta vanidad del mundo y quiere seguir »á Jesucristo, dicen que se torna loco: al que re»parte sus bienes con los que lo han menester (por »amor de Dios) dicen que es pródigo: al que no »anda en tráfagos y engaños para adquirir honra y »riquezas, dicen que no es para nada: al que menos»precia las injurias por amor de Jesucristo, dicen »que es cobarde y hombre de poco ánimo: et final»mente, convertiendo las virtudes en vicios y los »vicios en virtudes, á los ruines alaban y tienen »por bien aventurados; y á los buenos y virtuosos »llaman pobres y desastrados (1).»

Sostiene en la segunda parte, que Dios ha permitido tantos desmanes para castigo de los pecados de Roma y reformacion de su Iglesia. Y aunque en algunas apreciaciones y argumentos puede ser contradicho, es lo cierto que discurre con talento y se expresa con claridad. Sirvan de muestra algunas

(1) *Diálogo de Lactáncio*, págs. 338 y 374.

cláusulas al propósito de su tema, de la relajacion romana y de su gentilidad mundanal.

«Todo lo que ha acaecido ha sido por manifiesto »juicio de Dios, para castigar aquella ciudad; donde »con grande ignominia de la religion cristiana, »reinaban todos los vicios, que la malicia de los »hombres podía inventar: y con aquel castigo des»pertar el pueblo cristiano para que, remediados »los males, que padece, abramos los ojos y vivamos »como cristianos, pues tanto nos preciamos de este »nombre... ¿Quereis ver otra semejante jentilidad, »no ménos clara que esta? Mirad cómo habemos re»partido entre nuestros sanctos los oficios que te»nian los Dioses de los Jentiles. En lugar de Dios »Mars han sucedido Santiago y Sanct Jorge. En »lugar de Neptuno Sanct Telmo. En lugar de »Baco Sanct Martin. En lugar de Eolo Sancta Bár»bola. En lugar de Vénus la Madalena. El cargo »de Esculápio habemos repartido entre muchos: »Sanct Cosme y Sanct Damian tienen cargo de »las enfermedades comunes; Sanct Roque y Sanct »Sebastian de la pestilencia; Sancta Lucía de los »ojos; Sancta Polonia de los dientes; Sancta Agueda »de las tetas. I por otra parte, Sanct Antonio y »Sanct Aloy de las bestias; Sanct Simon y Júdas »de los falsos testimonios; Sanct Blas de los que »estornudan (1).»

Lactáncio, ó sea VALDÉS, desempeña con destreza su papel, aprovechándose de la enemistad de la corte pontificia con España; pero el Arcediano resulta un contendiente débil, que cede con facilidad á los argumentos de su adversario, sin esforzar los propios y las réplicas con el vigor de que son suscep-

(1) *Diálogo de Lactáncio*, págs. 338 y 463.

tibles. Lactáncio alaba mucho á Erasmo y sus consejos de reforma, desoidos por los romanos; pero no patrocina los desvaríos de Lutero; mostrándose partidario de la Misa, de la Comunion eucarística y de otras cosas cristianas, que los protestantes no admiten.

Muchas expresiones y dichos de Lactáncio confirman que es VALDÉS quien se oculta bajo el pseudónimo: se le califica de *mancebo* y *cortesano* y al final de la conversacion y presentando hacederas las reformas, exclama lleno de confianza: «*Víva-me á mí* el Emperador D. Cárlos y vereis vos si saldré con ello.» Vivió, en efecto el César lo bastante para ver reunido el XIX concilio ecuménico, que duró 18 años en sus tres convocaciones, é hizo varias reformas eclesiásticas; pero el autor de la exclamacion sucumbió ántes de que se realizara su profético deseo.

Anotaré las ediciones que de este tratado se conocen, remitiendo al que desee más pormenores bibliográficos á la *Biblioteca Wiffeniana*, que el Sr. Boehmer ha enriquecido admirablemente.

I. Diálogo: en que particularmente se tratan: las cosas | acaecidas en Roma: el año de | M.D.XXVII | A gloria de Dios y bien vniversal de la | República Christiana.

Son 43 hojas, en 8.°, letra gótica, sin lugar ni año. Boehmer cree que se imprimió en Italia en 1529; pero si atendemos á las palabras del Nuncio Castiglione, respondiendo al autor, por octubre de 1528, ya debía estar impreso el libro y repartido por Europa (1). Y sin embargo, los inquisidores es-

(1) «Dopo l' aver pubblicato il libro, é mandatolo in Alemagna, in Portugallo é in diversi altri luoghi, dite di volerlo mendare.» — *Risposta*, pág. 53.

pañoles debían de tener bien poca noticia de estas ediciones, cuando en el primer catálogo de los libros prohibidos en 1559, pusieron el *Diálogo de Mercúrio* y no este de *Lactáncio*.

II. Diálogo: en que particu- | larmente se tratan: las cosas aca | ecidas en Roma: el año de | M.D.XXVII | A gloria de Dios y bien vni | uersal de la República | Christiana.

En 8.°, con una viñeta, sin lugar ni año, probablemente impreso en Italia en 1529.

III. De letra gótica como la antecedente, igual á ella y tambien sin año ni lugar.

IV. Igual á las precedentes, sin lugar ni año, con letra romana en el texto.

V. Como las anteriores, letra gótica en la portada y romana en el texto.

VI. Diálogo en | qve particvlar | mente se tratan las co- | sas acaecidas en Roma: el | año de M.D.XXVII | A la gloria de Dios y bien vniuersal | de la Republica Christiana. | Impreso en Paris, en el a- | ño de salud | 1586.

En 8.° con 77 págs. y una advertencia de *El corrector de la imprimeria al prudente Lector*.

Diálogo de Mercúrio.

Acerca de la verdadera paternidad de este libro nadie ha dudado: todos lo han tenido por obra exclusiva de JUAN DE VALDÉS, sin que esto obste á que comunicase con su hermano ántes y después de redactarlo, debiéndole ideas, datos y sobre todo documentos. Puede decirse que los dos *Diálogos* se

pensaron y comentaron á duo, con un fin mismo é iguales propósitos: la vindicacion de Cárlos V, por demás belicoso para los extranjeros y para los nacionales contribuyentes, y la propagacion de las doctrinas reformistas que preocupaban su mente. Quien ha dado un testimonio evidente de que JUAN escribió esta obra, es Don Bartolomé José Gallardo, como lo dicen las siguientes palabras de sus *Apuntes* sobre nuestro conquense: «Me consta que Val»dés (Juan), compuso el Diálogo de Mercúrio y Ca»ron, por documentos que ví el año 1820 en los »papeles de los Archivos de la Inquisicion General, »en cuyos registros se estampa este hecho como »averiguado é inconcuso.»

El autor, servidor y apologista del Emperador, se disfraza bajo el nombre de Mercúrio, nombre que así cuadra al conductor de las almas de los muertos á los infiernos, como pudiera envolver un tributo de reconocimiento al canciller Mercurino, protector de ambos hermanos VALDÉS. Muéstrase el escritor muy enterado de las entrevistas y conferencias oficiales, de los desafíos y carteles en pergamino que mediaron entre los reyes de Francia é Inglaterra y Cárlos V, y de todo el contexto se deduce que habla un testigo presencial de los hechos.

Mercúrio conversa con Caron, Caronte ó Aqueronte, barquero del infierno, que pasaba las almas de los muertos al otro lado del rio Styx ó laguna Estígia, cobrando un óbolo por el pasaje. Unas veces en tono grave y sentencioso, y otras algo festivo y picante, los dos interlocutores discurren sobre los sucesos de actualidad, llevando siempre Mercúrio el papel de director de la polémica y el de abogado de los actos del Emperador Cárlos, espe-

cialmente en sus diferencias y guerras con el rey de Francia.

Este *Diálogo* se escribió indudablemente el año de 1528; pues refiriendo la presentacion de los Embajadores franceses, dice que el Emperador les mandó contestar por escrito «*el primero dia de este año* de M.D.XXVIII (1).» Es decir, que á poco de confeccionar JUAN para la imprenta el *Diálogo de Lactáncio*, que le confió ALONSO, escribió por su cuenta este otro; los cuales, casi siempre corrieron tan hermanados como los autores. En el de *Mercúrio*, además de referirse los sucesos de la guerra en los siete años precedentes, poniendo en buen lugar al rey de España, se cuenta muy menudamente la cuestion de los desafíos entre Francisco I y Cárlos V, alternando materias políticas y religiosas, y entrelazándolas con la vida de ánimas que van al otro mundo, verdaderas efigies de diferentes personajes de los vivos. ¡Cómo un libro que versaba sobre los acontecimientos ruidosos de la época y que presentaba retratos, más ó ménos velados, de actores importantes de aquel movimiento social, no había de ser buscado y leido con interés por cuantos presenciaban atentos la agitacion de Europa! Esas consideraciones y la persecucion de semejantes doctrinas, explica perfectamente que las primeras publicaciones de los *Diálogos* desapareciesen de la circulacion, siendo hoy contados los ejemplares que guardan algunas bibliotecas, singularmente las extranjeras.

Consta el tratado de que me ocupo de dos libros. En el primero intercala en el relato de los sucesos, la llegada de trece almas, á quienes Mercúrio y Ca-

(1) Así habla Mercúrio á Caron, en la pág. 135 del *Diálogo*.

ron examinan, deseosos de saber sus vidas y de discurrir acerca de los hechos viciosos ó loables. Son los trece llegados, tres frailes, un sacerdote, un teólogo, un consejero real y otro del rey de Inglaterra, un secretario del rey Francia, el rey de la misma nacion, que titula *rey de los Gálatas*, un duque, un obispo, un cardenal y un casado; y dicho se está que tal eleccion de personas le facilita el ocuparse de las clases de la sociedad, que más pábulo pueden dar á las escenas y doctrinas, asunto de su discurso. Todas las ánimas, ménos la última, van derechitas al infierno, y al narrar su vida ponen de relieve los males, defectos, vicios y pecados, que el autor quiere censurar y corregir; conjunto variado de asuntos, que con la interrumpida narracion histórica entretienen al lector, cambiándole la escena, ántes de que se canse. Sirva de muestra este trozo de los tratos entre el rey de Francia y el Emperador.

«Decía el rey de Francia, que no podía restituir, »y cumplir lo que había prometido (en el tratado »de Madrid), hasta que estuviese en su reino. El »Emperador fué contento de soltarlo, con condicion »que, para seguridad que cumpliría lo que había »prometido, dejase en España sus dos hijos mayo»res en rehenes; jurando él y prometiendo de vol»ver á la prision, en caso, que dentro de cuatro »meses, despues de la conclusion de la capitula»cion, no cumpliese lo que había prometido: y que »entrando en su Reino, tornaría á dar la fe de vol»ver, en el dicho caso, á la dicha prision y en la »primera villa de su Reino, donde entrase, ratifica»ría la capitulacion del concierto que se había he»cho; y dende á seis semanas lo haría tambien ra»tificar por todos los Estados de Francia... ¿Sabes

»qué tal intencion tenía? Que, desde ántes que en»trase en su Reino no solamente tenía determinado »de no cumplir lo que había prometido y jurado, »mas trataba de concertarse con el Papa y otras »potestades de Italia por hacer guerra al Empe»rador (1).»

En el libro segundo se prosiguen las mismas materias; pero ofreciendo un descanso agradable á la imaginacion, fatigada de oir á tan condenados personajes, hace llegar siete ánimas, todas en el camino de la gloria, que son un fraile, una monja, una casada, un clérigo, un obispo, un cardenal y un rey. Oigamos lo que responde el buen Obispo, que debía ser algun amigo de JUAN, cuando consagra tantas páginas á la historia de su gobierno. Después de escuchar su excelente relacion y de decirle que tuvo vida trabajosa, aunque santa, repone el ilustrísimo:

«¿Cómo trabajosa? ántes muy descansada, en »comparacion de la que otros obispos tienen. Unos »andan en la Corte, procurando de trocar su obispa»do por otro, no en que puedan mejor servir á Dios, »mas en que mayor renta tengan con que sirvan á »sí. I ¡sabe Dios cuántos trabajos, afrentas y befas »que á cada hora reciben! Otros, si residen en sus »iglesias, es con continua discordia, que tienen con »sus Cabildos. Otros juegan lo suyo y lo ajeno: »otros mantienen casa, como hombres profanos y »nevando y lloviendo se andan un dia entero por »cazar una pobre perdiz. Otros andan tan sin ver»güenza entremetidos en mujeres, como si ni fue»sen obispos ú cristianos. I allende del trabajo que »para mantener estos vicios los cuitados pasan, que

(1) Páginas 55 y 60 del *Diálogo de Mercúrio.*

»á la verdad es mucho más y mayor que el que yo »tenía, ¿quién no sabe cuánta hiel y amargura les »viene mezclado con aquellos deleites, acordándose, »que por una parte ofenden á Dios, no haciendo lo »que son obligados, y haciendo lo que en ninguna »manera debieran hacer, y por otra adquieren una »grande infamia en este mundo? ¿No os parece »que recibía yo más verdadero deleite en mejorar »las costumbres de mi obispado, que los otros en »trocar los suyos por otros más ricos? ¿No os pare»ce, que me holgaba yo más en vivir en paz con »mi Cabildo, que los otros en andar á puñadas con »él? ¿No os parece que holgaba yo más en gastar »mi hacienda con pobres y necesitados, que aque»llos en jugarla y comerla y gastarla con chocar»reros y desperdiciarla? ¿No os parece, que era muy »mayor gozo el que yo tomaba en ganar una ání»ma, que el de aquellos en matar una perdiz? Pues »si añadimos á esto el desasosiego en que de conti»nuo muriendo viven y viviendo temen la muerte: »y por otra parte, el alegría y contentamiento con »que yo, deseando dejar aquel cuerpo, vivía; clara»mente conocereis la ventaja, que aun allá en el »mundo les tenía (1).»

Mucho más merecía copiarse de este y otros pasajes. Son tan de mano maestra los cuadros que traza, así de las personas viciosas, como de las buenas, que merecen leerse con atencion, como modelos de moral cristiana y de puro lenguaje. El retrato del rey que va al cielo, parece una dedicacion gratulatoria al gran monarca Cárlos V, á quien siempre prodigan los VALDÉS ofrendas del más acendrado agradecimiento. Tambien es notable el talento con

(1) Páginas 264 á 266 del *Diálogo de Mercúrio*.

que el autor aprovecha la llegada de las ánimas para fotografiar los lunares de la sociedad de su tiempo, que en la esencia es siempre la misma humanidad; enlazando con estas relaciones curiosas doctrinas generales y cuestiones especiales de catolicismo; de los abusos cortesanos y de funcionarios públicos; sobre la condicion legal de la mujer, sobre la preferencia de hijos ó de hijas entre los consortes, y sobre otros puntos de filosofía trascendental y de moral práctica. No es extraño, por tanto, que este *Diálogo* apareciese en los *Indices* entre los libros prohibidos ántes que el de *Lactáncio*, ni que en el concepto público se le haya antepuesto: porque sobre limitarse *Lactáncio* á un punto concreto, y ser el de *Mercúrio* de base más ancha y de horizonte más extenso, este aventaja en la soltura de estilo y en la correccion de la frase, como revelando, que adiestrado JUAN en la correccion del trabajo de ALONSO, estaba ya más práctico y seguro al escribir su libro. He de poner aquí un pequeño trozo del retrato que hace del buen rey, retrato en que abundan las reglas de justicia y de moral, preferibles á las del *Príncipe* de Machiavelo. Moribundo el monarca, de VALDÉS, habla así á su hijo y sucesor:

«Cual es el Príncipe, tal es el pueblo... Procu»ra, pues, tú, de ser tal cual querrías que fuese tu »pueblo. Si fueres jugador, todos jugarán. Si dado »á mujeres, todos andarán tras ellas. Si ambicioso, »todos á tuerto ó á derecho, procurarán de acrecen»tarse. Si fueres supersticioso, verás reinar la su»persticion. Si, por el contrario, religioso, ¡oh, »cuánto provecho harás!—La mayor falta que tie»nen los Príncipes es de quien les diga la verdad. »Da, pues, tú libertad á todos, que te amonesten y

»reprendan, y á los que esto libremente hicieren, »tenlos por verdaderos amigos.—Acuérdate que no »se hizo la república para el rey; mas el rey para la »república. Muchas repúblicas hemos visto florecer »sin príncipe; mas no príncipe sin república. Cuan»do alguna cosa quisieres comenzar ó ordenar, mira »primero si te cumple á tí ó á la república.—Así »ames á tus súbditos, que siempre pospongas tu »aficion ó interese particular al bien universal. Sei »tan amigo de verdad, que se dé más fe á tu sim»ple palabra que al juramento de otros. Ten más »cuidado de mandarte á tí mismo, refrenando tus »apetitos, que no á los súbditos. Porque si tú no te »obedeces, ¿cómo quieres ser de otros obedecido?— »No te cieguen las opiniones del vulgo; mas abrá»zate siempre con las de los filósofos, acordándote »de lo que decia Platon...—Procura aparecer en to»das tus cosas cristiano, no solamente con cerimo»nias exteriores, mas con obras cristianas.—Si no »pudieres defender tu reino, sin gran daño de sus »súbditos, ten por mejor dejarlo... Acuérdate de »Codro y de Otho, los cuales, aunque eran gentiles, »quisieron más morir, que defender su señorío con »derramamiento de sangre humana (1).»

De este celebrado libro de JUAN DE VALDÉS se han hecho las siguientes ediciones, que sepamos:

I. Diálogo de Mercurio y Ca | ron: en que allende de muchas cosas graciosas y de buena | doctrina: se cuenta lo que ha acaescido en la guerra | desdel año de mill y quinientos y veynte y |

---

(1) Por este órden hay un excelente conjunto de máximas, que constituyen un código del buen Príncipe, pues ocupan veinte y una páginas, desde la 220 á la 241.

vno hasta los desafios de los reyes de Francia e Ynglaterra hechos al | Emperador en el año de | M.D.XXIIJ.

Letra gótica, 73 hojas en 8.°, viñeta, sin lugar ni año, pero que se cree de Italia en el año 1528 ó 1529.

II. Diálogo de Mercurio y | Caron: en que allende de muchas | cosas graciosas y de buena do | ctrina: se cuenta lo que ha acaes | cido en la guerra desdel año de mill y quinien | tos y veynte y vno | hasta los desafios | de los reyes | de Francia e Ynglaterra | hechos al Empera | dor en el año de | M.D.XXIIJ.

Letra gótica, viñeta, en 91 hojas en 8.°, sin lugar ni año de impresion.

III. Como las precedentes de letra gótica, sin año ni lugar.

IV. Igual en la portada á la segunda, con lo demás de letra romana, sin lugar ni año.

V. Diálogo de Mer | cvrio y Caron. en qve allen | de de mvchas cosas graciosas | y de buena doctrina: se cuenta lo que ha acae | scido en la guerra desdel año de mill y qui | nientos y veynte y vno hasta los de | safios de los Reyes de Francia et | ynglaterra hechos al Em | perador en el año de MDXXIIJ.

En 8.° letra romana, con viñeta del arcángel San Miguel, sin lugar ni año.

Además de estas ediciones sueltas antiguas, se han hecho otras varias de los dos *Diálogos* juntos y traducciones á diferentes idiómas, á saber:

I. Dve dialoghi | l' vno di Mercvrio, et Caronte: | nél quale, oltre molte cose belle, gratiose | et di bona dottrina, si racconta quel, che | accadé nella guerra dopo l' anno, | MDXXI. | L' altro di La-

ttantio. et di vno | archidiacono: | nel quale puntalmente si trattano le cose | auenute in Roma nell' anno | MDXXVII | Di Spagnuolo in taliano con molta ac- | curatezza et tradotti et reuisti.—MDXLVI. | Con gratia et privilegio. | per anni dieci.

En 8.°, letra italiana y romana, que se estima del tipógrafo Brucioli, por la semejanza de caractéres con la edicion que hizo del Petrarca en 1548. El editor el Clário pone una dedicatoria á Virgílio Caracciolo, fecha en Venécia el 20 de noviembre de 1545.

II. En italiano, como la precedente; pero que pone *In Venegia, con gratia et priuilegio, per anni dieci.*

III. Como las anteriores, con la nota de Venécia y del privilegio por diez años, y con la dedicatoria del Clário.

IV. Igual á las que preceden en idióma italiano, en Venécia y con privilegio y dedicacion.

V. Con las mismas circunstancias que las que preceden, pero que omite el Venégia.

VI. Como las anteriores y en Venégia.

VII. Igual á las anteriores, inclusa la expresion de Venégia.

VIII. Lo mismo que las precedentes.

IX. Como la anterior, sin expresar el lugar de Venécia.

Estas nueve ediciones italianas se hicieron pro-

bablemente en Venécia en los diez años del privilegio, ó sea desde 1546 á 1556.

Los *Diálogos* valdesiános se han traducido á otros idiómas: al inglés, publicándose en todo ó en parte, Lóndres, 1590, 1860 y 1865. En aleman se han publicado, Anveres, 1609 y 1613; Francfort, 1643; Leipsic en 1714. Por manera que los literatos de fuera han tenido ediciones en su lengua durante los dos siglos últimos, sin que España poseyese ninguna propia, agotadas como estaban las ediciones del siglo XVI, hasta que el Sr. D. Luis Usoz y Rio, hizo la reproduccion siguiente.

X. Dos diálogos | escritos | por Juan de Valdés | ahora cuidadosamente impresos.—Año de 1850.

Aunque no se expresa el lugar ni el impresor, fué hecho en Madrid, casa de D. Martin Alegría.

Un tomo en 8.° con XX y 481 páginas, y una hoja final con índice y erratas. Excelente impresion y papel: forma el tomo IV de la coleccion de *Reformistas antiguos españoles.*

Diálogo de la lengua (1).

Hasta que el generoso valentino D. Gregorio Mayans y Císcar publicó en el tomo II de sus *Orígenes* de la lengua castellana, en 1737, esta produccion, existente entre los mss. de la Biblioteca real de Madrid, apenas tenía idea de ella algun estudioso. Pero este primer publicador, no obstante sus conocimientos y aficiones, ignoraba quién fuese el autor del opúsculo, pasando para él desapercibi-

(1) Prefiero el singular al plural *Lenguas* que puso Mayans, siguiendo la leccion de Usoz y sus raciocinios atinados.

dos los indicios que ofrece el contesto de la obra y el nombre del principal interlocutor. Se contentó, pues, con darla á conocer como de autor anónimo, y á juicio de Gallardo y de Usoz, cometiendo no pocas inexactitudes. Así es que, un sucesor suyo en el cargo de Bibliotecario y en laboriosidad literaria, D. Casiano Pellicer, si bien cambió el verdadero autor por su hermano, dió un paso más en la averiguacion del enigma, diciendo en 1804. «El autor »del *Diálogo de las lenguas* (que entiendo ser Alon»so de Valdés, natural de Cuenca, discípulo de »Pedro Mártir de Anglería,» etc. (1) La misma equivocacion padeció Gallardo en algun tiempo, porque en una de las papeletas bibliográficas supone tambien que escribió este libro ALONSO DE VALDÉS.

Empero quién puso el dedo en la llaga ántes que nadie fué D. Diego Clemencin, en el prólogo al Comentario del Quijote en 1835; pues, si bien cita con repeticion el *Diálogo de las lenguas* sin nombrar á su autor, como si fuese libro anónimo, ó de escritor no conocido; comentando el capítulo XVI de la segunda parte, pone una nota, que no puede ser más terminante, de su opinion formada en este punto; dice así:

«Juan de Valdés, autor del *Diálogo de las len»guas*, citado ya muchas veces en el presente co»mentario, había dicho por boca de uno de los »interlocutores: *todos los hombres somos obligados á »ilustrar y enriquecer la lengua, que nos es natu»ral* (2).» ¿No es verdaderamente extraño, que

(1) *Tratado histórico sobre el origen y progresos de la Comedia y del Histrionismo en España*, tom. I, págs. 14 y 15.

(2) *El Ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha*, comentado. Tomo IV, pág. 285.

después de aserto tan rotundo de tan respetable literato, hayan seguido las dudas y las indecisiones muchos años adelante?

En 1848 escribía el Sr. Pidal, que algunos habían pensado que el *Diálogo de las lenguas* era de Alfonso; pero que él creía que era obra de Juan, entre otras razones, porque estaba escrito en Nápoles (1).

Posteriormente, en 1860, al reproducir el libro D. Luis Usoz, ha robustecido las pruebas de que el *Diálogo* es obra de JUAN DE VALDÉS, especificando el agradable sitio de la bahía de Nápoles en que las conversaciones pasaron y otras circunstancias del autor y de su libro. Mayores pruebas y pormenores han añadido el Sr. Wiffen en Inglaterra y el Doctor Boehmer en Alemania, en términos de no quedar duda racional en el asunto, por más que espíritus descontentadizos, meticulosos, ó excesivamente críticos, presuman desear todavía demostraciones, que no pueden tenerse siempre, y que por otra parte no son necesarias en casos como el presente, en que una prueba completa de indicios suple la más acabada y plena. El conjunto de inducciones y su estrecho enlace, únicamente pueden existir, dado el hecho, que justifican: no hay quien pueda inventar esa cadena de ligados razonamientos, faltando la verdad sobre que descansan.

Luego la divergencia que se notaba en los autores está completamente deslindada. Los que atribuían á ALONSO DE VALDÉS la obra clásica del *Diálogo de la Lengua*, pudieron leer en la misma, que el autor pasó diez años en palacios y córtes, sin hacer

---

(1) *Revista hispano-americana.* Por los Sres. Mora y Madrazo, tomo I, entrega primera, págs. 18 á 30.

otra cosa de provecho que leer libros caballerescos: que no conocía personalmente ó de trato al Emperador Cárlos V: que residía el escritor en la ciudad de Nápoles; y que componía su libro después del año 1534: señas todas, que de modo alguno convienen á ALONSO, sino á JUAN. Otra demostracion: el interlocutor Coriolano dice á VALDÉS, que la braveza española que muestra no la debió aprender en la mansedumbre de San Pablo: alusion clara á los *Comentarios* sobre las epístolas del Apóstol, que JUAN había compuesto.

El inglés Benjamin Wiffen hacía algunos escrúpulos y encontraba dificultoso, que JUAN, escritor tan grave y dado á la meditacion cristiana, tan espiritual, austero y apartado por completo del mundo y de los livianos pensamientos, hubiese gastado el tiempo en cuestiones profanas de filología y de gramática; pero le engañó la misma exageracion de su entusiasmo valdesiano. Profano es tambien en muchas cosas el *Diálogo de Mercúrio*, y le aceptó como de JUAN. No son tan raros los ejemplos de teólogos, clérigos y monjes de gran recogimiento y virtud, que amén de obras devotas, compusieron versos picantes, comedias jocosas y libros de mundanalidad, segun las épocas de la vida, ó segun el humor que tenían en ocasiones de ocio. Por otra parte, el Doctor Boehmer se encargó de desvanecer los escrúpulos en este punto; pues en la nota 57 de los *Cenni biografici* se tomó el trabajo de cotejar el estilo y lenguaje de los *Diálogos*, *Comentarios* y *Consideraciones* de JUAN DE VALDÉS, para persuadir á los lectores de que todos eran obra de una misma mano, así las meditaciones devotas, como las discusiones lingüísticas. Es verdad que este cotejo pesado hubiera salido más completo y

convincente de una pluma castellana, familiarizada con nuestros clásicos y con las evoluciones de nuestro idioma nacional; pero admira y deleita el gran saber que revela el profesor de lenguas romances de la universidad de Strasburgo, para quien el castellano no es más que una rama del árbol crecido de sus estudios. De atrás les viene á los alemanes el mostrarse más devotos y entendidos de nuestra literatura, que otros extranjeros ménos distantes de nosotros.

Muchos pasajes del *Diálogo* y todo su contexto nos dan la conviccion de ser Juan el autor: véase por qué y cómo: el *Diálogo* pasó y se escribió fuera de nuestra pátria; porque el interlocutor Márcio refiere, haber visto algunas veces á los soldados bisoños *venidos de España*: lo cual demuestra, que fuera de España estaban hablando (1). No se verificó esto en un país extraño desconocido, sino *en Italia*, á donde había ido VALDÉS, cual lo evidencian las palabras del mismo, respondiendo á Márcio (2). Ni fué en un punto cualquiera de Italia, en el Milanesado, por ejemplo, en las repúblicas de Génova ó Venécia, ó en el Estado pontificio; nada de eso: fué en la ciudad de Nápoles, como terminantemente lo expresa Márcio, hablando de los epitáfios españoles, que allí habia (3). Y por último, estos conversantes dialogaban en un sitio de las afueras de la

(1) «Pregunto os lo, porque he visto algunas veces, que soldados pláticos se burlan de los nuevamente *venidos d' España*, que nosotros llamamos bisoños.»—Pág. 126.

(2) «*Martio*. Esa filosofía no la aprendistes vos en Castilla.—*Valdés*. Engañado estais: ántes, *despues que vine en Italia*, he olvidado mucha parte della.»—Pag. 79.

(3) «*Martio*. I aun *aquí en Nápoles* hallareis muchos epitafios d' españoles, que comienzan *Aquí yace*.»—Pág. 121.

ciudad, puesto que, al concluir, VALDÉS invita á los compañeros á dejar la conversacion, á tomar las cabalgaduras y volverse á Nápoles (1). Estos mismos lugares campestres son los reseñados por la pluma poética del vate Bonfádio, recordando al español VALDÉS: la riente *Chiaja*, el bellísimo *Posilipo* y la alegre *Mergelina*, donde los colocuentes se ocupaban de sus aficiones literarias, buscando en los domingos sitios adecuados para el solaz y esparcimiento.

Epiloguemos, pues, sobre el autor del libro. El director de la controversia, maestro del habla castellana, se nombra VALDÉS: y no se crea que es pseudónimo, sino el apellido verdadero, el propio que él puso en otras obras suyas, allí escritas, como sus conversaciones con la Señora Julia Gonzaga (*Ciento y diez consideraciones*) y los *Comentarios*, *Alfabeto Cristiano* y demas que los italianos publicaron como de JUAN DE VALDÉS. Además, consta por el colóquio sobre el idióma español, que el interlocutor VALDÉS, era natural *de Castilla y paisano* de Mosen Diego de Valera, *de Cuenca*. El hermano del secretario VALDÉS, el fecundo y conocido escritor JUAN DE VALDÉS, residía de asiento en Nápoles cuando el *Diálogo* se tenía y se redactó. ¿No son inducciones bastantes todas estas para creer de nuestro conquense la obra de que se trata? ¿Existen mejores pruebas respecto de los autores de otros libros, de quienes nadie duda? ¿Qué más se quiere? Los textos y asertos del *Diálogo*, las refe-

---

(1) *Valdés*. Pues y' os dejo pensar, hasta de hoy en ocho dias, que, placiendo á Dios, nos tornaremos á juntar aquí, y concluiremos esta contienda. Agora ya es hora de *ir á Nápoles*: haced que nos den nuestras cabalgaduras y vámonos con Dios.»—Pág. 200.

rencias de contemporáneos, la comun opinion de tres siglos, concurren, como de concierto, á señalarnos á JUAN DE VALDÉS por autor del *Diálogo de la Lengua*, y los españoles parecemos los más rehacios en confesar esta gloria, que ningun extranjero nos disputa. Cuanto más tiempo ha transcurrido, cuanto mayor ha sido el estudio, los literatos se afirman en esta creencia y la sostienen y proclaman. Varios son los escritores modernos, de justo renombre, que convienen en llamar á VALDÉS autor del *Diálogo de la Lengua*: ¿quién se ha atrevido á negarlo? Y el que tal osara, ¿en qué fundamentos apoyaría su disidencia? No conozco razon alguna, ni fuerte ni liviana que prive á JUAN DE VALDÉS de este honor.

Así lo han reconocido, entre otros, los Señores Usoz, Wiffen y Boehmer, á quienes me complazco seguir en este punto, yendo, si cabe, todavía más lejos en la fe retrospectiva. De algo me había de servir, á falta de otras dotes, la circunstancia de ser conterráneo de los VALDÉS, y estar empapado en las cosas conquénses. Paréceme tan clara la paternidad de la obra y estoy tan convencido de cuanto se refiere á las controversias de Chiaja, que me imagino seguir los pasos de JUAN DE VALDÉS y sus amigos, oir sus animados coloquios, presenciar sus giras por los jardines, confundirme con ellos, y admirar y abrazar á mi ilustre comprovinciano. Y no es esta una ilusion vana, destituida de razon, y sin otro apoyo, que el espíritu de paisanaje: se funda mi entusiasmo en hechos reales, en aseveraciones terminantes de contemporáneos del suceso, en trabazon tal de coincidencias, que no cabe fingir, y en una tradicion literaria, que no se ha interrumpido con objecion alguna sensata. Tengo la

satisfaccion de decir muy alto, que JUAN DE VALDÉS escribió el *Diálogo de la Lengua*, seguro de que no habrá, quien con razones lo desmienta.

Otra averiguacion se ha hecho modernamente, que yo he procurado precisar cuanto es posible: la época en que el *Diálogo* tuvo lugar. Había advertido Ticknor, que en el libro se habla de Garcilaso de la Vega, como vivo; y habiendo ocurrido su muerte en 1536, dedujo lógicamente que la obra se hubo de escribir ántes de esta fecha. El señor Pidal notó tambien, que el *Diálogo* cita la expulsion de los judíos, verificada en 1525, y de aquí sacó la consecuencia legítima de que se escribió después, pensando que sería en 1530, poco más ó ménos. Los señores Usoz y Wiffen, fundados en iguales observaciones y en otras de su profundo exámen valdesiano, creyeron que el *Diálogo de la Lengua* era del año 1533. Ultimamente, el señor Fabié en su reciente publicacion de *El Cortesano* (1), discurre, corrigiendo á Usoz, que no pudo componerse el *Diálogo* hasta después de 1534, pues da por conocida la traduccion de Boscan, que apareció en Barcelona por Abril de dicho año: y con posterioridad, en su discurso de ingreso en la Academia de la Historia, el 4 de Abril último, persiste en tener al conquense por padre del libro, diciendo á la página 20: «Siguiendo el ejemplo de Juan de Valdés, en su *Diálogo de la Lengua*, etc.»

Todavía pueden precisarse más los cómputos entre la fecha más lejana citada de 1525, á que debió subseguir, y la más cercana de 1536, á que debió

(1) *Los cuatro libros del Cortesano, compuesto en italiano por el conde Baltasar Castillon, y agora nuevamente traducido en lengua castellana por Boscan.* Madrid, 1873.

preceder. Desde abril de 1534, en que se dió á luz en Barcelona la traduccion del *Cortesano* por Boscan, hasta setiembre de 1536, en que falleció Garcilaso, corrieron dos años y cuatro meses; pero descontando el tiempo que debió pasar hasta que los ejemplares del Boscan llegasen á Nápoles, mayor sin duda del que tardaría la noticia de las heridas graves de Garcilaso, apénas pasa de dos años el período en que se escribiría el *Diálogo*. Garcilaso de la Vega fué herido mortalmente en la batalla de Frejus (Var) el 23 de Setiembre de 1536: conducido á Niza, murió allí á los veinte dias, el 14 de Octubre, y es probable que cundiese pronto la infáusta nueva por Italia. Luego el coloquio sobre la lengua castellana debió tenerse en Chiaja probabilísimamente en el año de 1535.

Prosigamos la historia del preciado libro. VALDÉS y sus buenos amigos acudían los domingos á la casa de campo, para ocuparse placenteramente de asuntos de moral y de literatura. Por la mañana era JUAN DE VALDÉS quien señalaba las materias de que se había de tratar: por la tarde se sometía á la propuesta de sus colegas; y de aquí tuvo orígen el *Diálogo* de la lengua castellana, en la que el italiano Márcio quería perfeccionarse. Trabajo costó á nuestro conquense aceptar esa especie de magisterio; pero comprometido á ello, lo desempeñó con la lucidez y galanía que le han acreditado de uno de los mejores hablistas de su tiempo en nuestro idioma nacional, no obstante la dureza excesiva ó injusticia con que trató al renombrado gramático Antonio de Nebrija.

Aunque á primera vista aparecen cinco interlocutores, VALDÉS, Mártio, Coriolano, Pacheco y Torres, únicamente eran cuatro, dos españoles y

dos italianos; porque los dos últimos nombres representan una misma persona. Segun el exámen prolijo hecho del ms. de la Biblioteca Nacional por el entendido Usoz (1), al *Pacheco*, que sale el cuarto á la conversacion, se le sobrepone siempre una T, como enmendándolo en *Torres*, quinto que aparece en el debate á la pág. 39 del original. Desde esta plana sigue constantemente como nombre del interlocutor la misma letra T, no ya sobrepuesta ó como enmienda, sino T sola y limpia, sin que vuelva á sonar *Pacheco* (2). Pero con ménos afan, que el empleado en este pesado cotejo, puede cualquier lector convencerse de que no eran más que cuatro los interlocutores del *Diálogo*, oyendo lo que Mártio dice al principio, en la segunda plana, para traer al asunto al director del coloquio: «No me contento »con eso y quiero que *á todos tres* nos deis nuestra fe »que lo hareis así.» Y el mismo Mártio repite en la página 170: «Yo *por todos tres* prometo secreto.» Los tres y VALDÉS son los cuatro únicos mantenedores de la conversacion; es evidente, y no ha debido vacilarse un solo momento.

El VALDÉS, solicitado por los demás y que lleva el peso de la discusion, es indudablemente JUAN, peritísimo en la lengua castellana, que los amigos italianos comprendían, pero que deseaban estudiar más á fondo.

---

(1) Notas 12 y 329 de la edicion de 1860 del *Diálogo de la Lengua*.

(2) El autor pudo vacilar respecto al cuarto compañero en los debates lingüísticos, pensando primero en un Pacheco y decidiéndose después por Torres. ¿Si sería aquel el D. Pedro Pacheco, que llegó más tarde á Cardenal de Jaen y á Lugarteniente general del reino de Nápoles; y se arrepentiría luégo de traer al familiar coloquio á dicho personaje?

Mártio promovedor de esta controversia, era Marco Antonio Magno, devotísimo de nuestro idióma, antiguo y querido amigo de VALDÉS, que luégo tradujo á la lengua italiana el *Alfabeto cristiano*, muerto ya su autor. Se le ha confundido más de una vez con Marco Antonio Flamínio, poéta distinguido de Imola, que tambien era amigo de VALDÉS y de su escuela reformista, en los cuatro años, de 1538 á 1541, que fué á residir en Nápoles, con motivo del mal estado de salud y cuando ya habían precedido las conferencias sobre el romance. El señor Boehmer piensa, que este *Mártio* sería el Márcio Martirano, que publicó algunos tratados póstumos del obispo Coriolano; pero que no consta que tuviese con JUAN DE VALDÉS las relaciones estrechas que tuvo Marco Antonio Magno, apoderado con Carnesecchi de la señora Julia Gonzaga y heredero de algunos manuscritos valdesiános por mano del autor ó de su Mecénas.

Coriolano, italiano como el anterior y el tercero que sale al debate, aparece como un literato, conocedor del latin y del griego, y que da tal importancia á las explicaciones de VALDÉS sobre el castellano, que aspira á que haya un buen escribano (como si dijéramos taquígrafo) que anote lo principal que allí se dice, pues pudiera engolosinarse VALDÉS á componer algun *diálogo* de lo que se platicaba. Estas circunstancias no hacen inverosímil, que este Coriolano fuese, como opina Boehmer, aquel publicador de algunas obras sobre Aristófanes y otros autores griegos, que en 1530 fué nombrado obispo de San Márcos en Calábria; pero tengo por más probable, que el interlocutor fuese Coriolano Martirano, Secretario del Virey D. Pedro de Toledo, y que este colocuente haya dado lugar con su empleo á la

equivocacion de que lo desempeñó su amigo y maestro VALDÉS.

Conviniendo con Usoz en que *Torres* es el mismo, que al comienzo se llama *Pacheco*, y fué enmendado y sustituido con una T, debo hacer notar que es el último que viene á la controversia, y que siendo español no se ha descubierto aun quién fuese. D. Adolfo de Castro dudó si sería el Bartolomé de Torres Naharro, que el año 1517 publicó en Nápoles la *Pro-Palládia*; pero D. Bartolomé José Gallardo, que por ser extremeño, tenía más interés en honrar al Torres Naharro, su paisano, confiesa, con mejor criterio, que no pudo ser este el *Torres* del *Diálogo*, porque este era militar y poco latino, lo cual no cuadra al extremeño Torres Naharro. Mas el argumento invencible que disipó hasta la menor duda de Gallardo, es que VALDÉS y *Torres* colocuentes, hablan del escritor Torres Naharro y de su *Pro-Palládia*, como distinta y tercera persona (1): concluyendo el que solía enmascararse con el pseudónimo del Licenciado Palomeque, con estas palabras de su gusto: «Mas, ¿quién sería el Torres »del *Diálogo?* Averígüelo Bargas: yo por mí, no »lo sé.» Tampoco puedo yo designarlo; pero he de apuntar una especie, que he encontrado en mis lecturas indagadoras por lo que pueda servir al propósito. Nuestro embajador cerca del Papa, duque de Sesa, escribía al Emperador en Febrero de 1525, enviándole una relacion de haberes ó sueldos que se pagaban á diferentes personas; y en ella consta *Ludovicus de Torres scriptor brevium*, con 600 flo-

(1) «*Valdés*. El estilo que tiene Torres Naharro en su *Propalladia*, aunque peca algo en las Comedias, no guardando bien el decoro de las personas, me satisface mucho... — *Torres*. Mejor hubiera dicho así.» Págs. 171 y 172.

rines (1). ¿Pudo este Luis de Torres ir, años después, á Nápoles y ser de la partida que dialogaba con VALDÉS en Chiaja? No he llegado á averiguarlo.

Del mérito del *Diálogo de la Lengua* no puede dudarse cuerdamente. Por mucho que estudios y trabajos posteriores hayan adelantado respecto á la formacion y primeras fuentes del castellano; á pesar de las opiniones del autor en algun punto gramatical ó etimológico y en sus juicios sobre escritores precedentes, hay que reconocer lo notable que era JUAN DE VALDÉS en el conocimiento del habla nacional, ántes de mediar el siglo XVI. Había estudiado nuestros clásicos, conocía la procedencia de vocablos del latin, del griego, del árabe y de otras lenguas; había colectado modismos, refranes y sentencias genuinos; y discurría con buen criterio acerca de las relaciones de la lengua pátria con el italiano antiguo y moderno. Su libro fué recibido con aprecio por los sabios; se han ocupado de él escritores distinguidos, es reputado generalmente por una de nuestras joyas literarias, y la Academia Española le ha señalado entre los que pueden servir de autoridad en las cuestiones sobre la propiedad de la lengua (2).

Mil elogios pudieran citarse de esta produccion, que Mayans colocó entre los orígenes castellanos. Usoz le ha aplicado aquel elegante pasaje del Brocense: «Aquí podrá inquirir el lector atento y dili»gente infinitos errores de antiguos y modernos.

(1) Cartas de Cárlos V, tom. A-34, fol. 132, en la Academia de la Historia.

(2) *Catálogo de los escritores que pueden servir de autoridad en el uso de los vocablos y de las frases de la lengua castellana.* Por la Academia Española, Madrid, 1874, en 4.° A la pág. 97, se lee: «Valdés (Juan de) *Diálogo de las Lenguas*, etc.»

»Hay aquí cosas suprimidas, que estaban de más; »muchas de las corrompidas, enmendadas; muchí»simas introducidas, que eran necesarias; y final»mente, se hallarán restituidas, las que estaban en »desuso y quitadas de su propio lugar (1).»

No se conocen más que dos códices mss. de este libro, ninguno de ellos original. El de la Biblioteca Nacional de Madrid, X-236, es cópia de cópias, y está falto de dos hojas; la 83, que ya echó de ménos Mayans, y la 79, que Usoz no encontró en su más reciente cotejo. El otro códice, existente en el Museo Británico, es indudablemente posterior al de Madrid, y probablemente la cópia que de este hizo dicho Mayans para su publicacion. Las ediciones de esta obra son:

I. Dialogo | de las lenguas. | Marcio, Valdés, Coriolano, Torres.

Lo insertó D. Gregorio Mayans y Císcar en el tomo II de los *Orígenes de la lengua española*, que publicó en Madrid en 12.° año de 1737. Lo tomó del manuscrito de la Biblioteca, falto de la hoja 83, cometiendo algunas erratas reparables, no pocas supresiones y variantes; pero debió reconocer que Pacheco era Torres, porque sólo contó á este último por interlocutor, sin mencionar al otro en el fróntis. Presentó el libro con recomendacion, suponiéndole de autor desconocido.

II. El profesor de la facultad protestante de Mon-

(1) *Lector attentus et diligens, hic tum veterum tum recentiorum, supra millia errorum explicabitur. Sunt hit sublata, quæ frustra erant, praua multa correcta, plurima adducta necessaria: ac demum quæ collapsa, et propriis edibus erant expulsa, restituuntur.*—Francisco Sanchez de las Brózas, al fin de la dedicatoria de su preciada *Minerva* á la Academia Salmantina.

tauban, Nicolás Migel, escribió el artículo VALDÉS (JUAN DE) que insertó Didot en el tomo 45 de su *Nouvelle biographie générale*, París, 1866: y entre las obras que anota del español escritor pone la última el *Diálogo de las lenguas*; una edicion del tomo II de Mayans en 1737, y otra que supone en Lóndres, 1858, en 8.° Yo no he podido hallarla, ni la encuentro citada en otra parte.

III. Diálogo de la Lengua | (tenido azia el A 1533) | i | publicado por primera vez el año de 1737. | Ahora reimpreso conforme al ms. de la Biblioteca Nacional. | único que el Editor conoce. | Por Apendice va una carta de A. Valdés | ... Madrid: Año de 1860. | Imprenta de J. Martin Alegría. | Paseo del Obelisco, núm 2. (Chamberí).

Un tomo en 8.° con LIII páginas de ilustraciones, 206 de texto y 71 de la carta española del autor ALONSO DE VALDÉS y la *Risposta* italiana de Castiglione; publicado por el Sr. D. Luis Usoz y Rio. A la cabeza pone los cinco interlocutores *Mártio, Valdés*, *Coriolano*, *Pacheco*, *Torres*, aunque tiene por uno mismo á los dos últimos. Lleva al pié de las planas 1.084 notas, con las variantes de la edicion de Mayans y otras aclaraciones.

Cuando Usoz copió el ms. y le cotejó con dicha edicion de 1737, ya carecía aquel de la hoja 79, además de la 83 que faltaba en tiempo de Mayans. El nuevo editor hizo, sin embargo, con más esmero y detencion la lectura del códice, conocido como si fuera original, y corrige no pocas equivocaciones de la anterior publicacion española. A mi juicio, y creo que al de muchos estudiosos, la edicion de Usoz es la más esmerada y correcta que se conoce.

IV. Diálogo de la Lengua escrito por Juan de Valdés hácia el

año 1533 en Nápoles. | (reimpreso Madrid 1860) | Márcio. Valdés. Coriolano. Pacheco.

De esta publicacion hecha en Halle (Sajónia) en 1865 por el Dr. Boehmer, habla este al núm. 78 de su *Biblioteca Wiffeniana*, pero no ha llegado ejemplar alguno á mis manos. Parece que siguió la edicion de Usoz, reduciendo á cuatro los interlocutores, que en el título de Usoz eran cinco; pero si estimó justas las observaciones de nuestro compatriota, pienso que hizo mal en poner á *Pacheco* en lugar de *Torres*.

V. Diálogo de las lenguas.

Es el primer tratado que se ha puesto en la reimpresion de los *Orígenes* de Mayans, por la Amistad Librera, con un prólogo de D. Juan Eugenio Hartzenbusch y notas de D. Eduardo de Mier, Madrid, 1873, en 4.°

Como lo anuncia desde luégo el título *de las lenguas* en plural, se ha prescindido, ó por desconocimiento (lo que parece improbable), ó intencionadamente (ignoro el fundamento) de las correcciones y notas de D. Luis Usoz y Rio: cosa que me parece bien extraña, sin haber dado la razon que para ello se tenga.

Otra circunstancia, de omision tambien, ha debido llamar la atencion de los hombres de letras, en el reciente libro de que me ocupo: que viéndose en él el nombre ilustre y la celebrada pluma del Director de la Biblioteca Nacional, y el celo y las anotaciones de otro escritor conocido, se calle completamente acerca del ms. del *Diálogo*, allí existente, único original de la obra, y no se diga que su autor fué JUAN DE VALDÉS.

Presumo que el Sr. Hartzenbusch incluiría este

prólogo entre las obras, que tan discreta y honradamente apellidó *de encargo;* pero así y todo llama la atencion, que una persona de la autoridad de tan aplaudido escritor, al hablar, de pasada, del autor del *Diálogo de la Lengua* diga indiferentemente, *sea quien fuere.* ¿Es que no cree bien comprobado que fuese JUAN DE VALDÉS? Comprendo, que cuanto más sabe el hombre y más fama aventura en sus asertos, sepa mejor dudar, callar y ser sóbrio en todo: yo, que en literatura estoy muy por debajo de mi amigo D. Juan Eugenio (y la sinceridad de esta confesion humilde la comprenderá el que repare, que no en todos los ramos del saber me reconozco inferior), creo á pié juntillas, después de estudiado el punto, que el conquense JUAN DE VALDÉS, es el VALDÉS que habla en el *Diálogo* y el que lo compuso. Y dicho se está que quien así ha formado esta opinion, seguida por otros literatos de valía, no ha de cambiarla, ni modificarla, porque el desden ó el silencio no la aprueben, sin impugnarla con mejores razones críticas (1). Como mi fe es sincera y mi carácter ingenuo, hago esta lamentacion, acorde con otros amigos, excitando á los escritores á que expongan cuanto sepan contra la paternidad que atribuimos á JUAN DE VALDÉS, creyendo hijo suyo el célebre *Diálogo de la Lengua.* Así lo ha

(1) Mi regla, en punto á cortesía y respetos literarios, es esta: que quien es ménos no censure al que es más, sin guardar todos los miramientos y atenciones, que merece la autoridad científica, no sólo en el fondo, sino en las formas de la censura; pero creyendo al mismo tiempo, que es un mal grave, que á título de respeto y consideracion se pase por los descuidos ó equivocaciones del maestro. Esta manera de sentir y el entrañable cariño que profeso á mi amigo D. Juan Eugenio, me hacen escribir esta queja, con mucho miramiento y con honda pena.

aceptado la Academia Española, incluyendo á JUAN DE VALDÉS entre los escritores que pueden servir de autoridad por su libro *Diálogo de las lenguas.*

Alfabeto cristiano.

De vuelta de los sermones edificantes del Padre Ochino y de otros oradores sagrados famosos en Nápoles, JUAN DE VALDÉS y su cara amiga y discípula la princesa Julia Gonzaga conversaban sobre los puntos de doctrina que habían oido, y los comentaban con uncion y deseo de su bien espiritual. De estas conversaciones, en que la Señora preguntaba con agudo ingenio y el maestro respondía fervoroso, nació el que la duquesa de Trajeto invitase á su amigo, en 1535, á que escribiese sobre la materia, y que VALDÉS compusiese esta obra, tan sencilla en el título, como de provechosa instruccion. Debió ordenarse el libro en el año siguiente de 1536, en la forma predilecta del autor, la dialogal entre VALDÉS y la dama italiana: se lo dedicó á la misma señora, su noble Mecénas, rogándola que lo leyese, para que añadiera lo que faltaba, quitase lo que sobrare y replicase lo que de nuevo se le ofreciera.

La idea que descuella en toda la obra, es la renuncia del amor propio ó de nosotros mismos, para mejor identificarse con Dios: por consiguiente, riquezas, deleites mundanales, honores y vanidades, se han de tener como necesidades peligrosas y escollos de la presente vida, que deben huirse para llegar seguros á la eterna.

El *Alfabeto* es una conversacion seguida, sin division en capítulos ó artículos: únicamente epígrafes breves, puestos al márgen, indican los asuntos y puntos, que llegan al número de 157. Entre

ellos son notables estos: Felicidad del hombre—Pecado original—Paraíso ó infierno—Cinco modos de personas, ciegos, desvariados, supersticiosos, prudentes y santos—Perfeccion cristiana, frailes ó monjas—Diez mandamientos—Sábado cristiano—Apetitos lascivos—Avaricia—Tres modos de pecar, malicia, ignorancia, fragilidad—El mundo-tragedia—Juicio futuro—Salir de sí y entrar en Dios—Mortificar los cinco sentidos—Riquezas—La Misa—La confesion.—Cuál ha de ser el confesor—La limosna—La libertad cristiana, &c. Copiaré algunos breves trozos para que se conozca el método.

Pág. 24. «*Julia.* Ahora bien, esto es lo que yo »quiero.—*Valdés.* El predicador, señora, con sus »sermones, ha despertado en vuestra memoria lo »que ya vos sabíais del Paraíso y del Infierno, y ha »sabido pintároslo tan bien, que el temor del In»fierno os hace amar el Paraíso, y el amor del Pa»raíso os hace temer el Infierno. Y como, juntamente »con mostraros esto, os dice, que no podeis escapar »del Infierno, ni alcanzar el Paraíso, sino mediante »la observancia y guarda de la ley y doctrina de »Cristo; y como esta os la declara de modo, que os »parece no podeis cumplirla, sin poneros á peligro »de ser motejada, desestimada, despreciada y tenida »en poco por las personas del mundo; peleando en »vos, por una parte, el proveeros para la otra vida, »y por otra, el no querer la confusion en esta; se »engendra en vos la contrariedad que sentis, la cual »toda nace del amor propio, con que os mirais á vos »misma, &c.».

Pág. 143. «*Julia.* Y si el predicador es de aque»llos, que se usan por el mundo, que no predican á »Cristo, sino cosas vanas y curiosas ó de filosofía y »de no sé qué teologías, ó de sus sueños y fábulas;

»¿quereis que yo vaya á oirlo?—*Valdés*. En cuanto »á esto, vos hareis como mejor os pareciere; de mí »os sé decir, que en todo el año no tengo peores ra»tos, que los que pierdo en oir á alguno de aquellos »predicadores, que vos sábiamente habeis pintado: »y así los oigo pocas veces.»

Pág. 154. «Y tanto, Señora, cuanto más de mal »se os hace el confesar, que viven en vos estos afec»tos; tanto más y mejor los debeis confesar, porque »más rebajais vuestra natural arrogancia: y así os »ejercitais más en la virtud de la humildad. Y ad»vertid, Señora, que no quiero que seais superstí»ciosa, ni escrupulosa en la confesion: porque os bas»ta confesar al sacerdote aquellas cosas, que vos »conoceis haber hecho con ánimo desobediente á »Dios.»

Al fin hay una consulta de un devoto y una respuesta del autor, que Wiffen sospecha fuese promovida por Marco Antonio Magno, en que se procura discernir el sér de los hijos de Adan del sér de los hijos de Dios, leyendo cada cristiano en el propio libro de su conciencia.

Por estos y otros puntos de que trata con verdadera fe evangélica y con uncion admirable, se colige evidentemente, que si bien en algunas cuestiones difíciles podía sacarle su libre pensamiento del rigor ortodoxo de los teólogos romanos, era en la esencia buen cristiano, sin haber abandonado la fe que aprendió en su infancia. Sobresalía en su grande amor al prójimo, en su espíritu de caridad, en su confianza en Cristo y en la abnegacion de las glorias mundanas. El traductor italiano de este libro ha dicho con razon, que no había leido cosa más propia á mover á la piedad cristiana; y el Sr. Usoz, encareciendo el mérito de la obra le apellida *aureo tra-*

tado. Otros aplausos ha merecido el *Alfabeto cristiano* á los místicos protestantes; y salvo algun limitado reparo, no puede ménos de admirar á todo cristiano.

No existe el manuscrito castellano que trabajó JUAN DE VALDÉS, pero hay ediciones diferentes en varias lenguas del preciado libro, de que daré razon.

I. Alphabeto | chistiano. | che ensegna la vera | via d' acquistare | il lvme dello spi | rito santo. | Stampata con gratia et priuilegio. | l' anno M.D.XLVI.

En 8.° con 71 folios, sin lugar de impresion, aunque se cree sea de Venécia.

Fué el editor, Marco Antonio Magno, que poseedor del original, ó por directa donacion de su amigo el autor, ó por mano de la Señora Julia Gonzaga, lo tradujo al italiano. Dedicólo á dicha Ilustrísima Señora, para que viera en el libro si razonaba en la propia lengua italiana, como la había inducido VALDÉS á pensar con sus discursos castellanos en el amor del Espíritu Santo. A seguida de la dedicatoria de Marco Antonio, está la del autor JUAN á la misma Señora *Julia*, tan entrañable y respetuosa, como corresponde á la austeridad de la doctrina, á la severidad del maestro, y á la humildad decorosa de la discípula. A falta del original castellano, esta edicion primera italiana es la verdadera matriz de todas las posteriores.

II. Alfabeto cristiano | de | Juan de Valdés: | Reimpresion fiel del traslado italiano: | Añádense ahora dos traducciones modernas, | una en castellano, otra en inglés.... | Lóndres. Año de MDCCCLXI.

En 8.º con XV págs. de introduccion, y 192 de texto.

Convencido D. Luis Usoz de que no parecía original castellano de este libro, y deseando que lo disfrutasen así los devotos, como los literatos, en el idioma que fué escrito, se arrojó á traducirlo de la version italiana de 1546. Como Marco Antonio confiesa que conservó fielmente hasta en las palabras el autógrafo de VALDÉS, siguiendo Usoz el mismo norte, ha procurado acercarse lo posible al lenguaje del autor. Y en verdad, que el texto de Usoz tiene sabor de primordial castellano, más que de traduccion de lengua extraña: tal era el esmero y el hábito, que el entusiasta de nuestros reformistas tenía en manejar los libros de JUAN DE VALDÉS, cuyos escritos principales le debemos los españoles. Hizo más todavía: corregir en la version italiana treinta y siete erratas sustanciales, resolucion que parece muy justificada; y añadir una nueva traduccion italiana así enmendada, y otra version inglesa de su amigo el Sr. Wiffen. Las tres versiones forman el tomo XV de *Reformistas antiguos españoles;* pero el texto de cada idioma lleva foliacion separada, por lo cual las pongo aquí como ediciones diferentes, pues cabe el dividirlas en tres volúmenes; y aunque llevan el lugar de Lóndres, se imprimieron en Madrid, casa de Martin Alegría.

III. Alfabeto christiano | scritto in lingua spagnuola | per Giovanni di Valdes. | E dallo stesso manoscritto autografo resato nell' italiano | per Marco Antonio Magno. | Ora restampata fidelmente la versione italiana | pagina per pagina etc... | Londra. L'anno MDCCCL X

Consta de 76 págs. en 8.º y dos hojas más con

las erratas de la primera edicion veneciana. Comprende las dos dedicatorias á Julia Gonzaga, la del autor español y la del traductor Marco Antonio.

IV. Alfabeto christiano | by | Juan de Valdes. | A faithful reprint of the italian of 1546: | with two modern translations. | In Spanish and in English. | London. MDCCCLXI.

Tiene al principio una carta del traductor inglés B. B. Wiffen al Sr. Usoz y Rio, en LXXXIII páginas, que sirve de Introduccion, pieza de gran trabajo y mérito, por los muchos datos recogidos de la vida de ambos *Valdéses* y sus escritos: es acaso el historiador que más afanes y dispendios ha hecho en el asunto. Sigue luégo el *Alfabeto* y un *Apéndice* en 244 páginas, y otra hoja de Indice. El traductor dice que tiró solamente 150 ejemplares: se entendió para reunir las tres publicaciones trilingües con nuestro compatriota Usoz.

Consideraciones divinas.

Con esta obra, de las más extensas de JUAN DE VALDÉS, ha sucedido lo propio que con el *Alfabeto cristiano:* haberse perdido el original español, y no poseerse otra matriz que la traduccion italiana, publicada en 1550, nueve años después de enterrado el autor.

No tiene este libro otra division, ó distribucion de materias, que las ciento y diez consideraciones que el autor hace sobre igual número de puntos ó cuestiones. Los más señalados son:

3. «En qué difieren los hijos de Dios de los hijos de Adam.»

4. «De dónde procede en los hombres el afecto vengativo, y qué efectos causa la tolerancia.»

5. «Lo difícil que es entrar en el reino de Dios, cómo se entra y en qué consiste.»

6. «Dos depravaciones del hombre, una natural y otra adquirida.»

10. «De cómo es mejor el estado de aquella persona cristiana, que cree con dificultad, que el de aquella, que cree con facilidad.»

22. «Por qué causa Dios da un hijo á una persona y luego se lo quita.»

29. «Cómo es señal de vocacion el creer con dificultad.»

34. «En qué consiste el beneficio, que de Dios han conseguido los hombres por medio de Cristo (1).»

55. «Contra la curiosidad: y de cómo debe leerse la Santa Escritura sin curiosidad.»

60. «De qué procede que son severos los supersticiosos, y los cristianos verdaderos son misericordiosos y piadosos.»

68. «Que el deseo de saber es imperfeccion en el hombre contra el juicio de la prudencia humana.»

94. «Tres clases de conciencia, una por la ley natural, otra por las leyes escritas y otra por el Evangelio.»

106. «Que la que llama la Santa Escritura ciencia del bien y del mal, la han llamado y llaman los sabios del mundo, luz natural, prudencia y razon humana.»

Bastan los precedentes temas de la obra para dar una idea de lo vasto del plan de VALDÉS, de su ferviente espíritu evangélico, y de sus propósitos santísimos de contribuir á la perfeccion cristiana. Sin

---

(1) Véase más adelante lo que se dice del tratado *Del Beneficio de Cristo.*

embargo, no debo excusarme de copiar algo, que muestre al lector el género y manera de enseñanza del libro presente. Oigase cómo discurre el piadoso JUAN en la consideracion sexagésima:

«La severidad y rigurosidad, que por lo comun »veo y conozco en las personas que tiene el vulgo »por devotas y espirituales, siendo ellas en realidad »supersticiosas y ceremoniosas, en cuanto á castigar »ó desear castigar, los vicios y los defectos de los »hombres; entiendo que procede de dos causas. La »una es la naturaleza propia del hombre, que se in»clina á estimar y apreciar sus cosas, y á condenar »y despreciar las del otro. La otra es la naturaleza »propia de las supersticiones y de las ceremonias, á »las que va aneja la severidad y la riguridad: y así »es que, queriendo estas tales personas supersticio»sas y ceremoniosas, que su vivir supersticioso y »ceremonioso sea estimado y apreciado, son forza»das á ser severas y rigurosas, con obras y con pa»labras, contra los que no siendo como son ellas, »tienen vicios y defectos exteriores: para que así »sea más apreciado y estimado su vivir, que tienen »por virtuoso, etc.»

Estas *Consideraciones* de VALDÉS, proceden, á lo que parece, de las academias dominicales tenidas en Chiaja, en las cuales, por la mañana, se discurría y conversaba sobre puntos propuestos por el maestro á sus amigos, cuestiones en que el iniciador y mantenedor había discurrido los seis dias de la semana. Por manera que JUAN DE VALDÉS no desperdiciaba ocasion alguna de ocuparse del cristianismo y de las sagradas letras, inculcando en los demas sus devotas meditaciones. Si de los coloquios con Julia Gonzaga nació el *Alfabeto*, de las conferencias campestres con los amigos tuvieron orígen el *Diá-*

logo de la Lengua y estas *Consideraciones*, que con razon se han apellidado divinas. Las poseemos, gracias al celo y diligencia del traductor italiano, de cuya version se han reproducido hasta doce ediciones en seis diferentes lenguas, lo cual persuade el mérito, que se descubre en ellas.

Hasta qué punto han estimado los pietistas protestantes este trabajo de VALDÉS, lo significan las palabras del inglés Herbert, que escrupulizaba publicarlas, y que al fin lo hizo por tres razones eminentes: que en medio del papismo, Dios abrió los ojos de Juan para explicar divinamente el Evangelio, mediante la justificacion por Cristo: la gran reverencia que el autor tiene á nuestro maestro y señor Jesucristo: y porque el que escribe era gran observador de las reglas piadosas para ordenar nuestra vida.

I. Le cento et dieci di | vine Considerationi del S. | Giouani Valdesso: nelle qua | li si ragiona delle cose uti | li, piu necessarie, et piu perfet | te della Christiana | professione. | I Cor. II. | Noi vi ragionamo della perfetta sa | pientia, non della sapientia di questo | mondo etc. | In Basiléa, M. D. L.

Hizo esta edicion Célio Segundo Cúrio, reformista, amigo de Juan Oporino, de Francisco Enzínas y de JUAN DE VALDÉS. Puso una especie de prólogo, por donde sabemos que VALDÉS escribió estas *Consideraciones* en romance castellano, del que las tradujo al italiano un escritor pio: que el manuscrito lo llevó desde Italia á Suiza Pedro Pablo Vergério, quien se lo entregó á Célio, para su publicacion. En opinion del editor, JUAN DE VALDÉS, es quizá quien mejor, quien más sólida y divinamente ha escrito de cosas cristianas, sin más ex-

cepcion que los Apóstoles y Evangelistas: encómio exagerado sin duda, pero que encierra un fondo de verdad perceptible á los que se ceban en este género de lecturas y meditaciones.

Perdido el original castellano, y convertida en única matriz la edicion de Basilea, de ella han procedido todas las subsiguientes:

II. Cent | et dix con | syderations | divines de Jan | de Val d' esso. | Traduites premierement d' Espai | nol en Lengue Italiene et de nouveau mises en François, par | C. K P. | A. Lyon | Par Claude Senneton. | M. D. LXIII.—El Colofon dice: Par Jean d' Ogerolles 1563.

III. Cent | et dix con | syderations | divines de Jan | de VALD'ESSO. | Traduites premierement d'Es | paignol en langue Italienne. | et de nouveau mises en | François. par | C. K. P. | A Paris. Par Mathurin Preuost. á l' escu | de Venise. rue S Jaques. | 1565.

IV. Les divines | considerations. | et sainctes meditations | de Jean de Val d' esso Gentil-homme Espaignol.—Touchat tout ce qui est necessaire, pour la per | fection de la vie Chrestienne. | Traduites par C. K. P. | Reueues de nouueau et rapportees fidelement á l' Exemplaire | Espagnol et amplifiees de la Table des prin | cipales matieres traictees pour l' Aucteur. | A Lyon | Par Pierre Picard. | 1601.

El prólogo del traductor al lector tiene la fecha en Lyon á 10 de setiembre de 1600.

V. The hundred and ten | considerations | of signior | John Valdesso: | treating of those. | things which are most profitable. most | necessary. and most perfect in our | christian Profession.—

Written in Spanish. | Brought out of Italy by Vergerius, and | firt setforth in Italian at Basil by | Cœlius Secundus Curio. | Anno 1550. | Afterwoad translated into French, and Printed | at Lions 1563. and again at Paris 1565. | And now translated out of the Italian | Copy into English. with Notes. | Whereunto is added an Epistle of the Author's. | or a preface to his Divine Commentary | upon the Romans. | I Cort. 2. | Howbeit we speak wisdome amongst them that are per | fect, yet not the wisdome of this world. | Oxford. | Printed by Leonard Lichfield, Printer | to the Vniversity. Ann. Dom. 1638.

En 4.° con 16 hojas de principios y 311 de texto. La traduccion al inglés la hizo Nicolás Farrer.

VI. Divine | Considerations | ....by John Valdesso. | ....Cambridge; | Printed for E. D. by Roger Daniel, Printer to the University 1646.

En 8.° con 476 páginas y la traduccion de Farrer revisada.

VII. Ziento i diez | consideraciones | de | Juan de Valdés. | Ahora publicadas por primera vez en castellano. | Año de M.D.CCCLV.

Aunque no expresa el lugar, se imprimió por Martin Alegría en Madrid, como tomo IX de la *Coleccion de Reformistas* del Sr. Usoz y Rio, con 544 y 55 págs. en 8.°

Con razon se lamenta el editor de haber tenido que recurrir á traducciones para dar en castellano obras, que en castellano fueron concebidas y escritas; pero gracias á combinaciones favorables y al celo de literatos entusiastas de los libros valdesiános, tenemos hoy en español los más principales del ilustre hijo de Cuenca. El inglés Wiffen, que proporcionó al Sr. Usoz la edicion de Cúrio, para restituirla al idioma patrio, le envió asimismo una fotografía del retrato de Julia Gonzaga, por la cual

el traductor español sacó copias, que puso en algunos ejemplares de lujo.

VIII. Le cento e dieci | divine considerazioni | di Giovanni Valdesso. | Halle in Sassonia. | M.D.CCCLX.

Esta edicion italiana hecha por el Dr. Eduardo Boehmer, contiene un opúsculo final, titulado *Cenni biografici sui fratelli Giovanni é Alfonso di Valdesso*, en el que hay importantes ilustraciones y noticias curiosísimas de ambos prohombres. A la página 181 pone el facsímile de un trozo de carta del secretario VALDÉS.

IX. El Sr. Usoz repitió otra edicion de las *Consideraciones*, Madrid, 1862, conforme al ms. existente en la Biblioteca de Hamburgo, formando el tomo XVI de su Coleccion de *Reformistas antiguos españoles;* enriquecida con nuevos datos y noticias así del libro, como del autor y de su hermano.

X. No satisfecho Usoz con las precedentes, hizo otra nueva publicacion de estas *Consideraciones divinas* de JUAN DE VALDÉS, tomo XVIII, de dicha *coleccion de Reformistas*, corregidas con mayor cuidado, Madrid, 1863.

XI. Life and writings | of | Juan de Valdés, | otherwise Valdesso, | Spanish reformer in the sixteenth century | by Benjamin B. Wiffen. | With | A Traslation from the Italian | of his | Hundred and Ten Considerations | by | John T. Betts.

Wiffen hizo esta publicacion en Lóndres en 1865, poniendo en algunos ejemplares el retrato de Julia Gonzaga.

XII. Ultimamente el Sr. Boehmer ha dado en

aleman otra edicion de las *Consideraciones* de VALDÉS, impresa en Halle de Sajonia, teniendo presentes todas las anteriores y los dos mss. conservados en la Biblioteca Hamburguesa, del año 1557, y en la de Zach, del año 1565.

Comentarios á S. Pablo.

Perito JUAN DE VALDÉS en las lenguas sábias, especialmente en la griega, y consagrado en sus últimos años á la contemplacion de las divinas letras, se ocupó una y otra vez en interpretar y enseñar algunos libros de la Biblia; porque si no estaba inspirado, como dicen que él presumía, es innegable que tenia en el asunto competencia y habilidad admirables. De las epístolas de San Pablo conocemos dos comentarios suyos, trabajados por el año 1538: uno sobre la epístola á los Romanos, y otro sobre la primera á los Corintios; ambos muy estimados de los entendidos en estos asuntos. Segun el Sr. Carnesecchi declaró en su proceso, el amigo VALDÉS había escrito sobre todas las epístolas de San Pablo, exceptuando únicamente la dirigida á los Hebréos, y aunque la asercion de persona tan bien informada y veraz, no dejaría de ser cierta, á nosotros no han llegado sino los dos Comentarios, de que aquí se trata, de cuyas ediciones conocemos:

I. Comenta | rio, ó declaracion | breve y compendiosa so | bre la Epistola de S. Pablo Apóstol | á los Romanos, muy saluda | ble para todo Cristiano. | Compuesto por Ivan | Valdesio pio, y sincero Theologo..... | En Venecia, en casa de | Iuan Philadelpho. | M.D.LVI.

Los Señores Wiffen y Usoz han creido, que sin embargo de expresarse en la portada el lugar y el impresor, la edicion no se hizo en Venécia, sino en Ginebra. Fúndanse en que la Y griega puesta en

el fróntis para indicar los dos caminos de la vida, la usó el tipógrafo ginebrino Crispin, y la pusieran después Pedro y Santiago Chouet en los Epígramas de Marcial, impresos allí en 1623. No me atrevo á contradecir este juicio de personas tan competentes; pero sí diré la duda que se me ofrece ántes de asentir de plano á su creencia. La empresa de Crispin y de los Chouet, con sesenta años de intervalo, no tenía leyenda; miéntras que la del *Comentario* lleva la siguiente: *Estrecho el camino de la vida—y es ancho el de la perdicion.*

El mismo Sr. Usoz reconoce, que este emblema y letra debió ser traza del editor Juan Pérez, que aprendería el geroglífico y la leyenda, más bien que por las prensas de Ginebra, por nuestros antiguos poetas, que la mencionan (1). ¿Pues qué dificultad hay en que el secretario Pérez, que residió en Roma, en Nápoles y otras ciudades de Italia, que fué amigo de VALDÉS, debiéndole acaso los manuscritos, publicase en Venécia el *Comentario*, con el pitagórico Y de D. Juan Manuel y con el mote por él ideado, con más ó ménos propiedad? Porque es de saber, que el mismo Doctor Juan Pérez estampó en Venécia el año siguiente de 1557, casa de Pedro Daniel, unos *Psálmos de David*, en romance y comentados, prohibidos en el *Catálogo* de Valladolid, 1559, pág. 47. ¡A saber si estos *Psálmos* serían tambien los de JUAN DE VALDÉS, aunque no lo dijese el publicador!

La epístola á los Romanos se divide en 16 capí-

(1) D. Juan Manuel en el Libro de los ejemplos, si mal no recuerdo, dijo ya

«Allí dos caminos ví
c' á principio se juntaban,
y despues afiguraban
el pitagórico Y.»

tulos, y está dedicada por VALDÉS á la señora Julia Gonzaga, á quien dice: «Persuadiéndome, Ilustrísi»ma Señora, que por medio de la continua lecion »de los Sálmos de Dávid, que el año pasado os en»vié, traducidos del Hebreo en romance castellano, »habreis formado dentro de vos un ánimo tan pío »y tan confiado en Dios, y remitido en todo á Dios, »como era el de David, y deseando que pasando »más adelante, formeis dentro de vos un ánimo tan »perfecto, tan firme, y así constante en las cosas »que pertenecen al Evangelio de Cristo, como era »el de San Pablo, os envío ahora estas Epístolas de »San Pablo, traducidas del griego, &c.»

El editor Juan Pérez puso un prólogo al cristiano lector, en que expresa que VALDÉS llegó á ser, no un sabio de los que el mundo aprecia, sino cristiano de los que Dios aprueba; si bien padeció grandes trabajos, por lo mal que trata el mundo á los que toman á pechos la obediencia y la verdad.

II. Esta epístola se ha traducido al inglés el año de 1860, é insertádose en el vol. I. de la Vida y tiempo de Antonio Paleário, que publicó en Lóndres M. Yung.

Del otro *Comentario* á la epístola á los Coríntios hay esta edicion antigua del mismo Juan Pérez, hecha al año siguiente de la de los Romanos.

I. Comenta | rio ó declaracion fa | miliar y compendiosa sobre | la primera Epistola de S. Pablo Apo | stol á los Corinthios muy util para | todos los amadores de la | piedad Christiana. | Compuesto por Ivan | W. pio y sincero Theologo. | (Aquí la viñeta) En Venecia.... en casa de | Juan Philadelpho | M.D.LVII.

En 12.° con 450 págs. y epígrafes en ellas de los 16 capítulos en que se divide.

El editor lo dedicó á S. Maiestad del Serenissimo y christianissimo Maximiliano Rey de Boémia, Archiduque de Austria; y puso además un prólogo al lector.

Ambos *Comentarios* de VALDÉS han sido publicados por Usoz y Rio en un solo volúmen, pero hace veces de tom. X. y XI. de su Coleccion de *Reformistas*. Tienen una portada comun, que dice:

La Epistola | de San Pablo á los Romanos, | i la I á los Corintios. | Ahora fielmente reimpresas, | Año de 1856.

Aunque no tiene lugar, es Madrid, imprenta de Alegría.

A cada cual de las dos Epístolas se le puso paginacion distinta; la de los Romanos cuenta XXX y 305, y la de los Coríntios XIX y 317, que con las hojas intercalares y sin foliar hacen un total de 741 págs.

Adolece este comentario, como los de su género, de la monotonía fatigosa que produce la repeticion de ideas, frases y palabras; mas á juzgar por lo que dijo el editor Pérez, el trabajo de VALDÉS aventaja en mérito á muchos otros, porque logró prescindir de sus conocimientos humanos, encerrándose exclusivamente en sus dos medios favoritos, *la oracion* y *la consideracion*, que segun él son los mejores libros para alcanzar la inteligencia de las Escrituras Santas.

Van, pues, registradas cuarenta y seis ediciones de las principales producciones de JUAN DE VALDÉS, hechas en diferentes idiómas: resta hablar más ligeramente de otros trabajos que hizo y que la prensa ha conservado, y de los que perdidos han dejado memoria entre los escritores.

Otros tratados.

Sábese que, además de los libros referidos, compuso JUAN DE VALDÉS otros opúsculos; ya por la referencia que en aquellos se hace, ya por la cita de otros autores, ya, en fin, por señales que existen de que los inició ó redactó. He aquí una sumaria reseña de ellos:

I. *Sálmos de David.*—Es incuestionable que tradujo del original hebreo al romance castellano el Saltério del Rey Profeta, dirigido á su excelente amiga y señora marquesa de Fondi; porque así lo declara al comentar la dedicatoria de la Epístola á los Romanos en 1538, diciendo que el año precedente de 1537 había enviado á la misma señora los Sálmos traducidos.

Varios escritores de los que han tratado de JUAN DE VALDÉS, mencionan entre sus versiones bíblicas, la traduccion de los Sálmos, fundándose exclusivamente en el pasaje citado de la dedicatoria del *Comentario.* Nadie ha dado más noticias de este trabajo, porque sin duda desapareció para siempre, ó está tan escondido como si no existiera. Tampoco sería extraño, que alguno de tantos como se han ocupado del asunto, haya aprovechado, sin mencionarla, la paráfrasis de VALDÉS.

II. *Evangélios.*—Por la misma dedicacion del *Comentario* de la Epístola á los Romanos, consta que el autor se ocupaba de la traduccion de los *Evangélios.* Comparando en aquel documento el estilo y letra del Apóstol con la forma y doctrina de los evangelistas, pone estas palabras: «Aunque

»acerca de esto me reservo para hablar más largo »cuando pluguiese á Dios que venga á traducir los »Evangélios.»

Y aunque esas frases no pasan de un propósito ó de una oferta, es más que probable, que los cumplió. La *Biblioteca Antitrinitaria* de Cristóbal Sand, que habla con bastante conocimiento de las obras de VALDÉS, después de expresar, en el tercer lugar, que escribió *in Psálmos aliquid*, pone como cuarto y quinto tratados del mismo autor, estos dos

«*In Evangelium Mathei.*»

«*In Evangelium Johannis.*»

Especificacion que hace creer que llegó á realizar el ofrecimiento hecho á su mejor amiga, al ménos en lo relativo á los Evangélios de San Mateo y de San Juan. El *Diccionario histórico* ó biografía universal de Barcelona, en el artículo *Valdés* (*Juan*) repite la especie de que hizo comentarios á los Evangélios de San Mateo y de San Juan, pero no han llegado hasta nosotros.

III. *Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura.*—El historiador crítico de la Inquisicion, Llorente, hablando de JUAN DE VALDÉS dice, que fué procesado por su libro sobre las Epístolas de San Pablo y por este *Aviso*, que se halló entre los papeles ocupados al arzobispo Carranza, que se reputó suyo, miéntras no constó la verdad. Porque el dominico Fr. Luis de la Cruz declaró en 1559 que el tal *Aviso* se le había dado al arzobispo veinte años ántes (hácia 1539) en forma de carta de Juan Valdés, que residía en Nápoles, mucho ántes de ser tenido

por hereje; pero que el contenido del escrito constaba en las *Instituciones cristianas* de Taulero (1).

Poco más ó ménos expresa Gallardo, en una de sus papeletas bibliográficas, á saber: «A la causa de »la Inquisicion, que se le formó (á Juan de Valdés) »dió márgen un tratado ú obra, que se encontró »entre los papeles del Arzobispo Carranza, titulado »*Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escri-»tura*, que tuvieron por obra *de Valdés*, hasta que »después se supo mejor lo cierto.» Por manera que, segun estos dos escritores, la Inquisicion se equivocó teniendo por obra de JUAN dicho *Aviso*, pues luégo se averiguó que no era suyo. Del mismo parecer es el Dr. Boehmer, pues no ha incluido *entre las obras de* VALDÉS el *Aviso* acerca de los intérpretes de la Bíblia. En lo que Gallardo debió equivocarse fué en tener este escrito por orígen de la causa inquisitorial contra JUAN DE VALDÉS, puesto que en 1529 ya tuvo que huir de España para librarse de los procedimientos del Santo Oficio, con motivo del *Diálogo de Mercúrio*, y el registro de los papeles de Carranza, entre los que estaba el *Aviso*, no se verificó hasta muchos años después, muerto ya el supuesto autor. Lo que debió suceder es, que prosiguiendo el proceso, se añadiesen nuevos motivos de acusacion con el nuevo papel sospechoso, que se tuvo por de su mano.

IV. *Acharo.*—Igualmente ha contado el autor de la *Histórica de la Inquisicion* y lo han repetido otros, entre los libros de JUAN DE VALDÉS, uno titulado *Acharo*. Sin embargo, creo con Usoz y Rio, que es

(1) Historia crítica de la Inquisicion. Tom. IV, pág. 310, y tomo VI, pág. 135.

una equivocacion, nacida de mala leccion y confusion de títulos. Como el *Diálogo de Mercúrio*, se llamó tambien de Caron ó *Charon*, es factible que alguno refiriéndose *á Charon*, corrompió la ortografía y escribió A-Charon. Esta explicacion se hace más fundada, si se observa, que entre tantos zahoríes, escudriñadores de los escritos de VALDÉS, ninguno ha encontrado rastros verdaderos de semejante opúsculo.

V. *Del Beneficio de Cristo.*—Los traductores del Ticknor, dicen en una nota (1), que JUAN DE VALDÉS escribió, entre otras obras, un *Tratado utilísimo del Beneficio de Jesucristo*, que otros atribuyen á un monje de S. Severino. Cierto es que en los escritos de nuestro autor se hallan repetidos pasajes en que se habla del *Beneficio de Cristo*, y de nuestra redencion por sus méritos; pero no aparecen pruebas de que hiciese sobre ello un trabajo especial, ni Boehmer lo anota entre las obras del fecundo escritor conquense. Pudo suceder que ocupándose y hablando mucho VALDÉS de esta materia, tan encarnada en su doctrina, excitase ó moviese á alguno de sus discípulos á hacer algun tratado sobre ello.

VI. *Modo de enseñar la predicacion de la Religion cristiana.*—Sabido es que en Nápoles era tanta la fama del español VALDÉS, como persona de especial saber bíblico y de tino singularísimo en la interpretacion de las Divinas Escrituras, que el general Ochino y otros predicadores distinguidos le consultaban y pedian consejo, y aun temas para sus sermones. De aquí que se haya dado crédito á

(1) *Historia de la Literatura Española*, tom. II, pág. 512.

la noticia de que compuso un tratado sobre la manera de predicar el Evangelio, y que se crea suyo el que se publicó en lengua italiana con este título:

Modo che si | dee tenere ne l'in | segnare il | principio della religione christiana... | In Roma | M.D.XXXXV.—Un tomo en 8.° con cinco tratados, que se ha reimpreso en Halle en 1870 con el nombre de JUAN DE VALDÉS. De esta obrilla y de sus várias reproducciones, da razon circunstanciada el Dr. Eduardo Boehmer en los números 88 al 91 de la *Biblioteca Viffeniana*, creyendo que Valdés hizo algunos opúsculos sobre la manera de enseñar á los niños, como con destino á los estados de Julia.

VII. *Catecismo.*—Ultimamente, se reputan escritos de JUAN algunos traducidos al italiano, que el tribunal del Santo Oficio puso en el Indice de libros prohibidos, como de autor desconocido. Tales son los que siguen, apuntados por Boehmer en la parte bibliográfica de su *Biblioteca*, números desde 92 á 98, con estos títulos:

In qual maniera si doverebbono instruire i figliuoli de Christiani.—Opúsculo que después apareció dedicado al ilustre D. Everardo, primogénito del duque de Wurtemberg, por Munúsculo Vergério, año de 1554. Después se hicieron otras ediciones de la propia doctrina, con el título de: *Lac spirituale*, y se tradujeron al italiano, al aleman, y al polonés; y con el nombre de JUAN DE VALDÉS lo publicó el Dr. Boehmer en 1864, en Brunswich, y en 1871 en Halle.

Quien desee más pormenores bibliográficos sobre los libros de los VALDÉS y sus repetidas edicio-

nes y traducciones, puede consultar esta parte de la *Biblioteca Wiffeniana*, donde el Sr. Boehmer ha reunido y apurado cuanto era posible, con aquella asiduidad inteligente y con la constancia sesuda de un aleman entendido é incansable. Su trabajo como obra bibliográfica se ha ejecutado con tanto saber y conciencia, que es, á mi juicio, en esta parte, un modelo digno de todo encómio.

No se sabe si estos pequeños tratados de JUAN DE VALDÉS, conocidos primeramente por las publicaciones italianas, serían recogidos por los amigos, discípulos ó devotos, que tenía en Nápoles, ó si algunos se habrán debido á felices hallazgos, como el que cuenta el anotador de Fontanini, Apostolo Zeno (1). Refiere, que en una colina, cerca de Urbino, desenterró la azada en 1728 un depósito de papeles antiguos, entre los que había una copia de Brucioli, paráfrasis de las Epístolas de San Pablo, y algunos libros de Ochino y de VALDÉS, que permanecian allí enterrados siglo y medio hacía. Escondites de este ó semejante género debieron hacer los perseguidos por la Inquisicion y los temerosos de sus rigores, á poco de la muerte del propagandista español. ¿Quién sabe, si cuando ménos se piense, aparecerán los escritos, que consideramos perdidos, ó alguno de todo punto ignorado?

En resúmen, JUAN DE VALDÉS no debió, como su hermano, la fama que tuvo en vida y la que goza póstuma, á los cargos públicos elevados y á relaciones oficiales: en la obscuridad y apartado del bullicio del mundo se hizo notable por su doctrina y escritos. Tan aislado anduvo siempre, que apénas han

(1) Notas á la Biblioteca de la elocuencia italiana de Fontanini por Apostolo Zeno, tom. I, pág. 119.

quedado otras huellas de su vida, que las que suministran sus obras: ni retrato, ni letra ni firma suya se ha encontrado en parte alguna, á pesar de los esfuerzos hechos en su busca, y de ser él persona tan benemérita. Semejante falta indica bien lo que descuidó su personalidad y cuán peligroso se creyó conservar memorias ó herencias de quien pasaba como apóstol de ideas condenadas y perseguidas. Sin embargo, entre los sectarios religiosos han hecho ruido sus obras místicas y entre los literatos profanos le sirve de corona gloriosa su *Diálogo de la Lengua*. Y eso que sus escritos han venido muy recientemente al caudal de nuestra literatura por el conducto de las extranjeras, no tan competentes para juzgar á un literato español. Los ingleses y los alemanes se han ocupado mucho de él, á título de reformador religioso, llegando el caso de elegir el nombre de los hermanos VALDÉS como tema digno de certámenes académicos. En la Universidad de Strasburgo sostenía el aleman Eugenio Stern el 27 de Noviembre de 1869, ante la Facultad de Teología protestante, una tésis encabezada con el siguiente epígrafe: *Alfonso y Juan de Valdés*.

De JUAN sabemos, por confesion propia, que tenía por norma de conducta no estar mal con nadie y de decir su sentir con franca libertad (1); cualidades capaces de elevar á quien las posee y ejercita á la altura de los hombres excepcionales. Además, le cabe á JUAN la gloria de haber sido el primero, á lo que sabemos, que emprendió la tarea de hacer una version de la Biblia en lengua vulgar castella-

(1) *Diálogo de la Lengua*, edicion de 1860.—«Valdés: Yo hago profesion d' estar bien con todo el mundo,» pág. 169.—«Valdés: Mi principal profesion, que es decir libremente lo que siento, de las cosas, de que soi preguntado,» pág. 194.

na: y al cabo de tres siglos ha merecido que se le coloque y considere entre los escritores de pureza clásica y de autoridad en nuestro idióma. No se dirá, pues, que le ensalzo por ser paisano, cuando tan celebrado le encuentro entre extranjeros y nacionales: bien ganado ha tenido su puesto entre los conquénses más ilustres.

APÉNDICE DE DOCUMENTOS

QUE JUSTIFICAN Ó ILUSTRAN EL TEXTO.

NÚM. 1.

Renuncia de la Regiduría de Cuenca por Ferrando de Valdés en favor de Andrés su hijo, á 20 de abril de 1520.

(Archivo municipal de Cuenca.—Leg. 17 de Ayuntamientos de 1519 á 1523, Lib. núm. 2.)

«Consistorio=Recibimiento de Regimiento de *Andres de Valdes.*—

»Este dia (20 de abril de 1520) parecio en el dicho ayuntamiento *ferrando de valdes* regidor é presento é por mi leer fizo una provision del rrey don carlos nuestro señor que es la siguiente.— »doña juana don carlos su yjo por la gracia de dios Reyna é Rey de castilla de leon de aragon de las dos sicilias de Jhierusalen de navarra de granada de Toledo de valencia de Galicia de mallorca de sevilla de cerdeña de cordova de corcega de murzia de Jhaen de los algarbes de algeciras de gebraltar de las yslas yndias yslas é tierra firme del mar oceano, condes de barcelona é señores de vizcaya é de molina duque de athenas é de neopatria conde de Ruysillon é de cerdania marques de oristan é de negociano archiduque de austria duque de borgoña é de bravante conde de flandes é de Tirol e etc.—á vos el concejo justicia regidores caballeros escuderos oficiales é omes buenos dela cibdad de cuenca salud é gracia.— Sepades que los procuradores de cortes que mandamos facer é celebrar en esta noble villa de valladolid este presente año de la data de esta nuestra carta nos ficieron relacion que las cortes que yo la reina é el señor rey don felipe mi señor que santa gloria aya mandamos facer en la dicha villa de valladolid el año que pasó de mil é quinientos é seis años fecimos merced á los procuradores de cortes de las dichas cibdades é villas que nos vinieron á jurar é juraron en las dichas cortes por Reyes é se-

ñores de estos nuestros reinos que pudiesen renunciar los oficios que tenian de regimientos é veinte é quatrias é juraderias en qualesquier persona que oviesen á merced que no biviesen los veinte dias que la ley dispone segun questo é otras cosas mas largamente se contiene en las cartas é facultades que sobrello les fueron dadas por ende que nos suplicaron que porque las dichas facultades mejor é mas complidamente fuesen guardadas é complidas las mandasemos confirmar é Aprovar e dar nuestras sobre cartas dellas lo qual nos á suplicacion de los dichos procuradores de cortes concedemos en que las personas en quienes se ficiere las tales renunciaciones sean naturales de los nuestros reinos é con tanto que no sean ynfames puesto que segun las leyes é prematicas de los dichos nuestros reinos no pueden aver ni tener los dichos oficios é con que sean mayores de catorce años é agora *ferrando de valdes* vecino é Regidor de la noble cibdad de cuenca nos fizo relacion que como procurador de cortes de la dicha cibdad juntamente con los otros procuradores que vinieron a las dichas cortes el dicho año pasado de mil é quinientos é seis años juro por reyes é señores destos nuestros reynos A mí la Reyna é al dicho Rey don felipe mi Señor que santa gloria aya é que á la sazon le fecimos merced é dimos facultad que pudiese renunciar el dicho su oficio de Regimiento en la persona que quisiere segun que mas largamente se contiene en la facultad que para ello le fue dada su tenor de la qual es esta que se sigue = don felipe por la gracia de dios rey de castilla de leon de granada de toledo de galicia de sevilla de cordova de Jhaen de los algarbes de algeciras de gebraltar de las islas de Canaria de las yslas yndias é tierra firme del mar oceano principe de aragon é delas dos sicilias de Jherusalen archiduque de austria é de bravante é etc. conde de flandes é de tirol é señor de vizcaya é de molina é etc.— por hacer bien é merced á vos *Ferrando de valdes* vecino é regidor de la cibdad de cuenca atendiendo los muchos é leales servicios que me avedes fecho é faceis de cada dia á los muchos trabajos que aveys pasado en la venida ca venistes por procurador de la dicha cibdad á las cortes que yo e serenisima senora reyna mi muy cara é muy amada muger mandamos hacer en la noble villa de Valladolid este presente año de la data de esta mi carta e las costas que haveis fecho en seguimiento delo suso dicho é en alguna enmienda é remuneracion dello é seyendo ynformado que al tiempo que los procuradores pasados vinieron á jurar á los reyes mis predecesores les fueron permitido facer las señejas testigos mudos— por la presente vos doy licencia é facultad para que agora é

de aquí en adelante cada é quando quisieredes é por bien tovieredes ansy en vuestra vida como al tiempo de vuestro fin é muerte por vuestro testamento e postrimera voluntad ó en otra qualesquiera manera que quisieredes é por bien tovieredes podades renunciar el dicho vuestro oficio de regimiento que teneis en la dicha cibdad de Cuenca en cualquiera persona que quisieredes é por bien tovieredes aun que sea menor de diez é ocho años contanto que sea natural destos mis reinos é por esta mi carta é por su traslado sygnado de escribano publico mando al consejo justicia regidores caballeros escuderos oficiales é omes buenos de la dicha cibdad de Cuenca que luego que con ella o con el dicho su traslado signado como dicho es é con la renunciacion que vos el dicho *ferrando de Valdes* fizieredes fuesen requeridos estando juntos en su consejo é ayuntamiento syn les mas requerir ni esperar sobrello ó esta mi carta ni mandamiento ni segunda ni tercera juris tome e reciba de la persona en quien vos renunciaredes el dicho oficio el juramento é solemnidad que en tal caso se suele facer el cual que fuere fecho le tengays é recibays por regidor de la dicha cibdad y en vuestro lugar fuesen con el en el dicho oficio é le acudan é fagan acudir con todos los derechos e salarios é otras cosas al dicho oficio anexas e pertenecientes é le fagan guarde é fagan guardar todas las fonrras statutos medidas é franquezas é libertades é prelacias é preeminencias é prerogativas que se guardan é suele é debe guardar á los otros mis regidores de la dicha cibdad que yo por esta mi carta desde agora para entonces e desde entonces para agora luego que por vos fuese fecha la dicha renunciacion fago merced del dicho oficio de regimiento a la persona en quien vos asy renunciaredes é le recibo é he por recibido al dicho oficio é al uso é posesion del é le doy poder é facultad por lo presente é por merced syn otra mi carta ni mandamiento é por haver é llevar los derechos é salarios al dicho oficio anexos é pertenecientes en so puesto que por los dichos consejos justicias é regidores é por algunos dellos no sea recibido lo qual todo quiero é mando que asy se faga é cumpla sin embargo de qualquiera apelacion suplicacion en contrario é nulidad que desta mi carta é de lo en ella contenido sea ynterpuesto por cuanto mi merced é voluntad es que ansy se haga é compla no embargante qualesquier leyes é fueros é derechos é ordenamientos é prematicas é sucesiones é cartas é alvalaes é otras qualesquier clausulas derogatorias que en contrario desto sean ó ser puedan con las quales todas é con cada una dellas yo dispenso en quanto á esto atañe quedando en su fuerza é vigor para adelante por quanto sin em-

bargo de todo ello quiero y es mi merced que sea firme é valedera é aya complido efecto todo lo en esta mi carta contenido é la renunciacion que por virtud della ficieredes aun que despues de fecha la dicha renunciacion no trascurriesen los veinte dias que la ley en tal caso manda e no embargante la prematica que dispone que dentro de sesenta dias despues de fecha la renunciacion haya de presentar la carta que trajere é la persona en quien renunciaredes el dicho oficio é que dende en adelante no lo use é exerza é otras cualesquier leyes que disponen que las cartas é albalaes dadas contra leyes é fueros é ordenamientos deben ser obedecidas é no cumplidas aun que contengan en si cualesquiera clausulas é firmezas é arrogaciones é derogaciones é las leyes é fueros é derechos que dice que no pueden ser derogados sino por cortes yo de mi quenta renuncio propio motuo é poderio real absoluto de que en esta parte como rey é señor quiero faser é uso é abrogo é derogo é doy por ningunos é de ningun valor y efecto é esto atañe quedando en su firmeza é vigor para adelante é desto vos mando dar esta mi carta firmada de mi nombre é sellada con mi sello dada en el lugar de tudela de duero á diez é siete dias del mes de agosto de mil é quinientos é seis años—*yo el rey*=yo gonzalo de Segobia secretario del rey nuestro señor la fize escribir por su mandado.—presentes Fernan Ruiz é bicente ruiz regidores pedro de Sigura por ende que nos suplicaron é pidieron por merced que la mandasemos dar nuestra sobre carta de la dicha facultad suso encorporada por que mejor é mas cumplidamente sea guardada agora é de aqui adelante ó como la nuestra merced fuere é nos tovimos lo por bien é por esta nuestra carta confirmamos la dicha merced é facultad que de suso va encorporada é queremos é es nuestra merced é voluntad que lo en ella contenido vala é sea firme segun como en ella se contiene con tanto que en la persona en quien el dicho *ferrando de valdes* renunciare el dicho oficio de su regimiento sea natural destos nuestros reynos é con que no sea ynfame para que segun las leyes é prematicas de los dichos nuestros reinos no pueda aver ni tener el dicho oficio é con que sea mayor de catorce años é mandamos á vos el dicho consejo justicias é juezes caballeros escuderos oficiales é omes buenos de la dicha cibdad de Cuenca que guardeys é complays esta dicha nuestra carta é contra el tenor é forma de lo en ella contenido no vayais ni paseys ni consyntays yr ni pasar por alguna manera é los unos ni los otros non fagades nin fagan en de al por alguna manera sopena de la nuestra merced é de diez mil maravedis para la nuestra camara dada en la villa de Valla-

dolid á diez é seis dias del mes de marzo año del nascimiento de nuestro S. Jesucristo de mil é quinientos é diez é ocho años=*Yo el Rey*=yo bartolomé ruyz de castañeda secretario de la reyna é del rey su yjo nuestros señores la fize escribir por su mandado con acuerdo de los de su consejo *(Sello real)*=Rr. bicente ximenez=pr. el canciller Juan de Santillana.

«é asi presentada la dicha provision el dicho *ferrando de Valdes* dixo que renunciaba é renunció el dicho su oficio de regimiento en *Andres de Valdes* su yjo que estaba presente é les requirio que luego le reciban é complan la carta de su altezas (1) e pidiolo por testimonio _____ é luego el dicho señor Rodrigo de cardenas corregidor de la dicha cibdad por si y en nombre del ayuntamiento tomo la dicha carta en su mano e la besó é puso sobre su cabeza como carta e mandado de sus reyes é señores naturales á quienes dios nuestro señor dexe bevir é reinar por muchos é largos tiempos con muchos mas reinos é señorios y en cuanto al complimiento della dixo que haciendo el juramento é solempnida l quanto es obligado el dicho *andres de Valdes* que lo recibirá por regidor como sus altezas lo mandan é luego el dicho *andres de Valdes* juró en forma debida de derecho corriente como bueno é fiel cristiano temiendo á dios é guardando su conciencia husará bien e fielmente del oficio de regimiento guardando el servicio de dios é de sus altezas y el bien de la dicha cibdad e su tierra é el derecho a las partes que no será enaxenar vasallos de la dicha cibdad é que en todo lo quel pudiere fará lo que bueno é fiel regidor debe faser sin afinidad ni parcialidad alguna é a la fuerza e compulsion del juramento respondio é dixo *si juro* é ansi é luego los dichos señores recibyeron por regidor de la dicha cibdad al dicho *Andres de Valdes* conforme a la dicha provision de sus altezas é a la renunciacion quel dicho *ferrando de Valdes* fizo en el dicho su yjo é el dicho *andres de Valdes* lo pidió por testimonio.

»é luego en saliendo del dicho consejo é ayuntamiento en la plaza del rollo pagó el dicho citron (2) ú sesenta maravedis e dio el dicho accitron lo qual dixo el dicho *andres de Valdes* regidor que facia é fizo en señal de posesion é pidiolo por testimonio ____ testigos pedro de leon é diego del monte é pero diaz martinez vecinos de cuenca é otros muchos é yo diego de valera escribano.»

---

(1) Esta palabra *altezas* está tachada, y puesto encima, de igual caracter de letra aunque de tinta más parda, *magestades*.

(2) Sobre el *acitron* véase la nota 1.ª de la pág. 62.

NÚM. 2.

Carta de Alonso de Valdés á Pedro Mártyr de Anglería, fecha en Brusélas 31 de Agosto de 1520.

(Obras de Pedro Mártyr de Anglería.—Epíst. 689).

Alfonsus Valdesius Petro Martyri suo. Salutem.—Quod ex me scire cupis, qui fuerit ortus atque progressus Lutheranorum sectæ nuper apud Germanos exortæ, si non ornate, diligenter tamen scribam, ea bona fide referens quæ à fide dignis accepi. Audisti (opinor) Julium secundum Pontificem Maximum templum in Romana urbe Apostolorum Principi dicatum, incredibili sumptu atque non visa hactenus magnitudine ædificare cœpisse; indecorum, ut arbitror, ratus in humili templo Apostolorum Principem habitare: præsertim quum ex omnibus mundi partibus, religionis causa, illuc homines confluerent, consummassetque insigne opus vir maximus magnanimusque, ni in ipso cursu mors eum è terris rapuisset. Successit huic Leo X, cui quum tanto sumptui pecuniæ non suppeterent, missis per universum Christianum orbem largissimis condonationibus (quas indulgentias *vocant) his, qui eleemosynam pro ejus templi structura conferrent, ingentem pecuniarum vim sese hinc corrasurum existimabat, præsertim à Germanis, qui singulari quadam religione Romanam Ecclesiam venerabantur. Veruntamen quum nihil sit in rebus humanis tam firmum atque stabile, quod non temporis injuria vel hominum malitia corruat, hujuscemodi condonationibus factum est, ut Germania, quæ nullam non Christianam nationem religione superabat, ab omnibus in præsentia superetur. Nam Wettembergæ (ea civitas est Saxoniæ) quum Dominicanus quidam concionaretur, Pontificisque condonationes, unde et ipse non aspernandum lucrum venabatur, populo obtrudere conaretur, prosiliit monachus Augustinensis, cui nomen* Martinus Lutherus *Saxo, et hujus tragœdiæ auctor, et Dominicani fortassis invidia motus, nonnullos articulos typis excusosemisit, in quibus asserebat Dominicanum longe majora tribuere suis condonationibus, quam vel Romanus Pontifex concessisset, vel concedere fas esset. Dominicanus perlectis articulis incanduit in Augustinensem, adeoque inter monachos tum convitiis, tum argumentis incruduit pugna dum, alius concionem, alius articulos defendit, ut Augustinensis (quæ est malorum audacia) condonationes Pontificis propè irridere cœperit, diceretque non ad salutem populi Christiani, sed ad sacerdotum avaritiam explendam adinventas esse, atque inde inter Monachos de Romani Pontificis potestate disputari cœptum est. Habes primam hujus tragœdiæ scœnam, quam monachorum odiis debemus.*

Dum enim Augustinensis invidet Dominicano, et Dominicanus vicissim Augustinensi, atque hi etiam Franciscànis, quid, quæso, poterimus præter gravissima dissidia sperare? Nunc ad secundam scænam veniamus. Audierat Federicus Dux Saxoniæ ad Albertum Cardinalem et Archiepiscopum Moguntinum, ejus in Romanis imperatoribus designandis collegam, quo cum haud rectè ille conveniebat, magnum commodum ex hujusmodi condonationibus venire. Sic enim inter ipsum et Romanum Pontificem conventum erat, dumque occasionem captat Dux, qua Moguntinum eo commodo privaret, nactus monachum ad quodvis acfin su non minus audacem quam impudentem, qui Pontificis condonationibus jam bellum indixerat, omnem pecuniam ex hujusmodi condonationibus per universam ditionem suam collectam e commissariorum (quos vocant) manibus eripuit, dicens se velle proprium hominem Romam destinare, qui eam pecuniam in fabricam templi Divi Petri exponeret, videretque in quem usum reliquæ pecuniæ, quæ ab aliis partibus ferrentur, Romæ consumerentur. *Pontifex vero cujus est ecclesiasticam libertatem tueri, nec permittere ut prophani Principes se his immisceant, quæ ad unum Romanum Pontificem spectant, monuit Ducem semel atque iterum tum litteris amanter scriptis, tum nunciis ad hoc in Germaniam destinatis, ne tantam injuriam Apostolicæ sedi inferret, sed interceptam pecuniam restitueret. Quod dum ille obstinatè negaret, in suaque sententia perstaret, Pontifex ad extrema conversus hominem à fidelium consortio semotum pronuntiat. Tunc Augustinensis, Ducis favorem captans, magna audacia asseveravit hujusmodi sententiam, ut iniquam, non ligare: nec posse Romanum Pontificem quenquam injustè (uti ajunt) excommunicare: cœpitque multa graviaque in Romanum Pontificem et Romanenses typis excusa emittere, quæ per universam Germaniam facile pervoearunt. Hortabatur prœterea Lutherus Ducem Saxoniæ, ne hujusmodi terroribus ab ea sententia, quam semel animo infixisset, sese divelli pateretur. Intumuerant dudum Germanorum animi, videntes Romanensium mores plusquam prophanos, cœperantque de excutiendo Romani Pontificis jugo clam per cuniculos agere. Quo factum est, ut quum primum Lutheri scripta in vulgum prodiere, mirum quanto applausu ab omnibus susceptasint. Ibi Germani gestire et convicia in Romanenses jactare: petereque ut generalis Christianorum omnium conventus indiceretur: in quo excussis his quæ Lutherus scribebat, alius ordo in rebus Ecclesiæ statuceretur. Quod utinam factum fuisset! Veruntamen dum Pontifex jus suum mordicus tuetur, dum timet Christianorum conventum, dum (ut liberè loquar), plus apud eum valet privatum commodum, in generali Synodo fortè periclitaturum, quàm Christiani populi salus, dum cupit Lutherana scripta nondum discussa è medio tollere; Legatum a latere ad Casarem*

Maximilianum mittit, qui inter alia curaret, ut Cæsaris atque universi Romani Imperii autoritate Luthero silentium indiceretur. Habebantur tum Imperialia comitia in Augusta celeberrima Germaniæ civitate, Cæsareoque decreto Lutherus venire jussus, Augustæ comparuit, sua scripta fortiter propugnaturus: ob idque cum Cajetano (id enim nomen erat Legato) in harenam proditurus. Cajetanus asserebat Monachum non audiendum, qui tot blasphemias in Romanum Pontificem scripsisset. *Status Imperii vicissim contendebant,* iniquum esse hominem inauditum damnare compellereve, ut quæ scripta se propugnaturum asseverabat, nisi convictus revocaret. *Quod si Cajetanus ipse, vir (ut nosti) in sacris litteris eruditissimus Lutherum convincere posset, paratos esse tum Cæsarem, tum Imperii status sententiam in hominem pronuntiare. Cajetanus itaque videns se nihil proficere posse, nisi manus cum Luthero cominus consereret, idque quum semel tentatum, malè homini successisset, re infecta discessit. Lutherus vero majori cum gloria dimissus quam admissus, quasi parta victoria gestiens (ut sunt hominum ingenia ad malum proeclivia) Ducis Saxoniæ præsidio fretus, novo fervore nova dogmata ab Apostolicis institutis dissidentia et scripsit et emisit. Tum Pontifex videns se nec blanditiis nec monitis tantum efficere posse, ut Monachus ille blasphemus meritis pœnis plecteretur, ne venenum quod impune longe lateque spargebat, latius serperet, orthodoxosque viros in partes suas pertraheret, quo hominem ut hæreticum et schismaticum declaratum omnes fugerent, sævissimam* bullam *(ut vocant) in Lutherum Lutherique fautores emisit. Quo facto, non tam commotus quam in rabiem versus Lutherus, ipsum Pontificem Maximum (oh impudentia)* hæreticum et schismaticum, *pronuntiat, libellumque cui titulum fecerat* de captivitate Babylonica Ecclesiæ *emittit, in quo (Deum immortalem) quibus machinis Conciliorum summorumque Pontificum decreta atque statuta oppugnat, asseveratque Joannem Huss in Concilio Constantiensi inique damnatum, seque omnes illius articulos damnatos ut orthodoxos defendere velle. Nec his etiam contentus, quotquot Witembergæ nactus est Juris Pontificii libros, publico igni tradidit, dicens eos Christianam pietatem pervertisse atque inquinasse, ob idque è medio tollendos esse. Horum itaque fama per universam Germaniam sparsa, adeo Germanorum animos in Apostolicam sedem commovit, ut nisi Pontificis prudentia pietasque, aut Cæsaris nostri fœlicitas cum generali Synodo his malis occurrat, vereor atque iterum vereor, ne hoc malum latiùs serpat quam ut postea illi antidotum adhibere valeamus. Hæc ad te ex tempore scribere visum est: tu ea boni consule. Et Vale. Bruxellis pridie Kalendas Septembris. M.D.XX.*

Traduccion.– Alonso de Valdés á su Pedro Mártir salud. Lo

que deseas que te diga del comienzo y progreso de la secta de los Luteranos, nacida poco há en Alemania, te lo escribiré, sino con floridez, al ménos con la diligencia debida, refiriéndote todas y cada una de las cosas con la misma buena fe que me las contaron personas fidedignas. Creo habrás oido que el Sumo Pontífice Julio II empezó á edificar en la ciudad de Roma un templo dedicado al Príncipe de los Apóstoles, empleando en su construccion gastos increibles y dándole una forma y una magnitud no vistas jamás hasta ahora; creyendo indecoroso (á mi modo de ver) que el Príncipe de los Apóstoles estuviese en un pequeño templo, máxime si se considera que de todas las partes del mundo acuden allí gentes por causa de la Religion; y hubiera concluido la famosa obra este hombre grande y magnánimo, á no haberle sorprendido la muerte. Le sucedió Leon X, el cual, no teniendo dinero para tanto gasto, creyó sacarlo en gran cantidad, especialmente de los alemanes, que profesaban á la iglesia Romana una particular veneracion, concediendo y enviando por todo el orbe cristiano innumerables remisiones, que llaman *indulgencias*, á los que diesen limosna para la fábrica del templo. Pero, como en lo humano nada hay tan firme y tan estable, que no venga á tierra, ora por la injuria del tiempo, ora por la malicia de los hombres, estas indulgencias fueron la causa de que la Alemania, que aventajaba á todas las naciones cristianas en Religion, actualmente haya quedado la última en este punto. Pues, como cierto fraile dominico predicase en Witemberga (esta es una ciudad de Sajonia) y se empeñase en hacer por fuerza que el pueblo tomase las indulgencias del Pontífice, de donde sacaba él tambien no poca ganancia, se levantó un fraile agustino, llamado Martin Lutero, sajon y autor de esta trajedia, y movido tal vez por odio al dominico, publicó por medio de la imprenta algunos artículos, en los que afirmaba, que el dominicano daba más valor á sus indulgencias, que el que el Romano Pontífice habia concedido ó podía conceder. El dominico, leidos los artículos, se encendió en cólera contra el agustino, y tanto se enardeció la lucha entre los frailes, ya con injurias y afrentas, ya con argumentos, defendiendo el uno la predicacion y el otro los artículos, que el agustino ¡cuánta es la audacia de los malos! casi empezó á hacer mofa de las indulgencias, diciendo que habían sido inventadas, no para la salud del pueblo cristiano, sino para saciar la avaricia de los sacerdotes: de donde empezó á disputarse entre los frailes sobre la potestad del Romano Pontífice. Aquí tienes la primera escena de esta trajedia, que debemos á los odios de los frailes. Porque, miéntras el agustino odia al dominico

y este á su vez odia al agustino y ambos tambien á los franciscanos, ¿qué podemos esperar, pregunto yo, sino gravísimas discordias? Vengamos ahora á la segunda escena. Federico, duque de Sajonia, había oido á Alberto, cardenal y arzobispo de Maguncia, coelector con el Duque para designar los Emperadores Romanos, lo que de ningun modo le convenía decir; es á saber, que sacaba grande utilidad de tales indulgencias, segun lo convenido entre él y el Pontífice Romano. Miéntras el Duque buscaba ocasion de privar al maguntino de estas utilidades, encontró un fraile, no ménos audaz que desvergonzado para cualquier mal hecho, el cual habia declarado ya la guerra á las indulgencias pontificias: arrebató de manos de los que llaman comisarios todo el dinero recaudado por tales indultos en todos sus dominios, diciendo que él quería enviar un mensajero á Roma, el cual presentase este dinero para la fábrica del templo de San Pedro, y viese en qué usos se empleaban las demas cantidades, que de otras partes allí se llevaban. Pero el Pontífice, á quien toca defender la libertad eclesiástica y no permitir que los Príncipes legos se mezclen en las cosas, que exclusivamente corresponden al Romano Pontífice, aconsejó al Duque una y otra vez, ya por cartas, escritas con la mayor amabilidad, ya por medio de Nuncios, enviados con este motivo á Alemania, que no hiciese tan grande injuria á la Silla Apostólica, sino que restituyese el dinero que habia tomado. Mas, como el Duque se negase á ello obstinadamente y siguiese firme en su resolucion, el Pontífice, apelando al último recurso, declara á este hombre separado de la comunion de los fieles. Entónces el agustino, logrando el favor del Duque, afirma con increible audacia, que la sentencia del Papa, toda vez que era injusta, no obligaba en conciencia, y que el Romano Pontífice no podia excomulgar (como llaman) á nadie injustamente; y empezó á dar á luz muchas y muy graves obras impresas contra el Pontífice y la Curia romana, libros que cundieron con facilidad por toda Alemania. Aconsejaba además Lutero al Duque de Sajonia, que á pesar de todos estos terrores, no desistiese un solo momento de la resolucion una vez tomada. Hacía poco tiempo que se habian exasperado los ánimos de los alemanes, viendo las costumbres más que profanas de los Romanos, y habían empezado á procurar embozadamente de sacudir el yugo del Romano Pontífice : por lo que sucedió, que tan luégo como se publicaron los escritos de Lutero, fueron recibidos con general y extraordinario aplauso. Allí empezaron los alemanes á dar muestras de contento, á zaherir é insultar con mil pestes á los Romanos y á pedir que se convocase una junta general de

todos los cristianos, en la cual, discutidos los libros de Lutero, se estableciese otro órden en las cosas eclesiásticas. Y ¡ojalá que así se hubiera hecho! Pero, miéntras el Pontífice defiende tenazmente su derecho; miéntras teme la reunion de los cristianos; miéntras que (hablando con libertad) tiene en más su propia utilidad, que tal vez saldría algun tanto menoscabada en el Sínodo general, que la salud del pueblo cristiano; miéntras desea condenar, sin discusion, los escritos de Lutero; manda un Legado *à latere* al César Maximiliano, para que procure que con la autoridad del César y de todo el Imperio romano se imponga silencio á Lutero. Celebrábanse entónces en Augusta, ciudad celebérrima de Alemania, los comicios imperiales, y por decreto del César se mandó venir á Lutero, el cual compareció en Augusta para defender fuertemente sus escritos y con este motivo entrar en lucha con Cayetano (tal era el nombre del Legado). Este decía que el fraile, autor de tantas blasfemias contra el Papa, no debía ser oido. Los Estados del Imperio sostenían á su vez, que era injusto condenar á un hombre sin oirle y obligarle á revocar, sin ser convencido de error, los escritos que se había comprometido á defender; pero que si Cayetano, hombre, como sabes, muy entendido en las Sagradas Letras, pudiera convencer á Lutero, estaban dispuestos, tanto el César, como los Estados del Imperio, á pronunciar sentencia, contra él. Viendo, pues, Cayetano que nada podía adelantar, si no peleaba de cerca con Lutero, y que habiéndolo intentado una vez, le había salido mal la empresa, se retiró sin hacer nada. Lutero entre tanto, despedido con mayor alegría que la que tuvo al ser admitido, congratulándose cual si hubiera conseguido una victoria (¡cuán inclinados son al mal los ingenios de los hombres!), confiado en la proteccion del Duque de Sajonia, escribió y dió á luz con creciente fervor otros nuevos dogmas contra las instituciones apostólicas. Entónces el Pontífice, viendo que ni con halagos ni con amonestaciones podía alcanzar el que se castigase con las debidas penas á aquel fraile blasfemo, á fin de que no cundiese más el veneno que esparcía impunemente por todas partes, y para evitar que hiciese prosélitos entre los católicos ortodoxos, y todos huyesen de él como de un hereje cismático declarado, envió contra Lutero y sus fautores una enérgica bula (como la llaman). En vista de esto, Lutero, no solamente algun tanto excitado, sino todo lleno de rabia, llama (¡oh desvergüenza!) hereje y cismático al mismo Sumo Pontífice, y publica un libro intitulado: «De la cautividad babilónica de la Iglesia;» en el cual (¡Dios inmortal!) ¿con qué máquinas no combate los de-

cretos y estatutos de los Concilios y de los Sumos Pontífices? y afirma que Juan Hus fué condenado inicuamente en el Concilio de Constanza, y que él quería defender como ortodoxos todos los artículos de aquel, que se condenaron. Y no satisfecho aún con esto, quemó públicamente cuantos libros de derecho pontificio encontró en Witemberga, diciendo que estos habían pervertido y corrompido la piedad cristiana; por cuya razon debian desaparecer. La noticia de estos sucesos esparcida por toda Alemania excitó tanto los ánimos de los naturales contra la Silla apostólica, que si la prudencia y piedad del Pontífice, ó la felicidad de nuestro César, no ocurre á estos males con un Sínodo general, me temo muchísimo que el mal se extienda tanto, ó tome tales proporciones, que no podamos despues aplicarle el remedio. He creido conveniente escribirte estas cosas de actualidad: dispénsamelo y pásalo bien.—Brusélas 31 de Agosto de 1520.

NÚM. 3.

Carta de Alonso de Valdés á Pedro Mártyr de Anglería, fecha en Aix-la-Chapelle, 25 de Octubre de 1520.

(Obras de Pedro Mártyr.—Epist. 699.)

Alfonsus Valdesius Petro Martyri suo salutem dicit.—Quod faustum felixque sit, habemus Cæsarem nostrum in Romanorum Regem coronatum, tanta pompa, tantoque omnium applausu, ut omnes Romanorum triumphos hic unus (crede mihi) quam longissimè superarit. Quod si et militum et equitum legiones, quibus cum Cæsar Aquisgranum ingressus est, si omnium ordinum Aulicorum magnificos apparatus, si Germanorum armatas acies, si turbarum glangores, si tympanorum bellicorumque instrumentorum strepitum, si auri argentique ac gemmarum ornatus, si ipsum denique ingredientem Cæsarem describere tentarem, mihi esset difficile et tibi fortè ingratum. Qua propter quæ scitu tantùm digna judicavi, his tibi litteris impartiar. Principio rumor erat Aquisgranum, ubi hujusmodi solennia celebrari solent, peste laborare, ob idque agebatur de alio loco ad hoc designando. Cæsar vero (ut est animo intrepido) contempta morbi suspitione, noluit alibi quam Aquisgrani coronari, ne antiquissimæ civitati injuriam inferre videretur, Lovaniique Infanti Ferdinando vale, dicto recta Aquisgranum versus proficitur. Electores autem, qui Coloniæ Cæsaris adventum præstolabantur, ubi Cæsarem venire audiunt, Aquisgranum et ipsi veniunt, de cerimoniis aliisque rebus necessariis tractaturi. Coronationi itaque dies. XXIII. Octobris indicta est, tametsi essent qui contenderent nisi in die festo Cæsarem

coronari non debere, nec fas esse. Hic tamen scrupulus è medio soblatus est autoritate Episcopi Leodiensis, in cujus diœcesi ea civitas sita est. Jussit enim ut deinceps in ea provincia dies Sancti Severini, quo solennia celebranda erant, festus haberetur. Omnibus tandem ritè dispositis, tres Archiepiscopi Electores, Moguntinus, Coloniensis et Treverensis, civitatis Senatui (ut moris est) decretum electionis exhibent, quo venturum Regem ritè electum esse sciant. A meridie autem Archiepiscopi Electores una cum Electore Palatino cum magna pompa venienti Cæsari obviam prodeunt, alii vero Electores, Rex videlicet Bohemiæ, atque Dux Saxoniæ, necnon et Brandenburgensis Marchio, licet non aderant, suos tamen deputatos cum amplissimis mandatis, qui coronationi interessent, miserunt. Cæsare itaque, qua tenentur, revèrentia salutato, immiscent se ordini, ita ut Coloniensis dextrum, utpote consecrator, Moguntinus sinistrum latus Cæsaris clauderent, Treverensis autem unascum Palatino et Oratore Brandenburgensi præcedebat ante Cæsarem. Et Zodus Papensis Imperii Submareschalcus nudum gladium præferebat, Cæsarem solus in ordine sequebatur Orator Bohemiæ, post quem Cardinales Sedunensis, Saltzburgensis et Toletanus incedebant. Nam reliqui Principum oratores adesse noluerunt, dicentes eorum loca ab Electoribus occupata esse. Dum introeuntium ordo á Domino de Iselstain disponitur, Civitatis Senatores juiusrandum solitum à Cæsare recipinunt. Ibi exorta inter Juliacensem et Saxones contentio; hoc modo sedata est, ut Juliacensis tanquam illius provinciæ advocatus, primus intraret, rectaque Civitatem pertransiret, Saxo vero ceu Imperii Mareschalcus, in civitate maneret, exercituique præesset. In ipsa porta civitatis armatus Cæsar Crucem adoraturus, caputque Caroli Magni deosculaturus, ex equo descendit, quem custodes portæ suo jure capiunt. Inde Cæsar ad templum usque Deiparæ Virgini sacrum vetustateque insigne ducitur. Alium enim equum conscenderat Cæsar qui Mareschalco Coloniensi ex more cessit, non tamen absque contentione, sacrificis ipsum equum sibi vendicare conantibus. A templo Cæsar, in Regiam suam ductus est. Die sequenti Coronatio hoc ordine celebratur. Ab Archiepiscopis Electoribus Cæsar in templum introducitur, præcedebat Coloniensis, velut Consecrator canens cum choro: Te Deum laudamus. *Qui et Missam (ut vocant) incepit. Antequam Evangelium caneret Diaconus, prostratis omnibus, Chorus Divorum suffragia implorabat. Deinde Coloniensis Cæsarem in hunc modum alloquutus est:* Vis sanctam fidem Catholicis viris traditam tenere, et operibus justis servare? *Cui Cæsar:* Volo. Vis sanctis Ecclesiis, Ecclesiarumque ministris fidelis esse tutor atque defensor? *Respondet:* Volo. Vis Regnum tibi á Deo concessum secundum justitiam prædecessorum tuorum

regere, et efficaciter defendere? *Respondet:* Volo. Vis jura Regni Imperiique, ac bona ejus dispersa injustè conservare et recuperare, ac fideliter in usus Regni Imperiique dispensare? *Respondet:* Volo. Vis pauperum et divitum, viduarum et orphanorum æquus esse judex et pius defensor? *Respondet:* Volo. Vis sanctissimo in Christo Patri Domino Romano Pontifici, et Sacræ Romanæ Ecclesiæ subjectionem debitam et fidem reverenter exhibere? *Respondet:* Volo. *His dictis, Moguntinus et Treverensis Cæsarem ad summum altare ducunt, in quo Cæsar omnia quæ dixerat se pro virili præstaturum jurejurando pollicetur. Tunc Coloniensis ad populum conversus, tum Latine, tum Germanice dixit:* Vultis tali Principi ac Rectori vos subjicere, ipsiusque Regnum firmare, fide stabilire ac jussionibus illius obtemperare? *Clamant omnes:* Fiat, fiat, fiat. *Ibi Coloniensis unxit Cæsarem, dicens:* Ungo te in Regem oleo sanctificato, in nomine Patris et Filii et Spiritûs Sancti, Amen. *Unctum Regem Moguntinus et Treverensis in sacrarium ducunt, eumque rursus Cæsareis ornamentis Caroli Magni indutum, è sacrario educunt. Cui sedenti, tres Archiepiscopi simul ensem Caroli Magni tradunt, dicentes:* Accipe gladium per manus episcoporum, ut per eum æquitatem exerceas, iniquitatem destruas, Ecclesiam protegas, ac falsos Christianos oppugnes. *Deinde solus Coloniensis dedit Cæsari aureum anulum, regiamque vestem atque sceptrum, dicens:* Accipe virgam virtutis atque æquitatis, qua intelligas diligere pios, et terrere reprobos. *Post hæc tres Archiepiscopi simul Regiam Coronam auream, non (ut vulgus autumat) ferream, capiti imponnut dicentes:* Accipe Coronam Regiam. *Et tandem unctum et coronatum Regem ad sedem lapideam Caroli Magni magna religione servatam ducunt, in qua quum sederet, Archiepiscopi Electores Regiam dignitatem Cæsari congratulabantur. Principes autem prophani et nobiles, quotquot aderant, Equestris ordinis insignibus á Cæsare donabantur. Quibus peractis, peragitur et sacrum, quo durante, Cæsarea insignia in hunc modum servabantur. Limburgensis Comes Imperii Sub pincerna Coronam: Comes Palatinus Archidapifer globum orbis; et Zodus Papensis Imperii Submareschalcus ensem: Comes in Zorn Imperii Subcamerarius sceptrum. Peracto sacro, Cæsarem Imperialibus indutum in domum Senatoriam urbis ducunt. In qua pro singulis Electoribus etiam absentibus, singulæ mensæ paratæ erant, aliæque pro aliis Principibus Germanis, proque Coloniensibus, Franco fordiensibus, Nurembergensibus, atque Aquisgrani Senatoribus aliæ item mensæ. In eo autem convivio Electorum quilibet munia sua exequitur. Lymburgensis Comes Imperii Subpincerna primum poculum Cæsari propinat. Comes Palatinus ceu Imperii Archidapifer primum cibum mensæ*

Cæsareæ ministrat. Et Zodus Papensis Submareschalcus cum baculo in manu Archidapiferum præcedebat. Convivio magnifico sumptuosissimoque peracto, Cæsarem in templum Divæ Virgini sacrum, deindeque in Aulam suam reducunt. Habes et unctum et coronatum Cæsarem. Tu vicissim si quid boni apud vos evenerit, ne graveris nobis impartiri. Vale. Aquisgrani. VIII. Kalendas Novembris, Anno. M.D.XX.

Traduccion.—Alonso de Valdés á su Pedro Mártir salud. En Dios y en hora buena y el bien que viniere para todos sea. Tenemos á nuestro César coronado por Rey de los Romanos, con tanta pompa y tan general aplauso, que esto solo (creedme) ha excedido en muchísimo á todos los triunfos de los Romanos. Pues, si yo fuera á describir ahora las legiones de infantería y caballería con que entró el Rey en Aquisgram, los magníficos cortejos de toda clase de palaciegos, los ejércitos de alemanes armados, el griterío de las turbas, el estrépito de los tambores y demas instrumentos de guerra, los aderezos de plata, oro y piedras preciosas, y por último, la entrada del mismo Rey, sería tarea difícil para mí, y quizá para tí pesada: por lo cual en esta carta únicamente diré lo que he juzgado digno de saberse. Decíase al principio, que Aquisgram, donde suelen celebrarse estas solemnidades, se hallaba infestada de peste y que por lo tanto se trataba de designar para ello otro lugar. Mas el César, con la intrepidez que le distingue, despreciando el peligro de la enfermedad, no quiso ser coronado en otra parte que en Aquisgram, para que no pareciese que hacía agravio á esta ciudad antiquísima: y habiendo despedido en Lovaina al infante D. Fernando, caminó derechamente hácia Aquisgram. Los Electores, que aguardaban en Colónia la llegada del César, así que oyeron que venía, partieron tambien para Aquisgram, para ocuparse del ceremonial y de otros asuntos necesarios. El dia veinte y tres de Octubre fué el señalado para la coronacion, aunque no faltaba quién sostenía que el César no debía ni podía ser coronado más que un dia festivo. Pero este escrúpulo fué vencido por la autoridad del Obispo de Lieja, en cuya diócesi se encuentra esta ciudad, pues mandó, que en lo sucesivo el dia de San Severino, en que se habían de celebrar las solemnidades mencionadas, fuese dia festivo. Dispuestas por fin debidamente todas las cosas, los tres arzobispos electores, el de Magúncia, el de Colónia y el de Tréveris, presentan al Senado de la ciudad el decreto de la eleccion (segun costumbre) para enterarle de la legitimidad de la eleccion del futuro Rey. Al medio dia salen los arzobispos electores, acompañados del elector Palatino á recibir con grande aparato y ostentacion al Rey, que venía; y los otros

electores, es á saber, el Rey de Bohémia y el duque de Sajónia, como tambien el marqués de Brandemburgo; pues, aunque no estaban presentes, enviaron, no obstante, sus diputados con amplios poderes para que asisticsen á la coronacion. Saludado, pues, el César con la debida reverencia, se ponen en órden, de tal suerte, que el de Colónia, como consagrante, cerraba el lado derecho del César, miéntras, que el Maguntino ocupaba el izquierdo; el de Tréveris con el Palatino y el orador de Brandemburgo iban delante del César, y Zodo Papense, submariscal del Imperio, llevaba delante la espada desnuda: en el órden seguía únicamente al César el orador de Bohémia, tras del que marchaban el cardenal Leduciense, el de Salzburgo y el de Toledo: pues los demas enviados de los Príncipes no quisieron asistir, alegando que sus puestos estaban ocupados por los Electores. Miéntras que el señor Iselstain dispone el órden y colocacion de los asistentes, los Senadores de la ciudad reciben del César el juramento acostumbrado. La cuestion suscitada allí entre el Juliacense y los Sajones se arregla de este modo, es á saber, conviniendo en que el Juliacense, como abogado de la provincia, entrase primero y recorriese vía recta la ciudad; pero que el Sajon, como mariscal del Imperio, quedase en la ciudad, y mandase el ejército. En la misma puerta de la ciudad, el César armado, con el fin de adorar la Cruz y besar la cabeza de Carlo Magno, baja del caballo, que toman los guardas de la puerta, como un derecho que les pertenece. Desde allí el César es llevado al templo dedicado á la Vírgen Madre de Dios, é insigne por su antigüedad. Había pues el César montado otro caballo, que cedió, segun costumbre, al mariscal de Colónia, no sin que se originase alguna contienda, toda vez que los sacristanes querian apropiarse este mismo caballo. Desde el templo fué conducido el César á su real palacio. Al dia siguiente se celebró la coronacion de este modo. El César es introducido en el templo por los arzobispos electores; el de Colónia, como consagrante, precedía cantando con el coro el *Te Deum laudamus*: el mismo que empezó tambien la que llaman Misa. Antes de que el diácono cantase el Evangelio, puestos todos rodilla en tierra, imploraba el coro los sufragios de los Santos. Despues, el de Colónia habló al César de esta manera: «¿Quereis profesar la santa Fé enseñada á los católicos vivos, y guardarla con obras justas?» A lo que respondió el César: «Quiero.» — «¿Quereis ser un fiel tutor y defensor de la Santa Iglesia y de sus ministros?» Respondió: «Quiero.» — «¿Quereis regir y gobernar el reino, que Dios os ha concedido, segun la justicia de vuestros predecesores, y defenderle eficazmente?» Res-

pondió: «Quiero.» «¿Quereis conservar y recuperar los derechos del reino y del imperio, y sus bienes injustamente malversados, y administrarlos con fidelidad para el servicio del reino y del imperio? «Respondió: «Quiero.»—¿Quereis ser un juez justo y defensor piadoso de los pobres y de los ricos, de las viudas y de los huérfanos?» Respondió: «Quiero » «¿Quereis prestar reverentemente la debida sumision y fidelidad á nuestro Santísimo Padre y Señor en Cristo el Romano Pontífice y la Santa Iglesia Romana?» Responde: «Quiero.» Dicho esto, el Maguntino y el de Tréveris llevan al César al altar mayor, en el cual promete con juramento cumplir caballerosamente todo cuanto había dicho. Entónces el de Colónia, vuelto al pueblo, dijo, primero en latin y luégo en aleman: «¿Quereis sujetaros á tal Príncipe y Rey y afianzar su reino, consolidarle fielmente y obedecer sus órdenes?» Clamaron todos: «Bueno; hágase; así lo queremos.» Allí mismo el de Colónia ungió al César diciendo: «Te unjo por Rey con óleo santificado en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, amén.» Ungido ya el Rey, el de Magúncia y el de Tréveris le llevaron á la sacristía, y vestido de nuevo con los ornamentos cesáreos de Carlo Magno, le sacan de allí, y estando sentado, los tres arzobispos á la vez le entregan la espada de Carlo Magno diciendo: «Tomad esta espada de mano de los Obispos para que con ella ejerzais la justicia, destruyais la iniquidad, protejais la Iglesia y combatais á los falsos cristianos.» Despues el de Colónia solo dió al César el anillo de oro y la vestidura real y el cetro, diciendo: «Tomad la vara de la virtud y de la equidad para que sepais amar á los piadosos y aterrar á los réprobos.» Seguidamente, los tres arzobispos á la vez ponen en su cabeza la real corona de oro (no de hierro, como opina el vulgo) diciendo: «Recibid la corona real.» Finalmente, ungido y coronado el Rey, le llevan á la silla de piedra de Carlo Magno, conservada con gran respeto, en la que, habiéndose sentado, los arzobispos electores felicitaban al César por la real dignidad. Entónces, los Príncipes profanos y los nobles que se hallaban presentes, fueron condecorados con las insignias de la Orden de caballería. Concluido esto, continúa la celebracion del Santo sacrificio de la Misa, durante el cual las insignias del César eran tenidas del modo siguiente. El conde de Limburgo, sub-copero del Imperio, tenía la corona: el conde Palatino, repostero, el globo del mundo: y Zodo Papense, sub-mariscal del Imperio, la espada: el conde de Zorn, sub-camarero del Imperio, el cetro. Concluida la Misa, llevan al César, vestido con los ornamentos imperiales, á la casa senatorial de la ciudad, en la que estaban preparadas várias mesas

para cada uno de los Electores, aun para los ausentes la suya, y otras para otros Príncipes alemanes, y otras tambien para los senadores de Colónia, Francfort, Nuremberg y Aquisgram. En este convite cada Elector cumple su cargo: el conde de Limburgo, sub-copero del Imperio, alarga al César la primera copa: el conde Palatino, como primer repostero del Imperio, sirve á la mesa del César el primer manjar: y Zodo Papense, sub-mariscal, precedía al primer repostero con el báculo en la mano. Concluido el magnífico y costosísimo convite, vuelven á llevar al César al templo dedicado á la Vírgen Madre de Dios, y despues á su palacio. Tienes ya ungido y coronado al César. Tú, á tu vez, no seas perezoso en comunicarnos si algo bueno ocurre entre vosotros. Pásalo bien. De Aquisgram (Aix-la-Chapelle) 25 de Octubre de 1520.

NÚM. 4.

Carta de Alonso de Valdés á Pedro Mártyr de Anglería, fecha en Worms, 13 de Mayo de 1521.

(Obras de Pedro Mártyr de Anglería.—Epíst. 723.)

Alfonsus Valdesius Petro Martyri suo. Salutem.—Lutheranæ factionis et ortum, et ad eum usque diem progressum ex Bruxellis ad te scripsi. Nunc quæ deinde sequuta sunt, accipe. Cæsar, convocatis in hanc Wormatiensem civitatem Romani Imperii Electoribus, cæterisque ordinibus, ante omnia Lutheri causam tractandam proposuit, cupiens ut totius Romani Imperii autoritate hominis insania cohiberetur, cæterique ab ea arcerentur. Quod tametsi sedulo curaverit, nihil tamen efficere potuit, nisi ut Lutherus sub fide publica Cæsaris vocatus audiretur, antequam adversus eum quicquam statueretur. Ajebant enim iniquum esse hominem inauditum condemnare, atque ad Cæsaris dignitatem pietatemque pertinere, ut si Lutherus suos errores revocaret, cætera omnia quæ tum doctè, tum christianè scripsisset, excuterentur atque Cæsaris autoritate Germania ab Apostolicæ sedis gravaminibus oppressionibusque sublevaretur. Cæsar videns se nihil aliud imperare posse, sub fide publica Lutherum ad se venire, in suaque et omnium ordinum Imperii præsentia hominem sisti jubet: qui interrogatus: An qui passim sub ejus nomine circumferuntur libri, sui essent, et quæ in his scripsisset, revocare vellet, necne. *Respondit:* Omnes libros *(quorum tituli ad hominis petitionem legebantur)* suos esse, nec hoc velle negare, nec unquam negaturum. *Quoad secundam vero partem sibi factæ interrogationis, videlicet:* An quæ scripserat, revocare vellet, *petiit ut* Cæsar deliberandi tempus sibi concederet, *quod illi à Cæsare usque in sequentem diem concessum est. Eo ipso die, Cæsare*

atque Romani Imperii Electoribus, aliisque ordinibus præsentibus, Martinus Lutherus jussus ut ad secundam partem hesternæ interrogationis responderet, post longam diffusamque orationem, quam tum Latinè, tum Germanicè habuit, dixit se non posse quicquam in libris suis contentum revocare, nisi doctrina Evangelica, et veteris instrumenti testimonio sibi comprobaretur eum errasse, impieque scripsisse. *Et quum denuo urgeretur, ut omissis aliis, per negativam aut affirmativam responderet:* An vellet stare decretis et constitutionibus Conciliorum, necne. *Respondit,* se nihil velle revocare, nec posse etiam stare decretis Conciliorum, quum ipsa Concilia aliquando sibi ipsis contraria fuerint. *Tunc Cæsar hominem abire jubet, solutoque pro eo die conventu, sequenti die Principibus Electoribus ad se venire jussis, schedulam manu propria scriptam exhibet, in qua declarabat quid sibi in ea re faciendum esse videretur, ab eisque petebat ut omnes pedibus in eam sententiam irent, videlicet; ut sævissima edicta in Lutherum, Lutheranosque emitterentur, hominisque insani libri comburerentur. Electores vero aliique Imperii ordines, quorum aliqui Lutheri venenum hauserant, alii autem nequaquam Lutherum damnandum esse contendebant, nisi Germani prius à Romanensium (ut ajebant) gravaminibus et oppressionibus liberarentur, apud Cæsarem summis præcibus effecerunt, ut* saltem secreto Lutherus admoneretur, ut quæ adversus Ecclesiæ constitutiones ab eo scripta sunt, revocaret. *Quod quum Cæsar illis concessisset, illique per triduum Lutherum induratum frustra monuissent, videntes se nihil proficere, Cæsaris decreto subscripserunt. Quibus peractis, Cæsar nolens publicæ fidei, quam Luthero concesserat, contravenire, per publicum instrumentum hominem admonere jussit,* ut ex urbe hac Wormatiensi per diem sequentem discederet, atque intra viginti dierum spacium in locum sibi tutum se reciperet. *Paruit Lutherus. Tunc Cæsar, tum sua, tum Principum Electorum atque omnium Romani Imperii ordinum autoritate, gravissimo edicto in Lutherum Lutheranosque, et in eorum scripta emisso, quotquot hic reperti sunt, Lutheri libros cum maxima pompa comburi jussit, ut ejus exemplo idem per alias Germaniæ civitates fieret. Habes hujus tragœdiæ, ut quidam volunt, finem, et egomet mihi persuadeo non finem, sed initium. Nam video Germanorum animos graviter in sedem Romanam concitatos, nec video Cæsaris ædicta magni ponderis apud eos futura, quum post æditionem Lutheri libri passim per vicos et plateas impune vendantur. Hinc facile conjectare poteris, quid absente Cæsare futurum sit. Poterat hoc malum cum maxima Christianæ Reipublicæ utilitate profligari, si Pontifex a generali Synodo non abhorreret, si publicam salutem privatis commodis anteponeret. Sed dum jus suum mordicus tenet, dum obturatis auribus, pio fortassis affectu Lutherum damna-*

tum et flammis devoratum cupit, universam Rempublicam Christianam perditum iri video, ni Deus ipse rebus nostris succurrat. Vale. Wormatiæ. III. Idus. Maii. M.D.XXI.

Traduccion.—Alonso de Valdés á su Pedro Mártir salud. Te escribí desde Brusélas cuanto ocurria hasta entónces, así sobre el orígen, como sobre el progreso de la faccion luterana: ahora voy á contarte lo que despues ha sucedido. El César, convocados en esta ciudad de Worms los Electores y demás Ordenes del Imperio Romano, dispuso ante todo tratar de la causa de Lutero, con el deseo de reprimir con la autoridad de todo el Romano Imperio la locura de aquel hombre, apartando de ella á los demás; lo cual no habia podido conseguir, á pesar de procurarlo con el mayor esmero: únicamente logró el que Lutero, llamado bajo la fe pública del César, fuese oido ántes de decretar nada contra él. Porque decian, que era inícuo condenar á un hombre sin oirle, y que era muy propio de la piedad y dignidad del César el disponer, que si Lutero reconocía sus errores, se discutiese todo lo demás que habia escrito, no ménos docta, que cristianamente, y que por su autoridad fuese aliviada Alemania de las cargas y opresiones de la Silla apostólica. Viendo el César que no podía mandar otra cosa, ordena á Lutero que venga donde él está bajo la fé pública, y que comparezca en su presencia y en la de todos los Ordenes del Imperio. Venido y preguntado, si los libros que continuamente circulan bajo su nombre eran suyos, y si quería ó no revocar lo que en ellos habia escrito, respondió: que todos los libros, cuyos títulos se leyeron á su peticion, eran suyos, lo que no quería negar, ni lo negaría jamás. En cuanto á la segunda parte de la pregunta que se le habia hecho, á saber, si quería revocar lo que habia escrito, pidió que el César le diese tiempo para deliberar; lo cual le fué concedido por el César hasta el dia siguiente. En ese mismo dia, hallándose el César y los Electores y otros Ordenes del Imperio Romano, Martin Lutero, precisado á responder á la segunda parte de la pregunta del dia anterior, despues de un largo y prolijo discurso, que pronunció, ya en latin, ya en aleman, dijo: que él no podia revocar cosa alguna de lo contenido en sus escritos, si no se le probaba por la doctrina evangélica y por los testimonios del Antiguo Testamento, que habia errado y escrito impíamente. Y estrechándole de nuevo á que, dejando lo demás, respondiese afirmativa ó negativamente, si quería ó no atenerse á los decretos y constituciones de los Concilios, respondió: que él nada quería revocar y que no podía tampoco atenerse á los decretos de los Concilios, toda vez que los mismos Concilios

alguna vez habían sido contrarios entre sí. Entónces el César le mandó marchar, disuelta por aquel dia la Junta; al siguiente, mandados venir los Príncipes Electores, les presenta S. M. un borrador escrito de su mano, en donde declaraba lo que le parecía se debía hacer en el asunto, pidiéndoles que todos aprobasen su dictámen, á saber, que se diesen durísimos edictos contra Lutero y los luteranos y que se quemasen los libros de ese hombre loco. Pero los Electores y los otros Ordenes del Imperio, de los que algunos habían ya bebido el veneno del autor y de otros, sostenían que de ningun modo debía ser condenado Lutero, si los alemanes no eran librados ántes de las cargas y opresiones de los Romanénses, como decian. Consiguieron del César, á fuerza de súplicas, que por lo ménos Lutero fuese amonestado secretamente para que revocase lo que había escrito contra las constituciones de la Iglesia. Lo que concedido por el César y habiendo ellos amonestado en vano á Lutero, que se hallaba impenitente, viendo que nada adelantaban, suscribieron el decreto cesáreo. Hecho esto, no queriendo el César contravenir á la fé pública que había concedido á Lutero, mandó advertirle por medio de notificacion en forma, que al dia siguiente saliese de esta ciudad de Worms, y que en el término de veinte dias se albergase en lugar seguro: lo que obedeció Lutero. Entónces el César con su autoridad y la de los Príncipes Electores y de todos los Ordenes del Imperio Romano, dado un gravísimo edicto contra Lutero, los luteranos y sus escritos, mandó quemar con la mayor pompa y aparato cuantos libros de Lutero se encontraron aquí, á fin de que todas las ciudades de Alemania siguiesen el mismo ejemplo. Aquí tienes ya el fin, como algunos quieren, de esta tragedia: pero yo me persuado que no es el fin, sino el comienzo de ella. Porque veo los ánimos de los alemanes muy sobrescitados contra la Silla Romana, y veo además que los edictos del César no han de hacerles mucha fuerza, puesto que despues de salir á luz los libros de Lutero, se venden sin cesar impunemente por calles y plazas. De aquí podrás inferir fácilmente qué sucederá luégo que se ausente el César. Este mal podía haberse remediado con grande utilidad de la República cristiana, si el Pontífice no tuviera tanto horror al Sínodo general; si antepusiera la salud pública á las utilidades particulares; pero cuando defiende tenazmente su derecho; cuando, cerrando los oidos (quizá con piadoso afecto) desea que Lutero sea condenado y devorado por las llamas; si el mismo Dios no ocurre á nuestros males, veo la perdicion de la República cristiana. Pásalo bien. De Worms á 13 de mayo de 1521.

NÚM. 5.

Ordenanzas de la Cancillería imperial, en Valladolid á 26 de Agosto de 1524 (1).

(Cartas y despachos originales de la Sa. Ces. y Cath Magt.—Tom. A-32 de Salazar, fol. 105.—Biblioteca de la Academia de la Historia, Est. 1, grada 2.ª)

Articuli ordinationum Cancellariæ Cæsar. et Cathoc.ᵃᵉ Ma.ᵗᵃ Dñi. ñri. Clemen.ᵐᵢ cum Officialium, ac personarum, aliarumque rerum specificatione, et declaratione, facti per Ill. et Excellentem Dominum Dñm. Mercurinum Arboriensem Gattinariæ, Valentiæ, et Sartyranæ Comitem, etc. eiusdem Cæs. M.ᵗᵃ Supremum Cancellarium, ad quem huius Cancellariæ ordinatio pertinet, sub ipsius Cæsar. M.ᵗᵃ approbatione, et beneplacito.

Inprimis ipse Ill. Dominus supremus Cancellarius pro debito officij, et magistratus sui, et præsertim pro bono ordine obseruando in expeditione litterarum, quæ in posterum sub nomine suæ M.ᵗᵃ ratione Romani Imperij expediri continget, necnon exoneratione conscientiæ Cæs. M.ᵗᵃ et ipsius Ill. Domini supremi Cancellarij; sequentia ordi-

---

(1) Estas *Ordenanzas* de puño y letra de ALONSO DE VALDÉS, las redactó sin duda por otras que aparecen hechas dos años ántes y están en el mismo *códice*, folio 108, empezando de esta manera: «*Carolus Divina fauente clementia. Electus Romanorum Imperator semper Augustus. ac germanie Hispaniarum vtriusque Sicilie hierusalem Hungarie Dalmacie Croacie etc. Rex. Archidux Austrie. Dux Burgundié, Brabantie, etc. Comes Haspurgi flandrie etc.=Notum facimus et Recognoscimus tenore presentium: Quod cum spectabilis noster et sacri Imperij fidelis Dilectus Mercurinus de Gattinaire ex nobilibus Domus Arborij. baro ozani et terricule. supremus Cancellarius noster. vt Res cancellarie nostre Imperialis et prouinciarum Austrie debito ordine dirigerentur, etc.*» Este documento está falto de la segunda hoja, donde concluiría con la fecha y las autorizaciones; pero la data se sabe porque VALDÉS puso á seguida del epígrafe *Ordinationes Cancelleriæ*, esta adicion de su propia letra: *Anno* 1522. Las reglas ó artículos para el gobierno de la oficina son muy parecidas á las que aquí se insertan de 1524: lo diferente es la plantilla del personal, que fué la que sigue:

Gran Canciller, Mercurino de Gattinara.

Vice-Canciller del Imperio, Nicolás Zigler.

Vice-Canciller de las provincias, Juan Hannart.

Secretarios ordinarios de la Cancillería, Maestro Juan Aleman, Maximiliano Transilvano y Felipe Nicola.

Escribientes ordinarios, Andrés Cristan, Beato Arnoldo, Juan Rosenberg, Gregorio Beler, Sevaldo Haller, *Alonso de Valdés* y Martin Transilvano.

Por la nueva plantilla de 1524 se advierten las alteraciones que hubo en el personal y lo que algunos empleados ascendieron.

nauit; et inprimis, ut semper in hospitio, siue domo residentiæ Ex^{tiæ} suæ, debet ordinari locus, uel si ibi commode fieri non poterit, deputetur aliqua domus propinqua hospitio Ex^{tiæ} suæ, in quamsint semper in arcis ad hoc deputatis, Registra, formularia, capsæ, et aliæ omnes res ad Cancellariam pertinentes, et ibidem scribantur, registrentur, et expediantur omnes litteræ, sicut solitum est fieri in Cancellarijs Imperatorum Romanorum, quorum omnium curam, et custodiam, ut debito ordine permanere possint, Ex^{tia} sua Alphonso valdesio commisit.

Item ordinauit, et deputauit Ex^{tia} sua Secretarios ordinarios huius Cancellariæ, Ioannem Alemannum, Philippum Nicolam, Doctorem Vuolfgangum Prantner, et Alexandrum Schvuais, qui omnes litteras, quæ in hac Imperiali Cancellaria expedientur, subscribent, et ut in earum litterarum expeditione ordo debitus seruetur ordinauit Ex^{tia} sua, ut posthac nullus Secretarius, seu quiuis alius Officialis, uel Scriba huius Cancellariæ scribat, seu scribi faciat ullas litteras siue patentes, siue clausas, hanc Cancellariam tangentes, nisi ex commissione, et concessione ipsius Ill. Dñi supremi Cancellarij, et visis prius per eum minutis, si in eis aliquid præter communem formam fuerit, et tunc tales litteras in debita forma, prout Ex^{tia} sua decreuerit, scribent, et ei suo solito charactere, prius quam manu Cæs. M^{tis} firmentur, signandas deferent, ut inde recto ordine expediantur: Quæ si germanicæ fuerint, commisit Ex^{tia} sua, ut visitentur, et signentur vice Ex^{tiæ} suæ à Domino Præposito de Vualtkirch Consiliario Cæsar. M^{tis} et aliàs nullo modo possint expediri, Et siquis contrarium fecerit, huncque ordinem non seruauerit, careat commodo illius expeditionis, et eius portio cedat lucro aliorum participantium.

Item ordinauit Ex^{tia} sua in hac Cancellaria Scribas ordinarios, videlicet Martinum Transyluanum, Ioannem Fabri de Obernburgg, Matthiam Zymmerman, Henrichum de Bruch, et Stefanun Robert: et huiusmodi Scribæ debent purere iassis, et madnatis dictorum Secretariorum, et Registratoris, Quemadmodum ipsi Secretarij, et Registrator mandatis ipsius Ill. Domini supremi Cancellarij.

Item ordinauit Ex^{tia} sua huius Cancellariæ Registratorem Alphonsum valdesium, qui habebit quattuor Registra: vnum uidelicet rerum status, et nigociorum particularium Cæs. M^{tis} secundum rerum Imperialium latinum, tertium germanicum, quartum uero primariarum precum, in quibus omnia quæ per hanc Imperialem Cancellariam expedientur, postquam ab ipsa Cæs. M^{te} signata, ac per ipsum Ill. Dñm. Cancellarium admissa, et suo solito charactere signata, et per unum ex prædictis Secretarijs subscripta fuerint, fideliter absque omni frau-

de registrabit, Quæ si Palatinatus, Nobilitatio, Militia, Legittimatio, et armorum concessio, uel similia in communi forma fuerint, non opus erit tales litteras registrari, sed satis sit eorum summarium una cum pœnis, data et taxa, ac armorum descriptione, et nomine Secretarij, qui tales litteras subscripserit, registris inscribi; si uero in dictis litteris fuerit aliquid positum præter communem formam, tunc debent integre registrari, it postea per ipsum Registratorem à tergo eiusmodi registratis litteris inscribi Registrata, addendo nomen suum. Sed quum Valdesius ipse Registrator Germanicam linguam non intelligat, ordinauit Ex.tia sua, ut Germanicas litteras per Ioannem Fabri de Obernburg Scribam Cancellariæ registrari faciat.

Item ordinauit ipse Ill. Dominus supremus Cancellarius huius Cancellariæ Taxatorem Reuerendum Dominum Præpositum de Vualtkirch, et Contrarelatorem Alphonsum Valdesium prædictum, qui iuxta iuramentum, quod de eo Domino Cancellario præstabunt, tenebuntur omnes, et quascunque litteras, quæ in hac Cancellaria expedientur, fideliter, et absque omni dolo, et fraude, secundum communem usum Cancellariæ taxare, et huiusmodi taxam, ipse Dominus Præpositus ad marginem exteriorem litterarum inscribet, ita, ut omni tempore ratio huius taxæ haberi possit, quam tamen taxam sic inscriptam poterit ipse Ill. Dominus supremus Cancellarius, prout ei videbitur, inspecta personarum, et rerum qualitate, minuere, ac etiam ex toto remittere. Et quia Ex.tia sua à multis pro relaxatione taxæ vexatur; quibus pro solita sua liberalitate gratiam negare nequit, declarauit, quemadmodum etiam per præsentes declarat, quod quum Ex.tiæ suæ de taxa alicui gratiam facere contigerit, hoc tantum pro parte Ex.tiæ suæ intelligatur, nisi aliter specifice, et expresse fuerit declaratum, et nihilominus reliquam partem taxæ non specifice, ut præmittitur): donatam, ac relaxatam Receptor exigat, et in communi computo ponat, cum ipso etiam Ill. Dño. Cancellario participandam: Nullusque alius Officialis de parte sibi pertinente gratiam facere possit. Verum etiam si Ex.tia sua expresse integram gratiam alicui facere uoluerit, tunc solum sigillum, hoc est, florenum aureum exigat, à quo nullus penitus exemptus censeatur, quantumcunque familiaris, seu priuilegiatus existat, quum aliàs impensæ Cancellariæ sustineri non possent.

Item ordinauit Ex.tia sua omnium pecuniarum prouenientium ex taxis prædictis Receptorem Ioannem de Vandenesse dictum de Gray. Qui etiam onus habebit sigillandi quascunque expeditiones in dicta Cancellaria fiendas, siue sint priuilegia, siue aliæ litteræ patentes aut clausæ, et his sigillatis priusquam illa è manibus dimittat, ius sigilli realiter, et cum effectu exiget, et singulis diebus quibus sigillauerit, præsente Contrarelatore, qui similem rationem tenebit, singulas sum-

mas exigendas pro quibusuis priuilegijs, prouisionibus, aut litteris sigillatim et specifice in scriptis rediget in uno libro ad id ordinando, et penes eundem Receptorem conseruando, et si idem Receptor summas taxatas non exigerit, aut exigere distulerit, suo oneri cedat, teneaturque in fine cuiuslibet mensis debitum computum, ac rationem receptorum, et exactorum reddere, ac vnicuique participantium iuxta ordinem sequentem, suam portionem persoluere realiter, et cum effectu, omni dilatione cessante.

Item quia digni sunt mercenarii mercede sua, ordinavit Ex.tia sua, quod tam de precibus regalibus, quàm de alijs litteris, et expeditionibus quibuscunque in ipsa Cancellaria expediendis, et taxandis, secundum ipsius taxæ valorem, et quantitatem, quæ deductis impensis, et oneribus Cancellariæ obuenerit, quicquid liquidum supererit, ita diuidatur, ut ipse Ill. Dñus Cancellarius eius summæ medietatem pro iuribus suæ Cancellariæ obtineat, quattuor autem Secretarij prædicti vnam quartam partem vnà cum sexta reliquæ quartæ partis habeant inter eos æqualiter diuidendam. Reliquum autem ipsius quartæ partis inter dictos Taxatorem, Registratorem, ac Receptorem æqualiter, uel iuxta qualitatem oneris cuilibet iniuncti diuidendum reliquatur. Et hoc pro rata temporis duntaxat, quo horum quilibet personaliter in Curia Cæsarea residebit, et in ipsa Cancellaria inseruiet, absentisque portio aliorum participantium commodo cedat.

Item ordinauit Ex.tia sua, ut omnes litteræ, siue patentes, siue clausæ, quæ in hac Cancellaria expedientur, siue sint cum sigillo pendenti, siue cum impressione à tergo, sive in pergameno, siue papyro, quod nullus debeat prorsus eiusmodi litteras sigillare, nisi Ex.tia sua, quæ eiusmodi litteras iuxta earum exigentiam debitis sigillis sigillari, et expediri faciet: neque aliter sigillari possint, et si secus fiat, irritum sit. Contrafaciens uero portione, et commodo dicti officij priuetur.

Item ordinauit Ex.tia sua, quod in expeditione primariarum precum seruetur ordo hactenus obseruatus, et siquis in posterum petierit aliquas preces nondum alicui concessas, et quæ aliquo modo re integra vacauerint, talis petens habebit obtinere scedulam manu Ex.tiæ suæ signatam, ad hanc suam Cancellariam directam, qua tales preces scribi, et expediri mandentur, aliàs nullo modo possint scribi, nec expediri.

Præterea quum hactenus ob importunitatem petentium multotiens contingat expediri Palatinatus, Nobilitationes, Armorum concessiones, et similia, pro personis indignis, et licet petens ipse dignus, benemeritusque sit, non tantum pro seipsis, sed etiam pro fratribus, et consanguineis, forsan nec dignis, neque idoneis, huiusmodi Palatinatus, et similia expediri satagunt, unde non solum hæc dignitas magno olim honore habita, ad vilipendium ferè redacta est, verum etiam iura Can-

cellariæ non parum defraudantur, quare ordinauit Exma sua, ut deinceps non nisi digni, et benemeriti his dignitatibus decorentur, et singulæ pro singulis litteræ expediantur, nec quouis modo Palatinatus pro descendentibus, uel successoribus expediantur: et qui secus fecerit, aut facere tentauerit, careat etiam commodo taxæ, seu emolumento talis priuilegij, et inter cæteros participantes distribuatur.

Jurabunt præterea Secretarij, Taxator, Registrator, Contrarelator, et Receptor præsentes, et qui pro tempore fuerint, in manibus ipsius Ile. Dñi. supremi Cancellarij, se Exma suæ fideliter obedire, et præsentem ordinationem firmiter obseruare uelle, Quam siquis eorum infregerit, non solum careat commodo, et emolumento portionis sibi ex taxa prædicta (:ut præmittitur:) assignatæ, sed etiam ipso facto, huiusmodi officio sibi iniuncto priuatus omnino censeatur, nec amplius ad illius exercitium admittatur, ni forsan idem Ilt. Dñus. Cancellarius de gratia speciali, aut aliqua æquitate motus, talem transgressorem ad talis officii exercitium sive præiudicio iuris cæteris participantibus (:ut præmittitur:) acquisitj restituendum, seu de nouo admittendum censuerit, Quam infractionem per quemcunque eorum factam Contrarelator iuxta proprium, et speciale ad hoc iuramentum per eum præstandum ipsi Ile. Dñe. Cancellario fideliter tenebitur significare, ne talis transgressor pœna immunis euadat.

Hæc autem omnia ordinauit ipse Ile. Dñus. supremus Cancellarius, salua tamen semper eidem libera facultate, et auctoritate addendi, minuendi, aut immutandi, seu nouas ordinationes decernendi, prout rerum, temporum, ac personarum qualitates exposcere videbuntur.

In quorum omnium fidem idem Ile. Dñus. supremus Cancellarius præsentem ordinationem manu sua propria signauit, et per Secretarium suum subscribi iussit, sigillique sui impressione roborari. Actum in oppido Vallisoleti, die Vicesima sexta Mensis Augusti, Anno Domini Millesimo quingentesimo vigesimo quarto =Mercurinus de Gattinaria.=Alphonsus Valdesius.

Traduccion. Artículos de las Ordenanzas para la Cancillería de Su Majestad Cesárea y Católica, nuestro Clementísimo Señor, con especificacion y aclaracion de los oficiales, personas y demas, hechos por el Ilustre y Excelente Señor el señor Mercurino Arbório Gattinara, conde de Valentia y Sartynara, etc., de la misma Majestad Cesárea Gran Canciller, á quien corresponde la ordenacion de esta Cancillería, bajo la aprobacion y beneplácito de dicha Cesárea Majestad.

Primeramente, el mismo Ilustre Señor Gran Canciller, cumpliendo con el deber de su oficio y magistratura, y procurando especialmente el buen órden en la expedicion de los negocios, que

en nombre de Su Majestad y por razon del Romano Imperio, ocurran de aquí adelante, como tambien en descargo de la conciencia de Su Majestad Cesárea y del mismo Ilustre Señor Gran Canciller, ordenó lo siguiente: Lo primero, que debe señalarse siempre un departamento de la casa morada de Su Excelencia, y si allí no fuese posible cómodamente, en alguna otra casa contigua á la de Su Excelencia, en cuya habitacion estén siempre, en armarios destinados al efecto, los registros, formularios, cajas y todas las demas cosas pertenecientes á la Cancillería, y allí se escriban, registren y expidan todos los documentos, segun se ha acostumbrado hacer en las Cancillerías de los Emperadores Romanos: y Su Excelencia encomendó el cuidado y custodia de todas estas cosas á Alonso de Valdés.

Item.—Nombró Su Excelencia Secretarios ordinarios de esta Cancillería á Juan Aleman, á Felipe Nicola, al Doctor Wolfgango Prantner y á Alejandro Schvuais, los cuales han de suscribir todos los despachos, que se expidan por esta Cancillería imperial; y para que en la referida expedicion se guarde el órden debido, Su Excelencia mandó, que de hoy en adelante ningun Secretario, ni otro alguno oficial ó escribiente de esta Cancillería, escriba ni haga escribir letras algunas patentes ó cerradas á ella pertenecientes, sin el permiso ó autorizacion del dicho Ilustre Sr. Gran Canciller, quien examinará préviamente las minutas, por si hubiese en ellas algo fuera de la forma ordinaria, y entónces, así revisadas, se escriban de propia letra, ántes de que se lleven á que Su Majestad Cesárea las firme de su mano y ordenadamente se expidan. Si los despachos fueren para Alemania, previno Su Excelencia, que en lugar suyo los revise y signe el Sr. Prepósito de Waltkirch, Consejero de Su Majestad Cesárea, sin que puedan expedirse de otra manera: y si alguno hiciese lo contrario, sin guardar este órden, no perciba los derechos de aquella expedicion, que acrecerán á las porciones de los demás partícipes.

Item.—Nombró Su Excelencia Escribientes ordinarios de esta Cancillería, á saber: Martin Transilvano, Juan Fabro de Obernburgg, Matías Zymmerman, Enrique de Bruch, y Estéban Robert; los cuales deben estar á las órdenes de dichos Secretarios y del Registrador, de la misma manera que estos lo están á las del Ilustre Sr. Gran Canciller.

Item.—Su Excelencia nombró Registrador de esta Cancillería á Alonso de Valdés, quien deberá llevar cuatro registros: 1.° de los negocios de Estado y asuntos particulares de la Cesárea Majestad: 2.° de los negocios imperiales, que se escriben en latin: 3.° de

los que se ponen en aleman: y 4.° de las gracias al sacar. Registrará fielmente y sin fraude alguno todos estos asuntos, que se expidan por la Cancillería imperial, despues de señalados por su Majestad Cesárea, de ordenados y firmados de mano del Ilustre Sr. Canciller y de suscritos por uno de dichos Secretarios. Si las letras correspondiesen al Palatinado, Nobleza, Caballería, Legitimacion, concesion de armas y cosas semejantes, en la forma ordinaria, no habrá necesidad de registrarlas, bastando un sumario de ellas, con las penas, fechas, tasas, descripcion de las armas y el nombre del Secretario que las haya suscrito; pero si contuviesen alguna cosa fuera de la forma comun, deben registrarse íntegramente, poniéndose al dorso el *Registrada*, autorizado con el nombre del Registrador. Mas como el Valdés no sabe la lengua alemana, ordenó Su Excelencia, que haga registrar los despachos germánicos á Juan Fabro de Obernburgg, escribiente de la Cancillería.

Item.—Dicho Sr. Gran Canciller nombró Tasador de esta Cancillería al reverendo Sr. Prepósito de Waltkirch, y Contrarelator al referido Alonso de Valdés, los cuales, bajo del juramento que prestarán ante el Sr. Canciller, estarán obligados á tasar fielmente y sin fraude ni dolo, cualesquier despachos que por la Cancillería se expidan, conforme á la práctica de la oficina; y estas tasaciones las escribirá dicho Sr. Prepósito en el márgen exterior de los documentos, para que en todo tiempo conste la razon de la tasa, y para que el dicho Ilustre Sr. Gran Canciller pueda reducirla ó condenarla del todo, segun la calidad de las personas y de los negocios. Y porque son muchos los que piden exencion de derechos, á quienes la liberalidad acreditada de Su Excelencia no puede negarse, declaró y declara por la presente, que cuando Su Excelencia haga alguna gracia de derechos, se entienda que es de la parte que á Su Excelencia corresponde, miéntras otra cosa no se declare específica y expresamente: la parte no perdonada la exigirá el Registrador, poniéndola en el fondo comun, de que es partícipe dicho Sr. Canciller. Y ninguno otro oficial podrá hacer gracia de la parte que le corresponda; pero si Su Excelencia hiciese condonacion completa á alguno, entónces se exigirá el derecho del sello, esto es, un florin de oro, del que nadie por privilegiado que sea, estará exento, pues de otro modo no podrían sufragarse los gastos de la Cancillería.

Item.—Nombró Su Excelencia Receptor de todos los dineros provenientes de dichas tasaciones á Juan de Vandenesse, llamado de Gray; quien tambien tiene el cargo de sellar cualesquiera expediciones de la referida Cancillería, así privilegios, como otras

letras patentes ó cerradas: ántes de que salgan de sus manos, exigirá con efecto el derecho del sello, en los dias señalados y en presencia del Contrarelator, que tiene cargo semejante de cobrar determinadas cantidades por los privilegios, provisiones ó letras que redacta y sella, en un libro destinado al objeto, que se conserva en poder del dicho Receptor; y si este no exigiese las cantidades tasadas ó retrasase su cobro, sea responsable y quede obligado á responder al fin del mes respectivo de estas cantidades, á fin de que las reciba cada partícipe sin más dilacion.

Item.—Porque el trabajador es digno de su salario, mandó Su Excelencia, que así de las gracias reales, como de todos los despachos y expediciones de la Cancillería, segun el valor y cantidad de la tasa, se deduzcan los gastos de oficina, dividiéndose el remanente de este modo: El Ilustre Sr. Canciller, por los derechos de su cargo, la mitad de la suma: los cuatro Secretarios sobredichos dividirán entre sí, con igualdad, la cuarta parte y un sexto de la otra cuarta parte: el resto de esta cuarta parte se dividirá entre los referidos Tasador, Registrador y Receptor en porciones iguales, ó conforme al trabajo de cada uno: entendiéndose esta distribucion tan sólo por el tiempo que cada uno resida personalmente en la Curia Cesárea, sirviendo en la Cancillería; pues la porcion de los ausentes ha de recrecer en provecho de los otros partícipes.

Item.—Ordenó Su Excelencia, que todas las letras patentes ó cerradas que por esta Cancillería se expidan, ya sean con sello pendiente ó impreso en el dorso, ya en pergamino ó en papel, no puedan sellarse por otro que por Su Excelencia, quien las hará expedir con el sello correspondiente á su contenido, sin que otra persona pueda hacerlo, pena de nulidad. Los contraventores serán privados de su porcion y derechos.

Item.—Su Excelencia mandó, que en la expedicion de las gracias imperiales se guarde el órden hasta aquí observado: y si en lo sucesivo alguno pidiese gracias hasta ahora no concedidas y de las que en algun modo deba tomarse caucion, podrá obtenerse cédula firmada de Su Excelencia y dirigida á esta Cancillería, en la que se mande que tales preces se escriban y expidan: de otra manera no podrán ser inscritas ni expedidas.

Además, considerando que hasta ahora ha acontecido muchas veces, que, por importunidad de los peticionarios, se han concedido Palatinados, Noblezas, Armas y cosas semejantes á personas indignas, aunque el solicitante haya sido digno y benemérito, no solamente para ellas mismas, sino para hermanos y consanguíneos, por ventura ni dignos ni idóneos; de donde procede que estas di-

gnidades, ántes honrosísimas, hayan caido en vilipendio, con no pequeña defraudacion de los derechos de la Cancillería: ordenó Su Excelencia, que en adelante no se condecoren con estas dignidades sino los dignos y beneméritos: y por cada merced se despache diplomo especial: ni en manera alguna se den Palatinados á nombre de los descendientes ó sucesores, y el que lo contrario hiciere ó intentare sea tambien privado de los emolumentos del tal privilegio, los cuales se distribuirán entre los demás partícipes.

Los Secretarios, Tasador, Registrador, Contrarelator y Receptor presentes, ó que en adelante fueren, jurarán además en manos del mismo Ilustre Sr. Gran Canciller, que obedecerán fielmente á Su Excelencia, y observarán firmemente estas Ordenanzas; y si alguno las quebrantare, no sólo carecerá de la porcion de derechos y emolumentos, que le correspondería, segun lo establecido, sino que será privado del empleo, sin poder volver á él; á no ser que por gracia especial del Ilustre Sr. Canciller, ó movido de equidad y sin perjuicio de los derechos de los demás partícipes, sea restituido ó admitido de nuevo al destino: y de esta infraccion, por cualquiera cometida, está obligado á dar cuenta al Ilustre Señor Canciller el Contrarelator, en virtud del propio juramento y del especial para esto prestado, á fin de que las transgresiones no queden impunes.

Todas estas cosas ordenó y mandó el Ilustre Sr. Gran Canciller, sin perjuicio de su libre facultad y autoridad para añadir, quitar ó mudar, ó para hacer nuevas Ordenanzas, segun lo reclamen las circunstancias de las cosas, tiempo y personas.

En fé de todo lo cual, el mismo Ilustre Sr. Gran Canciller firmó de propia mano las presentes Ordenanzas, mandando las suscribiese su Secretario y las autorizase con la impresion de su sello. Dado en la villa de Valladolid el dia 26 del mes de Agosto del año del Señor de 1524.—*Mercurino de Gattinaria.—Alonso de Valdés.*

(El sello grande de placa, en papel sobre lacre: dos bastones en sotuer acompañados de cuatro flores de lis. Leyenda: *Mercurinus Gattinaria Valentiæ, Sartiranæ Comes, Magnus Cancellarius Cesareus.*)

NÚM. 6.

Carta de Maximiliano Transilvano á Alonso de Valdés, fecha en Bruselas, 15 de Diciembre de 1525.

(Academia de la Histórica.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 73.)

S. D.—Et si omnes litteræ tuæ mihi mire grate et Jucunde sunt, habeo tamen eas longe chariores, et nescio quid plus gratiæ et Jocun-

ditatis afferunt, quod indies oratio et sermo tuus maiori elegantia et nitore Splendescit, quæ res tanto mihi mirabilior est guod non in Diatribis aut ludo aliquo litterario Sub-magistro et doctore proficias, sed in aula inter perpetuos strepitus, et clamores, inter Indefessas peregrinationes Hispaniam sursum deorsum Cursitando, inter inmensas curas, inter negocia Ingentia nullo preceptore, breuissimo tempore tantum in litteris assecutus sis, quantum alius in summo ocio, sub doctissimis magistris, vix, sola spe assequi ausit. Quare magnus diuini Ingenii tui vigor Inest, quo cæteros non excellis modo verum etiam deberres, cum illis difficile, quod tibi facillimum fuit, agnoscunt, sed de hoc parcius ne adulari potius, quam amici virtutes extollere aut commendare videas, hoc tamen non possum nisi summis laudibus efferre, quod fulgidi radiantisque sideris instar Erasmi Roterdami rerum curam et patrocinium susceperis neque vllum tibi Eruditionis tuæ euidentius Signum esse debet, quam quod Eruditos et doctos amas et obseruas, Litteras Cæsaris pro re pensionis, reddidi Ser.mæ Dominæ pleno Consilio, responsum est, Erasmi doctrinam et eloquentiam mereri quidem, ut non hoc modo sed longe maiori premio a Cæsare affici debeat, tantam tamen esse rei pecuniariæ inopiam, ut hinc illi satisfieri In presentia non possit, attamen Ser.ma Domina mitteret in Hispaniam Gilhelmum Barri a Secretis Cæsaris cum descriptione eorum quibus Cæsar stipendium facere pollicitus est. Quorum aliis Solutionem fieri Cæsar mandaturus esset, aliis vero solutionem suspensurus in felicius et ditius tempus, si itaque Cæsar nunc Erasmum inter eos describeret, quibus pensio dependi deberet Ser.mam Dominam Cæterosque Questores, nihil æque libenter facturos quam Erasmo satisfacere, Vides nunc, optime Valdesi, in quo Cardine res Eruditissimi et optimi Viri Erasmi Versatur tuum nunc erit, ut Cepisti, omni studio, cura et labore apud Cancellarium, et Alemanum tuum, Et si qui allii Sunt, qui hanc rem curare et junare possunt efficere ut Gilhelmo Barri Erasmus inter eos annumeretur, quibus Cæsar Solutionem fieri vult: quod si effeceris duo præclara admodum efficies, primum devincies tibi hoc munere et officio, virum, cuius doctrinam et eloquentiam Et presens ætas Suspicit, Et futura sanctius Et Religiosius admirabitur et venerabitur, alterum Et quod prestantius est, dabis Erasmo occasionem, ut In Brabantiam veniat, Et ibi in Luteri heresim scribat, quod in presentia in Germania prestare non auderet etiam si vellet, Quare ipsum Erasmum hocque totum suum negocium fidei tuæ committo, Et ita ill nunc de te scribo, Quemadmodum prope diem ex eius litteris es Intellecturus; Cæterum Immortaliter gaudeo te cum fratre tuo Jacobo Valdesio comunire, crede mihi, nihil tibi honestius, nec mihi jucundius quicquam esse potest. Ego Vero ceu tertius frater vestris commodis,

ubi potero non sum defuturus—noua quæ ad me scribis, Et si parce scribis, Jucunda tamen Mihi fuerunt, obtestorque deum Immortalem vt omnia Cæsaris cæpta fortuna iterum te oro, ut in re Erasmi nihil laboris aut officii pretermittas, vtque in eo numero referatur quibus pensiones soluendæ erunt, diligenter cures. Vale, Et scribe frecuenter et me vt cepisti ama. Ex Bruxellis 15 *Decembris* 1525.=*Tuus=Maximilianus Transyluanus.*

Sobre.=*Prestanti viro Dño Alfonso Valdesio Ill. D. Magni cancellarii Cæsarei Secretario Dignissimo.*

Traduccion.—Salud.=Aunque todas tus cartas son para mí admirables, gratas y deleitosas, las tengo, no obstante, en mucha más estima, y no sé qué gracia y placer me causan, al ver que, de dia en dia, tu discurso y tu palabra resplandecen con mayor elegancia y lucidez; lo que me sorprende tanto más, cuanto que no adelantas en diatribas, ó en juego alguno literario, guiado por maestro y doctor, sino que, en la Córte, entre perpétuos ruidos y clamores; entre incansables peregrinaciones, recorriendo de arriba á abajo á España; entre cuidados inmensos; entre multitud de negocios; sin preceptor; en poquísimo tiempo; hás medrado tanto en las letras, cuanto otro, en la mayor ociosidad, bajo los más sabios maestros, apénas se atrevería á esperar. Por lo cual, gran vigor hay en tu divino ingenio; por el que, no solo excedes á los demás, sino que los sojuzgas, puesto que reconocen difícil para ellos, lo que para tí há sido la cosa más sencilla. Pero de esto, poco, no vaya á creerse que yo estoy adulando, más bien que ensalzando y recomendando las virtudes de un amigo. Lo que, sin embargo, no puedo ménos de alabar sobremanera, es, el que hayas tomado á tu cargo el cuidado y la defensa de los asuntos de Erasmo de Roterdam, que brilla y resplandece como una estrella; y para tí no debe haber señal alguna más evidente de tu erudicion, que el que amas, y reverencias á los eruditos y sabios. En pleno Consejo entregué á la Serenísima Señora las letras del César sobre el asunto de la pension; y por respuesta, dijeron: que la doctrina y elocuencia de Erasmo merecian, sin duda, que el César le concediera, no solo esta, sino otra recompensa mucho mayor; pero que era tanta la escasez de dinero, que por lo mismo no podia satisfacérsele en la actualidad; que esto no obstante, la Serenísima Señora enviase á España á Guillermo Barri, Secretario del César, con la lista de todos aquellos á quienes el César prometió dar estipendio; de entre los cuales, á unos, mandaría el C sar que se pagase, y á otros, suspendería la paga hasta tiempos mas felices y abundantes; y que si el César pusiese ahora á

Erasmo entre aquellos á quienes debía darse la paga, la Serenísima Señora y los demas Tesoreros nada harían con tanto gusto, como satisfacer á Erasmo. Ya vés, mi buen Valdés, en qué estado se encuentra la causa del Eruditísimo y mejor Señor Erasmo: ahora á ti te toca, siguiendo el camino que has comenzado, procurar con toda diligencia, cuidado y fatiga, por medio del Canciller y tu Aleman y si hay algunos otros que puedan cuidar y proteger este asunto, que Erasmo sea contado por Guillermo Barri entre aquellos, á quienes el César quiere que se pague. Si esto lograres, harás dos cosas muy esclarecidas: en primer lugar, te ganarás con este obsequio y servicio á un hombre, cuya doctrina y elocuencia, no sólo respeta la edad presente, sino que la venidera las admirará y venerará con más devocion y religiosidad; en segundo lugar, y lo que es mejor, darás ocasion á Erasmo para que venga al Brabante, y escriba allí contra la herejía de Lutero, lo que ahora en Alemania no se atrevería á hacer, aunque quisiera. Por lo cual te recomiendo á dicho Erasmo y todo este su negocio, y así le escribo á él ahora respecto de tí, como sabrás dentro de poco por sus cartas. Por lo demas, me alegro infinito que te lleves bien y trates con tu hermano Santiago Valdés; créeme; nada hay, ó puede haber tan honroso para tí, ni para mí puede darse cosa de mayor agrado; pues yo, como tercer hermano, á ser posible, he de mirar siempre por vuestro bienestar. Las nuevas que me escribes, si bien no te extiendes mucho, me fueron, no obstante, agradables; y ruego al Dios inmortal que todo le salga al César con la suerte comenzada: Otra vez te pido, que en el asunto de Erasmo no dejes piedra por mover; y que procures con toda diligencia que sea puesto en el número de aquellos, á quienes se habrán de pagar sus pensiones. Pásalo bien, y escribe con frecuencia y ámame como hasta aquí. De Brusélas, á 13 de Diciembre de 1525.—Tuyo.—*Maximiliano Transilvano.*

NÚM. 7.

Real cédula encargando al Secretario Valdés la correspondencia latina, Toledo á 8 de Febrero de 1526.

(Archivo general de Simancas.—Quitaciones de Corte, Leg. 6, núm. 1.)

Secretario Alonso de Valdés.—El Rey—Por quanto gaspar Arguylensis my secretario por yndispusiçion de su persona se fue á su tierra a convalesçer y yo ove mandado a felipe nicola my secretario que hasta quel dicho gaspar bolviese a esta my corte en su lugar entendiese en despachar las cosas quel tenia a cargo y

despachaua en latin para Roma y otras partes y prençipalmente para ytalia e mande que fasta tanto que yo supiese sy el dicho gaspar queria boluer a rresidir e seruir el dicho oficio ono e questa my merçed e voluntad fuese quel dicho felipe nicola gozase de otros tantos mrs. de salario como el dicho gaspar thenia de nos por Razon del dicho oficio y agora por algunas causas el dicho felipe no podiendo vsar ny exerçitar el dicho oficio se es absentado desta nuestra corte e serviçio y yo he mandado a alonso de valdes my secretario que me sirva en el dicho cargo y oficio para los dichos despachos en latin como fasta agora lo ha fecho en ausençia del dicho felipe y es mi merçed e voluntad que por manera de provision goze de otros tantos mrs. como el dicho gaspar thenia de nos por Razon del dicho oficio por el tiempo que fuera my voluntad por ende por la presente mando a vos los nuestros contadores mayores que por todo el dicho tiempo libreis al dicho alonso de valdes mi secretario los dichos mrs. que ansy el dicho gaspar Arguylensis thenia asentados en los nuestros libros que vosotros theneys por Razon del dicho oficio de secretario los quales le librad desde el primero dia del mes de henero deste presente año en adelante y para la cobrança dellos le dareys y librareys las cartas de libramientos y otras prouisyones que menester oviere segund y como de la manera que se le davan y pagauan al dicho gaspar arguylensis my secretario y asentad el traslado desta my çedula en vuestros libros y bolued este oreginal al dicho alonso de valdes my secretario y non fagades endeal fecha en toledo a ocho dias del mes de febrero de mill y quynientos e veynte y seys años=yo el Rey=por mandado de su mag=juan Aleman=fue sobrescrita.

Por virtud de la qual dicha çedula se libraron en cada vn año al dicho alonso de valdes los cien mil mrs. que con el dicho oficio se libravan á felipe nicola en esta guysa.

Año de dxxvi.=Por la Nomina=librados al dicho los dichos cien mil en christoual xuares contador de Relaciones pagador del consejo e otras quitaçiones el dicho año por cedula en granada ocho de agosto de dxxvi la qual llevo diego de valdes su hermano

Año de dxxvii.=librados por çedula dada en valladolid a trece de jullio de quinientos veintisiete al dicho alonso de valdes cien mil mrs. en christoual suares contador de Relaçiones e pagador de las quitaciones de la corte deste año con que no le pague sino lo que oviere Resydido e Resydiere.

Año de dxxviij.°=librados al dicho los dichos cien mil mrs. en el dicho xuares en su cargo de quinientos veintiocho y que no le

pague syno lo que Resydiere por çedula en madrid cuatro de mayo de quinientos veintiocho la qual llevo lope de Ribera y cordova

Año de dxxix.=Por la nonima=librados al dicho alonso de valdes los dichos cien mil mrs. en el dicho xuarez en su cargo de quinientos veintinueve por cedula en toledo veintiseis de abril de quinientos veintinueve la qual llevo marcos de castillo, criado de juan de bozmediano secretario.

Año de dxxx.=Por la nomina y por çedula que esta adelante y acordado=librados por çedula dada en ocaña diez y ocho de abril de quinientos treinta y uno al dicho alonso de valdes los dichos cien mil mrs. en el dicho xuarez en su cargo deste dicho año de quinientos treinta y uno llevo la çedula mexia veçino de ocaña

Año de dxxxi =librados por çedula en avila veintiocho de jullio de quinientos treinta y uno al dicho los dichos cien mil mrs. en xuarez del dicho año llevo la çedula florez

Año de dxxxii=libraronse al dicho alonso de valdes cinquenta mil mrs. que houo de aver de su quitacion de los seys meses primeros deste año de quinientos treinta y dos que Resydio en la corte de su mg. en christoval suarez contador e pagador de las quitaciones desta corte de quinientos treinta y dos juntamente con otros secretarios por nomina en medina del campo çinco de junio de quinientos treinta y dos el traslado de la qual esta al començo deste libro

Por çedula questa adelante=librados por çedula en madrid siete de abril de quinientos treinta y tres a los herederos del dicho secretario alonso de valdes cinquenta mil mrs. quel dicho secretario ovo de aver en los seys meses postreros de quinientos en el contador christoual suarez de su cargo de quinientos treinta y dos llevo la çedula criado de juan de bozmediano.

NÚM. 8.

Carta de Alonso de Valdés al Cancelário y Teólogos de Lovaina, fecha en Valladolid á 12 de febrero de 1527.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 81.)

S. P.=Efficit Singularis mea erga istam academiam et bonas litteras (quibus inter alias pollet) voluntas ut illius decorum nunquam non promouere Studeam. Quo fit, ut quum nuper audierim vestrum nonnullos Contra ædictum Cæsareum Erasmum virum illum de christiana republica optime meritum magnis Calumniis Infectari, Tamen si de hac re diffuse ad vos Scribat Cancellarius, nolui tamen pretermittere hanc occasionem meum erga vos animum declarandi, vsque

amanter monere, ne deinceps quicquam in graue Religionis, Cæsaris vestreque Academiæ dideeus et christianorum omnium Scandalum fieri permittatis, Cæsar enim noster et quod quod illi æstant cordati piique Proceres nihil vsquam ardentioribus studijs optant, quam ut vbique bone littere rectioraque studia promoneantur Quibus solis et se immortalitati commendari et rem Christianam ad fontes reuocari posse vident; vestre igitur partes erunt cum in his animum prestare, ut Dei tantum gloriæ, Cæsaris vestri dignitati, Reipublice comodis, et non priuatis quorumdam affectibus inseruire videamini, hæcque meo officio inter vestros ascribi obsecro Valete fœliciter. Ex valleoleto Die xij februarij 1527.

Traduccion.—Salud.—El singular cariño que profeso á esa Academia y á las buenas letras (por las que entre otras es estimada) hace que procure siempre promover su decoro, ú honra. De donde nace que habiendo oido hace poco, que algunos de vosotros, contra el edicto del César, persiguen con grandes calumnias á Erasmo, aquel hombre que tanto y tan incomparable bien ha hecho á la república cristiana; aunque el Canciller os escriba con extension sobre este particular, con todo no he querido dejar pasar esta ocasion de declarar el afecto que os tengo, y avisaros amablemente para que en adelante no permitais que se haga cosa alguna en grave deshonra de la religion, del César y de vuestra Academia, y escándalo de todos los cristianos, porque nuestro César y todos los Nobles, cuerdos y piadosos que le acompañan, nada en cosa alguna desean con tanto afan como el que en todas partes se promuevan las buenas letras y los estudios más sanos, con los cuales ven que únicamente podrán recomendarse á la inmortalidad y volver la cristiandad á sus fuentes. Vuestro deber será, por lo mismo, conduciros de tal modo, que se vea, que atendeis tan sólo á la gloria de Dios, del César y á vuestra dignidad y no á las pasiones particulares de algunos. Y por este mi obsequio, pido que me conteis entre los vuestros. Pasadlo felizmente. De Valladolid á 12 de Febrero de 1527.

NÚM. 9.

Carta de Alonso de Valdés á Desidério Erasmo, Valladolid 20 de Junio 1527.

(Original en la Biblioteca Universitaria de Leipsic.—Publicada por Burscher, Spicilegia autographorum, Spicileg. V. 1784, pág. XVIII.)

In die festo Trinitatis, quum essem apud eximium theologum Alphonsum Virues, Ulmetanum, confabularemurque de nostro Eras-

mo, atque de calumniis monachorum, et qua via possemus te commodius ab eis defendere... ecce incommode nobis allatæ sunt literæ tuæ..... .... (1)
De excidio Vrbis nihil ad te scribo. Velim tamen ex te audire quid nobis, quibus res tam magna præter spem evenit, faciundum censeas, quidve hinc tibi futurum policearis. Vale.—Valdesius, *ex animo tuus.*

Traduccion.—El dia de la fiesta de la Santísima Trinidad, hallándome con el teólogo insigne de Olmedo, Alfonso de Virues, como estuviésemos tratando de nuestro Erasmo y de las calumnias de los frailes y de la mejor manera en que podriamos librarte de ellas más cómodamente ... hé aquí que fuera de tiempo nos llegaron tus cartas..... ....
De la ruina de Roma nada te escribo. Quisiera sin embargo, que nos dijeses, qué piensas acerca de lo que deberíamos hacer por tan gran suceso como inesperadamente ha acontecido, ó qué esperas de él para lo futuro.—Dios te guarde.—Tuyo de corazon, VALDÉS.

NÚM. 10.

Carta de Alonso de Valdés á Maximiliano Transilvano, fecha en Valladolid á 12 de Marzo de 1527.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 82).

S. P.—Littere tue mi Maximiliane (Quid te magnificis ambitionis titulis afficiam quum neque à me laudari aliquid sit, idque à te longe alienum didiscerim), quas die 3 Januarij ad me dedisti, mihi Jucundissime fuerunt, Laudas in me rerum Copiam, et verborum vbertatem, quod Certè minime agnosco, sed dum mihi hæc tribuis, non me sed te ipsum laudare videris, Quidquid enim eruditionis mihi est, à te accepi, si quid sum, uel in his possum, tibi semper et ascripsi, et ascribam, Quare laudibus ommissis, preceptoris non assentatoris officio vtaris velim, Erasmum nostrum Diuina bonitate seruatum gaudeo, Tragediam Cucullatorum proternitate apud nos excitabam Ex annexis litteris intelliges, quas vnà cum fasciculo hoc ad cum quam primum mittes hoc enim Cancellarius Rogat, Pro excogitato inuentoque

(1) Estos trozos los he copiado de la nota 10, pág. 484, del *Cénni biográfici* del Doctor Boehmer, á quien facilitó la carta el Sr. Gersdorf, superintendente de la Biblioteca universitaria de Leipsic, para sacar el facsimile, que allí pone. Creía Boehmer que este era el único autógrafo de ALONSO, que se conocía: yo pongo en este *Apéndice* hasta ocho cópias tomadas de autógrafos, de los que hay en España.

apophtegma gratiam habeo maximam, sed miror quòd me Trasonem aliquem depingere uelis, cum tuo dicterio dimidium plus toto *si enim scripsises, hoc te inuenisse, Quo illorum gemellorum virtutum ego gemellus cum sin assequi deberem, summopere Certè placuisset, eò quià te tradito hoc nomine vti decreui, scribis, te cupere, ut Quattuor úel potius sex aulea conficerem, ut totum Cubiculum possum adornare, Equidem Consilium laudo, si tamen nosses, quam sim ab hujusmodi plusquam Ethnicis ostentationibus alienus, aliter forsam Consuleres ut hæc fierent, Instauit frater, mos gerendusque fuit sins voluntate, mihi igitur tria illa aulea sat erunt, gratum tamen erit, si ipsorum auleorum Exemplar ad me simul miseris.*

Acerbissima inter Alemanum et Barri delatio fere sepulta Jam est. Tamet si (.ut suspicor.) Alemanus non omnino timorum excusserit, nam veculto nescio quid in eum actum audio, idque ex decreto Cæsaris, si quis erit ex me accipies.

Erasmi opera (.ut Scripsisti.) compacta auide expecto, ea enim auleis Longe gratiora erunt, Tamet si nec apud nos admodum desiderentur, nulla Certè Jam merces venalior in hispania est quam Erasmi opera, idque imitis monachis, qui nusquam magnis Clamoribus non obstrepunt.

Que hic agantur ex Jacobo fratre accipies, Sumus in maxima rerum omnium turbatione, validissimas Cæsar in Italia Copias habet, sed vnde alantur nescio, Preterea lapides ipsi nostris hostes sunt, vice regi cum Cardinali Columnæ non conuenit, hispani milites in Borbonium murmurant tumultuarique cœperunt vniuersi Italiorum Potentatus Cæsaris arma timent, populi nostrorum seuitiam horrent, quid his rerum difficultatibus nobis de Italia sperandum sit, tu ipse Judicare poteris.

In hoc nostro hispanorum Conuentu quid futurum sit, tamet si suspicer, In presentia tamen silebo, exitum scribam, qui vtinam felix faustusque sit, Imperatricem ad mensem maij foetum nobis daturam speramus Cancellarius discessum parat, idque bona cum venia Cæsaris ad kal. Aprilis se facturum asseuerat, Quo Consilio id faciat, haud Chartis comittendum Censeo; manebo apud Cæsarem, ut tum meis tum Cancellarij rebus prouideam, de Pace nihil audio, nec spero quidem, quid fœderatorum nomine Cæsari propositum sit, quiduc M.tis sue nomine per actum publicum responsum, per primum Cursorem mittam, nam typographo excudendum dedi, Cæterum habes quod in Gallos excusum voluit Cæsar. Prima Epistola mea est, Responsio Apologiæ Cancellarij si libuerit poteris etiam tu istinc Typographo Imprimendum dare, vale et vxori meis verbis salutem dicito, valleoleti Die 12 *marcij* 1527.

Traduccion.—Salud.—Las letras que me mandaste el dia tres de Enero, Maximiliano mio, (¿por qué he de engrandecerte con pomposos títulos de gloria, cuando mis alabanzas nada significan, y por otra parte sé que no te gustan?) me causaron el mayor placer. Alabas en mí la mucha erudicion y verbosidad, lo que, por cierto, de ninguna manera reconozco, ántes, lejos de alabarme cuando me atribuyes á mí estas cosas, parece más bien que te alabas á tí mismo; porque cuanta erudicion hay en mí, de tí la he recibido; si algo soy, ó puedo en esto, á tí lo he atribuido y lo atribuiré siempre. Por lo cual dejándonos de alabanzas, quiero que hagas el oficio de maestro, no de lisonjero. Me alegro de que á nuestro Erasmo le haya conservado la bondad divina. Por la adjunta carta sabrás la tragedia suscitada entre nosotros por la soberbia de los Frailes, cuya carta le mandarás lo ántes que puedas, juntamente con este paquete, pues así lo pide el Canciller. Te doy infinitas gracias por la sentencia que has discurrido y hallado, pero me causa admiracion que con tu frasecilla *la mitad más que el todo*, me quieras hacer pasar por algun Trason; si hubieras, pues, escrito que habías hallado lo que de las virtudes de aquellos gemelos debiera alcanzar yo, siendo gemelo, de seguro me habría gustado muchísimo, por la sencilla razon de que tengo determinado tratarte con este nombre, que ya te he dado. Dícesme que quisieras que hiciese yo cuatro, ó más bien seis colgaduras, para que pudiera adornar todo el aposento; alabo, en verdad, el consejo, pero si supieras lo enemigo que soy de estas ostentaciones más que paganas, tal vez aconsejáras de otro modo. El hermano instó para que se hiciesen éstas, y no hubo más remedio que darle gusto; tendré, pues, bastante con aquellas tres colgaduras; agradeceré, sin embargo, que al mismo tiempo me mandes la muestra de ellas.—La acerbísima delacion entre Aleman y Barri está ya casi sepultada; aunque (como sospecho) Aleman no ha echado del todo el miedo fuera, porque no sé qué oigo haberse hecho en secreto contra él, y esto por decreto del César; de lo que haya yo te enteraré. Espero con ansia las obras de Erasmo, encuadernadas (como anunciaste) porque ellas me serán de mucha mayor estimacion que las colgaduras; aunque tampoco se echan mucho de ménos entre nosotros; pues de seguro no hay ya en España mercancía más vendible que las obras de Erasmo, y esto á pesar de los Frailes, que no cesan de clamar fuertemente á todas horas. El hermano Santiago te enterará de lo que aquí pasa. Nos hallamos en la mayor perturbacion de todo: el César tiene en Italia fuerzas muy considerables, pero no sé yo de dónde saldrá para mantenerlas; además

las mismas piedras se revuelven contra los nuestros; el Virey y el Cardenal Colonna no se avienen; los soldados españoles murmuran contra Borbon y empezaron á alborotarse todos; los potentados de Italia temen las armas del César; los pueblos miran con horror la crueldad de los nuestros; tú mismo podrás juzgar lo que podemos esperar de Italia en tan difíciles circunstancias.—Aunque me sospecho lo que ha de suceder en esta nuestra congregacion de españoles, callaré, no obstante por ahora; escribiré el resultado final, que Dios quiera sea feliz y dichoso. Esperamos que la Emperatriz nos dará á luz para el mes de Mayo una criatura. El Canciller prepara un viaje y asegura que, con el correspondiente permiso del César, le hará para primeros de Abril. ¿Qué fin se propone en esto? Creo que no conviene decirlo por escrito. Permaneceré al lado del César para atender, tanto á mis negocios, cuanto á los del Canciller. Nada se dice de paz, ni la espero ciertamente; por el primer correo te enviaré lo que se ha propuesto al César en nombre de los confederados, y la respuesta solemne que se les ha dado en nombre de su Majestad, pues lo he mandado á la imprenta. Fuera de eso, tienes lo que el César quiso que se imprimiera contra los Franceses. La primera carta mia es la respuesta á la Apología del Canciller; si te viene bien, podrás tú, desde ahí, darla tambien á la imprenta. Pásalo bien y saluda de mi parte á tu mujer. Valladolid, 12 marzo 1527.

NÚM. 11.

Carta de Pedro Gil á Alonso de Valdés, fecha en Ambéres á 27 de marzo ¿de 1527?

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 50.)

Intellexj cùm alias, tum certe ex litteris ad Maximilianum Transiluanum scriptis, quarum mihi copia facta est, te Erasmici nominis esse studiosissimum. Proinde te non possùm non colere tantum, verum etiam prorsus obseruare, presertim quod fuerim illi semper additissimus. Ganisus sum vehementer Erasmi litteras ad me fuisse missas, vnde ansam nactus. Sum a te scribendi, Quod si me in catalogum clientulorum tuorum receperis, abunde me beatum duxerim Ego vero propensiore animo me tibi plane nuncupo dedicoque; sunt hic Hispani aliquot virj Egregij, qui me orarum, ut pagellam hanc litteris meis includerem, petit Juvenis quidam, annos opinor natus viginti, eximi a Ouratoribus, Jd putant ex Cesareæ maiestatis indulgencia posse fieri. Si id consequi posset, non parceret impendio, neque luderet operam neque oleum quisquis eius nomine diploma nactus esset, Quod si

hac Tu re presidio esse poteris, fac nos quam primum certiores, curabitur vt digne referatur gratia. Hec fortassis scripsi licencius sed in hoc tamen scripsi vt percupiam prodisse, modo possim, Tu pro animi tui candore queso audaciam nostram bonj consulas. Rapssine Anuerpie xxvij Marcij.=P. Aegidius meapte manu hec subscripsi tibi hisque omnibus Deditissimus.

Sobre.=*Magnifico viro. D. Alphonso Valdesio Maiestatis Cesaree à secretis.=En court del Emperador.*

Traduccion.—He sabido por otro conducto, y tambien por la carta que escribiste á Maximiliano Transilvano, de la que tengo copia, que eres apasionadísimo al nombre de Erasmo, por lo cual no puedo ménos de honrarte, y aun más todavía, guardarte el mayor respeto, porque yo le he sido siempre el más adicto. Me alegré en extremo de que se me hubiesen enviado las letras de Erasmo, porque de ellas he tomado ocasion para escribirte; y si tú me recibieras en el número de tus ínfimos protegidos, me tendría por más que dichoso. Yo pues me ofrezco y dedico á tí sencillamente con la más entera voluntad.

Hay aquí algunos Españoles, gente distinguida, los cuales me han pedido que metiese en mi carta esta hojita. Pide cierto jóven, á mi parecer de unos veinte años, quedar libre de Curadores; créen que puede esto hacerse por gracia de la Majestad del César; si pudiera conseguirlo no perdonaría gasto, ni perdería el trabajo y tiempo el que alcanzase el Diploma en su nombre. Entéranos cuanto ántes, si es que nos puedes servir en este asunto: se procurará recompensar de un modo digno. Quizá haya escrito esto con demasiada licencia; pero no obstante, lo he escrito por el gran deseo que tengo de servir en lo que pueda. Por la sencillez de tu alma te ruego disimules nuestro atrevimiento. Ambéres, 27 marzo 1527.=*Pedro Gil,* escribe esto de mano propia rendidísimo á tí y á todos esos señores.

NÚM. 12.

Cartel de desafío del Rey de Francia al Emperador Cárlos V, fecho en París á 28 de Marzo de 1527.

(*Diálogo de Mercúrio y Caron*, edic. de 1850, pág. 247.)

Nos, Francisco, por la gracia de Dios, rei de Francia: Señor de Jénova: etc. A vos, Cárlos, por la misma gracia, electo Emperador de Romanos: Rei de las Españas: hazemos saber: cómo, Nós, siendo avisado, que, Vos, en algunas respuestas, que habeis dado á los embajadores i reyes d'armas, que por amor de la paz, os ha-

bemos enviado: queriéndoos, sin razon, escusar, nos habeis acusado, diziendo, que, teneis nuestra fé; i que, sobre ella, contraveniendo á nuestra persona; nos, eramos idos de vuestras manos, i de vuestro poder; para defender nuestra honrra, que en tal caso, seria, contra verdad mui cargada; os habemos querido enviar este cartel; por el cual, aunque en ningun hombre guardado, pueda haber obligazion de fé, i que esta escusa nos sea harto suficiente; todavia, queriendo satisfazer á cada uno, é tambien á nuestra honrra, la cual habemos siempre guardado, i guardarémos, si á Dios plaze, hasta la muerte; os hazemos saber, que si, vos, nos habeis querido, ó quereis cargar, no solamente nuestra fé, i libertad, mas de que hayamos jamás hecho cosa, que un caballero amador de su honrra, no debe hazer: os dezimos, que habeis mentido por la gorja: i, que tantas cuantas vezes lo dijerdes, mentireis: estando deliberado de defender nuestra honrra, hasta la fin de nuestra vida. Y, pues contra verdad, nos habeis querido cargar; no nos escribais mas: sino, aseguradnos el campo: i llevaros hemos las armas: protestando, que si despues d'esta declaracion; á otras partes, escrebis ó dezis palabras contra nuestra honrra; que la vergüenza de la dilazion del combate, será vuestra: pues venido á él, cesan todas escripturas. Fecha en nuestra buena villa é ciudad de Paris, á XXVIII dias de marzo MDXXVII años, antes de Pascua.=*François.*

NÚM. 13.

Carta de Erasmo de Roterdam á Alonso de Valdés, fecha en Basilea á 31 de Marzo de 1527.

(Obras de Desidério Erasmo, Lyon, 1703, tomo III, pte. 1.ª, col. 973.)

Erasmus Roterodamus Alfonso Valdesio.=S. D.=Venerunt ad me, licet sero, cum aliis literæ Cæsareæ *majestatis amantissime scriptæ: nec minus humanitatis habentes,* Mercurini Gattinarii, *cujus prudenti juxta ac fideli consilio certum est obtemperare. Tuum admirabilem in me favorem ac studium, ornatissime juvenis, totjam argumentis habeo perspectum et exploratum: quod si mihi facultas esset par animo, sentires te tantum officiorum haud quaquam penes hominem ingratum collocasse. Hoc tantum in præsentia scribere licuit. Patronis omnibus pro me gratias ut agas, te magnopere rogo. Bene vale. Datum Basilea,* 31, *Martii Anno MDXXVII.*

Traduccion.—Erasmo de Roterdam á Alonso de Valdés, salud.=Aunque con retraso, recibí, entre otras, la carta de la Magestad Cesárea, escrita con mucha amabilidad, y la no ménos

atenta de Mercurino Gattinara, á cuyo consejo prudente, justo y fiel difiere ciertamente el Emperador. El favor y afecto que me profesas es ya claro y manifiesto por las repetidas pruebas que me has dado; y á serme posible, te haría conocer, que tantos y tantos servicios no los has dispensado á un hombre ingrato. Por ahora no puedo escribir más. Ruégote encarecidamente, que des las gracias en mi nombre á todos mis patrocinadores. Pásalo bien. De Basilea á 31 de Marzo de 1527.

NÚM. 14.

Carta de Luis Núñez Coronel á Alonso de Valdés, fecha en ¿Valladolid, Junio de 1527?

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 69.)

Usque adeo litere tue michi gratissime fuerunt, ut franciscanis meritas gracias exoluere non possim, quorum belum ansam tibi prebuit ut ad me scriberes, eorum memorabili jusque debeo quod debeo sine qua nunquam mei memor fuisses, o nimium oblite tuorum, necesse erat ut uenirent scandala ut quem iam oblinioni tradideras in memoriam rèderes Set quid ego moror nolo te de obliuionis uicio incusare scripsisti tandem satis est ame deploratum quod hoc seuissime non fecisses, redeamus ad illud de quo inter nos habendus est sermo, uidisti unquam, tàn nouam uariam que belandi forman, nunc in mentem incidit legisse alexandrum cum diario grauia gesisse bela Set perfici Imperii gracia, civus cum masagetis (quo tandem uitam amisit) regni precio dimicauit, romani cum samnitibus de finibus disceptabant cum cartaginensibus de imperio cum galis de uita, set hoc ut uetustissima incompta parumque idonea belandi causa abieta est, nouam querimus magisque suficientem, et non Imperandi gracia nec super opulentissimas indic ciuitates dimicamus nec super cresi diuicias set super cadauer hant niveo formosior et non solum materia beli nonata ut set modus pugnandi quoque nam desunt sculpetari qui plumbeas pihilas sulphureo pulvere emitant manibus geritur res non ensis cesim aut puntim nibratur, set uelicantur. come. et lingua tormentorum uice conuicia excubit, et hec omnia pròter cadauer hec erat illa elena pròter quam illi inter sese syngulari certamine conflictabant o nouum sepeliendi genus ó tragedia homini perforate lingue dignisima si quidem viris loquacibus extrema lingua perforata est omnibus, Justa illud, herculis galici, nescio quid de hoc tibi amplius uideatur michi animus meminisse horret quid ad erasmun nostrum scriturus sis uellen uidere et si me tanto mumere dignum ducis milito michi, unum hoc scio te modestiorem in scriuendo quam illos in faciendo, nouite uirum probum, et

hoc sine adulacione per iouem, cum nos ad musicem salutauerimus te cerciorem faciam de illis que mi chi dicta sunt de illa singulari pugna apologiam mitam sy don manrrique misemit interea fratri tibique salutem mito, et me inter tuos numera uale=tuus—Ludouicus.

Sobre.—*à my Sr. el Secretaryo Valdes.*

Traduccion.—Hasta tal punto me fueron agradabilísimas tus letras, que no puedo ménos de agradecérselo á los franciscanos, cuya guerra te dió ocasion para que me escribieras; á su memorable lucha debo lo que debo, sin la cual nunca te hubieras acordado de mí. ¡Oh, demasiado olvidado de los tuyos! era preciso que vinieran los escándalos para que te acordáras del que habias entregado ya al olvido: pero, ¿por qué perder tiempo? no quiero acusarte del vicio del olvido; al fin hás escrito: bastante he sentido yo que no lo hayas hecho con mayor frecuencia. Volvamos al asunto que nos ocupa. ¿Has visto jamás tan nuevo y tan extraño modo de pelear? Ahora me acuerdo de haber leido, que Alejandro sostuvo grandes guerras con Darío, por apoderarse del imperio Persa; Ciro peleó con los Masagetas (en donde al fin perdió la vida) por alzarse con el Reino; los Romanos altercaban con los Samnitas, ó pueblos del Abruzo, sobre los límites de su territorio, con los Cartagineses sobre el Imperio, con los Galos sobre la vida; pero esta manera de pelear se ha desechado como antiquísima, descabellada, y poco á propósito; buscamos otra nueva y más eficaz; y no ya para conseguir el mando, ni por las opulentísimas ciudades de la India, ni por las riquezas de Creso, sino por un cadáver denegrido y feo. Y no sólo se ha innovado la materia, ó causa de la guerra, sino tambien el modo de combatir, porque faltan escopeteros, que por medio de la pólvora, arrojen balas de plomo; la guerra se hace con las manos; no se vibra la espada de corte ó de punta; pero se arrancan á pellizcos las barbas y la lengua; en lugar de artillería se escupen afrentosas injurias; y todo esto, ¡por un cadáver!..... Esta era aquella Elena por la cual ellos reñian entre sí con tan singular combate. ¡Oh nuevo modo de enterrar los muertos! ¡Oh tragedia dignísima de un hombre de lengua agujereada! si es que es verdad (lo que dice Hércules, Galico ó Francés), que á todos los habladores se les ha taladrado la punta de la lengua. No sé qué otra cosa más te parecerá á tí de esto; yo me lleno de espanto al recordarlo. Quisiera ver lo que vas á escribir á nuestro Erasmo, y si me juzgas digno de tanta honra, enviámelo. Esto solo sé; que eres más modesto en escribir, que ellos en hacer. Te tengo por hombre bueno, y esto sin adulacion, ¡por Júpiter! Cuando nos saludemos mú-

tuamente te enteraré mejor de todo lo que he oido sobre aquel singular combate. Te mandaré la apología si la envía D. Manrique; entretanto saludo á tu hermano y á tí, y cuéntame entre los tuyos. Pásalo bien.=Tuyo.=*Luis*.

NUM. 15.

Carta de Luis Núñez Coronel á Alonso de Valdés, de ¿Valladolid, en junio de 1527?

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 67.)

Senor.=perdone vra. md. el descuydo que e tenydo en no enbyar la apologia pues a sido la cavsa pensar que ternyades tan poco cuydado della cuanto ella mereccya, yo la preste a don manryque de lara no me la a enbyado cobrallae deel y enbyalla e entre tanto vra. md. vea la materya que los padres francyscanos nos dyeron ayer para hazer apologias y tan largas como la que contra erasmo escryvieron aora los que dezian que el funus de erasmo fuera escusado escrevylle que dyran syno conocer que fuera mas escusado dar materya para podelle escrevyr otra vez, o *iupiter philic. hospitalis sodalitic et si quod aliud tibi cognomen attoniti poete tribuunt tan lentus audis scelera tan lentus uides, iam citra sanguinem nemo sepeliendus est hoc silicet precio sepulcrum emendum, o facinus memoratu dignum franciscani et clerici iusta illud pindari et Hesiodi commisere simul clipeos, tum uero clamor que uirum luctus que coortus, set hoc doeioribus relinquo et illis quibus contigerit (ut ait maro) rerum cognoscere causas ut si nolunt (uti erasmus qui scrissit quasi uaticinans de his que eri acciderunt scribant) magna est enim in manibus tragedia, ut facienti libros nullos sit finis, set loquendi faciamus*, por que en tal materya como dygo alos que mas saben que yo e de dexar que hablen en ella, la apologia se cobrara y la enbyare entre tanto. Sabed que soy vro. seruydor= *Don luys* (1).

Sobre.=A my Señor el Secretario ualdes.

---

(1) Aunque sólo firma *Don Luis*, como en la precedente firmó *Ludovicus*, por la letra y estilo parece de Luis Núñez Coronel, amigo de Alonso y erasmista como él. No pone lugar ni fecha, pero debió ser en Valladolid, donde estuvo la corte desde el 9 de febrero al 24 de agosto de 1527, donde hubo Córtes del reino por ese tiempo y donde residian el que escribe y el secretario Valdés. La carta indica en sus dobleces y cierre que fué enviada á la mano, dentro de poblacion, como si dijéramos por el correo interior. Coronel asistió á la Junta allí tenida sobre los escritos de Erasmo, y de Alonso hay algunas minutas en febrero y abril, datadas en la misma poblacion.

Traduccion..... . ...
.... ¡Oh Júpiter, Feliz, Benéfico, Sociable y si algun otro renombre te dan, atónitos, los Poetas! ¿Tan sufrido oyes los crímenes? ¿Los ves con tanta paciencia? ¡Ya nadie podrá enterrarse fuera de su casa, ó familia! ¿A este precio, si cabe, habrá que comprar la sepultura? ¡Oh hazaña, digna de eterna memoria! Los Franciscanos y los Clérigos, segun aquello de Píndaro y Hesiodo, entraron á la vez en batalla; y allí era el ver el clamoréo y llanto de los hombres. Pero dejo esto para los más sabios y para aquellos á quienes toca (como dice Maron) conocer las causas de las cosas; para que escriban, si quieren (como lo hizo Erasmo, casi vaticinando lo que ayer pasó). Grande es pues la actual Tragedia; y tal, que el que pretendiera escribirla, ó reducirla á libros, no encontraría fin. Pero Pongámoslo ya en el hablar=Porque en tal materia, etc.....

NÚM. 16.

Carta de Cornélio Duplin Sceppero á Alonso de Valdés, fecha en Génova á 24 de julio de 1527.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 59.)

S.—Profecto ego tibi magnas gratias habeo mi Valdesi quod libere scribenti libere etiam rescripseris Est enim id indicium animi tui erga me non fucati: Quali preditos esse decet eos qui vtri amici sunt. Et ego hac in parte volui prior Tecum certare ne nihil ad te scriberem Nam falleris si existimes dandam operam esse amicis vt placentia grataque semper insinuent atque vt est in prouerbio sese mutuo nuli scabant, et non potius Comicum audias Qui amicorum iras redintegrationem amoris esse ait? Vt enim omnibus in rebus usuvenit vt nisi subinde primationem interponamus? vt philosophi nostri loquuntur, perpetuum seruare vigorem non possimus? ita in amicitia quoque accidit In qua si quid suboriatur subinde quod declinare ad Extrema videatur, id sane ad redintegrationem non minus conuenit quam ad laborem reassumendum labris aliquantulum precedentis? intermissio. Atque vt intelligas mi Valdesi quam mihi gratam rem fueris: Hercule omnes litere tue quas ad me hactenus scripsisti, mihi grate fuere, postreme he autem Quas Iñ forsitan existimabas non omnino placituras longe gratissime fuere. Ridiculum vero in quod deprecaris ne in malam partem assumam: Tanquam ego hominis cuius? perspecta mihi integritas est; sententiam: admonitionemque protinus sin aspernaturus, atque vt quorumdam sim, tuam scilicet Jam parui sim habiturus. Certauimus immo velitañimus verius inter nos amici eodem

candore quo homines probos decet cum neque animorum suspitiones vlle inter cesserint tantum obuiarint sibi inuicent mortui characteres. Ego grauiter et iniquissimo animo non iniquo tantum, vt ille, Juli: diuine Mathesi omnium artium regine: magistre, principi et si que magis turgida nomina addi possunt, Te Scombros et Neptunum vel ioco apprecatum esse: Quid fecissem autèm si serio hec et stomachatus egisses: nimirum tibi pereundum fuisset vti olim Lycamti euenit quem Jambi ad suspendium cœgere. In causam mihi parte ex hac tua? explicuisti Ego hac mihi satisfactum esse confiteor. In futurum: horum memoriam, in eam partem referamus, in quam referri decet que ab amicis inter se iocis lusibusque transacta sunt. Et hec hactenus. Nos valemus omnes certe. Iucundumque est audire et vos taliter valere Speramus que propediem presentes vos innisere, non solum cum absentibus literis agere Nam ita audio destinatum esse Quod mihi longi gratissimum est quippe qui hic ignotus inter ignotos verser. Tunc nos agna et sue exorabimus istas nostras magnas expostulationes. Interea opto vobis omnem prosperam incolumitatem. Scripsit ad me D. vice Cancellarius literas armorum pro Melchiore a Germania expeditas esse: Rogo te vt taxam que persoluenda Est mihi ascribas Ego enim me et debitorem? huius facio et fide bona recipio cumprimis eamdem soluturum vbi ad vos redierimus. Aut si ea ipsa conditio non placet, saltem cura mi Valdesi vt integre serventur et inuiolate ad reditum vsque meum et donec quod persoluendum est persoluero, ne iterum Cesari negocium tunc fiat. Ita enim ego iure amititie que mihi cum prefato Melchiore intercedit facere cogor, remque illius non secus quam meam procurare. Quod ad te scribam novj profecto non habeo. Nam non dubito omnia ad te perscripta esse Superest vt me omnibus commendes Mag. D. Oratori defunti Quon dam Ill.mi Borboñii: D. Joanni Obernburgo et amicis omnibus et D. vrbine amico singulari Quos omnes Deus omnipotens tecum seruet incolumes. Genuæ xxiiii° Julii Anno 1527.=Tuus ex animo=Cornelius Duplinus Scepperus.

Traduccion.—Te estoy en verdad muy agradecido, amigo mio Valdés, por haberme contestado con la misma franqueza que tuve yo al escribirte, porque esto es señal de que me tratas con sinceridad de corazon, como deben hacerlo tambien nuestros amigos. Y yo, en esta parte, quise más bien disputar contigo, que escribirte cosas que no te interesasen; pues te engañas si piensas que los amigos se han de decir siempre cosas lisonjeras y agradables, y como dice el proverbio, propia alabanza envilece: más bien debieras oir á Cómico (1) cuando dice, que las riñas de los amigos

(1) Publio Terencio Afro, in *Andria*, acto tercero.

son paces para en adelante: así sucede en todas las cosas, que si no ponemos la privacion, como dicen nuestros Filósofos, no podemos conservar un vigor perpetuo, así tambien sucede en la amistad, en la que los incidentes que suelen sobrevenir alguna vez y que parecen inclinar á los extremos, convienen tanto para la restauracien del amor, como la huelga momentánea para reemprender los trabajos poco ántes interrumpidos. Y para que sepas, amigo Valdés, el gusto que me has dado en esto, te juro en verdad que todas las cartas que hasta aquí me hás escrito me han sido agradables; pero esta última, que tú quizás creías que no me había de dar mucho gusto, me ha sido agradabilísima en extremo. Pero me choca el que me supliques en ella que no lo tome á mal; ¡como si yo hubiera de despreciar desde luégo el parecer y el consejo de un hombre cuya integridad me es tan conocida, y por dar gusto á ciertas personas hubiera de tenerte en poco! Disputaremos, nos pelarémos las barbas, si se quiere; pero nuestra amistad seguirá siempre con aquel candor que es propio de los hombres de bien, supuesto que entre nosotros no ha mediado desavenencia alguna, sino que tan solo se han cruzado algunas cartas frías.

Llevé muy á mal, y mucho sintió Julio, pero muchísimo más sentí yo, el que, ni por chanza, quisieras juntar las divinas matemáticas, ciencia que es la reina, maestra, princesa (y cuantos nombres retumbantes puedan añadirse) de todas las artes, con las caballas y Neptuno. ¿Qué hubiera yo, pues, hecho si lo hubieras determinado séria y eficazmente? Hubieras perecido sin disputa, como le sucedió á Lycambo, á quien obligaron los Yambos á ahorcarse. Por lo que tú sentias me explicaste la causa, con cuya explicacion confieso quedar satisfecho; en adelante recordarémos esto como deben recordarse las cosas, que por chanza y entretenimiento pasaron entre amigos. Y basta ya de esto.

Todos nosotros estamos buenos y me alegro al oir que vosotros gozais de igual salud. Esperamos de un dia para otro visitaros personalmente, y no tan sólo cartearnos con ausentes, pues así dicen que está dispuesto; de lo que me alegro muchísimo, porque aquí vivo desconocido de todos y sin conocer á nadie. Entónces nosotros alcanzaremos estas nuestras grandes aspiraciones, corderas y cerdo. Entre tanto os deseo toda la mejor salud. Me escribió el Sr. Vice-Canciller que las letras de las armas á favor de D. Melchor habían sido despachadas desde Alemania. Te ruego que me cargues á mí la tasa que hay que pagar, porque yo me hago deudor de ella y la recibo de buena fe, con ánimo de pagarla tan pronto como vuelva á esa; ó si no te gusta esa condicion, cuida al ménos,

mi amigo Valdés, de que se conserve la gracia íntegra é inviolable, hasta que pague lo que deba pagar, no sea que entónces demos ganancia al César. Así pues debo hacerlo por la amistad que tengo con dicho D. Melchor, y mirar sus asuntos del mismo modo que los mios.

Nada nuevo en verdad tengo que escribirte, pues no dudo que te lo habrán escrito todo á la larga. Resta que me ofrezcas á todos; al magnífico Sr. Orador en otro tiempo del difunto Ilustrísimo Borbon; á D. Juan Obemburgo y á todos los amigos, y á D. Urbino, amigo singular; á todos los cuales el Dios Omnipotente conserve buenos contigo.

Génova 24 de Julio de 1527.=Tuyo de corazon=*Cornelio Duplin Sceppero.*

NÚM. 17.

Carta de Alonso de Valdés á Maximiliano Transilvano, fecha en ¿Valladolid? á 1.° de Agosto de 1527 (1).

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 83.)

S. P. Postquam mihi reddite sunt littere tue quas quarto Eidus Maij ac me dedisti, nullam nactus occasionem qua recte ad te litteras darem, hucusque distuli respondere, de Apologia Gallica deque responsione Cæsaris ad Pontificem, quando ea te dudum habuisse scio, atque ex me Intellexisse, quis unius cuiusque rei fuerit auctor nihil in his scribendum Censeo, Aulea vna cum libellis Erasmi auidè expectamus, tu fac ea quam primum mittas.

Cæterum Quod in negocio Erasmi isthic à te factum est non possum magnopere non laudare, soles tu quidem tuorum Insanos feruores tua prudentia cohibere, ut nos breui (. ut spero.) fraterculorum gingolphorumque Insanam petulantiam, Audi lepidissimam tragediam in monachorum Caput retundendam, Archiepiscopus hispalensis vir (ut nosti) et generis nobilitate, et virtutum splendore, et syncera pietate Clarus videns sese nec Censuris, nec diplomatibus, tantum efficere posse, ut quorundam fraterculorum Insanam garrulitatem Cohiberet, quin apud Principes, apud Nobiles, apud plebem atque apud omnium statuum Mulieres ne meretrices excipiam, magnis conuicijs in Erasmum debacharentur, Primores omnium ordinum Monachos ad se venire Ju-

(1) Aunque en esta minuta no puso ALONSO el lugar en que la fechó, debió ser en Valladolid, donde residió la córte hasta el 24 de Agosto. Tal vez con la duda de la próxima marcha dejó en blanco el lugar hasta el momento de la expedicion de la carta, por más que el dia tuviera tambien que variarlo.

bet, usque Conuocatis, (. aderant enim generali Conuentui totius Regni Celebrando.) vbi Erasmi Causam exponere Cœpisset, prorumpunt in conuitia, prorumpunt in clamores, Erasmum sesgui hereticum occlamantes, Silentio autem ab eis impetratoDies illis indicitur, Qua hereses hujusmodi Inquisitionis senatui exhiberent, veniunt ad statutum Diem, atque Dominicani Primi, Deinde franciscani nonnullos articulos alios hereticos, alios Schismaticos, alios scandalosos, alios piarum aurium offensivos exhibent, exhibuerunt et Trinitarij, (.nonum apud nos hominum genus,) suos etiam articulos ne parum theologi viderentur, Dumque libellis Erasmi Incendium a monachis pararetur, Crederent que mendici Cœteros ordines in suam sententiam ituros pedibus, Dionisius Augustiniensis vir audacissimus, Cœsaris à Contionibus (.nosti hominem.) fraterculorum damnans Calumnias Erasmi Eruditionem, Religionem, atque pietatem magnis asseuerationibus Cœpit commendare, quem sequtus vlmetanus Benedictinus, homo et Eruditissimus, et cordatissimus, sua modestia atque eruditione dum totum Erasmum laudat, ita Calumniatorum animi à falsa spe decidere ut solent asinorum auricule longo itinere, sarcinarumque pondere grauatorum, Concidere, Presul autem hispalensis ut nullus Calumniæ locus fraterculis relictus Censeretur, eorum Articulos in libellum Simul congestos, ad nonnullos theologos tum Complutenses tum Salmanticenses quos ad hoc elegerat mittit indicens illis Diem in quo Comparere deberent, ac suam onusquisque menten desuper declarare, veniunt Theologi plus minus viginti exceptis Monachis nouem, qui etiam ad congregationem admittuntur, dumque Erasmi negocium tractare Cœpissent Suumque Stomachum Monachi aperirent in Erasmum, quot quot aderant probi Cordatique vivi summa modestia cum defendere Cœperunt, ita vt per integrum mensem in duobus articulis immoratum sit, de Trinitate videlicet atque de Cristi Diuinitate, quod, alias tum ab Eduardo Leo tum etiam à nostris Stunica, et Caranza fuerat Calumniatum, Nunc agitur de Diuinitate Spiritus santi, cum maximo Certe infirmorum omnium offendiculo sed dices, qui fieri potest, ut hispalensis qui sua prudentia Monachorum Calumnias nouit, illis Silentium non imponat? potius quam permittat ut hec moneatur Camarina? Nosti mi Maximiliane quanta sit Monachorum apud nos Maiestas, quanta Tyrannis, quanta licentia, Quibus omnibus tantum apud omnes valent, vt eorum petulantia aliter compesci non possit, Quod si (.ut mihi certo polliceor.) res nobis ex sentencia successerit, non solum apud nos sed apud vos etiam Calumniatoribus Erasmi perpetuum silentium Imponemus, Agunt partes Erasmi uel potius christianæ veritatis omnes Theologi Complutenses preter vnum non tam theologum quam astrologum Ciruelum gingolphissimum (.nosti opinor hominem.)

Reliqui Septem (.inter quos est Caranza ille olim Erasmi Calumniator nunc Stremus defenssor), egregie fauent, preterea Ludouicus Coronellus intertheologos Eximius, Episcopus Cabrerus vir eruditus, celeberrimusque Concionator, ac magne auctoritatis apud omnes aulicos, ad hec Theologus quidam Bononiensis non minus facundus quàm Eruditus, Tuusque Alcaraz qui et litteris et ingenio magnum nomen est assequtus habemusque Monachos, tres inter quos precipuus est vlmetanus ille cuius tu libellum ad Erasmum misisti, qui cum cœteros eruditione, atque pietate superent, ita bonis litteris atque Syncere Religioni non possunt non fauere, Reliqui omnes partim terrore, partim ambitione ducti, falsis Criminationibus fauent, sed certe hujusmodi sunt, vt nullum tibi notum esse credam, quod miseræ eorum eruditionis euidentissimum argumentum tibi esse poterit, Res agitur Secrete, tamet si magna ex parte ad aures nostras dabatur, estque opere precium obscurorum virorum audire Ineptissimas Sijcophantias pueriles Sententias, auiles fabulas, quas propediem diffusius es habiturus, hec de Erasmo, ad quem (.si uidebitur.) hec transmittere poteris, Quod autum scire ex me cupis an pacem vnquàm simus habituri, Ego Certe mi Maximiliani tam longissime eam profligatam video, ut licet Sepius de ea apud nos agatur, seruatque in presentia opus. (.putant enim galli absente Cancellario facilius nos decipi posse.) nihil tamen Spero futurum, ni Deus ipse aliter rebus nostris Consuluerit, Tu vale, et Diu feliciterque vciare in amenissima Prouincia, cum Prestantissima Coniuge, Quibus optimus Deus optatam prolem Concedat, Iterum vale, kal. Augusti 1527.

Sobre.—*Eruditissimo viro Dño. Maximiliano Transyluano Cæsaris Secretario, Patrono meo obserj.mo*

Traduccion.—Salud.—Despues que me entregaron las letras que me mandaste el once, ó doce de Mayo, no habiendo tenido ocasion para escribirte, como debía, he dilatado hasta ahora el responderte sobre la apologia Francesa y sobre la respuesta del César al Pontífice; mas como llego á saber, que las has recibido hace poco, y que has sabido por mí quién es el autor de cada cosa, nada creo deba escribírtese sobre esto. Esperamos con impaciencia las colgaduras juntamente con los libritos de Erasmo; haz por mandarlas cuanto ántes. Por lo demás, no puedo ménos de alabar sobremanera lo que desde ahí has hecho en el negocio de Erasmo; sueles tú, en verdad, refrenar con tu prudencia los locos fervores de los tuyos; y nosotros (como lo espero) contendremos en breve la loca petulancia de los Hermanitos y de los Gingolfos. Oye una graciosísima tragedia, que ha de servir para abatir el orgullo de los Frailes. El Arzobispo de Sevilla, hombre, como sabes, escla-

recido, tanto por la nobleza del linaje, como por el esplendor de sus virtudes y piedad sincera, viendo que ni con censuras, ni con edictos podía conseguir el refrenar la loca parlería de algunos hermanitos, ántes más bien se desataban en grandes injurias contra Erasmo ante los Príncipes, los Nobles, la plebe y las mujeres de todos los estados, sin exceptuar las rameras, mandó que se le presentasen los principales Frailes de todas las Ordenes, hasta los convocados (pues se hallaban allí para celebrar un Capítulo general de todo el reino). Luégo que comenzó á exponer la causa de Erasmo, prorumpen en injurias, prorumpen en clamores, llamando á gritos á Erasmo hereje y medio; mas habiendo conseguido que callasen, les señala el dia en que debian presentar al Consejo de la Inquisicion esas herejías; al dia señalado llegan, y los Dominicanos primero, y despues los Franciscanos presentan algunos artículos, unos heréticos, otros cismáticos, otros escandalosos, otros ofensivos de los oidos piadosos. Presentaron tambien los Trinitarios (nuevo linaje de hombres entre nosotros) sus artículos, por no parecer poco Teólogos: y cuando los Frailes preparaban la hoguera para los libritos de Erasmo, y creian los Mendicantes que las demás Ordenes seguirían su parecer á piés juntillas, Dionisio, Augustiniano, hombre atrevidísimo, Predicador del César (ya le conoces), condenando las calumnias de los hermanitos, empezó á recomendar con grandes afirmaciones la erudicion, religion y piedad de Erasmo, á quien siguió el Olmedano, Benedictino, hombre el más erudito y sensato: miéntras que, con la modestia y erudicion que le distingue, alababa totalmente á Erasmo, los ánimos de los calumniadores cayeron de su falsa esperanza, como suelen caer las orejas de los asnos cansados por el largo camino y por el peso de las cargas. Mas el Arzobispo de Sevilla, para que no se creyese que quedaba á los hermanitos lugar alguno para la calumnia, envía los artículos de estos, reunidos á la vez en un librito, á algunos Teólogos, tanto de Alcalá, como de Salamanca, que habia elegido para esto, señalándoles el dia en que debian comparecer y declarar cada cual su opinion sobre ellos. Vienen veinte Teólogos, poco más, ó ménos, sin contar nueve Frailes, que tambien son admitidos en la Congregacion; y habiendo comenzado á tratar el negocio, y manifestando los Frailes la hiel que tenian contra Erasmo, todos los hombres buenos y sensatos, que allí habia, comenzaron á defenderle con la mayor modestia; de suerte que se detuvieron por todo un mes en dos artículos, á saber el de la Trinidad y el de la divinidad de Cristo, por haber sido calumniado en otra ocasion tanto por Eduardo Leo, como por nuestros Stúnica y

Carranza. Ahora se trata de la divinidad del Espíritu Santo, con grande escándalo, por cierto, de todos los débiles. Pero dirás ¿Cómo es posible que el Arzobispo de Sevilla, que con su prudencia conoció las calumnias de los Frailes, no les haga callar, ántes que consentir que se revuelva tanto cieno? Sabes ya, amigo Maximiliano, cuán grande es entre nosotros la Majestad de los Frailes, cuánta su tiranía, cuánta su licencia; por todo lo cual tienen tanto poder con todos, que su petulancia no puede reprimirse de otro modo. Pero si (como me prometo de cierto) nos saliese la cosa como queremos, impondrémos silencio perpetuo á los calumniadores de Erasmo, no solamente aquí, sino tambien entre vosotros. Defienden á Erasmo, ó mejor dicho la verdad cristiana, todos los Teólogos de Alcalá ménos uno, más bien astrónomo, que Teólogo, el cual es Ciruelo el gingolfísimo (me parece que le conoces), los otros siete (entre los que se encuentra aquel Carranza, calumniador en otro tiempo de Erasmo, ahora su valeroso defensor) le protegen con denuedo. Además Luis Coronel, el más excelente entre los Teólogos, el Obispo Cabrero, hombre instruido, celebérrimo predicador y de grande autoridad entre todos los cortesanos; á estos debe añadirse cierto Teólogo de Bolónia, no ménos elocuente que instruido, y tu amigo Alcaraz, que ha alcanzado un gran nombre por sus letras é ingenio; y tenemos tambien tres Monjes, entre los que figura en primer lugar aquel Olmedano, cuyo librito enviaste tú á Erasmo; los cuales aventajando á los demás en erudicion y piedad, no pueden ménos de favorecer á las buenas letras y á la sincera Religion. Todos los demas, llevados, unos del terror, otros de la ambicion, favorecen á las falsas acusaciones; pero, á la verdad, son tales, que creo no conoces á ninguno, lo que te podrá ser argumento evidentísimo de su miserable condicion. La cuestion se ventila en secreto, aunque la mayor parte de lo que se trata llega á nuestros oidos, y es cosa admirable oir las tantísimas calumnias, las pueriles sentencias, los cuentos de viejas, las fábulas de hombres obscuros; las cuales tendrás dentro de poco con más extension. Esto por lo que respeta á Erasmo; al cual (si te parece conveniente), podrás trasmitir todo esto. Mas en cuanto á lo que deseas saber de mí, si llegáremos á tener paz alguna vez, yo, á la verdad, amigo Maximiliano, la veo desterrada á tan larga distancia de nosotros, que aunque tratamos de ella muchísimas veces y la ocasion se presenta favorable, (porque creen los Franceses que en ausencia del Canciller nos podrán engañar más fácilmente) con todo, espero que nada harémos, si el mismo Dios no dispone otra cosa de nuestros asuntos. Pásalo bien tú y diviértete mucho tiem-

po y con felicidad en esa amenísima Provincia con tu aventajadísima Esposa, á quien Dios conceda la prole deseada. Pásalo bien repito, etc.—Primero de Agosto de 1527.

NÚM. 18.

Carta del Emperador al Rey de Inglaterra, fecha en Valladolid á 2 de agosto de 1527.

(*Diálogo de Mercúrio y Caron*, edic. de 1850, pág. 90.)

Don Cárlos, por la divina Clemencia, Emperador de los Romanos, etc.: Rei de Alemaña: de las Españas: etc. Al Serenísimo Príncipe don Enrique, rei de Inglaterra, i de Francia: nuestro mui caro i amado tio i hermano; Salud: con continuo augumento de fraterno amor. Serenísimo Príncipe: mui caro i mui amado tio i hermano. Aunque seamos cierto, que por muchas partes, habreis sido avisado, del desastre que nuevamente ha acaecido en Roma: i que, con vuestra mucha prudencia, lo habreis todo tomado, como de razon se debe tomar: i como aquel, que, de nuestra intencion, está mui bien informado; no habemos querido dejar, de hazéroslo saber: por que siendo más enteramente certificado del caso, como ha pasado; i de nuestra intencion cerca d'ello; podais mejor consejarnos i ayudarnos, en lo que converná sobre esto hazer para honrra de Dios, i bien universal de la república cristiana. Verdaderamente, pensamos haber fecho tantas, i tan buenas obras por la paz i sosiego de la cristiandad, i por la honrra i conservacion de la santa Sede apostólica; que creemos ninguno de sano juizio, pueda, de nuestra buena intencion dubdar. Pues, cuanto á lo primero: pudiendo mui fácilmente vengarnos de los agravios i demasías que el rei de Francia nos habia hecho; i cobrar, todo lo que contra razon i justicia nos tiene ocupado i usurpado: quesimos, más por el bien universal de todos, soltarlo: dejando de cobrar ántes, lo que justamente nos pertenece; que mantener la guerra, por nuestro interese particular. Pues, de la Iglesia romana, notorias son las quejas, que, estando Nos en Alemaña, los Estados del Imperio nos dieron: suplicándonos que entendiésemos en el remedio d'ellas. Y Nos, viendo no poderse aquello poner por obra, sin mucho detrimento i diminucion de la autoridad de los romanos Pontífices, aunque con gran pesar nuestro, quesimos más descontentar á toda Alemaña, que á solo el romano Pontífice. De lo cual, aunque se hayan seguido muchos males, no pensamos tener d'ello culpa, pues nuestra intencion era siempre buena: la cual, conoscida por el Papa Leon X, i Adriano VI, con armas espirituales i tempora-

les, favorecieron siempre nuestra justicia. Mas, como despues sucediese en el pontificado, nuestro mui santo Padre Clemente VII; no acordándose de los beneficios que, en general, á la Sede apostólica, i, en particular á él mesmo, habiamos hecho, se dejó engañar de algunos malignos, que cabe si tenia. De manera, que en lugar de mantener, como buen pastor la paz, que con el rei de Francia habiamos hecho; acordó de revolver nueva guerra en la cristiandad: i luego que el dicho rei, fué suelto de la prision: hizo su Santidad con él, i con otros Potentados de Italia, una liga contra Nos, pensando echar nuestro ejército de Italia, i tomarnos, i ocuparnos, nuestro reino de Nápoles, el cual, tenian ya entre sí repartido. Y aunque libremente le enviamos á ofrezer, todo lo que él mesmo nos habia demandado; no embargante, que á todos pareciese claramente injusto: nunca él lo quiso aceptar, pensando todavía podernos ocupar el dicho nuestro reino de Nápoles. Viendo Nos, pues, así desamparado de todos; habiendo hecho una tan buena obra, como fué soltar al rei de Francia, por el bien de todos; i que, por fuerza, habiamos de tomar las armas, para defender los súbditos, que de Dios tenemos encomendados; temiendo lo que agora ha acaecido, por más justificar nuestra causa, delante de Dios i todo el mundo; ántes que tomasemos las armas, requerimos así al Papa, como tambien al Colejio de los Cardenales, por que ninguno, con razon, se pudiese quejar; que dejasen las armas y no nos quisiesen así provocar á la guerra, con tan evidente daño i perjuizio de toda la república cristiana: donde les protestamos, que si d'esta guerra, la Sede apostólica, algun daño ó detrimento padesciese; á sí mesmos echasen la culpa, pues, tan á la clara, daban causa para ello. Mas nuestro requirimiento, i protestacion, valieron tan poco para con ellos; que no solamente continuaron la guerra comenzada; mas, aun contra toda razon i justicia, rompieron la tregua, que, en nuestro nombre, don Hugo de Moncada habia con ellos fecho. Viendo, pues, cómo en ninguna parte hallabamos fe: por no faltar á lo que á nuestros súbditos debemos; enviando una armada desde estos nuestros reinos de España, para defensa del dicho nuestro reino de Nápoles: hezimos tambien bajar nueva jente de Alemaña, en socorro del ejército que teniamos en Milan. Y como las cosas viniesen á tal estado, que el Papa nos tenia ya ocupada, mucha parte del dicho nuestro Reino, queriendo nuestro ejército socorrer aquella parte do veia el peligro mas cercano; sin esperar nuestro parecer ni mandado; tomó la vía de Roma: lo cual, sabido por el Papa, temiendo la venida de aquel nuestro ejército; hizo una tregua con nuestro Visorrei de Nápoles

por tiempo de ocho meses; i aunque las condiciones d'ella eran tales, que se conoscia bien la voluntad, que algunos de los que cabe su Sanctidad estaban á nuestras cosas tenian; con todo eso, quesimos más ratificarla, con perjuicio nuestro (como luego la ratificamos), que esperar la justa venganza, que cuasi teniamos en las manos. Mas como toviese ya Dios determinado, lo que habia de ser, ántes que nuestra ratificacion llegase; temiendo nuestro ejército que habria en esta tregua el mesmo engaño que hobo en la que hizo con don Hugo; quisieron, á despecho i contra voluntad de los Capitanes, continuar su camino hasta llegar á Roma, donde faltándoles el Capitan general, hizieron el insulto que habreis oido. Aunque, á la verdad, no creemos ser tan grande, como nuestros enemigos han por todas partes sembrado. Y, aunque vemos, esto haber sido fecho más por justo juizio de Dios, que por fuerzas ni voluntad de hombres, i que ese mismo Dios, en quien, de verdad habemos puesto toda nuestra esperanza, quiso tomar venganza de los agravios, que contra razon se nos hazian; sin que para ello intervenise de nuestra parte, consentimiento ni voluntad alguna: habemos sentido tanta pena i dolor del desacato hecho á la Sede apostólica, que verdaderamente, quisiéramos mucho mas no vencer, que quedar con tal victoria venzedor. Mas pues, que así ha placido á Dios (el cual, por su infinita bondad, suele de semejantes males, sacar mui grandes bienes, como esperamos que tambien agora hará); conviene, que dándole gracias, por todo lo que haze i permite; procuremos, cada uno por su parte, de pensar i enderezar nuestras obras, al remedio de los males, que en todas partes la cristiandad padece: en lo cual, hasta la propria sangre i vida pensamos emplear. Y, porque conoscemos en Vos, otra tal intencion i voluntad: mui afectuosamente os rogamos, mui caro i mui amado tio i hermano, que Nos envieis vuestro parecer, de lo que, en este caso debemos, por nuestra parte hazer: ayudándonos, por la vuestra, á remediar los males que padeze la cristiandad, i en ella la honra de Jesucristo; por que más brevemente podamos volver las armas contra los enemigos de nuestra fe cristiana. Serenísimo Príncipe: mui caro i mui amado tio i hermano: Dios nuestro Señor os dé perpetua felizidad. Fecha en Valladolid, á dos dias del mes de Agosto: año de MDXXVII.=Vuestro buen hermano:=CÁRLOS.=*Alfonso de Valdés.*

NÚM. 19.

Carta de ¿Vespasiano? Colonna á Alonso de Valdés, Trajeto, 26 de Agosto de 1527.

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 1553, fol. 530.)

Molto magnifico signor: la virtu di v. s. ha causato he essendo cosi operato como ha facto in le cose mie deuesse per letere rengratiarla, et la volunta che me dimostra per la sua e tale che me obliga a correspondentia et per che Bartholomeo supplira non me extendero altramente, pregarola solo se li occurre in che possa farli piacere dispona di me como di bono et caro amico et a v. s. me ricomando. Traiecti xxvj Augusti 1527.

Al commando de v. s. Illma.—Colona.

Traduccion.—Muy magnífico señor: La bondad de V. S., obrando como lo ha hecho en mis asuntos, debo agradecérsela por esta carta, pues la buena voluntad que me demuestra en la suya es tal, que me obliga á correspondencia; y como Bartolomé suplirá por mí, no me estiendo á más que á rogarle, que si algo le ocurre en que pueda complacerle disponga de mí, como de bueno y cordial amigo, que se ofrece á V. S. Trajeto 26 de agosto de 1527.—*Colonna.*

NÚM. 20.

Carta de Estéban Gabriel Merino, arzobispo de Bari, obispo de Jaen, á Alonso de Valdés, fecha en Jaen á 21 de Octubre de 1527.

(Original en la Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 64.)

Muy noble señor.—Muy gran plazer y consolacion recibi con la carta de v. m. del primero deste mes. Ansi por saber de su salud como por los auisos que me da. Specialmente de la venida del Sr. Gran Canciller la qual plega dios sea como todos sus seruidores desseamos. Por otra parte he entendido con quanta voluntad y amor el Emper.or N. Sor. le recibio y dios sabe el gozo que mi anima ha recebido a el plega que las merçedes succçedan conformes. por que sera dar muncha sperança a todos los seruidores de su m.t yo quisiera hallarme en la Corte. Solo para besar las manos a su .s. que para lo demas no ay necesidad. haga. v. m. por mj el officio: y demos todos muchas gratias a dios que pues le ha librado de tantos peligros y traydo con salud creemos sera para muncho bien de todos.

De las nueuas dessa Corte le ruego me auise todo lo que buenamente se pudiere saber. por que aca stamos muy ayunos dellas, y entre las otras cosas. si algo vuiere de Erasmo. merced recebire que me lo enbie. pues todo uiene a su poder, y mas lo que le pareciere, y si aca vuiere cosa que cumpla a su seruicio deme auiso que se hara con toda uoluntad y diligencia. N. S.or la muy noble persona de v. m. guarde e prospere. De Jahen a xxj de ottubre M. DXXVIJ.=De mano propia añade el arzobispo.=yo stoy aca sano loado N. S. y no querria hallarme en otra parte en tales tiempos. Verdad es que despues de la tornada de nuestro comun S.or el Gran Canceller tengo alguna pena en no me hallar acerca de Su S. mil vezes le besarei las manos por mi y dara mis encomiendas a todos los de Casa.=A lo q̃ v. m. mandare=*G. Ar: Baren.*

Sobre.—Al muy noble señor Alfonso d' Valdes Secr.o de la Ces.a M.t =en=La Corte.=(Al pié dice, de letra del arzobispo): «*Al Sr. Alonso de Valdés.*»

NÚM. 21.

Carta de Maximiliano Transilvano á Alonso de Valdés, Hantem, 25 Octubre, 1527.

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 1554, fol. 582.)

S. D. dici vix potest quam me delectarentur binæ literæ tuæ quas ad me dedisti de pugna ista cucullatorum contra Erasmum mira res illum isthuc tot propugnatores reperisse, misi exemplar literarum tuarum Erasmo, communicaui quoque eas amicis et fautoribus quos hic habet, mirum dictu quantam apud omnes eis literis existimationem es assecutus precipue cum intellexerint te quoque impulsore magnum cancellarium literas illas louanienses scripsisse, quæ profecto plus pònderis habuerunt quam quæcunque hactenus Cæsar aut ipsa etiam Serenissima scripsissent ex illo enim tempore Theologi louanienses se modestus gerere reperiunt nam parte admodum et sobrie de Erasmo loquuntur et desinunt jam aperto Marte ut hactenus, bonas literas oppugnare. Non tamen hic sumus tam fortunati quam vos isthic, qui Theologos multos et præclaros amicos habetis, hic vero ad unum omnes Erasmo sunt hostes putandum est, aut isthic aliam esse Theologiam quam hic, aut theologos nostros morbo inuidiæ laborare, quod facilius crediderim; sunt tamen hoc tempore induciæ totius aut rei exitus a vobis dependebit, video tibi tutum isthic et per Erasmo et per bouis literis pugnare cum Theologos multos amicos et adiutores habeatis, hic utrunque tam est periculosum quam aut Lutherum aut si quis hereti-

cus lutero etiam est deterior defendere, tam sunt potentes hic Erasmi aduersarii quorum caput Decanus louaniensis qui horum procerum filios magno precio nihil sapere docet ad nos confugitur siquid illis aduersi aut a Cæsare aut aliunde venit ab Erasmo jam diu nihil literarum accepi audio tum eum certe valere et cupere in Brabantia vivere modo tute posset per fratres cucullatos et Theologos, si posses ei fidem publicam à Cæsare impetrare ut solus Pontifex aut inquisitor Hispanorum eius librorum indices et censores esse possent, et Cæsar eum ad reditum hortaretur, Credo eum confestim venturum est, enim inuice ad modum Basileæ Rex Gallorum cum joanne faber Scapulensi inuidia Theologorum parisiis discesinet simile aliquid fecit ut tute parisios rediret. Tu cura rem diligenter. Timeo mirifice rebus italicis nisi illis aut pax aut perpetua Cæsaris fortuna succurrat. Vale et scribe ac saluta diligenter amicos omnes. Ex Hantem 25 *octobris* 1527.—*Tuus plusque suus.—Maximilianus Transiluanus.*

Sobre.—*Ornatissimo viro Domino Alphonso Valdesio S. Secretario dignissimo.*

Traduccion.—«Te deseo salud.—Apénas se puede comprender cuán gratas me fueron las dos cartas que me escribiste, sobre la lucha de los de cogulla, contra Erasmo: sin el testimonio de tus cartas al mismo, admiraría que hubiese tenido en esa tantos defensores: las manifestó, pues, á los amigos y protectores que aquí tiene, y tambien es admirable cuánta estimacion, para con todos, has logrado tú con dichas cartas, principalmente habiendo comprendido que has sido tú el impulso, para que el gran Canciller escribiese, á los de Lovaina, aquella carta que verdaderamente ha sido de más peso, que la que poco ha, el Emperador, ó si no él, la misma Serenísima Señora, tambien escribieron. Desde entónces los teólogos de Lovaina se reprimen, obrando con moderacion, pues es lo cierto, que únicamente en particular y sobriamente hablan de Erasmo, de modo que, presentada la batalla hace poco, aun con buenas formas desisten de atacar. Sin embargo, no somos aquí tan afortunados, como vosotros en esa, donde teneis muchos y esclarecidos amigos: aquí en verdad, todos unánimemente se reputan contrarios á Erasmo: ó en esa hay otra teología diferente de la de aquí, ó nuestros teólogos padecen la fiebre de envidia, que es lo que yo más fácilmente he creido siempre; y como están en tiempo de total inaccion, el éxito del asunto dependerá de vosotros. Te veo pelear seguro por Erasmo, y por las buenas letras en esa, donde teneis muchos teólogos amigos y auxiliares: aquí uno y otro es tan arriesgado, como defender á Lutero, ó como si algun hereje inferior lo hiciese. Son aquí tan poderosos los adversarios

de Erasmo, de quienes es cabeza el Dean de Lovaina, que con gran recompensa, nada enseña á los hijos de estos Próceres, y se acude á nosotros, si algo desagradable les viene del Emperador, ó de otra parte. De Erasmo ya hace dias que ninguna carta he recibido: oigo como cierto, que puede y desea vivir en Brabante, mientras le concedan seguridad los hermanos capillados y teólogos: si tú pudieses impetrarle del Emperador salvoconducto público, y el César á virtud de excitaciones se le volviese propicio, únicamente el Pontífice, ó el Inquisidor de España, podrían ser los jueces y censores de sus libros. Creo que vendrá pronto, y tengo por cierto, que estando en Basilea el Rey de los Franceses con Juan Faber de Escápula, algo análogo ha procurado, para que la envidia de los teólogos de París desaparezca, y pueda volver á ellos seguro. Tú cuida diligentemente del asunto. Temo en gran manera por las cosas de Italia, á no ser que les favorezca la paz, ó la constante fortuna del Emperador. Pásalo bien, y escribe: no olvides el saludar á todos los amigos. De Hantem á 25 de Octubre de 1527.=Tuyo más que suyo, *Maximiliano Transilvano.*»

NÚM. 22.

Carta de Alonso de Valdés á Erasmo, fecha en Búrgos á 23 de noviembre de 1527.

(Obras de Desidério Erasmo, Lyon, 1703, tom. III, 2.ª parte, col. 1721.)

Erasmo Roterodamo Alphonsus Valdesius. S. P.=Venerunt tandem litteræ tuæ, quas tu ad Cæsarem et Cancellarium, atque duos Archiepiscopos, tum ad me ac cæteros amicos dedisti, 5 *Cal. Septembris. Legit Cæsar tuam epistolam* Latinam, *ac per me* Hispanice *versam, respondebitque per primum tabellarium; idem facient Archiepiscopi atqut omnes alii. De exitu fabulæ Monachorum scripsi ad te geminis exemplaribus, respondique ad litteras tuas* 15 *Cal. Octobris datas, non dubito quim omnes ad te perlatæ sint. Archiepiscopo* Hispalensi *quam gratissimæ fuerunt litteræ tuæ, textatur sese tui studiosissimum esse. Disputavimus diffuse de negotio tuo; ait, se optare, ut nonnulla, quæ in Lucubrationibus tuis passim inveniantur, propter infirmos, explanares, tuamque in his mentem aperires, quam scit orthodoxam esse; cui ego respondi, te quam libentissime id facturum, dum per honorem et existimationem tuam liceat, quam tui omnes volumus esse illæsam. Conclusum est tandem inter nos ut* Ludovicum Coronellum *tunc absentem expectaremus, qui heri huc applicuit, te que plurimum salutare jubet. Curabimus sedulo, ut huic negotio absque tumultu, tuaque auc-*

toritate semper illæsa colophonem imponamus: tu interea bono animo esto et cave ne Monachorum improbitas tibi molesta sit, nisi quantum expedit viro Christiano: *nam quod ad te quidem attinet, nulla re majorem tibi gloriam comparare possunt, quam ubi impudentioribus convitiis in te debacchantu. Optarim ut tuam Responsionem ad Monachorum articulos premeres, atque ne typis excuderetur, omnino curares, esset certe hoc modestiæ tuæ signum, præsertim cum articuli nullibi sint impressi: vellem præterea, ut nullum Monachum in ea nominares, sed in genere ad omnes responderes, tuamque Responsionem ad* Hispalensem *secreto mitteres. Nollem, mi* Erasme, *ut hos crabrones, plus satis irritatos, in rabiem ipsam verteres, quos cum nullus fere odir non habeat, à nullo tamen non venerantur ob eorum impudentem audatiam, cum qua in suis concionibus nihil non audent, spreta Principum auctoritate, spretisque Senatus Decretis: hoc illis præstat cuculla et populi* Christiani *simplicitas. De tuis Lucubrationibus nihil est, quod dubites, quin habeas in* Hispania *egregios propugnatores. Tu nobis libellum* De ratione concionandi, Dialogos *in causa* Lutherana *et reliqua omnia, quæ in tuo catalogo promittis, absolve. Video, te multum laboris sumere, dum omnium amicorum litteris vis respondere; laudo tuam humanitatem, sed tanto labori facile parcere poteris, si ad unum diffuse scripsenis, ceteros amicos tribus tantum verbis salutando. Pro epistola, quam ad* Vervesium *misisti, gratiam habeo maximam; meretur enim hominis in te benevolentia, ut tu vicissim eum merito amore prosequaris: valet enim plurimum illius auctoritas apud omnes, idem sentio de* Ludovico Coronello, *nec non de* Joanne à Vergara, *ad quos nonnunquam, veluti ad amicos præcipuos, scribere poteris, ceteris omissis, qui imprudenti quodam affectu plus nobis obsunt, quam prosunt. Nec dignitatis tuæ erid ad eos magnas epistolas scribere, quos vix aliquis suo colloquio dignatur. De his te, amice, monere volui, tu ea in bonam semper partem interpretare. Secundum* Hyperaspistæ *librum videre cupimus, qui nondum ad nos allatus est. Coronidem, quam* Babylæ *te adjecisse scribis, non vidimus, neque quid* Babyla *sit scimus, ni tu id nobis explanaveris. Sunt præterea, qui ad te dicere cupiunt, quid sibi velit effigies illa, cum qua soles litteras tuas obsignare cum suo dicterio,* Cedo nulli. *Agitur de Principum concordia, quam Cæsar pro publica tranquillitate ex animo optat, sed video aliarum animos in Reipublicæ perniciem ruere præcipites, ni Dei bonitas rebus nostris prospiciat de utraque Republica actum erit. Vale. Burgis* 23. *Novembris, Anno* 1527. *=Hæc raptim scripsi, instat enim tabelarius, nec potui plura. =Agnoscis tuum* Valdesium.

Traduccion. – «Alonso Valdés saluda afectuosamente á Erasmo de Roterdam. = Vinieron pues las cartas que al Emperador, al Can-

ciller, á los dos Arzobispos y á mí y demas amigos dirigiste el 28 de Agosto. Leyó el Emperador el ejemplar *latino*, y traducido por mí al *español;* contestará por su primer Secretario, y lo mismo harán el Arzobispo y todos los demas. Te escribí dos veces sobre el resultado de la broma de los Frailes, y contesté á tu carta del 17 de Septiembre: no dudo que todas hayan llegado á tus manos. Para conocer cuan gratisima fué tu carta al Arzobispo de *Sevilla*, basta únicamente el saber lo estudioso que tú eres. Largamente hemos discutido tu negocio. Dice desear que esplanes y aparezca tu pensamiento, que sabe ser ortodoxo, en todo cuanto puedan hallar indefinido en tus obras los ligeros, ó escrupulosos; á lo cual respondí, que lo harias muy gustoso, cuanto convenga á tu honor y estimacion, que todos deseamos permanezcan ilesos. Se decidió, entre nosotros, esperar á *Luis Coronel*, entónces ausente, que ayer llegó aquí y me encarga mucho saludarte. Hemos procurado diligentemente la final y acertada terminacion de este negocio, sin turbulencia y respetando siempre tu dictámen: tú entre tanto, ten buen ánimo, y procura no incomodarte con la maldad de los Frailes, nada más que lo conveniente á un varon *cristiano;* pues por lo que á tí toca, por ningun medio pueden procurarte mayor gloria, que cuando con más descaradas persecuciones se desenfrenan contra tí. Desearía opusieres tu respuesta á los artículos de los frailes, y para que no fuese combatida por sus formas, que, con mucho cuidado, procurases fuese muestra segura de tu modestia, principalmente cuando en ninguna parte se han impreso los artículos. Quisiera además, que á ningun Fraile nombrases en ella, contestando á todos en general, y que tu respuesta la enviases secretamente al Hispalense. No quisiera, Erasmo mio, que renovases la ira de esos coléricos, ya excesivamente irritados, á quienes aunque nadie deja de odiarlos, nadie tampoco los deja de respetar, por su impudente audacia, con la que, en sus discursos, á todo se atreven, menospreciando la autoridad de los Príncipes y los Decretos del Consejo: para esto les ayuda su cogulla y la ignorancia del pueblo *Cristiano*. Sobre tus escritos, no hay por qué dudes que tienes en España excelentes defensores. Acaba tu librito de *Razon de perorar*, *El Diálogo sobre la causa Luterana*, y todo lo demas que en tu catálogo nos prometes. Veo tomas mucho trabajo, queriendo, á la vez, responder á las cartas de todos los amigos: alabo tu bondad, pero fácilmente podrías minorar tanto trabajo, escribiendo difusamente á un amigo, y saludando á los demas con pocas palabras. Te agradezco mucho la carta que mandaste á Virues, porque la mera benevolencia del

hombre debe merecerte, que tú á la vez seas consecuente con tu amor: para nosotros vale mucho la autoridad de aquel: lo mismo pienso de *Luis Coronel* y tambien de *Juan de Vergara*, á quienes pudieras escribir alguna vez como amigos principales, omitiéndolo á los demas, que con cualquier imprudente afecto, más nos estorban, que nos aprovechan. Ni permitirá tampoco tu dignidad escribir largas cartas á hombres, de los que apénas alguno se digna dirigirte la palabra. He querido, amigo, advertirte de ello: dejo para tí interpretarlo con sano criterio. Deseamos ver el segundo libro de *Hyperaspistes*, que todavía no nos ha llegado. No comprendemos la corona, que refieres habèrtese agregado de *Babyla*, ni sabemos qué *Babyla* sea, ni tú nos lo explicaste. Hay además algunos que desean saber de tí, qué significa aquella figura, con que signas tus cartas, con su lema, *Cedo nulli*. Se trata de la concordia de los Príncipes que, por la tranquilidad pública, el Emperador desea con toda su alma; pero de una y otra cosa pública habrá que tratar, porque ves el estado de los ánimos, y cómo se precipitarán con daño de la República, á no ser que la misericordia de Dios mire por nuestros asuntos.—Pásalo bien.—Búrgos 23 de Noviembre del año 1527.—He escrito esta arrebatadamente, pues me insta el cartero, y no puedo más.—Sabes que es tuyo.—*Valdés*.—

NÚM. 23.

Carta de Estéban Gabriel Merino, arzobispo de Bari, obispo de Jaen, á Alonso de Valdés, fecha en Jaen á 25 de noviembre de 1527.

(Original en la Academia de la Histórica.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 62.)

Muy noble señor.=Rescebi la carta de v.m. de xxvj de octubre: y no le sabria dar tantas gracias como desseo por el trabajo que toma de me screuir largo. La quexa que le dixo Mexia yo tenia de los de alla no comprehendia a v. m. cuias continuas occupaciones y grandes negocios le escusan. quanto mas que con todo esto me ha scripto dos vezes tan copiosamente que no ay mas que desear. Digo que rescebi la carta que me scriuio de Palentia; y tengo respondido a ella. La que agora vino es fecha en Burgos: y muy llena de todas nueuas: que me ha dado muncha Consolaçion con ella por que ninguno me scriue tan copioso, ni cosas tan ciertas como el, pidole por merced que continue el screuirme quando tenga algunas horas desocupadas: y tan particularmente como hasta qui. Las nueuas que mas me han plazido son la buena venida del Señor Gran Canciller y el recebimiento que

su M.ta le hizo, y que tenga toda su autoridad y Cargo como antes plega N. S.or que ansi resciba las mercedes. Como sus seruidores deseamos, En lo qual pienso no dessear poco, lo que cumple, al seruicio de su M.t v. m. bese las manos de su S. Illus. de mi parte, por la voluntad que me tiene, que cierto yo stimo en muncho su buen parecer: y aquello seguire, y aqui procurare seruir a Dios y a su M.t Con mis pobres oraciones. Las Cosas de Italia aqui se sienten de diuersas maneras: y algunos dizen que ha hauido grandes recuentros, no lo creo hasta ver lo por letra de v. m. Todas las otras nueuas he entendido y Ruego a N. S.or que en todo ponga su S.ta mano, y prouea a la republica Christiana como es menester, Rescebi el traslado de la carta que Erasmo le scriue, y he holgado muncho con ella. De todo lo otro que del viniere, le ruego que siempre me quiera dar parte.=en lo que toca al socoro que el dicho Erasmo queria aure plazer que me auiseis si Arzo.o de Toledo y alguno desos S.res como deurian fazen alguna prouision por que si lo fiziesen osaria yo entrar con mi blanquila como la otra vez y solo pareceria mal, por tanto tenga cuydado de me auisar que obra es en que yo me empleare de buena voluntad: aca me scriuieron que tenia algunas obras de pasquino, no dexe de nos las embiar por que aca nos sobra el tiempo y qualquier Jenero de nuevas recebimos gran pasatiempo. N. S. guarde la muy noble persona de v. m. y faga tan gran Señor como yo le deseo de Jaen a xxv de Nouiembre de 1527.=A lo que V. m. mandare=*G. Ar. Baren.*

Sobre.=Al muy noble señor Alonso de Valdes=Secr.o de la Ces.a M.t = En=La Corte.

NÚM. 24.

Carta del Emperador Cárlos V á Desidério Erasmo, fecha en Búrgos á 13 de Diciembre de 1527.

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 1554, fol. 583.)

Carolus, diuina fauente clementia etc. Honorabilis deuote dilecte fuerunt nobis tuæ literæ duplici nomine iucundissimæ et quia tuæ erant, et quod ex his intelleximus Lutheranorum infamiam inclinari. Quorum alterum debes tu quidem singulari nostræ erga te benuolentiæ alterum vero non tam nos tibi debemus quam vniuersa Respublica Christiana, quum perte vnum id asequuta sid, quod per Cæsares Pontifices Principes, Academias, atque per tot viros eruditissimos hactenus obtinere non valuit, vnde tibi et apud homines immortalem laudem, et apud superos perennem gloriam nequaquam defuturam, et quam

libentissime videmus et hauc tibi felicitatem contigisse, ex animo gratulemur. Superest ut prouinciam fœliciter a te susceptam pro viribus ad finem usque perducere adnitaris. Nos enim tuis sanctissimis conatibus omni auxilio et fauore nunquam defuturi sumus. Cœterum quod scribis de his quæ iu tuas lucubrationes apud nos tractari cœpta sunt, moleste admodum legimus. Nam videris nostro in te animo ac voluntati quadammodo diffidere quasi nobis presentibus quicquam adversus Erasmum, cuius Christianam pietatem.... (1) *ratam habemus esset statuendum Ex inquisitione enim quam in tuis libris permisimus nihil est periculi, nisi ut siquid humani lapsus in his inueniatur, tuipse amanter monitus id vel corrigas, vel ita et plane ut nullum offendicu lum pusillis relinquas et hac via tuis scriptis immortalitatem pares: et obtrectatoribus ora occludas. Si vero nihil calumniæ dignum repertum fuerit, vides quantam gloriam tibi, tuisque lucubrationibus assequuturus es. Bono itaque animo te esse volumus tibique persuadeas summam nos tui honoris atque existimationis rationem nunquam non habituros. Pro quiete Reipublicæ quod in nobis fuit hucusque nos strennue præstitisse, non est cur aliquis dubitare debeat quid in præsentia præstemus quidue deinceps præstaturi simus, ea malumus operibus declarare. Hoc vnum á te petimus ut tuis precibus actiones omnes nostras christo optimo maximo semper commendes. Vale. Datum in Ciuitate nostra Burgensi die xiij Decembris Anno Domini M.D.xxvij° Regni nostri Romani nono*=CAROLUS=*Mandato Cæsareæ Maiestatis*= Alfonsus Valdesius.=*Honorabili deuoto nobis dilecto Desyderio Erasmo Roterodamo Consiliario nostro.*

Traduccion.—Cárlos por la divina clemencia, etc.

Respetable y estimado amigo: por dos conceptos me sirvió tu carta de muchísimo gozo, porque era tuya y tambien porque por ella supe que disminuía la infamia de los Luteranos. Lo primero lo debes tú á la singular benevolencia que te profeso; mas lo otro te lo debemos á tí mismo, más que yo, toda la República cristiana, puesto que por tí solo ha conseguido lo que hasta aquí no pudo alcanzar por los Césares, Pontífices, Príncipes, Academias ni por tantos varones llenos de la mayor erudicion. Así que tengo por cierto, que no te faltará alabanza inmortal entre los hombres, ni á los ojos de Dios perpetua gloria, y te felicito en el alma porque te haya cabido esta felicidad, que veo con muchísimo placer.

Sólo resta que te esfuerzes todo lo posible por llevar á buen término el trabajo que tan felizmente has emprendido. Yo jamás faltaré con todo mi auxilio y favor á tus santísimos afanes. Por lo

(1) ..... roto el papel.

demas, lo que escribes acerca de lo que ha comenzado á tratarse ante mí de tus investigaciones, no me ha sentado muy bien, pues parece que desconfias en cierto modo de mi aprecio y buena voluntad para contigo, como si en mi presencia se hubiera de determinar alguna cosa contra Erasmo, cuya piedad cristiana tengo tan conocida y aprobada.

No hay que temer peligro alguno de la inquisicion que he permitido en tus libros; lo que procede es, que si se encuentra en ellos algun desliz humano, tú mismo, avisado con amabilidad, ó lo corrijas, ó lo expliques de tal modo y con tanta claridad, que no dejes á los pusilánimes ningun tropiezo, y de este modo consigas la inmortalidad de tus escritos y cierres la boca á los calumniadores. Pero si nada se hallase digno de censura, ya ves tú cuánta gloria alcanzarás para tí y para tus investigaciones. Por lo cual ten buen ánimo y persuádete que he de poner siempre el mayor cuidado en tu honor y en tu reputacion.

Hasta aquí he trabajado lo posible por la tranquilidad de la República, no hay razon para que nadie dude de lo que hago ahora y de lo que haré en lo sucesivo; quiero más bien manifestarlo con obras. Sólo te pido una cosa, y es, que en tus ruegos á Jesucristo encomiendes siempre todas mis acciones. Dios te guarde.=Dado en nuestra ciudad de Búrgos el dia 13 de Diciembre, año del Señor 1527, de nuestro reino romano el noveno.=CÁRLOS.=Por mandado de la Magestad Cesárea.=*Alonso de Valdés.*

NÚM. 25.

Carta de Erasmo de Roterdam á Juan de Valdés, fecha en Basilea á 1.° de marzo de 1528.

(Obras de Desidério Erasmo, Lyon, 1703, tom. III, part. 1.ª, col. 1064.)

Erasmus Rot. Joanni Valdesio.=S.=Ornatissime juvenis, tantum officiorum in me contulit et confert germanus tuus Alfonsus Valdesius, *ut amare debeam quicquid quoqumque modo ad illum pertinet. Tu vero, ut audio, sic illum refers et corporis specie et ingenii dexteritate, ut non duo gemelli, sed idem prorsus homo videri possitis. Itaque æquissimum arbitror, ut ambos pari prosecuar amore. Audio te deditum liberalibus disciplinis, ut istam indolem virtuti natam omni genere ornamentorum expolius, ad quod sane quid attinet hortari te, quum tua sponte curras in hoc pulcherrimo studio? Gratulari magis convenit et applaudere. Illud habeto pro certo, me nullius magis esse quam germani tui: nec minus esse tuum quam illius. Bene vale. Basileæ I Martii. Anno MDXXVIII.*

Traduccion.—Erasmo de Roterdam á Juan de Valdés, salud.—Muy aventajado jóven: Tanto y tan grande es el caudal de servicios que me ha prestado y continúa dispensando tu hermano *Alonso de Valdés*, que debo amar todo lo que de algun modo le pertenece. Tú, pues, de tal modo le representas, segun dicen, así en la fisonomía corporal, como en la destreza de ingenio, que podeis parecer, no dos gemelos, sino enteramente un mismo hombre. Por eso creo justísimo profesaros á entrambos un mismo amor. Tengo entendido que te dedicas al estudio de las ciencias liberales, con el fin de enriquecer esa índole, tan á propósito para la virtud, con todo género de ornamentos: y en verdad ¿qué puedo yo en ello aconsejarte ó animarte, cuando tú mismo corres espontáneamente por este hermosísimo camino? Felicitarte, aplaudirte es lo que más conviene. Esto has de tener por cierto: que yo á nadie estimo más que á tu hermano, y que á tí no te tengo por ménos que á él. Pásalo bien. Basilea 1.° de marzo, año 1528.

NÚM. 26.

Carta del Emperador al Embajador de Francia, fecha en Madrid á 18 de marzo de 1528.

(*Diálogo de Mercúrio y Caron*, edic. de 1850, pág. 243.)

Magnífico embajador. Yo he visto la carta que me habeis escripto; sobre las palabras que os dije en Granada: i tambien he visto la copia de vuestra relazion verbal; por donde conozco bien, que no os quereis acordar de lo que entonzes os dije, que hiziéredes saber al rei de Francia vuestro amo, porque os lo torne á dezir otra vez. Por cumplir vuestro deseo, lo quiero hazer: i es: que, despues de muchas razones, que por ser de poca substanzia no conviene aqui repetir; yo os dije: «Que el Rey vuestro amo, habia hecho vilmente i ruinmente, en no guardarme la fé, que me dió, por la capitulacion de Madrid. Y: que si él, esto quisiese contradezir, yo, gelo manternia de mi persona á la suya.» Veis aqui, las proprias palabras substanciales, que del Rei, vuestro amo, yo os dije en Granada. Y creo, que son aquellas, que vos tanto deseais saber: porque son las mismas, que en Madrid, yo dije á vuestro amo el Rei: «que lo ternia por vil i ruin, si no me guardaba la fé, que me habia dado.» De manera, que diziendolas, le guardo yo mejor lo que le prometi, que él á mí, lo que me prometió. He vos las querido escrebir, firmadas de mi mano; por que, de hoy mas; ni vos, ni otro, pueda en esto dubdar. Fe-

cha en Madrid: á XVIII de marzo de mill é quinientos i veinte i ocho.—*Charles.*

NÚM. 27.

Carta de Cornélio Duplin Sceppero á Alonso de Valdés, fecha en Brújas á 5 de mayo de 1528.

(Academia de la Histórica.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 60.)

S. Qua fortuna vsi sumus sin Valdesi inter nauigandum satis reor te ex proximis meis litteris intellexise. Cum in Brabantiam peruenissem dedi operam vt Illma dña intelligeret quas potissimum ad res missus eo venissem. Admisus sum post aliquantulam moram tandemque iussus vt itineri in poloniam me accingerem. Id nunc facio sedulo, eoque me propediem conferam scripturus ad te de rebus omnibus quas vel Germania mihi vel polonia suggeret Rmus dns Melitensis hactenus hic substitit negocia sua resque omnes apparans Nescio an intra triduum hoc abierit Nam ego in flandria versor tam aliquot dies, concesso commeatu ab Illma dña vt amicos inuiserem, donec aduenerit ex Anglia Guilielmus a bares qui eo nomine eiusdem Illme dñe sese contulit. Rex Germanice magno in turbine versantur. Apparet imminere ingens calamitas spiritualibus Marchio Joachinus Brandeburgi Elector arma parat aduersus saxonem et Hessum in defensionem fratris Cardinalis Moguntini In quem aiumt primos impetus conuersos iri. Sed hec longe copiosius ex aliorum litteris intelliges. Mihi vero satis erit, si non patiaris veterem nostram consuetudinem ex animo menteque dabi, Cuperent vt aliquando sese offerret occasio vestri inuisendi. Et erit modo in columitatem nobis deus conseruarit. Prodiit hic nuper ex officina Erasmi opus de recta pronunciandi ratione cui adiunctus est dialogus qui inscribitur Ciceronianus. In quo de ingeniis scriptorum preclare multa. Jam reor ad te perlatum esse. De authore aliud nihil Agit is adhuc Basilee in Tumultibus Helucticis. Cupio me cumprimis commendari Tibi deinde amicis omnibus Et Bene Vale. Ex Brugis flandrie quinto die mensis Maii Anno dni 1528.=Tuus ex animo tanquam frater=Cornelius Dupl. Sc.

Sobre.=*Ornatissimo Viro D. Alphonso Valdesio Sacre Cesaree Mati Secretario amico tanguam fratri Charmo*

Traduccion.—Salud.=Me parece, amigo Valdés, que por mi última carta habrás comprendido bastante la suerte que nos ha cabido en nuestra navegacion. Tan pronto como llegué al Brabante procuré que la Ilma. Sra. comprendiese los principales asuntos por los que había sido enviado y que me habían llevado allí. Despues de un pequeño rato de espera, me dieron audiencia,

y al fin me mandaron que me dispusiese para el viaje á Polónia. Esto hago ahora con la mayor diligencia y me trasladaré allí dentro de poco tiempo, para escribirte de todo cuanto me sugiera la Alemánia, ó la Polónia. El Rev.mo Sor. Obispo de Malta subsiste aquí todavía arreglando sus negocios y todas sus cosas. No sé si habrá salido en estos tres dias, pues desde hace algunos yo me encuentro en Flándes con licencia concedida por la Ilma. Sra. para visitar á los amigos, hasta que vuelva de Inglaterra Guillermo de Cares, que marchó allá en nombre de la misma Ilma. Sra. Las cosas de Alemánia se hallan en grande agitacion. Gran calamidad parece amenazar á los asuntos espirituales. El Marqués Joaquin Elector de Brandeburgo prepara las armas contra el Sajon y el de Hesse para defender á su hermano el Cardenal de Magúncia, contra quien, dicen, que irán los primeros tiros; pero esto lo sabrás, mucho mejor por las cartas de otros. Yo me daré por muy contento con que no pierdas ni eches en olvido nuestra antigua familiaridad.

Quisiera que algun dia se me presentase la ocasion de visitaros; y llegará, como Dios nos conserve la salud.

Poco tiempo hace salió aquí una obra de la oficina de Erasmo sobre el buen modo de pronunciar, á la cual va unido un diálogo titulado *Ciceroniano*, en la que hay mucho y muy bueno sobre los ingenios de los Escritores; ya creo que te la habrán llevado. Del autor nada más hay que decir; se halla este todavía en Basilea, en los motines de Suiza. Deseo recomendarme á tí, en primer lugar; y despues á todos los amigos; y pásalo bien. De Brújas de Flándes el 5 de Mayo de 1528.—*Cornélio Duplin Sceppero*.

NÚM. 28.

Carta de Alfonso Fonseca, arzobispo de Toledo, á Alonso de Valdés, fecha en Madrid á 9 de Mayo de 1528. (1)

(Original en la Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 71.)

Virtuoso Señor.—recebi vra. carta y holgue con ella mucho, por saber las cosas de Italia, avn que no son tales con que se deua mucho holgar. La buena diligencia os agradezco: y pidos Sor assi la contineis adelante: que avre siempre plazer con vras cartas: y del autor y de lo demas podeis estar descuidado que aqui se terna el respecto á todo que se deue tener y por que esta se escriue al

(1) Esta carta y otras del arzobispo primado, son de letra de su secretario latino Juan de Vergara.

tiempo que se cierra el pliego no hay lugar de mas alargar. guarde nro. Sor vra. virtuosa persona. de Madrid 9 mayo 1528.=de la salud y buena disposicion del Sor gran canciller e avido mucho plazer plegua a nro señor que aquella se continue siempre como el lo desea. | aca estamos bien lores adios. y su mt y el principe nro. s. muy buenos lo demas como lo dexastes.=*Vr.: A. toletan.*

Sobre.=Al virtuoso señor alonso de Valdés Secretario de su ma.t

NÚM. 29.

Carta de Alfonso Fonseca, arzobispo de Toledo, á Alonso de Valdés, fecha en Madrid 18 de mayo ¿1528?

(Original en la Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 72.)

Virtuoso señor. | =mucho os agradezco vro. cuidado de screvirme, que de verdad huelgo con vtras. cartas. de lo que escrevis que passa en Alemania me pesa mas que de todo. Remedie lo nro. señor, como es menester para su yglesia. Los capitulos que dezis se sacan sobresta materia holgare mucho de ver y hazedme Sor tanto plazer: que no dexeis de screvir nos siempre con los correos que vinieren. guarde nro. señor vra. virtuosa persona. de madrid. xviij.° de mayo: ———=al señor gran chanciller visitad señor de mj parte que yo mando adon francisco que asi lo hagua. y hazedme saber de su salud que en verdad que me a dado tanta pena la mala disposicion que escreuir le a venjdo que no os lo se dezir. asi por su persona como por la falta que hara en la expedicion de los negocios. que no será pequeño daño en esta coyuntura. allegar este ynconveniente a la negligencia natural y yndeterminacion desa casa que no creo sea la menor causa mas antes la mayor de las necesidades en que siempre estamos, escriui si recibio el Sor gran chanciller vna carta mia en respuesta de un negocio que mescriuio.=*Vr.: A. toletan*=——=(De mano propia del arzobispo): con el primero correo escriuire a erasmo pidos Sor que guieis bien mj carta.

Sobre.=Al virtuoso señor Alonso de Valdes Secretario de su ma.t

NÚM. 30.

Carta de Cornélio Duplin Sceppero á Alonso de Valdés, fecha en Anvéres á 21 de mayo de 1528.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 61.)

S.=Ego semper rectissime valui post aduentum meum in flandriam. Sum nunc antuerpie versatus in bibliotecis sed nihil est noui. Germania plena est malis opinionibus. Transeundum per eam est mihi non

sine grauissimo et metu et periculo Sed aderit dominus. Nunquam magis impune seuitum est in hospites. Sacrum nil amplius est. Belgica hec nra tota patet irruptionibus Gelrensium, Quibus sese hi omnes addixere Quos fames auaritia et libido alicua oppugnandi inuasit. Nescio si apud vos omnia pacata sint hic sane nihil quietum est. Recta nunc in Poloniam contendo Nam cum scotis nihil agimus. Angli enim nobis videntur bellum non illaturj ideoque ne irritemus eam gentem consulto à scotorum commercio abstinemus. De Erasmo nihil audio. Rmus dñs Melitensis profectus est coloniam Ego vero alio quam ille profectus est itinere proficiscar: mari me crediturus ad hostium vsque risurgis fluminis deinde Terra iturus in lythuaniam vsque Namque ibi versari Se Rmum regem polonis fama hic accepimus. In interea mi Valdesi commendatum me tibi habe. Litteras confirmationis armorum dni Melchioris secretarij regis danorum oro te vt Alexandro Tradi iubeas. Quod numerandum erit ego persoluam. vbi aducuero Et in euentum mortis mee Habet idem D. Alexander inclusum in litteris pro me ad eum missis annulum aureum cum insignibus meis qui fide iubebit pro me-facies mihi hoc officio longe gratissimam rem. Commendabis me Illo dño Cancellario plurimum. Deinde amicis omnibus meo nomine salutem plurimam apprecabere. Et vale mi Clarissime Valdesi. Ex Antuerpia XXI die mensis Maii Anno dni 1528.—Tuus ex animo tanquam frater.—Cornelius.

Sobre.—*Ornatissimo Viro D. Alphonso Valdesio sacre Cæsare Mtis Secretario: amico meo tan quam fratri charissimo.—In Hispaniis.*

Traduccion.—Salud.—Despues de mi llegada á Flándes lo he pasado siempre muy bien. Ahora me encuentro en Anvéres ocupado en las bibliotecas, pero nada hay de nuevo. La Alemánia está llena de malas opiniones. Tengo que pasar por ella con muchísimo miedo y peligro; pero Dios me amparará. Nunca se han ensañado con tanta impunidad contra los extranjeros: ya no se respeta nada. Esta nuestra Bélgica está toda abierta á las irrupciones de los Gelrenses (de Güeldres), á los que se han unido todos aquellos, de quienes se ha apoderado el hambre, la avaricia, ó alguna pasion de combatir. No sé yo si entre vosotros estará todo sosegado; aquí, en verdad, nada hay tranquilo. Ahora me voy derecho á Polónia, toda vez que con los Escoceses nada hacemos; pues parece que los Ingleses no nos han de hacer guerra, y por lo mismo, para no irritar á esa Nacion, de propósito nos abstenemos del comercio ó trato de los Escoceses. De Erasmo nada se dice. El Revmo. Sr. Obispo de Malta marchó á Colónia, mas yo tomaré un camino muy distinto; iré embarcado hasta la

embocadura del rio *visurgis* (Weser), despues caminaré por tierra hasta Lituánia, porque aquí se dice, que el Rmo. Rey de Polónia se encuentra en ese punto. Tú entretanto, Valdés mio, ténme por tu recomendado. Te suplico mandes que entreguen á Alejandro las letras de confirmacion de las armas de D. Melchor, Secretario del Rey de Dinamarca. Luégo que vuelva pagaré yo lo que importe, y por si muriese, el mismo D. Alejandro tiene un anillo de oro con mis insignias, que le envié metido en una carta, el cual saldrá á la fianza por mí. Con este obsequio harás para mí la cosa más agradable del mundo. Me recomendarás muchísimo al Señor Canciller: luégo darás mil afectos de mi parte á todos los amigos; y pásalo bien, mi esclarecido Valdés. De Anvéres 21 de Mayo de 1528.—Tuyo de corazon como hermano.—*Cornélio.*

NÚM. 31.

Carta del Dr. Wolfgang Prantner á Alonso de Valdés, fecha 15 de Junio de 1528.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 54, vto.)

S. P. mi Amant.me Secretarie Tua prestancia habet Germanum Joannem a malentein canonicum patauiensem latorem presentium qui condicionis mee hic rerumque omnium apud nos te cerciorem faciet quare ne bis idem agerem ipsum oretenus tecum agere Volui intelliges preterea ipsum ad sacra.mum Cæsarem missum a R.mo principe Episcopo Patauiensi Ex ducibus Bauarie Cuius negocia tue fidei Commendo Et committo Plurimum tanquam optimo domino et Amico meo. in quo nedum beneuolum sed et gratum tibi principem reddes rem omnem Ex fratre intelliges quem tibi Commendo vt fratrem. Priuata vero mea et me ipsum non minus: Nosti enim dum istic discederem multarum litterarum et precum Et jnuestiturarum insolutam taxam fuisse quarum vt laborum ita et Emolumenti vt sim particeps Equum videtur Quare mi Valdesij te hortor et rogo vt quod in eo mihi Abeunti receperas jam prestes frater rem ipsam apud Ill.m dum. Cancellarium. Et te Curabit ipsum audito Et bene Vale mei memor. Ex nullo statius die 15 *de Junij anno* 1528.—*Tuus per es et libram Prantner.*

Sobre.—*Nobili ac Egregio dño alphonso Valdesio Cæsaree M.tis Consilia Secreto dño Et Amico Char.mo: In aula Cæsarea.*

Traduccion.—Salud.—Mi amantísimo Secretario: tu excelencia verá al hermano Juan Amalento, Canónigo de Pádua, portador de las presentes, quien te enterará de como me hallo aquí y de todo cuanto pasa entre nosotros; por lo cual, para no cansar dos veces, he querido que él mismo se entienda contigo de palabra. Te dirá

además, que al mismo Sacramo. César ha sido enviado el Reverendísimo Príncipe el Obispo de Pádua, de parte de los Duques de Babiera, cuyos negocios pongo en tus manos y te le recomiendo muchísimo, como al mejor Señor y amigo mio; en lo que no sólo te ganarás la benevolencia, sino tambien la gratitud del Príncipe. Todo lo sabrás por él, que te recomiendo como á un hermano: y no ménos te recomiendo mis asuntos particulares y á mí mismo; pues sabes que cuando salí de esa, quedó sin pagar la tasa de muchas letras, preces e investiduras, de cuyos emolumentos parece justo que yo participe, así como fuí participante del trabajo. Por lo cual, Valdés mio, te amonesto y ruego que satisfagas ahora lo que habías recibido al tiempo de mi partida. El hermano arreglará ese negocio con el Canciller y contigo: óyele. Y pásalo bien sin olvidarte de mí.

Exnullo statius=Dia 15 de Junio del año 1528.—Tuyo como si fuera cosa propia.—*Prantner*.

NÚM. 32.

Cartel del Emperador al rey de Francia, Monzon 24 Junio 1528.

(*Diálogo de Mercúrio y Caron*, edic. de 1850, pág. 287.)

Cárlos por la divina Clemenzia. E. Emperador de Romanos Rei de Alemaña, i de las Españas: etc.—Hago saber, á vos, Francisco, por la grazia de Dios, Rei de Francia: que, á ocho dias d'este mes de Junio, por Guiena, vuestro rei-de-armas, rezebi vuestro cartel fecho á XXVIII de marzo: el cual, de mas lejos, que hai de Paris aquí, pudiera ser venido mas presto: i conforme á lo que, de mi parte, fué dicho á vuestro rei-de-armas, os respondo. A lo que dezis, que en algunas respuestas, por mí dadas, á los embajadores i reyes-de-armas, que por bien de la paz me habeis enviado, queriéndome yo sin causa escusar, os haya, a vos, acusado; yo no he visto otro rei-de armas vuestro, que el que me vino en Burgos á intimar la guerra. É, cuanto á mi, no os habiendo en cosa alguna errado, ninguna nezesidad tengo de escusarme: mas, á vos, vuestra falta es la que os acusa. Y, á lo que dezis, tener yo vuestra fé, dezis verdad: entendiendo, por la que me distes, por la capitulacion de Madrid: como pareze por escripturas firmadas de vuestra mano, de volver á mi poder, como mi prisionero de buena guerra, en caso que no cumpliésedes, lo que por la dicha capitulazion me habiades prometido. Mas, haber yo dicho, como dezis en vuestro cartel, que estando, vos, sobre vuestra fé, contra

vuestra promesa, os érades ido i salido, de mis manos i de mi poder; palabras son, que nunca yo dije; pues jamás yo pretendi tener vuestra fé, de no iros, sino de volver en la forma capitulada. Y si, vòs, esto hizierades; ni faltarades á vuestros hijos; ni á lo que debeis á vuestra honrra. Y. á lo que dezis, que para defender vuestra honrra, que, en tal caso, seria, contra verdad, mui cargada; habeis querido enviar vuestro cartel, por el cual dezis, que aunque en ningun hombre guardado puede haber obligacion de fé; i que esta, os sea escusa harto sufiziente; no obstante esto; queriendo satisfazer á cada uno, i tambien á vuestra honrra, que, dezis, quereis guardar, i guardareis, si á Dios plaze, hasta la muerte; me hazeis saber: que si os he querido ó quiero cargar, no solamente de vuestra fé ó libertad; mas, aun de haber jamás hecho otra cosa, que un caballero, amador de su honrra, no deba hazer; dezis; que he mentido: i, que cuantas vezes lo dijere, mentiré: seyendo deliberado, defender vuestra honrra, hasta la fin de vuestra vida. A esto, os respondo: que mirada la forma de la capitulacion; vuestra escusa, de ser guardado, no puede haber lugar. Mas, pues tan poca estima hazeis de vuestra honrra; no me maravillo, que negueis, ser obligado á cumplir vuestra promesa. Y, vuestras palabras, no satisfazen por vuestra honrra: porque yo he dicho, i dire sin mentir; que, vos, habeis fecho ruinmente, i vilmente, en no guardarme la fé que me distes, conforme á la capitulacion de Madrid. Y, diziendo esto; no os culpo de cosas secretas ni imposibles de probar: pues pareze por escripturas de vuestra mano firmadas: las cuales, vos, no podeis escusar ni negar. Y, si quisierdes afirmar lo contrario; pues ya os tengo yo habilitado solamente para este combate; digo: que, por bien de la cristiandad, i por evitar efusion de sangre, i poner fin á esta guerra; i por defender mi justa demanda; manterné, de mi persona á la vuestra, ser, lo que he dicho, verdad. Mas, no quiero usar, con vos, de las palabras que vos usais: pues, vuestras obras, sin que yo, ni otro, lo diga, son las que os desmienten: i tambien, por que cada uno, puede desde lejos, usar de tales palabras, mas seguramente, que desde cerca. A lo que dezis: que, pues contra verdad, os he querido cargar; de aquí adelante, no os escriba cosa alguna, mas, que asegure el campo, i, vos, traereis las armas; conviene, que hayais pazienzia de que se digan vuestras obras, é que yo os escriba esta respuesta; por la cual, digo: que acepto, el dar del campo, é soy contento de asegurároslo, por mi parte, por todos los medios razonables, que para ello se podrán hallar. Y, á este efecto, i por mas prompto é expediente; desde agora os nombro el lugar para el

dicho combate: sobre el rio que pasa entre Fuente-rabia i Andaya, en la parte, i de la manera, que de comun consentimiento será ordenado, por mas seguro i conveniente: i me parece, que de razon, no lo podeis en alguna manera rehusar: ni dezir, ni ser harto seguro; pues en él fuistes, vos, soltado; dando vuestros hijos por rehenes; i vuestra fé de volver, como dicho es: i tambien, visto, que pues en el mismo rio, fiastes vuestra persona, i las de vuestros hijos; podeis bien fiar agora la vuestra sola: pues porné yo tambien la mia. Y se hallarán medios para que no obstante el sitio del lugar, ninguna ventaja tenga mas el uno que el otro. Y para este efecto; i para concertar la eleczion de las armas, que pretendo yo, pertenezerme á mi, i no á vos; i porque en la conclusion no hayan longuerias ni dilaziones; podremos enviar jentiles hombres, de entramas partes, al dicho lugar, con poder bastante para platicar i concertar, así la igual seguridad del campo; como la elezion de las armas, el dia del combate; i la resta que tocará á este efecto. Y si dentro de cuarenta dias, despues de la presentazion d'esta; no me respondeis, ni avisais, de vuestra intenzion; bien se podrá ver que la dilacion del combate será vuestra: que os será imputado, i ayuntado, con la falta de no haber cumplido lo que prometistes en Madrid. Y. cuanto á lo que protestais: que si despues de vuestra declaracion; en otras partes yo digo, ó escribo, palabras contra vuestra honrra, que la vergüenza de la dilazion del combate sera mia: pues que venidos á él, cesan todas escripturas; vuestra protestacion seria bien escusada, pues no me podeis, vos, vedar, que yo no diga verdad aunque os pese. E tambien soi seguro, que no podré yo, rezebir vergüenza, de la dilacion del combate: pues, puede todo el mundo conoscer, el afizion, que de ver la fin d' él, tengo. Fecha en Monzon, en mi reino de Aragon: á veinte i cuatro dias del mes de Junio, de mill i quinientos, i veinte i ocho años.—*Charles.*»

NÚM. 33.

Carta de Alonso de Valdés al Núncio Baltasar Castiglione ¿Agosto 1528 en Madrid?

(Notizie del Valdesso del Abate Serassi.) (1)

Reverendiss. è Illustre Señor.—Antes que d'esta villa partiesimos para Valenctia. VS. me embio á hablar con M. Gabriel su Secretario sobre una obrecilla, que yo escribí el anno passado;

(1) Aunque esta epistola no tiene lugar ni época, puede colegirse de su contexto y demas antecedentes, que la escribió Valdés en Madrid, donde estuvo

respondile sinceramente lo que en el negocio passaba: y de la respuesta, segun despues el me dixo, VS. quedó satisfecho, y es la verdad que nunca yo mas la he leydo, ny quitado, ny añadido cosa alguna en ella: por que mi intencion no era publicarla, aunque por la poca lealtad que en casos semejantes suelen guardar los amigos, aquellos a quien yo lo he comunicado, lo han tan mal guardado, que se han sacado mas traslados de los, que yo quisiera. Estos dias pasados por una parte M. Gabriel, y por otra Oliverio han con mucha instancia procurado de haver este dialogo, y quiriendome yo informar del fin d'ello, he descubierto la platica, en que VS. anda contra mi a causa d'este libro, y que ha informado a su Magestad que en el hay muchas cosas contra la religion Cristiana, y contra las determinaciones de los Concilios aprobados por la Iglesia, y principalmente que dice ser bien hecho quitar, y romper las imagenes de los templos, y echar por el suelo las reliquias, y que VS. me ha ablado sobre esto, y que yó no he querido dexar de perseverar.—Por que en esto como en cualquier otra cosa siento my concencia muy limpia, no he querido dexar de quexarme de VS. de tratar una cosa como esta en tanto prejuicio de my honra, mostrando tenerme por servidor, cosa por cierto, que yo nunca pensaba de VS., y sobresto decir que me habló, y que yo no quise dejar de perseverar. Ya VS. sabe que nunca me habló palabra sobresto, mas de lo que me embió a decir por M. Gabriel. Y cierto yo no se que perseverancia ni obstinacion ha visto VS. en mí; pero todo esto importa poco. Mas en decir VS. que yo hablo contra determinaciones de la Iglesia en prejuicio de las imagenes, y reliquias, conozco que VS. no ha visto el libro; por que sy visto lo huviera, no puedo creer que dixera una cosa como esta, ni tampoco puedo dexar de tener quexa de VS. que por oydas quiera accusar por hereje quando menos a un hombre, que muestra tener por servidor, y por no gastar muchas palabras, yo tengo por cierto que VS. ha sydo muy mal informado; y a esta causa digo que sy VS. se queja de my que meto mucho la mano en hablar contra el Papa, digo que la materia me forzó á ello; y que quiriendo excusar al Emperador no podia dexar de acusar al Papa, de la dignidad del

---

la córte desde el 3 de Agosto al 30 de Octubre de 1528; probablemente en dicho mes de Agosto, dándole el Núncio su *Risposta* en los meses siguientes hasta Abril de 1529. Publicó la carta Serassi, acaso debida á algun valentino, como inducen á pensarlo las faltas que notó Usoz en la ortografía entre lemosina é italiana.

qual hablo con tanta religion, y acatamiento como qualquier bueno y fiel Cristiano es obligado a hablar, y la culpa, que se puede atribuir a la persona, procuro quanto puedo de apartarla del, y echarla sobre sus Ministros. Y sy todo esto no satisface, yo confieso aver excedido en esto algo, y que por servir á VS. estoy aparejado para enmendarlo pues ya no se puede encubrir. Pero sy VS. quiere decir que en aquel Dialogo ay alguna cosa contraria a la religion Cristiana, y a las determinaciones de la Iglesia, porque esto tocaria demasiadamente my honra, le suplico, lo mire primero muy bien; por que estoi aqui para mantener lo que he escrito. Y por que VS. no me tenga por tan temerario como quiza me han pintado, es bien sepa, que antes que yo mostrase este Dialogo, lo vio el Señor Jo: Aleman el primero, despues Don Juan Manuel, y despues el Chanciller, por que como personas prudentes, y que entendian los negocios, me pudiesen corregir y emendar lo que mal les pareciese. Por consejo de D. Juan emende dos cosas. No contento con esto por que habia casos que tocavan a la religion, y yo no soy, ni presumo de ser Teologo, lo mostre al Dottor Coronel, el qual despues de haverlo passado dos veces, me amonesto que emendase algunas cosas, que aunque no fuesen impias, podian ser de algunos caluniadas. Mostrelo despues al Chanciller de la Universidad de Alcala, y al Maestro Miranda, y al Dottor Carrasco, y a otros insignes Theologos de aquella Universidad, loaronlo, y aun quisieron hacer copia del: vieronlo despues el Maestro Fray Alonso de Virues, Fray Diego de la Cadena, Fray Juan Carrillo, y a la fin el Obispo Cabrero, todos lo han loado y aprobado, y aun instádome que lo hiciese imprimir con ofrescerse de defenderlo contra quien lo quisiesse caluniar. Mas yo nunca lo quise hacer por que a la verdad no me parescia tambien como a ellos, assi que vea VS. sy quien tantos y tales padrinos tiene, osara decir y defender que en la obra no ay errores. De todo esto he querido dar tan larga cuenta á VS., por que con mas consejo y consideracion entienda en este negocio, sabiendo todo lo que pasa en ello. Y si todavia determinare de insistir en la causa, sola una cosa suplico á VS., que no dexe por esso de tenerme por servidor, por que de verdad tendria por muy gran perdida lo contrario. Y en lo demas yo tengo confianza en Dios, y en mi innocencia que a la fin saldre con mas honra que verguenza.=De VS. muy cierto servidor.=*Alonso de Valdés.*

NÚM. 34.

Carta de Maximiliano Transilvano á Alonso de Valdés, fecha en Silvano (Anvéres) á 20 de agosto y 15 de setiembre de 1528.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 78.)

Non possum nisi summopere laudare officium tuum, dicerem gratitudinem, si vlla mea in te officia extarent, qui mihi silenti et in scribendo negligenti non succenseas; Immo scribas ob meum silentium, nunquam te ab officio discessurum, Laudo magnopere, et humanitatem et summam tuam in me beneuolentiam; daboque operam, vt cum humanitate te nequeam exuperare, assiduitate saltem litterarum te exuperem: quod facere certe his diebus et si magnopere desiderareme integrum mihi non fuit tum ob soceri mei longum morbum, et mortem morbo subsecutam, tum ob alia grauissima negocia, quæ ex eius mort, humeris meis incubuerunt. Nam cum me testamenti executorem constituisset gessissetque negocia et magna et ampla et expedita, mihique eo genere vite minime Instituto, non satis cognita et perspecta, habuerunt ea me totum, adeo his mensibus occupatum, ut alij Rei Vacare non potuerim. Quare hac lege mihi silentium hoc meum indultum et condonatum velim. ut illud assiduitate litterarum resarciam; scio enim equum esse, Immo mihi Incumbere, ut ociosus ego, et summis rebus occupatum officio scribendi exuperem, quod certe prestare conabor, tu modo mihi non sucenseas: Grata mihi fuerunt, que mihi de duello Regum scripsisti, visa sunt mihi plane tragica tecum sentio rei exitum Comicum potius quam tragicum futurum, nollem tamen Interim rem publicam laborare, nec illud esse in ore, quicquid delirant Reges plectuntur achiui. De rebus Italicis iam diu nichil habinmus, scriptum est ex Italia copias auxiliares quas Dux Braunsingensis in italiam duxerat dissolutas, et ipsum Ducem in Germaniam reuerti, quod rebus ñris parum conferret, presertim cum Galli instum exercitum in Italiam submiserint, cœterum Neapolis sè inmota tutatur, et si dis placet tutabitur, modo commeatus non desint, nri et Gallorum duces mortaliter egrotant, sed vos cum has accipies, isthic recentiora habetis, aut habebitis Bellum nrm Geldrense hactenus satis feliciter gestum est diu oppidum Liltum obsedimus. quod cum ñri his diebus temere potius quam strennue oppugnare conantur, clade accepta repulsi sunt, ita ut hinc, et ob anni tempus et forte etiam ob retardatum militum Stipendium, Soluta obsidione pedem retulerint, quid posthac fies nescio.

Quod ad Cannonicatum Carthaginensem attinent, uellem hoc vnum tibi persuaderes, me nichil eque desiderare quam fratrem tuum iam in senium vergentem in tranquillo et honorato alio genere vite collocatum videre. et maxime In Ecclesia Carthaginensi, multis de câusis, quas et ego optime noui, et amicissimi mei etiam mihi quotidie ex episcopatu scribunt, sed video tempora nris desyderijs obstare. ego cum primum cannonicatum per mortem Ludouicj Mergeline vacare intellexi. Scripsi diligentissime ad Cardinalen ne cuiquam consensum daret quam fratri, cui et si R mus Dñs faueret, erant tamen multi apud Cardinalem authoritate et gratia prestantes, qui Clavigio fauerent, non quod aut fratrem odio haberent, aut ipsum Clavigium singulari et veteri amicitia Tolerent, sed quod in quotidianis rebus suis opera Clavigii indigerent, est enim ille solus procuratur Cardinalis in Curia Ro: Andrea Buler in excidio vrbis, extincto; Quare assiduis litteris mihi contra multos pro Consensu pro fratre obtinendo contendendum fuit cum odio etiam aliquorum, tandem consensus ternos extorsi, et penes me habeo, nec justo Clavigium me repugnante consensum obtinere potuise. Scripsi autem ad vrbem sepissime ad Amicos fratris, et feci per alios amicos scribi, ut cannonicatus ille pro eo a Pontifice Impetraretur de consensu Cardinalis; Ludouicus de Calatajud ad quem frater scribi iussit, ternis litteris meis nec verbum respondit. Idem fecit Castillus de quo minus miror, quod Neapoli agit nec potuit intelligere num ille Ludouicus Rome sit nec ne, tam res ille sunt confuse Genuen quidam, qui rogatu meo scripserant hac de re responsum est supplicationem tercio datam sed in signatura retentam fuisse, et tandem responsum per nonum Datarium: Pontificem Jam diu de hoc Cannonicatu disposuisse, Ex nolle ei cui cum contulit competitorem dare, hoc non obstante, misi hominem proprium in Italiam ad Curiam Pontificis, cui dedi in mandatis, ut omnibus quibus posset modis curaret, hunc Cannonicatum pro fratre de Consensu Impetrare, neque pro ea re aut Impensis aut laboribus parceret, Quem hominem et si pro negociis soceri que cum Gisijs habuit misi, non tamen misissem nisi me res huius Cannonicatus Impulissent et quia in hac ñra aubula agit quidam Mgr. Laurentius de Aulis qui agit negocia prioris Datarij Johannis Matthei Episcopi Veronensis effeci ut et ille Episcopo et suis scripserit pro hac impetratione de consensu pro fratre obtinenda, quam si obtinebimus, spero res nras in tuto satis futuras, sin minus, non video quid agamus quam quod cum Clavigio melius quod possimus transigamus, Nam quod frater scripsit, ut prouisionem Cardinalis obtineamus eaque et fauore litterarum Cæsaris sperat se posse Cannonicatus possessionem assequi, Res esset plane Inutilis et ridicula, nam cum Cannonicatus Vacauerit per mortem Ludouici Mergeline id-

que apud sedem, interdicta est Cardinali nro Et omnibus ali, is hujusmodi sacerdotiorum prouisio, sed ea solus Pontifex Cardinali consentiente prouidere potest aut debet. Scripsi de tota hac re Clavigio diligenter, ille respondit que ex exemplo litterarum suarum cognosces Ego quid dicam nescio, si Impetrationem a Pontifice obtinere possimus, res satis esset salua et integra pro fratre sin eam dare Pontifex distulerit, quid Consilij capiemus nescio, nam et ipse Clavigius Cannonicatu spoliabitur quod Consensum Cardinalis non habeat et frater excludetur quod Pontificis Prouisione Careat, et ita ille nescio quis, cui Pontifex favet, utroque excluso Cannonicatum hunc nobis ex dentibus eruet, tu (que tua est prudentia) cogita quo pacto hoc negocium recte conficere possimus, certe vellem ut eum Clavigio frater conueniret, alioquin huius rei finem video nullum ego Clavigio non libenter desum, fratri autem tuo Immo vobis, absque summa ingratitudine deesse nec possum nec debeo nec volo; vestrum erit Judicare num officio satis fundus fuerim, apud Clavigium fideliter et diligenter intercessisse, consensum pro fratre cum odio multorum a Cardinale extorsisse, et pro prouisione a Pontifice obtinenda nihil officij pretermisisse, vale vxor te resalutat diligentissime et est fautrix dignitatum tuarum mirifica. Ex Sijluano nro die 20 *Augusti* 1528.

Litteras tuas et Petro Egidio reddidi diligenter, et ad Episcopum Melitensem misi sedulo, cum primum eas reciperem,

has duplici exemplo ad te Scripsi, Interim mihi littere tue reddite Cæsaræ Augustanæ et In illis, ea quæ Cesar Gallo super prouocatorijs litteris respondit, quæ certe mihi Iucundissima fuerunt, Dialogum illum tuum de vrbis Excidio mirum Immodum videre gestio, oro te noli me illo fraudare: erit apud me quodam modo sepultus postquam eum edi non vis, ob Inuidiam declinandam, Mirum Inmodum gaudeo autoritatem Cancellarij maximam ex illius enim magnitudine et Splendore, multa nobis bona auguror;

Quod ad Cannonicatum Carthaginensem attinet pro fratre Jacobo; nihil certe in illo obtinendo deligentie pretermisi; sed habet ille Clavigius quoque fautores maximos, R.mus Dñs ad me misit, conditiones Concordie, que mihi displicuerunt, Et me Impulsore nunquam eas frater acceptasset, non enim mihi satis decore pro eo vise sunt, Concepi Ego alios articulos Concordie, quos R.mo D. Car.li missi, ut eos Clavigio mitteret. tos ad te mitto tuum erit, fratri persuadere, vt hanc conditionem accipiat, honestam Et securam, et per quam subito ad Cannonicatum peruenire poterit redeatque cum Clavigio In gratiam, nam si res lite confici debeat; ætas erit priusquam rei finem videbimus. Et si Clavigius Ius suum ali adiungat, video rem Cannonicatus In summum discrimen Collapsum iri; Cæterum oro te, vt me tamtuum

putes, quam si mihi esses frater Germanus, dici enim vix potes, quam omnibus actionibus tuis afficiar, audio enim Ex omnibus qui isthinc veniunt, te nequè dignitates, aut honores ambire, neque opum Cupiditate teneri; sed In hoc solo omnes tuas Cogitationes versari, vt te virum grauem, bonum, et sapientem prestes; quod Institutum tuum vite quam probem verbis eloqui non possum, vtinam Cæsar multos tui similes haberet, esset profecto Respublica quietior et felicior, sed de his alias, oro te, scribas, quoties per occupationes licuerit, delectatur enim R.mus D. Car.lis maxime si quid a te venire audiat. Vale Ex Antuerpia die 15. *Septembris* 1528.—*Tuus plus quam suus.—Maximilianus Transiluanus.*

Sobre.—*Ornattissimo et clarissimo viro Dño. Alphonso Valdesio Cæsareo Secretario dignissimo* (1).

Traduccion.—No puedo ménos de alabar en gran manera tu afabilidad, diría gratitud, si yo te hubiera hecho algun obsequio, al no enfadarte con mi silencio y negligencia en escribir, ántes bien escribes que, á pesar de mi silencio, jamas has de faltar á tu deber. Celebro infinito, así la cortesía, como la excesiva benevolencia con que me tratas; y haré lo posible por aventajarte, ya que no pueda en la afabilidad, al ménos en el cuidado de escribir, lo que, en verdad, no obstante los vivos deseos que tenía, me fué imposible hacer en estos dias, ya por la larga enfermedad de mi suegro y la muerte que se siguió á ella, ya por otros gravísimos negocios que á consecuencia de su muerte cayeron sobre mis hombros; por que habiéndome nombrado ejecutor testamentario, y habiendo él manejado muchos, grandes y claros negocios, que ni yo conocía ni estaban á mi alcance, por no haber yo jamas tratado en ello, me tuvieron tan completamente ocupado en estos meses que no he podido pensar en otra cosa. Por lo cual quisiera que se disimulase y perdonase este mi silencio, á condicion de repararle con la continua repeticion de cartas, porque sé que es justo, ó mejor dicho, sé, que, estando yo ocioso, y tú ocupado en cosas de la mayor importancia, tengo el deber de aventajarte en el cargo de escribir, lo que desde luégo procuraré hacer con tal que no me riñas. Me sirvió de gran placer lo que me escribiste sobre el duelo de los Reyes; y me pareció todo bien trágico. Opino contigo que el resultado final de esto vendrá á ser, más bien cómico, que trágico; con todo no quisiera que entretanto padeciese la cosa pública, ni que se repitiese aquello de «*lo que deliran los Reyes lo pa-*

(1) Este sobre de distinta letra, parece ser de mano de *Jacobo*, hermano de ALONSO DE VALDÉS, del que la carta se ocupa.

gan los griegos.» Hace ya mucho tiempo que nada sabemos de las cosas de Italia; desde allí escribieron que se habían disuelto las tropas auxiliares que el Duque de Brunswick se había llevado á Italia y que el mismo Duque se volvía á Alemania; lo cual nos importaría un bledo, máxime habiendo los franceses metido este ejército en Italia con algun fin oculto. Por lo demas, Nápoles se defiende sin perder un palmo de terreno y, si Dios quiere, se defenderá, con tal que no falten los víveres; nuestros Jefes y los de los franceses enferman de muerte; pero cuando recibas esta tendreis de allí noticias más recientes. Nuestra guerra de Güeldres ha ido hasta aquí bastante bien; hemos tenido sitiado por mucho tiempo al pueblo de Lilto; y como los nuestros con más temeridad que valentía se empeñasen en darle un asalto, fueron rechazados, despues de haber sufrido una derrota; de suerte que levantado el sitio, se han retirado de aquí, ya por causa de la estacion del año y ya quizá tambien por haberse retardado el estipendio de los soldados. Yo no sé lo que se hará de ahora en adelante.

Por lo que toca á la Canongía de Cartagena, quisiera que te persuadieras de una sola cosa, y es, que nada deseo tanto como ver á tu hermano, que va haciéndose viejo, colocado en otro género de vida tranquilo y honrado, y sobre todo en la iglesia de Cartagena, por muchas causas, que yo me sé muy bien, y mis mejores amigos me escriben todos los dias desde el Obispado. Pero veo que los tiempos se oponen á nuestros deseos. Tan pronto como supe yo que la Canongía estaba vacante por muerte de Luis Mergelina, escribí con la mayor solicitud al Cardenal que á nadie diese el consentimiento más que al hermano, á quien aunque protegiese el Revmo. Sor., había, no obstante, muchos de grande autoridad y prestigio para con el Cardenal, que favorecían á Clavigio; no por odio que tuvieran al hermano, ni por ensalzar á Clavigio, á causa de la singular y antigua amistad que con él tenían, sino porque en los asuntos cotidianos necesitaban de su ayuda; porque él es el único procurador del Cardenal en la Curia Romana, despues de haber fallecido Andrés Buler en la destruccion de la ciudad. Por lo cual tuve que pelear contra muchos con repetidas cartas para alcanzar el consentimiento en favor del hermano; aun á despecho de algunos, saqué por fin tres consentimientos y los tengo en mi poder; y creo que Clavigio jamas hubiera podido, oponiéndome yo á ello, alcanzar el consentimiento. Escribí, pues, muchísimas veces á Roma á los amigos del hermano, é hize que escribiesen otros amigos para lograr del Pontífice esta Canongía en favor suyo con el consentimiento del Cardenal. Luis de Cala-

tayud, á quien mandó el hermano que se escribiese, no ha respondido una palabra á tres cartas mias; lo mismo ha hecho Castillo; lo que no me extraña tanto porque está en Nápoles y no pudo saber si aquel Luis está, ó no, en Roma. Tan confuso anda allí todo. A cierto Genovés que había escrito á peticion mia, le respondieron que la súplica se había presentado tres veces, pero que la habían detenido en la Signatura; y por último respondió el nuevo Datário que el Pontífice había dispuesto, hacía ya mucho tiempo, de esa Canongía, y que él no quería dar competidor al sugeto á quien se la confirió. Esto no obstante, envié exprofeso un hombre á Italia á la Cúria del Pontífice, á quien encargué que procurase por todos los medios posibles alcanzar, prévio el consentimiento, esta Canongía para el hermano, y que para ello no reparase en gastos ni trabajo; al cual si bien envié á causa de los negocios que el suegro tuvo con los gisios, empero no le hubiera enviado á no haberme impulsado los negocios de esa Canongía. Y supuesto que en esta nuestra pequeña corte se encuentra cierto Maestro, Lorenzo de Aulis, que trata los negocios del primer Datário, Juan Mateo, Obispo de Verona, hize que escribiese él al Obispo y á los suyos para obtener esta impetracion, prévio consentimiento, para el hermano, y si la conseguimos, espero que hemos de librar bastante bien en todo; de lo contrario no veo otro remedio si no es el transigir con Clavigio del mejor modo que podamos. Pues lo que escribió el hermano, que obtengamos la provision del Cardenal, y que con ella y con el auxilio de las cartas del César espera alcanzar la posesion de la Canongía, sería una cosa problamente inútil y ridícula; porque habiendo vacado la Canongía por muerte de Luis Mergelina, y esto junto á la Santa Sede, está prohibida á nuestro Cardenal y á todos los otros la provision de estos beneficios, y sólo el Pontífice, prévio el consentimiento del Cardenal, puede y debe proveerlos. Escribí con diligencia á Clavigio de todo este negocio; y él me respondió lo que conocerás por el contesto de su carta.

Yo no sé qué decir: si pudiéramos obtener del Pontífice la impetracion, el asunto estaría bastante bien y seguro en favor del hermano, pero si el Pontífice dilata darla, no sé qué resolucion tomaremos; porque el mismo Clavigio será privado de la Canongía por no tener el consentimiento del Cardenal, y el hermano sería excluido por caracer de la provision del Pontífice; y de este modo el desconocido sugeto á quien favorece el Pontífice, excluidos ambos, nos quitaría de entre las manos esta Canongía.

Discurre tú, con la prudencia que te distingue, de qué modo

podremos concluir debidamente este negocio; quisiera yo por cierto que el hermano se conviniera con Clavigio; de otro modo no veo el fin del asunto. Yo á Clavigio no quiero faltarle, y el faltar á tu hermano, ó mejor dicho, á vosotros, sería la mayor ingratitud, por lo que ni puedo, ni debo, ni quiero hacerlo. Vosotros podreis juzgar si he cumplido bien con mi deber, con haber intercedido fiel y diligentemente para con Clavigio; con haber sacado del Cardenal á despecho de muchos el consentimiento para el hermano y con no haber omitido diligencia alguna para obtener la provision del Pontífice. Pásalo bien: la muger te saluda una y mil veces con la mayor diligencia, y es devota admirable de tus acrecentamientos. De nuestro Silvano dia 20 de agosto de 1528.

Tan pronto como recibí tus letras se las dí con diligencia á Pedro Gil, y las mandé cuidadosamente al Obispo de Malta. Te he escrito estas duplicadas. Entre tanto recibí tu carta de Zaragoza y en ella lo que el César respondió al Francés sobre las cartas provocativas, todo lo cual, en verdad, me sirvió del mayor placer. Estoy haciendo lo posible por ver aquel tu *Diálogo* sobre la destruccion de Roma; te ruego que no me prives de él; estará en mí como sepultado, toda vez que no quieres que vea la luz pública por apartar la envidia. Me alegro sobremanera de que el Canciller goze de la mayor autoridad, porque me imagino que de su grandeza y esplendor nos han de venir muchos bienes. Por lo que hace á la Canongía de Cartagena en favor de tu hermano Santiago, no he dejado ciertamente diligencia alguna para obtenerla; pero tiene tambien aquel Clavigio muchísimos protectores. El Revmo. Sor. me envió las condiciones del arreglo, las cuales me desagradaron; y á seguir mi parecer, nunca las hubiera aceptado, pues no me parecieron bastante decorosas para él. Discurrí yo otros artículos de concordia, que envié al Revmo. Sor. Cardenal para que se los mandase á Clavigio, los mismos que te remito: á ti te toca persuadir al hermano que admita esta condicion honesta y segura y por la cual podrá en un momento llegar á la Canongía y volver á la amistad con Clavigio; porque si el negocio ha de llevarse á pleito, pasará un siglo ántes que se acabe. Y si Clavigio traspasa á otro su derecho, veo que el asunto de la Canongía vendrá á correr el mayor riesgo.

Por lo demas te ruego que me tengas por tan tuyo como si fueses hermano carnal, porque apénas puede decirse cuánto me gustan todas tus acciones; pues oigo á todos los que de ahí vienen, que no ambicionas honores, ni dignidades, ni te dejas llevar de la avaricia, sino que diriges todos tus pensamientos á presentarte como

un hombre grave, bueno y sabio; no puedo decirte cuánto apruebo este género de vida ¡Ojalá que el César tuviese muchos semejantes á tí! La república estaría, en verdad, más quieta y más feliz; pero en otra ocasion te escribiré de esto. Te suplico que me escribas siempre que te lo permitan las ocupaciones, porque el Revmo. Sor. Cardenal se alegra muchísimo cuando oye que escribes algo. Pásalo bien. De Anvéres á 15 de setiembre de 1528.=Tuyo más que suyo=*Maximiliano Transilvano.*

NÚM. 35.

Carta de Pedro Juan Olivar á Alonso de Valdés, fecha en Valencia 1.° de Setiembre de ¿1528?

(Archivo general de Simáncas.—Escribanía mayor de Rentas, Leg. sin clasificacion, núm. 3.°)

Nunc plane videbor tibi ex altero orbe prodiisse qui post multa sæcula ad te scribam, cum hoc ambo transegerimus, vt ipse tibi sæpissime scriberens quod certe debebam beneficiis in me tuis, et tu mihi, quando vacasset rescriberes idenim debebas et humanitati tuæ et literis. Facile erat utrique hoc facere, et pulchrum, adeo, vt non sit iam uerum quod est in prouerbio græco Χαρεπα τα Καρα (1). *Dices multo facilius tibi nullius negotiis obstricto fateor, nec propter aliud caret hic locus iusta excusatione, quanquam hoc ipse dun mihi, quod si non tempus, certe tranquillitas animi defuerit, sic videor aliqua ex parte purgatus. Quod si hæc patria tantum arrisisset mihi, quantum et ego putabam, et debebat, mullum haud dubie reliquissem locum reprehensioni, sed sum inter meos, non aliter quam christus ipse inter phariseos et scribas, adeo, vt verear, ne quod fecit Roma Camillo et Scipioni suis, id faciat mihi Valentia, non præstiti ego tantum meæ Valentiæ, quantium ipsi suæ Romæ, sed erat animus excitare meos ad optima studia, debuit mihi hæc civitas, quod tam affectus fueram in eam est fortassis, quod iam diu animo meo conceperam, sed nunquam deest vnus Danus qui totam comædiam interturbet, quis putasset hiis temporibus quibus dextro fato bonæ artes reuiuiscunt tantam tyramidem in hanc vrbem fuisse innectam, vides mi Valdese non aberrasse eos qui dicumt nominibus dumtaxat moneri Valentinos. Cura huius Gymnasii demandata ut joanni Celaye, non aliud quam quod sit doctor parisiensis, hiis nominibus ines-*

(1) Χαρεπα τα Καρα es en realidad el proverbio griego. Como las letras Χ y Κ tienen cierta semejanza en la figura, Olivar hubo de escribir la una por la otra. El mismo reconoce su error en la carta que más adelante se encontrará, señalada con el número 41.

catur plebs ita inducitur tyrannis, sed homo bellus non patitur homines bonæ frugis quicquam bonarum literarum profiteri Erasmum in frigidissimus concionibus hæreticum vocat et grammaticum. Vulgus adeo pendet abore concionantis, vt evangelium putet quicquid ille nugatus fuerit doctos viros solemus appellare non vulgares, at ille nihil magis est, quam vulgaris, similes habent labra lactucas in hac vrbe fabri et lamones sapiunt nulli magis versati in scoto et durando. Iam nusquam invenies tantum supercilium, nusquam tantum superstitionem, quantam in hac vrbe. Coss. et senatui ualentino placet vt profitear literas græcas et latinas salarium statuunt sexaginta aureorum, solus iste rabula vt est maxime autoritatis continuo aduesatur, Martinus Centurio communis amicus latius de isto homine ad te scripsit, rescribe si lubet duo verba literas mittes lucæ Bonfino cui me comendabis. Vale mi patrone. Valentiæ Kalendis septembris. = Tuus perpetuo. = Oliuarus.

Sobre. = *Ornatissimo viro Alphonso Valdeso Cæsareo secretario patrono meo charisimo. = Mantuæ carpetanorum.*

Traduccion.—Ahora sin duda te pareceré un hombre venido del otro mundo, cuando al cabo de los años mil vuelvo á escribirte, siendo así que teniamos mútuamente concertado que yo te escribiría con la mayor frecuencia, á lo que sin disputa me obligaban tus beneficios, y que tú me contestarías cuando llegase el caso, porque así lo exigian tu cortesía y tu saber.

Fácil y hermosa cosa era esta para los dos, de suerte que ya no es una verdad lo que reza el proverbio griego *que las cosas buenas son difíciles.* (Lo que mucho vale mucho cuesta.)

Para tí, dirás, que no tienes negocio alguno en que entender, era esto mucho más fácil. Es verdad, pues aunque en razon carece este pueblo (Valencia) de excusa justa, pudiera alegar en favor mio que, si bien no me ha faltado tiempo, me ha faltado seguramente tranquilidad de ánimo. De este modo me considero hasta cierto punto disculpado.

Pero, si esta Pátria me hubiera gustado tanto como yo creía, y debía gustarme, es indudable que no hubiera dejado lugar alguno á la reprension; pero hallándome entre los mios como Cristo entre los Fariseos y Escribas, llego hasta el punto de temer que haga conmigo Valencia lo que Roma hizo con su Camilo y su Escipion. Bien es verdad que no he merecido yo tanto de mi Valencia como ellos merecieron de su Roma, pero tenia intencion de excitar á mis paisanos á los buenos estudios. Debió agradecerme esta ciudad el interés que me tomaba por ella; y tal vez hubiera puesto en ejecucion lo que tenía proyectado ya desde mucho tiempo, pero nunca falta un *Dano* que perturbe toda la comedia. ¿Quién hubiera

creido que en estos tiempos, en que, por dicha nuestra, renacen las buenas artes, se hubiese introducido en esta ciudad tanta tiranía? Ahí puedes ver, mi querido Valdés, cómo no andan muy descaminados los que dicen que los valencianos no se prendan más que de nombres y títulos exteriores.

El cuidado de estas Aulas se ha confiado á Juan Celaya, sin más razon ni motivo que por ser Doctor Parisiense. Con estos vanos títulos se engaña al público: así se introduce la tiranía. Pero este bello sugeto no puede sufrir que los hombres de bien enseñen cosa alguna de las buenas letras. En discursos excesivamente fríos llama á Erasmo hereje y gramático. El vulgo está tan prendado del Orador, que tiene por Evangelio todos sus embaucamientos. Solémos buscar á hombres de erudicion y de saber, no á los vulgares, pero él no es más que vulgar. *A pan duro, hambre de tres semanas.*

En esta ciudad los fabricantes, artistas y laneros son los sabios; nadie hay más versado que ellos en Escoto y en Durando. Ya en ninguna parte hallarás tanta arrogancia, en ninguna encontrarás tanta supersticion como en esta ciudad. Quieren los capitulares y el Concejo Valentino que enseñe las letras griegas y latinas; me señalan un sueldo de sesenta escudos de oro; sólo este charlatan con su grande autoridad me esta haciendo una continua guerra.

Nuestro comun amigo Martin Centurion te ha escrito sobre este hombre más á la larga. Escribe, si quieres, en dos palabras, unas letras tiernas y amigables á Lúcas Bonfino, á quien me recomendarás. Dios te guarde, mi dueño. Valencia 1.° de Setiembre. Siempre tuyo=*Olivar.*

NÚM. 36.

Carta del arzobispo de Toledo, Alfonso Fonseca, á Desidério Erasmo. Madrid 29 de junio, 1528.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 23.)

Quod litteras tu meas Erasme, inter laborum et infectationum quibus exerceris solatia numeras, esset sane quod ex animo gauderem: Tum mea, tum nonnihil etiam tua causa: in viccissim Dolori esset, ita per quos minime decebat tecum agi, ut id genus egeas eminentis, homo recreandis demulcendisque solido ac vero solatio animis natus et occupatus. Quanquam autem sic rationes tuas instituisse te iamdiu arbitror, ut nec istiusmodi casibus magnopere quidem permoueri, nec eorum si urgeant leuamen aliunde quam ex recta synceraque conscientia petere soleas: Tamen facis pro tua humanitate et animi gratitu-

dine, dum amicorum studia tanti apud te esse pateris, ut ea nominibus eiusmodi cohenestes. Atque vtinam aliis etiam officiorum generibus non tantum litteris, molestia te prorsus ista eximere liceret Erasme: credi mihi non amplius laborares. Quanquam alioqui cause tuæ data est hactenus opera non vsququaque penitenda: vt videatur jam exorta superiore anno procella non modo mitius seuire sed paulatim etiam consilescerat. Quod si omnino vti spero resederit, est quod inuet fuisse suscitabam. Certe quod in hoc genere seditiosarum concertationum prepipnum est, ut intelligant Aduersarij legitimo sibi judicio agendum, non vi et oppressione grassandum. Id tu hactenus videris abunde consequntus. Defensionem tuam legimus, sed ut in aliis occupationibus tumultuarie: In ea iucundum imprimis fuit eam te animi moderationem, magna quidem ex parte cuam ex omni non licet per cuosdam dicere, modestiamque prestitisse, quam vti abs te in hoc genere prestaretur. Tum optabam, tum etiam admoneri te curaueram. Reliquum non est quod indicem, semper sui similis est Erasmus. Perge igitur id quod facis de Christiana Republica melius in dies mereri, simulque tibi laudem parare inmortalem: De qua tantum abest ut aliquid sit æmulorum improbitate delibatum, ut Contra potius eius fulgor hoc attritu nilidius splendescat. Augustinianam lucubrationum repurgatio, cui te operam dare audio, prouintia videtur plane te digna. Solus enim is autor ex classicis reliquus videbatur qui nobis Erasmo obstetricante renasceretur: Quem que adeo ipse vnum ex omnibus maxime restitutum Cuperem ob insitum animi affectum quo in eius hervis cultum et admirationem sam inde ab iucunte et ate feror. Verum intot laboribus tuis cun non ego ad id te pro virili mea horter, ad quod perficiendum scio te à multis Jamdiu summa contentione inuitatum quodque adeo hisponte Tam tua et quidem felicissime Ceperis: vt qui in asserendis vindicandisque christianis studiis tantum adhuc operæ posueris: tantundem posthac in confutandis novis aut antiquis potius, sed denuo subolescentibus erroribus pœnas: Quos in dies videmus, seu noxias herbas plus nimio syluescentes Dominicam vincam in qua tu pro viribus operam exerceas, infestare; Adeoque iam gemmis ipsis palmitibusque officere, ut periculum sit ne si amplius coaluerint, legitimas stirpes perarant vitio suo atque enccent. Feceris tu quidem rem ista doctrina, ista pietate dignam, tum Germaniæ tuæ tot sectis infecte, tot erroribus occupatæ, tot denique dissidijs ac seditionibus labenti Jam et inclinanti open Tuleris: Vt si Christianæ pietatis minime ratio habeatur. (cuius alioqui scimus primum apud te esse calculum) tamen eximia Imperii istius maiestas et pulchritudo debeat non te modo, sed optimum quemque ciuem ad occurrendum ci malo permouere: Quod si prævaleat, haud dubium quin Rempub. vestram propediem habituri

sibis ò florentissima omnium miserrimam, ac perditissimam. Frustra uero hic tu mihi vulgari illa causificatione virium et eruditionis tenuitatem excuses: Nemini non persuasum est Erasmum non modo esse, sed vnicum ex omnibus esse huic tanto negotio parem: non eloquentiæ modo Doctrinæque presidijs, quibus aliqui nouit orbis quantum valeat, sed fidei apud omnes et authoritatis: Qua plurimum pollere in hac causa oportet hominem, qui nullis ante hac optimatum Beneficis auctus omni etiam imposterum aditu ad ampliorum fortunam suapte sibi sponte precluso, In id Certaminis, non adulandi morbo, non auaritiæ ambitionisme vitio illectus, sed studio pietatis adductus descendisse credendus sit: quod uix alius quispiam sit descensurus, qui non uel ordinis sui causam agere, uel paucorum potentiæ seruire, atque illis demum vitijs indulgere putetur; Quæ huic potissimum Incendio fomitem ministrarunt. At plenum periculi est negotium, plenum difficultatis: Aut enim optimatibus fœde assentandum, aut eorum moribus conuitium odiose faciendum: Quid ergo? ob eam difficultatem veræ pietatis patrocinium descremus, et ecclesiæ puritati hominum vitia fraudi esse patiemur: vt quod nos peccamus, illa lucre videatur? Quin ita potius negotium temperare licebit, ut et Aduersariorum falsa dogmata, et nostrorum corrupti mores gemino Industriæ fructu laxentur: vt his ad saniorem, illis ad sanam omnino mentem redeuntibus, pace aliquando inter Principes firmata, incipiat tandem nullo tumultu, nulla rerum perturbatione constitui componique Respub. Sed quid hec ego ad te, qui ea omnia multo teneas inclius? Excusationem tuam, qua iter ad nos desprecaris, quando aliud fieri nequit libenter accipimus: Et alioqui sat scio tam honesti ocij rationem multo tibi melius quam peregrinationis constaturam: tum eius consilij fructum ad plures permanaturum ista studiorum assiduitate. Cui aliqua ex parte Iuuando Syngrapham telonicam ad te mittendam Curauimus. Dabitur aliquando occasio benignius tecum agendi. Vale et nos ama. Madriti. IIj cal. julias M.d.xxviij.

Traduccion.—El tener tú mis cartas, ó Erasmo, como un consuelo, en medio de los trabajos y persecuciones que padeces, sería lo bastante para que me alegrase yo de corazon, ya por causa mia, ya tambien, en algun tanto, por la tuya, si á la vez no me sirviera de sentimiento el ver que, los que ménos debían, se portan contigo de tal manera, que tengas necesidad de lenitivos de esta naturaleza; siendo tú un hombre nacido y ocupado en recrear y lisonjear los ánimos con el sólido y verdadero consuelo. Y aunque me imagino que desde hace mucho tiempo has arreglado tu método de vida de modo que, ni suelen inquietarte mucho semejantes tribulaciones, ni, si sobrevienen, sueles buscar el alivio de

ellas más que en tu recta y sincera conciencia; te muestras, con todo, singularmente cortés y agradecido, cuando estimas en tanto las atenciones de los amigos, que no vacilas en honrarlas con tales nombres.

Y ¡ojalá pudiéramos librarte del todo de esta molestia, con otra clase de servicios y no tan sólo con cartas! Créeme, Erasmo, no la padecerías más. Aunque, por otra parte, no tenemos que arrepentirnos de todo punto, del trabajo, que hemos puesto hasta aquí en la defensa de tu causa, puesto que la tempestad suscitada el año pasado, parece que ya, no sólo se enfurece ménos, sino que mas bien vá callando poco á poco. Y si, como lo espero, se mitigase de todo punto, sería para nosotros un placer el que la hubiesen suscitado. Porque, á la verdad, en este género de sediciosas contiendas, lo principal es que entiendan los contrarios, que deben proceder con legítimo razonamiento, no acometer con la violencia y la opresion; lo cual parece que hasta aquí has conseguido tú de sobra. Hemos leido tu defensa; pero á la ligera por estar llenos de ocupaciones. Nos gustó sobre todo, que guardases en gran parte (porque, segun algunos, no puede decirse que la guardases del todo) aquella moderacion y modestia que deseaba yo, y había procurado tambien advertirte, que guardaras en este asunto. Nada más tengo que decirte; Erasmo siempre es el mismo. Sigue, sigue, como lo haces, mereciendo cada dia más de la república cristiana y preparándote á la vez una alabanza inmortal; de la cual tan léjos está el haberse disminuido algo por la malicia de tus émulos, que, ántes por el contrario, su resplandor brilla con más lucidez con este frotamiento. Esta correccion, ó purificacion de las investigaciones augustinianas, á la que, segun me dicen, te dedicas, es una empresa muy digna de tí; porque parece que, de entre los clásicos, sólo quedaba este autor, que nos renaciese con la ayuda de Erasmo, y el que, ántes que otro alguno, quisiera yo ver restituido del todo á su pureza, por el natural afecto con que desde mis primeros años se ve inclinada mi alma al culto y admiracion de su doctrina. Pero entre tantos trabajos en que te ocupas, ¿por qué no he de exhortarte yo con todas mis fuerzas, á lo que sé que desde hace harto tiempo te han invitado muchos con todo empeño, y tú mismo espontáneamente has empezado ya, y por cierto con la mayor felicidad, es á saber; que habiendo trabajado tanto hasta aquí en afirmar y proteger los estudios cristianos, pongas en adelante el mismo trabajo en confutar los nuevos, ó más bien dicho, los antiguos errores, pero resucitados de nuevo, que vemos cada dia, cual hierbas per-

judiciales que vician la tierra de un modo espantoso, infestar la viña del Señor, en la que tú trabajas varonilmente, hasta el punto de que dañan ya á las yemas y á los pámpanos, y hay peligro de que, si crecen más, ahoguen y maten con su vicio á los retoños legítimos?

Harías, pues, tú una cosa digna de tu doctrina y piedad, protegiendo á tu Alemania, infestada de tantas sectas, ocupada de tantos errores, y que por último se está arruinando y cayendo con tantas discordias y sediciones; de suerte que si no se toma en cuenta la piedad cristiana (cuyo cálculo sabemos que es lo primero que te propones), sin embargo de la singular majestad y hermosura de este Imperio, no sólo á tí, sino á cualquier buen ciudadano, debe mover á poner remedio á este mal; el cual si llega á prevalecer, sin duda alguna tendreis á vuestra república, dentro de poco, de la más floreciente que era de todas, convertida en la más miserable y perdida.

En vano es que te me excuses con aquel vulgar pretexto de la escasez de fuerzas y de erudicion, porque todo el mundo sabe que Erasmo, no sólo es capaz, sino que, entre todos, es el único capaz para tamaña empresa, no sólo con la ayuda de su elocuencia y doctrina, en lo que por otra parte ya sabe el mundo cuánto vale, sino tambien de su fe y autoridad para con todos, en la que debe valer muchísimo un hombre que sin haber recibido hasta aquí beneficio alguno de los Grandes, y cerrándose tambien espontáneamente para lo sucesivo todas las puertas para una mejor fortuna, debe creerse que ha bajado á esta contienda, no atraido por la enfermedad de adular, ni por el vicio de la avaricia, ó ambicion, sino movido por el deseo de la piedad; adonde no bajará otro cualquiera, sin que se crea que defiende la causa de su clase, ó que sirve al poderío de pocos, ó que, en fin, peca de aquellos vicios, que principalmente ocasionaron este incendio.

Pero el negocio está lleno de peligro, lleno de dificultad; porque, ó se ha de adular torpemente á los Grandes, ó, á despecho suyo, hay que darles en cara con sus vicios. Pero qué: ¿por esta dificultad, abandonarémos la defensa de la verdadera piedad, y permitirémos que los vicios de los hombres defrauden la pureza de la Iglesia, de manera que se vea que paga ella lo que nosotros pecamos? Antes mas bien podremos templar el negocio de modo que se corrijan, con doble fruto de nuestra industria, por una parte, los falsos dogmas de los contrarios; y por otra, las corrompidas costumbres de los nuestros; para que volviendo estos á mejor partido y aquellos al partido absolutamente sano, afir-

mada alguna vez la paz entre los Príncipes, empieze al fin á constituirse y arreglarse la República sin alboroto, ni perturbacion alguna de las cosas. Pero ¿qué tengo yo que hablarte de esto, cuando lo sabes mejor que yo? De no haber otro remedio, admitimos con gusto tu excusa de venir aquí; y por otra parte, sé muy bien, que mucho más entrará en tus cálculos tan honesto descanso, que la peregrinacion. Entónces el fruto de esta determinacion se extenderá á más individuos, ó países, con esta continuacion de estudios. Y por ayudarte en alguna cosa, hemos cuidado de mandarte un billete de banco. Ya llegará la ocasion, alguna vez, de tratarte con más benignidad. Pásalo bien y ámanos. Madrid, 29 de junio de 1528.

NÚM. 37.

Carta de Pedro Juan Olivar á Alonso de Valdés, fecha en Valencia á 15 de Setiembre de 1528.

(Academia de la Histórica.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 52.)

Martino Centurioni communi amico dedi ad te literas, ex quibus Facile intellexisti, quàm non sit sperandum de meis valentiniis spem omnem adimunt sophistæ maximæ autoritatis apud nostros. Ducem Calabriæ nondum inuisi, Laborauit illi tertiana, ducet me ad eum Lucas Bonfinus. Mayo nostro gratulor tam honorificam Legationem. Est vir ille et probus et eruditus, quibus nominibus dignus erat tali munere vtinam quàm est illa Legatio honorifica, tam illi succedat ex animi sententia. Quod ad me attinet, perpetuo precaturus Jum illi Felices successus, Misi ad te conciunculam primam Joannis Chrysostomi de prouidentia dei dudum à me versam; De Erasmo, si quid habes noui, scribe. ego nullis literis magis recreor quàm tuis. Eustachio et Antonio, Longo amicis nostris scripsi, salutabis eos verbis meis. Vale. Valentiæ XVII Cal. Octobris. M.D.XXVIII.=Nosti me semper tuum (1).

Sobre.—*Ornatissimo viro Alphonso Valdeso Cæsareo Secretario patrono méo Charissimo apud dominum Cancellarium In Aula.*

Traduccion.—Entregué una carta para tí á Martin Centurion, nuestro comun amigo, por la cual entenderías fácilmente, cuán poco, ó nada puede esperarse de mis Valentinos. Quitan toda esperanza los sofistas que gozan del mayor prestigio entre los nuestros. Aún no he visitado al Duque de Calábria; le ha molestado mucho la terciana; me presentará á él Lúcas Bonfino. Doy el parabien á nuestro Mayo por tan honorífica Embajada. Es un sugeto

(1) Hay un sello con las iniciales P. O. acostadas al tronco de un olivo.

bueno é instruido, por cuyos títulos digno era de tal cargo. ¡Ojalá le salga tan á medida de su deseo, como es honorífica esa Embajada! Por lo que á mí toca, continuamente he de desear para él los sucesos más felices. Te envié el primer sermoncito de Juan Crisóstomo, sobre la providencia de Dios, traducido por mí hace poco. Escríbeme de Erasmo, si es que sabes alguna novedad; en ningunas cartas hallo más gusto que en las tuyas. Escribí á nuestros amigos Eustáquio y Antonio Longo; los saludarás en mi nombre. Pásalo bien. Valencia, 15 de Setiembre de 1528.—Sabes que soy siempre tuyo.

NÚM. 38.

Carta de Maximiliano Transilvano á Alonso de Valdés, fecha en Silvano (Anvéres) á 20 de Setiembre de 1528.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 80.)

Jodocus Iselsteim, quem probe nostri, meus fuit a teneris annis; vacauit litteris. Parisiis annos tres, profecit mediocriter: hic cum me uideat amotum ab Aula, uel potius me Aulam a me amonisse displicent adolescenti Rus, ocium, et hæc mea solitudo: cuperetque potius in luce quam in latebris uiuere, desyderaret autem in primis cuiuspiam boni viri in Aula Cæsaris Amanuensis fieri: pingit enim (ut uides) Caracteres latinos non Inconcinuos, nec In Elegantes, Salarium nullum cuperet, Pensiuncule enim sacerdotalis, quas Murtie habet: ei facile ad uestes et cætera indumenta sufficerent: si tu eius opera indigeres, nihil mihie que gratum foret, quam ut cum loco serui susciperes: nullibi enim plura uideret, plura addisceret, essetque Iodoco huiusmodi seruitus omni libertate Jucundior. Sin autem nihil apud te loci uacet, nec prescriptum numerum augere commode posses. oro te pro perpetua tua in me beneuolentia, proque meo in te amore, da operam si apud virum aliquem bonum et latino scriptore Indigentem locum parare. Cumprimun enim te aliquid aut reperisse, aut posse reperire nobis rescripseris. transmittet ad vos prima nauigatione Tu mitte si quem habes, quem littere in solitudine, quem ociosorum vita delectat ornabiturque a me, modo superi vitam et Cardinali et mihi concedant sacerdotijs. Vale Sijluano ñro. die XX Septembris 1528. = *Tuus.* —Maximilianus Trasiluanus.

Sobre. —*Ornatissimo ac Clarissimo Viro Dño Alphonso Valdesio Cæsareo Secretario dignissimo*

Traduccion.—Jodoco Iselstein, á quien conoces muy bien, ha estado en mi casa ó compañía, desde su niñez: estudió en París

tres años; adelantó medianamente: viéndome ahora este separado de la Corte, ó mas bien dicho, viendo que yo he apartado de mí la Corte..... (disgustan al jóven el campo, el ocio y esta mi soledad, y quisiera vivir más bien en la luz que en el retiro), desearía, pues, ántes que todo, hacerse Amanuense de cualquier buen Señor en la Corte del César, porque (como ves), escribe el latin con bastante perfeccion y elegancia. No querría salario alguno, porque las pensioncillas Sacerdotales, que tiene en Murcia, con facilidad le bastarían para el vestido cotidiano y demas ropas ó trajes. Si tú necesitases de sus servicios, nada me agradaría tanto como el que le tomáras por criado; porque en ninguna parte vería mas, ni aprendería más; y una servidumbre tal, sería para Jodoco más agradable que toda libertad. Pero si en tu casa, ó palacio no hay ninguna plaza vacante, ni pudieses cómodamente aumentar el número prescrito de criados, te ruego por la benevolencia con que me has mirado siempre, y por el amor que yo te tengo, hagas lo posible por proporcionarle una colocacion en casa de algun buen Señor, que necesite de escritor latino. Tan pronto como contestes que has hallado, ó puedes hallar algo, te le enviaré en la primera navegacion. Envía tú, si tienes alguno, á quien gusten las letras en el desierto, ó la vida de los ociosos, y yo le enriqueceré (con tal que Dios nos conceda la vida al Cardenal y á mí), con las pensiones, capellanías, ó beneficios Sacerdotales. Pásalo bien. De nuestro Silvano, 20 Setiembre 1528.=Tuyo=*Maximiliano Transilvano.*

NÚM. 39.

Carta de Baltasar Waltkirch á Alonso de Valdés, fecha en Leipsic á 22 de Setiembre de 1528.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 33.)

S. P. Dñe frater patrone omnium amantissime. Ex cordis affectu te bene Valere desidero. Vnicas a te litteras de dat. Montisoni die 13 *Junii presentie anni recepi prage cum apud christianissimum Regem nrm Hungarie et Boemie essem, quas cum lectitassem, maxime cum finem littere Vedissem et iterum legissem attonitus totus Vix anhelitum trahere potui, has legendas tradidi ad manus Ser^mi Regis qui de hujusmodi fraseis adhuc certo nihil sciebat: fuit Valde admiratus, et dum essem fere exanimatus ita ut loqui non potuij, dixit Rex non sitis tam tristis mi orator, spero quod res non ita succedent sicuti scribuntur de quo ego gauisus animum sumpsi, per horam totam soli de hujusmodi successu conuersantes et plus egre ferentes de Impudenti-*

ssimus Verbis hominis Omnino Inutilis fedefragi maledicti, cui Cesar tantum honorem facere non deberet ut saltem umbra Sacratissime Cesaree Ma^tis sibi ob umbrarj deberet sileo quod certandi sibi locum assignare debeat, apud nos plures sunt qui credunt certamen fore certum, sed ego et qui meam habent opinionem, quorum maior pars hominum est, non credimus et hoc ex infinitis causis monentibus animos nros, et pro re ficta tenemus saltem quod gallus deberet esse dignus, ut hujusmodi templaret contra caput mundj et Cesarem qui ultra et supra eum est J miror quod D^cis tua, non ulterius scribit de hujusmodi et aliis negociis cum sit iam extra fanem et satim ac eftum, et in amenissimo Christianissimo Optimo loco totius mundi, que est Castilia, que patria excellit omnes prouincias et regna mundi, sic me deus adiuuet, Ego a tempore recessus mei quando te amicissimum fratrem post terga dimissi, nunquam fui letus sed semper in labore anxietatibus grauissimis intolerabilibus expensis nec potui unquam habere tempus ut semel qui in sex annis patriam meam non vidi uisitarem eandem, nec rebus meis per horam potui adesse sed semper fort fort Vltra ultra, fere totam alemanian dempto ultimo circulo Saxonie in quo modo sum circumiuj, et ita fatigatus exhaustus (canus totus effectus) quod me si coram essem Vix cognosceres, testis est mihi deus altissimus qui me creauit quod sepius mihi mortem pre Vita optaui in tantis aduersitatibus tribulationibus augustiis Versor et oppressus a perfidis hominibus Luteranis male Christianis et reliquis hominibus qui nec Deum nec Cesarem amant cum quibus agere oportet. Sed ego sperans semper posse consequi meliora hucusque nom cessaui neque cessabo quousque totam alemaniam etiam plus quam Imperium latum sit perlustrauero. Et malum a bono verum a falso probum ab improbo obedientem ab Inobediente cognouero et quis fit qui Dominum suum hoc est Cesarem Dñum Carolum nrm diligat et ej essistenciam prestare Velit Ita mi frater sum dubius, ut nesciam interdum quorsum me Vertam, graues sunt et intollerabiles expense, labores et mala quod nihil supra J Item apud Ser^mum Regen meum Hungarie et Boemie qui me tam gratiose recepit quod nihil supra; et qui inter Reges merito palmam gerit omnium Christianissimus mansuetissimus Justissimus clementissimus et vt vno concludam verbo inter mortales maxima bonitas, etiam sunt non parue aduersitates, vndique a Thurcis, Luteranis, malis et fictis Christianis vexatus Impeditur tali modo quod cor faxeum mouere deberet pro tanta paciencia diligencia et vigilancia tanti principis et Regis de quo si plura scribam lacrime madefacient papirum, cessabo, et in cor meum recondam, vna dierum coram mira si deus nobis gratum concesserit referam, cum nuper a Ma^te sua veniam reciperem quod iam sepius Impetraueram adhuc tribus diebus morari me voluit,

et cum Rege et Regina ego pauper homuncio aliquoties in prandio sedi, non Vidi Clementiorem qui me tan singulari gracia prosequntus, est, tandem opus erat discedere, et eius Jussu peruersos saxones nisito et reliquos quos circulus saxonicus continet Principes Ciuitates ac alios inuisam, Alemaniam totam iam Vidi et percurri quibus laboribus quibus Impensis et curis mallem ab alius quam ego tibi frater vnice revelaret et significaret, et hec ut mihi compatiaris significo, Et ut aliquando Ill. Dño et Patri meo magno Cancellario aperiat quod ut fiat rogo, Vtinam Germaniam non vidissem et Hispanie miserias diutius gustassem honorifice magnifice me semper et ubique Hispanii tractarunt Deus concedat mihi suam gratiam vt aliquando satisfacere et referre gratias possim.

cum autem in Curia Regis essem si Vidisses et tu quanto honore quantaue humanitate me prosequnti sunt nrj hispani, sperabant medium regem ex regnis hispanicis aduenisse sepius mecum in prandiis sedentes conducentes et paucis dicam omnia bona facientes vnde mi frater velis omnibus amicis et benefactoribus nris qui tecum degunt ingentes gratias agere, fratribus tuis qui et mei sunt fratres, Doctori Coronello et Ceteris Salutem meo nomine dicas Et quod Deum Rogem ut me quam totius et fanum in hispania Videre possint. amen. Reliquum cum nihil sit tam graue et arduum quod propter te non subirem, Velis et tu non cessare in amoris Vicissitudine; et in negotiis meis Vigilare, ut tandem sciam quid sit de Episcopatu mellitensi et Ill. Dnum et patrem meum D. Magnum Cancellarium semper informare de me et negotiis meis, quem plus quam me ipsum diligo, qui me promouit qui totis viribus pro me laborauit sine quo factum nihil fuisset nec cessabit scio quousque finem omnium rerum mearum optatum consequar cui me semper uti obsedientissimum filium seruitorem et Capellanum comendabis et deferes, atque Dnem eius de omnibus malis et doloribus Informabis, cuius protectione semper protectus et defensus fui, Et quod omnino de reditu meo sollicitus sit, ne ego inter similia mala perear totus, solo mihi sileo uerbo me saluare poterit In alium preter ipsum et te nullam spem posui.

Quod de Secretario Perez scribis sane Intellexi, sed nunc est D. Joannes Musecula In Vrbe Vel apud Pontificem sollicitator ut audio, Velis omnino ipsum mihi facere amicum, Item cum nesciam quid actum sit super Episcopatu mellitensi et aliis meis negociis mitto propris Impensis familiarem meum Hectorem ut Intelligas me diligentem ne in mora sim vf mitto et literas quas statim expedit ut remittantur Iuuet Dcio tua vt citius expediri possit in Germaniam. Maledicti errantes in fide Volunt omnino iterum abere. Vnam dictam que plus oberit et nocebit quam profutura sit, sed ita Volunt ita oportet facere nec

Cesarem nec Regem aduertunt Volunt vt errores primitus ante omnia planentur et plana fiant Nec de Cesaris nec de Regis negocio neque que honesta sunt curant illa expedita Volunt deliberare ex tunc quid facturi sint ita regitur iam Alemania tota et sed hec missa faciamus, frater Charissime cum expedit ut pingues litteras promotoriales ad pontificem habeam rogo faciatis aliquas similes et que copiose sint quibus Cesar commendat me sue. S.tl tanquam Ma.tis sue Consiliarium oratorem Vice Cancellarium, et cui providit de Episcopatu melitensi qui postulatus est ad Ecclesiam Hildesimensem et Coadiutor Electus sid ad Ecclesiam Constanciensem que tamen ecclesie ita depaupertate destructe oppresse ac pauperes quod idem Consiliarius nullo unquam tempore possit statum suum de hujusmodi ecclesiis intertenere, et quod M.tas, S. multum miseretur ecclesiis similibus que ad tantam inopiam uenerunt propter quod M.tas S. inclinata sit ac Velit cum gratia et auxilio prefatum oratorem et Consiliarium atque ecclesias suas iuuare ut successu temporum aliqualiter restaurari possint seu in pinguiorem fortunam deduci Et quod pontifex gratis sine aliquibus Impensis cum nihil habeant prefate ecclesie et propter amorem Sacratis.me Ma.tis sue oportune illis Consulere et suplere omnes et singulos defectus in meliori forma, cum laudis addicione prout stilus dabit, et euismodi litteras expeditas ad me mittad D.cio tua rogo dignetur omnia querere bona que pro me facere Videntur quia Deus est mihi testis quod ecclesia Hildesimensis obligata est in ducentis millibus florenis et in redditibus non habet libere ducentos florenos nec habet vnam domunculam uel residentiam in qua Episcopus posset residere, omnia sublata per Ducem Brunsuizensem, impignorata duo castra et non plus ubi nemo est qui possit redimere, et tanta heresis circumcirca Luteri quod non sit aliqua spes quicquam recuperandi, sicque funditus destruitur et perditur ut pontifici quicquam dari non sit possibile. Similiter in Constantiensi ecclesia, et Ciuitas Constantientis ccecidit ab imperio et in heresim totaliter et ad Luteranos Heluecios se Confederauit, omne malum ibidem ita quod nihil potest dari pontifici pro annata Vel palleo et faciat in eo D.cio tua ut mihi facere consueuit.

In negocio Comitis de hochstratem omnino laboret D.cio tua ut expediatur, quia non erit inter illos ulla controuersia quia bene concordati sunt ymo nec prejudicium Imperii procedatur audacter et litteras ad manus meas mittat, quia homo est qui multum potest quando Vult pro Cesare et patria illa inferiori.

Mitto etiam binas litteras promotoriales Cesaris ad Certas ecclesias scriptas pro Joanne Mayo Secretario Latino Ger.mi Hungarie et Boemie Regis ut eligatur in canonicum rogo easdem etiam expeditas cum proximo Nuncio mittere Velit.

Et ut Concludam frater Char^me quia jam fatigatus multum: Quid de precibus regalibus scribam. que redacte vndique inutiles imo deluse sunt adeo quod erubesco cum similia video et audio, Sileo quid mali egit undique nicolaus Jiegler quod ego iam querelis percipio, sed de mortuis nil nisi bonum. Si interdum aliqui pauperes miseri sacerdotes probi Vel clerici ad me veniunt quod tamen raro contingit, pietate moneor, et ne omnino scandala oriantur concedo pauperibus preces similes cum iam collationes bone distribute sint. Et subscribo similibus verbis Nomine Ill. Dñj Magni Cancellarij. W. Spero in Deum et Ill. Dñum et patrem meum Dñum Magnum Cancellarium propterea non irasci mihi cum ita in remotis agam, et nihil important si vnus denarius ex illis occurrit ad unguem reseruetur et ratio de illis dabitur sue Ill. D^ni Nolui tamen D^nem tuam id latere ut sue Ill. D^ni filiali obediencia mediante insinuet Ne credat me temere vel friuole quid velle facere Credo quod pauce vel nulli isto turbido tempore expediuntur, quia nulle sunt et si essent nemo vult obedire non est fides in locis ubi sunt beneficia quiuis est Dñus et recipit redditus et prouentus beneficiorum pro suo libitu, Vale Vale vnice frater, Quoad testamentum sis auisatus de bona Custodia condidi iam nouum et aliquos articulos superaddidi diminui augmentaui vigila et rescribas atque Hectorem remittas quam primum possibile fuerit uellem vt ipsi in via obuiarem, scripsi etiam Ill. Dño. meo Magno Cancellario ut videbis et non nulla in ziferaquam inueniet apud. D. Joannem Aleman, Et cum his me D^ni tue Comendo et offero Ex Lypsig Die xxij septembris Anno Dñj 1528.—*Tuus bono fratre et amico et miser.*—Baltasar de Walt-Kirchz, Vice Cancellarius=pauper et miser.

Sobre.=*Spec.li Viro Dño Alphonso Waldesio Sacræ Cæs. et Catho^ce Ma^tis Secretario, Amico tanquam frati optimo.*

Traduccion.—Salud.=Señor, Hermano, Patrono el más amante de todos. Con todo el afecto de mi corazon deseo que gozes buena salud. Una sola carta tuya, fecha en Montizon el dia 13 de Junio del presente año, he recibido en Praga, cuando estaba con nuestro Cristianísimo Rey de Hungría y de Boémia; y habiéndola leido con atencion, y sobre todo, habiendo visto el final de ella, y leídola de nuevo, atónito enteramente, apénas pude respirar; la puse en manos del S^mo Rey para que la leyese, el cual nada sabía aún de cierto acerca de semejantes lances; mucha fué su admiracion; y estando yo casi sin aliento, hasta el punto de no poder hablar: «No esteis tan triste, Orador mio, dijo el Rey, yo espero que las cosas no pasarán del modo que las pintan,» de lo que alegrado yo, tomé ánimo. Por toda una hora estuvimos hablando solos de este suceso, y llevando muy á mal las desvergon-

zadísimas palabras de ese hombre completamente inconveniente, maldito, quebrantador de pactos, á quien el César no debiera hacer el honor ni aun de que le diera la sombra de su Majestad. Nada quiero decir respecto al lugar del combate, que debe señalar él. Hay muchos entre nosotros que creen que el combate se llevará á debido efecto; pero yo y los que opinan conmigo, que es la mayor parte de los hombres, no lo creemos; y esto por infinitas causas, que nos mueven á ello; y tenemos por cosa fabulosa, por lo ménos, que el Francés debiera ser digno de pelear de este modo contra la cabeza del mundo y contra el César, que vale más, y es superior á él. Me extraña que tu Señoría no escriba más acerca de este y otros negocios, estando ya libre del hambre, de la sed y del calor, y en el más ameno, cristiano y mejor lugar de todo el mundo, que es Castilla, cuya patria aventaja á todas las provincias y reinos del mundo. Como hay Dios, que desde que me retiré de ella, cuando te volví la espalda, hermano queridísimo, nunca he estado alegre, sino siempre en trabajo, en gravísimas congojas, en gastos intolerables, y jamas he podido tener tiempo para visitar una sola vez mi patria, al cabo de seis años que estoy ausente de ella; ni por una hora siquiera he podido atender á mis cosas, sino que siempre diciéndome, ánimo, ánimo, adelante, adelante, he recorrido casi toda la Alemánia, excepto el último círculo de Sajónia, en que me hallo ahora, y tan fatigado, sin fuerzas y lleno todo de canas, que si me vieras cara á cara, apénas me conocerías. Testigo me es el Dios Altísimo que me crió de que, en medio de tantas adversidades, tribulaciones y angustias, mil veces más me he deseado la muerte, que la vida. Estoy tambien oprimido por los pérfidos Luteranos, por los malos cristianos y demas hombres que ni aman á Dios, ni al César, con quienes tengo que vivir. Pero yo, esperando siempre mejores cosas, no he cesado, ni cesaré hasta que haya recorrido toda la Alemánia, aun más de lo que se extienda el Imperio, y haya conocido y distinguido al bueno del malo, al verdadero del falso, al hombre de bien del malvado, al obediente del desobediente, y quién es el que ama á su señor, esto es, á nuestro César D. Cárlos, y quiere prestarle auxilio. Tan perplejo me hallo, hermano mio, que á veces no sé qué partido tomar; graves son é intolerables los gastos; los trabajos, y los males superan á cuanto con la imaginacion puede concebirse. Además mi S.mo Rey de Hungría y de Boémia, que me recibió con el mayor agrado que puede imaginarse, y el que con razon se lleva la palma entre los Reyes, el más cristiano, manso, justo y clemente de todos, y para concluir

de una vez, la mayor bondad entre los mortales, sufre tambien bastantes adversidades. Molestado por todas partes, por los Turcos, los Luteranos, los malos y fingidos cristianos, se halla de tal modo embarazado, que debiera mover á compasion al corazon más empedernido la excesiva paciencia, solicitud y vigilancia de tan gran Príncipe y Rey, del cual no puedo escribir más sin que las lágrimas remojen el papel; lo dejaré y lo guardaré dentro de mi corazon; algun dia, si Dios nos concede la gracia de que nos juntemos, te contaré cosas admirables. Habiendo recibido poco hace permiso de su Majestad, lo que ya había alcanzado en mil ocasiones, todavía quiso que me detuviese tres dias, y yo, pobre hombrecillo, me senté á comer algunas veces con el Rey y la Reina; no he visto otro más clemente que me haya hecho tantas mercedes. Por fin habia necesidad de salir de allí, y por órden suya visito á los perversos Sajones, y visitaré á los demas Príncipes, ciudades y á otros, que abraza el círculo sajónico. Ya he visto y recorrido toda la Alemánia; los trabajos, gastos y cuidados que me ha costado, quisiera, mi único hermano, que te los revelára y manifestára otro, más bien que yo; y si esto te manifiesto, es para que me compadezcas, y para que alguna vez se lo hagas saber al Ilmo Sor y Padre mio el gran Canciller, lo que te suplico que hagas. ¡Ojalá no hubiera yo visto á la Alemánia y hubiera gustado por más tiempo las miserias de España! Los Españoles me trataron siempre y en todas partes con el mayor honor y magnificencia. Dios me conceda su gracia para que algun dia pueda satisfacer y pagar tantos obsequios.

Y si tú hubieras visto con cuánto honor y cortesía me trataron nuestros Españoles cuando estaba en la Curia del Rey... creían que les había venido de los reinos Españoles un medio Rey, y muchísimas veces se sentaban á comer conmigo, me acompañaban como en triunfo, y lo diré en pocas palabras, me hacían todo género de bienes. Por lo cual, hermano mio, da mil gracias á todos los amigos y bienhechores nuestros, que viven contigo; á tus hermanos, que tambien lo son mios, al Dor Coronel y demas, salúdales en mi nombre; y que pidan á Dios que me puedan ver cuanto ántes y sano en España, Amén.

Resta, que no habiendo cosa tan grave y tan difícil que no haya sufrido yo por tí, quieras tú tambien no cesar en la correspondencia del amor y velar en mis negocios, para que al fin sepa qué es del Obispado de Malta, é informar siempre de mí y de mis negocios al Ilmo Sor y Padre mio el gran Canciller, á quien amo más que á mí mismo, que me promovió, que trabajó por mí con

todas sus fuerzas, y sin el cual nada se hubiera hecho; ni cesará, lo sé, hasta que consiga el fin deseado de todas mis cosas, á quien me recomendarás y presentarás como un hijo, servidor y capellan obedientísimo; é informarás á su Señoría, cuya proteccion y defensa he experimentado siempre, de todos los males y dolores, y que cuide lo más que pueda de mi regreso, no sea que perezca yo totalmente en medio de tantos males. Para mí solo lo callo. Con una palabra me podrá salvar: fuera de él y de tí en nadie he puesto esperanza alguna.

He sabido, á la verdad, lo que escribes del Secretario Pérez; ahora está en Roma, ó como dicen, de Procurador junto al Pontífice D. Juan Musecula; procura por todos los medios que puedas hacérmele amigo. Además, no sabiendo qué se ha hecho sobre el Obispado de Malta y otros negocios mios, envío á mi costa á mi familiar Héctor para hacerte ver que soy diligente, y para que no tengais que esperar. Mando tambien unas letras que conviene se remitan al instante. Ayúdele tu señoría á fin de que cuanto ántes pueda ser despachado para la Alemánia. Los malditos herejes quieren con empeño tener otra Dieta, que perjudicará y dañará más que lo que ha de aprovechar; pero así lo quieren, así habrá que hacerlo; ni atienden al César, ni al Rey: quieren que primeramente, ántes que todo, se explanen y pongan de manifiesto los errores. No se cuidan del negocio del César, ni del Rey, ni de lo que es honesto. Concluida la Dieta, quieren deliberar desde entónces qué es lo que han de hacer: así se rige ya toda la Alemánia. Pero dejemos esto. Carísimo Hermano, puesto que me conviene tener buenas letras promotorias para el Pontífice, os pido que hagais algunas semejantes y que sean copiosas, por las cuales el César me recomiende á su Santidad como Consejero, Orador y Vice Canciller de su Majestad, y á quien proveyó del Obispado de Malta, que fué pedido para la Iglesia de Hildesheim, y elegido Coadjutor para la Iglesia de Constanza, cuyas Iglesias, empero, están tan empobrecidas, destruidas, oprimidas y faltas de todo, que el mismo Consejero no puede sostener su estado con el producto de ellas; y que Su Majestad está inclinada y quiere ayudar al dicho Orador y Consejero y á sus Iglesias con su gracia y auxilio, á fin de que con el transcurso de los tiempos puedan restaurarse, ó venir á mejor fortuna; y que el Pontífice gratuitamente, sin gastos de ningun género, puesto que nada tienen las dichas Iglesias, y por amor de su Sacratísima Majestad, mire por ellas oportunamente y supla todos y cada uno de los defectos en la mejor forma, con adicion de alabanza conforme al estilo usado; y ruego á tu Se-

ñoría me mande estas letras despachadas. Dígnese buscar todos los bienes que parezcan serme útiles, porque Dios me es testigo de que la Iglesia de Hildesheim está empeñada en doscientos mil florines, y de réditos no tiene libres doscientos mil florines, ni tiene una casita ó residencia en la que pueda vivir el Obispo; todo la ha sido robado por el Duque de Brunsvich; se han dado en prenda, dos castillos; y no se ha dado más, porque no hay quien pueda redimirlo, y es tanta la herejía de Lutero que anda alrededor, que no hay maldita la esperanza de recuperar cosa alguna, y así se destruye y pierde de todo punto, de suerte que no es posible dar cosa alguna al Pontífice. Otro tanto sucede con la Iglesia de Constanza: tambien la ciudad de Constanza se ha separado totalmente del Imperio y caido en la herejía, y se ha confederado con los Luteranos Suizos. Allí se encuentran todos los males, de modo que nada puede darse al Pontífice por la annata ó el palio, y haga en esto tu Señoría como ha solido hacerlo conmigo.

En el negocio del Conde de Hochstraten trabaje mucho tu Señoría para que se despache, pues no habrá entre ellos controversia alguna, porque están bien convenidos, y ni aun el Imperio sufrirá perjuicio: procédase con intrepidez y mándeme sus cartas porque es hombre que, cuando quiere, puede mucho en favor del César y de aquella patria inferior. Envío tambien dos letras promotoriales del César, escritas á ciertas Iglesias en favor de Juan Mayo, Secretario latino del Smo Rey de Hungría y de Boémia, para que le elijan por Canónigo; le ruego las mande tambien despachadas con el propio correo.

Y para concluir, carísimo Hermano, porque ya estoy muy fatigado. ¿Qué he de escribir yo de las preces reales, que, redactadas son inútiles, ó más bien dicho, son tan escarnecidas en todas partes, que me avergüenzo cuando veo y oigo tales cosas? Nada quiero decir del mal que habrá causado por todas partes Nicolás Jiegler, que ya percibo yo por las quejas; pero los muertos que en paz descansen. Si á veces vienen á mí algunos pobres miserables, buenos Sacerdotes, ó Clérigos, lo que no obstante sucede pocas veces, me compadezco de ellos; y por no dar en manera alguna ocasion de escándalo, concedo tales preces á los pobres, habiéndose ya distribuido las buenas colaciones; y suscribo con estas palabras «en nombre del Ilmo. Sor el gran Canciller» Espero en Dios y tambien confío en que el Ilmo. Sor y padre mio el Sor gran Canciller no se enfadará conmigo al obrar así en remotas tierras, toda vez que ascienden á poco. Si queda de ellas un solo denario se reservará para algun dia y se dará cuenta de ellas á su

Señoría Ilma. No he querido que tu Señoría ignorase esto, para que mediante la obediencia filial, se lo insinúe á su Ilma. Señoría, no crea que yo quiero hacer alguna cosa con temeridad ó ligereza. Creo que pocas ó ninguna se expiden en este borrascoso tiempo, porque no hay; y aunque hubiese, nadie quiere obedecer: no hay fe en los pueblos donde hay beneficios; cualquiera se hace dueño y recibe á su antojo las rentas y productos de los beneficios. A Dios, á Dios, mi único hermano. En cuanto al testamento, ten cuidado de guardarle bien, ya he hecho otro nuevo y he añadido algunos artículos, le he aumentado *diminus*. Anda alerta y contesta y remite á Héctor lo ántes que ser pueda, pues quisiera salir á su encuentro en el camino. Escribí tambien á mi Ilmo. Sor el Gran Canciller, como verás, y algunas cosas en cifra, que le descifrará D. Juan Aleman. Y con esto me encomiendo y ofrezco á tu Señoría. De Leipsic, 22 de Setiembre de 1528. = Tu buen hermano y amigo y pobre=*Baltasar de Waltkirch*, Vice-Canciller *pobre y miserable.*

NÚM. 40.

Carta de Jo. Fr. P. á Alonso de Valdés, Mirandola, 1.° de Octubre de 1528.

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 1553, fol. 483.)

Molto Magnifico Signore.=Mandando Micer joan baptista Doctore di lege presente exhibitore alla Cæsarea Maesta li ho ordinato chel faci capo a. v. s. la qual prego a volerli prestar fede come a me proprio et aiustarlo et fauorirlo | Acioch' el sia expedito presto et bene ch' ne li restaro obligatisima et a lei sempre mi offero et ricomando | Mirandula Die p.° octobre 1528.=*A comandi de v. s.*=Jo. Fr. p.

Sobre.=*All' molto magnifico signore Alonso valdesio Cæsareo Secretario quanto fratello bono.*

Traduccion.—Muy magnífico Señor: Al mandar á la córte Cesárea á Micer Juan Francisco, doctor en leyes, dador de la presente, le he ordenado que en V. S. busque su principal apoyo. Confío en que le dará crédito, como si fuera yo mismo, ayudándole y favoreciéndole, para que sea despachado pronto y bien, por lo que le estaré obligadísimo, ofreciéndome suyo con la mayor consideracion. Mirandola, primer dia de Octubre de 1528.=*Juan Francisco Pico* (1).

(1) He interpretado así la firma, creyendo que la carta es del miembro de la familia ilustre de Módena, sobrino del Juan Pico de la Mirandola, que tan

NÚM. 41.

Carta de Pedro Juan Olivar á Alonso de Valdés, fecha en Valencia á 4 de octubre de 1528.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 47.)

Joannem Dingum Siculum Jurisconsultum hominem et probum et eruditum tibi comendarem ni scirem te merito illius uel omnem daturum operam vt quamprimum isthic Fuerit negotia sua absoluat Tu fac ut hæc mea Comendatio apud te sit uel alicuius momenti. In primis Literis citans paræemiam antiquam Χαρεπα τα Καρα *illud uerbum* Ϛαρεπα *scripseram addita in principio,* K, *cum scribendum esset.* X *id non animaduerti donec recurri ad exemplar. ibi enim visitur* Χαρεπα *per.* K. *perperam, Vale. mi Valdese. et me redama. Valentiæ* IIII *Non. Octobr.* M.D.XXVIII.= *Perpetuo Tuus*=Oliuarus.

Sobre.=*Ornatissimo uiro Alphonso Valdeso Cæsareo Secretario patrono meo Charissimo*=*Toleti.*

Traduccion.—Te recomendaría á Juan Dingo, Abogado Siciliano, hombre bueno y erudito, si no supiera que tú, por merecérselo él, no perdonarás medio alguno á fin de que, tan pronto como llegue á esa, despache sus negocios. Procura tu darle á entender que tienes en algo esta mi recomendacion.

En mi primera carta, citando el antiguo adagio Χαρεπα τα Καρα habia escrito aquella palabra Χαρεπα añadiendo al principio la letra K, siendo así que debia escribirse X; no eché de ver esto hasta que recurrí al ejemplar. Allí pues (en la primera carta) se vé Χαρεπα con K malamente puesta. Pásalo bien, Valdés mio, y correspóndeme en el amor. Valencia, 4 de Octubre de 1528.—Siempre tuyo.—*Olivar.*

NÚM. 42.

Carta de Baltasar de Waltkirch á Alonso de Valdés, fecha en Leipsic á 8 de octubre de 1528.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 37.)

Spc.lis Amice tanquam frater optime Salutem. Accepi literas D.nis tue. vj. Augusti datas Cæsarauguste Quibus super hoc quod D.nem

---

célebre se hizo por sus conocimientos en el último tercio del siglo XV, y sobre todo por su atrevimiento á defender 900 conclusiones de *omni re scibili et quibusdam aliis.* Juan Francisco escribió la vida de su tio y convivía con Valdés.

tuam mihi proposuj omnium fidelissimam ut pote Cui me meaque omnia tanquam fratri caro commitere possen: cognouj summo cum gaudio sincerj in ea amici officium, dum et persone mee, et Negociorum meorum curam sedulo gerit, Vn de ipsi me sic fecit obnoxium ut nec mihi satisfactum esse putem si digna Vicissitudine id compensare non Valeam Quo circa Deum opt. Max rogo, mihi tribuat quo mutua beneuolentia et amicitia referre gratiam possim. Quia prius de rebus atque miseris nris. bis scripsi D.ni tue, eadem nunc referre superfluum puto, et vltimo per seruitorem meum Hectorem Vnde cognoscere poterit rerum statum ubi nos agimus Videlicet in summa miseria et malorum congerie, proinde facile considerare poterit quam laboriosa difficilis periculosa mihi sit legatio ac peregrinatio, etiam si sint qui mihi minus credant: non tamen desistam et corpus et facultates impendere pro Ces. Ma.tis seruicio, ita ut nihil minus officio mihi defuisse Videatur, et cognoscere studebo quid Cesar de subditis suis hinc inde expectare debeat, ex saxonia ad Marchionem Brandeburgensem Electorem et septentrionem nunc tendo per lustrata prius superiore Germania semper in Cæs. Ma.tis negociis, adeo quod priuatas et res proprias curare minime potuj. Sed hec omnia Cesaris amore nec aliam ob rem facio nec facere Vellem. Non Vulgarem habeo gratiam D. tuæ quod D. Mayo oratori negocium Episcopatus mej Malthensis cum litteris Cesaris et Mafei de Taxis ad Mercatores super numerandis pecunijs pro bullis quod tamen preter Voluntatem meam fiet si quid dabitur pontifici, atque alijs ad Viceregem sicilie: commendarit, scribam eciam ipsi primo quoque tempore.

Ex opera mihi prestita per. D. Secretarium perez quod negocium meum Neapolitano res Cesaris agenti commiserit effectum desideratum spero, Vellem Vtrique gratificari si qua in re possem. Que mihi scripsit D. tua super negociis Cesaris prospere succedentibus precipue cum Andreas dorea Cesareanus sit factus, summo me gaudio affecerunt Quid ego sentiam de Conducto exercitu germanico in Italiam ex litteris meis ad Ill. Cancellarium proxime scriptis bene Intelliget, ego de eiusmodi bellatoribus nihil melius expectauj, quam Vellem non datum esse consilium de Conscribendis illis militibus, vt nec Cesar discrimine ac damno, nec ipsi dedecore notati essent, sed tarde sapimus. Ortum et progressum singularis certaminis inter Cesarem et Regem gallum publicarj curabo quia Videtur mihi ex honore Cesaris esse, Reliquum est vt me D. tue Commendem et offeram omnia que possum ita Vt me meaque omnia sua esse credat. Ex lipsia Die. viij. Octobris Anno Dnj. 1528.

Mi frater haberem multa scribenda sed tot me Impediunt Negocia et pericula In aliena terra quod fere desperans cessare cogor, In omni

bus et Viribus et pecunijs deficio superest mihi solus labor. Vnde Vendas Impignores sub usura undecumque poteris redditus prouentus census prouenientes ex Episcopatulo meo quia amore dolore et omni malo doleo Sed tamen corpore sanus et Viuus nec maledicta podegra propter Innumerabiles labores habuit locum hucusque in ulla corporis mej parte.

Quod Ill. Dominus et pater meus. D. Cancellarius uti litteris suis Dcio tua mihi significauit Vehementer doleo Cuj me quam obnixe commendabit atque toti familie domus—Tuus fidelis et pauper=Baltazar de Waltkirch Vice Cancellarius.

Sobre.—*Spectabilj Viro Dno. Alphonso Waldesio Sacre Cæs. et Cathoce Mutis Secretario, Amico tan quam fratri optimo.*

Traduccion.—Especial amigo, como el mejor hermano, salud. Recibí la carta de tu Señoría, fechada en Zaragoza el dia seis de Agosto, por la que, al proponerme á tu Señoría, la más fiel de todas, para que pudiera confiarle, como á un querido hermano, mi persona y todas mis cosas, reconocí tambien en ella, con sumo gozo, el deber de un sincero amigo, cuando tan esmeradamente cuida de mi persona y de mis negocios; por lo que quedé tan obligado, que no me doy por satisfecho, si no puedo pagar con una correspondencia digna. Por lo cual pido al Dios Todopoderoso me conceda el que pueda yo recompensarte con mutua benevolencia y amistad. Por lo mismo que antes escribí dos veces á tu Señoría sobre nuestras cosas y miserias, tengo por superfluo referir ahora lo mismo; y en todo caso, lo hará mi criado Héctor, por el cual podrás conocer el estado de cosas en que nos hallamos: es á saber, en la mayor miseria y conjunto de males; por lo mismo fácilmente podrás considerar, cuán trabajosa, difícil, y peligrosa es para mí esta embajada y peregrinacion. Aun cuando no falten quienes no me dén entero crédito, no por eso dejaré yo de emplear mi cuerpo y mis facultades en el servicio de la Majestad del César, de modo que se vea que no he faltado á mi deber en lo más mínimo; y procuraré conocer qué es lo que el César debe esperar en todas partes de sus súbditos. Ahora desde Sajónia me dirijo al Marqués Elector de Brandemburgo y al Setentrion, despues de haber recorrido ántes la Alemánia superior, siempre en los negocios de la Majestad del César, hasta el punto de no poder cuidar de mis cosas particulares y propias. Y todo esto por el amor del César, que no lo hago, ni quisiera hacerlo, por otra cosa.

Doy infinitas gracias á tu Señoría por haber encomendado al Orador Sor Mayo el negocio de mi Obispado de Malta, con las cartas del César y de Maféo de Taxis para los Comerciantes sobre

el pago de las Bulas, lo que, no obstante, si es que se da alguna cosa al Pontífice y á otros, ó para el Virey de Sicilia, no será á gusto mio. Le escribiré tambien en la primera ocasion que se presente.

Del servicio que me prestó el Secretario Pérez, encargando mi negocio al napolitano Agente del César, espero el deseado efecto. A ser posible, quisiera gratificar á entrambos en alguna cosa. Lo que me escribe tu Señoría sobre el próspero suceso de los negocios del César, y sobre todo, el que Andrés Dória se haya hecho Cesariano, me ha causado un gran placer. Por la carta que escribí hace poco al Iltre. Sor Canciller entenderá bien cuál es mi opinion sobre el ejército Aleman alistado contra Italia. Nada bueno he esperado yo de semejantes guerreros. ¡Cuánto quisiera que jamás se hubiera pensado en alistar tales soldados, para que ni el César se hubiera expuesto al peligro y al daño, ni ellos hubieran caido en la deshonra! pero ya no hay remedio. Procuraré hacer que se publique el orígen y progreso del singular combate entre el César y el Rey Francés, porque me parece que esto interesa al honor del César.

Resta que me encomiende á tu Señoría y la ofrezca todo lo que puedo, de suerte que tenga por suyas mi persona y todas mis cosas. De Leipsic, 8 de Octubre 1528.

Hermano mio: tendría mucho que escribir, pero me impiden tantos negocios y peligros en tierra ajena, que, casi desesperado, me veo precisado á soltar la pluma. De todo estoy falto, de fuerzas y de dinero; sólo me queda el trabajo: por lo cual vende, empeña con usura, de cualquier modo que puedas, las rentas, aprovechamientos y censos, procedentes de mi pequeño Obispado, porque estoy sufriendo todas las plagas de Egipto. Pero, con todo y con eso, sano y vivo en el cuerpo; ni aun la maldita gota ha tenido, hasta aquí, lugar de molestarme en parte alguna de mi cuerpo, por causa de los innumerables trabajos.

Siento en gran manera lo que en su carta me manifestó tu Señoría respecto del Iltre. Sor y padre mio el Señor Canciller, á quien me recomendará con empeño y á toda la familia de casa. Tuyo, fiel y pobre.=*Baltasar Waltkirch*=*Vice-Canciller*.

NÚM. 43.

Carta de Pedro Juan Olivar á Alonso de Valdés, fecha en Valencia á 16 de Octubre de ¿1528?

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 53.)

Per Joannem Dingum Siculum Jurisconsultum Scripsi ad te breuius quam patiebatur vel singularis tua erga me beneuolentia vel pristinus Candor, Scripseram antea fusius, Celaya ille Theologus parrisianus accerrimus oppugnator Erasmi nunquam non agit Dauum Terentianum, Semper pergit esse sui similis, negotia, mea obturbat, adeo non placent illi belluæ studiosi Erasmi, propensionem Consulum acceperam, egeramque gratias Senatui valentino, at hæc propensio refragante Sycophanta illo nunquam habuit locum, Jam parturit nescio quas nugas in primum Sententiarum in quibus carpit Erasmum quod dixerit in enchiridio, deum non posse Facere malum, verba illius barbarissima apponam, Ex quo sequitur, inquit, quod quidam grammaticellus maledicit qui dicit in Suo enchiridio, deum non posse facere malum, cum possit Facere malum pœnæ, hactenus Tyrannus iste, Missi Sunt ad te sex alij loci, quos iste rabula calumniatur, dudum profectus est frater suus ad vos qui dicat se nihil egisse aut dixisse quod lædat Erasmum, cum plus millies hoc inculcauerit Valentinis meis nolite habere fidem illi nebuloni Ducem Calabriæ inuisi duxit me ad eum Bonfinus excepit me humanissime, vt solent principes, id enim Faciunt illi nullo negotio, rem Gratissimam mihi feceris si ad Bonfinum Scripseris eique comendaueris negotia mea si quid habueris De Erasmo nro, Scribe, Vale Valentiæ xvij Cal. nouemb.:=Nosti me perpetuo tuum.

Sobre.—*Erudito viro Alphonso Valdeso Cæsareo Secretario patrono meo Chariss:=Toleti.*

Traduccion.—Por conducto de Juan Dingo, Abogado Siciliano, te escribí con más parsimonia de lo que permitía así tu singular benevolencia para conmigo, como tu antigua sinceridad; había escrito ántes más á la larga. Aquel Celaya, Teólogo de París, acérrimo impugnador de Erasmo, siempre está haciendo el Terenciano Davo; continúa siendo siempre el mismo, perturba mis negocios; ¡tanto desagradan á aquella bestia los apasionados de Erasmo! Yo había recibido la subvencion de los Cónsules y había dado las gracias al Senado Valentino, pero esta sobrepension nunca se realizó por contradecirlo aquel Calumniador. Ya ha sacado de su caletre no sé qué sandeces sobre el primer libro de las Sentencias, en las que censura á Erasmo por haber dicho en su

Manual, que Dios no puede hacer el mal; pondré aquí sus barbarísimas palabras. «De lo que se sigue, dice, que habla mal cierto gramatiquillo, el cual dice en su *Manual*, que Dios no puede hacer el mal, siendo así que puede hacer el mal de pena:» hasta aquí este Tirano.Te se han enviado otros seis lugares que calumnia este vocinglero. Poco tiempo hace marchó su hermano á esa para deciros que él nada ha hecho ó dicho que ofenda á Erasmo, siendo así que más de mil veces ha dicho á mis Valentinos «no creais á ese enredador.» Visité al Duque de Calábria; me presentó á él Bonfino, me recibió con la mayor cortesía, como suelen hacer los Príncipes, porque eso les cuesta á ellos muy poco. Me darás muchísimo gusto si escribes á Bonfino y le recomiendas mis negocios. Escribe si sabes algo de Erasmo. Pásalo bien. Valencia 16 de octubre.—Sabes que soy siempre tuyo.

NÚM. 44.

Carta de Vicente Navarra á Alonso de Valdés, fecha en Barcelona á 25 de octubre de 1528.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 55.)

Jesus.

S. P. nunquam a te litteras iucundiores accepi Car^e. Valdesij quam quas nuper noster majus tuas mihi dedit, omitto quod essent tue cujus non modo epistole sed nomen tantum delectat vt nihil delectabilius nec jucumdius mihi contingere possit sed erant vt tus est mos festiue et omnj eruditione referte nihil redundabat nihil deherat: redundabat forte que de meis laudibus amor erga me tuùs suggessit. pacienter sustinendum est si quando amici ostentandi aut exercendi ingenij suj causa aut impellendi timidos inbecillesque ad scribendum in huiusmodo versentur exercitationibus vtcumque sit de hijs satis.

Appollogiam expecto Quotidie hic (quia me erasmo deditissimum addictumque cognoscunt) franciscanj quidam et dominicani eius diceptationes efflagitant appollogias expostulant. ego enim vt scis nihil preter astunice appologiam habeo per quam velem intelligere apud vos si que inueniantur venales: si tu velles saltem ornare me potuisses appologia qua Erasmus obiectiones Castellanorum monacorum contriuit scio te plura exempla Comprimere ornabit noster maius afatim tuam bibliotecam italicis libris cura bene valere comunes amicos aut patronos debitis epictetis salutabis Barcinone 25 *octobris* 1528.—*Tuus semper.*—*Vincencius Nauarra.*

Sed heus tu qui me ad scribendum etiam laudibus Inpellis accipe fabulam non auream vt plinius ait sed Cucullatam. Cum maius ce-

nobia que in nro. suburbano sunt Visitaret. forte ad diui hieronymi cognomento dela murta deuenimus aderant aliquot amici docti pariter ac cordati, prior huius Conuentus frater germanus est nri. vicecancellarij: quem satis notum tibi arbitror vel prisciani amicitia ibi igitur peracto de more sacrifitio domum satis nitidam duce fratre discurrimus tandem ad bibliothecam deuentum est parietibus extensi herebant Codices numero ducenti paucorum antiquitatem inspeximus plane omnia diuersis palatis Collaudauimus. tunc prior vt pote gualba et gegnuus frater rem poetica extulit iperbole inquit enim Tempus certissime venturum est quando ortodoxa ecclesia hijs exemplaribus euangeliorum ac perinde vtriusque instrumenti veritatem toti orbi horum codicum sinceritate Christianorum fidem stabilibit eritque hec bibliotheca asylum veritatis et fidei Christianæ calcographis omnia peruertentibus: colericam illam ebullitionem elingues dissimulaujmus omnes pransum erat enjm eundum ad villam non satis vicinam ibi Conujue expectabamur. raphael ille noster quesiuit testamentum nouum ab erasmo translatum Prior quasi aspide percitus ecquid ereticorum nos libros in hoc tam sancto tabernaculo cedar habituri eramus ab sit dedecus hoc qujn potius ignoratis inquit vos quomodo heresiarcha ille a Sancto conuentu condepnatus Burgis euasit fuga sibi salutem queritans. alioquin conbusissent sancti patres lutheranum. (ac. si cum luthero Colluderet erasmus) famulus maij tuus Conterraneus cepit ob murmurare nescio quid valesoletum tunc ego tace inquam quis te hujus monstri hedilem Constituit: iterum raphael Pater non sancte archicancellarjum illum heroem audiuj sepe dicentem qui erasmo maledixerit aut non vidit eius libros aut eum non intelligit: iterum atrabilis Nunquam talem pestem habituri sumus Cancellarius ait curet facta propia quasi nra nobis relinquat tunc fauorinj cunctatione interposita noster Maius insit satius esset reuerende cucullate si rotherodami ecclessie firmissime columne libros non tantum haberes sed eos lectitares et perciperes: melius et tibi et tujs Comilitonjbus esset consultum falso tibi rem erasmi tenes et concilium Valesoletanum narrauit. iam homine pacato (colera enim efferbuerat): tunc ego ecquid adeo indistincte huc confugiendum dixisti vt scripturarum veritatem jnueniamus?: esto sint tuj codices grafice scripti et depicti Nunquam librarij errant? intellexistin que policianus de hijs diserat et Incisoribus literarum epigrammatum? qui vt magis arte prestant minus eruditione. sint vt contendis correctissimj iam nra. questio delatinorum autorum libris esset de grecis ac hebreis ad fontem iure recurrendum erat: distinctione frater labefactare cepit: et ab hieronymo translata sunt satis dixit approbata censemus. vt pote de Nouo testamento sentiens. tunc ego an tenes Novum hoc testamentum ab hieronymo translatum? firmissime ac Catho-

lice credo ac teneo dixit: ridens ego hominjs inciciam accipe inquam reuerende admodum Prior tibi oc xeniolum tuj liboris Quo vtimur Nouum hoc testamentum non translatum sed ab hieronymo Correctum accipito: lege eiusdem epistolam in euangeliorum frontispitio ad damasum summum sacerdotem: qua tu facile ignorantiam tuam resarcire poteris vale parati dicedimus ad prandium ridentes.=Vides mj Valdesij quomodo hic res erasmi percipiantur si librorum copiam haberemus forte non permitteremus Carauagalum tuum indonatum: Vale sepius satis extempore lassus tantis scriptis Corrige ad libitum meam Celeritatem Inconsiderationemque.

Sobre.=*Dño Alphonso Valdesio Secre*^{to} *Ces*^{eo} *Meritissimo Patrono vnico: In C*^{ie} *=Curia.*

Traduccion.—Salud.=Nunca he recibido de tí, ó carísimo Valdés, cartas más agradables, que las que de tu parte me entregó nuestro Mayo poco tiempo hace; prescindo de que fuesen tuyas, de quien, no sólo las cartas, sino el nombre me deleita en tal manera, que nada puede haber para mí tan deleitoso y agradable; pero estaban, segun costumbre tuya, festivas y llenas de toda erudicion: nada sobraba, nada faltaba; quizá sobraba lo que de mis alabanzas te sugirió el amor que me tenías. Hay que sufrir con paciencia si alguna vez los amigos para manifestar, ó ejercitar su ingenio, ó para mover á escribir á los tímidos é imbéciles se entretienen en semejantes ejercicios. De cualquier modo que sea, basta de esto.

Estoy esperando la *Apología*: aquí todos los dias (porque me ven tan afecto y adicto á Erasmo) algunos Franciscanos y Dominicanos me piden sus disputas, me demandan sus apologías; pero yo, como sabes, no tengo más que la apología de Stúniga; por lo que quisiera saber si hay algunas de venta entre vosotros. Si tal fuese tu voluntad, me hubieras podido honrar al ménos con la apología con que Erasmo destruyó las objeciones de los frailes Castellanos. Sé que estás imprimiendo muchos ejemplares. Nuestro Mayo adornará en grande tu biblioteca con libros Italianos. Cuida de pasarlo bien. Saludarás á los comunes amigos y protectores con sus correspondientes calificativos. Barcelona, 25 de octubre de 1528.

Pero, ola, tú que me obligas á escribir aun con alabanzas oye una fábula, no dorada, como dice Plinio, sino encogullada. Visitando Mayo los Conventos que hay en nuestros alrededores, llegamos por acaso al de S. Jerónimo, llamado de la Murta; estaban con nosotros algunos amigos, no ménos sabios que prudentes. El Prior de este Convento es hermano carnal de nuestro Vice-Canci-

ller, á quien juzgo bastante conocido tuyo, al ménos por la amistad antigua. Allí, pues, celebrado el Sacrificio segun costumbre, pasamos á un aposento bastante lindo, precedidos del hermano, y al fin llegamos á la biblioteca. Junto á la pared habia extendidos unos doscientos Códigos; vimos con claridad la antigüedad de unos pocos; y lo alabamos todo segun el gusto de cada uno. Entónces el Prior, como si fuera un oráculo, con poética hipérbole encareció el asunto; pues dijo: «Tiempo llegará, sin duda alguna, en que la Iglesia Católica dará á conocer á todo el mundo con estos ejemplares la verdad de los Evangelios y á la vez, la de ambos Testamentos, y con la sinceridad de estos Códigos fortalecerá la fe de los cristianos y vendrá á ser esta biblioteca el asilo de la verdad y de la fe cristiana, al paso que los Calcógrafos lo pervierten todo.» Oimos todos sin chistar aquel colérico hervor; pues teniamos que ir á comer á una villa algo distante, donde nos esperaban de convidados. Nuestro dichoso Rafael pidió el Testamento nuevo trasladado por Erasmo: el Prior como picado por un áspid; ¿Y cómo habiamos de tener nosotros en este tan Santo Tabernáculo de Cedar los libros de los heréticos? Léjos de nosotros tanta infamia, ántes más bien ¿no sabeis, dijo, cómo aquel heresiarca, condenado en Búrgos por el Santo Concilio, se escapó huyendo por salvarse la vida? De otro modo los santos Padres hubieran quemado al Luterano (como si Erasmo tuviese que ver algo con Lutero). El criado de Mayo, tu paisano, comenzó á decir por lo bajo no sé qué cosa de Valladolid; calla, le dije yo entónces, ¿quién te ha metido á procurador de ese monstruo? Por segunda vez tomó la palabra Rafael y dijo: Padre no santo, he oido decir muchas veces á aquel héroe, el Archi-Canciller: el que habla mal de Erasmo, ó no ha visto sus libros, ó no le entiende. Y volvió á decir el cólerico: Jamás tendremos tal peste: El Canciller, dice, cuide de sus propias acciones y déjenos obrar como nos plazca. Entónces, mediando la tardanza de Favorino, dijo nuestro Mayo: Mas valiera, Revdo Padre, que no sólo tuvieses, sino que leyeses á menudo y comprendieses los libros del de Roterdam, columna firmísima de la Iglesia; tú y tus compañeros andariais más acertados; estás muy equivocado en la cuestion de Erasmo, y del Concilio de Valladolid te han contado una patraña. Sosegado ya el hombre (porque ya la cólera se habia disipado), la emprendí con él de nuevo y le dije, ¿por qué dijiste, tan en absoluto, que teniamos que venir aquí para hallar la verdad de las Escrituras? Concedamos que estos Códigos esten lindamente escritos y pintados; empero ¿no yerran nunca los Copistas? ¿No has sabido lo que de

ellos y de los Epigramatários dice Policiano, es á saber, que cuanto más aventajados son en el arte, tanto ménos lo son en la erudicion? Sean, como sostienes, los más correctos; ya nuestra cuestion se concretaría á los libros de autores latinos, pero para los libros de autores griegos y hebreos, en realidad habría que recurrir á la fuente. El hermano empezó á destruir este razonamiento con distinciones; en el hecho, dijo, de estar trasladados por Jerónimo, los tenemos por bastante aprobados (como que lo creía así respecto del Nuevo Testamento). Entónces yo; ¿estás persuadido, le dije, que este Nuevo Testamento ha sido trasladado por Jerónimo? Lo creo, dijo, y estoy persuadido firmísima y católicamente. Viendo yo la ignorancia del hombre; Toma, le dije, muy Revdo Prior, este pequeño premio de tu trabajo: ten entendido que este Nuevo Testamento, que usamos, no ha sido trasladado, sino corregido por Jerónimo; lée su carta al Sumo Pontífice Dámaso, que se halla al frente de los Evangelios, y por ella podrás remediar fácilmente tu ignorancia. Pásalo bien. Nos retiramos llenos de risa dispuestos para comer. Ya ves, mi amigo Valdés, cómo se entienden aquí las cosas de Erasmo. Si tuviéramos abundancia de libros quizá no quedaría sin regalar tu Carabajal. A Dios. Pásalo bien una y mil veces; cansado hace bastante tiempo con tantos escritos, corrige á tu antojo mi celeridad, é inconsideracion.

NÚM. 45.

Carta de Vicente Navarra á Alonso de Valdés, fecha en Barcelona á 29 de Octubre de 1528.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 58.)

S. P. Archiepiscopus noster Commendatitias literas ad Supremum Cancellarium dedit In Commendationem et fauorem gofrium de Lordat vides quam sint nostratia hæc Nomina barbara Inflexionis Xao noptote: eo animo vt venturo triennio regius Vicarius Nominetur In Ceretana prouincia. a. qua olim Ceretane perne is talis est vt Nulam. Cum nomine habeat similitudinem Verissimum amicum strenuum militem omnibus virtutibus prestantem expertus sepissime sum. Cuantum illi debeam amore et humanitate Quibus me semper prosequitur omito: tibi omnibusque bonis sufficiat eum talem esse virum Quod nisi temporum Injuria fieret ad maiora rogatus vocaretur. scis In nra prouincia quod latent Nobilissimi viri Cetis magnitudine preteriti vt cumque licet extemporaliter scribam homjnem tibi quantum possum Non Vulgari Commendatione Comendo: tibi persuade Nulam mihi rem. Nec

Chariorem Nec Jucundiorem contingere posse. Intelligat quantum apud te nra hec tumultuaria Commendatio momenti ponderisque sit habitura fac scribas, amicos comunes fac salutes et heus tu Cura bene Valere, Vale Barcinone 29 *octobris* 1528.—*Tuus semper*—Vincencius Nauarra.

Sobre—*Clarissimo Viro dño Alphonso Valdesio S.º Ce.ª Meritissimo.*

Traduccion.—Salud.—Nuestro Arzobispo ha dado al Canciller Supremo carta de recomendacion á favor de Gofrio de Lordat, (¿ves qué bárbaros son, estos nombres de nuestra tierra?) con el fin de que en el próximo trienio sea nombrado Virey en la provincia de Cerdaña (de donde salieron en otro tiempo los perniles cerdañeses). Este sujeto es tal, que en nada se parece al nombre que lleva puesto, que siempre le he experimentado como un amigo sincerísimo, soldado valeroso, y adornado de todas las virtudes. No quiero decir lo mucho que le debo por el amor y benevolencia con que me trata siempre: bástete á tí y á todos los buenos saber, que es un sujeto de tales prendas. Y si por la calamidad de los tiempos no le buscasen con ruegos para otros puestos más encumbrados, sería llamado de cierto *seis* (uno de los seis regidores de la ciudad) en nuestra Provincia, porque los varones nobilísimos, de los aventajados seis, están arrinconados, sin duda por la grandeza de este. Escribiré de cualquier modo, aunque sea repentinamente. Te recomiendo á este hombre con el mayor encarecimiento. Está persuadido de que nada puede haber de más estimacion ni más agradable para mí. Que él entienda cuánta importancia y peso ha de tener para contigo esta mi repentina recomendacion. Escribe á los comunes amigos, salúdalos y tú cuida de pasarlo bien. Adios. Barcelona, 29 de Octubre de 1528.—Tuyo siempre—*Vicente Navarra.*

NÚM. 46.

Carta de Vicente Navarra á Alonso de Valdés, fecha en Barcelona á 18 de noviembre de 1528.

(Academia de la Histórica.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 57.)

S. P. Valle de ellegantiis librum Et epistolium tuum accepi quo tarditatem meam Incusas scripsi plures epistolas Sed etiam In hijs minimis semper me prosequitur Qum maiora adipiscendi spem iam diu substulisset fortuna seuiat illa quidem saltem In tuis rebus et si non curiosum at vero Non segnem Ne dicam solicitum reperies Ad te Non modo epistolia Verum etiam Cucullatorum fabellam Bartholomeo ferrer

ad te dedi Quod si non habuisti me certiorem facito iterum exempla mittam Puluerem tuum per abbatem maium accipies interim apollogiam Carauagali mittere ad me Curabis Vale Barcinone 18 *Nouembris* 1528 =*Tuus Nauarra.*=*Si aliquid novi in Curia erit jam vulgatum, fac nos cerciores reddas.*

Si Valdesius ille qui ad episcopatum elnensem Promouetur vti vulgo dicitur tuus erit Consanguineus et opera Nra vti voluerit: pro viriti Contendemus spem si aliquam de Nobis tuis verbis conceperit operibus superare: sin secus hominem Non Noueris esto. Vale hoc dictum sit Quia ociosi hic oscitamus satis ex tempore.

Sobre.=*Dño Alonso Valdesio Ces.º Secretario in*=*Curia.*=*(Al pié.) «en la posada del Illmo. S. gran Canc.*

Traduccion.—Salud.=Recibí el libro «Valle de las elegancias» y tu cartita, en la que te quejas de mi pereza. Hé escrito muchas cartas; pero aun en estas pequeñeces, ó menudencias, siempre me persigue la desgracia. Pues habiéndome quitado la fortuna, ya de mucho tiempo atras, la esperanza de alcanzar cosas mayores, ella, á la verdad me saca de este apuro. En tus negocios me hallarás, si no curioso, al ménos no descuidado, por no decir solícito. Te he enviado, no sólo cartitas ó esquelas, sino que tambien dí para tí á Bartolomé Ferrer la fabulilla de los Frailes. Y si no me has tenido por bien informado, haz que te mande otra vez las pruebas. Recibirás tu polvo por el Abad May; entre tanto procurarás enviarme la Apología de Carabajal. Pásalo bien. Barcelona, 18 de Noviembre de 1528.=Tuyo=*Navarra.*

Si se hubiese publicado ya en la corte alguna novedad, ponla en nuestro conocimiento. Si el Valdés, que es promovido al Episcopado de Elna, fuese, como vulgarmente se dice, pariente tuyo y quisiera valerse de nuestros servicios, harémos lo posible por superar con obras su esperanza, si es que con tus palabras ha concebido alguna de nosotros; mas si, por el contrario, no le conocieses, váyase en horabuena. Dicho sea esto, porque andamos aquí ociosos desde hace mucho tiempo.

NÚM. 47.

Real Cédula sobre el desafío del Emperador y del Rey de Francia, Toledo 30 de Noviembre de 1528.

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 1553.)

El Rey.—Sancho Martinez de Leiva, nuestro capitan general de la provincia de Guipuzcoa y alcaide de la villa y fortaleza de Fuenterrabía: ya habreis sabido parte de lo que con el Rey de

Francia sobre nuestro combate habemos pasado y aquello y todo lo demas vereis más entera y cumplidamente por el traslado de todo ello que aquí os enviamos. Es la verdad que con el gran deseo que tenemos de ver fin á estas nuestras contiendas y debates por el reposo y sosiego de la cristiandad holgabamos y aun deseabamos poner nuestra vida en peligro, por redimir con ella tanta sangre cristiana como á causa de estas discordias se derrama, mas como esto no dependiese solamente de nuestra voluntad, mas tambien debiese para ello concurrir la del rey de Francia, y él, como vereis por la relacion que Borgoña nuestro rey de armas truxo, ha rehusado el combate no queriendo oir nuestra respuesta ni recibir nuestro cartel en que le señalabamos el campo, antes asombrado con rigurosas palabras nuestro rey de armas despues de haberlo muchos dias en los limites de su reino detenido, cosas que jamas por ningun rey ni principe fueron hechas ni consentidas; aunque sin mas parecer de otros viesemos claramente haber satisfecho á nuestra honra, pues el rey de Francia rehusaba el combate, todavia por ser la cosa tan delicada y tocar tanto á nuestra honra la quisimos comunicar con los de nuestros consejos y prelados, grandes, caballeros, letrados y otras personas en semejantes casos esperimentadas, pidiendoles su parecer sobre ello, los cuales, visto todo lo que habia pasado, determinaron que habiamos suficiente y enteramente cumplido y satisfecho, no solamente á nuestra honra, mas tambien á lo que debemos á Dios y á nuestros subditos y al bien de toda la cristiandad, de lo cual os habemos querido avisar porque tengais entera relacion de todo y lo envieis y publiqueis donde mejor os pareciere de manera que á cada uno sea notorio. Fecha en nuestra ciudad de Toledo á ultimo de Noviembre de 1528.=Yo el Rey.=Por mandado de S. M.=*Alonso Valdés.*

NÚM. 48.

Sentencias de vista y revista contra Luis de Salazar, vecino de Cuenca, en 17 de marzo y 1.° de setiembre de 1528.

(Archivo general de Simáncas.—Memoriales de la Cámara, Leg. 197, fol. 77.)

Este es traslado bien e fielmente sacado de dos sentencias definitivas dadas por los señores presidente e oydores del abdiençia de sus magestades en vn pleyto que paso entre luys de salazar vecino de la çibdad de cuenca y su procurador en su nombre de la una parte e el dotor bernaldino de Ribera procurador fiscal de

sus magestades de la otra las quales fueron en vista y en grado de Revista las quales vna en pos de otra son estas que se siguen.

En el pleyto ques entre el dottor bernaldino de Ribera procurador fiscal de sus magestades de la una parte e luys de salazar vecino de la çibdad de cuenca e gaston de cayzedo e juan Ruiz de soria sus procuradores en su nombre de la otra—Fallamos quel dicho fiscal probo su yntencion e acusacion, que contra el dicho luys de salazar puso e todo aquello que probar debia e le convenia para aver vitoria en esta causa damos e pronunciamos su yntençion por bien probada e quel dicho luys de salazar no provo sus exebciones e difenciones ni cosa alguna que le aproveche damos e pronunciamos su yntinçion por no probada por ende que debemos condenar e condenamos al dicho luys de salazar en pena e por pena de la culpa que resulta del proceso deste dicho pleyto que tiene çerca de la falsedad de que por el dicho fiscal es acusado a que sea desterrado e le desterramos desta corte e chancilleria de sus magestades con cinco leguas al Rededor della e asi mismo le desterramos de la dicha çibdad de cuenca e su tierra e jurisdiçion de todo ello por tiempo y espacio de quatro años primeros siguientes e que salga a conplir el dicho destierro dentro de nueve dias despues questa dicha nuestra sentencia le fuere notificada e no quebrante el dicho destierro hasta ser conplido sopena que le sera doblado, e otro sy condenamos al dicho luys de salazar a que vaya y este en la çibdad de oran con sus armas e cavallo en servicio de sus magestades a su costa por tiempo y espacio de vn año primero syguiente e que se presente ante el capitan de la dicha çibdad de oran dentro de cien dias primeros siguientes e que este en el dicho servicio de su magestad el dicho tienpo e no lo quebrante ni salga del sopena que le sera doblado e mas condenamos al dho. luys de salazar en çien mill mrs. para la camara de sus magestades los quales mandamos que dentro de veynte dias primeros siguientes de y pague al Reçebtor de las penas de esta Real abdiençia e condenamos mas al dicho luys de salazar en las costas hechas por parte del dicho fiscal en syguimiento deste dicho pleyto tasacion de las quales en nos reservamos e por esta nuestra sentencia difinitiva juzgando asy lo pronusçiamos e mandamos. christofor liçenciatus liçençiado mercado de peñalosa petrus de nava dottor. dottor davila.

Dada e Rezada fue esta sentençia por los señores oydores del abdiencia de sus magestades en la çibdad de granada estando haziendo abdiençia publica martes diez e syete dias del mes de março de mill e quinientos e veynte e ocho años estando presentes los pro-

curadores de las dichas partes yo juan perez barahona escribano de camara de la dicha abdiençia fuey presente=juan Perez barahona=En el pleyto ques entre el dotor bernaldino de Ribera procurador fiscal de sus magestades de la una parte e luys de salazar vecino de la çibdad de cuenca e gaston de caycedo su procurador en su nombre de la otra=Fallamos que la sentencia difinitiva en este pleyto dada e pronusciada por algunos de nos los oydores de la abdiençia de sus magestades de que por amas las dichas partes fue suplicado que fue y es buena justa e debidamente dada e pronusçiada e que la debemos confirmar e confirmamosla en grado de revista con este aditamento e declaracion siguiente que debemos de Reduzir e Reduzimos la condenacion de los çien mill mrs. en que por la dicha nuestra sentençia condenamos al dicho luys de salazar en ochenta mill mrs. e con el dho. aditamento mandamos que la dicha nuestra sentencia sea llevada a pura e devida execuçion con efeto en todo e por todo segund que en ella se contiene e por quanto el dicho luys de salazar suplico mal e como no devia condenamosle en las costas justa e derechamente hechas por parte del dicho procurador fiscal en proçecuçion de la dicha suplicaçion la tasacion de las quales en nos Reservamos e por esta nuestra sentençia difinitiva dada en grado de Revista juzgando asy lo pronusciamos e mandamos e otro sy mandamos que como por la dicha nuestra sentencia mandamos al dicho luys de salazar que pagase los dichos mrs. de la dicha condenaçion en que esta condenado dentro de veynte dias que debemos mandar e mandamos que los dichos ochenta mill mrs. de la dha. condenaçion los pague dentro de diez dias primeros siguientes sino que se haga execuçion en sus bienes por ellos.—dottor davila liçenciado mercado de peñalosa christofor liçençiatus=

dada e Rezada fue esta sentençia por los señores oydores de la abdiençia de sus magestades en la çibdad de granada primero dia del mes de setiembre de mill e quinientos e veynte e ocho años estando presentes gaston de cayzedo procurador del dicho luys de salazar. barahona:

En este dicho dia como se acabo de Rezar por los dichos señores esta sentencia yo juan perez escribano de camara e de la abdiençia de sus magestades fuy a la carcel e notifique esta dicha sentençia al dicho luys de salazar testigos luys de cordova e juan de carrasco vecinos de dicha çibdad. barahona

fecho e sacado fue este traslado de las dichas sentençias oreginales en la çibdad de granada primero dia del mes de mayo de mill e quinientos e veynte e nueve años testigos que fueron pre-

sentes a lo ver leer e corregir juan perez barahona el moço e juan de jaen estantes en esta corte: va escripto sobre Raydo o diz de la una parte=va entre Renglones o diz quel dicho fiscal e o diz del. vala=yo juan perez barahona escribano de camara e de la abdiencia de sus Cesarea e Catolicas magestades fui presente en uno con los dichos testigos e por ende fize aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad=*johan perez barahona.*

NÚM. 49.

Memoriales de Alonso de Valdés á S. M. en favor de su cuñado Luis de Salazar. Años de 1528 y 1529.

(Archivo general de Simáncas—Memoriales de la Cámara, Leg. 192, fols. 61 y 63.)

«S. C. C. M.=Alonso de valdes secretario de vra. magt. e diego de valdes criado del mayordomo mayor de v. mt. dizen que luis de salazar su cuñado vezino de cuenca ha traido vn pleito en la chancilleria de granada contra doña maria de salazar su tia e contra don alonso pacheco yerno de la dicha doña maria e primo del Marques de mondejar sobre çierta heredad que pretendia el dicho salazar aver de la dicha su tia sobre lo qual el dicho salazar presento en su favor una cierta escritura la qual por parte de la dicha su tia fué Redarguida por falsa, y el dicho luys de salazar no hizo en ello la justificacion que convenia a cuya causa el fue condenado en lo principal y el fue condenado en cierta quantia de mrs. y en un año de destierro para oran e en cinco años de destierro de la dicha chancilleria de granada y en quatro años de destierro de cuenca y quatro leguas al Rededor, y porque durante el pleito en grado de Revista el ha estado casi dos años preso en la dicha chancilleria en la carcel Real donde ha pasado muy grandes enfermedades y que el queda muy enfermo perdido y muy pobre y es imposible que el pueda cumplir el dicho destierro suplican los dichos alonso e diego de valdes muy humilmente a v. mt. les haga merçed de perdonar el dicho destierro al dicho luis de salazar que en ello recibiran muy gran merçed e a el se ara limosna.»

A la vuelta dice:=«Sy quieren que se haga la çedula de ynformacion ynbienme otra escritura y donde agora reside.»

El secretario alonso de valdes y diego de valdes criado del mayordomo mayor de su magestad dizen que suplicaron á v. mt. les hiciese merced de perdonar á luys de salazar su cuñado vecino

de la çibdad de cuenca çinco años de destierro de la çibdad de granada e quatro años de la çibdad de cuenca y un año que sirua en oran a su costa y respondioscle que muestre la sentencia por la qual parece que por çierta falsedad que diz que se hallo contra el en una escriptura de un pleyto que traya con D.ª Maria de salazar su tia el presidente e oydores de granada le condenaron en los çinco años de destierro de la dicha çibdad de granada y en quatro de cuenca, y en çient mill mrs. para la camara y en un año de destierro que syrba en oran a su costa todo lo qual en Revista fue confirmado por el dicho presidente e oydores eçepto que los çien mill mrs. se reduxeron en ochenta | agora suplican los dichos alonso de valdes y diego de valdes que acatando que ha mas de dos años estado en la carcel y que della sale tullido y enfermo les haga merçed de alçarle el dicho destierro porque no lo podra cumplir | a esta causa presenta la sentençia.

Decreto.=Informacion de la enfermedad y de la calidad della= rubrica.

S. C. C. Mª = Alonso de Valdes suplica a V. mª le haga merçed de cient mill mrs. en que ha sido condemnado para la camara de v. mª luys de salazar su cuñado en la chancilleria de granada

assy mesmo el dicho luys de salazar ha sido condemnado a que sirua en Oran vn año con sus armas y cauallo suplica a v. m. le haga merçed de dispensar con el del dicho seruiçio.

Decreto.=El secretario Valdes= «que diga si tiene aqui las scripturas»: está rubricado.

Señor.=No esta v. m. engañado en desear hazerme mercedes | el negocio es aquella condemnacion de mi cuñado, la scriptura quedo en madrid yo he dado al señor Comendador mayor la relaçion del negocio y es que tratando aquel mi cuñado un pleito con Doña maria de Salazar su tia le acusaron vna scriptura de falsa y despues de hauer estado a esta causa muchos dias preso a la fin lo condemnaron en cient mill mrs. para la camara y que sirva vn año en oran con sus armas y cauallo y desterrado de granada y cuenca por quatro años el me alega muchos agrauios que le han hecho a la fin, yo pido que su magª me haga merçe da mi de los çient mill mrs. y dispense en lo de oran y quanto al otro destierro no quiero por agora ablar en esto suplico a V. m. tenga la mano porque sera hazerme muy grand merçed=Seruidor de V. m.=Valdes.

Decreto=«merçed destos çient mill mrs. lo demas no=Rubricado.

S. C. C. M.=Alonso de Valdes dice que Luys de Salazar su cuñado vezino de Cuenca ha sido en la audiençia de granada condemnado a que sirva un año en oran con sus armas y cavallo por cierto delicto de que fue acusado suplica humilmente a V. Md. tenga por bien de remitir y perdonar al dicho luis de salazar la dicha pena en que como dicho es ha sido condemnado.=presenta una copia de la sentencia y en ella no se declara el delito.

Decreto=«que cumpla»=rubrica.

NÚM. 50.

Carta de la marquesa de Monferrato á Alonso de Valdés, de Casal á 12 enero de 1529.

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 1553, fol. 497.)

Magnifico amico nostro charisimo. Habiamo datta commisione alli magnifici micer federico de Incisa: et micer Joan francesco Jouino gentilhomini del signor Marchese nostro figliolo Dirui alchune cose da nostra parte in recommendatione de li negotii nostri apresso la Cesarea Maesta. Per tanto vi pregamo a prestarli fede et adoperarui come in voi se confidamo, e noi teneremo bona memoria de li seruitii | et vltra se offeremo sempre a vostri bon piacer. Datum Casali Die xij januarii M.D.xxviiij°

Alli bon piacer vri.=La Marchesa de Monferrato, *Anne.*

Sobre.=*Al Magnifico S.r Cesareo secretario alfonsus de valdse amico nostro charisimo.*

Traduccion.=Magnífico y querido amigo: Hemos comisionado á los magníficos Micer Federico de Incisa y Micer Juan Francisco Jouino, gentiles hombres del señor Marqués nuestro nieto, para que os digan de nuestra parte algunas cosas en recomendacion de nuestros negocios cerca de la Magestad Cesarea. Por tanto os rogamos que les deis creencia y obreis como de vos esperamos, y nosotros tendremos buena memoria de los servicios y además nos ofrecemos siempre al vuestro. Dada en Casal el 12 de enero de 1529. Deseosa de complaceros=*La Marquesa de Monferrato, Ana.*

NÚM. 51.

Carta de ¿Juan Dantisco? á Alonso de Valdés, fecha en Valladolid á 1.° de Febrero de 1529.

(Academia de la Historia.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 65.)

S. P. Neque dici, neque scribi potest, quam mirifice me tue littere delectarunt quas ad me 16 *Januarij preteriti dedisti, easque primas in fasciculo, inter multas amicorum alias inventas; et legi primum auidissime, atque iterum, priusquam alias attingerem, relegi non sine singulari gaudio gratum mihi fuit plurimum quod eciam antea mihi de te persuaseram, tantum te a nri. temporis abhorrere ceremonijs, quæ reuera præter se ipsas, nihil in se habent aliud, quamuis tanti a vulgo estimentur. Quod sicut est incertum, ita in diuersa studia scinditur. Tu velim mi Valdesi sic existimes, tibique de me polliceare, te mihi multo esse chariorem quam tibi vnquam istiusmodi ceremoniis demonstrauerim, Quarum, quantum sim studiosus, aut negligens cultor non est tibi incognitum.*

Historiam lalemanti accepi libens, Exclamare libet, O Tempora, O mores; apud tantum Orbis principem, vbi equitas summa esse debet, inveniuntur qui homini adeo de omnibus malemerito patrocinentur, sed dignum patella operculum, vereor ne eiusdem sint farinæ, licet scribas non quod ei tantum velint, sed quod quemuis sua trahit factio admisissem bonum virum in hunc, cum Turino et Zotico, Triumviratum, set anteit, et longe suis artibus excellit vtrumque: si tamen Ronquiglus præter Bouem perilli Atheniensis adhibuisset, cum ab eo, quæ cum Gallis habuisset exquirebat eboasset quippiam magis quam fecit. licet in hoc vno crimine falsi, quod fatetur, satis videatur approbare reliqua. Cor perditorum hominum qui talibus technis solent imponere, latebras habet infinitas, vnde difficulter, vno actu, aliquid ab eis extorqueri potest. Qui enim animum induxerunt, vt a fide deficerent, in omnem eciam euentum, animum despenderunt. Si euaserit, vt fieri potest, quando quidem non deerunt, qui se religiosos iactant, quo, nimium fortassis pio principi, imponant, erit nouissimus error peior priori, cæterum, cum meum non est in his consulere, neque ad me spectat, receptuj cano, vos videritis.

Quod tibi et amicis Epigramma placuit, non potuit mihi non placere, cum mihipsi nihil gracius facere possim, quam vt tibi gratificer, mitto itaque, si aliquando futurum est, et Epicœdium, et Epitaphium, non quo hominem traducam, quod nulli mortalium velim facere iamque eciam habunde hoc illius viciis effectum est, sed quo tibi et amicis,

qui soletis meas esse aliquid putare nugas, morem geram Pasquillum, et alia, cum hispania mihi relinquenda est, accipies, sunt enim adhuc in massa, nondum satis incudere experta, Dialogum tuum mihi velim mitti, hic rumor est, Almirantum, vt vocant, eius esse auctorem, Illa eciam quæ latine de hoc certamine, seu Monomachia, iam pene obliterata, conscripsisti, ob veritatem historiæ, et actum illum vltimum cum feciali Cesaris in Gallia habitum, mihi da cum primis, Non possum satis mirari, curtipis non excuderantur, cum vernacula vra adeo omnia ad longum sunt expressa, neque scio cur Cesar hæc videre debeat, aut possit, nisi vro Osmensi interprete, Scilicet hoc Superis labor est, Audiuj hic de eo fabulam publicam, prius tamen mihi ignotam, quando dum Ordinis sui esset, vt vocant, Senecalis, habuisset hic in delicis quandam Donnam Mariam de la torre, quæ cohabitabat prope Monasterium sancti Pauli, eiusdem erroris, lapsus sum, Ordinis volui dicere, credebaturque hic ab omnibus passim indigenis, mulier singularis Sanctimoniæ, adeo eciam, quod plerique fimbrias vestium eius exosculari fuerint soliti, et quod suauis quedam fragrancia atque insolita, in cubili eius cum moreretur, fuisset exorta, et campane Cenobij per se, nullo mouente, insonuissent, eciam nescio quæ signa visa, tandem post mortem subinde compertum, peperisse sanctam hanc fœminam, sancto patri, duos filios, qui octo ab hinc leucis vsque in hodiernum, in quodam oppidulo nutriuntur, Qua in re illum non vitupero, immo plurimum collaudo, Nam, vt Aristotelicis verbis vtar, Optimum in natura, est, generare sibi simile Hinc non obscure liquet, quod non abs re bene voluit consanguineæ suæ, quam adeo solemniter, ac tanta cum pompa in Burgos marito locauit, Hæc in tuam noticiam, non ideo perduxi, vt omnes a me emanata scirent sunt etenim ista hic non oculta, sed si hucusque nesciueris, vt cognoscas, quantum ea aliquando Pasquillo nro placebunt.

Dominum nrm communem, Cancellarium rediisse gratum mihi est, multo tamen mihi esset gracius, eum conualuisse, id quantum velim, non possum exprimere, Scribo ei laconice, tu hoc, quod forsan ongius a me scribi voluisses, tua coram commendatione compleas, et ei meo nomine multam salutem precare.

Vide quantum hominem alias non ambiciosum, tuis scriptis in nouam ambicionem induxeris, cum testimonio dignitatis, quod mihi a Cesare misisti amplissimum, pro quo non possum enumerare quantum tibi debeam, Et cum scribas, inter cœcos esse quandoque cœcuciendum, mouisti me, vt exemplum priuilegii remitterem, Quod si ad eum modum nouum potest consscribi, vt ego annotaui præsertim vt ista dignitas, magis ex Hispania, quam ex Imperio videatur prouenisse, multum desiderio meo satisfacies, quando quidem memini apud nos,

equites auratos in Hispania factos in magna estimatione fuisse. Tu hæc, et reliqua, quæ adieci de natalibus meis, vt fieri possunt, dispone, quam malus sim priuilegista, ex addicionibus meis intelliges, extendantur, et contrahantur vt stilo vro. commodius videbitur. Et cum mittere voluueris, dabis hoc in manus velserorum, quibus scribo vt omnia impendant, quæ taxam vrum concernunt. Per illos eciam et per fuccaros tuto ad me litteras dare semper poteris in Sarmaciam, dummodo Georgio hegel Ciui Eratoniensi, qui ibidem factor est fuccarorum, inscribantur, per eam viam vicissima me litteras habiturus quam plurimas.

Velim, eciam, si fieri posset, vt aliæ litteræ remissoriales á Cæsare ad Regem meum fierent, quæ se ad eas referrent, quas mihi in Madril dedisti, propter tempus profeccionis mæ a Curia, nam post illas tribus mensibus vobiscum sum commoratus, quodque datum scribentur Decima septima Decembris, quo die Toletum exiuj. Hoc si effeceris, et istiusmodi litteras cum exemplis ad me cum primis transmiseris, multum rebus meis commodabis, et me tibi non vulgariter reddes de vinctiorem.

Familiaris meus, quem misi septima Januarij Baionam pro saluo conductu, nondum redijt, hæc me mora male habet, neque scio quid suspicari debeam, Ego tamen hinc non abibo, donec ad istas mihi non responderis, Alias me in Quadragesimæ inicio ad loca piscibus aptiora conferrem. Proinde te rogo, quam primum poteris me hinc expedi Velseri suis impensis, quæcumque illis ad me dabis, euestigio trasmittent.

Scripsi tibi in nouissimis quomodo hic repuerasco, aliud præter litteras, non est quod me delectet, Accedit eciam quod qualibet Dominica audio concionem vere piam et Christianam fratris Benedictini, Alphonsi de Virues, hominem non noui nisi ex suggestu, quod si tibi aliqua cum eo intercedit consuetudo, fac me eciam illius participem.

Noua hic non habemus alia, quam vos cum Cæsare ituros non versus Italiam, sed Aphricam, iam que distributores hospiciorum præmissos Granatam, Scriptum est mihi eciam superiori die ex Curia, Episcopum Hispalensem, cepisse Monachum quendam pregnantem, quem ferunt esse istius Capituli, Omnis vtriusque sexus, seu Hermophroditum Quod si pasquillo gratum facere volueris, id quod in hac fabula compertum habes, perscribe. Et quid de Lalemanto sperandum, aliaque quæ in nouis apud vos sunt, et quorsum tenditis, non omitte, Dñm Jo: Bart: et Hieronimum a Gattinaria cum A. longo, et fratre tuo Jacobo, cum toto Amicorum uror. collegio, meo nomine plurima salute imparti, item, et G. Marlianum cui dices, cum hic esse plurimum gentibus suis desideratum, vtque fidem meam redimat, quam

pro eo dedi, ne fiat necesse Monomachiam cum eo ingredi, nam hic, quæ pro eo pollicitus sum, a me postulantur, rem ipse lacius intelliget, et tu facili coniectura sine Edipo, assequeris. Nrm Suares tocies saluere iubeo, quocies aliquando lalemantum factisui pœn itebit pœnituit velim dicere. Isis cum tota familia manus tuas exosculatur, atque omnia tibi fausta precatur. Vale ex Valleoleti prima februarius 1529. =*Tuus.*=J. Dant. *(¿Joannes Dantiscus?)*

Traduccion.—Salud.=No puede decirse, ni escribirse lo mucho que me agradaron las letras, que me mandaste el dia diez y seis del pasado Enero; y como, de entre las muchas que recibí de los amigos, fuesen las primeras, que hallé en la cartera, no sólo las leí al principio con avidez suma, sino que, aun ántes de tocar á las otras, las volví á leer con un gozo particular. Muchísimo me alegré (lo que ya ántes me presumía yo de tí) al verte tan enemigo de las ceremonias de nuestro tiempo, que, hablando en plata, no son más que puras ceremonias, sin fondo alguno de realidad, por más que de ellas haga tanto caso el vulgo; el cual, incierto y caprichoso como es, así como la veleta se muda á todos los vientos, así él cambia de inclinaciones y cada cual tiende hácia sus gustos. Quisiera yo que tú, Valdés mio, pensases del mismo modo, y estuvieses persuadido de que el amor que te tengo, es mucho mayor de lo que te haya demostrado jamás con tales ceremonias; de las cuales, ya sabes el poco, ó mucho caso, que suelo hacer.

Recibí con gusto la historia de Aleman; cúmpleme exclamar: ¡O tiempos! ¡O costumbres! Junto á un tan gran Príncipe del mundo, donde debe reinar la mayor equidad, se encuentran quienes defiendan á un hombre que tanto mal ha hecho; pero, allá se van todos; me temo que sean de la misma masa; aunque escribes, no precisamente que le quieren, sino que á cada cual arrastra á su partido. Hubiera admitido á ese buen sujeto en un Triunvirato con Turino y Zotico, pero va delante y aventaja mucho á entrambos con sus tretas: no obstante si Ronquillo, cuando trataba de indagar de él lo que le había pasado con los Franceses, hubiera empleado además el toro de Perilo, el Ateniense, habría cantado algo más de lo que hizo; aunque en este solo crímen de falsedad, que confiesa, da á entender bastante que aprueba los demás. El corazon de los hombres perdidos, que suelen engañar con tales artes, tiene muchos pliegues, por cuya razon, con dificultad se les puede sacar bastante de una sola vez; porque los que se decidieron á faltar á la fidelidad, están dispuestos á todo, salga lo que saliere. Si escapara con bien, como puede suceder, supuesto que

no faltarán quienes se jacten de religiosos para engañar al Príncipe quizá demasiado piadoso, será el último error peor que el primero. Mas, como quiera que no es de mi cargo, ni á mí me toca tomar parte en ese asunto, me cierro en mi concha, que es lo más prudente; allá os las entendais. No pudo ménos de agradarme que á tí y á los amigos os gustase el Epigrama, puesto que nada hay tan grato para mí como el darte gusto; te mando, por lo mismo, un Epicedio y un Epitafio, no con el fin de infamar al hombre, lo que no quisiera yo hacer á ningun mortal, bien que ya lo está bastante por sus vicios, sino por contemporizar contigo y los amigos, que soleis tomar á broma todo cuanto digo. Cuando salga de España recibirás el Pasquilo y otras cosas, porque todavía están en borrador; no muy dispuestas para imprimirse. Quisiera que me enviaras tu *Diálogo*; por aquí se dice que el Almirante, como le llaman, es su autor; y mándame tambien, al instante, lo que, por la verdad de la historia, escribiste en latin sobre esa contienda, ó desafío, ya casi olvidado, y aquel último lance ocurrido con el heraldo del César en Francia. Me extraña muchísimo que estas cosas no se den á la imprenta estando todo expresado tan á la larga en nuestra lengua vulgar; ni sé yo cómo el César deba, ó pueda ver esto, á no valerse de la interpretacion de vuestro Osmense; es decir, que es dificilísimo. He oido aquí contar una fábula pública respecto de él, ignorada, no obstante, por mí al principio; cuando siendo en su Orden Senescal, como le llaman, tuvo aquí en delicias, ó para su regalo, á cierta D.ª María de la Torre, que cohabitaba junto al monasterio de S. Pablo del mismo Orden, y constantemente se creía aquí por todos los indígenas, que era una mujer de singular santidad, y tanto, que los más solían besar las extremidades de sus vestidos, y que al morir, ó sea, á la hora de su muerte, se percibió en su aposento una fragancia suave y misteriosa, y que las campanas del Convento se tocaron por sí mismas, y que además se vieron no sé qué más prodigios; mas al fin despues de muerta, luégo se descubrió que esta santa mujer habia parido dos hijos al santo padre, los cuales, hasta el dia de hoy, se crian en un pueblecito distante de aquí ocho leguas. En lo cual nada tengo que reprenderle, ántes le alabo en gran manera, pues, como dice Aristóteles, lo mejor en la naturaleza es engendrarse un semejante. De aquí se ve bien claro que anduvo acertado en mirar por su parienta, la que casó en Búrgos con tanta solemnidad y pompa. He puesto esto en tu conocimiento, no para que lo sepan todos como salido de mí, porque todo esto por aquí es público, sino para que sepas, si hasta aquí

lo ignorabas, cuánto ha de agradar alguna vez á nuestro Pasquilo.

Me alegro de que haya vuelto el Canciller, nuestro comun Señor, pero mucho más me alegraría de que hubiese convalecido: no puedo decirte cuánto lo deseo. Le escribo con brevedad; tú, en presencia, suple con tu recomendacion lo que, tal vez, hubieras querido, que hubiese yo escrito con más extension; y de mi parte pide para él mucha salud. Mira cuanto has inducido á nueva ambicion con tus escritos á un hombre que por otra parte no es ambicioso; con el amplísimo testimonio de la dignidad, que me enviaste del César; por lo cual, no puedo ponderarte lo mucho que te debo. Y escribiendo tú que hay que seguir la corriente y vivir con el mundo, me has movido á que remitiese el ejemplar del privilegio. Y si á este tenor puede sacarse una nueva copia, como yo lo he anotado, principalmente que esta dignidad aparezca procedente de España más bien que del Imperio, darás cumplida satisfaccion á mi deseo, puesto que me acuerdo que los Caballeros del toison de oro hechos en España, estuvieron en grande estimacion entre nosotros. Dispon tú esto y lo demás que deba expresarse de mi linaje, ó nacimiento; por mis adiciones entenderás cuán mal privilegista soy; que se extiendan y arreglen como mejor convenga á vuestro estilo; y cuando lo quieras mandar, ponlo en manos de los Velzéres, á quienes escribo que costeen todos los gastos, segun vuestra tasa. Por ellos tambien y por los Fúcares podrás escribirme siempre á Sarmácia, con tal que las cartas se dirijan á Jorje Hegel, ciudadano de Crotona, que desempeña allí el cargo de factor de los Fúcares; por este conducto te escribiré yo igualmente con la mayor frecuencia.

Quisiera tambien, si ser pudiera, que se hiciesen otras letras remisorias del César á mi Rey, que tuvieran relacion con las que me diste en Madrid, á causa del tiempo de mi salida de la Corte, porque despues de ellas permanecí tres meses con vosotros, por lo cual su fecha deberá ser el diez y siete de Diciembre, en cuyo dia salí para Toledo. Si haces esto y me remites cuanto ántes estas letras con los ejemplares, prestarás un gran servicio á mis intereses y te quedaré sobremanera agradecido. El amigo mio que envié á Bayona el dia siete de Enero, á que trajese salvo-conducto, aún no ha vuelto; esta tardanza me sienta mal, y no sé qué deba sospechar. Sin embargo, no saldré de aquí hasta que reciba tu contestacion á la presente carta. A no mediar esto, en el principio de la Cuaresma me trasladaría á puntos más á propósito para los pescados. Por tanto te ruego me saques de aquí lo ántes

que puedas. Los Velzéres me remitirán á su costa en seguida todo cuanto les des para mí.

Te decia en mi última que aquí me vuelvo niño; no hay cosa que me dé gusto fuera de las letras. A esto se añade, que cada domingo oigo la predicacion verdaderamente piadosa y cristiana del hermano Benedictino Alfonso de Virués; no le conozco más que por el púlpito, pero si tú tienes alguna relacion con él, hazme á mi tambien participante de ella.

Por aquí sólo se dice que vosotros ireis con el César, no á Italia, sino al Africa, y que los aposentadores han sido ya enviados de antemano á Granada. Tambien me escribieron el otro dia desde la Corte, que el Obispo de Sevilla habia pillado á cierto Monje preñado, del cual cuentan, que es de aquel capítulo «de uno y otro sexo,» es decir, hermafrodito. Si quieres dar gusto á Pasquilo, escribe extensamente lo que sepas de cierto en esta fábula, y no te olvides de decirnos lo que se puede esperar de Aleman, y todas las nuevas, que por ahí corran y á dónde os dirigís. Saluda mil veces en mi nombre á D. Juan Bart, y á Gerónimo de Gatinaria, con Antonio Longo y tu hermano Santiago, con toda la turba de nuestros amigos, y tambien á G. Marliano á quien dirás que aquí le echa de ménos mucho su familia; y que cumpla la palabra que dí por él, no me ponga en la precision de que riñamos, porque aquí me piden lo que prometí en su nombre. El lo entenderá mejor y tú, sin Edipo, podrás adivinarlo fácilmente. Te mando que saludes á nuestro Suárez tantas veces, cuantas le pesará, ó mejor dicho le pesó de su hecho á Aleman. Ísis con toda la familia besa tus manos y pide para tí que todo te salga á placer. Pásalo bien. De Valladolid, 1.° de febrero de 1529.—Tuyo.—*¿Juan Dantisco?*

NÚM. 52.

Carta de Alonso de Valdés á Desidério Erasmo, fecha en Toledo á 25 de Febrero de 1529.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 87.)

S. P. Accepi binas litteras tuas Erasme Clar^me alteras 6 Cal. Augusti, Alteras pridie Cal. Septembris datas quas gemino exemplo ad me misisti, In primis Franciscum Dilfum nobis Commendabas, petebasque vt reciperetur in aulan Cæsaris, Vix Crederes quam mihi fuerit molestissimum quod optimum Juuenem Juuare non potuerim, adeo enim omnia restricta sunt apud nos, ut non nisi necessarios famulos alere quis possit, presertim quum Jam adornemus Italicam expeditionem

simusque ad iter accincti, Vbi, quum quam multa hominum milia fame perire audiamus, nullus est, qui non familiam suam in angustum Contrahat, tantum abest, ut famulorum numerum augere quis velit. Cancellarius in gratiam tui quam libentissime hominem in familiam recepisset, Verum tamen quum multum æris alieni apud nos contraxerit, quod raro hujusmodi hominibus euenire solet, efflagitetque subinde a Cæsare, ut aliquo cum munere Juuet, Quod Creditoribus Satisfacere, et familiam alere possit, audiatque sæpius a Cæsare, ut sumptibus parcat, non auderet eos nouis famulis augere, Et hoc tamen Contemnere poterat, in gratiam tui si vidisset, quid commodi Aula hæc Dilfo conferre posset. Quod cum nullum esset, sed Incommoda plurima omnes illi Consuluimus ut In patriam reddiret, Et ut Verum fatear, non Video quid tibi in mentem Venerit, quum hunc Juuenem perditum mitteres ad nos, presertim quum nullum ydioma illi peculiare sit, quo hic Vtamur, Vt cumque tamen sit dolet Cancellarius, doleo et ego, qui tuis precibus nroque animo ac Voluntati in his satisfacere nequiuimus, Veniamque precamur.

Cæterum non est Quur de animo Archiepiscopi Toletani dubites, qui te vere atque ex animo diligit eritque illi gratissimum si quid ei dicabitur ab Erasmo, Scripsit ad te, misitque Syngrapham, ut tibi Ducenti ducati soluantur, id tercio Jam exemplo missum est.

Wellzeri aiunt, Triginta florenos tibi solutos esse, meo nomine, id ego non tibi, sed in subsidium Augustini misi, ne existimes pecunia me tuam gratiam venari Voluisse.

Monachi Silent, non enim mutiri audent, quum experti sint quantum Incommodi excitatum nuper tumultum illis attulerit.

Pax dormit, Quid dixi dormit?, Immo Sepulta est, ita horumprincipum animi concitati sunt, atque nouis subinde injurijs concitantur, Audimus Ro: Pontificem Venire ad nos, ut hos Principes Conciliet, ab ego neque illum tantum laboris suscepturum Credo, neque etiam si susceperit Quo pacto dissidium Componere possit Video, ni Deus ipse manum Imponat, an offensam in aula Regis Vngariæ Contraxeris, quod nimius sis in predicanda pacè, nescio, apud nos certe maximam ob id gratiam iniisti, licet nullum fere belli Incommodum speciatim hic senserimus. Mitius fero italicam profeccionem quod sperem te viuum aliquando Visurum, aut enim tu venies ad nos, aut ego te Basileæ inuisam. Vale Toleti 5 cal. Marcij 1529.

Traduccion.—Salud cumplida.—Amadísimo Erasmo: Recibí las dos cartas, que por duplicado me enviaste, una del 27 de Julio, y otra del 31 de Agosto. En la primera nos recomendabas á Francisco Dilfo, pidiendo fuese recibido en el palacio imperial. Con dificultad creeras cuánto me duele no haber podido colocar á

un jóven tan bueno, pues á tal grado llegan nuestras restricciones, que únicamente se pueden alimentar los indispensables familiares, principalmente cuando estamos preparando la expedicion de Italia, y precisados á un camino, en el que á la vez que oimos que perecen de hambre muchos miles de hombres, ninguno hay que no tenga su familia reducida á la estrechez. Tanta es la necesidad, por más que cualquiera querría aumentar el número de familiares, y el Canciller, por obsequio á tí, recibiría con mucho gusto un hombre más en la familia. Sin embargo, si considerable recurso pecuniario llegase á alguno de nosotros, lo que con dificultad y rara vez suele acontecer, ó si por otra parte las instancias hechas al Emperador para que conceda algun recurso, con el que se pueda pagar á los acreedores y alimentar la familia (frecuentemente se le oye que perdona lo recibido), aunque no se acordase aumentar nuevos familiares, ¿se podria acaso desatender esta tu peticion? Si tal sucediera, ¡con cuánto gusto y en tu obsequio ingresaría Dilfo en esta casa! Pero como ningun medio hubiese, y sí muchos inconvenientes, todos le aconsejamos que se volviese á su patria. Y aunque esto aparece verídico, no comprendo lo que á tí te pareceria, cuando nos enviaste á este jóven desvalido, máxime si se considera que no le es peculiar idioma alguno de los que aquí usamos. De cualquier modo que sea, lo siente el Canciller, lo siento yo, y todos los que con nuestro deseo y voluntad no podemos satisfacer á tus ruegos, y suplicamos tu indulgencia.

Por lo demás, no hay razon para que dudes del Arzobispo de Toledo, que verdaderamente y en el alma te ama, y le sería muy grato, si alguna cosa le fuese dedicada por Erasmo. Te escribió y envió letra de cambio, para que te se entreguen doscientos ducados, y esto es ya el tercer ejemplar de remision.

Los Welzéres dicen haberte entregado treinta florines, en mi nombre: esto lo envié no á tí, sino para ayuda de costa del *Augustino:* no vayas á pensar que yo haya querido ganar con dinero tu gracia.

Los frailes callan: no se atreven á más, habiendo reflexionado el gran inconveniente que les podía venir del tumulto, poco ha promovido.

La paz duerme: ¿por qué digo duerme? más bien está sepultada: de tal modo están concitados los ánimos de estos príncipes, y se concitan más con otras nuevas injurias, que se nos dice vendrá aquí el Romano Pontífice para conciliarlos: pero yo no creo que se tomará tanto trabajo, ni tampoco, aunque lo tomase,

veo con qué convenio podria componer la discordia, á no ser que Dios ponga su mano. Ignoro qué ofensa recibirías en el palacio del Rey de Ungría, cuando tan parco estás en predicar la paz: en cuanto á nosotros, la deseamos con grande anhelo, aunque especialmente aquí, casi ninguna molestia de guerra sufrimos. Con más gusto emprendo la expedicion de Italia, porque espero verte alguna vez vivo, ó viniendo tú á nosotros, ó visitándote yo en Basilea. Pásalo bien. Toledo 25 de Febrero de 1529.

NÚM. 53.

Carta de Erasmo de Roterdam á Alonso de Valdés, fecha en Basilea á 21 de marzo de 1529.

(Obras de Desidério Erasmo, Lyon 1703, tom. III, 2.ª parte, col. 1166.)

Erasmus Rot. Alfonso Valdesio.—S. D.—De Pantalabo *sero monueras, aut ut melius dicam, sero mihi redditæ sunt tuæ literæ, circa Nonas Martias, quum absolutum esset quicquid ad* Francfordiensem *mercatum erat deportandum. Idem libellus clam absque typographi nomine excusus* Lutetiæ, *per amicos ad me missus fuerat paucisante diebus. Addiderant præfationem ad ejus ordinis principem Cardinalem, sed sustulerant quædam quæ sciebant apud* Gallos *ipsis obfutura, mihi profutura, id quod ex* Hispanici *libelli collatione deprehendi. Ex meis ad regem* Franciscum *literis quarum exemplar ad te mitto, tantum decerpserant, mentitur iniquum Cæsarem. Hoc* Gallus *non intelligebat. Si dixissent iniquas conditiones, probasset etiam. Quod sequebatur ex colloquio* Puerpera *desumptum, prorsus omiserant, quoniam sciebant* Gallorum *aures nullo pacto laturas. Hic ludens* Entrapelus, *ut ostendat Deum satis habere negotiorum etiam si non obstetricetur parturientibus, inter cæteros principum tumultus dicit,* Cæsar novam totius orbis molitur Monarchiam. *Tota calumnia est in voce* nova, *quasi fuerit unquam aliquis totius orbis monarcha præter Deum, quum hodie nondum totus orbis habeatur cognitus, nec ea pars, quæ cognita est, unquam uni paruerit. Non hic disputo de* Cæsaris *monarchia, sed ut intelligas quam stolidis argumentis ille jus adferat* Cæsaris. *Quod sol, inquit, est in cœlis, hoc* Cæsar *est in terris. Atqui Jureconsulti, qui hanc inutilem contentionem cum aliis multis invexerunt, Pontificem faciunt solem,* Cæsarem *lunam. Equidem probarem exemplum si quemadmodum sol indefatigabili motu, universum terrarum orbem lustrat, illustrat et conservat, ita unus homo posset singulis orbis nationibus prospicere. Deinde* Aristoteles, *inquit, præfert monarchiam aristocratiæ; præfert si quis inveniatur omnium optimus ac sapientissimus: sed monarchiam appellat, non totius orbis,*

sed suæ cujuspiam ditionis, veluti Cretensium, Lacedæmoniorum, Atheniensium, *etc. Nec quisquam vetat unius civitatis esse monarchiam; nam quod ex* Homero *solent adferre* ουκ αγαθου πολυκοφανιη, εις, κοφανος εσω *de unius exercitus imperatore loquitur, cujus tamen potestas non erat absoluta, nisi in prælio, quod ipsum indicat* Aristoteles. *Sed* Christus *etiam, inquit, probavit auctoritatem* Cæsaris, *Date Cæsari etc. Si* Christus *docuisset in* Sabaudia *et simili occasione fuisset illi exhibitum Ducis numisma, dixisset,* Date Duci quæ sunt Ducis *etc. Vides acumen hominis, qui se jactat in Logica Physica et Metaphysica versatum. Hoc, ut dixi, non de re, sed de hominis insigni stultitia: neque vero miror inter tot hominum millia inveniri qui talia ausit scribere: illud magis admiror hæc diversis locis excudi à* Franciscanis, *nec eos animadvertere quam se bonis ac doctis propinent deridendos. Vnde liquet hoc genus aut insigniter esse stupidum, aut pessime sentire de genere mortalium. Quid quod toto opere fingit me hostem omnium religionum piarum, quod alicubi notem quorundam irreligiosam superstitionem, aut impietatem?. Docere aut monere apud illum est odisse, dissentire est infamare. Deim, nunquam cjtat mea verba ut habent, sed aut truncat, aut aliquid addit. Ad hæc, perpetuo quod dictum est in tres quatuorve malos, detorquet ad universos ordines. Toties repetit insigne mendacium, quod non distinguam bonos à malis, quum id vix usquam non faciam* (1). *Hæc est illa mera simplicitas jactati ordinis, qui fluxit è paradiso. Videor mihi suspicione colligere quis sit autor libelli. Testatur enim se fuisse in* Anglia, Gallia, Germania *et* Hispania, *quum tamen stomachetur in mundivagos. Ante menses complures adiit me* Franciscanus *quidam, juvenis indole liberali, promte loquens* Latine, *nec omnino rudis* Græcæ *literaturæ, deinde nativa quadam præditus facundia. Exponere cœpit, in* Gallia *quid molirentur Theologi, quid Monachi, tandem et hortari ut in tempore prospicerem, se esse unum ex his qui meis commodis impensse faverent. Hunc campum ingressum revocavi ad alia, partim quod adesset* Guardianus *hujus loci, partim quod ea, quæ narrabat, certius ex amicorum literis omnia cognovissem. Placuit tamen idoles, ac statueram illi deferre domus meæ hospitium ad aliquot menses, si forte voluisset uti. Itaque ipsum ad prandium vocavi in diem posterum,* Guardianum *non vocavi, quo liberius inter nos confabularemur. Venit, sed comitem trahens* Thrasonem, *natu grandem, quem simulabat*

(1) Desde aquí hasta el fin está cortado ó tachado en los ejemplares expurgados por el Santo Oficio.

esse laicum, quum, ut post rescivi, fuerit sacerdos, ne mecum cogeretur loqui Latine. Hujus inamœnissimo fastu adeo sum offensus, ut amor ille meus in juvenem refrigerit. Peracto prandio repetiit quod pridie fuerat orsus, indicans in animo esse peragratis regionibus, doctis innotescere, nan attulit duas schedas commendatitias, alteras à Badio, *alteras à* Budæo, *quas satis apparebat extortas esse. A me flagitabat, ut ipsum amicis meis omnibus commendarem, ac dedicerat quos quibus in locis haberem, videbaturque paratus quovis ire gentium modo à me commendatus. Hic excusavi multa, sed precipue quod non esset consultum hominem ignotum talibus viris tradere, eam rem mihi non raro parum feliciter cessisse. Alleganti schedas commendatrices, recitavi eas, quæ testabantur hominem et ipsis ignotum esse. Instabat ut saltem duobus aut tribus præcipuis commendaretur. Negavi me id facturum. Tandem petiit aliquod epistolium velut ad ipsum manu mea scriptum, quod circumferre posset. Id etiam cum stomacho negavi: nam his artibus non semel delusus sum ab istis erronibus. Interea nunciat famulus duos adesse viros eruditos, quibus cum peragendum erat de nostro testamento, quod hic bene condere difficillimum est. Illis occurrentem interpellavit, ut saltem elemosynullam, nam hoc usus est verbo, darem; ego alibi intentus, jam dedi, inquam, putans futurum ut ad me rediret tempore commodiore. Visus est post biduum in hac civitate, multa molitus est ad corradendum aliquid nummorum, sed ad me non rediit. Hic eo libello ultus est suum dolorem, nisi mihi fallit suspicio; nam ordo ille vix habet alium, qui tantum possit* Latine: *Nec est de genere* Observantium *quos vocant, sed* Colctarum, *id quod post ex* Franciscano *quodam cognovi. Est autem, ni fallor,* Brabantus *aut* Gelrius *genere, nec dubito quis nunc sit in* Italia, *aut in* Hungaria, *donec peragat suam periodum. Vide quantum periculi sit quicquam illis negare. Quanquam hic unus est, quem absque viatico dimisi, tametsi frecuenter sum à sordidissimis impetitus. Risi librum in crucem actum. Istis rationibus vincentur citius quam Apologiis. Sic* Lovanii Germanus *quidam* Lei *librum in me scriptum, quem in bibliotheca* Franciscanorum *reponendum locaverat, intus, ac foris excrementis humanis oblevit atque inscrustavit, ut dies aliquot tota fœteret bibliotheca: percunctantibus qui ingrediebantur, quid esset hoc putoris, excussis omnibus angulis nihil repertum est. Tandem sagacior aliquis sequutus vim aromatis, reperit fontem.* Guardianus *voluit librum ostendere populo, voluit ferre cæcum fulmen in auctorem: quanquam inscio me res tota, peracta est, nec auctorem novi, nisi huc reversus.* Hermanus, *Comes à* Nova Apula *indeque tulerat se notatum ab* Jacobo Hockstrato Dominicano, *is erat* Rabinus, *Prior Monasterii, quod* Coloniæ *sane quam magnificum est et opulentum, Non potuit*

hominem compescere donec illius cognati denunciarint Dominicanis, *ne posthac colligerent caseos in ulla dictione vel comitis, vel cognatorum illius. Illi rati minas esse inanes clam tentarunt solito more venisse ad ova et caseos. Factus est in illos impetus terribilis. Hoc damno totum annum mulctati sunt; itaque factum est, ut* Jacobus *à suis coactus pacis leges acceperit. Habeo illius palinodiam, in qua cum recitet verba plena contumeliæ, quæ scripserat in Comitem, tamen affirmat ac propemodum dejerat, se semper de Comite præclare sensisse. Bella palinodia, scurra quam Theologo dignior. Illud in fatis meis esse video, mi* Valdesi, *à nullis gravius lædor quam ab iis qui favent sedulo magis quam prudenter. Quidam* Lutetiæ *emisit epistolam* ἀνάνυμον *in mei patrocinium. Ea res excitavit* Beddam *simpliciter furiosum, ut in me bilem suam rursus evomeret: Itidem apud vos epistola nescio cujus excitavit pseudo Monachos, qui* Pantalabum *oratorculum subornarunt. Nihil unquam erat mi Trægediæ futurum cum Theologis* Parisiensibus *ni* Berquini *cujusdam vehementer, sed imprudenter amantis studium illos in me provocasset, suo pariter et meo malo. Ducitur fortissimis consiliis, sed infelicissimis. De Colloquiis damnatis, scholasticus erat ludus.* Colineus *quidam excuderat, ut ajunt, ad viginti quatuor millia Colloquiorum in modum Enchiridii, sed eleganter. Id fecerat, non studio mei, sed amore questus. Quid multis? nihil erat in manibus præter Colloquia. Præcesserat nescio quis rumor, forte à typographo studiose sparsus, fore ut hoc Opus interdiceretur. Ea res acuit emtorum aviditatem. Itaque* Bedda *forte nactus Rectorem suæ farinæ, et adhibitis aliquot conjuratis, curavit hoc edictum, quod proprie pertinet ad solennes Collegiorum lectiones per quas itur ad gradus scholasticos: nam quod in omnibus Collegiis jam traditur Grammatica, questus causa factum est, sed magno studiorum detrimento. Hujusmodi technis ludunt frequenter. Edictum tamen nullam facit hæreseos mentionem. Fieri potest ut displiceat illis oratio parum* Latina; *nolintque hoc studio lectu digniores Autores e juventutis manibus excuti. Sed atrociorem rumorem pertulerant in* Saxoniam, *sex Episcopos designatos in* Gallia *ad pronunciandum de libris hæreticis, quorum princeps esset Archiepiscopus* Rothomagensis. *Per hos fuisse damnatos libros meos, et in publico exustos foro, precium autem supputatum ad* 50 *coronatorum millia. His technis stolidum* Monachorum *genus sibi pollicetur victoriam. Nituntur alio stratagemate. In omnibus regionibus habent aliquot* Franciscanos Observantes, *nam his adhuc nonnihil tribuitur ob qualemcumque speciem sanctimoniæ, qui in concionibus ac publicis prælectionibus subinde perstringant nomen* Erasmi. Lutetiæ *habent* Petrum Cornutum, *in* Sabaudia Joannem Gacchum, *qui tamen posteaquam Duci per literas de illo*

questus fueram, sancte dejeravit mihi, respondens, se nunquam nominasse Erasmum *Præceptorem suum nisi sicut oportuit honorificentissime. In* Anglia *habent* Joannem Standicium, *nunc Episcopum.* Lovanii Titelmannum *quendam juvenem mire gloriosum, quod illius indicant* Progymnasmata: *utinam tantum possit quantum sibi tribuit. Sunt et in* Polonia *et in* Vngaria *nec usquam proficiunt nisi in pejus: ubique decrescit illorum tyrannis. Quanto* Cristianius *agerent si converterentur ad studium veræ pietatis, et omitterent jam nimis notam hypocrisim? Triginta florenos accepi mense Februario. Scripseram enim ad* Bartholomeum Welzerum, *simulque monueram de ducentis ducatis. Respondit se nondum accepisse, sed bona fide curaturum simul atque acceperit. Circa Nonas Martias venit fasciculus literarum, omnia geminis exemplaribus. Alteram syngrapham commisi* Hieronymo Frobenio, *qui* Francfordiæ *pecuniam recipiat. Hic me non fugit quantum tibi debeam,* Alphonse *candidissime, cujus erga me pietas nusquam non est sui similis. Archiepiscopi literæ tam amanter scriptæ non paulo fuere gratiores quam ipsa pecunia. Gaudeo mihi scrupulum ademtum de dedicatione. Audebo illi hanc editionem nuncupare, quanquam hoc nec tu significas, nec ille. Et arbitror consultius, ut uni dicem quam duobus, nisi tu aliud moneas. Mittam tibi volumina decem, hoc est unum corpus, alterum* Toletano, *tertium* Hispalensi, *quartum* Gattinario, *nisi tu secus jusseris. Opus absolvetur, nundinis autumnalibus proximis. Mihi hic migrandum, idque non sine præsenti vitæ periculo. Sed parendum fatis. Misi totam epistolam meam ad Regem* Franciscum, *unde* Pantalabus *sumsit ansam calumniandi, quod me auctore Rex decesisset a pactis. Imo ibi consolor Regem ut moderate ferat adversam fortunam et amplectetur concordiam. Quoniam autem non dubitabam, quin illæ conditiones Regis viderentur graves, hoc enim dico iniquas, consoler illius animum suppossui personam aliorum, quum ita loquor,* Quanquam autem nonnullus pax ista etc, *et ostendo spem melioris fortunæ a* Christo, *qui solet res deploratas in tranquillum statum reponere, interdum etiam his, quos amat, immittens calamitates, quod arcanis suis consiliis intelligat sic expedire, mox adhortor ad servandam concordiam;* Si Christianos Monarchas etc. *Et id est locus unde probat tot* Romæ *circaque* Romam *clades mihi acceptas ferri oportere, quum eum casum nullus expectaret, ne* Cæsar *quidem ipse. Sed isti non vident quæ sit scribentis ratio: deinde quoniam vim* Latini *sermonis nesciunt, crebro hinc nobis movent calumniam: Velut hic putat iniquum nihil aliud significare quam injustum, quum æquitas sit moderatio juris ab humanitate proficiscens; et quod æquissimum est, id recedat potius à justitia; et quod justissimum est, parum sit æquum. Fortassis expedierit ullam epis-*

tolam formis excudi, quo magis pudescant isti, qui Principes habent pro fungis potius quam hominibus. Commendaram tibi Franciscum Dilfum, *qui num istuc appulerit, nondum ex literis tuis certum potui cognoscere. Alteram syngrapham per* Hieronymum Frobenium *miseram* Francfordiam, *cum mea* quitantia, *ut vocant: adscripseram, si ea non placeret,* Hieronymus *meo nomine scriberet qualem vellet:* Welzeri *procurator excusavit, esse syngraphæ genus, ut pecunia numerari non posset, nisi prius à me datis tribus syngraphis* quitantiariis. *Atqui eas poterat ab* Hieronymo *sumere, sed maluit pecuniam differre. Itaque scripsi* Augustam *ad* Bartholomeum Welzerum, *ut nobis, si posset, hac in re commodaret. Dicunt pecuniam non esse numeratam mensariis, sed cuidam negotiatori, qui hoc officii ab illis petit, sic ut illis liceat negare. Interim negotiator utitur pecunia. Memini me et olim in* Anglia *dilusum simili genere syngraphæ. Vereor ne intra annum non sim recepturus obolum, quum ego jam plusquam totam illam summam pactitus sim in eos, qui libros ex variis bibliothecis investigarunt et contulerunt atque enotarunt, quo mihi judicandi fieret potestas. Quod bibliopolæ mea causa sic ades ex animo, gratiam habeo, mi* Valdesi, *maximam, quod beneficium uti perficias te plurimum rogo. Queruntur tempus trium mensium esse perquam angustum; iter longum est, nec satis tutum, prius quam merces suas perferant præterit dies, ac periclitantur. Nondum est manifestum bellum, et si esset, tamen studia digna sunt aliquo privilegio, nec ab his quicquam estmetuendum.* Germani *sunt origine, nec aliud agunt quam ut parent unde liberos et uxores alant. Scripsi eadem de re D.* Mercurino *Cancellario, cui reddes epistolam, si tibi videbitur expedire. Bene vale.* Basilea 21 *Martii, Anno* 1529.

Traduccion.—Erasmo de Roterdam á Alonso de Valdés, Salud.=Tarde me avisaste sobre el *Pantalabo;* ó mejor dicho, tarde recibí tu carta hácia las Nonas de Marzo, en ocasion de tener ya concluidos cuantos trabajos debía llevar á la feria de Francfort. Este mismo librito, que salió á luz en Paris secretamente, sin el nombre del impresor, me había sido enviado por los amigos, pocos dias ántes. Habían añadido un prefacio al príncipe Cardenal de su Orden; pero habian suprimido ciertas cosas, que los Franceses sabían poderles perjudicar y serme á mí provechosas, lo cual puede verse cotejándolo con el texto español. De la carta, que escribí al rey Francisco, de la cual te envío un ejemplar, solamente habían quitado «*mentitur iniquum Cæsarem*»: esto no lo entendía el francés. Si hubieran dicho «*inicuas condiciones*», tambien lo hubieran aprobado. Lo que seguía, tomado del diálogo *Puerpera*, lo habían omitido completamente, porque sabían que los franceses de modo al-

guno lo podrían sufrir. Aquí, burlándose Entrapelo, para probar que Dios tiene negocios bastantes en que ocuparse, sin que se meta á comadron, entre otras discordias de los príncipes, dice: *el César intenta fundar una* nueva *monarquía universal.* Toda la falsedad consiste en la palabra *nueva;* como si en algun tiempo hubiera habido algun monarca de todo el mundo, á excepcion de Dios: siendo así que hasta el dia no nos es conocido todo el mundo, ni la parte que conocemos ha obedecido jamás á un sólo hombre. Yo no disputo aquí de la monarquía del César, pero sí quiero que entiendas la necedad de los argumentos con que defiende aquel el derecho del César. Lo que es el Sol, dice, en los cielos, esto mismo es el César en la tierra. Por eso los jurisconsultos, que, con otras muchas, introdujeron esta inútil adulacion, comparan al Pontífice con el Sol, y al César con la Luna. Yo, á la verdad, aprobaría el ejemplo, si á la manera que el Sol con su continuo movimiento recorre, ilumina y conserva toda la redondez de la tierra, pudiese tambien un solo hombre atender á todas y á cada una de las naciones del mundo. Sigue despues diciendo: Aristóteles prefiere la monarquía á la aristocracia. Concedido: la prefiere, sí; pero es en el caso de que se halle un hombre, que en bondad y sabiduría aventaje á todos en grado superlativo. Pero es de notar, que llama monarquía, no precisamente á la universal ó de todo el orbe, sino á la de la propia region ó país de cada uno, como de los Creténses, Lacedemónios, Ateniénses y demás. Y nada impide que haya monarquía de una sola ciudad: porque lo que suelen aducir de Homero *no conviene que manden muchos, haya un solo jefe,* habla del general de un ejército, cuya potestad, sin embargo, no era absoluta, sino en la guerra; lo cual indica tambien Aristóteles. Pero dice tambien: Cristo aprobó la autoridad del César con aquellas palabras: «*Dad al César,* etc.» Está bien; pero si Cristo hubiera enseñado en Saboya, y en una ocasion semejante le hubiera sido presentada una moneda del Duque, hubiera dicho: *Dad al Duque lo que es del Duque,* etc. He ahí la agudeza del hombre, que se jacta de estar versado en la lógica, física y metafísica! Esto, como dije, no atañe al fondo de la cuestion, sino á manifestarte la necedad insigne de semejante hombre. Pero no me admira que, entre tantos miles de hombres, se halle quien se atreva á escribir tales cosas: lo que sí me causa verdadera admiracion es, que esto mismo se publique en diversos lugares por los *Franciscanos,* sin que ellos echen de ver cuán dignos de burla y de desprecio se presentan á los ojos de los buenos y de los doctos. De donde se infiere con claridad, que esta clase de gentes, ó es muy estúpida, ó piensa

muy mal del linaje de los mortales. ¿Y qué diremos si se considera que en toda la obra me hace pasar por enemigo de todas las religiones piadosas, tan sólo porque en alguna parte pongo de manifiesto la supersticion irreligiosa, ó la impiedad de algunos individuos? Enseñar ó aconsejar, es para él aborrecer; disentir, es infamar. Además, nunca cita mis palabras tal cual están, sino que, ó las mutila, ó añade alguna cosa: á lo que se agrega, que lo que se ha dicho contra tres ó cuatro malos, lo aplica siempre maliciosamente á todas las órdenes. No cesa de repetir la insigne mentira, de que no distingo á los buenos de los malos, siendo así que apénas dejo de hacerlo alguna vez. Esta es aquella pura simplicidad de órden jactancioso, que emanó del Paraíso. Me parece comprender y sospecho quién sea el autor del libelo: Confiesa haber estado en Inglaterra, Francia, Alemánia y España, al paso que enfada, como los vagamundos. Y luégo á los pocos meses vino á mí un jóven *Franciscano* de índole liberal, que hablaba fácilmente el latin, y no es del todo torpe en la literatura Griega, además de estar dotado de alguna natural elocuencia. Principió exponiendo lo que movieron en Francia los Teólogos y Monacales, ser él uno de los favorecedores de mis planes, y concluye exhortándome á que con tiempo me prevenga. Emprendida esta marcha, yo le di otro giro, ya por estar presente el Guardian del lugar, ya por conocer con más certeza las cosas que refería, mediante cartas de los amigos. Convino, sin embargo, halagar, y hubiera resuelto darle hospedaje en mi casa por algunos meses, si él hubiese querido aceptar. Así pues, lo convidé á comer el dia siguiente; al Guardian no lo convidé, porque pudiésemos hablar más libremente. Vino, pero trayendo por compañero un *Trason*, ó militar jactancioso, grande de nacimiento, que por no verse obligado por mí á hablar en latin, aparentaba ser lego, cuando segun despues supe, era Sacerdote. Quedé disgustado de la tristísima soberbia de este, hasta el punto de enfriar mis atenciones con el jóven. Pasada la comida, repitió éste lo que el dia anterior había principiado á decir, indicándome ser su ánimo conocer á los hombres doctos de las regiones que recorría; pues me presentó dos esquelas comendaticias, una de *Badio*, y otra de *Budeo*, tomadas por compromiso, como claramente aparecía. Me apuraba para que yo lo recomendase á todos mis amigos, y ya anticipadamente había indagado cuántos y en qué partes los tuviese, y se le veía dispuesto á ir á cualquier parte, siempre que yo lo recomendase. En este caso, me excusé de muchos modos, y principalmente diciéndole que no era acertado para su objeto, recomendarse á un hombre desconocido á tales varo-

nes, y que algunas veces había experimentado no salirme bien tales concesiones. Me instaba para que al ménos, lo recomendase á dos ó tres amigos principales; pero yo me negué á ello. Finalmente, me pidió alguna carta de mi letra como dirigida á él, la que pudiera presentar; y á esto tambien me negué con enfado, pues no era la primera vez, que con tales artes y por estos vagamundos he sido engañado. Entre tanto, anuncia el criado la llegada de dos varones eruditos, con los que tenía que tratar de nuestro testamento, que aquí es dificilísimo arreglar bien. A ellos tambien les preguntó, si al ménos me ocurría dar alguna limosnilla; pues de esta palabra usó. Yo, dije de intento: ya la dí en otra ocasion y tiempo más oportuno, juzgando que despues me sería remunerada. Dos dias despues, se le vió en esta ciudad, afanado en recoger algun dinero, pero á mí no vuelve. Si no falla mi sospecha, este es el que ha satisfecho sus iras con el tal libelo; pues apénas pudiera ser otro su órden y su latin. Y segun despues he sabido por un *Franciscano*, no es de los que llaman observantes, sino *Recoletos* ó Congregantes del Oratorio. Es pues, si no me engaño, *Brabantino* ó de *Gelria*; y no dudo que sólo permanezca en *Italia*, ó en *Hungría*, miéntras desempeñe su comision. Ve cuánto peligro haya en negarse á estos hombres. Aunque aquí es uno sólo el que he dejado ir sin recurso, con todo, frecuentemente soy acometido por los hombres más bajos y avarientos. Riámonos de un libro con dolor escrito: serán vencidos más seguramente con este desprecio, que con apologías. Así, un *Aleman* de *Lobaina* que colocó, para reponer, en la biblioteca de los franciscanos de *Leide*, un libro dedicado á mí, lo ensució y llenó, por dentro y por fuera, con excrementos humanos, de tal modo, que por algunos dias apestase toda la biblioteca: preguntando los que entraban, qué era aquel mal olor, y registrados todos los ángulos, nada se encontró. Pero más sagaz un curioso, halló la fuente y fuerza del aroma. El *Guardian* quiso mostrar al pueblo el libro, y tambien, ciego y enfurecido, quiso dirigir el rayo contra el autor: aunque por mi parte ignoro todo lo que se actuó, y no conozco al autor, más que por este reverso: *Herman* Conde de *Neupollien*, indignamente hubiera tolerado ser notado por *Jacobo Hochstrato Dominicano:* este era *Rabino*, Prior del Monasterio tan magnífico y opulento que hay en *Colónia*. No se pudo reprimir el hombre hasta que sus parientes denunciaran á los Dominicanos, para que despues de esto, en edicion alguna *no recogiesen los quesos*, no mezclasen ofensas del Conde ni de sus parientes. Ellos, persuadidos de ser ineficaces las amenazas, como suele suceder secretamente, probaron venir á los huevos y quesos,

es decir, á convenios. El mal olor hace un ímpetu terrible contra ellos. De esto son castigados todo el año, y así ha sucedido que *Jacobo*, obligado por los suyos, haya aceptado tratos de paz. Tengo su palinódia, en la que confiesa todas las palabras ofensivas, y de un modo terminante reconoce y rechaza todo cuanto contra el Conde había escrito, asegurando haber pensado y sentido siempre de él de un modo brillante. Bella palinódia, más digna de un bufon que de un Teólogo. Yo en mis juicios veo, Valdés mio, que por nadie soy herido más gravemente, que por aquellos que me alaban, con más diligencia y estudio, que prudencia. Uno de París envió una carta defensiva en mi patrocinio. Esto excitó al verdaderamente furioso *Beda*, para que nuevamente vomitase contra mí su bílis. Además, ignoro de quién sería la carta, que entre vosotros excitó á los Seudomonacales, que sobornaron al oradorcillo *Pantalabo*. Nada trájico me amenazó nunca con los Teólogos de *París*, á no ser que alguno de *Bergio*, vehemente, pero con imprudencia amante del estudio, los provocase contra mí, con daño suyo, á la vez que mio. Se rige por fuertes pero muy infelices consejos. De las conferencias condenadas, había certámen escolástico. Un tal *Colineo*, segun dicen, había publicado hasta veinticuatro mil proposiciones, en forma de Enquiridion, pero elegantemente. Esto lo habia hecho no por afecto á mí sino por amor á la discusion. ¿Y por qué parecer mucho? De nada se hablaba ni trataba, sino de las conferencias. Había precedido no sé qué rumor, acaso esparcido con estudio por el impresor, de que se pondría entredicho á esta obra. Esto aguzó la avidez de los compradores. Y así *Beda*, elevado á Rector, acaso por su natural costumbre, y adhiriéndosele algunos conjurados, procuró este edicto, que propiamente parece á las solemnes lecciones de los colegios, por las que se va á los grados escolásticos: pues hasta se ha hecho cuestion, con grande perjuicio de los estudios, el que ya en todos los colegios se enseña la Gramática. Con tales artes se divierten frecuentemente. El edicto, no obstante, ninguna mencion hace de los herejes. Puede suceder que les desagrade la oracion poco latina, y no quieran arrancar, con la lectura de este estudio, autores más dignos de las manos de la juventud: pero más atroz rumor habían llevado á Sajónia los seis Obispos nombrados en Francia para calificar libros heréticos, cuyo presidente había sido el Arzobispo de *Ruan* (Rouen). Por ellos habían sido condenados y quemados en la plaza pública mis libros, calculando su precio, en cincuenta mil coronados. Con estas mañas se promete la victoria la necia gente monacal. Y todavía se empeñan con otra estratagema. Tienen en todas las re-

giones algunos *Franciscanos Observantes*, á quienes hasta se atribuye una particular especie de santidad, y los que en conferencias y públicas disertaciones, á cada paso, menosprecian el nombre de Erasmo. En *París* tienen á *Pedro Cornudo*, en *Saboya á Juan Gacco*, el que, despues de haberme quejado de él, por carta al Duque, me aseguró con santo juramento no haber pronunciado nunca el nombre de Erasmo, su Preceptor, sino honrosísimamente, como convenía. En *Inglaterra tienen á Juan Estandiceo*, ahora obispo. En *Lobaina á Titelmann*, jóven de gloriosa fama, porque lo señalan como *Progimnasta*, principio ó ensayo de algun nuevo plan. ¡Ojalá pudiese tanto como él mismo se atribuye! Y los hay en *Polónia* y en *Hungría*, y siempre andan de mal á peor, y en todas partes decrece su tiranía. ¡Cuánto más *cristianamente* obrarian, aplicándose al estudio de la verdadera piedad, y excusando la nota, ya muy grande, de hipocresía! En el mes de Febrero recibí los treinta florines. Había escrito á *Bartolomé Welcer*, y dádole á la vez aviso de doscientos ducados. Responde no haberlos recibido todavía, pero que lo procurará con fidelidad, disimulando el recibo de la mia. Por el siete de Marzo vino el fardillo de cartas, todas en ejemplares dobles. Otra carta órden encomendé á *Jerónimo Frobenio*, para que reciba el dinero en *Francfort*. Este no me falta, y ¿cuánto te debo á tí, Purísimo Alfonso, cuya piedad hácia mí, no tiene semejante? Mucho más gratas que el mismo dinero me han sido las cartas del Arzobispo, con tanto amor escritas. Me alegra estar removido el escrúpulo de la dedicacion. Me atreveré á dedicarle esta edicion, aunque ni tú ni él me lo indicais. Y reflexivamente determino mandar una decena mejor que dos, á no ser que tú otra cosa me avises. Te remitiré diez volúmenes, esto es, un cuerpo, otro al *Toledano*, otro al *Sevillano*, y el cuarto á Gattinara, á ménos que tú otra cosa ordenes. La obra se venderá toda en las próximas ferias de otoño. Tendré que emigrar de aquí, y esto no sin inminente peligro de la vida; pero lo haré preparado á todo evento. Envié toda mi carta al Rey *Francisco*, de lo que *Pantalabo* tomó ocasion para calumniarme, siendo causa de que el Rey me negase convenio. Pero yo allí mismo acudo, y consulto al Rey para que mire con moderacion la adversa fortuna y se estreche la concordia. Porque no dudaba que las condiciones del Rey, que yo llamo inicuas, no parecerían graves, y para consuelo de quien confía á otros esta paz, etc., cuando así hablo, y como ninguno lo haría, y manifiesto esperar mejor fortuna de *Cristo*, que suele restablecer el estado tranquilo á las cosas desgraciadas, entre tanto que tambien á los que ama les en-

vía calamidades, que en sus secretos juicios sabe convenir así: y despues exhorto á que se conserve la concordia, *Si los Cristianos Monacales*, etc. Y este es el lugar donde se prueba á toda *Roma*, y cerca de *Roma*, que yo acepto sufrido y como convenientes las calamidades, cuando nadie, á no ser el mismo Emperador, pudiera esperarlo. Pero estos no ven la razon del que escribe: además, porque no conocen el valor de un discurso *latino*, nos calumnian con frecuencia: así como aquí juzgan, que lo inicuo no significa otra cosa que injusto, cuando la equidad es moderacion del derecho, partiendo de la humanidad; y creen que lo que es muy equitativo, se aparta más de la justicia, y lo que es justísimo siempre sea equitativo y conveniente. Acaso pudiera convenir aquella carta, en forma de escudo, por la que se avergüencen más, los que tienen á los Príncipes por estúpidos, más que por hombres. Te hubiera recomendado á *Francisco Dilfo*, que casualmente llegó aquí, cuando todavía no pude saber por carta tuya lo cierto. Otra carta había enviado á *Francfort* por *Jerónimo Frobenio*, la que escribí con mi *quitancia*, como dicen (como me fué posible). Si aquella no agradare, *Jerónimo* en mi nombre, escribiría otra á su gusto: el procurador de Welcer se excusó con los términos de la carta, si ántes no daba yo tres cartas *quitanciárias* (recibos). Estas las pudo tomar de *Jerónimo*, pero quiso más diferir la entrega. Así pues escribí á *Augusta*, á Bartolomé Welcer, para que si le era posible, nos recomendase en este asunto. Dicen que el dinero no había sido contado por los cajeros, pero acudiré al negociante que este trabajo les pide, así como á ellos les es lícito negarse. Entre tanto el negociante utiliza el dinero. He recordado que en otro tiempo fuí burlado en Inglaterra con semejante clase de cartas. Me avergüenza no haber recibido óbolo alguno en todo el año, cuando yo ya he repartido más que la suma total, con los que investigaron los libros de varias bibliotecas, y los condujeron é incautaron, y con lo que para juzgarme hizo la autoridad. Si tengo grande ventaja en que los libreros con toda su alma, estén por mi causa ó en mi favor, yo te ruego encarecidamente, Valdés mio, que aunque ausente, procures tú utilizar este beneficio. Dicen que el tiempo de tres meses es muy corto: el camino es largo y no muy seguro, el tiempo pasa, pero ántes aventurarse y peligrar, que preferir sus mercedes. Todavía no se ha publicado la guerra, y si sucediese, puesto que los estudios dignos son algun tanto privilegiados, por esta parte nada hay que temer. Son *Franceses* de origen, y no hacen más que alimentar sus hijos y mujeres, donde quiera que paren. Escribí del mismo asunto al Canciller *Don Mer-*

curino, á quien darás la carta, si te pareciese conveniente. Pásalo bien. Basilea 21 de Marzo del año 1529.

NÚM. 54.

Carta de Erasmo de Roterdam á Juan de Valdés, fecha en Basilea á 21 de marzo de 1529.

(Obras de Desidério Erasmo. Lyon, 1703, tom. III, 2.ª parte, col. 1165.)

Erasmus Rot. Joanni Valdesio.—S. D.—Vt mihi permolestum fuit Valdesium *meum tot molestiis ac periculis agitatum esse, ita magnam voluptatem attulit, quod ex tuis literis cognovi, te incolumem ex isto naufragio enatasse. Jam non mediocriter me discruciat vestram* Hispaniam *tot affligi malis. Utinam aliquando Deus monarcharum animos ad pacis amorem convertat. Ne posthac sollicitus sis quomodo mihi excuses, charissime juvenis, tuum silentium, illud inter nos pactum esto, quotiescunque scripsero fratri tuo, tibi quoque scriptum esse: dein, quoties ille mihi responderit, à te quoque responsum esse, quandoquidem ego vos tam gemellos pro unico habeo non pro duobus. Quod epistolium, sic neglecte scriptum, inter tua præcipua κειμηλια reponis, ego vicissim istum tam candidum et amicum animum pluris facio, mi* Joannes, *quam ut inter gemmas meas velim reponere, sed in pectoris mei scriniolo reconditum usque servabo. Equidem non possum non gaudere tam multos existere istic, qui nobis ex animo bene velint. Sed rursus molestum est, regionem istam alioqui felicissimam tot habere σφηκια crabronibus improbissimis differta, qui non mihi solum sed amicis etiam omnibus, tam odiose facessant negotium, ut prope magis mihi doleat vestrum incommodum quam meum. Tibi tuique similibus omnibus ex animo gratulor, qui studia conatusque vestros omnes in hoc confertis, ut cum elegantia literarum pietatis Christianæ syncæritatem copuletis, quod apud* Italos *antehac à non ita multis tentatum videmus. Quid enim est eruditio si absit pietas? Bene vale. Datum Basileæ, duodecimo Calend. April. Anno M D.XXIX.*

Traduccion.—Erasmo de Roterdam á Juan de Valdés.—Salud. Así como me fué muy sensible ver á mi amigo Valdés acosado de tantas molestias y peligros, así tambien sentí un gran placer, cuando supe por tu carta que habías salido incólumne de este naufragio. Ahora me atormenta no poco el ver á vuestra España afligida por tantos males. ¡Ojalá que algun dia convierta Dios los corazones de los Monarcas al amor de la paz! Para que en lo sucesivo no busques pretestos de excusar tu silencio, ó jóven amantísimo,

quiero que quede pactado entre nosotros, que cuando yo escriba á tu hermano, tengas por tuya la carta; y que cuando él me conteste, tendré tambien por tuya la respuesta: toda vez que yo, siendo, como sois, tan parecidos, os considero como una sola persona, no como dos. Por lo mismo que aprecias en tanto estas mis cartas, escritas con tanto descuido, que no dudas colocarlas entre las principales joyas, tambien yo, mi querido Juan, estimo ese corazon, tan sencillo y tan amigo, hasta el punto de parecerme poco tenerle entre mis joyas, ántes más bien le conservaré guardado en el archivo de mi pecho. En verdad, que no puedo ménos de congratularme de que haya tantos por ahí que nos quieran tan de corazon; pero es pena y no pequeña, que esa region, tan afortunada en otras cosas, tenga tanto cúmulo de tábanos, que no sólo á mí, sino á todos mis amigos nos persigan con tanto odio y encarnizamiento, que casi siento más vuestro daño que el mio. A tí y á todos tus semejantes os felicito en el alma, porque poneis todos vuestros cuidados y afanes en unir la sinceridad de la piedad cristiana, con la elegancia de las letras, cosa que, entre los italianos, son muy pocos hasta ahora, los que lo han intentado. Porque ¡de qué sirve la erudicion, si falta la piedad! Pásalo bien. De Basilea á 21 de marzo. Año de 1529.

NÚM. 55.

Carta de Erasmo de Roterdam á Alonso de Valdés, fecha en Friburgo de Brisgaw á 27 de Marzo de 1529.

(Academia de la Histórica.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 19.)

S. P. Quod nihil scribis, sic interpretor te breui hic adfuturum. Utinam saluus saluum offendas Erasmum. Hic toti sumus in consultationibus. Varie nos afficit Cæsaris aduentus. Bene Vale, Valdes charissime Datum Friburgi Brisgoie. 6 *cal. Apriles.* 1529.=Erasmum tuum agnoscis.

Sobre.—*Ornatiss. viro Alfonso Valdesio, Cæs.ae Ma.tis Secretario.*

Traduccion.—Salud cumplida.—Aunque nada escribes, interpreto tu brevedad por que me favorecerás despues. ¡Ojalá que con buena salud encuentres tambien bueno á Erasmo! Aquí todos andamos en consultas. Con variedad nos afecta la venida del Emperador. Pásalo bien, Valdés muy amado. Friburgo de Brisgaw, 27 de Marzo de 1529.—Sabes es tuyo, *Erasmo.*

NÚM. 56.

Carta del Duque de Calábria á Alonso de Valdés, Valéncia 11 de abril de 1529.

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 1553, fol. 502.)

Magnifico y noble sennor. No respondi a vuestra carta que receby los dias passados por no ser necessario y agora tampoco no hay que dezir syno solamente que tengo en mucho y os quedo en mucho cargo por tan buena uoluntad y memoria que de mi teneis haunque no era necessario darme dello nueuo testigo pues con muchas obras lo tenia bien conocido, y con esta confiança siempre me approuechare domesticamente de vuestro buen officio: Aca han llegado de nueuo vnos cicilianos uaxallos de la Reyna mi muger, los negocios y tratos de los quales no intiendo precisamente, todauia tengo alguna sennal que me hazen barruntar hayan de procurar alguna nouedad sobre lo de la camara reginal de lo qual me ha parecido daros un poco de toque para que esteis con vuestra prudencia sobre el auiso y sy algo se mouiere os ruego que con vuestro solito amor tanto con el sennor gran canciller my padre como por todas las vias que fueren menester obuieis dextramente a los prauos pensamientos de la mala gente para que no salgan con su intencion en preiuycio de nuestra honrra que en ello nos obligareys perpetuamente y no siendo esta por mas accabo rogando á n. s. que vuestra magnifica y noble persona guarde y prospere como sennor deseais: de Valencia a xi de Abril M.D.xxviiij annyos.—A lo que sennor mandardes—*el duque de calabrya.*

NÚM. 57.

Carta del Duque de Calábria á Alonso de Valdés, de Valéncia á 28 de abril de 1529.

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 1553, fol. 503.)

Magnifico y noble señor. No he curado Responder a la carta que postreramente me screuistes pareciendome que harto basta en conocer y tener memoria de la buena aficion que en todo tiempo me haueis mostrado y no dexar de aprovecharme siempre de vuestro buen offiçio y ya pocos dias que screui otra en que haureis podido conoçer la confiança que os tengo y assi lo continuare siempre que algo se me ofreçiere como mas largo os lo podra Referir el abbad may al qual entre otras cosas he encargado de encomendar a mi buen padre el señor gran Cançiller las cosas de mi secretario

sobre una merçed que me prometio de procurarle con su magad y supiendo que por vuestra parte le teneis amor y sabeis quanto yo deuo a su amiga y fiel seruitud me ha pareçido rogaros que por mi amor le ayudeis y fauorezcais con el dicho señor gran Canciller para que tenga memoria del, que sin duda qual quiera merçed que sse hiziere a ste mi secretario la Reçibire en mas que en mi persona propia y nuestro señor vuestra magnifica y noble persona guarde como deseais de valencia a XXVIJ de Abril M.D.XXVIIIJ anyos.—a lo que señor mandardes.—*el duque de calabria.*

NÚM. 58.

Carta de Alonso de Valdés á Maximiliano Transilvano, fecha en Zaragoza á 22 de Abril de 1529.

(Academia de la História.—Cartas de Erasmo y otros—fol. 90.)

S. P. Annus est ex quo nihil literarum neque abs te accepi, neque ad te dedi. Ego quidem quod non dederim in causa fuit tempus nauigationi contrarium, quo factum est ut quas in mense Nouembri ad te dederam literæ, vtrum mare traiecerint, incertum sit. Tu autem quam obrem ad me non scripseris nescio. Quicquid tamen aut feceris, aut omiseris, non possum ego non boni consulere. Quo Joannis Alemanni res reciderint, ex fratris mei literis abunde te edoctum scio. Tam inexpiabile odium in me conceperat bonus ille vir, non aliam ob causam, nisi quia illi dissimilis sim, ut non dubitarit mihi hæreseos crimen impingere, ut qui multa aduersus Ecclesiæ statuta scripserim, plurima a Lutheri dogmatibus nequaquam dissidentia ædiderim, et ne ipse fabulæ actor videretur subornauit Nuntium Pontificis, qui sa. Ro. Ecclesiæ nomine aduersus me causam diceret, meque reum apud Cæsarem ageret: quam ille prouinciam libentissime suscepit, Cæsarem adiit, me libellum de capta, ac diruta Roma scripsisse dicit, in quo plurimos se errores legisse asseuerat: Quod si Cæsar Pontificis amicitiam charam haberet, libellum quam primum aboleri, incendioque tradi iuberet. Ad hæc Cæsar, (quæ est humanissimi Principis prudentia) huiusmodi libellum se nunquam vidisse ait, neque credere, Valdesium tam impium, aut insanum, ut quicquam non pium, aut parum Christianum ædiderit. Se tamen velle libellum perlegere, quo rectius de his posset iudicare. Quod quum Cæsar semel atque iterum retulisset ad Senatum, Alemannus conceptum in me virus euomuit, libellum meum sesqui Lutheranum asseuerat, instatque ut quamprimum e medio tollatur. (.non enim aderat Cancellarius, neque Joannes Emanuel, qui mihi patrocinarentur.) Ad huiusmodi tam arrogantem Alemani sententiam commoti Procerum qui aderant animi, patrocinium meum suscipiunt

remque ita componunt cum Cæsare, ut quum ille se nihil efficere posse videret, ultro ad me venit, ait Cæsarem grauiter in me a Nuntio Pontificis concitatum, de abolendo libello quem scripseram, agere, in eiusque sententiam ab vniuerso Senatu itum esse pedibus, eumque solum mihi patronum assurrexisse, essemque bono animo, iussit, Nam eo presente nihil mihi esse dubitandum, ne mea fama periclitaretur. Rogo essetne mihi aut Cæsar, aut alius quispiam conueniendus; Negat immo omnino mihi tacendum esse affirmat; tantum sibi negotium commendarem, Commendaui, egique pro tam strenuo patrocinio maximam gratiam. Tunc ego qui hominis ingenium probè noui, nolui eius verbis fidem vllam adhibere, sed Proceres qui Cæsari tunc astabant, adij coepique cum his expostulare, ut qui in me nihil tale meritum assurrexissent, Illi negabant factum strenuamque pro me nauasse operam omnes asseuerabant: efflagitabantque ecquis mihi huiusmodi mendacia suggessisset? Alemanus, inquam, Ibi omnes, Alemanus, inquiunt, confundit. Alemanus interturbat omnia, Proh Deum immortalem, qui solus te condemnauit ausus est asseuerare à calumnia te solum protexisse?: cœperuntque mihi rei gestæ seriem narrare: et quid Cæsar ea in re decreuisset, declararunt: ut videlicet. D. Pratensis, atque D. Granvelle libellum examinarent, atque ego interea ab editione eius cauerem. Habes primum tragœdiæ actum, secundum accipe, Vbi Alemano relatum est totum negotium mihi compertum, exploratumque esse, coepit me ut hostem fugere, toruis oculis intueri, à colloquio abstinere, atque me sibi hostem aperte pronuntiare. Cumque videret nihil se apud Cæsarem aduersus me efficere posse, rem alia aggreditur via, meque apud Præsulem Hispalensem, qui in Hispania rebus fidei præest, hæreseos accusat. Ego ad hæc nullum neque cum Hispalensi, neque cum quoquam alio ex his qui huiusmodi rebus præsunt, verbum feci. Libellus ad hos perlatus est, Instat apud Nuntium Alemanus, apud Hispalensem Nuntius, expedire asseuerantes, ut libellus incendio traderetur: alioqui futurum ut vniversa Hispania in Lutheri verba iuraret, in his principijs eorum prudentia obstaret, Hispalensis autem, libello perlecto, se nullam in eo inuenire causam ait, quarè flammis tradendus sit: immo se multa in eo pia admodum, atque erudita legisse. Ad hæc illi, ut omnia (.inquiunt.) pie recteque scripserit (:quod tamen non concedimus) sunt tamen multa quæ vulgum à veneratione Romani Pontificis et Episcoporum cæterorumque clericorum auocabunt, in nostrumque ordinem concitabunt, Quibus quum Hispalensis respondisset, (: quæ est Præsulis pietas atque prudentia:) non statim ut hæreticum damnandum, siquid in mores Pontificis, clericorumque ordinis scriptum est, Illi magis atque magis clamabant dicentes, humanas etiam leges supplicium statuere in eos, qui libellos famosos œdunt. Tunc Hispalensis videns se nihil proficere,

misit eos ad Præsulem Compostellanum: qui in Regnis Castellæ Senatui supremo, in quo ciuiles causæ tractantur, præest, dicens, quod petebant ut libellus ceu famosus e medio tolleretur, ad illius Tribunal spectare, atque hoc pacto calumniatores abegit: seque ab eorum importunitate liberauit. Illi autem dimisso Hispalensi, pleno stomacho rem ad Compostellanum deferunt: me reum agunt, qui libellum famosum scripserim, Tunc Compostellanus, re prius cum suis senatoribus perspecta, libellum absoluit, atque homines calumniatores dimisit, id eorum tribuens dignitati, quòd lege talionis in eos animaduersum non est. Existimabis, mi Maximiliane, somnium me tibi narrare, Erras profecto, si hæc cogitas, historiam enim veris veriorem tibi narro, non somnium. Sed dices, fabulæ exitum expecto; en accipe, Alemanus vbi videt, se oleum pariter atque operam non modo perdidisse, verum quod peius hominem habebat, meum libellum eius calumniæ beneficio longe clariorem euasisse, et mihi (: quod absque suspitione ambitionis dictum velim:) haud uulgarem gloriam comparasse, nihil non et cogitabat, et machinabatur, quo me perderet, Ego vero hominis conatus floccipendere, irridere, atque miseriam dolere, qui tali morbo teneretur. Paucis post diebus Alemanus, videns Cancellarium grauiter in se concitatum, voluit mecum redire in gratiam. Quod ego tametsi simulatum scirem, reijcere tamen nolui, ne vindictæ cupidus viderer. Sed eò illius res delapsæ erant, ut iam de capiendo homine ageretur, Quod quum ille persensisset, ultro ad me venit, orans, obsecrans, atque rogans, ut sibi auxilio essem, ut rem suam collapsam restituerem. Ego verò desperatis iam rebus, hominem iuuare non potui, captus itaque est, atque velut proditor ab aula Cæsaris abductus, quemadmodum te ex aliorum literis intellexisse non dubito Nuntius autem Pontificis non multis post diebus è viuis sublatus est. Atque hoc pacto vterque calumniæ intentatæ non mihi, sed Christo pœnas dedit, Atque vtinam hic naturali, ille ciuili tantum morte persoluerint. Vereor enim, ne huiusmodi crimen in Spiritum Sanctum admissum, ut pote quod veritati contradicit, grauiori pœna dignum esse videatur. Habes mi Maximiliane, breuem, sed verissimam meæ cum Alemano simultatis rationem; quam ideo te latere nolui, tum ut me excusatum habeas, tum ut eum meritas pœnas dedisse scias. Vale. Cæsaraugustæ x°. Cal. Maij 1529.

Traduccion.—Un año hace que ni recibo de tí, ni yo te escribo carta alguna. La causa de no escribirte yo ha sido el temporal contrario á la navegacion; por lo que no sabemos si habrán cruzado el mar las letras que te escribí en el mes de Noviembre; pero no sé la causa de no haberme tú escrito. Con todo, no puedo ménos de echar á buena parte todo cuanto hicieres, ú omitieres. Sé que estás perfectamente enterado, por la carta de mi hermano, del desdichado

paradero de Juan Aleman. Había concebido aquel buen hombre un odio tan imperdonable contra mí, sin más motivo que porque en nada me parezco á él, que no dudó culparme del crímen de herejía, como quien habiendo escrito muchas cosas contra los estatutos de la Iglesia, había enseñado muchísimos dogmas en todo conformes á los de Lutero; y para no aparecer él como actor de la fábula, sobornó al Nuncio del Pontífice, para que en nombre de la santa Iglesia romana procediese contra mí y me declarase reo ante el César; cuyo partido tomó él de la mejor gana: se presenta al César; dice que he escrito yo un librito sobre la toma y destruccion de Roma, en el cual afirma haber leido él muchísimos errores: y que, si el César estimaba en algo la amistad del Pontífice, mandase cuanto ántes destruir y quemar el librito. A esto contesta el César (¡cuánta es la prudencia de este afabilísimo Príncipe!) que él nunca había visto el librito de que le hablaba, ni creía á Valdés tan impío, ó tan loco que hubiera dado á luz algo ajeno á la piedad y poco cristiano, y que quería él leer con detencion tal librito para poder juzgar con más rectitud en este asunto. Y como el César llevase por dos veces la cuestion al Consejo, Aleman arrojó toda la ponzoña que había concebido contra mí; asegura que mi librito es luterano y pretende é insta para que cuanto ántes le quiten de enmedio (pues no estaban allí el Canciller, ni Juan Manuel, que me defendiesen). Conmovidos los ánimos de los Grandes, que allí estaban, con este tan arrogante parecer de Aleman, toman mi defensa y arreglan de tal modo el negocio con el César que, viendo él que nada podia hacer, se me presenta voluntariamente y me dice; que el Nuncio del Pontífice había movido gravemente al César contra mí; que trataba de abolir el librito, que yo habia escrito, y que todo el Consejo habia seguido á piés juntillos su parecer; y que él solo se habia levantado para defenderme; y me mandó que tuviera buen ánimo, porque al presente no podia abrigar temor alguno de que peligrase mi fama. Le pregunto si debía yo hablar al César, ó á alguna otra persona; contesta que no, ántes, por el contrario, afirma, que me convenia guardar el silencio más rigoroso, y que lo único que debia hacer, era dejar el negocio en sus manos. Se lo encomendé y le dí las más expresivas gracias por tan valiente defensa. Entónces yo, que conocía muy bien la índole de este hombre, no quise dar crédito alguno á sus palabras, sino que me presenté á los Grandes, que acompañaban entónces al César y empecé á darles las quejas porque se habían levantado contra mí, sin merecerlo. Ellos negaban el hecho, y afirmaban que todos habían trabajado varonilmente

en favor mio, y me preguntan que quién me había encajado semejantes mentiras? Aleman, dije; Aleman, allí todos replican, todo lo confunde, Aleman lo perturba todo. ¡Oh Dios inmortal! el único que te condenó ¿se ha atrevido á afirmar que él sólo fué el que te libró de la calumnia? y empezaron á contarme la série de todo lo ocurrido, y declararon lo que el César había decretado sobre el particular; es á saber: que el doctor de Praet y el señor de Granvella examinasen el librito y que yo entretanto me abstuviese de su edicion. Ya sabes el primer acto de la tragedia; oye el segundo. Luégo que llegó á noticias de Aleman que sabía yo y me era conocido claramente todo el negocio, comenzó á huir de mi como de un enemigo; á mirarme de reojo, á negarme la palabra, y á decir sin rodeos que yo le era un enemigo. Y viendo que con el César nada podía hacer en perjuicio mio, emprende la marcha por otra parte, y me acusa de herejía ante el Arzobispo de Sevilla, que preside en España en las cosas de la fé. A todo esto, yo no hablé palabra siquiera ni con el de Sevilla ni con ningun otro de los que presiden en estas cosas. El librito fué llevado á ellos; insta Aleman con el Nuncio, y el Nuncio con el de Sevilla, asegurando que convenía entregar el librito á las llamas, porque de no hacerlo así, la España entera vendría á creer en los errores de Lutero, y que su prudencia lo impidiese en estos principios. Pero el de Sevilla, leido con detencion el librito, dice que no halla en él causa alguna por la que deba ser entregado á las llamas, que ántes por el contrario había leido en él muchas cosas muy piadosas y sábias. A esto dicen ellos: aunque lo haya escrito todo con piedad y rectitud (lo que de ningun modo concedemos) hay, no obstante, muchas cosas que apartarán al vulgo de la veneracion del Romano Pontífice, de los Obispos, y demás clérigos, y le amotinarán contra nuestra clase; y habiéndoles respondido el de Sevilla (cuán grande es la piedad y la prudencia de este Prelado) que no se debía condenar al instante como hereje al que ha escrito contra las costumbres del Pontífice y del órden de los clérigos; ellos clamaban más y más diciendo, que tambien las leyes humanas castigan á los autores de libelos infamatorios. Entónces el de Sevilla, viendo que nada adelantaba, les envió al Arzobispo de Santiago, que en los reinos de Castilla preside el Consejo supremo, en donde se tratan las causas civiles, diciendo: que supuesto que pedían que el librito fuese quitado de enmedio como infamatorio, la causa pertenecia al tribunal de aquel, y de este modo ahuyentó á los calumniadores, y se libró de su importunidad. Ellos seguidamente, dejado el Sevillano, con el mayor coraje llevan la causa al de Santiago; me

acusan como reo de haber escrito un libelo infamatorio. Entónces el de Santiago, examinada ántes la cuestion con sus Consejeros, absolvió el librito y despachó á los hombres calumniadores, concediendo á la dignidad de ellos, el no haberles pagado con la ley del Talion. Crecrás, mi amado Maximiliano, que te estoy refiriendo algun sueño que he tenido; te engañas, en verdad, si piensas esto; porque no es sueño, sino historia muy verdadera la que te cuento. Pero me dirás: aguardo el resultado de la fábula. Héle aquí, oye: Aleman, luégo que vió que no solo había perdido trabajo y tiempo, sino que además (lo que llevaba el hombre de peor grado) mi librito se hizo más célebre con el beneficio de su calumnia, y me adquirió (lo que quiero sea dicho sin sospecha de ambicion) una gloria no vulgar, no cesaba de escogitar y maquinar medios de perderme; miéntras que yo tenía en nada sus conatos, me reia de ellos, y sentía la miseria de verle acometido de tal enfermedad. Pocos dias despues, viendo Aleman al Canciller gravemente indignado contra él, quiso volver á la amistad conmigo; lo que no quise yo rechazar, no obstante que sabía que era fingido, porque no me creyeran amante de la venganza. Pero á tal extremo habían venido á parar sus cosas, que ya se trataba de apresarle. Y habiendo llegado él á entenderlo, se presentó á mí voluntariamente, orando, suplicando y rogando que le ayudase á reparar su fortuna arruinada; mas yo, perdido ya todo, no le pude ayudar. Fué, pues, apresado y desterrado como traidor de la córte del César, como no dudo habrás sabido ya por las cartas de otros. El Nuncio del Pontífice murió á los pocos dias. Y de este modo los dos pagaron el merecido de su intentada calumnia, no á mí, sino á Cristo. Y ¡ojalá que este hubiera pagado tan solamente con la muerte natural y el otro con la civil; porque me temo que este crímen admitido contra el Espíritu Santo, como que contradice á la verdad, parezca ser digno de una pena más grave. Ahí tienes, mi amigo Maximiliano, una breve, pero verdaderísima relacion de mi enemistad con Aleman, que he querido poner en tu conocimiento, ya para que me tengas por disculpado, y ya para que sepas que él llevó su merecido castigo. Pásalo bien. Zaragoza 22 de Abril de 1529.

NÚM. 59.

Carta del Marqués de Mántua á Alonso de Valdés, Mántua 17 de Setiembre de 1529.

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 1553, fol. 494.)

Molto magnifico signor mio amico honoratisimo. Per la grandisima fede ch'io tengo in V. S. mi occorrera molte volte afar ricorso a quella et darle qualche fatica et incommodo ma perch' tutto procede de confidentia ch' ho in lei la prego ad excusarmi et disponersi ad prestarmi il brazo et fauore suo in tutte le cose ch' mi occorreranno alla giornata le quale gli exponera il magnifico micer jo: Baptista malatesta mio ambasciadore et masimamente in alcune ch' al presente glio ho commisso ch' molto mi sono a core ch' in uero V. S. mi fara grandisimo piacer et gli ne sentiro molto obligo, se io anchor in alcuna cosa posso farle cosa grata ricercandomine V. S. non mancaro di compiacerla in tutto quello ch' io potro et cosi me gli offero semper paratisimo. Da Mantua alli xvij Septenbre M D.xxix.—Il tutto uro. Il Marchese de Mantua.

Traduccion.—Muy magnífico señor mio y honradísimo amigo: Por la mucha seguridad que tengo en V. S. se me ofrecerá recurrir á ella muchas veces y darle trabajo é incomodidad; mas como todo procede de la confianza que me inspira, le ruego me excuse y disimule, prestándome su favor y ayuda en todas las cosas que me ocurran en este tiempo, de las cuales le enterará el magnífico Micer Juan Bautista Malatesta, mi embajador, y en especial alguna que al presente le he encomendado, y que me tocan al alma. En ello me hará V. S. señalado favor, de que le quedaré muy obligado, si en algo puedo complacerle, creyéndome V. S. que no dejaré de servirle en todo aquello que yo pueda. Con este motivo me ofrezco siempre afectísimo. De Mántua el 17 de Setiembre de 1529.—Todo vuestro *El Marqués de Mántua.*

NÚM. 60.

Trozo de una cuenta de gastos por el Canciller y Alonso de Valdés, sin fecha (1).

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 1553, fol. 543.)

En un documento que dice: «*Lo que el Mayordomo hernan Ro-*

(1) La salida de Barcelona fué en Agosto de 1529, y por consiguiente la cuenta se refiere al mismo año, probablemente á los gastos hechos en Génova y otros puntos, ántes de la llegada á Bolónia.

driguez ha Resçibido desde que S. S. partio de Barcelona,» se halla lo siguiente:

«Resçibio de micer Carlo quinientos ducados juntamente con los que dexo a Valdes de que se haze todo vna quenta.»

NÚM. 61.

Carta de Erasmo de Roterdam á Alonso de Valdés, fecha en Friburgo de Brisgaw el 13 de Enero de 1530.

(Obras de Desidério Erasmo, Lyon, 1703, tom. III, 2.ª parte, col. 1261.)

Erasmus Roterodamus Valdesio. S.—An proximas literas meas, vir amicissime, receperis, nondum certe licuit cognoscere, nam audio complurium querimonias de epistolis interceptis, aut parum bona fide redditis. Scripseram autem satis prolixe. Miseram et R. D. Episcopo Burgensi *literarum fasciculum, quum legatum ageret in* Anglia, *rogans ut eas in* Hispaniam *perferendas curaret, isque hoc sibi curæ futurum respendit. Nunc non est quod pluribus tecum agam, quum γραμμαχφόρου sim nactus* Franciscum Dilfum *unde possis omnia, quæ hic geruntur, melius quam ex meipso cognoscere: est enim facundus, exploratæ fidei, mihi cum primis amicus ac familiaris, nec ignotus tibi: nunquam enim desinit nobis tuam erga se comitatem humanitatemque prædicare. Ex eo sum expiscatus omnia, quæ ad valetudinem, fortunas, ingenium ac mores tuos, germanorumque tuorum pertinebant. Ille sic depinxit singula, ut mihi non minus noti sitis quam si annuam vobiscum egissem consuetudinem. Quid multis? Effecit, ut ex charissimis mihi sitis chariores, hoc quoque nomine quod quicquid officiorum in illum contulistis, existimem ad me pertinere. Itaque tametsi non omnino feliciter successit adita primum* Hispania, *tamen mihi satis prospere cessit, διϋτεύμ, ajunt, ἀμειυόυωρ, si non mentitur proverbium, haud mediocris felicitatis pars commodis meis accesserit, quandoquidem isthic* Dilfum *habiturus sum, cui tuto possim quidvis committere, imo qui sponte sua sit diligenter curaturus, si quid meis commodis aut existimationi videbitur conducere. Ex hoc igitur ut emunxi quidquid de rebus* Hispaniensibus *scire volebam, ita tuum erit vicissim ex illo exculpere, si quid de rebus harum regionum audire cupies. Bene vale. Friburgi Brisgoiæ, Id. Januarii, Anno* 1530.

Traduccion.—Erasmo de Roterdam á Valdés. Salud.—No sé de cierto todavía si has recibido mi última carta, mi mejor amigo, porque oigo á muchos quejarse de la detencion de cartas, ó de la mala fé con que se reparten. Habia, pues, escrito con bastante prolijidad. Tambien había enviado un pliego de cartas al Reve-

rendo Sr. Obispo de Búrgos, cuando desempeñaba el cargo de embajador en Inglaterra, para que cuidase de remitirlas á España, á lo que me contestó que procuraría hacerlo. Ahora no tengo necesidad de tratar contigo tan á menudo, puesto que me valgo de Francisco Dilfo, portador de esta carta, quien te podrá decir mejor que yo lo que aquí pasa. Es un hombre elegante y gracioso en el decir, de reconocida fidelidad, mi primer amigo, y familiar y á quien tú no desconoces, pues nunca deja de hablarme de tu compañerismo y afabilidad para con él. Por él he sabido todo lo que pertenecía á tu salud, intereses, ingenio y costumbres y los de tus hermanos. De tal modo me lo ha pintado todo, que os conozco lo mismo que si hubiera pasado un año entre vosotros. ¿Qué más? ha hecho crecer en mí el incomparable amor que os tenía, por la razon además de que estimo como cosa propia y personal mia, los servicios y obsequios que le habeis prestado. Por lo cual, aun cuando no fué del todo feliz para mí la primera entrada en España, no obstante, siendo mejores las cosas segundas, si no miente el proverbio, no escasa parte de felicidad ha de redundar en provecho mio, puesto que ahí he de tener á Dilfo, á quien con seguridad puedo confiar cualquiera cosa, ó mejor dicho, quien de su bueno á bueno cuidará con esmero que todo redunde en mi provecho y en prestigio de mi buena reputacion. Así, pues, como yo indagué de él lo que quería saber de las cosas de España, del mismo modo debes tú, á tu vez, sacar de él lo que desees oir de las cosas de estas regiones. Pásalo bien. Friburgo de Brisgaw 13 de enero, año 1530.

NÚM. 62.

Carta de Erasmo de Roterdam á Juan de Valdés, fecha en Friburgo de Brisgaw el 13 de Enero de 1530.

(Obras de Desidério Erasmo, Lyon, 1703, tom. III, 2.ª part. col. 1262.)

Erasmus Roterodamus Valdesio. S.=Nihil non debeo fratri tuo, Valdesi *charissime, qui in me amando, tuendo, demerendo nullum servat modum. Is quoniam abest, equum est ut isthic mihi in germani vicem succedas, quem hic uti spero vere proximo viderimus. Facile condono quod non respondeas meis literis, modo amore mutuo respondeas, quod te facere non dubito, nisi me fallunt omnia. Ne onerabo te pluribus, cætera cognosces ex Francisco Dilfo, qui semel adamatam* Hispaniam *non potest relinquere. Bene vale. Datum apud Friburgum Brisgoje* 13 *Jan. Anno MDXXX.*

Traduccion.=Erasmo de Roterdam á Valdés. Salud.—Todo

se lo debo á tu hermano, carísimo Valdés, que en amarme, protegerme y ganarme voluntades no guarda medida alguna. Y puesto que este se halla ausente, es muy justo que tú ocupes ahí, para conmigo el lugar de tu hermano, á quien espero ver aquí en la primavera próxima. Con facilidad te perdono el que no contestes á mis cartas, con tal que correspondas al amor que te profeso, lo que no dudo de tí, á no mentir todas las señales. No quiero molestarte más; pues todo lo sabrás por Francisco Dilfo, el cual, una vez aficionado á España, no puede dejarla. Pásalo bien. Dada en Friburgo de Brisgaw el 13 de Enero del año 1530.

NÚM. 63.

Carta de Charles á Alonso de Valdés, Chamtey, 23 de enero ¿1530?

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 1553, fol. 458.)

Monsigneur le secretaire: Par mon maistre dhostel marsomax jay entendu la peyne quaues prinse pour sa despeche et le bon vouloir quaves en mes affairs dont vous mercye vous priant vouloir perseverer. Et je non seray point yngrat envers vous priant dieu pour la fin qui vous ait monsigneur le secretaire en sa saincte garde. A chamtey le xxiij^e de Januyer.=Le bien vostre=Charles.

Sobre: *A monsieur le secretaire valdeys.*

Traduccion.=Señor Secretario: Por mi Mayordomo Marsomax he sabido el trabajo que habeis tomado para despacharle, y la buena voluntad que teneis en mis asuntos; lo que os agradezco, rogándoos que persevereis en ello. Yo no os seré ingrato pidiendo á Dios por fin, que os tenga, señor Secretario, en su santa gracia. Chamtey el 23 de Enero.=*Todo vuestro*=CHARLES.

NÚM. 64.

Cuenta sobre gastos hechos en Italia—1530.

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 1553, fol. 528.)

«1530 al primo genaro.=Dinary daty per il signor valdex nel anno sopradicto a Hieronimo fagnano et ad altri per spender in luxo de la casa de mons^r Reverendissimo come etiam apare nel libro de demandati del signor mayordomo.

« Deue adi primo genaro Hieronimo fagnano per il resto del saldo del mexe de dezenbre e del anno 1529 fato col mayordomo..... (1) V 92 soldi»

(1) El signo V que precede á los guarismos significa escudos.

» adi 6 genaro jo Hieronimo fagnano ho habuto dal signor valdes..... ducati 66 dor.
» adi 8 dicti jo Hieronimo fagnano ho habuto dal signor valdex..... V 500 soldi.
» adi 10 dicti jo Hieronimo fagnano ho habuto dal signor valdex..... V 500
» adi 20 dicti jo Hieronimo fagnano ho habuto dal sopra dito .... V 200
» adi 25 dicti jo Hieronimo fagnano ho habuto dal ditto..... .... V 300
» ady vltimo jo Hieronimo fagnano ho habuto dal signor valdes..... .... V 200
» adi tre febrero jo Hieronimo fagnano ho receputo dal sopra ditto signor valdes..... V 400
» adi 11 dicti jo Hieronimo fagnano ho receputo dal signor valdex..... .... V 400
» adi tanti del ditti mex jo Hieronimo fagnano ho receputo da Domine Hiouannes..... V 400
» E piu a di 4 marcio jo Hieronimo fagnano ho receputo dal signor valdes per il resto del spexo del mexe de febrero..... .... V 60
» E piu per il mexe de marzo a di 4 ditti receputo dal signor valdes..... V 100

NÚM. 65.

Carta del Cardenal de Osma al Comendador Mayor de Leon, Roma, 27 de Junio de 1530.

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 850, fol. 32.)

Señor: yo pienso que teneis neçesidad de vn hombre latino para algunas cosas que se ofresçen en boloña me hablo vuestra merçed que os daban vno muy habil y experto, con aquello me sosegue sy por ventura no tuvo efecto digo que esta aqui vno que se llama marçelo hidalgo Romano que hacia las cosas del latin con don juan manuel y el duque y aun agora las haze con el embaxador honbre á mi paresçer muy de bien entero inperial de muy gentil latin y de muy galana letra cuerdo si vuestra merçed juzgare que es menester escrevidle vna letra que vaya a servir de parte de su magt o de la vuestra que luego a la ora se porna en horden de partida sy esto no agrada en todas maneras suplico á vuestra merçed tomeys vn gran latino y no lo es valdes porque aca se

burlan de su latinidad y dizen que se atraviesan algunas mentiras en el latin que por aca se enbia escryto de su mano, etc.

NÚM. 66.

Carta de Erasmo de Roterdam á Alonso de Valdés, fecha en Friburgo á 9 de Julio de 1530.

(Obras de Desidério Erasmo, Lyon, 1703, tomo III, pt. 2.ª, col. 1298.)

Erasmus Rot. Alphonso Valdesio. S.=Non possum non vehementer dolere sortem tuam, Valdesi *charissime, qui simul et parentem optimum et parentis affectu patronum* Mercurinum Gattinarium *amiseris: sed animus offirmandus est ad omnia quæ possunt homini accidere. Nos quoque Dominus dignatus est invisere, paulatim revivisco, sed quoniam chirurgus in duro apostemate violentis malagmatis induxit hulcus, quod ita sanatum est ut maneat durities, vereor ne recurrat malum. In medio morbo, famulus meus quem unicum habebam, nam alter revocatus est in patriam, sudore pestilenti correptus est, qui mihi et in cubiculo et in mensa perpetuo adfuerat. Sed Dominus est, faciat quod bonum est in oculis ipsius. Bene vale* Valdesi *charissime, et post istam tempestatem expecta serenitatem. Nihil adhuc accidit tibi novi. Amisisti patrem, id quotidianum est.* Gattinarius *diu vivere non poterat, in caducum parietem inclinabas. Scias hunc hominem, quantus quantus est, tuum esse. Bene vale rursum. Friburgi* 9 *die julii MDXXX.*

Traduccion.=Erasmo de Roterdam á Alonso de Valdés.= Salud.=No puedo ménos de sentir sobremanera tu desgracia, queridísimo Valdés, por haber perdido á un tiempo al mejor de los padres y á Mercurino Gattinara, que te amaba y protegía con afecto paternal: pero bueno es estar resignados para todo lo que nos puede suceder. Tambien á mí se ha dignado el Señor visitarme: poco á poco voy mejorando; mas como el cirujano, dejándose de emplastos, metió la lanceta en la dura apostema, que despues de la curacion ha quedado con la misma dureza, temo que el mal vuelva á reproducirse. Durante la enfermedad, el único criado que tenía, pues el otro hubo de regresar á su patria, fué atacado de un sudor pestilencial, cosa para mí muy molesta, porque era quien estaba continuamente á mi lado en la mesa y en la alcoba. Pero el Señor es quien lo dispone: haga lo que parezca bueno á sus divinos ojos. Pásalo bien, carísimo Valdés, y despues de esta tempestad, espera la calma. Hasta ahora nada nuevo te ha sucedido. Perdiste al Padre: eso lo vemos todos los dias. Gattinara no podía vivir más: era débil sobremanera el apoyo en que te fundabas. Sabe que yo, en lo que puedo y valgo, todo

soy tuyo. Pásalo bien, vuelvo á decir. Friburgo dia 9 de julio de 1530.

NÚM. 67.

Real Cédula á favor de Alonso de Valdés, Augusta, 21 de Setiembre de 1530.

(Archivo general de Simáncas.—Quitaciones de Corte, Leg. 6.)

El Rey.=Contadores mayores de la catholica Reyna mi señora e mios alonso de valdes mi secretario me ha fecho Relacion que no se le a librado ni pagado hasta aquí ninguna cosa de su quitacion deste año suplicandome mandase proveer que le fuese librada e pagada y por que el Reside aqui en mi serviçio y me sirve continuamente yo vos mando que le libreis los mrs. de la dicha su quitacion este presente año segund e como se ha librado o libraren a los otros del nuestro consejo y secretarios y proveais que luego le sean pagados y yo por la presente mando a la persona que tiene cargo de la paga de los dichos salarios que gelos pague sin que en ello le ponga ynpedimento alguno fha. en Augusta a xxj de setiembre de mill e quinientos e treinta años, *yo el Rey*=por mandado de su magt. *couos* comendador mayor=muy poderosos señores=El secretario alonso de valdes dize que a el se le dexo de librar su quitacion de secretario que ovo de aver el año pasado de quinientos y treinta suplica se le mande librar conforme a esta cedula de v. mt. que presenta.=venia señalado de los contadores sancho de paz y alonso gutierrez lo siguiente=que se libre en xuarez en la consignacion de dxxxj.=originales en este oficio=rubrica.

NÚM. 68.

Carta del Emperador Cárlos V á Bona, reina de Polónia, fecha en Colónia á 7 de enero de 1531.

(Boehmer.—Biblioteca Wiffeniana, tom. I, pág. 100)

Carolus Augustus, divina favente clementia Romanorum Imperator, Hispaniarum, utriusque Siciliæ, Hierusalem etc. Rex, Archidux Austriæ, Dux Burgundiæ, et Galliæ Belgicæ Dominus etc., Serenissimæ Principi, Dominæ Bonæ, Reginæ Poloniæ, Ducisse Barri etc., Sorori et consanguineæ nostræ carissimæ, salutem et fraterni amoris perpetuum incrementum. Serenissima Princeps, Soror et Consanguinea carissima. Quum Mantuæ ageremus, audientes Scipionem de Summa in castris Gallorum urbem nostram Neapolim obsidione prementium fuisse, his-

que tum pro se tum pro Serenitate Vestra, à qua nullum ad id mandatum habuisse sat scimus, homagium præstitisse, tametsi à Vicerege nostro Neapolitano gratiam et indultum habuerat, indignus nobis visus est, qui ullam in eo Regno nostro administrationem obtineret, et propterea hominem à gubernio Hydrunti et Barri deposuimus, atque Reverendo Episcopo Culmensi, Serenitatis Vestræ Oratori, commisimus, ut ad eam nostris verbis scriberet, quo eum hominem administratione status quem in eo Regno habet privaret. Quod cum Serenitas Vestra extemplo pro singulari sua in nos benevolentia fecerit, has ad Serenitatem Vestram scribere voluimus, ut pro eo officio gratiam nos ei plurimam habuisse, et quod idem Orator de ea re scripsit è mente atque voluntate nostra processisse sciret. Quam diu feliciter vivere et regnare cupimus. Datum in civitate nostra Imperiali Coloniæ, die VII mensis Jannuarii anno Domini M.DXXXI°. Imperii nostri undecimo. Regnorum autem nostrorum omnium quintodecimo.=Vester bonus frater= Carolus Imp.=A. Valdesius.»

Traduccion.—Cárlos, por favor de la divina clemencia, Emperador Augusto de los Romanos, Rey de las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalen, etc., Archiduque de Austria, Duque de Borgoña y Señor de la Galia Bélgica, etc. á la Serenísima Princesa, Señora Bona, Reina de Polonia, Duquesa de Bari, etc. Hermana y Consanguínea nuestra amadísima. Salud y aumento perpétuo de fraternal amor. Serenísima Princesa, amadísima Hermana y Consanguínea. Estando en Mántua, cuando supimos que Escipion de Summa se habia hallado en el campamento de los Franceses, que sitiaban nuestra ciudad de Nápoles, y que les había rendido homenaje, no solo en nombre suyo, sino tambien en nombre de vuestra Serenísima persona, de quien sabemos muy bien que no tenía mandato alguno para ello, aunque nuestro Virey de Nápoles le había perdonado é indultado, le tuvimos por indigno de obtener administracion alguna en este Reino nuestro, y por lo mismo separamos á semejante hombre del gobierno de Otranto y Bari, y encargamos al Reverendo Obispo de Culm, Orador de vuestra Alteza que la escribiese de nuestra parte, á fin de que privase á dicho sujeto de la administracion del estado ó cargo que tiene en este Reino. Y como vuestra Alteza, por razon de la singular benevolencia que nos profesa, lo haya ejecutado sin demora, hemos querido escribir estas cuatro letras á vuestra Alteza para manifestarla que hemos agradecido en el alma este servicio, y que lo que escribió el referido Orador sobre el particular fué pensado y querido por Nos. Vuestra vida y Reino deseamos con felicidad por muchos años. Dado en nuestra ciudad Imperial de Colónia á 7 de

Enero de 1531, undécimo de nuestro Imperio, y de todos nuestros demás reinos el decimoquinto.=Vuestro buen hermano, Cárlos I.= A. Valdés.

NÚM. 69.

Carta del cronista Sepúlveda á Alonso de Valdés.

(Obras de Juan Ginés de Sepúlveda.—Epist. 13 del lib. I.)

Joannes Genesius Sepulveda Alfonso Valdesio S.P.D.=Erasmi tui Ciceronianum *tandem aliquando nactus cupidissime perlegi: accenderat enim meam cupiditatem ejus operis videndi non solum commendatio tua, qui Erasmum in ceteris operibus cunctis æqualibus, in* Ciceroniano *ipsum sibi præferre videbaris, sed etiam longioris temporis exspectatio. Nam quo magis homines nostri, id est, Hispani, quam Itali Erasmi eruditionem et facundiam demirantur, hoc ejus scripta tardius ad hos, quam ad illos perferuntur. Ita factum est, ut prius in Hispania* Ciceronianus *consenesceret, jam iterum, ut video, regeneratus, quam plane primus in Italia vagitus ederet. Cum nuper igitur in eum Bononiæ peregrinantem apud Adrianum Brandum Germanum hominem, utriusque linguæ peritum incidissem, arcte complectens desideratissimum libellum libenter perlegi; non quidem quod ea gloria magnopere fruerer, quam nostrorum quidam, qui Erasmi scriptis utcumque celebrari, optabilius quam inaurari putant, mihi fuerant ex honorifico testimonio polliciti, qui* Genesium Romæ nuper edito libello præclarum spem de se præbuisse, *in eodem* Ciceroniano *testatur: nam hujusmodi testimonium, præsertim tanti viri, etsi non est omnino contemnendum, friget tamen in causa hominis hac ætate, in senium scilicet vergente, et cujus exstant non pauca opera ab ipso vel elucubrata, vel ex Græcis philosophis conversa; ex quibus quid jam esset, non quid esset futurus, æstimari debuit, præsertim ab eo, qui, cum libet, vel ex unica edita epistola judicium facere solet. Ergo me in* Ciceroniano *non tam mentio de me non inhonorifica delectavit, quam quod Erasmi ingenium perlibenter agnovi, festivum, argutum, urbanum, et ne Africæ quidem, ut se frequentius aliquid novi afferat, concessurum, qui mihi visus est in eo libro omnes hujus memoriæ doctos ad convivium magis copiosum et sumtuosum, quam lautum invitasse, quorum cum sciret nonnullos esse fastidientis stomachi, atque gulæ nimium ingenuæ, quibus nihil placeat, quod non sit condimentis Ciceronianis apparatum, hos arguta sane oratione, et plane Erasmiana nititur ad sanitatem revocare, ut improbum delicatioris, magnoque emendi cibi amorem exuentes, robustiore, eodemque parabili contenti*

sint, nimirum ne suam mensam magnifice cunctis dapibus, prœterquam Ciceronianis epulis instructam aspernentur. Vale.

Traduccion. — «Juan Ginés de Sepúlveda saluda afectuosamente á Alfonso de Valdés.» — «Habiendo llegado por fin á mis manos el *Ciceroniano* de tu amigo Erasmo le he leido con avidez, pues habían estimulado mi deseo de ver esta obra, dos cosas: tu recomendacion, porque parecía que ponías á Erasmo por encima de todos los contemporáneos, ó iguales, en las demás obras suyas, y en el *Ciceroniano* le hacías superior á sí mismo; y además mi impaciencia en esperar más tiempo. Por lo mismo que muchos paisanos, esto es, los Españoles, admiran más que los Italianos, la instruccion y elegancia de lenguaje de Erasmo, por esa razon sus producciones tardan más tiempo en ser conocidas por estos, que por aquellos. Así ha sucedido que se agotaban los ejemplares del *Ciceroniano* en España y se hacía nueva edicion de él, á lo que veo, ántes de que en Italia se anunciase por primera vez su aparicion. No hace mucho tiempo que habiéndome encontrado casualmente en Bolónia con él, que viajaba en compañía de *Adriano Brando*, aleman, hombre versado en ámbos idiomas, abrazándole cariñosamente leí con gusto el libro que tanto deseaba. Y no le leí seguramente por entusiasmarme con aquella gloria, que algunos de los nuestros (más deseosos de verse elogiados en los escritos de Erasmo, que de enriquecerse), me habían atribuido en su honroso testimonio, pues afirma en el mismo *Ciceroniano, que Ginés muy renombrado en Roma, á poco de publicada su obrita, había hecho concebir lisonjeras esperanzas de su valer:* porque un testimonio de tal naturaleza, especialmente de varon tan insigne, aunque no debe despreciarse del todo, sin embargo peca de frio, tratándose de un hombre ya próximo á la vejez, y del que existen no pocas obras, ó compuestas por él, ó traducidas de los filósofos Griegos, por las cuales pudo formarse un concepto de lo que él era, no de lo que en lo sucesivo sería, máxime tratándose de quien que, cuando quiere, suele formar juicio, aunque sólo sea por una carta que se haya publicado. No tanto me ha recreado la honrosa mencion que de mí hace, como el haber conocido el ingenio festivo, perspicaz y afable de Erasmo. Este no buscaría un retiro en África, para traernos de allí cosas nuevas, pues me pareció que, en el tal libro, había convidado á un banquete más abundante y magnífico, que bien aderezado, á todos los doctos de estos tiempos, entre los cuales se sabe que hay algunos de estómago débil y de gusto bastante refinado, á los que nada les agrada, que no esté condimentado con salsas Ciceronianas; en realidad se esfuerza en proporcionarles la salud con discursos su-

tiles y á todas luces Erasmiános, para que dejando ese mal gusto de manjares más delicados y costosos, se contenten con un alimento más nutritivo y barato, á fin de que realmente no desairen su mesa, magníficamente provista de toda clase de viandas, excepto las Ciceronianas. Pásalo bien.»

NÚM. 70.

Carta del Emperador Cárlos V á Bona, reina de Polónia, fecha en Brusélas á 15 de agosto de 1531.

(Boehmer.—Bibl. Wiffeniana, tom. I, pág. 100.)

Carolus etc. Serenissimæ Principi, Dominæ Bonæ, Reginæ Poloniæ, Ducissæ Barri etc. Sorori et Consanguineæ nostræ carissimæ, salutem et fraterni amoris perpetuum incrementum. Serenissima Princeps, Soror, et Consanguinea carissima. Consuevimus eos commendatos habere, quorum virtus et nobilitas vitæ, morumque honestas, fides, atque diuturna servitiafideliter præstita, sunt comprobata. Quæ cum de strenuo viro Wenceslao Proczeck, Dapifero, comperta habeantur, et ad nos usque perlata sint, cupientes illum, pro ejus virtute singulari, nostra gratia qua omnes bonos prosequimur complecti, Serenitati Vestræ eumden commendandum duximus, rogantes partes suas apud coniugem suum Serenissimum Poloniæ Regem, fratrem nostrum carissimum, pro eodem Wenceslao interponat, ut quum diu et fideliter servierit, el maiorem ætatis suæ partem in eo servitio absumserit, digna eius pro meritis ratio et gratia habeatur. Quæ veteranis, et præsertim aulicis, quemadmodum Serenitati Vestræ incognitum non est, rependi solet uberius, nedum concedi. Ea in re votis nostris non defuturam Serenitatem Vestram confidimus. Datum in oppido nostro Bruxelarum, die decimo quinto mensis Augusti, anno Domini MDXXXI, Imperii nostri undecimo, Regnorumque nostrorum omnium decimo quinto. = *Vester bonus frater.*—Carolus.—A. Valdesius.

Traduccion.—Cárlos, etc., á la Serenísima Princesa, Señora Bona, Reina de Polónia, Duquesa de Bari, etc., Hermana y Consanguínea nuestra amadísima, Salud y aumento perpétuo de fraternal amor. Serenísima Princesa, amadísima Hermana y Consanguínea. Costumbre es el que se nos recomienden aquellos cuya virtud, nobleza de vida, honestidad de costumbres, fidelidad y largos servicios prestados sin tacha, son reconocidos. Cuyas prendas y buenas dotes, como quiera que se encuentren manifiestamente en el virtuoso varon Wenceslao Proczeck, Maestresala, y hayan llegado á nuestra noticia, queriendo ampararle y protegerle por razon de su singular virtud, como lo hacemos con todos los bue-

nos, hemos creido conveniente recomendarle á Vuestra Alteza, rogándola que interponga su mediacion para con su Esposo el Serenísimo Rey de Polónia, nuestro Hermano amadísimo, en favor del mismo Wenceslao, á fin de que, habiendo servido por tanto tiempo y con tanta fidelidad, y habiendo gastado en este servicio la mayor parte de su vida, se le considere como es debido y se le dé una recompensa digna de sus merecimientos. Cuya recompensa, como sabe Vuestra Alteza, suele no digo concederse, sino prodigarse en abundancia á los veteranos y sobre todo á los palaciegos. En este asunto confiamos que Vuestra Alteza accederá á nuestros ruegos. Dado en nuestro pueblo de Brusélas á 15 del mes de agosto, año del Señor de 1531, undécimo de nuestro imperio, y de todos nuestros reinos el décimoquinto.=Vuestro buen hermano=CÁRLOS.=*A. Valdés.*

NÚM. 71.

Carta del cronista Sepúlveda á Alonso de Valdés, 26 de Agosto, ¿1531?

(Obras de Juan Ginés de Sepúlveda, Epíst. 14, tom. III, pág. 105.)

Joannes Genesius Sepulveda Alfonso Valdesio. S. P. D.=Accepi tandem litteras tuas, eruditissime Valdesi, quæ mihi, quo fuerunt optatæ magis, hoc jucundiores contigere. Quod rescribendi officium longiore tempore prætermissum excusas, et te negas in eo præstando solitum esse amicos negligere, tibi facile assentior, non solum quia, quod ad me attinet, me non penitus tibi negligendum putabam, sed quia te semper ut humanioribus disciplinis excultum novi, sic egregia quadam prudentia et humanitate præditum esse existimavi, in eos præsertim amicos, quos tibi communitas studiorum, et aliqua non vulgaris eruditionis, nec a virtute abhorrens opinio conciliasset. Illud potius suspicabar, te gravissimorum negotiorum vel copia implicitum, vel magnitudine pressum levioribus his officiis non vacare. Sed quæcumque ea causa fuerit, superioris temporis cessationem facile condonabimus, si eam, quemadmodum ostendis, in posterum frequentioribus epistolis aliqua ex parte resarcies. Id autem in primis a te certior fieri cupio, num epistola, quam tibi ad Erasmum misi, ad manus ejus pervenerit. Quod meas nugas videre cupis, de quibus Narcissum nostrum nescio quid tibi narrasse scribis, libellum fratri tuo ad te mittendum dedi, eumque tibi diligenter commendarem, nisi erraret, ut Poeta ille ait, qui commendandum se putabat esse suis. *Rogas porro, ut ipsum fratrem tuum, si ad me venerit, non secus ac te ipsum recipiam. An ego possum aliter eum recipere, quem cum video, sive stet, sive in-*

cedat, sive taceat, sive loquatur, quidquid denique agat, vel non agat, te ipsum videre puto? et quod est non minore admiratione dignum, non solum facie, sed etiam doctrina, ingenio, moribus, studiis ipsis te usque adeo refert, ut tu ipse, non frater tuus esse etiam atque etiam videatur. Faciam igitur, quod scribis. Ego vero antequam scriberes, faciebam, jam enim fueramus sæpius de te primum, deinde de studiis nostris collocuti. Egoque libenter ei ac liberaliter, si quid in me opis esset, cuncta pollicitus sum, et quoties promissum reposcet, præstabo. Vale. VII. Kalend. Septemb.

Traduccion.—Juan Ginés de Sepúlveda desea mucha salud á Alonso de Valdés.—Ya por fin, eruditísimo Valdés, he recibido carta tuya, que ha sido para mí tan grata, como era deseada. En cuanto á las excusas que alegas de haber dilatado por demasiado tiempo el deber de contestar, supuesto que al cumplirlo dices, que nunca acostumbraste olvidar á los amigos, me conformo con tus explicaciones; no solamente porque respecto á mí, estaba íntimamente persuadido de que no me olvidarías, sino tambien porque te tengo por hombre muy instruido en humanos modos, y adornado de singular prudencia y afabilidad, especialmente para con aquellos amigos, que contigo han tenido concordes relaciones, ya por mancomunidad de estudios, ya por disfrutar una fama de erudicion no comun, ni desprovista de mérito. Más bien me figuraba, que tú ocupado con muchos y graves negocios, no tenías tiempo para dedicarte á estas tareas de menor importancia. Pero cualquiera que haya sido la causa, te dispensaré fácilmente la omision anterior, si, como manifiestas, la resarces en parte, en lo sucesivo, con más frecuentes cartas. En primer lugar deseo que me digas, si la carta que te envié, dirigida á Erasmo, llegó á las manos de este. Puesto que deseas ver mis insignificantes trabajos, de los cuales no sé qué te habrá contado nuestro amigo Narciso, segun me escribes, he entregado á tu hermano el librito para que te lo remita, y si no tuviera lunares te lo recomendaria eficazmente, como dice aquel Poeta, *que creia deber ser recomendado á los suyos*. Me ruegas además, que reciba á tu hermano, si se presentase á mí, como si fuera á tí mismo. ¿Pero puedo yo recibir de otra manera, al que, cuando le veo, me parece que propiamente te estoy viendo á tí, ora permanezca parado, ora esté andando, ya calle, ya hable, ya en fin haga algo, ó deje de hacerlo? Y lo que más me admira es, que se parece á tí, no sólo en su aspecto, sino que tambien en su instruccion, carácter, costumbres y estudios; tanto, que muchas veces me parece que eres tú y no tu hermano. Haré, pues, lo que me dices. Ya lo hacía ántes de que me

escribieras, pues habíamos hablado repetidas veces, de tí primero, y despues de nuestros estudios. Yo le he ofrecido con gusto y ámpliamente todo cuanto valgo, y le cumpliré lo prometido cuantas veces me lo exija. Pásalo bien. Veintiseis de Agosto.»

NÚM. 72.

Carta de Erasmo de Roterdam á Alonso de Valdés, fecha en Friburgo á 29 de agosto de 1531.

(Obras de Desidério Erasmo, Lyon, 1703, tom. III, 2.ª parte, col. 1417.)

Erasmus Rot. Alfonso Valdesio. S. = Amantium iræ, *inquit Comicus*, amoris reintegratio est. *Absit autem ut inter nos tam non vulgari conjunctos amicitia quicquam incidat offensionis. Fit tamen interdum ut inter conjunctissimos quoque suspiciunculæ quædam aut expostulationes obortæ renovent benevolentiæ vigorem. Vix enim fieri potest ut inter homines amoris flagrantia perpetuo duret, nisi subinde stimulis quibusdam excitetur. Postremo jam nimium compertum est, quantum valeat nocentium linguarum fascinum. Proinde si quid etiam de vehementia singularis istius erga me benevolentiæ, aut ut tu rectius nominas, pietatis, remisisses, tanto sejunctus intervallo, tot aulæ distentus negociis, quid aliud quam homini quiddam humanum accidisset. Ac prorsus nisi ex ipsis natus esses Gratiis earumque lacte nutritus, qui potuisses inter tot oblatrantium venena, constanter istum animum purum ac syncerum tueri? Porro nigri nomine, quando quidem hoc scire cupis, notavi. N. De te vero nihil aliud suspicabar, optime* Valdesi, *quam ne forte in animum induxisses posthac cum istis crabronibus non congredi, idque consilium valde mihi probatur. Facilius enim sublevat amicum invidia gravatum, qui ipse nulla fremitur invidia. Nec mihi semper libet scire, quid hic aut ille de me locuatur, scribatve. Nil hoc seculo furiosius neque locuacius. Soles autem non ipse tantum ad me perscribere quorundam inauspicatorum hominum tumultus, verum etiam aliorum epistolas simili argumento transmittere. Hæc novitas fecit non quidem ut veterem in me benevolentiam in te desiderarem, sed ut magis admirer prudentiam. Novi celsitudinem animi tui non modo pecunia, sed omni etiam gloriæ affectu superiorem, fateorque verissimum esse quod scribis, te nullam unquam dedisse significationem quod ambires quicquam mearum lucubrationum tibi dicari. Hactenus quidem mihi tecum convenit. Cæterum causam quam subjicis non satis intelligo: non quod invidiam timerem, inquis, sed quod eas pluris facerem, quam ut mihi inscribi deberent; optavique potius, ut verum amicum decet, earum immortalitati, quam meæ gloriolæ con-*

sultum esse. Utinam meæ lucubrationes essent ejusmodi, ut talis amici nomen possent ad posteros transmittere. Sed vehementer erras, vir candidissime, si me putas hoc esse animo, ut existimem meis scriptis ex cujuslibet principis titulo plus decoris accessurum, quam ex Valdesi nomine. Habes tu quidem in te quo nomen tuum consecres immortalitati, nec eximia Virtus moratur hominum laudem; attamen istud aliorum refert, ut rara virtutique nata ingenia posteritati tradantur. Quum tota epistola tua fuerit mirifice jucunda, clausula tamen ejus multo fuit jucundissima, qua mihi spem ostendis fore ut brevi cominus inter nos colloquamur: qua re vix aliud acciderit exoptatius. Sed male metuo ne tantam felicitatem istæ inexplicabiles negotiorum cathenæ nobis invideant. Attamen tibi parabimus hospitium. Age si quis tibi nunciaret Erasmum semivivum, ac pene septuagenarium duxisse uxorem, nonne manu pingeres magnam crucem, clamaresque papæ! prodigium audio! Acqui ne sis insciens, rem feci neque minus molestam, neque minus alienam á studiis ingenioque meo. Rogabis quid sit: Emi domum hic quidem honesti primoris, sed iniquæ indicaturæ. Dices, quid accidit? Longa est, amice, fabula, quam præstat in nostrum reservare colloquium. Tantum vereor ne loci novitas et insolitæ curæ magnum aliquod malum accersant valetudini: Jam enim ut omittam alia, lævum pedem corripuit podagra, aut aliquid podagræ affine. Nimirum hic sunt του θανατου παντοκδατορες *veredarii. Accessit hodie dysenteria.* Levinus *meus Panagathus ambit, nescio quid muneris apud Reginam* Mariam. *Velim mihi significes quid de juvenis ingenio sentias. Liberet tecum pluribus confabulari, sed eodem tempore plurimis scribendum est. Vale. Friburgi* 29 *augusti, MDXXXI.*

Traduccion.—Erasmo de Roterdam á Alonso de Valdés. Salud.—Riñas por San Juan entre amigos, dice el Cómico, son paces para todo el año. No quiera Dios, que entre nosotros, unidos por una amistad tan íntima, surja el menor motivo de disgusto. Sin embargo, sucede á veces, que aun entre los más amigos, ciertas sospechillas que se originan, renuevan el vigor de la amistad. Porque, apénas cabe en lo posible, que dure perpetuamente entre hombres el fuego del amor, si de vez en cuando no se le aviva con ciertos estímulos. Finalmente, cosa es ya bien sabida cuánto puede la murmuracion de las malas lenguas. Por lo tanto, si hubieres aflojado algo en la vehemencia de este amor, ó como tú dices más bien, de esta piedad para conmigo, separado como te hallas por tan gran distancia y distraido por tantos negocios de la Corte ¿qué tendría esto de particular? ¿Qué mucho que al hombre le hubiese acontecido cierto accidente humano? Y por cierto,

que si no fueras hijo de las mismas Gracias, ni te hubieras alimentado con su néctar, ¿cómo hubiera podido quedar constantemente puro y sincero ese corazon, entre tanta ponzoña como vierten, á manera de perros rabiosos, nuestros enemigos? Pues bien, puesto que deseas saberlo, lo he señalado con su propio nombre, N. De tí, pues, mi buen Valdés, nada sospechaba, sino el que quizá te hubieras decidido á no alternar jamás con semejantes tábanos, resolucion que apruebo en gran manera. Porque el que está libre de la envidia, alienta con suma facilidad al amigo que está lleno de ella. Ni siempre me gusta saber lo que otros hablan ó escriben de mí; ni hay tonto más furioso y más hablador que este. Tú mismo, pues, sueles no tan sólo darme cuenta de los tumultos y rebeliones de ciertos hombres desdichados, sino transmitirme tambien las cartas de otros que, en parecidos términos, hablan de lo mismo. Esta novedad ha hecho, no precisamente que yo eche de ménos tu antigua benevolencia para conmigo, sino que admire más tu prudencia. Conozco la elevacion de tu alma, superior no solo al dinero, sino tambien á todo afecto de gloria; y confieso que es en extremo verdadero lo que escribes de no haber dado jamás la menor señal de ambicionar el que te dedicase alguno de mis trabajos. Hasta aquí estamos de acuerdo; pero no entiendo suficientemente la causa que alegas: «no porque temiera la envidia, dices, sino porque los estimo en más de lo que yo merezco»: y deseaste más bien, cual conviene á un amigo, mirar por la inmortalidad de ellos, que darme ese pequeño gusto. ¡Pluguiese al cielo que mis trabajos fuesen tales, que pudiesen transmitir á la posteridad el nombre de tal amigo! Pero te equivocas muy mucho, hombre sincerísimo, si piensas que yo creo, que ha de dar más lustre á mis escritos el título de cualquier Príncipe, que el nombre de Valdés. En tí mismo tienes tú bastante para consagrar tu nombre á la inmortalidad, y la virtud excelente no tarda en ser alabada de los hombres; mas otros son los llamados á transmitir á la posteridad los raros ingenios y nacidos para la virtud. Aunque toda tu carta me fué agradable sobremanera, sin embargo, pasó de raya el placer con la lectura de aquella cláusula, en que me das esperanza de que dentro de poco tiempo hablaremos mano á mano, que es lo mejor que pudiéramos desear. Pero mucho me temo que el círculo infinito de los negocios nos robe tanta felicidad. No obstante, te prepararemos hospedaje. Ea, pues, si alguno te dijere, que Erasmo, con el pié en el sepulcro y casi hecho un setenton, se habia casado ¿no es verdad, que te santiguarías y lleno de asombro exclamarías ¡oh! esto es prodigio-

so? Pues para que lo sepas voy á decirte, que he hecho una trastada, que ni es ménos molesta, ni ménos ajena de mi inclinacion y de mi ingenio. Me preguntarás ¿pues qué es lo que has hecho? He comprado una casa, de buenas proporciones sí; pero de mal aspecto. Dirás ¿pues qué ha sucedido? El cuento, amigo mio, es largo, y conviene dejarlo para cuando hablemos á solas. Unicamente temo, que la mudanza de domicilio y los nuevos cuidados ocasionen algun grave mal á mi salud: porque ya, sin mencionar otros padecimientos, la gota ó cosa parecida se ha apoderado del pié izquierdo. Ciertamente aquí están las avanzadas *de la muerte que todo lo domina*. Hoy se ha añadido la disentería. Mi Levino Panaghato ha marchado cerca de la reina María, no sé con qué cargo. Quisiera que me dijeses cuál es tu opinion sobre el ingenio del jóven. Gran placer tendría en referirte otras muchas cosas, pero hay que escribir á muchos á la vez. Pásalo bien. Friburgo 29 de agosto de 1531.

NÚM. 73.

Carta del cronista Sepúlveda á Juan de Valdés. Roma 5 de setiembre 1531.

(Obras de Juan Ginés de Sepúlveda, Epist. 7, vol. III, pág. 123.)

Joann. Genesius Sepulveda Jo. Valdesio S. P. D.=Egone ut meminerim, tibi me de portentis commentatiunculam promisisse? Portentum id esset, meminisse quod non fuerit. De cometis ut aliquid scriberem, a quibusdam me rogatum esse, tibi hoc ipsum mecum nuper agere incipienti, ac de ostentis, quæ his paucisdiebus visa sunt, aliquid ex me, ut ajebas, audire cupienti, dixi: scripturum, nemini propter ingentes meas occupationes promisi. Sed tu videlicet quod non aperte negatur, id promissum statim interpretaris. Nec tamen te miror et insolentia rerum commoveri, et placita de his philosophorum velle cognoscere. Nam quæ singula et longissimo intervallo cum admiratione mortalium solent existere, hæc multa uno Augusto mense nuper accidisse notavimus: nam septimo Idus cometa duabus amplius horis solis exortum antecedens flagrare cœpit. Pridie Idus tertia ferme diei hora ad Trojam Apuliæ tres soles visi sunt. Idibus ipsis prima nocte alter cometa qui solem duarum circiter horarum intervallo sequebatur, eadem forma visus est, sed minor et subobscurior, et aliis stellis vicinus: nam matutinus cum Venere exoriebatur, a qua vespertinus longe distabat, magno argumento errare, qui negant hos fuisse diversos. Quarto Kal. Septemb. iridem noctu, quod est omnium rarissimum, secunda post solis occasum hora supra Romam conspeximus.

Quoniam igitur te video non sine causa cupere, de his ostentis quid viri doctissimi sentiant, intelligere, auctores locaque indicabo, ubi quæstionem accuratius disputatam invenies. Lege primum et tertium Aristotelis Meteorologicorum *librum; Plinii* Naturalis historiæ *secundum; Senecæ* Quæstionum naturalium *primum et septimum; nihil fortasse præterea desiderabis. Si summam quæris, quod non promisi, præstabo.*

Quæ res cometa dicitur, eadem variata figura variis nominibus appellatur; quem nuper vidimus uterque, a promissa velut juba in speciem barbæ πωγωνίας a Græcis dicitur. Ignes id genus, quacumque figura frequentiores conspiciantur, Aristoteli siccitates ventosque portendunt, velut abundante calido siccoque halitu, qui ventis juxta et cometis pro materia est, nisi quod cometæ in loco ignis appellati fiunt, cum ea materia compactior, et ad ignem ex motu cœli concipiendum opportuna facta fuerit. Venti infra montes altissimos ex hac eadem, sed rariore et fluida, dum a terra subit, generantur: quamquam eis principium motus superne adest. Plinius majorum malorum prænuntium cometam facit, et rem magnis bellorum civilium et Principum occasuum exemplis confirmat. Cui Lucanus astipulatus ait:

Crinemque timendi
Sideris, et terris mutantem regna cometam.

Seneca temperat hanc sententiam uno dumtaxat exemplo, nec a Plinio præterito, ejus cometæ, qui, Cæsare Augusto principatum ineunte, orbi salutaris apparuit. Geminati solis, qui παρήλιες a Græcis appellatur, causa eadem est propemodum, quæ cœlestis arcus. Nam cum radii solares in nubem densiorem incidentes ita replicantur, ut colores dumtaxat quosdam nubes ostentet, arcus efficitur, aut virgæ nuncupatæ; cum porro figuram etiam reddit, et æquali densitate tamquam speculum efficitur, sol geminatus videtur, et pluviam imminentem Aristoteli portendit.

Arcum fieri posse noctu veteres ante Aristotelem negaverant, nondum erat videlicet ob ejus raritatem tunc a viris doctis animadversus. Itaque solis tantum, non etiam lunæ replicatos in nube radios posse illam arcus speciem ostentare putabant. Quorum errorem Aristoteles in tertio Meteorologicorum *libro refellens, sua memoria bis visum testatur, spatio tamen annorum supra quinquaginta. Nam rarissime fieri ipse quoque confitetur, nec unquam nisi uno die mensis, hoc est, in plenilunio, cum luna plena lumine frequentiores vehementioresque radios emittit. Itaque Plinium auctorem alioquin gravissimum magnopere miror, quid ei venerit in mentem, ut nihil veritus tanti philosophi*

auctoritatem, sic in secundo Naturalis historiæ *libro scriptum reliquerit:* Arcus noctu non fit, quamvis Aristoteles prodat aliquando visum. Quod tamen fatetur idem non nisi tricesima luna posse. *Paucis verbis multa peccata, primum negat noctu fieri posse iridem. At nos ipsi nuper Romæ cum multis conspeximus partem circuli quarta majorem absolventem, qui a Vaticano monte, qua septemtrionem spectat, meridiem versus assurgebat. Deinde summi philosophi testimonium nulla certa ratione rejicit. Tum eumdem non nisi tricesima luna arcum noctu fieri posse professum esse tradit. At ille in plenilunio dumtaxat, hoc est, luna quarta decima prodidit; quamquam is, quem nuper Romæ vidimus, non in ipso die plenilunii, sed postridie apparuit, atque adeo quadragesima octava circiter hora ab ipso temporis puncto, quo sol adversus plene lunam illustraverat.*

Sed hæc hactenus, quæ si tibi breviora, quam pro rei magnitudine et difficultate videbuntur, meminisse debebis, nos rei summam epistola perstringendam, non quæstionem libro accuratius disputandam suscepisse. Vale. Romæ, Nonis Septemb (1). *Anno Christi nati M.D.XXXI.*

Traduccion.—Juan Ginés de Sepúlveda saluda afectuosamente á Juan de Valdés.—¿Cómo no me habia yo de acordar de ti, habiéndote prometido una relacioncita de portentos? El portento sería acordarse de lo que no había sucedido. Se me ha rogado por algunos, que escribiera algo de los cometas y ostensibles fenómenos, vistos en esta unos pocos dias; algo he dicho recientemente á quien, como decías, ha deseado oirme, y contigo principio á hacer lo mismo: á ninguno de los escritores he prometido hacerlo, por mis ocupaciones. Pero tú verdaderamente has interpretado como promesa instantánea, lo que abiertamente no se niega. Y así no me admira que te mueva lo extraordinario, y quieras saber las opiniones de los filósofos, sobre estos acontecimientos. Porque hace poco, en el mes de Agosto, hemos visto cosas singulares, de las que, sólo con larguísimo intervalo y admiracion de los mortales, suelen acontecer: pues el dia 7, principió á alumbrar un cometa, más de dos horas ántes de la salida del sol. El dia 12, á las doce de la mañana, con corta diferencia, se vieron tres soles, hácia Troya de la Pulla. El dia 13, á primera hora de la noche, se vió tambien otro cometa, que seguia al sol, con intervalo de cerca de dos horas; pero menor, algo más

(1) Gallardo dice que en la edicion de Salamanca pone la fecha IV Non. sep. y que ha de leerse IV kal. sept. como se deduce de la lectura de la carta.

obscuro y próximo á otras estrellas: pues el cometa de la mañana aparecía con Vénus, de cuyo planeta distaba mucho el de la tarde, y en gran manera yerran los que niegan haber sido diversos estos cometas. Y en la noche del dia 29, dos horas despues del ocaso del sol, vimos sobre Roma un arco Íris, lo que es rarísimo en opinion comun.

Por todo lo cual y porque veo que, con razon, deseas saber cómo piensan, de estos prodigios, los hombres doctísimos, indicaré los autores y lugares donde hallarás la cuestion más esclarecidamente discutida. Lee el primero y tercer libro de los *Meteorológicos* de Aristóteles: el segundo de la *Historia Natural* de Plínio; el primero y séptimo de las *Cuestiones Naturales* de Séneca, y regularmente nada más te quedará que desear. Si más, ó la totalidad deseas, te prestaré, aun lo no prometido.

Lo que se dice Cometa, por su variada figura, se designa con varios nombres: el que ahora hemos visto, una y otra vez, como con una larga cabellera, en forma de barba, se llama por los griegos, *Barbado*. (Pogonias=Πωγωνιας) Fuegos de cualquier figura, se ven con más frecuencia; y segun Aristóteles, este género lo anuncian las sequedades y vientos, como el grande ambiente cálido y seco, que obra como materia, junto á los vientos y cometas, á no ser que los llamados cometas sean el mismo fuego, compacto con aquella materia, oportunamente criada para producirlo, con el movimiento del cielo. Debajo de los montes muy altos, esa misma materia más rara y flúida, que sube de la tierra, produce los vientos, aunque los acompañe, como principio, el superior movimiento. Plínio tiene al Cometa, como anuncio de mayores males, y lo confirma con grandes ejemplos de guerras civiles y caida de Príncipes. Al cual, asintiendo Lucano, dice:

Al cometa temiendo
de cabellera ruda,
que reinos en estrella y tierras muda.

Séneca suaviza esta sentencia con un solo ejemplo, no anterior á Plínio, y es de aquel cometa, que apareció saludando al orbe, al empezar el principado de César Augusto. Casi la misma é idéntica es la causa de la duplicacion del sol, llamada por los griegos, *Adicion solar*, (Papelios=Παδγλιος) y la del arco celeste. Pues el arco se forma cuando los rayos del sol reflejan al chocar en una densa nube, de modo que presente, al ménos al-

gunos colores sombreados, llamados listas; y en fin, cuando tambien rechaza la figura, y por igual densidad, se forma como un espejo, el sol se ve duplicado, y segun Aristóteles, anuncia inminente lluvia.

Los antiguos, anteriores á Aristóteles, habian negado que el arco se pudiera formar de noche; y en verdad, por su rareza, todavía entónces no lo habian contradicho los hombres doctos. Y así solamente juzgaban poder presentar aquella especie de arco, los rayos del sol reflejados en la nube, y no los de la luna. Cuyo error, no obstante, refutándolo Aristóteles en el tercer libro de los *Meteorológicos*, atestigua con su memoria, haberlo visto dos veces en el espacio de cincuenta años. Porque asimismo confiesa que sucede rarísima vez, y nunca sino un dia al mes, esto es, en el plenilunio, cuando la luna, llena de luz, emite rayos más frecuentes y vehementes. Y así, me admira mucho, cómo vendria á la mente de Plinio, autor por otra parte gravísimo, que sin respetar la autoridad de tan gran filósofo, dejase escrito en el libro segundo de la *Historia Natural: No se hace arco de noche, aunque Aristóteles declare haberlo visto alguna vez; cuando el mismo confiesa no ser posible, sino á la trigésima luna.* Muchos pecados en pocas palabras: en primer lugar, niega poderse formar el Íris de noche. Y ahora en Roma nosotros mismos, con muchos, hemos visto formarse más de la cuarta parte del círculo, que se alzaba desde el monte Vaticano, que mira al Septentrion, hácia el Mediodía. Además, con ninguna razon cierta rechaza el testimonio del grande filósofo Fuera de aquello que transmite, de haber confesado, que solo en la luna trigésima se podía formar el arco nocturno. Y aquel declaró, que únicamente en el plenilunio, esto es, en la luna décimacuarta, aunque este que ahora hemos visto en Roma apareció, no en el mismo dia de plenilunio, sino un dia despues, y por tanto, cerca de cuarenta y ocho horas, despues del tiempo puntual, en que el sol había alumbrado, de lleno, hácia la luna.

Pero basta esto, que si por la magnitud y dificultad del asunto te pareciese breve en demasía, deberás tener presente, que hemos aceptado compendiarlo todo en una carta, y no discutir más detenidamente la cuestion, con un libro. Pásalo bien. Roma 5 de Septiembre. Año del nacimiento de Cristo de 1531.

NÚM. 74.

Carta de Erasmo de Roterdam á Alonso de Valdés, fecha en Friburgo de Brisgaw el año de 1531.

(Obras de Desidério Erasmo, Lyon, 1703, tom. III, parte 2.ª, col. 1425.)

Erasmus Roterod. Alfonso Valdesio S. D.=Audio te subnotare cessationem meam, quod vicinior factus et brevius scribam et rarius. Mihi sane non ingratum est hac in parte meum officium abs te requiri: nam et hoc argumentum est animi bene cupientis Erasmo. Sed illud meæ fidei credas velim, nullum esse mortalium cujus literas libentius accipiam quam tuas, nec ad quem meas dem libentius. Verum quum nihil esset, quod vel de valetudine mea, vel de rerum mearum conditione tibi voluptati futurum scribere possem, puduit istam candidissimam indolem tuam invidiosis querimoniis amplius onerare. Qua de re an te aliquando meis literis admonuerim nescio, certe constitueram admonere. Proinde quum ex tuis scriptis intelligerem ac magnopere gauderem tibi propositum esse, in totum ab odiosis illis abstinere, quid supererat quod ad te scriberem, nisi te mihi tuo merito esse charissimum, meque tibi vicissim plurimis maximisque nominibus obligatissimum esse? quod utrique nostrum perspectius est, quam ut ulla testificatione sit opus. Idem arbitror in causa fuisse, ut tuæ quoque literæ huc venerint, et multo rarius et solito breviores, aliquanto etiam ut mihi quidem visum est, languidiores. Mihi quo fata trahunt, retrahuntque sequendum est. Tuum istud ingenium gratiarum domicilium, indignum est quod ulla invidia molestiave contaminetur. Ex illius nigri colloquio de quo te literis admonueram, quid audieris facile divino, nec tamen arbitror hinc quicquam tuæ in me benevolentiæ decessisse. Quod si quid de meo in te animo dubitas, verbulo duntaxat significa, quo genere officii queam tibi gratum facere, nisi id summa cum alacritabe protinus aggrediar, nomen meum inter homines ingratos scribito. Lucubrationem aliquam jam pridem tibi dicassem: sed hoc officii genere quidam delectantur, quidam offenduntur, idque nonnunquam mihi longe charissimis ob id non præsto, ne quid illis conflem invidiæ. Quid faciam? Pecunias adeo non recipis, ut quod debetur offerenti, tu duplum offeras. Mittam libros? Ne hoc quidem licet, quod agis istam fabulam plusquam motoriam. Commendatione mea non eges, quod mihi quidem perjucundum est, et tuo merito fieri gaudeo. Nec addubito quin tui mores, Cæsarisque favor sint aliquando te ad summam dignitatem provecturi. Jam quid agatur in aula, nec est secretariorum scribere, nec mei candoris ex his velle cognoscere. Superest igitur, Alphonse *charissime, ut aut mihi credas me eo esse in te animo, quo par est*

esse gratum hominem in optime meritum: aut tu mihi suppedites occasionem, qua mei in te animi periculum facias Hæc scripsi incertus, an hæc epistola sit ad te perventura. Pro tuo in Livinum *meum favore gratiam habeo. Nos apostemate rupto meliuscule valemus, gratia Christo. Æstas nobis fuit sterilis, hyeme nonnihil abortivimus, præter cætera vero sex libros apophthegmatum, et commentariolum in psalmum XXXIII. Hoc fuit à morbo paulatim revalescentis præludium, nunc accingimur ad graviora, tantum ut liceat videre* Germaniam *à bellis quietam. Bene vale, amicorum fidissime. Datum apud Friburgum Brisgojæ. Anno à Christo nato MDXXXI.*

Traduccion. — Erasmo de Roterdam á Alonso de Valdés. Salud.—Tengo entendido que notas mi pereza, porque estando más cerca escribo con ménos extension y frecuencia. Ciertamente, que no me parece mal que eches de ménos mi atencion en esta parte, porque es una prueba de que quieres bien á Erasmo. Pero créeme lo que te digo: que no hay mortal alguno, cuyas cartas reciba yo con más gusto que las tuyas, ni á quien yo escriba de mejor gana: mas no habiendo cosa alguna, que pudiera servirte de algun placer, tanto por lo que toca á mi salud, cuanto por lo que se refiere al estado de mis asuntos, juzgué más conveniente dar una nueva ocasion á esa tu bellísima índole de lanzar sentidas quejas. No sé si sobre esto te habré advertido alguna vez en mis cartas; lo que sí sé es, que había pensado advertirte. Por tanto, habiendo entendido por tus escritos, gozándome en gran manera, que te habías propuesto apartarte por completo de aquellos séres aborrecidos, ¿qué otra cosa me quedaba que escribirte sino que te estimaba muchísimo por tu mérito, y que á la vez te estaba muy obligado por muchos y grandes títulos? Pero esto, por sabido pasa entre los dos, sin que haya necesidad de manifestarlo de modo alguno. Esto mismo creo ha motivado el que tus cartas tambien hayan venido aquí con ménos frecuencia, más cortas de lo acostumbrado, y al parecer algun tanto más lánguidas. Yo debo seguir el destino y la suerte que me ha cabido. Por lo que á ti toca, es indigno, que ese tu ingenio, asiento y morada de las Gracias, sea manchado con envidias y pesadumbres. En la desdichada conversacion que tuviste con aquel de quien te hablé en mi carta, ya adivino lo que te dijo; sin embargo, creo que ahí no habrá sufrido menoscabo alguno tu benevolencia para conmigo. Pero si tuvieras alguna duda acerca del amor que te profeso, dime con una sola palabra en lo que quieres que te sirva, y si no lo hago al instante, con la mayor alegría, cuéntame por uno de los hombres ingratos. Tiempo hace que te hubiera dedicado algun trabajo mio: pero esta clase

de obsequios, á unos gusta miéntras que á otros les desagrada; y por eso á veces no lo hago con las personas de mi mayor cariño, para no darles que sentir. ¿Qué he de hacer yo? Léjos de recibir dinero, ofreces doble de lo que te se debe. ¿Te enviaré libros? Ni aun esto puedo, porque obras como el de la conocidísima fábula. De mi recomendacion no necesitas, lo cual, en verdad, me sirve de gran placer, y me gozo de que se deba á tu mérito. Yo bien sé que tus costumbres y el favor del César te han de elevar algun dia á la mayor dignidad. Respecto á lo que se tratara en Palacio, ni los Secretarios pueden decirlo, ni cumple á mi sencillez el preguntárselo. Resta, pues, carísimo Alonso, que creas que te estimo, cual debe hacerlo un hombre agradecido con el que ha merecido muy bien de él, ó que me presentes una ocasion de tomar pruebas de mi cariño. He escrito esto, sin saber si esta carta llegará á tus manos. Te doy las gracias por tu favor á mi *Levino*. Yo me hallo mejor, gracias á Cristo, desde que se ha reventado la postema. En el verano nada he hecho: en el invierno he trabajado algo, entre otras cosas, seis libros de apotegmas y un pequeño comentario al salmo 33. Estas fueron las primicias del que poco á poco iba convaleciendo de la enfermedad: ahora me preparo á trabajos más pesados, siquiera para que podamos ver á Alemánia libre de guerras. Pásalo bien, mi más fiel amigo. Dada en Friburgo de Brisgaw, año del nacimiento de Cristo 1531.

NÚM. 75.

Carta de Alonso de Valdés al cronista Sepúlveda, de Bruselas, 16 de Octubre de 1531.

(Obras de Juan Ginés de Sepúlveda, Epíst. 5, lib 2, pág. 119.)

Alfonsus Valdesius Jo. Genesio Sepulvedæ S. P. D.=Litteras tuas, vir ornatissime, summa cum voluptate legi, in quibus tuam erga me voluntatem atque benevolentiam, de qua certe numquam dubitavi, facile perspexi. Perspiceres et tu vicissim meam erga te, si aut sermone, aut, quod longe esset gratius, re ipsa id tibi probare possem. Attamen nunc, cum nec opere, nec sermone quidquam valeam, superest, ut aut tu pro tuo candore mihi credas, aut occasionem suppedites, qua, quis sit meus erga te animus, aperire valeam. Quas ad Erasmum dedisti litteras, an ad eum pervenerint, nescio: certe ex his, quas ex Augusta illi scripsi, periere. Lucubrationes tuas, quas summa aviditate perlegi, propterea non laudabo, quod magis illis detrahere, quam conferre meum encomium posse videatur, nec vacet illas pro meritis laudare. Fratrem meum tibi commendavi, nimirum eruditissimo viro litterarum

studiosum: sed video tuam erga me benevolentiam meæ commendationi locum præoccupasse. Vale, et me, quod mutuo facies, amare perge. Bruxellis XVIII (1) *Kalend. Novemb. M.D.XXXI.*

Traduccion. – Alonso de Valdés saluda afectuosamente á Juan Ginés de Sepúlveda.=Con grande placer, esclarecidísimo varon, he leido la carta, en la que fácilmente ví tu afecto y benevolencia hácia mí, de la que en realidad nunca habia dudado. Tú tambien á la vez descubrirías la mia hácia tí, si yo pudiera probártela de palabra, de obra, ó como más te agradase. Mas como ahora nada valgo, ni con palabras ni con obras, es necesario que tú me creas con tu buena fé, ó que proporciones ocasion, en la que yo pueda manifestar el amor que te profeso. Ignoro si ha llegado á poder de Erasmo la carta que diste para él, teniendo certeza de haberse perdido la que yo le escribí desde Augusta. Leí, además, con grande avidez tus trabajos nocturnos, que no alabaré, porque no hay necesidad de alabar su mérito, y porque podrá parecer que mi encomio mas bien los deslustra, que los favorece. Sin dudar, recomendé á mi estudioso hermano á tí, como varon eruditísimo; pero veo que tu benevolencia hácia mí se ha preocupado demasiadamente con mi recomendacion. Pásalo bien y continúa amándome, como yo te amo. Brusélas 16 de octubre de 1531.

NÚM. 76.

Fe de Juan Vázquez, de como el Secretario Valdés residió en Flándes, año 1531.

(Archivo general de Simáncas.—Quitaciones de Corte.—Leg. 6.)

yo juan bazquez de molina secretario de sus magtes digo que alonso de valdes secretario de su magt a estado y Residido en su corte todo el año pasado de quinientos y treinta y uno siruiendo el dicho su oficio de lo qual por su parte me fue pedida esta fee e yo la di en medina del campo a tres dias del mes de mayo de 1532=*juan vazquez*=oreginal=*diego lopez.*

NÚM. 77.

Carta del Emperador Cárlos V á Bona, reina de Polónia, fecha en Ratisbona, á 30 de junio de 1532.

(Boehmer.—Bibliot. Wiffen., tom. I, pág. 100.)

Carolus Quintus, divina favente clementia Romanorum Imperator

(1) Hay error indudablemente en este número, pues el de las calendas de noviembre no pasa de XVII, y se puso una I de más.

Augustus, ac Germaniæ, Hispaniarum, utriusque Siciliæ, Hierusalem, etc. Rex, Archidux Austriæ, Dux Burgundiæ, comes Flandriæ, etc., Serenissimæ Principi, Dominæ Bonæ, Reginæ Poloniæ, Ducissæ Barri, Sorori et consanguineæ nostræ carissimæ, salutem et fraterni amoris perpetuum incrementum. Serenissima Princeps, Soror et Consanguinea carissima. Quod Reverendum Joannem Dantiscum, Episcopum Culmensem, Serenitatis vestræ Oratorem, hucusque apud nos retinuerimus, et quæ à nobis sæpius Serenitatis Vestræ nomine postulavit, non concesserimus, in causa fuit non quod is studii quicquam aut diligentiæ in promovendo negotio prætermiserit, qui potius studiosissime rem apud nos egit, aut parum affectum erga Serenitatem Vestram animum in nobis invenerit, qui ei in omnibus gratificari optamus; sed tum valetudo nostra parum prospera, tum ingentes occupationes effecerunt, quominus quæ ille instantissime postulabat, et nos ex animo præstare obtabamus, hucusque absolvere non potuerimus. Num tandem Serenitatis Vestræ rebus, si non omnino ex sententia, certe quod hoc tempore per nos præstari potuit confectis, hominem dimisimus, eumque hortati sumus ut Serenitati Vestræ nostris verbis plurimam salutem dicat, et de nostro animo ac voluntate quantum sibi polliceri possit aperiat, Serenitatem Vestram rogamus ut virum æque nobis gratum ac de Serenitate Vestra benemeritum grato animo excipiat, omnique gratia et favore prosequatur, factura in hoc rem Serenitate Vestra dignam, huic viro debitam, et nobis maiorem in modum gratam. Quam diu feliciter vivere et regnare optamus. Datum in civitate nostra Imperiali Ratispona, die ultimo mensis Junii, anno Domini MDXXXII, Imperii nostri duodecimo, Regnorumque nostrorum omnium decimo septimo.=Vester bonus frater.—Carolus Imp.—A. Valdesius.

Traduccion.—Cárlos V, por favor de la divina clemencia, Emperador Augusto de los Romanos, y Rey de Alemánia, de las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalen, etc., Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Conde de Flándes, etc., á la Serenísima Princesa Señora Bona, Reina de Polónia, Duquesa de Bari, Hermana y Consanguínea nuestra amadísima, Salud y aumento perpetuo de fraternal amor.

Serenísima Princesa, amadísima Hermana y Consanguínea.—El haber detenido hasta ahora en nuestra compañía al Reverendo Juan Dantisco, Obispo de Culm, Orador de Vuestra Serenísima, y el no haberle concedido lo que repetidas veces nos pidió en nombre de Vuestra Serenísima, no ha consistido en que este omitiese cuidado, ó diligencia alguna en promover el negocio, el cual más bien desempeñó su cargo ante Nós con el mayor esmero, ó en que

hallase en Nós (que deseamos servirla en todo), un ánimo poco favorable á Vuestra Serenísima, sino que, por un lado, la mediana salud que disfrutamos, y por otro, las muchas ocupaciones hicieron que no pudiéramos llevar á cabo hasta el presente lo que él pedía con la mayor instancia y Nós deseábamos con ánsia ejecutar. Ahora por fin, terminados los asuntos de Vuestra Serenísima, si no del todo á nuestro gusto, á lo ménos como pudimos hacerlo en estos tiempos, le hemos despedido encargándole que salude afectuosamente á Vuestra Serenísima de nuestra parte y la manifieste cuanto puede prometerse ó esperar de nuestro ánimo y voluntad. Rogamos á Vuestra Serenísima reciba con agrado á este varon tan querido de Nós, como benemérito de Vuestra Serenísima, y le colme de gracias y favores, segura de hacer en esto una cosa digna de Vuestra Serenísima, debida á este varon y sumamente agradable á Nós. Vuestra vida y Reino deseamos con felicidad por muchos años. Dado en nuestra ciudad Imperial de Ratisbona, último del mes de Junio, año del Señor 1532, duodécimo de nuestro Imperio y décimosexto de todos los demas nuestros reinos.=Vuestro buen hermano.=CÁRLOS Emp.=*A. Valdés.*

NÚM. 78.

Carta del cronista Sepúlveda á Alonso de Valdés, fechada ¿en Roma, año 1532?

(Obras de Juan Ginés de Sepúlveda, lib. 2, epíst. VI, pág. 120.)

Joannes Genesius Sepulveda Alfonso Valdesio S. P. D.=Accepi litteras tuas, seras illas quidem, et cum Erasmi responsum ad Antapologiam *pro ipsius in conficiendis libris celeritate jam exspectarem; sed quibus molestiam, quam ex meo libello maximam te cepisse profitebaris, vigentem adhuc, nec se spatio temporis remittentem præ te ferebas. Itaque vehementer eos incusas velut ingratos et importunos, qui Erasmum de bonis litteris ac religione quotidie bene merentem libellis omnino inutilibus a tergo confodiunt. Quod qualecumque sit, ignoscendum est dolori tuo, propter nimium amorem, quo tantopere prosequeris Erasmum, tamque solicite studes ipsius gloriæ, ut in aliena ejus causa plus pœne tu, quam ipse in sua, laborare videaris. Ceterum, qui scribunt in Erasmum primum de bono opere, ut est in Evangelio, non lapidant ipsum: deinde quamquam tibi videantur errare, sic tamen existimant, libellos suos non inutiles esse, sed commodissimos potius, aut etiam necessarios, partim bonis litteris, partim religioni, cujus nomen libenter omnes usurpamus, et nostris institutis*

prætendimus. Quod vero ad me attinet, quem non prorsus sano consilio, sed ingrato animo illam scribendi operam suscepisse confirmas, non mihi tam molestum fuit meum institutum parum probari a te judice in Erasmi causa perquam suspecto, quam illud jucundum, quod affectum animi mei in virum optime de me meritum non potuisse te non laudare conscribis.

Quod porro te ais egisse cum Erasmo, ut omisso libello ad litteras tantum meas responderet (in quo vereor, ne tibi non sit morem gesturus) meque amicum potius, quam inimicum habere curaret, facis tu quidem et amice et perhumaniter, ut te pacis auctorem præbeas, et amicos tuos ad mutuam inter ipsos concordiam cunctis rationibus adhorteris. Ceterum ego, qui officii dumtaxat gratia causam egi Alberti Pii, ut amicus admonitor, non ut infensus obtrectator in Erasmum scripsi, ut quod idem ex religione dignitateque sua facturus mihi videretur, exponerem, non ut ipsum ad dicendi certamen provocarem. Parebo igitur libenter tuis monitis, nec ulterius, ut ipse admones, nisi me itidem officium etiam atque etiam adhortabitur, progrediar, equidem, ut teneam meam consuetudinem neminem sine causa necessaria, ut injuriam repellam, lædendi; non ut ei occurram suspicioni, a qua me tantopere dehortaris, ne gloriæ studio voluisse videar cum Erasmo contendere. Nam ex alterius injuria famam aucupari, miserrimi ingenii est, et nulla sua virtute freti, qualis ille fuisse traditur, qui Dianæ Ephesiæ templum incendit, de quo vide ne non satis opportune memineris. Illud enim in eos dumtaxat convenit, qui cum nulla ipsis adsit industria, nulla denique vel ingenii vel animi virtus, qua possint nomen suum illustrare, per omne facinus præposteram nobilitatem quærunt. At ego neque ambitioni servio, nec si vel quam maxime serviam, sum adeo ignaviæ aut infirmitatis conscius, quod sine arrogantia dictum accipi velim, ut quærenda mihi esse putem flagitiosa compendia, quo posteris me vixisse testatum relinquam, aut ex tali certamine temere suscepto gloriam posse mihi tantopere contingere, quam ipse putas, qui Erasmum quasi numen par Dianæ Minervæque suspicis, et ejus scripta dictataque velut oracula legis. At ego in ea regione multos annos cum viris doctissimis et eloquentissimis, quorum laudem æmulari solco, vixi, ubi longe aliter, certe non tam magnifice de Erasmo docti homines, quam tu, multique nostræ gentis vel sentiunt, vel loquuntur; ut intelligas, me Erasmum, ut non contemno, sed potius magni facio, sic non tantopere demirari, ut quemadmodum ipse videris innuere, gloriosum putem cum eo certare, cujus scripta, qua parte Christianam philosophiam attingunt, quaque versatur meus libellus, theologi, fortasse non recte, plurimi tamen, contemnunt, et sic aspernantur, ut quod ipse non ignoras, multis in locis minime ferenda esse

contendant. Tu igitur hoc triòuis Erasmo, quod ipse fortasse non agnosceret, nec omnium in se scribentium consilium tam magnificis verbis damnaret, præsertim post illam disputationem, qua usus in eum sum in hoc, qui te tantopere offendit, libello, ad similem, quam de Alberto Pio idem moverat, suspicionem minuendam. Vale. Anno MDXXXIII (1).

Traduccion.—Juan Ginés de Sepúlveda saluda afectuosamente á Alonso de Valdés.—He recibido tu carta cerrada cuando ya en verdad esperaba la respuesta de Erasmo á la *Antapologia*, atendida su prontitud ó facilidad para formar libros; pero por ella veo, que durando todavía la grande molestia, que mi librito te ha ocasionado, y tú mismo confiesas, ni aun tiempo has tenido para remitirlo. Con vehemencia, pues, acusas de ingratos é importunos, á los que, á la espalda y con libelos de todo punto inútiles, diariamente hieren al benemérito Erasmo, en su buena doctrina y religiosidad. Se debe perdonar tu dolor, cualquiera que sea, por el excesivo amor que profesas á Erasmo, en tanto grado, y ansiando tan solícitamente su gloria, que casi parece trabajar tú más en causa ajena, que él en la suya propia. Por lo demás, los que escriben contra Erasmo, en primer lugar, no le apedrean por sus buenas obras, como dice el Evangelio; y despues, aunque á tí te parezca que yerran, ellos así lo juzgan y sus libelos no son inútiles, sino más bien convenientísimos y aun necesarios, en parte á la buena literatura, y en parte á la religion, cuyo nombre, al que con nuestros institutos propendemos, todos sin escrúpulo lo usurpamos. Pero por lo que á mí respecta, puesto que en sustancia afirmas que principié á escribir la obra, no con sano designio, sino con ingrata intencion, yo te pongo por juez en la causa de Erasmo, que tan admirado te tiene, y tú mismo consignas, que el afecto de mi alma, á un varon de tan grande mérito, no me ha permitido dejar de alabarte, y que no me ha sido tan molesto, como agradable, probar un poco mi asunto.

Además, por lo que dices haber influido con Erasmo, para que omitiendo hablar del librito, contestase únicamente á mi carta, (lo que recelo que tú tambien acostumbres) y que él haya procurado más tenerme por amigo, que por enemigo, tú en verdad, obras amistosa y humanitariamente, constituyéndote autor de la paz, y exhortando, con muchas razones, á tus amigos, á su mutua concor-

(1) Tambien en este número hay error y una I de más; porque Alonso de Valdés habia muerto en principios de octubre de 1532 y Sepúlveda no podia ignorarlo un año despues.

dia. Y yo que solamente por obligacion tomé el encargo de Alberto Pio, he escrito á Erasmo como amigo amonestante, no como detractor ofensivo; no para provocarle á la disputa y controversia, sino para exponerle las cosas, que por religion y dignidad, me parecía debía practicar. Accederé, pues, gustoso á tus amonestaciones, y en lo sucesivo, á no ser que, del mismo modo, me obligue mucho el deber, proseguiré ciertamente con mi costumbre de no herir á nadie, sin causa necesaria, como la de repeler injuria: y esto no por evitar su sospecha, de la que con tanto empeño procuras apartarme, para que la gloria de literato no me arrastre á querer luchar con Erasmo. Es, pues, propio de ingenios muy miserables, buscar fama en la injuria de otro, sin fiarla á su propia virtud, como fué aquél de quien se dice, que incendió el templo de Diana en Éfeso, del que acaso tú más oportunamente te acuerdes. Esto únicamente se acomoda á aquellos, que no teniendo industria alguna, ni virtud de ingenio, ni de alma, con la que puedan ilustrar su nombre, á costa de todo crímen buscan una posterior nobleza. Yo ni sirvo á la ambicion, ni por mucho que la sirviera, soy tan maligno y descuidado, que sin temor de arrogancia, juzgue y quiera tomar un empeño, que me traería fatigosas complicaciones, por el que dejase á la posteridad sólo el testimonio de haber vivido, ó me reportase la falsa gloria de una temeraria y sospechosa controversia, como presumes tú mismo, que tienes á Erasmo, como un númen igual á Diana y Minerva, y sus escritos como oráculos de ley. Y yo he vivido muchos años con varones doctísimos y elocuentísimos, cuyo aplauso suelo emular, en este país, donde muy de distinto modo, los hombres doctos y muchos de nuestros paisanos juzgan y hablan de Erasmo, no tan grandiosamente como tú: para que comprendas que no menosprecio á Erasmo, sino que más bien le hago favor, no te admire, que del mismo modo que lo ves á él insinuar la disputa, yo juzgase glorioso discutir con aquél cuyos escritos, en la parte que toca á la filosofía cristiana, sobre la que versa mi pequeño libro, los teólogos, muchos en verdad, aunque acaso desacertadamente, los desprecian y de tal modo los desestiman, que como tú mismo no ignoras, en muchas partes se han opuesto á su circulacion. Tú, pues, favoreces tanto á Erasmo que acaso él mismo no lo reconozca, ni entre todos los que le han escrito consejos, se le ha dañado con tan fuertes palabras, principalmente despues de aquella discusion, en la que con el librito, que tanto ofende, y habiendo sido movido, del mismo modo que por Alberto Pio, procuré amenguar la sospecha. Pásalo bien. Año de 1532.

NÚM. 79.

Carta de la Emperatriz D.ª Isabel á S. M. I. De Medina del Campo 8 de agosto de 1532.

(Original en el Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 24, fol. 100.)

S. C. C. magt a suplicaçion del obispo de orense e de ouiedo Reçebi por mi capellan a los onores a alonso de valdes su deudo el qual desea que lo fuese de v. magt y porque por su respecto holgaria que Reçibiese esta merçed suplico a vuestra magestad haya por bien de gela hazer mandandolo despachar con la mas breuedad que ser pueda que en ello Reçebire mucha merçed de V. mt cuya imperial persona y estado nuestro señor guarde y acresçiente como yo deseo. de medina del campo ocho de agosto de quinientos y treinta y dos años.=besso as maos de uosa mt =la Reyna.

NÚM. 80.

Testimonio de que el Secretario Valdés sirvió en Flándes en 1532.

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 25, fol. 18.)

En un documento en cuya carpeta dice «Memorial de los continos que se embio A castilla. de ratispona el año pasado de D.XXXII para ser librados,» se halla lo siguiente=

»Los del consejo secretarios y otros oficiales que se libran e pagan en cristoval suarez que Residen aca en serviçio de su magt

»el secretario valdes.»

NÚM. 81.

Carta del Embajador Micer May, de Roma, 16 de octubre de 1532.

(Archivo general de Simáncas.—Estado, Leg. 857, fol. 164.)

En una carta original del Embajador Micer May al Comendador mayor de Leon, fecha en Roma á 16 de octubre de 1532, hay una nota autógrafa de dicho Embajador, á manera de postdata, que dice así:=

»Dizen nos que el secretario valdes estaua peligroso de pestilençia suplico a V. S. que si algo fuere del que se acuerde de aprouechar en lo que podra a este hermano que es aqui honbre bien docto y cuerdo.»

NÚM. 82.

Real cédula concediendo gracia á los herederos de Alonso de Valdés, fecha en Bolónia, 20 de diciembre de 1532.

(Archivo general de Simáncas.—Quitaciones de Córte, Leg. 6.)

El Rey.=nuestros contadores mayores yo vos mando que hagays acudir y pagar a los herederos de alonso de Valdes nuestro secretario ya difunto los mrs. de la quitacion del dicho oficio de secretario quel dicho alonso de valdes ovo de aver este presente año de quinientos e treinta e dos enteramente, no enbargante que el dicho alonso de valdes falleçio al principio de otubre del; por quanto acatando lo que el me siruio yo hago merced a los dichos sus herederos para ayuda a cumplir los cargos de su anima de lo que en la dicha quitaçion se monta desde el dia que el falleçio hasta en fin del año. e non fagades ende al fha. en bolonya a veynte de dizienbre de mill e quinientos e treinta e dos años=*yo el Rey*= por mandado de su magt. couos comendador mayor=original este oficio=rubrica.

NÚM. 83.

Carta de Jacobo Bonfádio á Monseñor Carnesecchi, fecha en el Lago de Garda ¿1542?

(Lettere volgari.—Venécia 1553 y 54, lib. I, fol. 38.)

Ho inteso per lettere di M. Marc' Antonio Flaminio, che uostra Signoria ha hauuto una febre acutissima, le quale l' ha condotto appresso alla morte, et che ancora non è fuor del letto, benche sia fuor del pericolo, ne ho sentito, come debbo, grauissimo dispiacere: et considerando fra mes'esso, come uostra Signoria è in ogni cosa temperatissima, et con quanto regolato ordine di uiuer si gouerni, non so trouare altra causa delle tante infermitá sue, se non che è di troppo nobile complessione: il che ben dimostra l'animo suo diuino. Doueria iddio, come i Romani conseruauano quella statua, che caddè loro dal cielo, cosi conseruare la uita di uostra Signoria, per beneficio di molti: et lo fara, acciochè cosi per tempo non si estingua in terra uno de i primi lumi della uirtú di Toscana. Vostra Signoria dunque col presidio d' iddio attenda a ristorarsi, et uiuere con quella allegria, con che soleua, quando erauamo in Napoli, cosi si fussime hora, con la felice compagnia, e mi par hor di uederla con un' intimo affetto sospirare quel paese, et spesse uolte ricordare Chiaia col bel Pusilipo. Monsignor, confessiamo pure il uero: Fiorenza è tutta bella et dentro, et fuori, non

si puo negare; nondimeno quell' amenitá di Napoli, quel sito, quelle riue, quella eterna primauera, mostrano un piu alto grado á eccellentia; et la paré che la natura signoreggi con imperio, et nel signoreggiare tutta da ogni parte piacevolissimamente allegri et rida. Hora se uostra Signoria fusse alle fenestre della torre da noi tanto lodata, quando ella la stendesse per lo spatioso seno di quel ridente mare, mille vitali spiriti se le moltiplicherebbono intorno al cuore. Mi ricordo che inanzi la partita sua, uostra Signoria piu volte disse di uolersi tornare, et mi c' invito piu volte: piacesse á iddio, che ci tornassimo; ben che, pensando dall' altra parte doue andremo noi, poi che 'l signor Valdes è morto? E stata questa certo gran perdita, et á noi, et al mondo: perche 'l signor Valdes era un di rari huomini d' Europa, et que' scritti ch' egli ha lasciato sopra le epistole di san Paolo, et i salmi de Dauid ne faranno pienissima fede. Era senza dubbio ne i fatti, nelle parole, et in tutti i suoi consigli un compiuto huomo; reggeua con una particella dell' animo il corpo suo debole et magro: con la maggior parte poi, et col puro intelletto, quasi come fuor del corpo, staua sempre solleuato alla contemplatione della uerità, et delle cose diuine. Mi condoglio con messer Marc' Antonio, perche egli piu che ogni altro l' amaua et ammiraua. A' me par Signor, quando tanti beni, è tante lettere et uirtu sono unite in un' animo, che facciano guerra al corpo, et cerchino, quanto piu tosto possano, di salire insieme con l' animo alla stanza, onde egli è sceso. pero a me non incresce hauerne poche, perche dubiterei qualche uolta che non s' ammutinassero, et mi lasciassero in terra come un gofo. Vorrei uiuere, s' io potessi: cosi esorto uostra Signoria, che faccia. le bascio la mano N. S. le dia quella prosperitá di uita, ch' ella desidera. Da Lago di Garda.=Iacomo Bonfádio.

Traduccion.—Por carta del Sr. Marco Antonio Flamínio he sabido, que V. S. ha tenido una fiebre agudísima, que le ha tenido á la muerte, y que aún le hace guardar cama, bien que fuera de peligro; en lo cual he tenido, como debía, un gravísimo pesar. Y considerando al mismo tiempo, que V. S. observa en todo la mayor templanza y se gobierna por un exquisito modo de vivir, no acierto á encontrar otra causa de su enfermedad, sino que es de complexion demasiado delicada, como lo demuestra su divino ánimo. Pluguiese á Dios, que como los romanos conservan aquella estátua que les cayó del cielo, se conservase del mismo modo la vida de V. S. para beneficio de muchos: y lo hará ciertamente para que no se extinga en la tierra una de las principales lumbreras de Toscana. Vuestra señoría, pues, con el favor de Dios, atienda á restablecerse y á vivir con la alegría que soliamos cuando estábamos en Nápoles. ¡Ojalá que estuviésemos ahora con aquella

venturosa compañía! Se me figura verla con íntimo afecto suspirar por aquel país, y recordar con frecuencia á Chiaja con el bello Posilipo. Monseñor, confesémos por fin la verdad: Florencia es bellísima, no puede negarse; pero la amenidad de Nápoles, aquel sitio, aquellas playas, aquella eterna primavera, tienen más alto grado de excelencia, pareciendo que Naturaleza señorea allí con imperio, y en su señorear por todas partes, como que se alegra y rie apaciblemente. Si ahora V. S. estuviese á las ventanas de aquella quinta por nosotros tan celebrada, cuando girase la vista en torno de aquellos jardines alegres y la dilatase por el seno espacioso de aquel risueño mar; se le multiplicarían mil espíritus vitales en derredor del corazon. Recuerdo, que ántes de su partida, V. S. habló muchas veces de quererse volver, y á ello me convidó otras tantas. ¡Ojalá que volviésemos! Aunque, considerándolo por otra parte ¿á dónde iríamos, pues que ya es muerto el Sr. Valdés? Esta ha sido, ciertamente, una gran pérdida para nosotros y para el mundo entero, porque el Sr Valdés era uno de los raros hombres de Europa, y esos escritos que ha dejado sobre las Epístolas de San Pablo y los Salmos de David darán de ello cumplidísimo testimonio. Era indudablemente en las acciones, en las palabras y en todos sus designios un hombre completo. Gobernaba con una pequeña parte de su ánimo aquel su cuerpo débil y flaco: y luégo con la mayor parte y con el puro entendimiento, casi como fuera del cuerpo, estaba siempre elevado en la contemplacion de la verdad y de las cosas divinas. Conduélome con Micer Marco Antonio, porque él, más que otro alguno, le amaba y admiraba. Cuando tantos bienes y tantas letras y virtudes están unidas en un ánimo, me parece que hagan guerra al cuerpo, y busquen, lo ántes posible, el salir juntamente con el ánimo á la mansion de que procede. No siento, empero, tener pocas de esas prendas, porque alguna vez temería que se amotinasen y me dejasen en la tierra como un tonto. Quisiera vivir, si me fuese posible, como exhorto á Vuestra Señoría que lo haga, y le beso la mano. Nuestro Señor le dé la felicidad de vida, que desea. Del Lago de Garda.=*Iacomo Bonfádio.*

NÚM. 84.

Batalla de Pavía, dada el 24 de febrero de 1525.

(Edicion gótica oficial, hecha en el mismo año, reproducida.)

Nota bene.—El hecho de armas de Pavía en el Milanesado, á orillas del Tesino, en el que cayó prisionero el Rey de Francia,

con todo su séquito y ejército, fué, con razon, celebrado por los vencedores españoles, y tan ruidoso en Europa y el mundo, que no ha tenido otro semejante para Francia hasta el Waterloo de 1815 y el Sedan de 1871. La noticia de tan señalada victoria, transmitida á nuestra córte por el medio mas veloz, que entónces se conocía, el de la posta á caballo, tardó en llegar á Madrid siete dias, pues el conductor de los pliegos entró en la coronada villa el viérnes 3 de marzo; si bien los pormenores verbales, que traía el capitan comendador Peñalosa, no llegaron hasta el dia 10, por haber estado detenido hácia Alcobendas, de resultas de una caida del caballo.

Por las relaciones que enviaban al Emperador el general Borbon, el marqués de Pescara, el comisario Abad de Nájera y otros, acordó el Gobierno redactar y publicar una relacion de la batalla, para conocimiento y satisfaccion del público, y el gran Canciller Mercurino de Gattinara y el Consejo de S. M. hubieron de encomendar este trabajo á Alonso de Valdés, secretario entónces de dicho gran Canciller. Visto y corregido el escrito por dichos señores, fué encargado el mismo secretario Valdés de estamparlo y darlo á luz, segun se desprende del encabezamiento de la *Relacion* y de la nota final suscrita por Alonso de Valdés; quince planas útiles en 4.°, letra gótica de Tortis, sin foliatura, lugar ni año, pero con el escudo de armas del Emperador y todos los caracteres de edicion oficial, como los partes que ahora publica la *Gaceta*. Aunque esta relacion de lo acontecido es lacónica, y especialmente comprensiva de las listas personales de magnates y notables muertos ó prisioneros, fué la primera y la única autorizada que vió el público, la que con más crédito y estima circuló por todas partes.

La fecha de su publicacion, aunque no consta, debió ser en el mismo mes de marzo ó principios del siguiente abril; porque no parece probable se difiriese, ya por lo que importaba satisfacer la general ansiedad, ya porque habiendo llegado á la Península el ilustre prisionero Francisco I, en el mes de junio, y recibídosele con atenciones y obsequios, no había de vociferarse en su entrada, llena de festejos en todas las ciudades, especialmente en Guadalajara y Alcalá de Henares, la relacion de su derrota: máxime, cuando á poco de llegar el Rey francés al Real Alcázar, sufrió una enfermedad tan grave, que obligó á Cárlos V á venir precipitado á visitarle y hubo que administrar al enfermo los sacramentos.

Que la *Relacion* fuese redactada por Valdés, con presencia de

las cartas originales, no puede ponerse en duda racionalmente. Gattinara era entónces el personaje más influyente; ALONSO era su secretario particular; y el encargo que este recibió de su jefe y del Consejo Real persuaden, que él era el más enterado é interesado del escrito, para que se diese correctamente á la estampa. Fuera de que hay frases en el folleto características del estilo de VALDÉS, y que éste ha repetido en otras de sus producciones conocidas. Cierto que mandar publicar, no expresa el encargo de redactar, pero ¿por qué, entre tantos empleados de la Cancillería y del Consejo, fué ALONSO DE VALDÉS el preferido? Si el manuscrito se había examinado, corregido y aprobado por el Canciller y demás Consejeros imperiales, que le encomendaron publicarlo, ¿no se desprende de estos trámites autorizados con la firma de VALDÉS, que él fué el principal actor de todo el asunto?

A esta *Relacion* oficial, siguieron otros muchos papeles particulares en prosa y verso, publicados el mismo año y los subsiguientes sobre la gran victoria de Pavía. Entre las estampaciones góticas de 1525 se conservan estas:

«*Coplas nuevamente trovadas sobre la prision del rey de Francia: en que se contiene toda la verdad del trance de la batalla...* etc. Por Andres Ortiz, á intercesion de Gonçalo martinez de Castro.»

«*Coplas fechas por alonso paz sobre la victoria que el Emperador nuestro señor ouo contra los franceses: En la qual se cuenta el prendimiento del rey de Francia: è de otros sus cavalleros, alli muertos, y presos.*»

Otra relacion, más extensa y circunstanciada, escribió en noviembre de 1544 el dominico de San Ginés de Talavera, Fr. Juan Oznaya, testigo presencial de la batalla, siendo paje de lanza de D. Alonso de Ávalos, marqués del Vasto, de que se conservan varios códices mss. El de la Biblioteca escurialense se publicó en la *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España*, tomo IX, pág. 406; y el más lato y completo de la Biblioteca Nacional, G—98, se ha incluido en la misma *Coleccion*, tomo XXXVIII, página 289, con este título: «*Historia de la guerra de Lombardia, batalla de Pavia y prision del Rey Francisco de Francia.*»

Más tarde, en 1634, publicó en Madrid un tomo en 4.° Don Juan de Quiñónes, intitulado: «*Sucesso de la batalla memorable que se dió entre los exercitos del invictissimo Emperador Cárlos V, nuestro Señor y del Christianissimo Rey Francisco I de Francia en el parque de Pavía, año de* 1525, *á* 24 *de febrero.*»

Sin embargo, entre tanto como los poetas cantaron y los literatos escribieron en loor de la victoria de Pavía, la *Relacion* de

Alonso de Valdés ha sobrevivido y descollado como papel oficial, y se ha reimpreso dos veces en caractéres comunes, que yo sepa. Son rarísimos los ejemp'ares góticos que se conservan de la edicion de 1525, uno de ellos el que regaló el difunto obispo de Mallorca Sr. D. Miguel Salvá al Sr. D. Pedro José Pidal, y que hoy posee su hijo el marqués de Pidal. Por este ejemplar hizo el editor librero D. Roman Matute una edicion en la imprenta de D. Ignacio Bóix, Madrid 1839, seis hojas en 4.° con este título: «*Relacion auténtica de la batalla de Pavia, publicada por el Consejo del Emperador y Rey Carlos V, en marzo de* 1525, *reimpresa para perpetuarla, conforme al ejemplar que posee el Editor, amante ciudadano de su Patria.*»

La otra reimpresion se hizo con el epígrafe de «*La batalla de Pavía*» en el *Semanario pintoresco español, Leyenda de las familias, Enciclopedia popular*, que dirigia y redactaba D. Angel Fernández de los Rios, números 42 y 43, correspondientes á los dias 15 y 22 de octubre de 1848.

Creyendo que el ejemplar gótico rarísimo merecía perpetuarse, y contando con la galantería de su dueño, lo he reproducido aquí foto-litográficamente, en obsequio de los amantes de este género de documentos. Es tan completamente igual al que ha servido tipo, que va sin foliatura, como el original, y sin enmendar una errata de ajuste, que se cometió en la plana undécima, cuyo último renglon *Pedro de Corti gentil hombre de la camara del rey*, debia ser el primero ó el sexto de la lista de los muertos en la batalla. Así podrán obtener los aficionados ejemplares casi idénticos á los del siglo XVI, que tan contados son ya en la república literaria. (Véase foto-litografiado al final de este *Apéndice*, haciendo las páginas desde 489 á 504.)

NÚM. 85.

Carta de Alonso de Valdés á Erasmo, de Barcelona 15 mayo 1529.

(Academia de la Histórica.—Cartas de Erasmo y otros, fol. 88.)

S. P. Hodie redditæ mihi sunt abs te littere, quas superiori anno pridie Martini ad me dedisti: Quod me facit ad scribendum signiorem, quum videam tam sero isthinc littere perferri ad nos, si tamen perferuntur vnquam: ad omnes alias litteras tuas quas per Episcopum Burgensem, per Franciscum Dilfum, atque per alios ad me scripseras, nuper ex Cæsaraugusta rescripsi, preter alias complures litteras quas tum ex Tolito, tum ex Mantua Carpetanorum ad te dedi: Quæ vtrum

perlatæ sint nescio: exempla mitterem, sed vereor, ne tibi molestus sim meis insulsis, atque jncompositis litteris.

Admiror tantam jnesse hominibus perfidiam, aut ledendi studium, vt fuerint, qui è litteris meis syngrapham sustulerint: Quam ego (. crede mihi.) in vtraque epistola jmposueram; neque coniectare possum quonam tandem modo eam acceperis á Transyluano, cui ego ne verbum quidem de his scripseram. Libros quos te mihi empturum scribis, quonam locorum, aut terrarum missurus sis nescio: Nam vbi intra mensem futuri simus, tam nobis exploratum est, quam vobis Si mihi per meos liceret, alicubi manerem, Italiam Italis quam libentissime relinquerem, meæque quieti libentius consulerem, quam ita per omnes mundi plagas, et (. quod iniquius fero.) non absque ingenti earum malo, meæque et vitæ et valetudinis dispendio, circum cursitarem: Verum tamen quum hoc mihi á fatis datum esse videam ut nihil minus habeam, quam quod maxime opto quietem, currendum est, quo fata vocant. Ex hac nra quam paramus nauigatione, hæc vna me solatur spes, quod sperem te viuum aliquando me visurum.

Augustinus *expectatur auide á multis. Scripsi gratissimum futurum Toletano si quid illi jnscribetur ab Erasmo. Ducentos ducatos de quibus pluries ad te scripsi, non dubito te accepisse, quum tercio jam exemplo syngraphæ ad te missæ sint, non per mercatores sed per alios, et presertim per bibliopolam, cuius opera, et tu ex me, et ego vicissim á te litteras fideliter habuimus. Hispalensi ego nihil dicarem.*

Gaudio quod Seneca *abs te castigatus exeat in lucem: scio enim quantum gloriæ accedet et libro et auctori, quod Erasmi opera purgatus sit. Debet nonnullis hæc ætas plurimum, debebit et futura multum: at tibi nonmodo presens, nonmodo futura, sed preterita etiam quantum debeat, qui veteres auctores castigas, purgas, atque purgatos et castigatos emittis, vix extimare quis posset. Sunt qui aliorum lucubrationes quasi data opera jnterire patiantur, quo suæ auidius excipiantur, leganturque. Tu autem, qui qua tum quispiam veterum scripsisti, ab horum hominum opinione tantum abes, ut aliorum scripta sepulta omnino tua opera tuoque beneficio subinde reuiuiscant. Quo argumento facile declaras, quàm non inuideas aliorum gloriæ, quàm non timeas, ut illorum tuam obscuret famam.*

Ciceronianus *tuus honorificentissime, maximaque cum laude atque commendatione eruditionis, et jngenij tui apud nos exceptus est, atque jterum typis excussus. Neque est qui jndignetur se pretermissum, tametsi perpaucos hispanos nominaueris, in hisque Ludouicum viuem non vulgaris jngenij, et eruditionis virum nescio quo animo, aut quo consilio omiseris: tamen nihil refert. Qui fieri poterit ut Lutetiæ turbas excitauerit, nescio, quum perpauci admodum, ni fallor, sint qui stilum*

illic Ciceronis afectent. Quod si apud Gallos turbas dedit, quid obsecro dabit apud Italos? illi tamen alijs rebus intenti, hæ nihil aut certe parum curare videntur. Tu vero nisi cæcis huiusmodi atque morosis hominum judicijs aures occlusas prebueris, nihil ages, et te frustra cruciabis: hæc enim omnia obturatis auribus pertransienda sunt.

Quod à quibusdam tenebrionibus sic exagiteris, ut minus offendat Theologorum ac monachorum tumultus, non equidem admiror, cum videam idipsum mihi nuper atque nimis serio accidisse, qui vixdum è nido euolare possum, aut didici: Quæ fabula, tametsi longa, non verebor aures tuas onerare.

Quo die nunciatum nobis est, Vrbem Romam à militibus uris *captam atque dirutam, cenarunt apud me amici aliquot, quorum alijs factum arridebat, alij execrabantur: efflagitantibusque ut et ego ea in re sententiam dicerem, pollicitus sum id me scriptis facturum, subindicans rem difficiliorem esse, quam ut de ea sic ex tempore pronunciare quis posset, aut deberet. Quod cum illi laudassent, volverunt ut fidem darem, me prestaturum quod pollicebar: Coactus sum dare: dedi. Vtque datam liberarem, quasi præludens* Dialogum de capta, ac diruta Roma *scripsi; sed sic, ut Cæsarem omnino à culpa liberarem, et in Pontificem, aut verius in illius Consultores totam transfunderem, multaque his admiscui, quæ ex tuis lucubrationibus excerpseram. Vbi uideo rem longius processisse quàm destinaram, ut vitilitigatorum calumnias effugerem, Ludouicum Coronellum, Santium Carranzam, Veruesium, aliosque huius farinæ amicos consului, vtrum libellum premendum, an vero inter amicos diuulgandum censerent. Illi perlecto* Dialogo, *æditionem omnino suadent. Quod ego permittere nolui, sed ut in amicorum tantum manibus versaretur admisi. Quibus cum libellus arrisisset, exemplum sibi amanuensium opera describi curarunt, ita ut paucis post diebus per vniuersam ferè Hispaniam disseminatus sit, non tamen typis excussus, quod ego serio prohibui ne fieret. Pepererat mihi haud vulgarem apud multos gloriam hic libellus, quum ecce Joannes Alemanus inter Secretarios Cæsaris primus, qui nescio quibus fatis ductus, odium in me plusquam capitale conceperat, cum omnibus perlustratis, nullum telum quo me conficeret, inueniret, vertit se ad* Dialogum, *quem ille neque perlegerat vnquam, neque si legisset, intelligere in eo quicquam poterat; tantum audierat, me Romanum Pontificem, totumque illum Ordinem carpere liberius: subornat Pontificis Nuncium qui tunc apud nos agebat, ut me veluti hereticum, et Lutheranum accuset, atque libellum Vulcano tradi petat. Suscepit ille prouinciam, Cæsarem adijt, ab eoque postulat, ut, si Pontificis amiciciam cupiebat, me simul cum meo libello perderet, in quo dum Cæsarem deffendo, Lutheranos errores me meis hispanis deuorandos propinasse asseuerans. Cæsar uero,*

qui non facile cuiuis credere solet, nihil se velle statuere dixit, ni quos scripseram errores ante omnia ostenderent. Quos cum illi non haberent, viderentque negocium parum proficere apud Cæsarem, Hispalensis animum tentarunt, à quo cum tantumdem jmpetrassent, vertunt se ad Compostellanum, qui ciuilibus causis apud nos præest, dicentes me libellum famosum scripsisse. Verumtamen hominum malicia perspecta, quod à Cæsare, et Hispalensi, hoc à Compostellano jmpetratum est; jta vt quod illi in libelli perniciem moliebantur, in eius gloriam versum sit. Sed dices, quid ibi tu? Quid facerem? Foris ridebam, jntus autem deplorabam hominum maliciam atque jnsaniam, atque omnia Christo committebam, cui hic animus exploratus est, cuique tenebriones illi paulo post nequitiæ suæ pœnas dedere: Joannes enim Alemanus tanquam proditor captus, et ab hac aula abductus est: Nuncius uero Pontificis grauissimo morbo correptus è viuis discessit. Et hoc pacto ego homuncio tantorum virorum conatus, nullo protectore, nulla responsione, nulla apologia superaui, solius Chri: Opt: Max: auxilio. Hæc ideo scripsi, ne tibi mirum videatur, si in te virum tantum jnsurgunt isti, quum tam atrox facinus in me vermem verius quam hominem destinarint.

Scripsit ex Zelandia Cornelius Scepperus duos libellos excussos apud Gallos aduersus te, alter à Ludouico Carauajalo minorita, alt r ab Aiberto olim Carpensi Domino æditi. Carauajali apud nos primum æmissus est, et adeo jnfeliciter, ut responsionis loco, vixdum è prælis dimissus, à quibusdam tui nominis studiosis in medio foro, atque in ipso publico patibulo affixus sit; Quemadmodum stateræ, et reliqua hujusmodi, in quibus falsi aliquid inueniunt ædiles, suspenduntur. Res profecto omnino indigna est cui à cordato viro, nedum à te omnium grauissimo respondeatur. Quid Carpensi in mentem venerit, ut in te scriberet, nec scio, neque libellum vidi. Quasi non sat dissidiorum haberet hoc seculum, dum Principes inter se inplacabili ira digladiantur, ita isti minori molestia quam fructu, ne studijs quidem parcunt, ne vlla pars orbis vacet jncommodis, teque in arenam prouocant, nullam aliam ob causam, nisi quia videris vtilis reipub:

Salutaui amicos, Cancellarium videlicet, Joannem Dantiscum, oratorem Polonum, et alios quos hic tui percupidos inueni. Cæteri amici omnes dispersi sunt; Veruesius Valleoleti, Jacobus à Catena Burgis, Carranza Hispali, Coronellus atque Vergara Toleti, Morillonus Cæsaraugustæ, Oliuarus Valentiæ; quos omnes bene valere jntelligo. Tu etiam da operam, ut quàm rectissime valeas; et me, quod mutuo facies, ama. Barchinone Idibus Maij 1529.

Traduccion.—Salud cumplida.—Hoy me han entregado de tu parte la carta que me mandaste el año pasado el dia ántes de

San Martin, lo que me hace más perezoso para escribir, viendo que tan tarde nos vienen de ahí las cartas, si es que nos vienen alguna vez. A todas las otras cartas tuyas, que me habías escrito por el Obispo de Búrgos, por Francisco Dilfo, y por otros, contesté hace poco tiempo desde Zaragoza; además de otras muchas cartas que te mandé, unas desde Toledo y otras desde Madrid, que no sé si te las habrán llevado; te enviaría copia, pero temo molestarte con mis necias y desaliñadas cartas.

Me asombra que haya en los hombres tanta perfidia ó gana de hacer daño, que no haya faltado quien ha quitado de mi correspondencia el billete, que yo (créeme) habia metido en una y otra carta; ni puedo adivinar cómo al fin lo recibiste de Transilvano, á quien yo ni siquiera una palabra había escrito acerca de esto. No sé á qué lugar, ó país hayas de enviar los libros que escribes vas á comprar para mí; porque ignoramos, lo mismo que vosotros, dónde estarémos dentro de un mes. Si mis compañeros me dejasen, permanecería en alguna parte; con la mejor gana dejaría su Italia á los Italianos, y tendría más gusto en atender á mi tranquilidad, que en andar así corriendo alrededor por todas las partes del mundo, y (lo que siento más) con gran perjuicio de ellas, y pérdida de mi vida y salud. Mas viendo que mi destino es el carecer del sosiego, que es lo que más deseo, no hay más remedio que correr adonde llama la suerte. De esta nuestra navegacion, que preparamos, esta sola esperanza me consuela, y es, que espero verte vivo alguna vez.

Esperan muchos con ansia el *Augustino:* te escribí que el Toledano agradecería infinito que Erasmo le dedicases alguna cosa; no dudo habrás recibido los doscientos ducados de que te escribí muchas veces, habiéndotese enviado ya con tres copias los billetes, no por los comerciantes, sino por otros, y principalmente por el librero, por medio del cual recibimos los dos con la mayor fidelidad por parte suya nuestras respectivas cartas. Nada dedicaría yo al de Sevilla.

Me alegro que salga á luz *Séneca*, corregido por tí; porque sé la mucha gloria que se le ha de añadir al libro y al autor, con ser corregido por la pluma de Erasmo. Muchísimo debe á algunos este siglo, y el venidero les deberá tambien mucho; pero á tí, no sólo el presente, no sólo el venidero, sino que apénas podría imaginarse nadie cuánto te deben tambien los pasados por corregir y purificar los autores antiguos, y así corregidos y purificados sacarlos á la luz pública. Hay quienes, como de propósito, dejan perecer las investigaciones de otros, para que las su-

yas se reciban y lean con más avidez; pero tú, que has escrito como cualquiera de los antiguos, eres tan contrario á la opinion de estos hombres, que con tu ayuda y beneficio resucitan con frecuencia los escritos, completamente olvidados, de otros; con lo cual declaras fácilmente lo poco que envidias la gloria de otros, lo poco que temes que su fama oscurezca la tuya.

Tu *Ciceroniano* ha sido recibido entre nosotros con toda honra y con la mayor alabanza y recomendacion de tu erudicion é ingenio, y se ha hecho de él segunda edicion; y aun cuando nombras á muy pocos Españoles, no sé con qué ánimo, ó por qué razon has omitido á Luis Vives, hombre de ingenio y erudicion nada vulgar; pero no importa. No sé cómo pudo ser el que levantase turbulencias en París, siendo así (si no me engaño) que hay allí poquísimos que pretendan seguir el estilo de Ciceron. Y si excitó turbas entre los Franceses, ¿qué sucederá, dime, entre los Italianos? Pues, dedicados aquellos á otras cosas, parece que nada, ó muy poco, se cuidan de esto. Mas tú, si no desprecias los ciegos é importunos juicios de estos hombres, nada harás y te mortificarás en vano, porque para todas estas cosas hay que hacerse el sordo.

No me admira en verdad que seas tan mal tratado por ciertos obscurantistas, hasta el punto de que sea más llevadero el alboroto de los Teólogos y Frailes, al ver lo que hace poco y con bastante seriedad me ha pasado á mí, que apénas puedo, ó he aprendido á salir del nido; cuya fábula, aunque larga, voy á contarte.

En el dia en que nos dijeron que había sido tomada y destruida la ciudad de Roma por nuestros soldados, cenaron conmigo algunos amigos, de entre los cuales á unos agradaba el hecho, miéntras que otros le detestaban; y pidiéndome que diera yo tambien mi parecer en este asunto, prometí hacerlo por escrito, manifestándoles desde luégo que la cosa no era tan sencilla, que pudiera uno, ó debiera, así de repente, dar su dictámen acerca de ella. Y habiendo ellos alabado esta mi resolucion, quisieron que diera palabra de hacer lo que prometía; me ví precisado á darla, y la dí. Y para cumplirla, como quien se entretiene, escribí un *Diálogo* sobre la toma y destruccion de Roma; pero aquí, para excusar de todo punto al César y hacer que recayese toda la culpa sobre el Pontífice, ó más bien, sobre sus consejeros, mezclando con esto muchas cosas que habia sacado de tus investigaciones. Tan pronto como ví que la cosa iba más allá de lo que había pensado, para evitar las calumnias de los pendencieros, consulté á Luis Coronel, Sancho Carranza, Virues y otros amigos del mismo temple, si creian que debía imprimirse el librito, ó divulgarle entre

los amigos; ellos, leido el *Diálogo*, aconsejan resueltamente la edicion, lo cual no quise yo permitir, y tan sólo consentí que corriese en manos de los amigos. Habiendo gustado á estos el librito, procuraron sacarse copias de él por medio de los amanuenses, de suerte que pocos dias despues fué diseminado casi por toda España; pero no se dió á la imprenta, porque lo prohibí yo sériamente. Habíame dado este librito una gloria no vulgar para con muchos, cuando héte aquí á Juan Aleman, primer secretario del César, que no sé con qué motivo había concebido un odio mortal contra mí; como, registrado todo, no encontrase saeta alguna con qué atravesarme, dirigióse al *Diálogo*, que ni jamás había leido, ni, aunque le hubiera leido, habría entendido de él cosa alguna; tan sólo había oido que yo reprendía con bastante libertad al Pontífice y á toda aquella clase; soborna al Nuncio del Pontífice, que había entre nosotros por entónces, para que me acuse como hereje y Luterano, y pida que el librito se entregue á las llamas. Tomó aquel el encargo; se presenta al César y le pide que, si deseaba la amistad del Pontífice, me perdiera á mí juntamente con mi librito; afirmando que en él, miéntras defiendo al César, había dado yo á beber á mis Españoles los errores luteranos. Mas el César, que no suele creer de ligero á cualquiera, dijo que él nada quería determinar; que ante todo manifestasen los errores que había escrito; y no encontrándolos ellos, y viendo que adelantaban poco en su negocio con el César, probaron el ánimo del Sevillano; y alcanzando de él lo mismo, se dirigen al de Santiago, que preside entre nosotros en las causas civiles, diciendo que había yo escrito un libelo infamatorio; pero, conocida la malicia de los hombres, consiguieron del de Santiago lo mismo que del César y del de Sevilla; de suerte que lo que trazaban ellos en daño del librito, se convirtió en su gloria. Pero dirás: ¿qué hacías tú allí? ¿Qué había de hacer? Por de fuera me reia, pero interiormente deploraba la malicia de los hombres, y lo ponía todo en manos de Cristo, que conoce bien este mi corazon, y quien castigó poco despues la maldad de aquellos obscurantistas; porque Juan Aleman fué preso como traidor y desterrado de esta córte, y el Nuncio del Pontífice murió acometido de una gravísima enfermedad. Y de esta suerte yo, hombrecillo, sin protector, sin respuesta, sin apología alguna, con sólo el auxilio de Cristo nuestro Señor, vencí los conatos de tan grandes hombres. Te he escrito esto para que no te extrañes de que estos se levanten contra tí, hombre tan esclarecido, cuando contra mí, que más bien soy gusano que hombre, tenian proyectado un crímen tan atroz.

Escribió desde Zelándia Cornélio Scepper, que en Francia se habían publicado dos libros contra tí, dados á luz, uno por Luis Carvajal, Minorita, y el otro por Alberto, señor Carpense en otro tiempo. El de Carvajal salió primero entre nosotros y con tan mala suerte, que en lugar de respuesta, apénas salió de la prensa, fué clavado en medio de la plaza y en el mismo patíbulo público por algunos amantes de tu nombre, como se cuelgan los pesos y demás cosas por el estilo, en que los fieles ó procuradores encuentran alguna falta. El libro de Carvajal, en verdad, no merece en manera alguna que lo conteste ningun hombre sensato, y mucho ménos tú, que eres el más respetable de todos. ¿Qué se propondria el Carpense al escribir contra tí? Ni lo sé, ni he visto el librito. Como si no tuviera este siglo bastantes discordias, cuando los Príncipes pelean entre sí con una ira implacable, así éstos, con ménos molestia que provecho, ni aun dejan en paz los estudios, para que ninguna parte del mundo carezca de incomodidad; y te declaran la guerra no por otra causa, sino porque pareces útil á la República.

Saludé á los amigos; es á saber, al Canciller, á Juan Dantisco, Orador de Polónia y á otros que he encontrado aquí apasionados tuyos. Todos los demás amigos están dispersos; Virues en Valladolid, Santiago de Cadénas en Búrgos, Carranza en Sevilla, Coronel y Vergara en Toledo, Morillon en Zaragoza, Olivar en Valencia; todos los cuales entiendo lo pasan bien. Procura tú tambien pasarlo lo mejor que puedas, y ámame como yo lo hago contigo. Barcelona 15 de mayo de 1529.

Nota.—En el fol. 85 hay una minuta original de carta de Valdés á Erasmo, escrita en Barcelona, pero sin fecha de dia: va á continuacion, aunque presumo que no llegó á enviarse, sustituyéndola con la precedente.

S. P. Binas abs te nuper accepi litteras; alteras, quarum exemplar per alium te misisse scribis, postridie Cal. Mart. alteras postridie Nonas Aprilis datas. Vix crederes quanto tuis litteris hunc animum perfundas gaudio. Cæterum quod ad Caruaialium attinet, admiror Gallos tantum insanire, vt tam insanum libellum suis typis dignati sint: apud nos enim, ipso etiam auctore presente, intra tres aut saltem quatuor dies sepultus est, neque est qui eius copiam nancisci valeat. Nam (ut suspicor.) Franciscani ipsi, ne tuis amicis respondendi ansam darent, libellum pressere. Duo tamen amici absoluerant responsionem; vterque mihi eam legendam dedit. Altera erat sanè erudita, sed nimis amarulenta: altera amarulenta simul et indocta. Quibus ego æditionem

dissuasi, cum nihil minus causæ tuæ expedire videam, quam hos amplius crabrones irritare, presertim, quum ipsimet responsionis loco libellum presserint. Quod de auctore suspicaris, vanum prorsus est: nam tametsi multas hic fraterculus regiones peragrarit, Hispanus tamen genere est, et in Hispania natus atque educatus, vbi etiam nunc apud Salmanticenses agit; sed fuit aliquandiu Lutetiæ. Videris preterea aliquid illi in litteris tribuere, cum preter centones è libris tuis emendicatos assuere, nihil aliud sciat: vbi enim hominem destituis, vultque aliquid ex sua officina promere, statim aut in barbarismum aut in solæcismum jncidit, jta ut facile gemmas in stercore agnoscas. Suspicamur Leum non minimam huius fabulæ partem egisse, qui tunc ociosus apud Valeoletanos agebat, vbi nunc etiam est, exclusus ab hac aula. Aleandri hic nomen neque audimus quidem. Epistolam anonymam, quam dicis Caruaialum ad scribendum in te excitasse, ædidit Episcopus quidam, ut tui nominis amantissimus, ita et mihi amicissimus: sed per annum antequam Caruaiali libellus exiret. Ne credas eam Epistolam fraterculum ad scribendum in te prouocasse; sed quum nouus ex Lutetia veniret, velletque apud nos famam venari, et mundo jnnotescere, quid aliud magnificentius facere potuit, quam scribere in Erasmum? Neque te moueat quod jnuidiam apud Cæsarem tibi conciliari voluerit noua monarchia et iniquis conditionibus, quum apud nos vna cum sua malicia nusquam non exibilatus sit.

Gaudeo te litteras à Toletano accepisse, simul et syngrapham pro ducentis ducatis. Bene facies, si illi vni istam æditionem nuncupabis: illius enim in te nihil non meretur beneuolentia. Preterea non jmprobarem, si ad Hispalensem ea quoque volumina (quæ scribis) mitteres. Nihil autem ad me neque ad Cancellarium mittes, nisi prius cercior factus vbinam lococum aut terrarum simus; nam adhuc jncertum est, Quos mihi Bibliopolas commendas, non vidi; si venerint, dabo operam, ut jntelligant quantum illis prosit Erasmi commendatio. Vale. Barcinone.

Traduccion. — Salud cumplida.—Hace poco que recibí dos cartas tuyas; la primera, cuya copia escribes haberme enviado por otra persona, con fecha del dos de marzo; y la otra con fecha del seis de abril. No puedes imaginarte cuánto placer causan á mi alma tus cartas. Por lo demas, viniendo á Carvajal, me admiro que los Franceses sean tan locos que se hayan dignado dar á la imprenta un librito tan desatinado; pues entre nosotros, aun presente el mismo autor, al tercero, ó á lo sumo, al cuarto dia fué dado al olvido, y no hay quien pueda lograr un ejemplar. Porque (como sospecho) los mismos Franciscanos, para quitar la ocasion de responder á tus amigos, recogieron ú ocultaron el librito. No

obstante habían trabajado la respuesta dos amigos: ambos me la dieron á leer: la una era muy erudita, pero demasiado amarga; la otra era amarga y al mismo tiempo de poco fondo; á los cuales disuadí de que la estampasen, porque veo que nada es tan perjudicial á tu causa, como el provocar más á estos tábanos; máxime habiendo ellos dado la mejor respuesta con la ocultacion del librito. Es infundado enteramente lo que te sospechas del Autor; pues aunque este hermanito haya corrido mucha tierra, con todo, es Español de orígen, y nacido y educado en España, en donde reside tambien ahora entre los Salamanquinos; pero estuvo en París por algun tiempo. Además, parece que reconoces en él alguna ciencia, siendo así que no sabe otra cosa que coser los trapos rebuscados de tus libros; pues cuando tú le abandonas, y quiere sacar algo de su caletre, al instante cae en algun barbarismo ó solecismo; de suerte que es fácil conocer las piedras preciosas de tu erudicion en el muladar de sus libros. Sospechamos que Leo, que se hallaba entónces ocioso en Valladolid, en donde tambien ahora está, separado de esta corte, no habrá desempeñado el papel más corto de esta fábula. Aquí ni aun oimos el nombre de Aleandro. La carta anónima que dices excitó á Carvajal á escribir contra tí, fué dada á luz por cierto obispo tan amantísimo de tu nombrè, como amiguísimo mio; pero un año ántes de que saliera el librito de Carvajal; no creas que esta carta provocó al hermanito á escribir contra tí, sino que viniendo recientemente de Paris, y queriendo adquirir fama entre nosotros y darse á conocer al mundo, ¿qué otra cosa más grande pudo hacer que escribir contra Erasmo? Ni debe inquietarte el que te haya querido malquistar con el César con la nueva monarquía y perversas condiciones, puesto que entre nosotros, él y su malicia siempre han sido recibidos á silbidos.

Me alegro de que hayas recibido la carta del Toledano juntamente con el billete de los doscientos ducados: haces bien si á él sólo dedicas esta edicion, porque todo se lo merece su benevolencia para contigo. Además, no desaprobaría que enviases tambien al de Sevilla esos volúmenes (que escribes); á mí, pues, y al Canciller nada nos mandarás sin cerciorarte ántes en qué sitios ó países nos hallamos; porque hasta ahora no sabemos de cierto adónde iremos. No he visto á los libreros que me recomiendas; si vinieren, procuraré hacerles entender lo mucho que les vale la recomendacion de Erasmo. Pásalo bien. Barcelona.

ADVERTENCIA FINAL.

Entre las ediciones y versiones del *Diálogo de Lactáncio* anotadas en la pág. 235, se ha omitido una obra latina de Gaspar de Barth, intitulada *Expugnatio urbis Romæ ab exercitu Caroli V. historia paucis nota et in* Diálogo *memorata, Gaspare Barthio interprete*: tratado que tengo por una traduccion al latin del *Diálogo* de Alonso de Valdés, sobre el saco de Roma. Se halla al fin del libro del mismo Barth, *Pornodidascalus, seu colloquium muliebre, etc.*, que es el *Ragionamento delle done* de Pedro Aretino, traducido del italiano al castellano por Fernando Xuarez, sevillano, y del español al idioma latino por Barth, Francfort, 1623, en 8.°

La cuarta edicion del *Diálogo de la Lengua*, que anoto en la pág. 259 y 260, hecha en Sajónia por el Doctor Boehmer, no es más que la reproduccion de las diez y seis primeras páginas de Usoz,

para que sirviesen de texto selecto á los que allí estudiaban la lengua castellana.

He dejado de citar entre los que me han ayudado en las tareas á estos amigos: D. José Torres Mena, D. Manuel Goicoechea, D. Ezequiel García Neyra, D. Felipe Pastor, el delineante D. Ventura Castelaro, y el distinguido jóven D. Marcelino Menendez y Pelayo.

FÉ DE ERRATAS.

El estado especial de mi salud, durante la edicion, ha sido causa de que no pueda corregir las pruebas con el cuidado, que en mis publicaciones he puesto. Dejando las erratas comunes de letras, fáciles de conocer, pondré aquí las sustanciales, que he advertido.

Páginas.	*Líneas.*	*Dice.*	*Debió decirse.*
48	3 de la Nota	Alcaide de Zaragoza	Alcaide de Zamora
65	19	Invicta	Impertérrita
208	2 de la Nota	taly	Itály

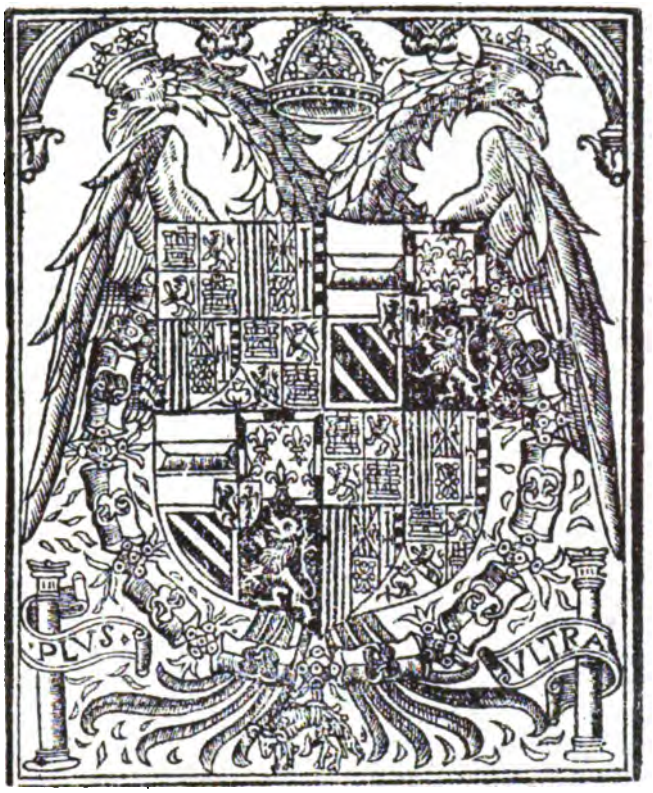

¶ Relacion delas nueuas de Italia: sacadas delas cartas que los capitanes y comisario del Emperador y Rey nuestro señor han escripto a su magestad: assi dela victoria cõtra el rey de frãcia como de otras cosas alla acaecidas: vista y corregida por el señor gran Chanciller y consejo de su magestad.

Llego que el duque de Borbon lugarteniente general del Emperador en Italia: llego ala ciudad de Lodi dõde el viso rey de Napoles y marques de Pescara estauã con la gẽte q̃ traxo de Alemaña: y llego assi mismo la que el señor Infante archiduque de Austria embio el exercito del Emperador: salio en campo con intencion de descercar a Pauia que el rey de francia en persona auia mas de tres meses tenia cercada: ꝛ siguiendo su camino vinieron sobre vn castillo llamado santangelo: el q̃l los enemigos pensauã defender. Y en vn dia a vista d̃l rey de francia que no los oso socorrer auiẽdo les prometido de fazer lo: lo combatieron y tomaron por fuerça: y mataron y prẽdierõ dentro del setecientos infantes ꝛ trezientos cauallos ligeros ꝛ cinquẽta hombres darmas: entre los quales fueron presos veinte personas principales italianos q̃ estauã en seruicio del rey de francia: los seys dela casa de Gonzaga en que auia vn hermano ꝛ vn sobrino de federico de bozulo: de alli el exercito del Emperador vino alojar a vista del excercito del rey de francia pensando que saliera ala batalla como auia prometido hazer: pero el rey retraxo su excercito dentro del parco de Pauia: y aunque tenia mas gente que los nuestros no quiso salir ala batalla creyendo q̃ los nuestros no le osaran acometer en su fuerte: y q̃ entre tanto no pudiendo entretener el exercito por falta de dineros: de que sabia estauã harto mal proueydos: seriã forçados de dessazerlo: y el saldria cõ su empresa: no solamẽte de Lombardia mas d̃l reyno de Napoles donde auia embiado al duque de Albania cõ seys mil infantes y quatrocientas lanças gruessas allende dela

gente q̃ los vezinos para aq̃lla empresa de Napoles le auiã pmetido. Assi estouierõ veynte dias los vnos a vista ỏlos otros escaramuçãdo: assi los exercitos vnos cõtra otros como en otras ptes ỏl ducado de Milã: y en salidas: q̃ la gẽte q̃ en Pauia estaua hazia con mucho daño ỏlos enemigos: en q̃ vna vez ꝗtarõ alos Grisones el aposiento q̃ temã enel burgo de sant Saluador: y les tomarõ tres pieças de artilleria y otras cosas en valor de doze mil ducados de oro: y los ỏl baratarõ cõ muerte de muchos dellos. Assi mismo otro dia dierõ sobre el aposiento delos auẽtureros franceses ⁊ matarõ muchos ỏllos. ⁊ lleuarõ no menos valor q̃ ỏlos Grisones. ouierõ tãbien otro encuẽtro cõ Juanin de medicis y su gẽte: y lo des barataron: y muy mal herido de vn tiro descopeta se fue a curar a Plazencia: por otra parte la guarniciõ q̃ estaua en Alexãdria des barato dosmil infantes ⁊ cierta gẽte de cauallo q̃ yuã al cãpo del rey de francia. Assi mismo por otra parte siendo el duque de Milan cõ cierto numero de gẽte venido a Lodi para tẽtar de entrarse en Milan Juan ludouico palauicino capitã del rey de francia viendo que Cremona q̃daua desproueida vino cõ mucha gente pensando tomar la: pero el duque de Milan siendo desto auisado embio luego a Alexandro bentiuolo: para q̃ socorriese a Cremona: y conesto luego el dicho Juan ludouico palauicino se retiro en vna villa llamada Casal mayor: dõde le siguierõ: ⁊ tomada la dicha villa por fuerça fue preso el y otros capitanes ⁊ psonas principales q̃ cõ el yuã. De manera q̃ siẽpre la parte ỏl Empador hazia algũa cosa señalada cõtra los enemigos por atraer los ala batalla: la qual el rey de francia rehusaua: esperando o q̃ los nuestros no podrian entretener el exercito: o que si lo

acometiessen/podrian pelear mucho a su vẽtaja: ꝛ avn que los capitanes del Emperador ganauan cada dia bonrra: y la pudieran assi continuar con daño d̃los enemigos: pero considerando el mal aparejo que tenian para entretener su exercito/ pospuesto todo peligro/ cõfiando solamente en dios que siempre ayuda ala justicia: y enel essuerço con que toda la gente se offrecia ala batalla: q̃ es buena señal de victoria: determinaron de yr a buscar al rey d̃ frãcia en su fuerte: y dar le batalla: con esta determinaciõ que alos principales capitanes del exercito parecio muy bien: concertaron con Antonio de leyua que estaua dentro en Pauia para que el por la otra parte a vn mismo tiempo diesse enlos enemigos: avn q̃ esto les era harto dificultoso por los muchos reparos y trãcheas que entre la ciudad y el campo del rey de francia auia. Y viernes veynte ꝛ quatro dias del mes de Febrero dos oras antes d̃l dia el marques de Pescara fue a romper vn muro del parco de Pauia que estaua entre los dos exercitos en que los franceses mucho fiauan pensando entrar por alli/ y cõ la noche tomar los enemigos de sobresalto: por otra parte fue el marques del Guasto con tres mil infantes alemanes y españoles a ganar vna casa llamada Mirabel q̃ esta dentro del parco de Pauia/ dõde la mayor parte dela gente darmas francesa estaua alojada/ para que nuestra gente pudiese tambien por aquella parte entrar: pero como el muro quel marques de Pescara auia d̃ derribar fuesse muy rezio: avn q̃ eñllo passo mucho trabajo: no lo pudo derribar fasta q̃ fue de dia: de manera que el deseño que lleuaua de combatir de noche no pudo auer efecto: pero el marques del Guasto por la otra parte cõbatio la casa de Mirabel y la tomo

por fuerça con mucho daño delos enemigos. Y luego el exercito imperial comẽço de entrar enel parco: y por que ya los enemigos teniã adereçada su artilleria y co mençauan de tirar muy rezio: fue necessario q̃ nuestra gẽte caminasse a mucha priessa haziẽdo vna buelta para venir ala parte dõde el artilleria enemiga no les hizieſſe daño: y desta manera no pudierõ lleuar conellos mas de tres pieças de su artilleria: los frãceses viendo yr nuestra gente de aquella manera pensando q̃ yuan desbaratados y huyendo caminaron a mucha priessa hazia ellos: el marques de Pescara recogio toda la infanteria alemana y española en vn baruelo dõde el artilleria no les podia hazer daño: y hallaronse de manera quel auanguardia del Emperador estaua en frente dela batalla francesa: y la batalla imperial dõde venia el duque de Borbon se hallo en frente dela auanguardia francesa: de manera quel marques de Pescara que estaua enla auanguardia conla infanteria viendo que los enemigos se acercauan embio a dezir al viso rey de Napoles que estaua conel auanguardia dela gente de armas si le parecia que deuia rõper conlos enemigos pues los tenian tan cerca. El viso rey le respondio que si: y luego el mismo viso rey muy animosamẽte acometio la gẽte darmas dela batalla enemiga: avn q̃ la suya cõ gran parte no era tanta: pero el esfuerço q̃ el animo de su capitan viendo lo yr delante les daua: era mucha mayor: y a vn mismo tiẽpo el duque de Borbon conla batalla dio sobre el auanguardia enemiga: y cõbatian todos con tãto animo q̃ bien parecia que dios les acrecentaua las fuerças para vẽcer: por el desseo que todos al seruicio del Emperador tenian. Ayudo les tambien mucho la escopeteria española q̃ el marq̃s de Pescara

puso por el lado que fizo mucho daño enlos enemigos:
enesto llegaua ya la infanteria enemiga en dos escua-
drones:vno de suyços:y otro de alemanes. El marq̃s
de Pescara conlos alemanes y con sus coroneles y ca-
pitanes todos gẽte muy essorçada a cometio alos Suy
ços:y el marques di Guasto cõlos españoles a los Ale
manes enemigos:por las espaldas salio de pauia An-
tonio de leyua con docientos hombres darmas y cin-
co mill Alemanes y seys pieças de artilleria. Y no con-
tento del daño que enlos franceses el tiempo que lo to-
uieron cercado auia hecho: vino aromper la puente
que sobre el Tesin tenian:para que los enemigos no se
pudiessen saluar huyẽdo. Y hecho esto boluio sobre los
enemigos:y los acometio muy essorçadamente: como
aquellos que ya tenian esperimẽtadas sus fuerças. De
manera que a vn mismo tiẽpo:la gente darmas frãcesa
dela imperial:y los suyços de nros alemanes:y los ale-
manes enemigos de nuestros españoles fueron mila-
grosamente desbaratados:y tomãdo por mas seguros
los pies para huyr:que las manos para se defender: se
pusieron en huyda. Y los nuestros siguiendo la vitoria
mataron muchos delos enemigos:otros por huyr ha
llando la puente rompida se abogauan enel Tesin:y o-
tros quedaron presos: de suerte que muy pocos pudie
ron escapar:especialmẽte delas personas principales.
que escriuen no auer escapado ningũo. Don Herman
do de castriõte marq̃s de Ciuita Santangelo:yẽdo ha
zia el rey de francia para acometerlo: el mismo rey le
dio vna estocada por la vista que lleuaua alçada: y car-
garon luego sobre el todos los caualleros que conel rey
estauan: y dieronle tantas heridas que luego murio.
Alli acudio mucha de nuestra gente:y mataron el ca-

uallo al rey de francia: y caydo en tierra los alemanes lo querian matar: pero el temiendo la muerte: dio bozes diziẽdo que no lo mataſſen q̃ era el rey de frãcia: y enesto sobre vino el viso rey de Napoles: y le saluo la vida: tomãdolo en pſiõ. fue herido enla cabeça aunq̃ no peligroso: y despojado basta el jubõ. El viso rey d̃ Napoles le fizo vestir el sayo darmas q̃l traya vestido: y caualgar en vn cauallo: y assi lo lleuo al castillo d̃ Pauia.

¶ Las pſonas q̃ enesta batalla y ẽ otros recuẽtros ãtes d̃lla fuerõ pſos por la gẽte d̃l Empador sõ las figuiẽtes.
¶ El rey de francia.
Monsiur de alabreth principe de bearne.
Monsiur de alançon
Monsiur de sanpol.
El señor francisco hermano del marques de saluccio.
Monsiur de nabers.
El principe de talemont.
El bastardo d̃ saboya mayordomo mayor d̃l rey d̃ frã.
Monsiur del escudo mariscal de foys.
El señor frederico de bozulo.
Monsiur de rieux.
El mariscal de moransi.
Monsiur de brion.
Monsiur de vidame de chartres.
Monsiur de santameina.
El señor galeaco bisconte.
El señor federico de bozano.
El hijo del mayordomo mayor del rey de francia.
El hermano de memoransi capitã de hõbres darmas
El gouernador de limosin.
Monsiur de bonaual.

Monsiur de mõpessat gẽtil hõbre dela camera dl rey.
Monsiur de pomereux cauallerizo del rey.
El bayli de paris.
Monsiur de viry.
El varon de burenses.
El hijo del chanciller de francia.
Monsiur de nancey.
Monsiur de lorges.
Monsiur de moni.
Monsiur du crot.
Monsiur de montigent.
Mõsiur de san marçal gẽtil hõbre dela camara dl rey.
Monsiur dela clayeta mayor domo del rey.
El senexal de armenaque capitã dela artilleria.
El vizconte de lancdan capitan de hõbres de armas.
Monsiur de poton gentil hõbre dela camara del rey.
Monsiur de rauini capitan dela guarda del rey.
Monf. daubini capi. de hõbres darmas y dla guarda.
Monsiur dambigon.
Monsiur de aneuaut lugar teñ. de vidame de xartres.
El hijo de mõf. d tirenot lugar teñ. dla capi. d su padre
La rora bemon.
La rora du mayne alferez de monsiur de alançon.
Monsiur de claramõt capitã de cient gẽtiles hõbres.
Monsiur de butreras mayordomo del rey.
Monsiur de barbesius capitan de hõbres darmas.
Monsiur de florangeß hijo de ruberto dela marcha.
Monsiur de montbeem mayor domo del rey
Monsiur de sangeran.
El vizcõte destages lugar teñ. del mayordomo mayor.
Su hijo.
Maugeron lugar teñ. de monsiur de san pol.

El capitan ambad.
Monsiur de rufey cauallerizo.
Monsiur de bonnes mayor domo del rey.
Mons. de boysi hijo ol mayor domo mayor de frãcia
Monsiur de briscu. (que murio.
Monsiur de broses gentil hõbre dela camara.
Monsiur de boure lugar teñ. del principe de telamon.
El señor de batilien.
El señor de filans.
El señor de ramegre.
El señor de banfose.
El señor de grifi.
El pulayn dela bastida.
El señor de fayeta.
El señor de san forgent.
El señor de mõuelin.
El señor dela barre.
El señor de bourreyn.
El señor de royssi.
Su hermano.
El señor de ranrani lugar teñ. y sobriño del almyrãte.
Monsiur de ranrond.
El bastardo de lura preboste dela casa del rey.
El señor de piluret.
El señor de naucasio.
El señor de tari.
El señor dela borde.
El señor de beaumun.
El hermano de monsiur de rios.
El señor de murat.
El señor destor alferez del mayor domo mayor.
El bayli de dijon trinchante mayor del rey.

El señor de san jorge.
El señor de bonent.
El señor de ratillon.
El señor de fusana lugar teñ. del artilleria.
El señor de fizeau.
El señor delallon gentil hombre dela camara
El aposentador mayor del rey
El señor de bort.
El señor de vsel comissario de la guerra.
El señor de ayueli.
El señor de tonzelles comissario dela guerra.
El hermano del vizconde de lanedan.
El señor de blandan.
El señor de laual.
San german.
El señor de gondan.
Y otros muchos caualleros y gentiles hõbres de que hasta agora no sean podido saber los nõbres.

¶ fueron assi mismo presos enesta batalla otras muchas psonas principales que seguiã la corte del rey de francia: como thesoreros generales/secretarios/y otros muchos desta calidad/que por no ser gẽte de guerra aqui no se escriuen.

¶ Assi mismo murieron enesta batalla las personas siguientes.
El duque de sufort llamado la Blanca rosa que pretẽdia pertenecerle el reyno de Ingiatierra.
Un hermano del duque de lorreyna.
Monsiur dela tramolla.
El almirante de francia.
Monsiur dela paliza.

Monsiur de busi damboysa.
Monsiur de ramont damboysa.
Monsiur de moreta.
El capitan federico cataneo.
El conde de tonarre.
Y otros muchos delos quales no se han avn podido saber los nombres.

¶ fueron assi mismo muertos sobre Pauia enlos combates que le dieron: los capitanes siguientes: allēde de otros caualleros que aqui no se escriuen.
El duque de Longa villa/marques de Rotelin.
El capitan Amable.
El capitan Rostaus.
El capitan Miraclo.
El capitan Tiersbe.
El capitan Luys el gentil hombre.
El capitan Joanes.
El capitan Aspremont.
El capitan Lasgarenes.
El capitan Maylli.
El capitan Mombrun.
Y otros muchos desta calidad / de que no se saben los nombres: pero quien quisiere considerar la gente que vn tan gran principe como el rey de francia podia lleuar a vna tan señalada empresa: podra conoscer el daño que todo el reyno de francia ha recebido. Pues no solamēte q̄da huerfana ō su rey: mas muy despojada de grādes señores caualleros gēte de guerra y capitanes.

¶ Auida esta tan marauillosa vitoria el viso rey de Napoles embio luego gente ala ciudad de Milan para q̄ Pedro de corti gentil hōbre dela camera del rey.

bechassen los frãceses fuera ꝛ quitassen las armas ꝛ vã deras del rey de francia ꝛ pusiessen las armas ꝛ van deras del duque de Milan. Lo qual bizo muy facilmente: por que los franceses que estauan dentro siẽdo auisados desta victoria se salieron juntos en vn escuadron fuera dela cibdad: pensando saluar las vidas. Pero la gẽte del Emperador que seguia la vitoria: los desbarato ꝛ despojo. De manera que no escapo ninguno que no fuesse muerto o preso.

¶ Recogido pues el exercito del Emperador por el duque de Borbon ꝛ viso rey de Napoles: y puesto recabdo enlos presos: ꝛ dada la orden como no pudiessen escapar los que dela batalla auiã buydo: la qual empresa el Marques de pescara quisiera tomar: sino gelo estorbuaran tres heridas no peligrosas que los suyços le dieron enla batalla: el viso rey de Napoles suplico al rey de francia que mandasse soltar al principe de Orãges ꝛ don hugo de Moncada: que los dias passados ó franceses auian sido presos: por que el Emperador lo estimara en mucho. Y luego el rey escriuio cartas para que los soltassen: ꝛ dio saluoconduto escripto de su propia mano: para que los gentiles bombres que trajeron la nueua pudiessen passar por francia. Y luego el viso rey dio cargo dela persona del rey al señor Alarcon gouernador dela Pulla y Calabria: y le mãdo lleuar a vn castillo alli cerca llamado Pizigiton.

¶ Passando el comendador Peñalosa que traxo primero la nueua por francia: ma dama la regenta madre del rey de francia le dio vna carta para el Emperador: que trasladada de lengua franceesa en castellano dize assi.

¶ Carta dela madre del Rey de francia al Emperador.

Monsiur mi buen hijo. despues de auer sabido deste gentil hombre: la fortuna acaescida al rey mi señor & hijo: he loado y loo a dios por auer caydo enlas manos del principe deste mundo donde yo mas huelgo este. Esperando que vuestra grandeza no os hara oluidar el debdo cercano de sangre & linaje dentre vos y el. Y allende desto lo que yo tengo por principal: es el grã biẽ q̃ vniuersalmẽte puede venir a toda la cristiãdad por la amistad y vnion de vosotros dos. y a esta causa humilmẽte os suplico mi señor & hijo penseys enello: y entre tanto mandeys que sea tratado como la honestidad vuestra & suya lo requiere: & permitays si soys seruido q̃ muchas vezes yo pueda auer nueuas d̃ su salud. y enesto obligareys vna madre assi siempre de vos llamada. E que otra vez os ruega q̃ agora en aficiõ seays padre. Escripta en sant just cabo Leon a tres de março. Vuestra humilde madre Loysa. El sobre escripto. A mons. mi buen hijo el Emperador.

¶ Escribio assi mismo otras dos cartas a mons. de Nassau y a mons. de Lacbau rogandoles que sean sus intercessores para con el emperador.

¶ El duque Dalbania que era ydo ala empresa de Napoles estaua en Roma y su gente era passada delante. Pero los napolitanos se auian mostrado tã buenos & leales seruidores del Emperador que auian ya ayuntado veynte mill infantes & mill & quinientos de cauallo. & yuan abuscar los enemigos: y sucediendo agora esta tan grande victoria: estan en muy gran peligro de perderse todos.

¶ En esta batalla murio tan poca gente dela parte del Emperador: que se afirma no passaron de quiniẽtos. El daño delos enemigos no se a podido avn saber: estimase que murieron mas de.xvj.mill personas: cosa arto milagrosa: ꝛ donde nuestro señor mostro biẽ su omnipotencia: abajando la soberuia del rey de Francia: ꝛ ensalçando la humildad del Emperador: en tiempo que todos sus amigos y confederados de quiẽ se solia ayudar estouieron quedos: y algunos dellos fueron cõtrarios: para manifiestamente mostrar q̃ el solo le daua esta vitoria como hizo a Gedeon cõtra los Medianitas. Y el emperador no queriẽdo ser a dios ingrato: mostrando la poca confiança que en sus fuerças tenia: y lo mucho que dela misericordia ꝛ justicia de dios esperaua: oyda esta tan grãde y marauillosa nueua: se retruxo en su camara a dar gracias a nuestro señor: reconosciendo que del le venia esta vitoria: ꝛ no consintio que en su corte se hiziessen alegrias profanas como se suelen aun en cosas de poca calidad hazer. Mas el dia siguiente hizo fazer vna proçession muy deuota: para q̃ todo el pueblo juntamente conel diessen gracias a nuestro señor por esta vitoria: y el confessado y comulgado fue ala iglesia de nuestra señora de Atocha: donde fizo predicar como esta vitoria no procedia del: sino de dios Para q̃ todos se inclinassen mas a darle grãs por ello.

¶ Toda la cristiandad se deue desta vitoria gozar. Porque sin duda paresçe que dios nuestro señor: quiere poner fin enlos males que mucho tiempo ha padesce. Y no permitir que su escogido pueblo sea ỏl turco enemigo de nuestra fe cristiana castigado. El qual en sobreuccido con tantas vitorias: amenazando que esta pri-

ma vera. quiere entrar muy poderoso enla Italia: con animo de subjuzgar toda la cristiandad: y poner la ōbaxo su tirana y cruel seruidumbre: como tiene la Grecia. ha embiado treynta velas a espiar y tentar toda la costa: y puertos dela Pulla Calabria y Cicilia: dōde piensa desembarcar. Y para obuiar a esto: paresce q̄ dios milagrosamēte a dado estavitoria al Emperador: para que pueda no solamente defender la cristiandad y resistir ala potencia del turco: si ossare acometerla: mas assosegadas estas guerras ceuiles: que assi se deuen llamar: pues son entre cristianos: y a buscar los turcos y moros en sus tierras: y ensalçando nuestra sancta fe catholica: como sus passados hizieron: cobrar el imperio de Costantinopla: y la casa sancta de Jerusalem que por nros pecados tiene occupada. Para que como de muchos esta pfetizado: debaxo ōste cristianissimo principe: todo el mundo reciba nuestra sancta fe catholica: Y se cumplan las palabras de nuestro redemptor. Fiet vnum ouile y vnus pastor.

¶ Los señores del consejo de su Magestad: mandaron a mi Alonso de valdes secretario del illustre señor grā chanciller: q̄ fiziesse imprimir la presente relacion.

Alonso de valdes.

Librería de Aguado, Pontejos, 8.

THE BORROWER WILL BE CHARGED AN OVERDUE FEE IF THIS BOOK IS NOT RETURNED TO THE LIBRARY ON OR BEFORE THE LAST DATE STAMPED BELOW. NON-RECEIPT OF OVERDUE NOTICES DOES NOT EXEMPT THE BORROWER FROM OVERDUE FEES.

FEB 1 - 1983 ILL
737106

FEB 28 1983

WIDENER
BOOK
CANCELLED
MAY 20 1982
APR 22 1982
728822

CANCELLED
APR 13 1982
187035